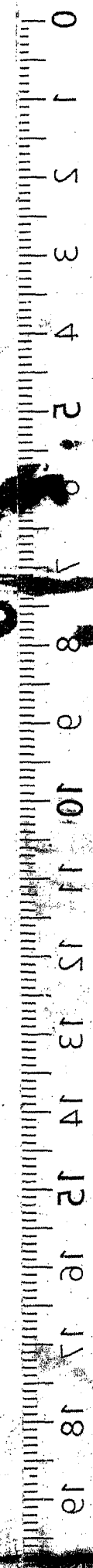
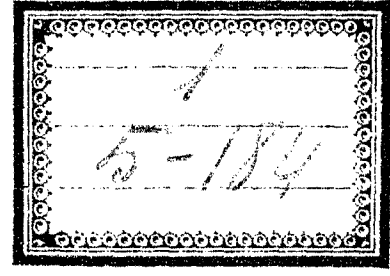


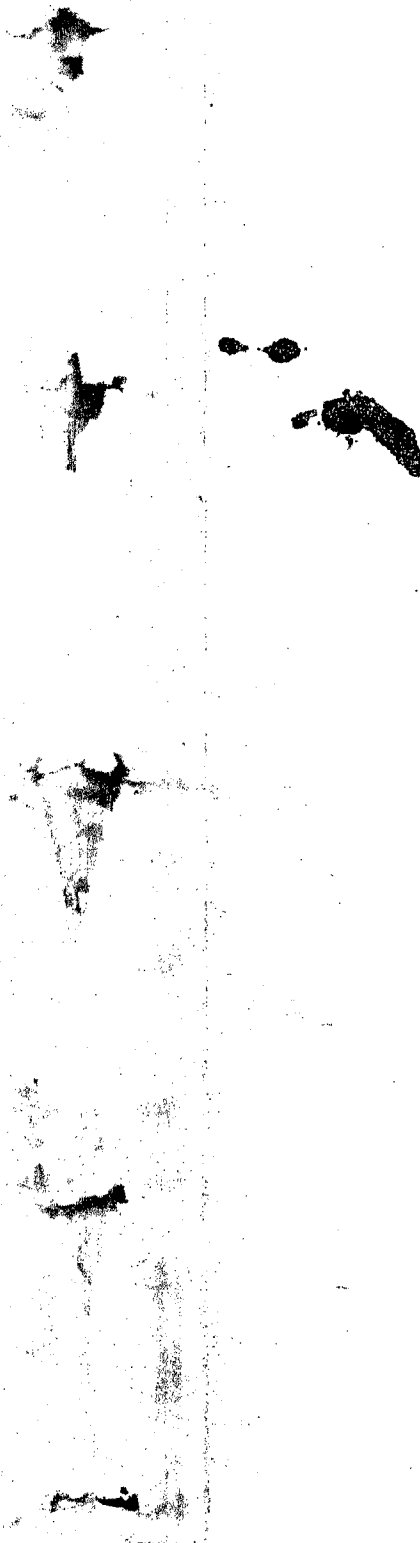
Handwritten scribble



16 to 6-28



Handwritten scribble



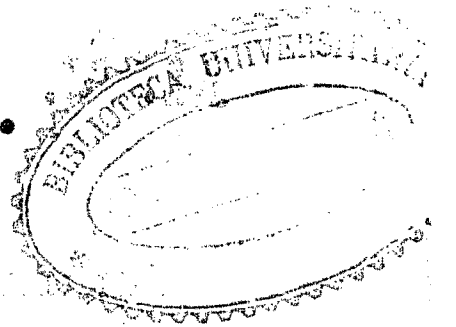
NOVEDADES ANTIGVAS

de

ESPAÑA.

Por

*DON THOMAS TAMAIO
DE VARGAS.*



M. V. MARTIALIS HISPANVS
Lib. II. Epig. LXXXV.

SCRIBAT CARMINA CIRCVLIS PALEMON:
ME RARIS IVVAT AVRIBVS PLACERE.



Tiene licencia i privilegio por diez años, despachado en S. Lorenzo a 28. de Octubre de 1624. I està tassado a quatro maravedis el pliego, ante Lazaro de los Rios Secretario de su Magestad.

**AL LIC^{do} DON FRANCISCO
FERNANDEZ BERTRAN, ABBAD
MAIOR DE LA SANCTA IGLESIA
Colegial de Olivares, Protonotario
Apostolico, &c.**



Edicò S. Geronymo a Flavio Dextro la defenfa de la doctrina Ecclesiastica en sus mas ilustres Escriptores: io a V^a S^a la de quien los defendio con su auçtoridad, i conservò en sus Escriptos. La desigualdad de los que dedicã, supla la igualdad del patrocinio, en V^a S^a con mas ventajas; pues el intento del Sancto, la accion de nuestro Auctor, la fama de todos se à restituido por su medio a mejor vida, quando de todo triumphaba el Tiempo i el Olvido, con tanto menoscabo del nombre Español: Aviale representado glorioso, como siempre, Dextro; debiale España lo que valia: perdióse el afecto en el, las gracias en ella: Descubrióse por especial favor del cielo (siempre grato a nuestra nacion) alguna parte de la luz de ambos, pero entre tan espessas nieblas de ierros i de dudas, que se juzgaba por maior beneficio su obscuridad. V^a S^a cõ generoso deseo de volver por la gloria de tã inlignè Español, i de que España no le pareciera desagracedida, me dio bastãte motiv o para procurar

rar su ilustracion. Io estoi ufano de aver podido fervir en algo por lo que en general procuro que se dilaten las excelencias de nuestra naci6n, i en particular por lo mucho que me precio de servidor de V^a S^a : fuera de que como Barcelona por vezindad muestra en V^a S^a a Dextro el reconocimi6to de sus deudas, Toledo por naturaleza lo debia en mi : ciudades favorecidas con el nacimiento i gobierno de tan noble hijo, de tan prudente Gobernador. Aunque de mi parte no à avido mas que deseo de cooperar en tan acertada accion, que sin tal aliento todas fueran, como mias, menos dignas de aprobacion: sino es que para que sea mas cierta la de Dextro, sea lifonja de su verdad la Defensa de quien sabe menos, como lo es deste figlo, q̄ la rectitud del juizio, la verdad i la fidelidad (dotes conocidas en V^a S^a) aian sido eleccion del Excmo Sor don Gaspar de Guzman gran Conde de Olivares, en cuió gobierno los Escriptores antiguos renacen, las letras tienen su premio, i sus estudiosos procurã merecerle. Guarde Dios a V^a S^a lo que desea su maior servidor.

*Don Thomas Tamaio
de Vargas.*

A los

AL OS BIEN INTENCIONADOS
I DOCTOS.



VZGO a la buena intencion i excelente doctrina por tan unas, que me parece imposible que quien es estimado por esta, dexé por aquella de ser amado, porque si el provecho de la una no se luxé en la perfeccion de la otra, vanissimo es el uso de los libros, sin fructo el tiempo que gastamos en las escuelas, i inutiles las vigilias de toda la vida. Para los que todo lo aprovechan i lo convierten en alimento de sabor i de luz, sale Dextro a la commun, i io les sirvo con proponerle a la mejor que è acertado. Los que son tan affectadamente tristes, que solo hazen aplauso a lo que piensan que saben, i no atribuién a su falta de diligencia, sino a la ignorancia agena lo que su calificacion reprueba, haziendo veneno lo que pudiera ser antidoto, no son para Escriptor tan candido como docto, no para la ingenuidad de los que le ilustran sin mas respecto que el del provecho de todos con su singular exornacion. Assi sin temor de que la incredulidad de los unos le pretenda destuzir, i con deseo de que la censura de los otros le pueda emendar, satisfago a las dudas que los zelosos de la verdad le àn puesto en la Defensa, i descubro la de su doctrina, que tambien nos està, en la Verdad de la de este noble Español, con cuió descubrimiento se àn hecho parentes tantos thesoros de honor i provecho para España.

na: en ambas è hallado la Antigüedad oeculea, que ignorabamos, i la Novedad conocida que seguimos, sin juzgar por termino menos modesto el de las Novedades Antiguas, que a nuestra nacion primero publicamos. Pudiera bien contentarnos el titulo con que caucos an celebrado las Antigüedades de España, mas la estrañeza destas las dio por Novedades, i la Antigüedad las corrigio con su auctori- dad: suias eran, no lo niego; mas nuestras tambien son, sin que nadie lo pueda dificultar: si bien, io diera de buena gana la gloria desta empresa al desempeño de tantos, como avian prometido su favor a Dextro, por mejor merecida, i por tener ocasion maior de aprender que de dar doctrina. Mas pues se dilata el successo, quando mas se debia esperar, baste la conspiracion de tantos animos ilustres para la aprobacion de Dextro, i para la excusa de mi publicacion. Años à que la sollicitè entre don Juan de Fonseca i Figueroa Sumiller de corteina de su Magestad Catholica, i su Embaxador extraordinario a Parma, con cuiu universal erudicion se ilustra mas su nobleza, siendo igual ambas su humanidad, i el P. Paulo Albiniano de Raxas dignissimo ingenio de la Compania de IESVS, para que juntos los estudios, que en la ilustracion deste Auctor tenian, le tuviessemos o como era, o como le podemos desear. Maiores ocupaciones los an detenido, podemos esperar que el uno darà esta nueva honra a España entre los muchos Escrip- tores antiguos, suios con que desea de nuevo gloriar- se, i el otro con la que a Çaragoça, insigne-
m-

7
interessada en la mejor suerte de Dextro, prepara el Doctõr Pedro de Salazar i Mendocça Canonigo Penitenciaro de la sancta Iglesia de Toledo, entre las demas honras que España debe a la ilustracion de sus mejores memorias, es singular la que con el apoio de Dextro, Eutrando, i Iuliano de nuevo le añade, porque sin hazer a ningun Español agravio, es en la Historia de nuestra nacion lo que Salustio Romanâ primus in Historiâ; tal es su entero conocimiento. Al Maestro Fr. Francisco Diago, diligente Historiador de Catalu- ña impidio importunamente la muerte la execucion de los deseos, que en provecho de su Ciudadano tenia ofre- cida. El Doctõr don Miguel Martinez del Villar Re- gente del supremo de la Corona de Aragon, haze lugar entre la gravedad de sus ocupaciones a la confirmacion de la verdad deste Chronico; de tan señalada doctrina bien puede prometerse Dextro, que se verà libre de las ofensas que el Olvido i el Tiempo le an hecho. Mucho se dixè que trabaxò en esta libertad el P. Geronymo Roman de la Compania: pudiera del todo alcançarla su diligencia i erudicion, si la muerte tambien no se ubiera oppuesto a la nueva vida de Dextro con quitarnosle algunas esperanças nos an quedado en el P. Francisco Portocarrero, a cuiu religion i nobleza estan los afi- cionados a las letras pidiendo no detenga lo que con tan- tas fatigas trabajado conserva. El P. Fr. Francisco de sancta Maria de la Orden de los Descalços de nuestra Señora del Carmen me escribe, que tiene para publicar algunas obseruaciones a Dextro i Maximo: io le è pedido no lo dilate por la satisfaccion que tengo de su particular
99
co-

conocimiento de la Antiquedad, que todos admirarán colmadamente en lo q̄ de la de su sagrada Religión escribe. Otros ai bien intencionados i doctos que intentan exornar este singular honor de su nación: io el ultimo en la doctrina, como compañero en la intencion, è procurado ajustar la auctoridad de las opiniones de Dextro, o con la verdad de los libros mejor escritos, o con el parecer igual de los antiguos, averiguando que su doctrina es tan cierta, que o tiene Auçtor de credito con que defenderse, o no ai razon para impugnarse.

Los traslados, que librerías curiosas conservan de este Escripçtor, son tan varios, que haze su diversidad fe de su certeza, pues a no ser copiados de diferentes originales, no fuera posible humano engaño para variarlos tanto. El principal, de que tenemos noticia, es el que conservò, escripto en pergamino i en letra de los Godos, el Monasterio de san Salvador de Fulda en su librería, de cuya verdad hizo particular averiguacion el Excmo don Balthasar de Zuñiga Commendador Maior de Leon, &c. siendo Embaxador Catholico en la Corte Imperial, a cui a erudicion, si a su poder se escapara esta diligencia, no pudiera occultarse; la misma hizo el Illmo don Luis Lasso, Conde de Añover, en Flandes, para seguridad del consuelo de los que en tanto bien para España barruntaban dificultades. De otro antiquissimo da testimonio el P. Martin de Roa, luzido Escripçtor de la Compañia, que vio en Verceli de Lombardia. Del primero se embió a Çaragoça i a Toledo un traslado el año de 1594. con todos los testimonios necessarios de su verdad. Otros ai en diferentes partes de España, q̄ por

Cap. 9. de
la Hist. de
Malag.

no estar cierto de su antigüedad no refiero: en Sevilla se que hizo tanta estimacion de uno que tiene un curioso, que deseandosele feriar quien podia, pidio por el cinco mil ducados. Precio sin duda corto, si se repara en el verdadero valor de las cosas, que con Dextro à gran geado España: porque quando tubiera noticia de la primera fundacion de sus Iglesias, de la antigüedad de la Fe que conserva, de los Prelados que la gobernaron, de los Santos que la defienden, de los doctos que la ilustran, de los Concilios que la hazen gloriosa, de la observacion de las Tradiciones Apostolicas que la hazen venerable, si este grã Escripçtor estuviera occulto? Debe sin duda ser de oi mas no solo regla para nuestra Historia, sino singular ornamento de la Iglesia contra los Hereges que se oponen a la continuacion de las Iglesias Catholicas, a la Primacia de san Pedro, a las ceremonias Ecclesiasticas, a la potestad antigua de los Legados, al uso de las imagenes, a la auctoridad de sus Doctores, i a todo lo que el buen orde desta Hierarchia imitadora de la Celestial tiene dispuesto, i solamente la confusion de los errores no admite. Espero en la bondad de Dios, que por secretos particulares suos à tenido hasta ahora encubierto a este Auçtor, que descubierta se à de servir que tēga tal auctoridad, que no se atreva ningun arrojamiento a desluzirle en desestimacion de nuestra nación i de su Iglesia, obradora perpetuamente de maravillas. Lo mismo me persuado de la verdad de M. Maximo, Braulio, i Helica Obispos de Çaragoça, biē conocidos en nuestras Historias, que le continuaron, como de la de Iuliano, de quiē por aver menos noticia, i aprovecharnos tantas vezes

a En la De-
fensa de la
Descenſion
de nueſtra
Señora a la
Igleſia de
Toledo, f.
23.
b Catal.
Vir. illuſt.
cap. 15.
c Lib. de
Vir. illuſt.
d D. Rod.
Xim. lib. 3
c. 12. Hiſt.
Hiſp.
Arnold. V.
vion. in lig.
vit.
Trithem.
in Script.
Eccleſ.
Tarrafa in
Egicâ.
Matamor.
Apol. pro
erud. Hiſp.
Alv. Gom.
de geſtis.
Franciſc.
Xim. lib. 1.
e Lib. 3. c.
16.
f In edit.
Prognof.
ann. 1564.
Duaci.
g De Scrip-
tor. Eccl. ad
ann. 680.

de ſu doctrina, es fuerça darla. La multitud de los que
tubieron eſte nombre àn hecho menos conocido a Iuliano,
o por atribuir las acciones de los unos a los otros, o por no
ſer facil la adivinacion en lo que tan lejos fue de nueſtro
tiempo, ſiendo dificultoſo a los eſtrangeros juzgar pun-
tualmente de nueſtras cosas, como a nosotros de las ſu-
ias. a Otra vez diſputamos de la edad i diferencia de
los Iulianos, mas no con tanta particularidad como abo-
ra. Tres nos parecia que eran, ſegun la variedad de los
que la dificultan: oi con ſeguridad afirmamos que ſon
quatro. El primero fue el Pomerio Presbytero, a quien
b Gennadio haze Moro, ſan c Iſidoro Francès, i to-
dos Africano, i que floreciò en Francia por los años de
500. eſto es, en tiempo del miſmo Gennadio Maſilien-
ſe, cuyos libros de la Naturaleza del alma, ſacados o
ia de Gregorio Niſſeno, o de Nemefio Philoſopho, i los
de los Prognosticos, i otros aun tenemos. El ſegundo
fue Arçobispo de Toledo ſucceſſor de Quirico, a quien
dieron nombre de Pomerio ſin raxon d muchos Eſcrip-
tores, aunque con la occaſion no ſolo de la ſemejança de
los nombres, ſino del libro del Prognostico del figlo
futuro, que eſcribio, e en que diſtinctamente haze
mencion del Pomerio: otros erraron mas en eſto, pues f
Boëcio Epo, noble Iuriſconſulto, ſe perſuadio que eran
tres los Iulianos Arçobispos de Toledo: el illuſtriſſimo en
religion, doctrina i dignidad Roberto g Belarmino,
juzgò que no avia inconueniente en que fueſſen tres Iu-
lianos i Pomerios, uno Presbytero, otro Diacono, i el ter-
cero Obispo, pues en la prefacion, que eſcribe eſte al Rei
Ervigio, ſe da nombre de Pomerio: pero es engaño, por-
que

que eſta addicion eſ ſuppueſta i nacida del nombre del
primero, i ſe à de emendar en ſus obras, i en el tom. 4.
i 9. de la Bibliotheca de los Padres Antiguos,
adonde tambien caìò eſte error. El tercero fue Griego,
Diacono, inſigne en el conocimiento de ſu lengua, i de la
Latina, con q̄ illuſtrò las hazañas de don Pelaiò, reſtau-
rador de la potècia de Eſpaña, a vivièdo en Toledo por
los años de 737. A eſte dieron nòbre de Lucas b Flo-
rian de Ocampo, i c Iuan Vaſcò, no ſe que fundamen-
to tubieron. El quarto fue Iuliano de Pedro o Perez, no-
ble Mozarabe, Arcipreſte de ſancta Juſta, parroquia
que en Toledo conſervò en tiempo de la oppreſion de los
Sarracenos la auçtoridad de ſu cabeça en las cosas Ec-
cleſiaſticas: mereciò por ſu ſingular erudicion el favor
del ſeñor Rei don Alonſo el Sexto, i de don Bernardo
Arçobispo de Toledo, a quien acompaño, ſirviendole de
Secretario, a Roma i a otras partes, de adonde traxo
gran cantidad de libros, con que illuſtrò a Toledo, adonde
eſcribio el Chronico del Rei don Alonſo el reſtau-
rador de aquella Imperial ciudad: a toma de Almeria
los Adverſarios, i otro Chronico de tanta importacia,
que mereciò que Fr. Iuan Gil de Zamora, Maeſtro del
Rei dō Saño el Quarto, le hizieſſe Addiciones aun en
tièpo de menos policia en las letras, como en la deſte las
alabanças del d Cardenal Baronio, de Florian e de
Ocampo Coroniſta del Rei Emperador, del f P. F. Jo-
ſeph de Siguença de la Orden de ſan Geronymo, del g
Obispo de Pamplona don Fr. Prudencio de Sandoval,
del p. h Gabriel Vazquez, del Obispo i de Plasencia
don Sancho Dabila i Toledo, del P. I. de K Mariana,
del

a Marian.
lib. 3. cap. 3
de la Hiſt.
de Eſp.
b En el
principio
de la Chro-
nic. de Eſp.
c t. 4. Chro-
d Not. in
Mart.
e 1. p. de la
Chron. de
Eſp.
f En la Hiſ-
ter. de ſan
Geronym.
g En la vi-
da del Rei
D. Alonſo
el VII.
h Tom. 3. in
3. p. ſanct.
Thom.
i En la vi-
da de S. Vi-
dal.
K Lib. 7. c.
3. de la Hiſ-
tor.

1 En la vi del Doctor 1 Pedro Salazar de Mendoza Canonigo
 ds de san Penitenciario de Toledo, P. M. m F. Iuan Marquez,
 Ileph. i nso, i del P. F. Luis n de los Angeles de la Orden de S. Au-
 cap. 6. i 13. gustin, del P. o Francisco Portocarrero de la Compa-
 5. 3. nia, del P. F. P Basilio de Arce de la Orden de san Be-
 m Cap. 11. nico, i de otros varones de insigne erudicion, que vene-
 del Defens. nia, i de otros varones de insigne erudicion, que vene-
 por su Re- nico, i de otros varones de insigne erudicion, que vene-
 lig. rando la d. sse noble Toledano, echan menos la publicaciõ
 n Cap. 30. de sus obras, cuya parte principal conserva la libreria in-
 de vit. & de sus obras, cuya parte principal conserva la libreria in-
 laud. D. signe del Excmo Sor don Gaspar de Guzman, gran
 Aug. o En el Conde de Olivares, no inferior en animo i sabiduria al
 prolog. i c. Ptolemeo, que hizo gloriosa a Egipto con la que en Ale-
 1. de la Ver xandria juntò para tanta admiracion de su tiempo, i
 dad de san veneracion de la posteridad. Que es gran consuelo para
 Ileph. los aficionados a las letras, ver auctorizada su profesio
 p Cap. 1. con el favor de los Principes. Este finalmente es Iulia-
 de la Hist. no (de Eutrando se hablarà en su lugar) de quien me
 de Sopenra. parecio necessario dezir esto para los que tienē tan tier-
 q Apud no (de Eutrando se hablarà en su lugar) de quien me
 Apule. de parecio necessario dezir esto para los que tienē tan tier-
 dogm. Plat. no el sentimiento, que juzgan por no cierto lo que no es
 r Alij edis mui ordinario: gente solamente nacida para la contra-
 cunt (prob dicion, fundandose lo que afectan dar a entender q̄ sabē
 pudor!) à fe solamēte en negaciones, mintiēdo (como dixo q̄ Pla-
 minis quod ton) la sciencia de lo que ignoran, i quando mas
 viros do- siendo de los que san Geronymo elegantemente reprehē-
 ceant, & dio, porque r aprenden de las mugeres lo que pre-
 ne parum tenden enseñar a los hombres, i porque esto no
 hoc sit, qua- parezca poco, con gran facilidad de palabras, i
 dam facili- tate verbo- igual atrevimiento le ponen a disputar delante
 rñ, imò au- de otros lo que ellos no saben. Quanto mas digna
 dacia, e dis- de estimacion es la cãdidez del juizio de los que le sus-
 ferunt alijs penden en las opiniones que no àn examinado, hasta que
 quod ipsi non intelli-
 gunt. Ad
 Paul. Pref.
 by. domn.
 D. S. lib.

con el conocimiento de su verdad, o falsedad pueden con-
 firmar su voto con razones que illustren la una, o mani-
 fieste la otra para provecho universal. Para poner a los
 primeros perpetua confusion, i dar animo a los segundos,
 à parecido a los Superiores, por cuiã mano à passado el
 despacho deste libro, que excedan las censuras del el or-
 den commun, para que al numero de los contradictores
 iguale con ventajas el de los que deseosos del honor de
 España àn examinado el valor de Dextro, i la bondad
 del animo con que se è defendido en esta parte en tanto
 que su Texto entero, i nuestras notas Latinas a el, se
 dilatan, que queriendo Dios, veràn presto luz, como la
 continuacion de la Historia general de España,
 desde que el R. P. Mariana la dexò, que profeguimos en
 gran servicio, si el juizio no nos engaña, desta nacion.

Licencia del Sor Doctor don Diego Vela elec-
 to Obispo de Lugo, i Vicario de
 Madrid.

E Hecho ver a personas de muchas letras estas Noveda-
 des Antiguas de España para la defensa de la doctrina
 verdadera de Fl. Dextro, i por no hallar cosa contra la Fè ni
 buenas costumbres, antes mucha doctrina i elegancia en ellas:
 por lo que a mi toca, dando los Señores del Consejo de su Ma-
 gestad licencia, se puede imprimir. En Madrid a 22. de Sep-
 tiembre de 1624.

Dor D. Diego Vela.

Ante Simon Ximenez Notario.

APROBACION DEL R^{mo} DON IVAN
Bravo de Lagunas Obispo de Vgento, del
Consejo de su Magestad.

M. P. S.

E Visto por orden de V. A. esta defension, que D. Thomas Tamaio de Vargas haze a Flavio Dextro, varo de grã sanctidad, doctrina i estimaciõ, como se ve assi por sus escriptos, como por la q̄ hizo de su persona la illustre i sancta antiguedad, quando usaba ella sinceramete dexar llegar la virtud i doctrina al lugar de sus merecimientos. Vn Auçtor destes tiempos escusò a Dextro como a verdadero hijo de Adam, pareciendole que el estar desnudo de doctrina, i en partes de verdadera informaciõ no le avia dexado salir cabal a esta luz clara de tã docto siglo. Don Thomas muestra con barto seso i modestia (vociendose a si mismo en estilo i erudiciõ) que escusas no pedidas son manifestas fiscalidades. Facilmete veran, no digo los doctos en la doctrina solida solamente, sino aun los q̄ della siguen la mas baxa parte, lo q̄ por estos escriptos debe la Patria al Auçtor, q̄ quando veo a Ciceron en el Consulado, solo por saber las Historias de su Republica, i su modo de gobierno antiguo, no se que me sintiera de la abusioz del tiempo, sino esperasse ver en grãde estimacion tan bien empleada juventud en el estudio de las Historias nuestras i de los estrãgeros. Esta Apologia no cõtine cosa q̄ desdiga de nuestra (sancta Fè i buenas costumbres, antes incluie el Auçtor la licencia de escribir en este genero en terminos mas q̄ religiosos, tratando con eloquencia no vulgar una buena parte de Historia, averiguando questiones hasta aqui entricadas con claridad i demõstraciones manifestas: i aunq̄ en otros escriptos suos avemos visto la excelencia de su ingenio, i ventaja de sus estudios, en este tratado descubre valientemente lo que puede en un pecho noble la defenõ de su Patria. En Madrid, &c.

F. Iuan Obispo de Vgento.

Del

De don Iuan de Fonseca i Figueroa Sumiller
de cortina de su Magestad, i su Embaxador
extraordinario a
Parma, &c.

DEBEMOS a Flavio L. Dextro la noticia de muchas cosas que ignoradas hasta ahora de los Españoles parecian fabulosas a los que no adquirieron con el cõtino estudio i trabajo el verdadero conõcimieto de la Historia, i assi despreciadas dellos no solo iaxian obscuras è inciertas, pero eran desechadas cõ escriptos prolijos e immodestos: haziendo por esto dudosa la gloria de que goza España, alumbrada tan temprano con la doctrina i luz del Eua gelio: enriquecida con obras tan sagradas, que no se atrevio a su ruina la Idolatria: ennoblecida con la sangre de tantos Martyres, i enseñada de tan doctos Confesores. Mas aunque la ignorancia i malicia suelen ser el estrago de la verdad, siempre se hallaron varones eminentes, que con el zelo de la virtud se opusiesen a la injuria i atrevimiento, enseñando cõ sus escriptos la poca fuerza cõ que saben persuadir la Calumnias Mẽira: esto vemos que a hecho don Thomas Tamaio de Vargas, probando con singular erudiciõ las Verdades que por antiguas i olvidadas se pueden juzgar por nuevas, i assi podra V. A. dar licencia para su impresion. En Madrid, &c.

Don Iuan de Fonseca
i Figueroa.

Del Dor Franco Sanchez de Villanueva Predicador
i Capellan del Rei N. Sor.

LA honra i successos illustres, la gloria de la antiguedad, i constancia en la Fè de nuestra España, la luz de tantos Santos i doctos varones (cui memoria sepultada en tinieblas de olvido resucitò el feliz descubrimiento de la Historia de Fl. Dextro) necesitaba de ornato i esplendor para los que con sincero afecto buscan conõcimieto de la Verdad, i de Defensa para los q̄ ignorantes o maliciosos la oppugnan. Vno i otro tubo cumplida satisfaccion en la erudiciõ increíble, i estudios infatigables de dõ Thomas Tamaio de Vargas, que ilustra con primor, i defiende con valẽtia la doctrina deste Auçtor, que tanto enriqueze la nobleza de nuestra nacion, i de quien cõ recatado miedo nos adornabamos, hasta que la hizo usual i segura,

Annodius
Dis. 3.

tan luzido pulimento, por que Fulvi nobilitatem metalli nisi ad unguē manus ducat artificis, maternis penē hebetatur in tenebris: & si non magistrā politione venustetur, nihil ei prodest sublimitas, quam vena concesserit. Oro es de subido valor la Historia de Dextro, pero faltando la mano deste Artifice, i el crisol desta Defensa, no se conocian sus quilates, i dificultad que pudiera otro cō iguales ventajas descubrillos. Por mandado del supremo Consejo de Castilla la lei con admiracion: no hallè en todo su discurso proposicion sujeta a censura Christiana, ni critica, i hallè que es trabajo digno de immortal nombre, quando no le uviera conseguido su Auctor por otros suios, de que gozamos con aplauso, i por los que esperamos cō alborozo: Neq; debet operibus eius obesse quod vivit. An si inter eos, quos nunquam vidimus, floruisse, non solūm libros, verūm imagines conquireremus, eiusdem nunc honor præsentis & gratia quasi satietate languescet? At hoc pravum & malignū est, non admirari hominem admiratione dignissimum, quia alloqui, audire, & complecti, nec laudare, verūmetiam amare contingit. Asi lo dixo Plinio Segundo de Pompeio Saturnino; io mejor de dō Thomas para declarar lo que siento de sus libros i ingenio. En Madrid, &c.

Lib. 1. ep.
16.

El D^{or} Francisco Sanchez
de Villanueva.

Del P. M. F. Lucas de Montoia Chronista de la sagrada Orden de S. Fran^{co} de Paula, &c.

LOs Fragmentos de la Historia omnimoda que ordenaba Flavio Lucio Dextro doctissimo, ni menos sancto que antiguo ornamento de España, ilustrados (en partes mas importantes por ahora) con singular viveza de ingenio, i igual doctrina por el Doctor dō Thomas Tamaio de Vargas, me mandò ver i censurar V. A. Hizelo con cuidado, por lo que nos obligan la gloria i esplendor de nuestra nacion, tan cuidadosamente mirada (no sin emulacion) de todas. Hallè los corrientes en nuestra sancta Fè, doctrina Catholica i costumbres loables, de q̄ no pudo ser ageno manantial tan cercano a los Apostoles, por dificiles q̄ aiã sido los cōductos, que los an trabido a nuestras manos. Da nos sus aguas purissimas i seguras el Doctor don Thomas, de lo que algunos sin razon procuraron enturbiar con maiores dudas, menor credito, i desiguales respetos de los debidos al Auctor primitivo, al honor de España i sinceridad de la verdad; injuriado en vez de defender, haziendo reputaciō del descredito, i desopinado la erudicion de quien S. Geronymo venerò i estimò, en que pagò

dendas

dendas justas a si mismo i al excelente ingenio de Dextro; oi le a querido desconocer, no se si por la impericia de los q̄ le deben defender, poniendo a peligro su credito, que assi estimò España, de hijo q̄ tanto le ilustrò con letras, sanctidad i gobierno; achaque de algunos ingenios es, dar resabio de incapacidad a los escriptos de varones cō didos, torciendo la inteligencia a sus propositos, no al de sus dueños: iendo a dezir mucho de recitar a leer, como notò con gracia de Español Marcial. El Defensor illustre desta doctrina muestra aqui el zelo, diligencia i erudicion que en otras Defensas suias, que España a agradecido i admirado. siend. alabanga particular de su Auctor, i propria de su conocida calidad i estudios, socorrer a los necesitados, desagraviar a los ofendidos, i descubrir a su nacion las mas aventajadas honras con tantos escriptos, que ia gozamos, i ansiosos esperamos deseosos de saber, siendo en la multiplicidad i acierto segundo Salmeron, o Chacon de Toledo, i en este mereciendo oir lo que del mas eloquente, el mas docto de los Romanos, i de S. Braulio S. Isidoro TV ÆTATEM PATRIÆ, tu descriptiones temporum, tu sacrorū iura, tu Sacerdotum munera, tu domesticam publicamq; disciplinam, tu sedem regionum, & locorum, tu omnium divinarum, atq; humanarum rerū nomina, genera, officia, causas aperuisti, plurimumq; doctis hominibus, omninoq; Latinis litteris luminis attulisti, &c. Experimentarase aun mas copiosamente en las Notas Latinas, que publicará presto a este Auctor entero, i como debe leerse. Destos principios debe ser mi servido V. A. honrando a dos Auctores tan benemeritos del nombre Español, concediendo la licencia con que la impresion hará que gozemos de semejantes preseas de verdad, de antigüedad i de ingenio. Asi lo siento i firmo en Madrid, en este Convento de nuestra Señora de la Victoria, Orden de san Francisco de Paula, 20. de Septiembre 1624.

Fr. Lucas de Montoia.

Del Licdo D. Pedro Pantoja de Aiala.

EN las proposiciones de Fl. L. Dextro, i objeciones a ellas, i esta Defensa del Doctor don Thomas Tamaio de Vargas, tan mi amigo, pudiera rehusar la censura, rezelando incurrir en la prohibicion de ser juez en mi causa. Aunque no es facil apartar el afecto de la verdad, esta tiene tanta fuerza, que apoderada del discurso, le arrebatada sin dar lugar a que le perturban pasiones. Fuera de que la evidencia de la desta Defensa es tan conocida, que con seguridad se puede fiar su juicio a amigos, a enemigos, pues esta causa

lib. 2. ep. 95

Cicer. de
Varron in
quest. Acad.
Brau. pref.
etymol. S.
Isid.

l. unica.
C. in quis
in sua caus
sa iudicet.
vel in sibi
dicat.

¹ l. 6. 7. 8 es commun de todos, como publica, como de Padre i Patron de la Patria: No negará que lo es de España Fl. Dextro, quien la vè por in ius vocando. ² l. 4. §. sus escriptos: Con que debe gozar de la prerogativa de Padre i Patron, a quiẽ ni es licito ¹ citar a tribunales, ni oponer ² excepciones, que deslustren su opinion. Bien cumple con esta obligacion don Thomas Tamaio, ³ mirando por la honra de Padre i Patron, aun despues de muerto; mal quien le impugna oponiendole excepciones de engaño en lo que escribe, padeciendole los que con mas arrojamiento en negar, que cuidadosa diligencia en averiguar verdades, intentan desacreditar las que son tan claras (cosa, que se avia de prohibir con Edicto perpetuo) quanto importantes a la reputacion de España, confirmadas con testimonios maiores de toda excepcion, que hallan los advertidamente estudiosos. I quando se trata de assentar el credito a este Auctor (que tan bien nos està) ni es buena consecuencia bazerle sospechoso, aun en la menor parte, porque le exponen a calumnia en las demas, ni es gloria del atrevimiento (aun logrado) privarnos de nuestra maior gloria. Si biẽ Fl. Dextro ⁴ està seguro de que le injurien, o le afrenten; por ser tan docto como en sus escriptos lo muestran sus estudios començados en los primeros años, aumentados con la edad, i cultivados en la mas perfecta. I aunque no falta quien se atreve a acometerle: ⁵ No puede ser herido, no porque no le tocan, mas porque no le ofenden. Tanta es su auctoridad, que aunque se poga en manos de la mas escrupulosa calumnia, no està sujeta a injurias, desvanecerà sus intentos, quebrantarà sus impulsos: ⁶ Como el mar los escollos, que açotados de sus ondas por tãtos siglos, no muestran señal alguna de su crueldad: quanto mas no siendo las calumnias a Fl. Dextro, ni tan fuertes, ni tan continuadas, antes flacas i nuevamente introduzidas. I para denirlo de una vez: ⁷ Está apartado del contrato de los inferiores con maior distancia, de la que para llegar a el puede vencer aliento de ninguna fuerça ofensiva. Que importa arrojar saetas al Sol, si demas de no tocarle, an de caer abrasadas, i por ventura sobre quemè excep- tionem obiecturum. Namq; convenit tam vivo, quàm mortuo Patrono à liberto honorem exhiberi. § ⁴ Tutus est sapiens, nec ullà affici iniurià, aut contumelià potest. Seneca de Const. Sap. c. 2. ¶ ⁵ Invulnerabilis est, non quòd non feritur, sed quòd non læditur, ibid. c. 3. ¶ ⁶ Quemadmodũ proieciti in altum scopuli mare frangunt, nec ipsi ulla sevitie vestigia, tot verberati seculis, ostentant, ibid. ¶ ⁷ Maiore enim intervallo à contactu inferiorum abductus est, quàm ut ulla vis nexia usque ad illum vires suas perferat, ibid.

quien fletò el arco? Sol de España es Fl. Dextro, que la fomenta, que la alumbra, comunicando sus raios a las Provincias estrãgeras, que los veneran quanto los esperaban: solo entre nosotros (ò afrenta nuestra!) es possible que aia algunos ciegos, algunos avevidos a esta luz, a esta Magestad. Pero no salẽ mal curados los unos, ni mal emendados los otros por manos de D. Thomas Tamaio: Manos verdaderamente publicas (bien lo dize de si) nacidas para el bien publico, exercitadas en la causa publica, ilustrando su Patria i Naciõ con sus escriptos, oponiendose a las ofensas communes, quando alguno procura deslustrar la Republica: dispuesto siempre a pelear por ella, ¹ con ingenio, pluma i lengua, i guiandole siempre la mano la verdad, la modestia i la justicia. Vimoslo en la Defensa de la Descensõ de nuestra Señora a la sancta Iglesia de Toledo, en la Defensa de la Historia general de España del R. P. Iuan de Mariana. Vemoslo en esta Defensa de L. Fl. Dextro, estando de su parte la mas luzida de las letras i nobleza de España, accion propria de verdaderamente Españoles, nobles i doctos, debida a Fl. Dextro, por concurrir en el lo uno i lo otro: I veremoslo con brevedad en muchos escriptos suios, a quien deberà España no pequeña parte de su reputacion. Destas impugnaciones resulta maior auctoridad a Fl. Dextro, pues acredita sus verdades la impugnaciõ de sus contrarios: ² Aïduda de que es mas confirmado valor el que no es vencido, que el que no à sido provocado? estan en opinion las fuerças no experimentadas: aquella es verdadera fortaleza, que resiste todo acometimiento. ³ Favorece a su felicidad aun la misma Invidia. I si el caudal de sus opuestos pudiera ser de assombro, ia es de aliento; pues tiene de utilidad el ser tales: ⁴ Que si hablan apretadamẽte en favor de su parte, se atribuirà a su ingenio, no a la causa, i si a caso no convencieren, se creerà que es defecto de la causa, no del ingenio, que es lo q mejor les està. Animado en los nervios de su ingenio con todo esfuerço en este caso, no an seguido, ni la ofensa, ni el desluzimiento de Fl. Dextro: señal cierta de que el defecto està en la causa, que no es justificada. En esta Defensa halla su maior honra don Thomas, assi per quien defiende, como por los competidores, que a ser menores fuera desluzida Defensorio, sabiendo que no es gloria vencer al que se vèce sin peligro. I si ut si dixerit quòd rei profuerit, ingenij credatur laus esse, non causse: si quando fortè non lædat, causse, non ingenij culpa. Quintili. lib. 5. cap. 13. ¶ ⁵ Ignominiam indicat gladiator, cum inferiore componi; & scit eum sine gloriã vinci, qui sine periculo vincitur. Sen. de Provid. cap. 3.

¹ Cõsilio, calamis, & linguã pugnaturus. Ariltoph. Nebul. ² Numquid dubitè est, quin certius robur sit, quod non vincitur, quàm quod non lacestetur? cum dubie sint vires in experta: at meritò certissima firmetas habetur, quæ omnes incursus respuit. c. 3. ibid. ³ Invidiã favente Felix. ⁴ Actor, quem ego semper visum derivi malim. sic disertũ, I si ut si dixerit quòd rei profuerit, ingenij credatur laus esse, non causse: si quando fortè non lædat, causse, non ingenij culpa. Quintili. lib. 5. cap. 13. ¶ ⁵ Ignominiam indicat gladiator, cum inferiore componi; & scit eum sine gloriã vinci, qui sine periculo vincitur. Sen. de Provid. cap. 3.

¹ *Accusa*. I si para ¹ acusar bastan hombres de moderado caudal, teniendo tionibus e. le van grande los que impugnán a Fl. Dextro, bien necessario es que tiã medio. el defensor sea de señaladas partes, i ninguno lo es bueno, ² fino cres in di- el que es eloquentissimo. Tanto es mas facil acusar, q̄ defender, cendo sus- quãto lo es hazer las heridas, q̄ sanarlas. Como le succede a D. Tho fecerunt. mandocto en la elecció de lo que dize, recto en el juizio, feliz en las Quintil. cõjecturas, cierto en las resoluciones, advertido en la colocaciõ, cõsi- dict. c. 13. guiente en la disposicion, grãde en la elocuciõ, puro en el estilo, cui-

² *Bonus* dadofo en las palabras, nervoso en el discurso, fuerte en los argumẽ- de fesor ne- tos, i tãto en todo, q̄ ni tenia necesidad de Dextro tã fundado para mo, nisi qui defenderle, ni Dextro de tan gran defensor para assegurar se. ³ No eloquẽtissi quiso la Naturaleza q̄ cosa grãde se hiziese brevemẽte, pufo dissi- mus. Nam, cultad en qualquiera obra hermosa, guardãdo esta misma lei en ut quod sã- los partos, q̄ los maiores vivientes estuviessen mas tiempo en las tio semel si- entrañas de su madre. I parece q̄ altẽra su orden don Thomas, pues niam, tãto tan grandes partos, como este i otros, los concibe, anima i saca a luz est accusa- con tanta brevedad, que parecieran mal nacidos, a no estar forma- re, quãm dos con tal perfeccion, i con vida que durarã con el tiempo mismo. defendere, Quando ⁴ vendrà el de sus alabanças; porque durarã la virtud quantõ fa- con la posteridad, donde no llegarã la Invidia. O quan cierto suc- cere, quãm cesso à de corresponder a este vaticinio en los escriptos de don Tho- sanare vul mas Tamaio. Al afecto i a la verdad (impossibles de dividir en este nera faci- caso) se à dado esta dilacion; permitase exceder los limites de cõsura lius, ibid. en alabança, en defensa, i con la auctoridad de nuestros Españoles.

³ *Nihil* Al libro se da esta aprobaciõ. No ofende en cosa alguna a las buenas enim rerũ costumbres, ni a la sana doctrina de verdades Catholicas: puede ser- ipsa natu- virse V. A. de dar licẽcia a su Auẽtor para que se imprima. Asi lo ra voluit juzgo, salvo, &c. Madrid 8. de Octubre de 1624.

Lic. D. Pedro Pantoja de Aiala.
magnũ ef- fici citõ, prãposuit q̄ pulcherrimo cuique operi difficultatem, quã nascendi quoque hanc gerit legem; ut maiora animalia diutiùs visceribus parentum continentur, idẽ lib. 10. cap. 3. ¶ ⁴ Veniet eorum laudi suum tempus, ad posteros enim virtus darabit, nec perveniet invidia, idem lib. 3. cap. 1.

Emicndese.

EN la Defensa fol. 13. b. lin. 18. tres pastores, quitese tres: 43. b. lin. 21. Catholicas, por Catholias: 44. b. lin. ultim. 45. lin. 1. está un renglõ duplicado: 58. a la margen lin. ult. Nonas por pri- die non. 71. lin. 27. Diego por Francisco: 83. lin. 20. Vyamba por Bambar 96. 8. disifamente por distintamente, 106. 20. COND. por COM. En la Verdad, 14. lin. 13. Bromense por Bromiense, 15. 11.

II. Cariss. por Chariss. lin. 18. Arelate por Arelate, 17. lin. 21. Marcelli por Macelli, 22. b. lin. 22. gratum por gratu, 25. b. Achileo por Archileo, 38. lin. 28. 45. lin. 18. Diego por Francisco de Valdes. Notese que se duplica la signatura de la l, i el fol. 47. 44. estan errados entre 48. 49. 56. lin. 23. Pedro Lenselio por Lesleo, 63. b. lin. 10. Bernabe por Bernabs, 87. 1. a quatro de Octubre, por tro de Oct. i el fol. 85. sea 93. 102. lin. 27. i por y. 123. en la margen, Verulano por Veralano, 112. lin. 24. metales por metalos, 125. 19. Sampson por Samson, 125. 20. despeño por despecho, 134. b. lin. 22. en el Kalend. de Toled. por en Kal. del de Tol. 134. 24. esta por desta. En la aprob. del señor Obispo de Vgento harto por barto, lin. 13. i abusion por abusoz, lin. 20.

Corresponde con su original emendadas estas erratas. En Madrid, &c.

El Licenciado Murcia de la Llana.

Summa de las Novedades de la Defensa.

- | | |
|---|---------|
| N obleza, antigüedad i cargos, estudios de Fl. Luc. Dextro: estimacion que en todos tiempos hizieron del los hombres doctos: importancia de la publicacion de sus obras en España, fol. 1. | Nov. I. |
| En que año, mes i dia, en que Consules nacio IESVCHRISTO nuestro Señor; question aunque tratada de muchos, de ninguno basta oi assegurada, 6. b. | II. |
| Tres fueron los Pastores que merecieron primero adorar a Christo nacido, su santidad, nombres i patria, 13. b. | III. |
| El dia que nacio Christo nuestro Señor se vieron tres Soles en España juntarse en uno, 14. b. | IV. |
| En que año, mes i dia fue crucificado Christo nuestro Señor, defendese el uso de la Iglesia, 16. | V. |
| El Centurion que confesò la Divinidad de Christo en la Cruz fue Español, natural de Malaga, su nombre. Tratase de su linage exactamente. Quien fue a quien dedico S. Juan la Tercera de sus Canonicas. Juizio de las obras de F. I. Anno, 20. | VI. |
| Herodes Antipas murio desterrado en Lerida, en cuiõ rio la bija de Herodias miserablemente perecio; descuido de Iosepho, Baronio, i F. Alonso Maldonado, 32. | VII. |
| Sanctiago el Maior escribio la carta Canonica, que oi leemos en el Testamento nuevo, no el Menor, para los Judios es- | VIII. |

par-

parcidos por España. Pruebase, que el lib. del nacimiento i muerte de los Padres del viejo Testamento es de S. Isidoro, 36.

IX.

Los Judios de España admitieron con facilidad la doctrina Evangelica, i en especial los del Reino de Toledo no consintieron en la muerte de Iesu Christo, 45.

X.

S. Elpidio Martyr fue primero Arçobispo de Toledo que San Eugenio: ierro notable de memoria en el P. Maldonado, 55.

XI.

En España ubo muchos sanctos Martyres antes del año onzeno de Neron, en que se publicò su persecucion general. Que discipulos tubo Sanctiago. Defiendese la doctrina de las Laminas de Granada, 56. b.

XII.

S. Pablo i Seneca el Philosofo, natural de Cordoba, se comunicaron familiarmente. Que juicio se à de hazer de sus cartas, 61.

XIII.

En que tiempo fue la division de las Provincias entre los Apostoles para la predicacion. Pruebase la venida de Sanctiago a España en lo que hasta ahora avia dificultad, i confirmase la de otros a otras partes, 64.

XIV.

Nathanaël uno de los LXXII. discipulos de Christo fue sepultado en España: Engaño de Ruperto Abbad, i Cornelio Iansevio: satisfaccion a algunas objeciones a Dextro, 67.

XV.

Principio de la predicacion de la Fè en España, primera Provincia de las Occidentales que la recibio. Consequencia cierta de la Verdad de Dextro, 71. b.

XVI.

La Virgen nuestra Señora se dize que escribio una carta a los de Mecina, que juicio se à de hazer della, 73. b.

XVII.

La fiesta de la immaculada Concepcion de nuestra Señora se celebra en España desde que en ella promulgò el Evangelio Sanctiago. Assi lo predicaron los Apostoles, i à defendido la Orden de Sancto Domingo, 75.

Satisfaccion a otras dudas que se an puesto a Fl. Luc. Dextro, desde el fol. 87. hasta el 108.

NOBLEZA, ANTIGVEDAD,
cargos, estudios de Fl. Luc. DEXTRO,
estimacion que en todos tiempos hizieron
del los hombres doctos: importancia
de la publicacion de sus obras
en España.



N A C I O El amor a la Patria
cõ los que nacimos en ella,
a con igualdad en el paren-
tesco i deuda de nuestros Pa-
dres. b Probaronlo los que
la amaron, no por la prerogativa de gran-
de, sino de suia, c i los que sacrificaron sus
esperanças, i pospusieron lo mas amable
dellas con la vida a sus comodidades; a es-
tos no hallò la prudècia de la Antiguedad
lugar mas digno para su remuneracion, q
la perpetuidad del cielo: d Scipion en Tu-
lio lo confirmò, assegurando que a todos
los que confervaron, ajudaron, i aumenta-
ron la Patria, estaba señalado lugar en el
cielo, adonde bienavèturados gozassen de
edad perpetua. En España, que al titulo
de nuestra adornan tantos dignos de toda
alabança, que ponderacion de amor es
igual? lo, sino en obras dignas de aplauso,
en la ilustracion de los que en todos tiem-

Novedad I.

a An potest cognatio
ulla propior esse, quã
patrie, in qua paren-
tes etiam cõtinentur?
Cic. Philipp. 5.

b Ulysses ad Ithacæ
sua saxa sic properat,
quemadmodum Aga-
memnõ ad Mycenarũ
nobiles muros: nemo
enim patriam, quia
magna est, amat, sed
quia sua, Senec. epist.
67.

c Senec. epist. 68. po-
ne exemplos dellos.
d 6. de Repub. Omni-
bus, qui Patriam con-
servaverint, adiuve-
rint, auxerint, certum
esse in celo ac definitũ
locum, ubi beati ana
sempiterno fruantur.

NO:

A pos

D E F E N S A

pos las àn hecho en nuestra nacion, è procurado algunasvezes dar muestra del mio, deseando valer en servicio de mi Patria, lo que por mi no podrè, por ellos. Entre todos el que con mas razon merece el premio de los que mejor conservaron, ayudaron, i aumentaron la gloria de su tierra en todos siglos, es Flavio Lucio Dextro, caballero de Barcelona, ilustre por la sanctidad i doctrina de san Paciano su padre, por la dignidad suprema entre los Romanos i Godos de Prefecto del Pretorio, por la familiaridad cõ san Geronymo, i los demas Varones insignes de su edad, i por la diligencia, que en conservar las memorias antiguas i mejores de su Patria España, puso en la *Vniversal historia*, cuja parte, aunque maltratada del tiempo, el nuestro à merecido gozar, si bien para mas dolor de no tenerla entera toda, o en esta parte. Este à movido a casi todos los hombres bien intencionados i doctos de nuestra nacion a desear restituir a su primera perfeccion estos singulares rastros de las maravillas de España, hasta aora ocultos, i ia mas señalados que descubiertos, i a poner en la estimacion de todos el credito, que la auctoridad i verdad deste insigne Español, benemerito en todas edades de su nacion, tan

justa

D E F. L. D E X T R O. 2

justa como gloriosamente merece. De muchos espero con admiracion el adorno desta nueva Hèlena, i en todos con ansia echo menos los efectos de sus promesas, con que quisiera ver mejorado al Dextro, que casi oi no conocemos por el mal trage, cõ que el tiempo, la barbarie de los escribientes, i el descuido nunca escufable, de quien se anticipò a sacalle a la verguença i juicio de todos tan sin reparo, nos le àn comunicado: causa principal de no aver hallado en todos la acogida, que su ornato, como re commendacion ordinaria de su dueño, facilitàra: pues fuera mejor que le venerarã pocos en tanto que alguno le perficionab a que no, que en muchos se defauctorizàra, o por ininteligible o por mendofo. Ia q̄ saliò a luz en Çaragoça el año de 1619. es razon se apresure su ilustracion para remedio de los inconvenientes, que su precipitada edicion va causando, i que los que nos àn dado esperanças de su mejoría, las desempeñen con su doctrina: io lo tendria por particular alivio, porque viendo lo que en Dextro deseo cumplido felizmente por otra pluma, alçaria la mia de lo que mas por allanar las dificultades deste primer camino, que por creer exornarle dignamète, estoi trabajando en la lengua erudita, que el

A 2 escri-

escribio; en la vulgar è dado alguna muestra, *En las antigüedades de la Fè en el Reino de Toledo*, como aora en el apoio del credito que merece tan loable Escripior, en los puntos solos, que para este intento propone el P. F. Alonso Maldonado Predicador general de la Orden de sancto Domingo, en el Tratado 16. de su *Chronica universal*, fol. 99. con este titulo: *Del credito que se debe dar al libro de Fl. Dextro, que de poco acá se à imprimido.* * Escribiole su Paternidad en Español, deseoso de que a todos llegara el conocimiento de quien lo era: propuso algunas cosas que son falsas, i otras que se acercan mas a la falsedad que a la verdad, i otras, aunque dudosas, que se acercan mas a la verdad, para disputarlas cõ el conocimiento particular, que professa de la Chronographia, i sacar por conclusion, que donde no ay raxon de dudar, ni sospechar engaño, como son casi todas las cosas deste libro, merece el credito que otras historias de Auctores graves: io seguirè sus pisadas para persuadir a los bien afectos a este Auctor la buena intencion con que el P. Fr. Alonso Maldonado quiso tratar del; i a los no tanto, que no porque su Paternidad proponga por falsas, o que se acercan a falsedad mas que a verdad algunas cosas, juzguen que es de su parte, i que le à pretendido desapoiar mas con su defen-

* Dixo mui biè, por que no merece que le den nombre de impresso, estando tan mal.

defensa, pues en Latin estaban menos en publico los defaciertos de Escripior, que por nuevamente descubierta à de hazer se credito con la auctoridad de su verdad. No lo puedè ver todos todo, i de ordinario a personas ocupadas en la contèplacion de grandes cosas, passan por alto las que el vulgo de los estudiosos hallamos a la mano. Las mias en este genero de escriptos juzgo por e publicas, no las posseo como a los demas miembros para mi uso. Quisiera (sabelo Dios) que fuera cõ el fructo que mereciera, mas por provechoso q̃ por mio, aplauso, i mas en esto, en que estriba la principal parte de la verdad de Español por tantos titulos de nobleza, sanctidad, i doctrina venerable.

e Cetera membra mea sunt, manus publica sunt, Senec. 1. contra trov. 9.

Para conseguir mi intento seguirè las palabras del P. Fr. Alonso Maldonado, en que protesto, que solo la ilustracion de la opinion buena de Dextro, no otro intento, me à movido; pues no fuera justo q̃ a tan general Predicador, tã antiguo Cathedratico de Escripior, tan resuelto Chronographo, i tan buen Religioso se opusiera quiè ni por edad, ni por tantos exercicios le pudiera competir.

Primero que lleguemos al examen de los principales puntos, que se advierten, me

me parece necesario averiguar que juicio haze del quien le procura ilustrar.

En el fol. 99. b. dize: *El concepto que tengo formado deste Auctor, despues que con mucha atencion le è leído todo, es, que fue medianamente leído, no mui docto, porque entrò tarde en los estudios, &c.*

No es marauilla, que con menos cuidado se aia avido en su exornacion, juzgando que Dextro no era tan docto, que mereciese todo el desvelo de un hombre entero, siendo cierto, que no le faltò parte alguna de erudicion en que no se exercitasse: como engaño, el entender que se deleitò tarde en el exercicio de las letras, cosa que sin saber el tiempo de su matricula en los estudios, se puede mal afirmar. Quien mejor lo podrá juzgar que el mismo de si? En la segunda dedicaciõ, que hizo de su *Chronico*, despues de la muerte de san Geronymo, a Paulo Orofio Español, i bien exercitado en la

Capit me vehementer cadere munus publicorum, totumque me converti ad studia, in quibus bonam meam vitam transégi, si non cum laude, citra pudorem tamen.

historia, dize: *Que cansado de los officios publicos se recogió i se entregò todo a aquellos estudios, en que avia ocupado buena parte de su vida, sino loable, modestamente:* En que claramente da a entender no solo su afecto a los estudios, sino su exercicio en ellos mui de tiempos atras, i no con poco cuidado. De adonde pues se puede inferir, que llegó tarde a

las

las letras? No lo veo; que se recogio al ocio dellas dexados los negocios del gobierno publico, en que no del todo auia alçado la mano de su uso, bien consta; pero tambien que buena parte de la vida avia gastado en ellas: esto fue antes de la Prefectura i de los demas officios, que estuvieron a su cargo por algunos años; luego cierto ferà, que mui temprano se dio a los estudios: que otra cosa quiere dezir, *Buena parte de la vida gastada en ellos, no sin alabança?* Modesto i sancto era Dextro, nada añadia a su doctrina para ostentaciõ, la verdad sola gobernaba su pluma, sus alabanças otros las avian de dezir, el solamente lo que avia trabajado. Todo se vè en el i en otros. Confirmarelo. San Geronymo no solo le pone entre los Escriptores illustres, sino le dedica el mismo libro, en que pretendia probar, que dentro de la modestia Christiana cabia la excelencia de la doctrina, que en soberbia a los Gentiles i Hereges. Inutil cosa fuera hazer Patron de assumpto tal a quien fuera medianamente leído, no mui docto, i en quiẽ la noticia de los estudios ubiessen nacido tarde. Oiamos a san Geronymo: *g Dextro hijo de Paciano, claro en el siglo, i dado ala religion Christiana, me dixẽ que me dedicò la historia universal que copuso.* Claro i señalado le llama,

g Dexter Paciani, de quo supradixi, filius, clarus apud seculum, & Christi fidei deditus, fertur ad me omnimodã historiam tenuisse, &c. de Script. Eccles. De san Paciano no haze mencion el Martyrologio de Vsuardo, i el Romano a 9. de Março,

no

no solo por su dignidad i nobleza, sino por ladoctrina de las letras ecclesiasticas i seculares, quando le pone al lado de tantos doctos: deste numero le haze quando confiesa, ^h *Que por su ruego escribio este libro, dandole titulo de amigo: i en la dedicacion a el mismo, i Aprendan, dize, Celso, Porphyrio, i Iuliano, perros rabiosos cōtra Christo; aprēdan sus sequaces, que piensan que la Iglesia no à tenido Philosophos, Oradores, ni Doctores, quātos i quales varones la fundaron, llevaron adelante, i adornaron, i dexense de culpar en nuestra Fe la simplicidad rustica, i antes conozcan su ignorancia.* Juzgaba la arrogancia de estos vanisimos Apostatatas, que la simplicidad Christiana era ignorancia, i con la medida de su presunciō estendia su doctrina. San Geronymo descubre la solidez de la de los unos, i el desvanecimiento de la de los otros con la relacion de los que con sus escriptos i erudicion avian ilustrado la Iglesia, entre todos escoge los mas aventajados, pues es cierto que dexò otros, como aun ^K S. Augustin lo notò, i entre estos da lugar digno a Dextro; bien se vè que a no ser docto, bastante-mente leido, i bien exercitado en todos estudios, ni le pusiera entre los demas, ni le hiziera dueño de su escripto.

El mismo juicio hizo de Dextro Sophronio

nio amigo de S. Geronymo, insignemente erudito en la version que hizo en Griego deste libro: como tambien Honorio Augustodonense ^K poniendole entre los Escriptores, que celebrò, de la Iglesia.

Marco Maximo Obispo de Çaragoça, que floreciò por los años del Señor de 610. dio testimonio de la doctrina de Dextro, diziendo, que ^m *Fl. Lucio Dextro murio a 22. de Junio por los años de 482. en Barcelona, casi decrepito, siendo varon verdaderamente Docto, Prudente, i Piadoso.* Que mas claro puede ser?

No tiene menor fuerça la ansia con que los Varones insignes de la Antigüedad hazian instancia a los señalados en doctrina para que continuassen el trabajo loable de Dextro para utilidad de su nacion, desefos de verle siempre mas ilustrado. Viose esto en ⁿ Regimundo Obispo Iliberitano con Eutrando Subdiacono de Toledo i Arcediano de Pavia, i en ^o Argebato Obispo Portucalense con Marco Maximo Cesaraugustano: i en que uno i otro no se desdenaron de continuarle; indicio clarissimo de la estimacion que hazian de su doctrina. No fue menor la que tantas vezes mostrò Iulian Perez Arcipreste de sancta Iusta en Toledo en tiempo de su captividad, i despues por su erudicion Secretario

B de

h Ante annos ferme decem, cum Dexter amicus meus, qui Praefectura administravit Praetorij, me rogasset, ut auctorem nostrae religionis ei indicem texerem, &c. Apolog. advers. Rufin.
i Discant Celso, Porphyrius, Iulianus, rabidi adversus Christianos; discant eorum sectatores, qui putant Ecclesiam nullos Philosophos, & eloquentes, nullos habuisse Doctores: quanti & quales viri eam fundaverint, exstruxerint, & ornaverint, & desinant fidem nostram rusticam tantum simplicitatis arquerere, suamque potius imperitiā agnoscant, Init. lib. de Script. Eccles. K Epsst. 9.

K Cap. 132.

l Segun Trithemio en los Escript. Eccles. m Fl. Lucius Dexter penè decrepitus obiit x. kal. Julij Barcinone: vir planè Doctus, Prudens, & Pius.

In Chronic. ad ann. Chr. 482. Así el Cardenal Baronio en las Not. al Martyrolog. 9. Mart. le llama insigne en erudicion, Dexter eruditione insignis. n Epistol. initio edit. Dex. & M. S. apud me. o Init. Chron. M. Maxim.

p *In Chronic. & ad-versarijs M. S.*
 q *Lib. 15. Antropol.*
 r *In Bonifac. I.*
 s *Ad ann. 333.*
 t *Ad ann. 388. & 392. & Not. in Martij. 9. Martij.*
 v *1. p. fund. Mon. S. Bened.*
 x *Discurs. 1. de la vida de Sanctiago a España.*
 y *Cap. 2. §. 9. de la misma materia.*
 z *Fol. 183. Bibl. Hispan.*
 a *Not. in Bruss. de S. Ilioró, f. 5.*
 b *Lib. 2. de la hist. de Valenc. cap. 1.*
 c *Lib. 2. de los Condes de Barcelona, cap. 11. lib. 4. de los Ann. de Valenc. c. 2. 6. 7.*
 d *Tom. 2. qq. Reg. q. 102. art. 4.*
 e *Proem. to. 1. oper. Hierarch. sect. 15. n. 9*
 f *Tom. 1. in 3. p. q. 20 art. 2. disp. 80. c. 12.*
 g *Oriz. de los Ermitaños de S. Aug. c. 10. §. 4.*
 h *Lib. de Concept.*
 i *Tom. 1. de las Grandez. de Zaragoza, i del Pilar. ¶ K Lib. 1. cap. 16. lib. 2. cap. 18. de la Hist. de Sanctiago. ¶ l En la informacion por la Concepcion, cap. 5. ¶ m En la vida de san Illephonso. n En los Anual. año 1. de Christo i 204. ¶ o Hist. or. del origen de Soper. c. 4. p In Indicijs Hisp. catedralib. ¶ q Cer. 4. de la Hist. Eccles. de España. c. 650.*

de don Bernardo primer Arçobispo de Toledo despues della en tiempo del señor Reidon Alonso el Sexto, en los P fragmentos, que de sus muchas obras gozamos.

Esta estimacion de los antiguos se à derivado a los Varones insignes de nuestra edad, con el credito debido a la doctrina de Dextro, que àn celebrado q Raphael Volaterrano, r Bap. Platina, s Inã Vaseo, t el Cardenal Cesar Baronio, v el Obispo de Pamplona D. F. Prudencio de Sandoval, x el gran Condestable de Castilla I. Fernãdez de Velasco, y el Arçobispo de Sanctiago don Iuan Beltran de Guevara: z el Padre Andres Scottho, a Constantino Caetano Abbad de S. Baronto, b el Licenciado Gaspar Escolano, c el Maestro F. Francisco Diago, d F. Manuel Rodriguez, e el P. Cosme Magallanes, f el P. Gabriel Vazquez, g el Maestro F. Iuan Marquez, h el Maestro F. Gil de la Presentacion, i F. Diego Murillo, k don Mauro Castellà Ferrer, l el P. Pedro de Ojeda, m el P. Frãncisco Portocarrero, n el Abad de Montaragon D. Martin Carrillo, o F. Basilio de Arce, p Erycio Puteano, q don Francisco

de Padilla, r Francisco Tarrafa; s F. Frãncisco de Iesus i Iòdar: t el Obispo de Plafencia don Sancho Davila i Toledo: v el Licenciado Gregorio Lopez Madera del Consejo supremo de Castilla: x el Padre Martin de Roa, y el P. Fernando Quirinos de Salazar, z F. Manuel Roman Carmelita, i otros muchos de conocida doctrina i auctoridad, con quien siempre Flavio Dextro à tenido opinion de ilustremente docto, que confirmò con la dificultad del assumpto que emprendio de Chronologia i Historia, para que era fuerça aver leido mucho, averiguado lo mas dificultoso de los Esçriptores, i exercitado mui desde los principios de sus primeros estudios, materia, en que lo mas acendrado de los doctos fuele con facilidad desliçarse. No envalde a san Geronymo hablando con Dextro llama a *Ciceron suo*, para significar su doctrina: en que es injusticia poner duda, como inadvertencia creer que dio principio tarde a los estudios, i olvido, que no fue no solo no medianamente, sino estupendamente leido, de que no ai mejorte testimonio que su mismo libro, pues siendo su menor parte, està variado de tan extraordinaria doctrina, que sin demasiada lecciõ no era posible alcançar.

r *In Alarico anno 411.*
 s *Discurso 2. de la vida de Sanctiago a España.*
 t *En la veneracion de las reliquias, i vida de san Vidal.*
 v *En la Monarchia de España cap. 3. num. ult.*
 x *Historia de Malaga, cap. 9. 10. & 11.*
 y *Pro immacul. Virgin. ab orig. peccat. Concept. defens. cap. 35. §. 2. fol. 201.*
 z *Elucidaciones sobre la antiguedad del Carmen, Eluc. 14. fol. 107.*

a *Ciceron tuus, in dedic. de Script. Eccl.*

Basta esto de la doctrina i estudios de Dextro; tiempo es ia de probarlo cō ella misma.

En que año, mes, i dia, i en que Consules nació IESVCHRISTO nuestro Señor: question, aunque tratada de muchos, de ninguno hasta oi assegurada.

*Novedad II.
b Dextro ann. 1.
Lentulo & Messala
Coss. uno anno ante
Augusti, & Silvani
consulatum Christus
nascitur.*

e Fol. 100.

LA primera proposición q̄ señala el Padre Maldonado, es, q̄ Dextro dixo, ^b *Que nació Christo en el Cōsulado de Lētu lo i Messala: lo qual, dize, q̄ à probado ser evidentemente falso, i que es ierro de dos años: pero que està escufado con aver seguido lo mismo otros, i que aver ^c errado en esto Dextro, es falta de solo no aver encontrado con Fonteio i Vipfano Consules en Plinio i en Dion. Esta escufa ultima no es facil de creer, que puede venir bien a Dextro, que aviendo de escribir Chronographia, torpemente errara, si ignorara, o menospreciara Auctores tan necessarios como comunes: i siendo la proposicion primera cierta, tambien esta lo es; con que se prueba, que todos los que en todos tiempos àn tenido diferente opiniō, no àn encontrado en Plinio i Dion el Cōsulado de Fōteio i Vipfano: crassissima indiligencia. Gracias a Iosepho Scaligero, que con mas ojos que todos, leiò a estos Auctores, i descubrio este thesoro, aun no del*

del todo usual, hasta la diligente inspección del P. Maldonado. Io dirè quan biè fundada es la opinion de Dextro, i con quanta razon antes i despues del la àn tenido muchos Varones doctissimos, para que se vea, que quando fuera culpable, era mas justo señalar el ierro de otros, que ia àn cobrado con el tiempo auctoridad, que de quien por tierno aora la busca en la incredulidad nuestra.

El modo mas acertado en tanta d variedad, como entre los antiguos ubo, para acertar en el cōputo de los años, es el de las Olympiadas i Cōsulados, por cuia ignorancia algunos, como dize ^e S. Augustin, àn errado en la quenta del Nacimiēto i Pasiō de Christo Señor nuestro, q̄ aqui deseamos allanar. Esta seguiremos para hazerlo, hollando siempre pisadas de hombres Doctos, que lo àn averiguado con gran diligencia.

Dize Dextro, que Christo nació siendo Consules Cornelio Lentulo i Valerio Messala, o Messalino. Dixeron lo mismo entre los antiguos Casiodoro, ^f que como Romano i docto vio i escribio los Fastos Cōsulares, i supo desta materia mas exactamente, aviendo escrito della el Computo Paschal: i ^g Mariano Scoto Escrip̄tor de gran

d Que refiere Iacob Gordonio cap. 2. tom. poster. oper. Chronolog.

a Per Olympiadas & Consulū nomina multa sæpè queruntur, & ignorantia Consulatus, quo natus est Dominus, & quo passus est, nonnullos coëgit errare, lib. 2. c. 28. de Doctr. Christ.

f In Chronic.

g In Chron. fe

h *In Cassiodor.*
i *In Appar. ad An.*
nal.

K *Cap. 2. tom. 2. vea*
se Esteo in Pighio to-
mo 3. Ann. Rom. lib.
18. ann. 750.

l *In Panar. Har. 51.*

m *Lib. 2. Hist. Sac.*

n Como consta de
San Chrysofomo in
Luc. 6. 2. in Nat. Do-
min. i de Iuan Cas-
siano, coll. 10. c. 1.

o *Clem. in Confit.*
lib. 5. c. 13. Nazian.
homil. in Nativit.
Clem. Alexand. 1.
Strom. Chrysof. hom.
in Nat. Dom.

p *August. in Psalm.*
132. lib. 4. c. 37. cont.
Crescon. & Serm. 40.
de divers. Hieron.
in Ezech. lib. 1. c. 1.
Albin. Flaccus de
div. offic. ceteri Gra-
ci & Latini PP. &
Ecclesia Romana
usus.

q *In Comm. Fastor.*
lib. 2.

fe en cosas de computo, i entre los mo-
dernos h Iuan Cuspiniano, el i Cardenal
Baronio, i el K Padre Iacobo Gordonio
i todos los Auctores de mas acierto. Esta
fue opinion media entre otras dos que de-
sta materia àn tenido otros, la primera l
de S. Epiphanio, que creiò que el Nacimiẽ
to de Christo avia caido en el Consulado
de cimotercio de Augusto, i de Silvano; m
la ultima de Severo Sulpicio, q se persuadio
que avia sido un año antes, siendo Consu-
les Sabino i Rufino. Esta ultima se à teni-
do siempre por improbable, como la pri-
mera por no repugnante a la de Dextro, so-
lo diferente en que S. Epiphanio siguiendo
a los Egypcios, q creian que Christo avia
nacido n a seis de Enero, era fuerça que no
en este año del Cõsulado de Lentulo i Mes-
sala, sino en el siguiente de Augusto i Silva-
no pusiesse el Nacimiento, siendo cierto q
si siguiera la doctrina asentada de los Grie-
gos o i Latinos P, que juzgan que nacio
Christo a 25. de Diciembre, pusiera los
Cõsules en el año que Dextro: lo mismo se
à de dezir de F. q Onuphrio Panvino insi-
gne averiguador de las Antiquedades Ec-
clesiasticas i seglares, q siguió en esta parte
a S. Epiphanio, con q viene muy bien lo que
añade Dextro, q fue un año antes del Cõsu-
lado

fulado de Augusto i Silvano, siguiendo el
cõputo de la Iglesia r Romana. Esto se ve-
rifica mas, sabiẽdo en q año concurrieron
estos Consules, q fue en el f 750. de la fun-
daciõ de Roma, i este año cae parte en el
2. i parte en el 3. año de la Olympiada t
194. en que es preciso que para la solucion
de question tan reñida, se haga distincion
del año primero de Christo entero, i del
tiempo i mes preciso de la Natividad: por
que el año primero entero, teniẽdo su prin-
cipio en 25. de Diciembre, segun el uso de
la Iglesia, corresponde en parte a los dos
años de la Chronologia Griega i Latina, cõ
que vienen a ser ciertas, i como una las opi-
niones de Dextro i S. Epiphanio. En aque-
lla pequeña parte del primer año entero
cae los Consules Messala i Lentulo, siendo
esto en el año de la creacion, que sale de
4001. i en la segunda parte Augusto i Sil-
vano, i es el año que entra de 4002. En el
computo de las Olympiadas corre la mis-
ma quẽta por la variedad de los principios
destos años. Mas si solo se considera el mes
preciso, i el dia del Nacimiento, clara-
mente se sabe que se à de poner la mira
en la parte primera deste año entero, en
que cae el fin del Consulado de Messala,
i el del año de la creacion del mundo
de

r *In Martyrol. 25.*
Decemb.

s *Asi los pone Cas-*
siodoro i los Fastos
Capitolinos, por quẽ
se à de emendar Sigo-
nio, que los pone año
151.

t *Segun Gordonio,*
cap. 2. tom. 2. Oper.
Chronog.

de 4001. como el de la fundacion de Roma de 750. siendo el principio deste año desde los nueve meses, i de la Olympiada 194. el tercero que corria desde los cinco meses, con que tubo parte del 4001. i del 4002. como prueba el Reverendo P. v Iacobo Gordonio, acertadissimo Escrip- tor de Chronologia: i siendo esta verdad constá- te, verà el P. Frai Alonso Maldonado, que esta quenta viene bien con la suia, pues en el Tratado x particular, en q̄ escribio des- ta materia, saca por evidente de la prueba de los Eclypses que observò y Plinio, i z Dion, que Christo nacio en la Olympiada 194. en que tambien se confor- ma a Iuan Lucido Samotheo: la diferencia en todos es la del principio o fin de la Olympiada, que bien puede ser en una misma, i en años distintos, segun el espacio de los que ella b consta: i la quenta de los años es tan in- cierta, que apenas se puede certificar por verdadero computo alguno: tan lejos està de hazer se evidencia de proposiciones en esta materia dudosas: i aunque la regla mas cierta, como deziamos, es la de las Olympiadas, tambien tiene sus falencias, porque en esto tambien varian los Escri- ptos; parece que pudieran reposar con el cuidado de Phlegõ e Liberto de Augusto,

que probò la verdad de su Historia por Olympiadas, dando a cada vna espacio de quatro años, i principio desde el Solsticio estivo, o Equinoccio autumnal: mas aqui tãbien hizo dificultad la quenta del prin- cipio del Solsticio i Equinoccio, con las quentiones que mueven, d los que de pro- posito averiguan esta materia: a nosotros bastanos de passo señalarlas, dexando para obra maior su puntual i particular averi- guacion. Otras pruebas ai para este assu- pto, que ayudan a nuestra verdad, como la computacion del año que corria del mun- do quando Christo nuestro Señor nacio, tambien tiene e su variedad; mas finalmẽ- te los hõbres f doctos deduciendo la quẽ ta por nueve periodos, asientã por cierto, que desde la Creacion del mundo hasta el Nacimiento de Christo, passaron 4001. ò 4002. segun la quenta del año de Christo, que entra, o que sale: porque las Olympia- des, que se notan hasta el Nacimiento de Christo hazen 775. años, que añadidos a los 3227. quando tubieron g principio las Olympiadas, suman 4002. año en que na- cio Christo, advirtiendose, que en aquel año tercero de la Olympiada 194. se in- cluie tambien parte del año 4002. como se à dicho. Otro juicio hizo desta supputaciõ

C el

v Cap. 2. tom. poster.

x 4. 5. 12.

y Lib. 2. cap. 70.
z In Claud.

a Lib. 4. de vero die
Pass. Christ. cap. 9.

b Vease Ant. de Le-
brija cap. 25. Quinq.

c Plin. & Euseb. in
Chron.

d Lucid. de die Pass.
cap. 7. Onuphrius
comm. in Pass. Maria
na c. 12. de die mort.
Christ.

e Ann. 5500. Nice-
phor lib. 1. Hist. c. 10
6984. Alphonso
Sap. in Tab. Astron.
5199. Euseb. in
Chron.
5220. Isidor. 56
Orig.
6000. Cypria. lib.
de exhort. Martyr.
Vix 6000. Hiero-
nym. in Epist. ad Tit.
& August. 10. de Ci-
vit. c. 10.
Martyr. Rom.
5199.
f Gordon. tom. 1. 3.
2. Chronol.
g Vid. Cēforin. cap.
8. de die Nat. 1.

h In Daniel. lib. 11. q. 5.

i Como dizen S. Augustin lib. 15. de Civ. Dei, cap. 11. Julian. Tolet. lib. 3. cont. Iudæos. Anastas. Sinaita lib. 7 in Exam.

K Baron. in Appar. ad Annal. & Not. in Martyrol.

l Dio lib. 50. & 52. que se à de interpretar segun Gordo nio, c. 2. Chron. vide Sigon. ann. Urb. 722.

el R. Padre ^h Benito Pereira, Español doctissimo, con que se confirma la verdad de la dificultad de ajustar esta quenta sin discrepar en nada, como se pretende: esto se haze mas probable sabida la costumbre antigua de la Iglesia, de contar ⁱ los años del origen del mudo, no segun la verdad Hebraica, sino segun los setenta Interpretetes; cuia variedad en los exemplares Griegos es tanta, que a casi todos los Padres antiguos hizo variar, como se vè en la Historia ^K Ecclesiastica; con que se prueba, que no obsta la diferencia de las opiniones para assentar lo que mas parece, conforme a la razon del computo. Esto mismo se echa de ver en los demas generos de pruebas, que son ordinarios en nuestra sententia: porque tambien por el año del Imperio de Octaviano Augusto; Por el del Reino de Herodes (dexo la victoria ^l Acciaca, en q̄ fueron tambien varios los principios, por tomarlos ia del dia de la victoria, ia de la toma de Alexandria, o del triumpho) como por el tiempo de la descripcion del cèso de los Romanos por Quirino, o Cyrino; i finalmente por el del Bap tismo de nuestro Redemptor, en que se expressan sus años por el Evangelista.

En el año de Augusto no falta su variedad

dad (annexa a casi todas las computaciones de los antiguos Hebreos, Griegos i Latinos) porque algunos ^m dan principio a su quenta desde la muerte de Julio Cesar, ⁿ otros desde el Consulado, en que entrò por la perdida en la guerra de los Còsules Hircio i Panfa: pero todos còciertan en el año del Nacimiento de Christo, aunque señalè el de Augusto 41. o 42. si se advierte que al año 42. se à de dar nòbre de año q̄ corre como al de 41. de còpleto, q̄ aunque cò esta diferencia distinguen su quèta, viene a ser todo uno, señalando por Còsules a Lentulo i Messalino, ^o los q̄ ponen el Nacimièto de Christo en el año 41. de Augusto, ^p i los mismos los que le ponen en el año 42. con que no ai lugar de diferencia, i la opinion de Dextro mas i mas se confirma.

En el año de Herodes no ai menos dificultad, porq̄ quien mas noticia nos avia de dar del por su doctrina i nacion, lo errò mas, convèciendo su error la verdad infalible de los Evāgelistas, pues si fuera cierto el principio q̄ da a su reino Iosepho, ^q fuera cierto tãbien q̄ hubiera muerto Herodes antes del Nacimièto de Christo: absurdo conocido còtra la verdad ^r Evāgelica. ^s Otros figuierõ principios para esta prueba inciertos: finalmente los mas acertados còvienè

C 2 con

m Euseb. in Chron. & lib. 1. c. 5. Histov. Ioseph. 18. Antiq. cap. 3. i entre los Gè tiles Horac. lib. 4. Carm. 14. Auctor. Dialog. de Orat. n Vease Panvino Comm. in 2. lib. Fa- stor. o Irenæus lib. 3. ad- vers. hæres. c. 25. Tertullian. cont. Iud. lib. 1. Hieronym. in Isai. c. 2. in Dan. c. 9. p Epiph. hæ. 51. Chrysoft. Homil. de indict. Orosius lib. 1. c. 1. & lib. 7. cap. 2. Beda de sex ætat. & de rat. temp. Albin. Flaccus de Div. Offic. Martyrol. Rom. 25. Decemb. q̄ Lib. 1. 4. c. 26. An- tiq. cuio error con- vencen Pāvino cò m. in Fast. i Baron. in Appar. con todos los que quieren con- ciliar su Historia cò el Evangelio. r Matth. 2. s Euseb. in Chron. Cytill. Cathec. 12. Epiph. hæres. 51 78.

con nuestra cuenta, haziendo el primer año de Herodes, siendo Augusto la tercera vez Consul en compañía de Messala, en el año segundo de la Olympiada 187. con que se dice bien que Christo nuestro Señor nació el año 29. empezado del Reino de Herodes, que cae en el de los Consules de Dextro.

La descripción hecha por Quirino también es guía de nuestro computo, en que el de Iosepho andubo totalmente errado, siendo conseqüente en la Historia ser los medios errados quando el principio lo fue: como v la pasión de los que vana i atrevidamente por defender la verdad de Iosepho, se àn apartado de la Evāgelica. Costumbre natural de los herejes, que como primogenitos de Satanás, son perpetuos i pertinaces favorecedores de la mentira: debiendo advertir, que el año deste censo fue el del Nacimiento de Christo, cuya noticia hasta en los monumentos i archivos de los Romanos era por el conocida, como san Iustino x lo dize a Antonino Pio, i Tertuliano y a Marcion, siendo tan cierto, que z pendiente la descripción nacimiento, fue circuncidado i descrito Christo nuestro Señor, q nuestro Paulo Orosio a siguiendo b la razon del uso de las leyes Roma-

t Como prueba Baron. in Appar. ad Ann.

v Convencelos con la erudicion que fue le el R.P. Iuan Maldonado, Comm. in 2. Luc.

x Orat. ad Ant. P. y Lib. 4. cont. Marc. cap. 7.

z Epiph. lib. 1. c. ult. Cyrill. in Iul. lib. 6. Iusti. orat. ad Ant. P.

a Lib. 1. cap. 1. b L. in orbe D. de stat. hom. Vid. Sigon. lib. 1. c. 14. de iur. antiq. Rom.

Romanas pondera con agudeza, que por la profesión del censo Romano podia llamarse Christo Ciudadano de Roma. La diferencia destes censos o descripciones fue c tãta, que no es maravilla que aia hecho variar a los q con menos acuerdo àn tratado desto; pero nosotros q seguimos la verdad de los Evangelistas, no podemos dudar del tiempo de la de Quirino: en el nombre que la dan de primera discurren d bien los Escriptores, i nosotros e hablamos dias à, pero siempre es conforme a nuestra cuenta de Dextro, por ser en el año de Augusto que señalamos, i conseqüentemente en los Consules, en que probamos que nació Christo.

El Baptismo de Christo nuestro Señor es singular testimonio del año de su Nacimiento por la especificacion del f Evangelista, que dize, que Christo empezaba, siendo de edad como de treinta años; cuyas palabras aunque tienen varias explicaciones, nadie puede negar que dan a entender que Christo entonces llegaba cerca de los treinta años de su edad, o cumplidos, o cumpliendolos. Desta diversidad à nacido la de las g opiniones. h Caietano no queria que passasse Christo de los 29. pero sin mas auctoridad que la de su singularidad, por no ser de al-

c Tertul. lib. de Pall. cap. 2.

d Scalig. ad ann. Euseb. 2016.

Lipius ad XII. Annal. Tacit.

Gordon. cap. 2. de Chron. tom. 2.

Baron. in Appar. Ann.

e Sched. 1. Decad. 12. Horar. subsequarum.

f Luc. 3. Et ipse IESVS erat incipiens, quasi annorum triginta, segun la interpuncion de Origenes, i de los textos Griegos,

g Que refiere Cornelio Iansenio in Concord. Evangel.

h In Luc. cap. 3.

guno

i Hieronym. in Ezech. 1.

Augustin. 3. de mirab. sac. Scrip. c. 5.

Origenes in Ezech. hom. 1.

Euseb. lib. 1. Hist. cap. 10.

S. Thom. & Schol. ut interpretatur K Suarez 3. p. tom. 1. disp. 25. sect. 2.

1 Lib. 1. in Dan. q. 6. m tom. 1. lib. 1. c. 12.

n Por Baron. ad an. 31. Annal. i Pereira q. 7. lib. 1. in Dan.

o Como en aquello de S. Iuan 1. Quasi unigeniti à Patre.

p In Ezech. hom. 1.

q Apud Matth. Brach. lib. Can. Grac. c. 20.

guno de los Padres antiguos: mejor sintieron siguiendo el parecer de algunos de ellos el Padre de nuestra Theologia el Doctor Francisco K Suarez, i sus compañeros insignes en la interpretacion de las divinas letras ¹ Benito Pereira, i Sebastian m Barradas juzgando que fue el Baptismo de Christo a los 30. de su edad, interponiéndolo un año entre el baptismo i el primer milagro de las bodas de Canà; pero con el absurdo que se nota ⁿ de que Christo en todo aquel año no obrasse maravilla alguna. Mejor que todos lo acertaron los que se persuadieron, que aviédo ia entrado Christo en los treinta años, por algunos dias, quiso ser baptizado, porque esto da a entéder aquel adverbio *quasi*, no de duda, sino de asseveracion ^o del numero disminuido, no solo en la lengua Latina, sino en la Vulgar nuestra. Confirmalo la distincion i interpuncció de Origenes, ^p que dividio el participio *Incipiens* de lo demas, dando a entender, que era de aquella edad Christo quando dio principio a cumplir con su ministerio. Los mas de los Griegos sintieron lo mismo, pues con Canon ^q particular prohibieron, que *Ninguno fuesse admitido al Sacerdocio, por digno que fuesse, hasta aver entrado en los treinta años, por ser ésta*

la

la edad en que Christo baptizado empeçò a predicar. Los Latinos vinieron en lo mismo, como se vè en su Ritual i Orden ^r antiguo Romano, asseverando, que *Christo vino al Iordan aviédo cumplido los treinta años: parecer mui ajustado a la razon, pues ninguna ai para no dar mas credito a san Ignacio, que vio a Christo en carne, ^f i fue testigo destas acciones, i supo con mas exaccion el tiempo dellas, que a otro alguno de los Interpretes de la sagrada Escritura, que distinctamente ^t lo dize, i explica con mas singularidad al Evangelista: asì lo juzgaron san ^v Chrysofomo, Euthymio, ^y Beda, ^z Bernardo, ^a Lyra, ^b Salmeron, i de los mas modernos, ^c Baronio, ^d Escaligero, ^e Gordonio, siguiéndole: i con razon, porque se debe asì distribuir la razon del tiempo. Christo fue baptizado el 15. año q corria de Tiberio, que sucedio luego a Augusto, que avia muerto el diez i seis de Christo, que ia acababa a diez i nueve de Agosto; en cuiodia se empeçaron los quinze de Tiberio: con que se colige con evidencia, que Christo fue baptizado aviédo passado de los treinta, i entrando en los treinta i uno por seis o siete dias: i es la razon, porque aquellos quinze años, siete meses,*

r In Epiphan. & apud Albinum Flaccū cap. 6. de Offic. Eccles.

f Asì lo testifica S. Geron. c. 16. de Eccles. Script.

t Epist. ad Trallianos: Expletis tribus annorum decadibus verè baptizatus est à Ioanne.

v Hom. 10. in Matth. x In Matth. c. 3.

y De Rat. tempor. c. 45.

z Serm. 1. de Epiph. a In Luc. 3.

b Prolog. 38. 39. c In Appar. & ann.

31. d Lib. 3. Can. part. 2.

num. 102. e Cap. 3. Chron.

meses,

meses i veinte i cinco dias que vivio Christo con Augusto, i los 14. años, 4. meses i doze dias, con Tiberio hazen los treinta años i siete dias de Christo, con que viene a ajustarse la quenta de Dextro maravillosamente, pues recurriendo a los años atras de Christo, cae puntualmente su Nacimiéto en el Consulado de Lentulo i Messalino: i en el año de la Olympiada, que dexamos probado, como mas cierto, i como seguido i continuado de la Iglesia Romana: f con que viene a ser la opinion que sigue Dextro, si del todo no de Fè, por lo menos de tal calidad, que sin nota de temeridad no nos podemos apartar della, pues se ve comprobada, no solo con el uso de la Iglesia, con la doctrina de los Doctos, con la direcciõ de la razon, sino (lo que es mas) con el testimonio del Evangelista, que puso punto quasi fixo en la edad de nuestro Salvador, por donde es fuerza que nos rijamos antes que por otras conjeturas, que las mas vezes tienen mucho de engaño: cõ que sea el fin de nuestra disputa solamente tocada en lo principal esta indubitable cõclusion: Iesu Christo nuestro Señor nacio a 25. de Diciembre, siendo Consules Caio Cornelio Lentulo, i Marco Valerio Messalino, año 41. de Augusto en el principio

f Así lo prueba Baronio por doctrina de Cassiodoro in *Cyclo Paschali*, in *Apparat.*

g Vid. Baron. *Not. ad Martyr. Rom.* hac die, & in *Apparat.*

pio del Triumvirato el 42. de la muerte de Cesar, el 29. empeçado del reino de Herodes, el 751. de la fundacion de Roma, i el segundo adelante de la Olympiada 194. Con que se ve, que no pudo ser en el Consulado de Caio Cesar, i Lucio Emilio Paulo, como ^h se pretende, i que la queta que, para que pueda ser, se haze del tiempo de los eclypsés en el Consulado de Vipfanio i Fonteio, es fuerza ser incierta, pues aun, en si estos dos fueron Consules, se debe dudar; porque ⁱ Cassiodoro, a quien se debe dar singular fe en las cosas de Roma, los ignora: que es bastante causa para que quando tubiera mas apoio esta nueva opinion, estuviera sujeta a duda. Fuera de que en la quenta de los años del baptismo de Christo, a que debe siempre dirigirse qualquiera de su edad, ^k se sigue la singularidad del Cardenal Caietano, justamente reprehendida de los ^l doctos, por no poderse apoiar con ella la relacion del Evangelista, de quien no se si se habla con el decoro debido, quando se añade. *Que^m S. Lucas a via entendido ser assi, que Christo se baptizó en el año treinta, mas quando iba escribiendo su Evangelio no se hallò tan enterado i resuelto, i no quiso detenerse a echar sus quentas, ni averiguarlas, pareciendole que no importaba mucha.*

D Como

^h El P. F. Alonso Maldonado *Tratado* 4. 5. 3.

ⁱ *In Fast. Consul.* Vea se Steph. Vinãdo Pighio, tom. 3. *Annal. Rom. lib. 18. ann.* P. R. C. 811.

^k F. Alonso Maldon. *Trat. 6.*

^l *Salm. prol. 38.* Gordon. tom. 2. *Chron. cap. 3.*

^m Fol. 45. b. §. 9. del *Trat. 6. de la Chron. univers.*

Como si pudiera faltar jamas importancia en la relacion puntual de las acciones de nuestro Redemptor. Mas la censura de esta proposicion i otras, ⁿ no està a mi arbitrio.

Tres fueron los Pastores que merecieron primero adorar a Christo nuestro Señor nacido: su sanctidad, nombres i Patria.

Profigue el Padre Maldonado f. 100. diciendo, que lo que dixo Dextro, que se a manifestò Christo a tres Pastores, i que fueron Sanctos, es verdad Evangelica; *que fueron Sanctos, es mui conforme a raxon que avian sido Sanctos, pero que avian sido tres, no se sabe, &c.* Todo lo que dize Dextro en esta parte es cierto, i se sabe: dize, que primero se mostrò a tres Pastores; dizelo san Lucas en el cap. 2. de su Evangelio, quando, segun lo que ^b avian oido al Angel, fueron a la ciudad de David, i hallaron a Maria, Ioseph, i al Niño puesto en el pesebre. Sobre esta verdad Evangelica exercita su eloquencia san Geronymo, *quod erit omni populo: quia natus est vobis hodie Salvator, qui est Christus Dominus in civitate David: & hoc vobis signum: Invenietis infantem pannis involutum, & positum in praesepio, &c. Venerunt festinantes, & invenerunt Mariam & Ioseph, & Infantem positum in praesepio, &c.*

En particular la que fol. 4. §. 8. trat. 1. se lee de la generacion de Cainan, que refirio S. Lucas con fidelidad de Notario, que dize lo que halla sin obligarse a que sea verdad el hecho, &c. que fue falida tambien de Caietano, no tan acertado en la Theologia positiva, como en la Scholastica.

Novedad III.

Dext. ann. 1. *a Tribus Pastoribus, qui fuerunt Sancti, primum ostenditur. b Pastores erant in regione eadem vigilantes, & custodientes vigiliis noctis super gregem suum: & ecce Angelus Domini stetit iuxta illos, & claritas Dei circumfulsit illos, &c. & dixit illis: Nolite timere: ecce enim Evangelizo vobis gaudium magnū, quod erit omni populo: quia natus est vobis hodie Salvator, qui est Christus Dominus in civitate David: & hoc vobis signum: Invenietis infantem pannis involutum, & positum in praesepio, &c. Venerunt festinantes, & invenerunt Mariam & Ioseph, & Infantem positum in praesepio, &c.*

mo diciendo: *Què^c este lugar era la torre de Adèr, esto es, del rebaño, junto adonde Iacob apacentò los suos, i los Pastores que velaban merecieron oir: Gloria a Dios en las alturas, i paz a los hombres de buena voluntad en la tierra: i q̄ guardando ovejas, hallaron al Cordero de Dios con puro i mundissimo vellon, que en la esterilidad de toda la tierra fue roziado de la lluvia celestial, i cuia sangre quitò los pecados del mundo, i puesta en los postes hizo huir al que molestaba a Egypto.* El venerable Beda, Escripitor de grande auctoridad, que ^d florecio por los años de 678. distinctamente dize, que estos Pastores ^e q̄ merecieron saber el Nacimiento de Christo nuestro Señor, fueron tres, i tubieron Iglesia consagrada a su nombre, con que se verifica su sanctidad, que era azia el Oriente en la torre de Adèr, mil passos distante de Bethlehem. Con que no se podrá dezir ia, que no se sabe que fueron tres, ni avrà necesidad de disculpar la falta de verdad en Flavio Dextro, diziendo: *f* *Què quando en una sentencia tenemos parte falsa evidente, i parte cierta de Fè Catholica, i parte dudosa, i parte mui verisimil, i casi cierta, i no por esso queda desacreditado Flavio Dextro para otras cosas, &c.* Quanto mas facil es la falida de que es cierto lo que dixo Dextro, pues se halla confirmado con auctoridad tã fe-

c *Erat locus ipse turris Adèr, id est gregis, iuxta quam Iacob pavit greges suos, & Pastores nocte vigilantes audire meruerunt: Gloria in excelsis Deo, & super terrā pax hominibus bonae voluntatis: Dumque servant oves, invenerunt Agnum Dei puro, & mundissimo vellere, quod in ariditate totius terrae celestirore cōplutum est, & cuius sanguis tulit peccata mundi, & exterminatorē Egypti litus in postibus fugavit Epist. 27. d* *Segun Mariano Scoto, lib. de sex etatib. i Segeberto in Chronic. & Trithem. de Script. Eccles. e* *Porrò ad Orientem in turre Adèr, id est gregis, mille passus à civitate Bethlehē segregata est Ecclesia trium pastorum divinae Nativitatis cōsciorum monimenta continens, c. 8. de Loc. Sanct. f* *Fol. 100.*

g. Veritatis simplex oratio, como dize Seneca epist. 49. i es de Euripides in Phœn. i lo refiere Diogeniano en sus Adag. h Nūc maximè florēt Bletissa prope Salmāticā tres Sancti Pastores translati ex Turre Adēr Hierosolymas, inde Bletissam in Hispanijs: obierunt eodē die, scilicet 25. Decēbris, anno post Christū natum 40. iam atate graves, miraculis illustres, vita omni etate sanctis imē pera etia: nomen horū, ut in quibusdam libris legi Iacobus, Isacius, & Iosephus, inter se cognati, & ut creditur, virgines, ex urbe Nazareth, honesto loco nati, erant opuliones: allata fuisse creduntur à quodā Bletissano post ann 900. In advers. M. S. ¶ * Así llama a Bletissa Io. Vaseo in Chrō. i se cōfirma su antiguo nōbre en una piedra hallada junto a Tormes, aunq̄ en los Autores antiguos no se lee.

gura, con q̄ se cōfirma la s simplicidad q̄ los fabios hallarō en el camino del discurso de la verdad: pues aqui todo es cierto, todo verdadero, nada falso, nada verisimil. Esto tiene mas lugar en Dextro, q̄ en otro Autor, por aver particular noticia en n̄ra España, su patria, de estos tres Sanctos Pastores, porq̄ como dize h Iulian Perez: De la Torre de Adēr fuerō sus sanctos cuerpos llevados a Jerusalē, i desde alli a * Ledesma cerca de Salamanca por uno, como se cree, de aquella tierra, i q̄ sus nōbres fuerō segun relaciō cierta de algunos libros, Iacobo, Isacio, i Iosepho, i su vida pijsima, i conservada siēpre en virginidad, i su patria Nazareth. Dirase sin mas rodeo, con maior claridad?

El dia que nacio Christo N. S. se vieron tres Soles en España juntarse en uno.

Novedad IV.

Dexter ann. 1.

a Tres soles apparuerunt in Hispanijs in unum collecti.

Passa adelante el P. Maldonado, f. 100. i pone por segūda advertēcia en Dextro q̄ dize, a Cerca del Nacimiento de Christo, q̄ fuerō vistos tres Soles. i no fue sino 42. años del Nacimiento de Christo en el Triumvirato de Lepido, Antonio i Octaviano. Como si el aver sucedido lo mismo despues, fuera argumētode no aver sido antes. Maravillome, q̄ quiē professa

fa defender la doctrina del Angelico Thomas por instituto i costūbre, en esto se aparte del: dixolo el sancto b Doctor distinctamente como Dextro; demos al vno credito por el otro, i por ambos, a esta singular merced q̄ entrado en el mūdo Christo quiso hazer a España, como adōde cō mas valor se avia de defender el mysterio de la Trinidad, i cōservar los demas de la Fè. Poco nos debe n̄ra Patria, si aun lo q̄ otros la dā de gracia, cō violēcia se lo quitamos: infelicidad sin duda debe de fer della, dificultar n̄ras vèturas, i admirar credulos las agenas. Poca noticia teniamos, o ningunade Dextro, quando siguiēdo la opiniō de S. Thomas, c otros lo creierō: nadie lo cōtradixo, solo por dezirlo un Español seduda: singular de dicha! Deste principio cierto nacio la opiniō de la particular luz, q̄ aquella noche primera del principio de n̄ra redēpciō vañō a toda España tã colmadamente, q̄ no se echaba menos la del Sol, como refiere d n̄ros Historiadores, aunq̄ se presume e aver sido general en el mūdo en testimonio de la verdadera luz que nacia en oposiciō de las tinieblas del.

No fue la primera vez q̄ España admirō tal maravilla: en Cordoba se vio lo mismo en la Era de 783. como refiere f Isidoro Obispo d Badajoz. Mas aqui el P. Maldonado

b 3. p. q. 36. art. 3. ad 3. arg. In Hispania tres Soles apparuerūt paulatim in unum cōeuntes.

c Doctor D. Francisco de Padilla cēt. 1. de la Hist. Eccles. cap. 2.

Licenciado Diego Matute de Peñafiel, Profap. de Christ. ed. 3. cap. 2.

Maestro F. Iuan de la Puente, lib. 3. de las conven. de las Monarcas cap. 34.

d Don Lucas de Tui de relacion de monumentos antiguos; la Historia general de España; I. Vaseo, Ambr. de Morales, Estev. de Garivai, I. de Mariana, don Francisco de Padilla.

e Así lo dize el Autor del serm. de la Nat. atribuido comunmente a S. Cipriano.

f Epitom. Imp. & Arab. fol. 23. edit. Sandoval. (si fue esta su verdadera Historia.)

Marian. lib. 7. cap. 4. de la Hist.

no parece que quiere que aia sucedido esto en España solamente, pues no habla della, antes creiendo que se à de entender de los tres Soles, q̄ en el Triumvirato de Lepido, Antonio, i Octaviano se vieron, nos priva desta gloria: pero sin razon cō la buena licencia de su Paternidad, porque en todo se diferencian estos dos successos. En el primero, dize Dextro, i sancto Thomas, i los que los figuen, que se vieron tres Soles en España, que se vinieron a juntar en uno: en el segundo solo se vieron tres Soles, no * en España, como dizē^f Plinio, g i Dion. No sé que razon aia para que nadie niegue el credito a estos Auctores, como ^h a los demas que refieren los prodigios del tiempo de Augusto, solo porque lo refirieron, i no se le demos cō igualdad a los otros que hizierō lo mismo: genero de iniquidad es. Desea el P. Maldonado escusar, como fuele, el ierro que piensa ser de Dextro, diziendo, que lo hallò en Orosio su contemporaneo: fino tubiera Dextro otra mejor escusa en su verdad, esta no le valiera mucho; porque Paulo Orosio, que en los capitulos 18. 19. 20. 21. i 22. del lib. 6. de su Historia, refiere los presagios de los bienes que con la venida de Christo al mundo se descubrian, no cuenta caso semejante alguno al de Dextro

* Engañase el P. M. F. Juan de la Puente lib. 3. c. 334. creiēdo que hablan de España solamente Dion i Plinio
^f Lib. 2. Nat. hist. c. 31.
^g Lib. 47. hist. Rom.
^h Sueton. in Oct. cap. 95.
 Senec. 1. Nat. quest. cap. 2.
 Plin. lib. 2. c. 28.
 Dio. lib. 45.
 Orosius lib. 6. c. 18

Dextro; con que se verifica, que ninguno de los dos errò, ni Dextro en seguir a Orosio en lo que no dize, ni Orosio en ser guia de Dextro en lo que no lo pudo ser.

En que año, mes, i dia fue crucificado CHRISTO nuestro Señor: defiendese el uso de la Iglesia.

LO tercero que se nota en Dextro fol. 100. es, q̄^a dixo, *Que Christo murio en 25. de Março, i que se à hecho demonstracion de que no fue assi: i que Dextro i otros muchos Auctores que lo sintieron assi, se engañaron en esto, por ser materia dificultosa, i que à menester Mathematica, &c.* La dificultad desta question no la negarè io, pero certificarè, que muchos de los que àn tenido la opinion de Dextro, àn sabido con tanta perfeccion las Mathematicas, que no se les puede atribuir a ignorancia en ellas lo que en esta parte se les impone: io referirè lo que conviene para apoio de nuestro Auctor, i de tantos como con el se juzga que en todos tiempos àn errado, ignorado esta nueva demonstracion en materia que es commun desconsuelo que no alcancemos, dependiendo della el cōplemento de nuestra redempcion con los ultimos passos que

Novedad V.

Dextro ann. 34.
 a Christus D. N. in
 Crucem actus VIII.
 kal. Aprilis, invidia
 Iudaeorum crucifixus
 pro salute totius gene-
 ris humani libenter
 mortem appetit.

que dio en ella Christo Dios i hombre, facandonos al ser de la gracia del estado infeliz de hijos de ira. Fuera de que en todas las demas acciones de Iesu Christo nuestro Señor pudiera averia que no duda, obscuridad por la variedad de los computos, i poca seguridad de sus principios; pero en esta, a que se hallaron presentes tantos, de cuios testimonios gozamos, como puede ser? Dextro dixo, que *Christo nuestro Señor padecio en la Cruz a veinte i cinco de Março*: este es sentimiento commun de la Iglesia, que jamas se rigio sino por grandes fundamentos. Vése esto en el Martyrologio antiguo Romano, q̄ facò a ^b luz el R. Heriberto Rosveydo para satisfazer al prouecho universal i deseo de Baronio, que ^c tanto le estimò, pues en este dia dize que se celebra la ^d *Crucifixion*: i en el Appèdice al Martyrologio de ^e Adon Arçobispo de Viena, el mismo ^e dia *En Ierusalen Christo nuestro Señor fue crucificado*: el Martyrologio Romano lo confirmò con claridad, quando puso el transito del ^f sancto buen Ladrò el mismo dia, pues no murio en otro, cumpliendose el favor de la promessa de Christo debida a su ^g se, de que ^h *aquel dia estaria en su compania en el Paraiso*. Lo mismo sintieron los Padres antiguos de la Iglesia, i

lo

^b Ann. 1613.

^c Prolegom. in Martyrol. c. 8.

^d Annunciatio Dominica & Crucifixio.

* Si fue esta adición suia, como se dificultaba, o de algun varon docto i antiguo, como creen I. Mosandro i H. Rosveydo f. 203. Martyr.

^e VIII. Kal. April. Hierosolyma Dominus noster IESVS CHRISTVS crucifixus est.

^f Hierosolymis commemoratio S. Latronis, &c.

^g Como ponderan S. Chrysoft Hom. de Cruc. & Lat. i S. Ambrosio serm. 49. 50.

^h Matt. 27.

lo prueban cõ mucha erudiciõ los modernos: con que no es razon dezir, ⁱ *Que se le avia assentado mucho al vulgo esta opinion*: es por ventura vulgo este consenso cõmun de los Martyrologios, dispuestos por hõbres doctissimos, i aprobados por los Pontifices? Es lo ^k Tertuliano, san ^l Augustin, ^m S. Cyrilo, san ⁿ Perpetuo, sancto ^o Thomas, san ^p Antonino, ^q Guillelmo Durãcio, ^r B. Platina, el uso ^s de las estaciones de Roma, la ^t insinuacion del Concilio Toledano decimo? Iguualmente lo dexan de ser los ^v que en estos tiempos àn defendido la verdad desta quenta, como mas cierta i usada de ^x los mas de los antiguos: i con razon, porque segun doctrina de ^y Paulo Obispo Forosempronienense despues de la correccion del Kalendario Romano, debida a la diligencia de Julio ^z Cesar, por aver echado de ver el defecto de la confusion del computo en los años Romanos, por faltarles las intercalaciones necesarias para poner punto fixo en el numero de los dias de las conversiones del Sol i de la Luna (dependiendo del Sol la entera quenta del año, como de la Luna la de los meses) dificultosas siempre de cõcordar, i por el descuido de los Sacerdotes, a cuiocargo estaba la conservacion del compu-

E to,

ⁱ §. 2. del Trat. 6. de F. Alenso Maldon. K Advers. Iud. c. 8.

^l Lib. 18. de Civit. cap. vlt. & 4. de Trin. cap. 8.

^m Epist. ad Synod. Carthag.

ⁿ En la institucion de la vigilia fixa a esta memoria en su Obispado Turonense.

^o In Ioan. c. 2. let. 3.

^p In Histor. tit. 5. cap. 7.

^q In Rational. lib. 6. c. 27. num. 28. & cap. 86. num. 11. & lib. 6. c. 9. num. 3.

^r In vit. Gelasij.

^s Como se vè en la Bull.

^t Can. 1.

^v I. Mariana cap. 13. Trat. de die mort. Cbrist.

Iac. Gordon. cap. 4. tom. post.

^x Asílo dize Beda, c. 45. de rat. temp.

^y 2. part. lib. 12. c. 3.

^z Censorin. de die Nat. cap. 8.

Macrobi. i. Saturn. cap. 14.

a Solin. cap. 3. Poly-
bist.

to, vuelto a emendar por su successor a
Augusto, succedio otro error a los passa-
dos por la negligencia de quien cuidaba
del, celebrando el bisiesto el año treze, no
debiendo ser antes del diez i seis; con que
succedio, que alargado aquel año con vn
dia mas de lo necesario, fuesse fuerça que
en los siguientes la letra Dominical se an-
ticipasse por otro, de fuerte, que el año 34.
de Christo debiendo ser, segun el buen or-
den de los años, la letra C. fuesse con el er-
ror B. aumentose este con otro maior, por-
que añadido aquel dia al año passado, en el
subsequente, i en los demas venia a ser el
que era dia segundo, primero, haziendose
del 26. 25. con que los que juzgaron que la
muerte de Christo avia sido a los 26. de
Março, no fueron de diferente opinion que
nosotros, como b Victorio Aquitanico, c
Beda, d Lucas Gaurico, e Onuphrio Pã-
vino, i el f Abbad Maurolyco, solamēte
variaron en el modo del computo sin dis-
tinguir los errores, que con la interca-
lacion sin tiempo avian nacido. Previno
el sancto Concilio g Niceno la emienda
de todos, assentando, que Christo nuestro
Señor fue crucificado a los veinte i cin-
co de Março, sin hazer mencion de la
confusion passada, que con la vigilan-
cia

b Apud Paull. Foro
sem. 2. p. lib. 5.

c De rat. temp. cap.
59.

d In Kal. rat.

e Comm. in 2. Fast.

f In Chronie.

g In Martyrol.

h Theoloret. lib. 1.

i Epist. Synod. ad Ale-
xan.

k Socrat. lib. 4. c. 23.

l Sozomen. lib. 7. c. 18.

m Basile. lib. 5. cap. 22.

cia de Gregorio XIII. Pontifice summo
substituiendo las h Epactas totalmente
se remediò: mui bien conocio esta pre-
vencion del Concilio el i Abbad Diony-
sio, pues aviendo variado en la calcula-
cion antes de los años de trecientos i qua-
renta i uno de Christo, despues convino cõ
el Concilio, que fue por este tiempo, en la
assignacion de las letras Dominicales i Bis-
fiestos.

Esto supuesto, como assegurado indu-
bitablemente por los eruditos en esta ma-
teria, facilmente se conocerà la verdad
de Dextro, por la conveniencia de las prue-
bas que añadirè. Aviendo sido el dia de la
muerte de Christo el veinte i cinco de
Março, es fuerça que su cena fuesse a vein-
te i quatro, pues fue un dia antes della: con
que lo est tambien averiguar en que Luna,
esto es, en que dia del mes Nisan comio el
Cordero: grande à sido la controversia que
entre la Iglesia Griega i la Latina à avi-
do siempre sobre esto, pretendiendo los
Griegos, que Christo celebrò su cena en
la 13. Luna, esto es, un dia antes que
los Judios, sin usar de los panes azymos,
sino de los fermentados, interpretando
a su modo K algunos lugares de la Escri-
ptura: los Latinos son de diferēte parecer,

h Christoph. Clav.
advers. Scalig. &
Mastlin. pro Kaléd.

i Como observò I.
de Mariana cap. 17.
de die mort. Christ.

k Mariana los pone
todos, i los respõde
cap. 8. de die mort.
Christ.

E 2 assen-

l In Matth. 26.
 m Matth. 26.
 Marc. 14.
 n En el *Seder Holam*
 como refiere Ianse-
 nio cap. 128. Conc.
 Evang.
 o San Chrysoftomo
 in Ioan. 18.
 p Augustin. epist. 86.
 & Tract. 120. in Ioan.
 cap. 19.
 Rupert. in Matth. c.
 26. lib. 10.
 q Calisto Placentino
 enarrat. 43. & 44.
 Hilarion Genuense
 in Ioann. 18.
 I. Hentenio *prafat.*
ad Comm. Euthym.
 I. Lucid. cap. 9. *de ve-*
ro die Pass. Christ.
 I. Stofferino *prop.*
ult. Kal. Rom.
 Ioseph. Zarlino *de*
ann. & die Christ.
crucif.
 Gagnèo in Ioan. 18.
 Panvino libro 2.
 Comm. in Fast.
 Iansen. cap. 128. Cõc.
 Evang.
 Marian. cap. 18. *de die*
mort. Christ.

assentando por cierto, que Christo cenò en la 14. Luna, esto es, en el dia que los Iudios ofrecian el Cordero, aprovechandose de la doctrina de los Evangelistas, porque Christo, que en todo el tiempo de su vida no permitio que parte alguna de la lei se dexasse de observar, guardò todas sus ceremonias en la celebracion del Cordero. Don Pablo Arçobispo de Burgos pretendio conciliar la diferencia destas opiniones en quanto a la Luna, haziendo dos Pascuas, i dos dias de los azymos, vno quando debia segun la lei, sino era dia de impedimento, celebrarse la Pascua; otro segun la costumbre conforme al modo del computo de los Hebreos: de suerte, que en la primera 14. Luna cenò Christo, i fue crucificado en la 15. i los Iudios en la ultima ofrecieron el Cordero, i en la 15. celebraron su fiesta: con que dize que viene bien lo que dizen los Evangelistas, que sucedio a los Discipulos que llegaron a Christo el dia primero de los azymos, esto es, en el que verdaderamente era primero, i segun la lei. Esta opinion, como de quien por naturaleza debia estar mas en las cosas de su naciõ, tiene auctoridad entre los Iudios, los Griegos, i los Latinos, i lo prueban quatro varones de conocida doctrina: de suerte, que Christo cenò

cenò en la 14. Luna, que por las tradiciones * de los Hebreos se contaba 13. con que se interpreta llanamente S. Juan, quando hablando de la muerte de Christo dize, que era el *Parasceve*, o *preparacion de la Pascua*, que era el dia antes, i el Syriaco lo dize mas claro, *Era vispera de la Pascua*, siendo fuerza que cada fiesta tubiesse su Pascua. A este genero de cuenta àn ayudado, aunque con la incertidumbre que la varia medida de los años trahe consigo los hombres doctos con razones Astrologicas, deduziendo su calculacion por las conjunciones i oposiciones del Sol i de la Luna; de suerte que en el año 34. que fue el de la Pasion de Christo, la 15. Luna de Março venga a caer en el dia 25. que señala Dextro: otros modos de pruebas se pudieran traher como la de las Olympiadas, certificacion del Aureo numero, i del cyclo de los Hebreos; pero no siendo la razon de su cuenta segura, ni este lugar para dilatarnos en lo que otros àn doctamente disputado, avremos de aprovecharnos de la que tenemos por casi infalible, que es la que se toma de la edad de Christo Señor nuestro, segun el punto quasi fixo, que della nos dexò san Lucas, como se y à visto, hablando del baptismo, i sacando de su tiempo

* A caso erradas, porque despues del captiverio de Babilonia siempre lo andubo su cuenta, como dize Rabbi Rava en Pablo Forosemp. lib. 2. p. 20. cap. 2.
 r Cap. 19.
 f Como observò Pablo Forosempron, p. 2. lib. 1. cap. 2.
 t Vèse en Censorino cap. 7. *de die Nat. Marian.* cap. 16. *de die mort. Christ.*
 v Alberto Magno *exposit. Epist. ad Polycarp.* Beda *de rat. temp.* Mar. Scotus *in Chron.*
 x Abulens. *in defensor. cap. 11. 12. 13. 14.* & 2. *Paralip. cap. 2. q. 16.* & *in cap. 13. Matth. q. 83.*
 F. Melch. Can. cap. 5. lib. 11. *de Loc. Theol.*
 D. Diego de Couar. *in M. S. de rat. temp.* y Fol. 11.

7. Num. 16. desde el
fol. 17. hasta el 123.

a Fol. 118.

b Theorem. p. 2.

c Ann. mund. 4081.
num. 4.

d Proleg. 38.

e Cap. 4. tom. 2.

f Tom. 1. ann. 34.

g In Chronolog.

h Ignacio, Chryso-
stomo, Ireneo, Epi-
phanio, Nazianze-
no, Euthymio, Au-
gustino, Gero-
ymo, Bernardo, Be-
da, Alberto, Tho-
mas, Cedreno, i o-
tros muchos.

i Io. ann. 2. 5. 6. 11.

* Fol 9.

K Como asegura
Gordonio cap. 4. 19-
mo 2. Chron.

tiempo el del Nacimiento : del de la edad
de Christo hablamos los años 2 passados
en la *defensa de la Historia de España*, cō bu-
nos fundamentos, si bien la opinion que
hizimos a singular de san Iuan Chryso-
stomo, de que Christo avia sido baptiza-
do, aviendo entrado en el año treinta i
uno, es casi commun, como prueban b
Lorenço Suslyga, c Augustin Tornielo,
Alph. d Salmeron, Iac. e Gordonio,
Cesar f Baronio, Guill. g Genebrardo
por auctoridad de muchos Griegos, h i
Latinos, siendo cierto que Christo no mu-
rio hasta aver entrado en los treinta i qua-
tro años por espacio de tres meses i siete
dias; porque aviendo sido baptizado el
año 31. ia entrado, quando immediatamē-
te desde Enero se començaron a contar las
quatro Pascuas, q̄ notan los i Evāgelistas,
es fuerça que su muerte siendo en la quar-
ta, succeda en el año 34. empeçado: la mis-
ma prueba se faca de la razon de las Olym-
piadas, q̄ empieçã en el mes de Julio; porq̄
como dexamos * probado, Christo nacio
el año 3. de la Olympiada 194. en el mes de
Diciembre, q̄ es passado el 5. mes de aquel
año Olympico, cō que K viene a ajustarse
su muerte al año 4. de la Olympiada 202.
en el mes de Março. Cōfirmase esto indubi-
table-

tablemente con la demõstracion de aquel
singular Eclypse, con que dio testimonio el
Sol q̄ sentia la muerte del Padre de la me-
jor luz, succediendo, segun l Phlegon, en
el año 4. de la Olymp. 202.

l Apud Euseb. in
Chron.

Basta esto de passo en materia q̄ à exer-
citado los mas nobles ingenios de todos
tiēpos, pues lo demas lo escribio cō tanta
elengacia, como acierto, el R. P. Iuã de Ma-
riana en Tratado particular desta materia,
con cui auctoridad en todo se cōfirma la
opinion de Dextro en todas siempre favo-
recido de la razon, i de la aprobacion de
los mas doctos.

*El Centurion que confesò la Divinidad de Chri-
sto en la Cruz fue Español, natural de Malaga,
su nombre. Tratase de su linage exactamente.
Quien fue a quien dedicò san Iuan Evangelista
la tercera de sus Canonicas. Juizio de las
obras de F. I. Annio.*

LO quarto que se advierte (fol. 100.)
es, que dize Dextro: *Que el Centurion
que dixo, Verè filius Dei erat iste, se de-
zia Caio Oppio, i era Español.*

Novedad VI.

*Que parece que es dicho voluntariamente, i sin
fundamēto de Historia: que no lo aver dicho otros
antes de Flavio Dextro, da alguna sospecha, que
sea compuesto por algunos Españoles de tiempo*

mui antes de Flavio Dextro. Escusarle con que no lo fingió, sino que lo oió, i que se guardaba assi escripto, porque el dize de si, que siendo de Barcelona, vino a Toledo, i gobernò dos años en la ciudad de Toledo, seria Pretor, como lo avia sido en las partes Orientales, i que assi vino por la amistad que tenia assentada Toledo con Barcelona desde el año de 100. i que entonces hallò en las tablas, que es dezir en las escripturas de archivos de Toledo, muchas cosas notables, i ésta seria vna de ellas, que quando quien la escribio no examinasse con rigor la verdad, almenos haze alguna opinion, &c.

A esta nota reduzen tambien otras, que juntarè, pues la respuesta à de fer una, i no sè para q̄ se dividieron, siendo en todas la dificultad igual: assi

Lo sexto (fol. 100. b.) que dize Dextro, *Que lux e mucho en España en el año de la Passiõ de Christo, Caio Cornelio Centurion Español, padre de Oppio, el que dixo: Verè Filius Dei erat iste, i que este Centurion, padre del otro Centurion, es el que moraba en Capharnaum, i vino a pedir a Christo la salud de su criado, i Christo alabò grandemente su fe, i que el Caio Oppio fue baptizado por san Bernabè, i fue hecho Obispo tercero de Milan. A que se dize lo mismo que al quarto punto.*

Lo septimo (fol. 100.) que dize Dextro, *Que el otro Cornelio Centurion, que baptizó*

san

san Pedro quando fue avisado de la predicacion i baptismo de los Gentiles, que era Español de Italica, dizefe lo que al quarto i sexto.

Lo 18. (fol. 102. b.) que dize Dextro: *Que Caio Oppio el Centurion de la Cruz, en España hospedaba peregrinos, i avièdo conocido a san Pablo en Corinto, despues le acogió en España, i al mismo san Iuan Evangelista acogió tambien en España, i se fue con el a Roma, i vino a ser Obispo de Milan, i que esto fue despues que san Iuan volvio del destierro.*

Dizefe, *Que no es imposible, mas que no es facil de creer, que san Iuã en edad de 90. años que tenia despues del destierro, i mas, viniese a España, i Oppio seria de essa edad i mas, pues no era niño, siendo ia Centurion, quando dixo en el Calvario, Verè filius Dei erat iste: que refiere Dextro lo que oió, sin que le obliguemos a hazerlo verdad.*

En lo que mas Flavio Dextro mostrò el afecto a su Patria, parece que fue en la relacion de las cosas del linage, i acciones de Caio Oppio Centurion, por singular alabãça de España, q̄ procreò tan nũstre testigo de la Divinidad de Christo, quando todos blasfemaban su sancto nombre: i parece que previno la falta de los Escriutores en este caso, pues con la repeticion de sus testimonios quiso suplirla. Sus palabras

F pon-

Dextro ann. 34.
 a C. Oppius Centurion Hispanus credit Christo morienti in Cruce.

Caius Cornelius Centurio Capharnaunensis, dominus servi, quem Dominus sanavit: pater etiam C. Oppij Centurionis erat Hispanus, mirè floret in Hispania.

Floret per id tempus in Hispania C. Oppius C. F. C. pater Centurio, qui mortem Christum prædicat Hierosolymis esse Filium Dei inter fragores saxorum mutuo se collidentium, obducto tenebris die: ex Gethilibusq; à Christi morte primus hic Hispanus Centurio credidit: qui fuit civis Romanus; baptizatusq; à B. Barnaba, factus est tertius Mediolanensis Episcopus, vir quidem Apostolicus, qui Christi mortem, & Eclipsin admirabilem primus omnium Hispanis, genti suæ, cum audientium stupore refert.

pondrè primero, i despues explicarè, para que conste asì la fe del Auctor que defiendo, como la honra de España, que siempre deseo ver mas ilustrada, dize: Que

a Caio Oppio Centuriò, Español, cree en Christo quando moria en la Cruz.

Caio Cornelio Centurion de Capharnaum, señor del criado que Christo sanò, padre de Caio Oppio, tambien Centurion, era Español: florece en España maravillosamente.

Florece por el mismo tiempo en España Caio Oppio Centurion, padre de Caio, hijo de otro Caio: este, muriendo Christo, predicò en Jerusalem, que era hijo de Dios, entre los ruidos de las piedras que se daban vnas con otras, aviendose cubierto el dia de tinieblas: i fue el primero Español que de los Gentiles, despues de la muerte de Christo, creiò: fue ciudadano Romano, i baptizado por san Bernabè: fue tercer Obispo de Milan, varon verdaderamente Apostolico, i que fue el primero que refirio a los Españoles, gente suia, la muerte de Christo, i el admirable Eclipse con espanto de los que lo oian.

Cornelio Centurion de la Cohorte Italicense, predicando S. Pedro, se llena de Espiritus sancto, i aviendose en Jerusalem publicado la conversiõ

gene-
 Cornelius Centurio Italicensis cohortis Petro predicante repletur Spiritu Sancto prius: Hierosolymisq; denunciata solennè Gentilium ad Fidè Christi conversione, Cornelius verè baptizatus floret, ann. 40.

gèneral de los Gentiles a la Fè, baptizado florece.
 Florece el Centurion de Malaga, que Sanctiago baptizò en la misma Ciudad.

Caio Oppio hijo del sancto Centurion, que despues de mucho tiempo cargado de años fue privado del Emperador Hadriano, florece en España siendo Christiano, con opinion de sanctidad.

Por estos tiempos aviendo ia san Iuan, a quien llamaron el Theologo, venido a Asia, enseñaba en Epheso: desde adonde escribio a Caio Español hijo de Caio Centurion de Malaga, hermano de Demetrio, varon piadoso en el hospedar, cuyo padre fue electo Obispo de Milan.

* Frequentase la peregrinacion a los lugares sagrados de España de otros muchos del Orbe, &c. En las Provincias de España i Celtiberia, como lo fue desde los tiempos de los Apostoles, quando Caio Oppio Centurion sustentaba en España los peregrinos. Este vivia en Corincho, aunque era Español de linage, hospedò cortesmente a san Pablo, quando venia de Corincho a España, en su casa: visitò a san Iuan despues de su destierro, i le acompañò a Epheso, i hasta Roma a Ignacio, desde adonde vino a Milan, i siendo Obispo murio en el Señor.

F 2 Hasta & regionibus Celtiberis, vti fuit ab ipsis Apostolicis temporibus, cum C. Oppius Centurio peregrinos in Hispania sustentabat. Qui Caius domo Corinthius, genere verò Hispanus, etià D. Paulum inde redeuntem domo, tectisq; liberaliter excepit, in rivi q; Iohannem ab exilio, ost redeuntem Ephesum; comitatur, & Romam vsq; Ignatium: inde venit Mediolanum & Pontifex ibi factus in Domino moritur. Sic ex M. S. legi debere probo, in Not. Latine.

Floret Centurio Malacitanus, quem S. Iacobus ibi tingit, ann. 52.

C. Oppius filius S. Centurionis (qui post multa tēpora iā senio confectus carus fuit Imp. Hadriano) in Hispania Christianus virtutis opinione clarè, ann. 66.

Per hæc tempora delatus iam in Asiã S. Iohannes cognomento Theologus, docebat Ephesi, unde scripsit ad Caium Hispanum Caij Centurionis Malacitani filium fratrem Demetrii, hospitatis viri, cuius pater post fuit Episcopus Mediolanensis, ann. 70.

Dext. ann. 70. * Peregrinatio ad loca sancta Hispania ex alijs locis Orbis terrarum à multis quidem, & diversis facta, &c.

Hispanis insuper, & regionibus Celtiberis, vti fuit ab ipsis Apostolicis temporibus, cum C. Oppius Centurio peregrinos in Hispania sustentabat. Qui Caius domo Corinthius, genere verò Hispanus, etià D. Paulum inde redeuntem domo, tectisq; liberaliter excepit, in rivi q; Iohannem ab exilio, ost redeuntem Ephesum; comitatur, & Romam vsq; Ignatium: inde venit Mediolanum & Pontifex ibi factus in Domino moritur. Sic ex M. S. legi debere probo, in Not. Latine.

Haſta aqui Dextro : cuiſa ſumma es el nombre, linage, patria, i acciones del Centurion, de ſu hijo i nieto.

Caio Cornelio Céturió d' Capharnaú, ſeñor del criado q̄ Chriſto ſandò, fue natural de Malaga en Eſpaña, adòde Sãctiago le baptizò.

Deſte fue hijo Caio Oppio Centurió, q̄ confesò la Divinidad de Chriſto, vièdo el ſentimiento del Sol i de las piedras, criaturas ſuias en ſu falleſcimièto: baptizado refirio lo q̄ vio, en Eſpaña, ſu Patria, volvièdo deſpues a ella, adonde exercitò la caridad en el hoſpedaje de los peregrinos q̄ viſitaban los lugares ſagrados de Eſpaña, no ſolo aqui, ſino quando vivio en Corinto, i hoſpedò a ſan Pablo, i deſpues volvio a Italia adòde S. Bernabè le hizo Obiſpo de Milã.

Este tubo por hijos a Caio Oppio, i a Demetrio: al uno eſcribio S. Iuã la tercera de ſus cartas, i al otro alaba en ella: i eſte fue el hoſpedador de los peregrinos, como ſu padre.

Aſi me à parecido diſponerlo para mas claridad en tãtas tinieblas de antigüedad i deſcuido de eſcribiètes: en q̄ ſièpre parece q̄ ſe à eſmerado el error, quãdo la importãcia de las coſas obliga a deſear q̄ la claridad ſea maior. Aqui à cõvenido eſta para aiuda de los q̄ le è, i monumèto de tãgrã coſa. Lo q̄ en eſta toca a la verdad infalible de los Evãge-

lios.

lios tãbiè ſe ſeñalarà para el miſmo eſeçto.

Deſpues de aquellos prodigios q̄ en el mũdo ſevierõ quãdo el Auctor del padecia, por muestra ſingular de coſa nũca ſemejãte, el Centurió pueſto en cõſideraciõ de tales novedades, admirado de q̄ Ieſus eſpiraiſe, avièdo primero cõ voz igual al caſo clama do al cielo, glorificò a Dios, i cõ publica cõfeſiõ atestiò, que *b Verdaderamente era hijo de Dios aquel*, en cuiã paſsiõ via hazer tales exceſos a la Naturaleza. Cõ que ſe cõvèce el antojo de los q̄ ſe perſuadierõ, q̄ fue eſte Lõgino i ciego, i el q̄ abrio el cõſtado a Chriſto N. S. cõ la lãça; porq̄ eſte Céturió fue otro, a quiè por *d* mandado de Pilatos ſe encargò la guarda de la ſepultura, i el q̄ redarguiò de falſos a los q̄ ſobornados mètian, q̄ los Diſcipulos auia ſecretamète llevado el cuerpo de ſu Maeſtro: i finalmente ſièdo Martyr en Cefarea de Cappadocia cõfirmò ſu verdad con ſu ſangre, i por tal fue celebrado de los *e* Eſcriptores Eccleſiaſticos. *S. f* Lucas dize del, *Que en Cefarea avia un hõbre llamado Cornelio, Céturion de la cohorte Italica, religioso i temeroſo de Dios cõ toda ſu caſa, i q̄ hazia muchas limoſnas al pueblo, i eraba ſièpre a Dios.* A eſtas ſingulares alabãças aña de la viſion i embaxada que embiò a ſan Pedro, i ſu baptiſmo, i el de ſu familia.

b Matth. 27.

Marc. 15.

Luc. 23.

c En Metaphraſte 16. *Octob.* no confundes de eſtos dos Baronio como lo nota Puenre lib. 2. c. 33. s. 7.

d Lipoman. tom. 6.

Surio. tom. 2.

e In Martyrolog. Rom. 15. *Mart. &*

Vſuad. eod. die.

Petr. de Natal. lib. 3. cap. 201.

Menolog. Græcor. 16. Octob.

f Act. 10. *Vir autè erat in Cefarea, nomine Cornelius, Centurio cohortis, que dicitur Italica, religiosus actimens Deum cum omnidomo ſua, faciès eleemoſynas multàs plebi, & deprecans Deum ſemper, &c.*

g Meta.

g 29. Junij.
 h 2. Februar.
 i 13. Septemb.
 K Clemens lib. 7.
 cap. 47.
 Beda in Martyrolog.
 & ceteri Latinorū.

l Baron. Annal. an-
 no 41. & Not. ad Mar-
 tyrol.

m Cornelius Centu-
 rio Episcopus fuit
 ab Apostolis ordina-
 tus, quem S. Petrus
 baptizavit anno ferè
 36.

n Cornelius baptiza-
 tus est anno 36. à Na-
 tivitate Christi, Eu-
 sebio, & alijs nõ mul-
 to post conversionem
 Pauli, quo tempore
 Cesarea patefactum
 est ostium predican-
 dae Gentilitati.

o Multa ponit S. Lu-
 cas in Act. Apost. quæ
 per anticipationem in-
 telligi debent, vt cap.
 9. multa de Paulo,
 quæ contigerunt post
 conversionem Corne-
 lij Centurionis, vt
 quod admissus est Cor-
 nel. Ceturio ab Apo-

stolis anno 36. cum
 eodem tempore, vel
 paulò post conversionem
 Cornelij, vt ex Historijs
 constare potest. in Advers.

§ Metaphraсте le haze Obispo de Troia,
 o Ilio: como el ^h Martyrologio Roma-
 no de Cesarea, i el ⁱ Menologio de los
 Griegos i otros. K

Fue el primero de los Gétiles que se cõ-
 virtio a la Fè de Christo, como prueban
 bien los ^l Historiadores Ecclesiasticos.
 Solo el computo de los años anda en todos
 perturbado. Iuliano Arcipreste de sancta
 Iusta se conforma con Dextro en casi to-
 do, pues dize, que ^m Cornelio el Centurion, a
 quien baptizò san Pedro el año casi de 36. fue he-
 cho por los Apostoles Obispo: i despues, ⁿ Cor-
 nelio fue baptizado el año 36. del Nacimiento de
 Christo, segun siente Eusebio i otros, no mucho
 despues de la conversion de S. Pablo, quando en
 Cesarea se abrio la puerta para la predicacion de
 la Gentilidad: i en otra parte advierte, Que
 o en los Actos Apostolicos muchas cosas se àn de
 entender por anticipacion, como muchas de S. Pa-
 blo, que aconecieron despues de la conversion de
 Cornelio Centurion, como el ser admitido el mis-
 mo de los Apostoles el año de Christo 36. quando
 se convirtio S. Pablo: aviendo S. Pablo converti-
 dose, o en el mismo tiempo, o despues de la conver-
 sion de Cornelio, como consta de las Historias.

En

Paulus conversus: Paulus verò conversus est, vel in eo-
 dem tempore, vel paulò post conversionem Cornelij, vt ex Historijs constare
 potest. in Advers.

En todo esto ai confusion, si de espacio
 no defenredamos esta trama. Primero ave-
 riguemos su patria, i si pudieron ser Espa-
 ñoles. Si el Cardenal P Baronio haze ar-
 gumento solo del nombre de Cornelio pa-
 ra hazerle Romano, porque a nosotros no
 nos ferà permitido hazerle de la auctori-
 dad de un Español tan insigne, para hazer-
 le nuestro? El mismo argumento parecio
 suficiente a su compañero Thomas q Bo-
 zio, insigne averiguador de las antigueda-
 des Ecclesiasticas, para hazer de su nacion
 a quien nosotros con maiores fundamen-
 tos podemos tener por honor de la nue-
 tra, i hasta aora àn passado sin contradic-
 cion: solo nosotros que no sabemos apro-
 vecharnos de las felicidades de España, no
 esforçamos la razon, que para defender es-
 ta tenemos. Bastò a estos varones doctissi-
 mos la conjeçtura para assentar por cierta
 su opinion, i a nosotros nos à de faltar brio
 para defendernos con la verdad? Notable
 defigualdad de afectos! Grande debe de ser
 el honor que del conocimièto de la patria
 de tan illustre defensor de la Fè se les figue,
 pues tanto se esfuerçan a hazerle suio: si
 es nuestro, porque à de ser menor? Ni el
 nombre de Cornelio fue solo Romano,
 que en España hallamos otros con este

p Ann. 41. Christ.
 num. 2.

q Tom. 1. de sig. Ec-
 cles.

nom.

r Seneca Rhetor *Sua*
for. 2. & proem. lib.
5. Controvers.
f *Plin. 7. c. 43. s. c. 5.*
Dio. lib. 48. Vellei.
lib. 2.

t Como dize el P.
Martin de Roa *cap.*
11. de las Antig. de
Malaga.

t *Cap. 15. lib. 1.*

v *Lib. 24.*

x Pruevalo con el
orden que suele I.
Lipio lib. 1. de Mil.
Rom. diag. 7. & in
Analectis ad eosd.
lib.

nombre. Cornelio ^r Turino, padre de C. Clodio insigne orador Español era, nobilísimo, i nieto de quien avia en España hospedado a Julio Cesar. ^s Lucio Cornelio Balbo el maior, tambien era Español, i natural de Cadiz, insigne por su Consulado, como su sobrino Lucio Cornelio Balbo también Proconsul i Capitan general en Africa, i otros que en Andaluzia se ^t hallan por la costa de Italica, Cadiz i Malaga, cõ este apellido proprio de su gente. Vease el Doctor Iuan Baptista Suarez de Salazar Racionero de la santa Iglesia de Cadiz, i Provisor de su Obispado, nuestro amigo, en el libro nunca bastantemente estimado, *de las Antiquedades* de su antiquísima patria Cadiz.

Tampoco es estorvo para que dexen de ser Españoles los que aqui celebra por tales Dextro, el aver seguido la milicia Romana: pues de ^v Livio consta quã ordinario era alistarse a la milicia Romana los Españoles, aun en tiempos mucho antes: i también es notoria la ^x eleccion que los Romanos hazian de los soldados de las provincias, a quien daban nombre de compañeros, en que se comprehendian las nuestras.

Tampoco es argumento de su imaginacion

cion el que Baronio alega, creiẽdo que los que estaban en las cohortes o legiones, era fuerza que fuesen de la nacion que el nombre de la cohorte señalaba, debiendo ser Italiano Cornelio, por ser de la Italica. Basta deste engaño un solo exemplo, por ser de Españoles, en apoio de quien lo es. ^y Cesar haze memoria de *dos hermanos Españoles, llamados Titos, que fueron Tribunos de la legion quinta, a cui padre el mismo avia hecho Senador.* Españoles eran estos: la legion quinta, conocida cosa es entre los ^z Eruditos, que fue la Macedonica: luego no fue inconveniente, que siendo Españoles estubiesen en legion q̃ no lo fuesse. No ai mas razon para esto en los Tribunos que en los Centuriones: i así no ai duda, que en las tres ^a legiones que tubieron el nombre de Italicas, avria muchos soldados Españoles, cui valor siempre fue estimado, como merecia, de los Romanos, grandes conocedores del que era verdadero. Con esto no será difícil dar credito a Dextro, que como Español debio saber lo mas antiguo de su nacion: Españoles haze a todos estos Centuriones; creamoselo, pues no ai razón por que lo dexen de ser: i para serlo fuera desta auctoridad ai otra singular del testimonio de la misma boca de la verdad, Christo

y *Duo Titi Hispani*
Tribuni legionis quin-
te, quorum patrem
Cesar in Senatum le-
gerat, de bell. Afric.

z *Lips. in Analect.*
ad Milit. Rom. dial.
5. lib. 2.
Godescalc. Stevvec.
Comm. in Veget.
Thom. Dempster.
Not. in Io. Ross.

a *Onuph. Panvin. de*
Imp. Rom.

aa Segun la ponderacion de Iuan Fero sobre san Iuan c. 4. i la defensa de F. Miguel de Medina in Apolog. b Matib. 8. Luc. 7.

nuestro Señor, quando ocupò su celestial eloquencia en hazer elogio particular de la perfeccion de la Fè^{aa} por singular del Centurion de Capharnaum, a cuiò criado paralytico avia el mismo Señor dado salud, diziendo, que entre los de Israèl^b no la avia hallado igual, poniendo en contraposition de la deste Español la de los que portátos titulos estabã obligados a Christo; a que añadió la prophecía de los que vendrian del Oriente i del Occidente, para admirarla. No sin mysterio, como era razon en el lenguaje de Dios hombre, se hizo aqui mencion del Occidente, mas que en otra parte, en palabras tan encarecidas de Christo señor nuestro: España se señalaba sin duda en ellas, i la ocasion de señalarse era la que daba aquel insigne Español, que merecio la alabança del mismo Dios.

Avrà quien dificulte, que en las palabras de Dextro hallamos a uno baptizado por Sanctiago, a otro por san Pablo, a otro por san Bernabè, como a otro por S. Pedro en san^c Lucas. Todo es facil, si se añade la distincion necessaria. El Centurion de Capharnaum, que era Español i natural de Malaga, fue baptizado por Sanctiago, aviendo vuelto a España, quando el sancto por si i por su discipulo san^d Torquato corrio

corrio aquella costa predicado desde Guadix la doctrina Evangelica hasta el Estrecho de Gibraltar.

El que baptizó san Pablo, fue el que vivio en^e Corinto, aunq̃ Español. Consta del testimonio del mismo Apostol, que le da nombre de su^f huésped con el de Caio.

El que recibio la agua del baptismo de san Bernabè, fue el que testificò la divinidad de Christo en su ultimo transito, quando las criaturas se despedaçaban con extremos jamas vistos, viendo padecer a su Criador. Este fue Obispo despues de Milã, como de uno i otro haze fè el^g Martyrologio Romano.

El que la recibio de mano de san Pedro fue el que vivio en Cesarea, i era Centurion^h de la cohorte Italica, i gran lymosnero, como dize san Lucas, que despues fue Obispo deⁱ Cesarea, i segun^k otros de otras partes, i cuiã^l casa fue consagrada en Iglesia.

Esto determinado, como verdad infalible, veamos las acciones diversas de cada uno, i como no fue inconveniente que viviendo en diferentes partes, fuesen todos Españoles. El primero, a quien baptizó Sanctiago, se llamó Caio Cornelio, i fue Centurion en Capharnaum, i padre de

e 1. ad Corinth. 1.

f Ad Roman. c. 16.

g 27. Septemb.

h Act. 10.

i Martyrol. Rom. 2. Febr.

k Metaph. 29. Iun.

l Hieron. epist. 27.

c Act. 10.

d P. Ros cap. 2. de Malag.

Caio Oppio, tambien Centurion, i abuelo de Caio Oppio i Demetrio, Español natural de Malaga. Este fue el primero que creió en Christo desta gente, así por la piedad que tenia ia a las cosas de Christo, de cuya presencia avia gozado, i cuyas palabras de vida avia bebido, como por la comunicación de nuestro sancto Apostol Sanctiago, que como salio tan temprano al ministerio de su predicación, hallò luego el fruto en quien la aprobacion de Christo su Maestro avia hecho digno de tanto bien. Fue Centurion en Capharnaum por estar en aquel lugar con su compañía, volvió despues a su patria; que inconveniente ai en uno ni en otro?

Su hijo Caio Oppio siguió a su padre en la milicia, i este no fue el primero que creió, sino el que confesò a Christo en su muerte, haziendo la primera confesion publica de su divinidad entre los Gentiles, i el que dio noticia a sus Españoles de la muerte de Christo, del Eclipsi, obscuridad de la tierra, i golpes de las piedras, a que se hallò presente, i de que en su lugar hablamos: porque aunque avia sido este defecto del Sol universal, no sabian su causa.

Este fue ciudadano Romano, como otros

otros insignes Españoles lo fueron, con que se ocasionò el engaño de n Baronio, que le da por patria a Roma: baptizò le S. Bernabè, i hizole Obispo de Milan, fuelo el tercero, i varon verdaderamente Apostolico; baptizò o a san Gervasio i Protasio, i aviendo padecido en la persecucion de P Neron mucho, acabò en el Señor. Andres Alciato Milanès, i celebre Jurisconsulto, escribió su Historia, leiòla de mano el Cardenal Cesar q Baronio, no sé que aia visto la luz commun, debemos desear que la goze para que se conozca mastan insigne Español.

Hijo de este, en matrimonio legitimo antes del Obispado, fue otro Caio Oppio, a quien favorecio san Iuan Evangelista con la tercera de sus cartas desde Epheso hasta adonde le avia acompañado despues de su destierro. Este vivio en Corintho, aunque era Español, como su abuelo en Capharnaum, i su padre en Roma, i despues en Milan. Aquí recibio de mano de san Pablo el sancto baptismo, aviéndole hospedado: aquí da r gracias a Dios por averlo hecho así en compañía de Crispo: tambien da las f saludes de su huesped Caio a los Romanos, cuya epistola se escribió en e Corintho: despues siguió a san Ignacio hasta Ro-

n Not. ad Martyrol. 27. Septemb.

o Metaphrast. 19. In nij. Lipoman. tom. 1. Su ius tom. 3. p Martyrol. Rom. 27. Septemb.

q Not. ad 27. Septemb.

r Gratias ago Deo meo, quod neminem vestrum baptizavi, nisi Crispum & Caium. 1. ad Corinth. 3. f Salutet vos Caius hospes meus, ad Rom. 16.

t Así lo sienten Origen. prefat. epist. ad Roman. Theodoret. prefat. in epist. Pauli.

ma,

m En la Antig. de la Fè en el reino de Toledo.

ma, i desde aqui fue a Milan, a ver sin duda a su padre, a quien se puede creer que sucedio en el Obispado, donde murio, aviendo llegado a larga edad, i a la familiaridad del Emperador Hadriano. Darè esto por partes para maior distincion: A san Iuan Evāgelista fue a ver C. Oppio despues del destierro. Hizo en esto lo que otros singulares varones, que alegres del descanso del Apostol querido de Christo, manifestaron su júbilo en presencia: como san Dionysio Areopagita cumpliēdo cō la palabra que de verle poco antes le avia v^o dado. Acompañòle a Epheso, adonde el Evangelista despues de su destierro hizo su x^o asiento, para gobernar desde alli las Iglesias de Asia. Aqui tambien estubo en su compañía Caio por algun tiempo, como san Simeon y Metaphraste dize, i prueban z^o Varones doctos. a El titulo de la tercera epistola de san Iuan enseña que fue para el, i no ai inconveniente que aia sido el mismo que san Pablo b^o baptizò, i a quien dio nombre de su huesped, porque asì lo àn juzgado todos los Interpretes de san Iuan, bb^o i de san Pablo: i es conforme a razon, que aia sido asì, constando del mismo Apostol su baptismo, que mal podia ser este el tercer Obispo de Milan, aviendo sido bapti-

zado

v *Epist. 10. prueba lo Baronio tom. 1. ann. 98.*
 x *Euseb. 3. Hist. cap. 15.*
 y *In vit. Ioann.*
 z *Salmeron disput. univ. in 3. Ioann. §. ad secundum, Caius iste. D. Ludovic. de Tenas Episcop. Dertusan. lib. 3. Isagog. Sacra Script. fol. 353.*
 a *Senior Caio carissimo, quem ego diligo in veritate.*
 b *Como piensa el P. Martin de Roa, doct. ssimo en todas le tras, cap. 10 de Malaga, por la variedad confusa destos nombres en Dextro, como tambien se verá en Cornelio Centurion de la cohorte Italica.*
 bb *Adon Vien. lib. de Fest. SS. Apost. & Disc. lodize distinctamente, 4. Off.*

zado por mano de san Bernabè, como se à visto. Sospecho que quando fue huesped san Pablo fuio, fue a la vuelta de España, q̄ asì lo dixo Dextro, si se lee con verdad su texto, i es mui conforme a razon, pues despues de libre de la prision san Pablo, es c^o cierto que dio vuelta al Occidente i Oriente en los ocho años que ubo hasta su martyrio, i en Corintho se cree que estubo d^o tres vezes, i otra se dificulta, pareciendo que intentò ir, i que e^o ocupaciones le detubieron; con que el lugar de Dextro viene mui al justo a la razon de las cosas. Finalmente en nuestro Auctor se dize, que acōpañò a S. Ignacio hasta Roma. Esto tiene la misma verdad, porq̄ en aquel largo camino que san Ignacio hizo a Roma a padecer, i a confirmar en aquel universal Theatro de las gentes la virtud de Dios con la constancia de su Fè, salian las Ciudades enteras por donde passaba, i de muchas distantes venia mucha gente de todos estados a consolarle, i a acompañarle. Asì lo dize el mismo con agradecimiento particular a f^o los Tralianos, hablando de Polybo su Obispo, que avia hecho este officio en su nōbre, i de Dama Obispo i de Basso, Apolonio, i Savon a los Magnesianos, i de Philon Diacono a los Tarsenses, i de otros a los

c *Prueba lo Baronio tom. 1. ann. 61.*

d *2. Corinth. 12. 13.*

e *Baronio tom. 1. ann. 58. & 61.*

f *In epist ad Trall. Magnel. Tarsens. & Philadelph.*

g Metaphrast. i. Februar.

h 4. Octob. i de quiē haze menciō en Eu. feb. lib. 7. c. 10. San Dionysio Alexandri no in epist. ad German.

los Philadelphienfes, esto fue tan affentado en el fervor de aquellos sanctos primeros Christianos, que muchos se le hizieron cōpañia hasta la hora de su dichofo transito, entre estos acompañò al sancto Ignacio Caio hasta Roma, desde adonde passò a Milan, i alli despues de electo Obispo descansò en el Señor. En ^h el Menologio i Martyrologio de los Griegos i Latinos se haze memoria en Corintho del nacimiento de los Sanctos Crispo i Caio, de quien la haze san Pablo en la carta a los de Corintho, no porque Caio fuesse natural desta ciudad, ni porque ubiesse nacido para mejor vida con su muerte en ella, sino por aver sido en Corintho baptizado por mano de san Pablo, como se à visto.

Otro hermano tubo este sancto nuestro Español, que se llamò Demetrio, insigne por la virtud i fundamento de las virtudes, la Caridad, por ser el que acogia a todos los peregrinos. Virtud en el tan singular, que merecio las alabanças de san i Iuan Evangelista. Cumplio asì este sancto, como su hermano san Caio, por si lo que debian a la ⁱⁱ. Fè que professaban, siendo no solo los que hospedaban a los peregrinos, sino el amparo de toda la Iglesia, como dize S. K. Pablo, i lo confesaban a

VOZES

vozes los que avian recebido de sus manos liberalmente su socorro, como lo testifica ^l san Iuan. Cumplieron ambos lo que de su padre refiere ^m Dextro con los peregrinos que en España frequentaban los lugares sagrados de Caragoça i otras partes, i lo que de su abuelo testifica ⁿ la misma Verdad. Cumplieron en fin lo que debian al uso de su nacion España siempre loable, aun en los tiempos de la ^o Gentilidad, en que tan religiosamente se guardò la costumbre, que ia (como todas las mejores) con la malicia del tiempo casi del todo descaecio: porque fue costumbre de nuestros antiguos progenitores, en quien las virtudes morales siempre maravillosamente resplandecieron, dar ^p hospedaje con benignidad a los estrangeros, haziendo tanto caio deste exercicio, que con particular emulaciō competian entre si por su honor i alababan a los que seguian los forasteros, haziendolos dignos de la amistad de los Dioses, como refiere Diodoro Siculo.

Faltanos solamente ajustar la verdad del Centurion de la cohorte Italicense. No me atreverè a señalar el parétesco que tubo con estos Sanctos, solo se dexa entender que no fue pequeño. La patria fue una misma, una la ocupacion de la vida, uno

H el

^l Epist. 3.
^m Ann. 47.

ⁿ Act. 10. Faciens eleemosynas multas plebi.

^o Plaut. in Pannl. & Cistell.

^p Advenientes externos benignè hospitio excipiunt, adeò ut quadam emulatione invicem pro illorum honore certent: quos verò advena secūtur, hos laudant, amicosq; Deorum esse putant, lib. 3. Hist.

ⁱ Epist. 3. cap. 1. 2.
ⁱⁱ Tertull. de praescript cap. 20. i que no pudo negar la misericècia de Luciano en su Peregrino fingido.
K Rom. 16. Caius hospes meus, & universa Ecclesia.

q^a Act. 10.

r Después de su in-
strucción, como dize
S. Aug. lib. 1. de doct.
Christ.
i Act. 10.

t Lib. de Malaga, de
su fundacion i anti-
guedad Ecclesiastica
i seglar, &c. impres-
to año de 1622.
v Que se puede de-
zir de cada uno de-
llos lo de Sceva en
Lucano lib. 6.
Latiam lōgo gerit or-
dine vitem, Por ser
insignia de ellos, como
prueba Ant. August.
dialog. 7. Ant.
Pierio in Hierogly.
vitis.

el nombre de Cornelio, una la igualdad de las costumbres, i una la aprobacion que dellas hizo la q^a misma verdad. Distincto fue de los demas sin duda, pues aviendo hallado los baptismos de los demas hechos por Sanctiago, san Pablo, i san Bernabè, hallamos este hecho por S. Pedro, r abrièdo con esto camino a la conversion de las gentes con aquella maravillosa vision que tubo san Pedro, i refiere S. f Lucas. Después fue Obispo de Cesarea i de otras partes, como se à dicho.

Con que queda la verdad de Dextro bastantemente apoiada, i la obscuridad de sus lugares manifesta a todos, i gloriosa España, por aver tenido por hijos a tan illustres Sanctos, en que después de la diligencia de Dextro puso su cuidado el Reverendo P. Martin de Roa, nuestro amigo, que después de aver dado a las naciones estrãgeras muestra de lo que alcançan en letras superiores los ingenios de España, à queriendo ilustrar las memorias antiguas de nuestra nacion con lo mejor de su erudicion, i con la admirable de su estilo.

Parecerà a alguno, que el cargo de Cènturion, que en estos nobles Españoles v tãto tiẽpo permanecio, era de menos honor del que su calidad pedia. Engañanse, por-
que

que no solo se requeria nobleza, pero hacienda, como con singular distinció prueba x Lipsio en su *Milicia Romana*.

En quanto a la cohorte Italica y no falta quien presume que pudo llamarse asì, no por Italia, sino por Italica, Ciudad de España, conocida de los antiguos, i patria de los mejores z Emperadores, con que la duda de la milicia de estos Españoles queda totalmente resuelta, si tubiera necesidad de nuevos apoios.

Por esto se verà, que no es dicho voluntariamente, i sin fundamento de Historia, que Caio Oppio i los demas eran Españoles, ni que los antiguos lo pudieron componer. Fuera de que si Dextro lo hallò en los archivos de Toledo quando gobernò en aquella ciudad (como se da color a la ficcion desto) tan poco fundamento parece que tendria la auctoridad destas, que ahora parecen singularidades, que se deban repudiar? Io me contentàra con que se pudiera esforçar este sentimiento con alguna prueba maior que la de la conjetura, que io ahorràra de esfuerzos en esta satisfacion. Hallãse razones para dar auctoridad en a muchas hojas a la mas conocida patraña que jamas se oio, en los libros de Beroso, fingidos por frai Iuan Annio, porque Vnos frailes b Dominicos que veniã

x Lib. 2. dial. 8.

y El P. Roa cap. 1. de Ptolem. Tab. Hisp.

z Hadriano i Trajano.

a En el Tratado 15. de la Chron. univ. ers.

b Fol. 92. deste Trat.

de Oriente dice el que se los dieron: i parece que en los archivos de una Ciudad como la de Toledo, donde siempre se conocio la policia i la verdad, avria relaciones de cosas sin fundamento, i compuestas por los Españoles antiguos? La desgracia de España, i la de Dextro, fue no aver sido el Auctor estrágero, i averse descubierto por quien supiera ponerle los colores que Annio a sus Auctores, que aunque no tubiera la verdad que en el se conoce, tubiera auctoridad. Es Dextro el testimonio de las maiores excelencias de España, i menospreciase: fue Annio el que maior daño à hecho a la verdad de las Historias de España, i defiendese: singular desgracia!

De lo que debe a Dextro España, buena prueba es lo que aqui se va probando, siendo la menor parte de lo mucho que descubriremos en *Nuestras Notas Latinas* a su Texto: como lo que España tiene que sentir la impostura del *Pseudo-Beroso*, *Metastenes*, *Manetho*, *Myrsilo Lesbio*, *Archiloco*, *Xenophonte*, *M. Caton*, *Fabio Pictor*, i *Sempronio*, parto del engaño de Annio, pues el *Maestro Antonio de Lebrija*, descubridor de las mejores letras en España, el *Maestro Florian de Ocampo* acertado Historiador, *Fras Iuan de Pineda*, *frasi Geronymo Roman*, el *Doctor Pedro*

dro Anton Beuter, i *Francisco Tarapha*, diligentes en la Historia, àn tan desdichadamente tropeçado en nuestras cosas, que àn llevado tras si a ^b muchos, i àn dado ocasion a los estrangeros para quitarles la fe, que fino le ubieran seguido, merecian, dexando totalmēte defauctorizada la verdad de nuestras Historias, si la piedad i doctrina del ^c *Doctor Iuã de Vergara*, ^d *Luis Vivas*, ^e *D. Antonio Augustino*, ^f *Benito Pereira*, ^g *dō Diego de Covarruvias*, ^h *frasi Melchor Cano*, i *Gaspar Barros Españoles*, ^k *Raphael Volaterrano*, ^l *Iuã Goropio Becano*, ^m *Antonio Possentino*, *Andres Scorho*, estrangeros doctissimos, no ubierã tomado a su cargo el defengaño de los q̄ se àn creido facilmente cō la invenciō destos libros, que vanissimamente àn pretendido defender, *don Antonio de Guevara Español*, i *frasi Leonardo Alberto Italiano*, de la Orden de sancto Domingo, mas por muestra de ingenio en invētar pruebas para lo que no la tiene, que por sentir que era verdad, porque se puede sin exageracion dezir, que no ai hombre docto que les dē credito. Siendo esto assi se le procura; i en lo que se adivina que pudo estar en los archivos de una fidelissima Ciudad, en los tiempos de maior sencillez, se dificulta, que puede ser fino imitacion de los que ia que arref-

- ^b *A Hector Pinto*.
- Geronymo Martel.*
- Pedro Moriz.*
- Francisco Bermudez.*
- Prudencio de Sandoval.*
- Estevan de Garibai.*
- D. Antonio de Guevara.*
- ^c *En las question. del temp.*
- ^d *5. de trad. disc.*
- ^e *Dialog. 11. de las Medall.*
- ^f *In Daniel. tom. 1.*
- ^g *Var. cap. 14. n. 5.*
- ^h *De loc. Theol. lib. 11. cap. 6.*
- ⁱ *Censura destos Autores.*
- ^k *14. Antrop.*
- ^l *Lib. 4. Orig. Anzuerp. fol. 340.*
- ^m *In Appar. lit. B. E.*
- ⁿ *Tom. 2. Bibl. Hisp.*
- ^o *In Habacuc.*
- ^p *In descript. Ital.*

garon la opinion en la verdad, la pretendieron grangear en la ostentacion del ingenio en cosas totalmente desesperadas?

Vuelvo al Centurion de Dextro. f. Hèleca Obispo de Çaragoça da testimonio de la celebridad de la memoria del sancto Caio Cornelio Oppio Centurion de Capharnaum, q̄ despues junto con los Apostoles se hallò presente al martyrio de S. Estevã, i acõpañò a S. Pedro i a S. Pablo a España, adonde predicò, i despues exercitando el mismo ministerio con los Scepsinienses murio cerca de Ida: siendo diferente deste el Centurion de la cohorte Italica, uno mas anciano que el otro. Todo es conforme a la razõ, que dexamos assegurada, pues el Centurion de Capharnaum es distincto del Italicense, i el vno de mas edad que el otro. No se especifica su parentesco en Hèleca, mas no se contradice. Aleguase, que en España fue cèlebre su memoria, i con razon, por Español, i por aver predicado en nuestra tierra, i acompañado a ella a los Principes de los Apostoles: añadese el lugar de su predicacion i muerte, que fue entre los Scepsinienfes: no es lugar incognito (como se piensa mal en muchos de Dextro) que por no cõmunes hallan dificultad en quien no los averigua. Ptolemeo señala por ciudad de Mysia la menor a *Scepsis*, Suidas i Estephano Bizantino

f Nec minus celebratur memoria S. Caij Oppij Cornelij Centurionis (qui fuit ille Centurio, cuius famulum ad Capharnaum Christus suscitavit) postea sociatus Apostolis, nec S. Stephani interfuit; Petrum & Paulum ad Hispanias venientes comitatus est: tandem prædicās Scepsiniesibus prope Idā mortuus est; prædicat in Hispania, longè hic alius à Cornelio Centurione cohortis Italica, hoc Cornelio multo iunior. Inter frag. Maxim. & Helec.

tino la hazen de Tròada, como Plinio de Asia, con que viene bien la situació de Hèleca junto a s. Ida, i en todo tiene Dextro, Maximo, i Hèleca probabilidad conociidissima.

g. Vease su descripción en Diodoro Siculo, lib. 17. Bibl. i en Strab. 13. Geog.

Herodes Antipas murio desterrado en Lerida, en cuió rio la hija de Herodias miserablemente pereció; descuido de Iosepho, Baronio, i frai Alonso Maldonado.

LO quinto q̄ en Dextro se nota, f. 100. b. es, q̄ dize, *Que Herodes Antipas fue desterrado a Gallia cõ su mãceba Herodiade, i de alli passò a cumplir su destierro a Lerida, i alli murio, i ella tambien murio alli, hundiendose alli en un rio elado: que lo del destierro de Gallia, i el caso del rio elado es corriente en historias, pero que aver muerto en Lerida, nadie lo à dicho: i assi da sospecha que sea compuesto por algunos Españoles antiguos, &c.* Io juzgaba que nuestros Españoles antiguos vivian en mas simplicidad, que la que aqui se les atribuye, procurando mas adelantar su nombre con la fortaleza del animo i cuerpo, que con la astucia, propria siempre de los pusilanimos; i que cuidaban mas del culto de la fidelidad, que de la introduccion del engaño. Por lo menos a Julio Cesar juzgabaló

Novedad VII.

a Suetonio in Julio & Octav.

balo afsi quando fiaba de fu confiança fu guarda, i fu fuceffor Augusto, quando anteponia la cohorte de los Españoles Calagurritanos a las demas que le afsistian: ia les veo convertidos en * Griegos, pues b fu fè tantas vezes se les impone, como a gè te que necesitada de valor mentia excelências. Nunca Dios permita, que tan afrentosa mancha occulte la buena opinion de España, en quien la sinceridad, verdad, i verdadero valor à sido siempre singular ornamento. No negaràn otras naciones, que cõ razon fon notadas de menos verdaderas; pero siempre confessaràn que en España nũca cupo tal nota. c Remitiã mas a las manos que a la lengua la defenfa de fu opiniõ; d podia con ellos mas el secreto que la ansia de la vida, pues como reduzirian la gloria de sus alabanças a la compostura o invencion? Engaños grandes ai en nuestras Historias, pero no nacidos de alguna afectada ficcion, sino del natural descuido en los hombres guerreros del aumento de su fama por monumento, que no sea grangeado sino por sus manos. Tantos exemplos ai desto como successos en las Historias, sea entre los que trahemos entre manos la verdad de las proposiciones que se calumnian en Dextro, que averiguada facilmente se

juz-

* Esto es, *gens lingua magis strenua quam factis*, como dice Livio lib. 8. c. 22. de adonde les vino el Proverbio b *Græca fides*, por su costumbre ordinaria, i propria de su Genio de fingir, como ponderã Cic. Orat. pro Luc. Flacco, Livio lib. 8. Dec. 3. Iosepho lib. 1. de bel. Iud. i contr. App. Quintil. lib. 2. cap. 4. Iuven. Sat. 10. S. Geronym. in cap. 27. Ezech. c Doçtor Valdès lib. de Dign. Reg. Hisp. num. 26. d *Illis fortior taciturnitas, quã cura vitæ*, Iustin. de Hisp. lib. 44.

juzgarà que los animos apasionados ven siempre menos. Dize e nuestro Auctor, que *Herodes Antipas en compañía de su amiga Herodias fue desterrado de toda Judea, i vino despues a Francia, i de aqui a España, i que en Lerida murio infelizmente.*

f *I que tambien Herodias dançando, o saltando sobre Segre, rio de Lerida elado, miserablemente perecio arrebatada del.* Probarelo todo, para que haga consonancia la misma verdad. El principio g del castigo de Herodes nacio de las persuasiones de Herodias, que culpaba la falta de sus aumentos, por no verse con el Emperador Caio Caligula: succedioles tan al reves, que en viendole, por cartas de Agrippa, i por la confesion que el hizo de las municiones que tenia, i no pudo negar, por sospechoso en la fe con el Imperio Romano, i favorecedor de Artabano Partho contra el, le quitò la Tetrarchia, i se la dio a Agrippa, i le multò en alguna summa de dinero, que queriendole remitir por Herodias hermana de Agrippa, ella no lo consintio, queriendo mas acompañar en la desdicha al que avia tenido por compañero en la felicidad, que tener que agradecer al Emperador: Enfadose de tan libre respuesta, i añadió a la privacion de su gobierno, i hacienda aplicada a

I

Agrippa,

Dextro ann. 34. e *Herodes Antipas cum Herodiade pellice incesta, tota Iudæa pulsus, primũ ad Galias, deinde Ilerdæ in Hispania exsulat; ibi & infeliciter moritur.* f *Herodias verò saltans super Sicorim flumen Ilerdæ glacie cõcretum submersa miserabiliter perijt.* g Ioseph. li. 2. de bell. Iud. cap. 8. lib. 18. Antiq. cap. 9.

Agrippa, el destierro de ambos. Castigo justo de Dios en uno i otra, porque el se dexaba llevar de la vanidad de las palabras de su muger, i ella llevaba impacientissimamente las felicidades de su hermano. Afsi lo siente Iosepho, Escripior de sus cosas, i de su nacion. Salieron a cumplir su destierro a Leon de Francia (no a Vienna, como pensò el P. Maldonado, diziendo en el fol. 100. b. *Que el destierro de Gallia en Vienna es cosa mui corriente*) como dizen con Iosepho i todos: el qual tambien añade, que en compañía de Herodias huiò a España acofado del poder de Agrippa, en que no ai contradiccion en Iosepho, como pensò K Baronio, pues se sabe de Philon tambien historiador fuio, que vino Agrippa a Roma por estos tiempos, solo ai duda, o confusion en la puntualidad de los años: vino en fin a España, i es cierto el testimonio de Iosepho, confirmado por el de Hegesippo, Auctor de gran credito, que en esta parte le figuio. I no solo Iosepho el hijo de Matatias, sino el de Gorion, de cui credito hablamos ⁿ en otra parte, dize distinctamente, que ^o Herodes vino a España, i aunque mezcla esta opinion con otras cosas dignas de reparo, la conclusion es cierta, apoiada en esta parte por otros de

h Lib. 2. de bello Iud c. 8. in fin.
i Baron. tom. 1. ad ann. 40.
Gordon. tom post. Op. r. Chron. ad ann. 40.
Marian. c. 4. de Advent. D. Iacob. in Hispan.
K Al ann. 40.
l De legat. ad Caium.

m Lib. 2. de Excid. Hierosoly. c. 5.

n En la defensa de la Historia de España.
o Cap 3. Hist. de bello Iudico in Append. Bibl. Sanct. Patr.

de los antiguos, i seguida de p nuestros Historiadores: en que hasta aqui la de Dextro tiene toda la certeza necesaria, como tambien, *Que murio Herodes desdichadamente*, porque como dize q Hegesippo, fue consumido de melancolia: siguióle, aunque despues, la lasciva i cruel Herodias, reservada en edad maior para q tubiera maiores sentimientos de sus perdidas, pues a la de su marido succedio la desastrada de su hija, como la quenta Dextro, por justo castigo de Dios, que permitio que la que dançando avia cometido tan atrozes homicidios, muriesse dançando. r Nicephoro lo refiere afsi: *Avia de passar un rio en tiempo de ielo con seguridad de su dureza, passabale a pie; i abriendose por permission celestial, se hundio en el hasta la cabeça, i moviendo la parte inferior del cuerpo lascivamente, salta, no en la tierra, sino en las aguas: la cabeça nefanda despues de atormentada del frio, apartada del cuerpo, no cò hierro, sino con el ielo, haze muestra de aquella mortal mudança, traicendo a todos a la memoria lo que antes avia hecho, i siempre merecido.* Lo mismo refiere san s Simeon Metaphraste, Auctor entre los Griegos de gran credito, i otros

I 2
l Serm. de sanct. Ioann. Bapt. Sarias tom. 4. in Martyrol. Rivadeneir. en la vida de san Juan Baptist. año 39.

p Amb. Morales lib. 9. c. 6. M. F. I. de la Puente, lib. 2. c. 24. de la conv. de los Monarch.

q Lib. 2. de Exc. Hierosoly. c. 5.

r Eundum ei quodã tempore brumali erat, & fluvius trajecientus, qui cum glacie constrictus coagmentatusq; esset, pedes eũ trarsibat: glacie autẽ rupta idq; non sine Dei numine, demergitur, illa statim capite tenus, & inferioribus corporis partibus lasciviens, molliusq; se movens saltat, non in terra, sed in undis: caput verò scelestum frigore & glacie concretum, deinde etiã convulneratum, & à reliquo corpore non ferro, sed glaciei, crustis resectũ, in glacie ipsa saltationem lethalem exhibet, spectaculoq; ei omnibus præbito in memoriam ea qua fecerat, spectantibus revocat, lib. 10. cap. 19. 20.

s Baron. tom. 1. & Not. Castillo lib. 1. ann.

varones doctos, tenièdo todos por cierto, q̄ la q̄ así murio fue la hija de Herodias, no ella, i q̄ tenia el mismo nōbre. Esto mismo entendio Flavio Dextro, quādo en Fragma to señalado nota la muerte de Herodias, q̄ acōpañaba a su madre, cuiu muerte sucedio despues de la de su hija, como prueba el Cesar v de la Historia Ecclesiastica. En q̄ me maravillo, q̄ el P. Maldonado, siendo tã perspicaz inquiridor de todo, se cōfundieffe creièdo q̄ la Saltatriz era la muger de Herodes. Herodias era la q̄ fue muger de Philippo, i cō quien ilegitimamēte estubo x casado su hermano Herodes, i la q̄ acōsejò a y su hija q̄ pidieffe la cabeça del Baptista por premio de su desenvoltura, z i en odio de sus reprehēfiones, i la q̄ aũ apartada del a cuerpo usò de las crueldades dignas de su torpeza en ella cō las armas proprias de su sexo, i la q̄ (si creemos a b Iosepho hijo de Gorion) fue usurpada por un señor de España a su amigo, i despues recobrada por el: Herodias tãbien se llamò su hija, la q̄ cō sus mudāças agradò a Herodes tanto, q̄ le obligò a ofrecerla la mitad de su Reino, si se le pidieffe: la q̄ pidio la cabeça del Baptista, i la que finalmente experimentò la vengança de su maldad en la misma agua, muriendo como avia vivido. No c falta quien la de

dè nombre de Salomè, pero la auctoridad destos Auctores es tãta, que pesa mas que qualquiera singular opiniō. Salomè fue la hermana querida, i mejorada de Herodes el perseguidor de la sangre innocēte, como se vè en d Iosepho, i io pruebo mas a la larga en e *mis Varias Latinas*: i Iosepho en la Genealogia de Herodes, i en sus calamietos està tã errado como observa f Baronio. Resta sola la particularidad q̄ como Historiador de España señala Dextro, dizièdo, q̄ succedio esto en Segre, rio de Lerida, señalado por la batalla s q̄ entre Cesar i Petreio i Afranio Capitanes de Pōpeio pasò cerca del. Esto no lo dizē otros, q̄ importa para q̄ tēga todo el credito necessario? Otros refiere el destierro de Herodes a Francia, otros añaadē su venida a España; otros el merecido castigo de la hija de Herodias, no señalā el rio, porque solo en el suceso importaba que se conocieffe la providencia divina; esta particularidad no era necessaria, i casi forçosamente olvidada de los Escriptores Griegos Nicephoro i Metaphraste, a cuiu noticia vino siempre tarde la de nuestras cosas; razon con que justamente los hombres h doctos escusan el silencio de España en mucha parte de sus Historias. Basta que un Escriptor nuestro lo diga, a quien

d Lib. 17. Ant. c. 8.
e Sched. 1. Decad. 7.

f Tom. 1. ann. 31.

g Lucan. lib. 3.
Pharf.

h Io. Gorop. Becan.
4. Orig. Antwerp.

y Tom. 7. ann. 40.

x Matth. 14.

y Marc. 6.

z Ioseph. 18. antiq.
cap. 7.

a Hieronym. Apol.
in Ruf.

b Lib. 3. Hist. de bell.
Iud.

c Iosepho, pero con
duda del P. Mariana,
in Not. ad T. N.

par-

particularmente incumbia su averiguacion, debiendose segun regla de buena Historia, dar mas credito en los successos de los Reinos a sus naturales, que a los estranos, como prueba doctamente el Cardenal i Baronio, i otros: con que queda bien asegurado, que Herodes fue desterrado a Leon de Francia, no a Vienna, i que vino a España, i con el su muger Herodias, i su sobrina, adonde murieron defastradamente, el de melancolia, i ella de impaciencia, i la sobrina, no la muger, ahogada en el rio Segre de Lerida. Quiero que el Padre Maldonado no fie de su memoria en cosas semejantes, i en q̄ va, o el credito de otros, o fuio, porque sin duda el destierro a Vienna de Pilatos, donde murio defastradamente, le hizo confundir en el de Herodes, a que dio principio en Leon de Francia, i fin en España. Del primero lo dize

Adon Obispo de Vienna: del segundo
 m Iosepho: i es cosa en que
 jamas à avido
 duda.



SAN-

Sanctiagoe! Maior escribio la carta Canonica, que oi leemos en el Testamento nuevo, no el Menor, para los Indios esparcidos por España. Pruebase que el lib. del Nacimiento i muerte de los Padres del Viejo Testamento es de san Isidoro.

REPARASE despues fol. 100. b. en Dextro, que dixo, *Que avi en España Israelitas de todas las doze Tribus, i que Sanctiagole predicò i convirtio, i les escribio la Canonica que anda en la Biblia en nombre de Sanctiago. Que esto es falso, porque san Geronymo mui claramente dize que esta Epistola es del otro Iacob llamado el Iusto, que fue Obispo de Ierusalen, i assi lo àn tenido i sentido todos los Expositores, &c. I que como Sanctiago el Menor no salio de Ierusalen, por esso los escribio, mas el Maior, que vino a España, no tenia necesidad de escribirlos, i mas que Flavio lo pone como que fue la Epistola a una con la predicacion, que no parece que lleva camino, i si fuera sua, ubiera algunas señas de aver venido a España, &c. I que esto no se debe creer, antes desto se saca el temor para dudar en lo de Oppio i Cornelio, i sospechar que fueron faciles algunos de los antiguos de Pspaña en usurpar algunas cosas ajenas o dudosas, que Dextro lo hallò assi escrito, i que donde no airazò para sospechar estos hurtos debe ser creido, &c.*

Noved. IIX.

Esto

i Tom. 1. ann. 64. num. 6.

K D. Diego del Castillo cap. 12. de la venida de Sanctiago a España.

M Fr. Iuan de la Puente cap. 10. lib. 1. de las Conuen.

l In Chron. perpetuo exilio Vienna recluatur.

m Lib. 18. Ant. c. 9. Herodes perpetuo damnatus exilio apud Lugdunum urbē Gallie.

a *Cum larvis luffari, Eras. Chil. 1. cēt. 2. adag. 53.*

b Como lo dixo Ariftophanes graciofamente, i Menedemo de Biante en Laericio.

Dextro ann. 37.

c *Iacobus, &c. Multi ibidem Iudaei converfantur ex duodecim Tribubus migrationis ex Babylonia, quibus (& ibi tunc) praedicavit: & praecipue Canonicam illis mittit epistolam, quae sic incipit: Iacobus Dei, & Domini nostri servus duodecim Tribubus, quae sunt in dispersione: quae fuit prima scriptura novi Testamenti, Apostolo tanto digna.*

Año 41.

d *Anno vero quarto Iacobus epistolam scripsit.*

e *Iacobus filius Zebedaei frater Ioannis, quartus in ordine, duodecim Tribubus, quae sunt in dispersione Gentium scripsit, atq; Hispania, & Occident. lium locorum gentibus Evangelium praedicavit, & in Occasu mundi*

Esto es lo que comúnmente se dize: *a Pelear con las sombras, i b matar los defunctos*: Toda la question es con los antiguos Españoles, q̄ ahora vemos notar de malas manos: bien creo io que ellos reduxeran a ellas su vengança, pues erant tan honrados que no se consintieran ultrajar. Lo cierto es, que ni usurparon cosa que no fuesse suya en esta parte, ni cometieron hurto que defdorasse su buena fama. Tan lejos está de ser falsa esta proposicion de Dextro. Vera se mejor por la prueba que añadirè. *c Dextro dize: Que Sanctiago nuestro Patron hijo del Zebedeo convirtio en España muchos Judios de los de las doze Tribus, que vinieron de Babylonia, a quien tambien predicò, i que les embiò la Epistola Canonica, que empieza assi: Iacobo siervo de Dios, i de nuestro Señor a las doze Tribus, que estan en la dispersion: i que fue la primera escriptura del nuevo Testamento, digna de tan grande Apostol: i despues, d que escribio Sanctiago la epistola el año quarto, despues de ido de España.* Esta opinion fue comúnmente recebida entre los doctos antiguos de España, que hallabã sin duda razones de grã conveniència, para que Sanctiago el maior, i hijo del Zebedeo, Apostol de España, ubi esse escripto a sus Españoles esta carta. *e San Isidoro,*

praedicationis luce infulsit, & c. c. 17. lib. de Obit. PP.

ro, a cuius doctrina i veritas nadie se puede oponer, lo tiene por cierto, diziendo: *Que Sanctiago el hijo del Zebedeo predicò a las Tribus, i escribiò la Canonica, i está sepultado en Carmarica.* Algo discurrimos sobre este lugar los años passados en nuestra *f Defensa de la Historia de España,* pero no todo, aqui con maior acuerdo lo añadiremos, no reparando, a exemplo de grandes animos, en emendar lo que en nuestros passados escriptos el impetu primero de la juventud publicò. Los que hallan *g* dificultades en algunas de las materias que estan bien a España, la publican deste libro, negando que es de san Isidoro: debiendose mas credito al testimonio de san *h* Braulio, i de *i* san Illephonso sus contemporaneos, que le quentan entre sus obras, i despues *k* Sigeberto, *l* Nicolas de Lyra, *m* Trithemio, *n* Lipomano, *o* Constantino Caietano, en que no ai algun Español, que por serlo pueda (como aqui lo sentimos) ser excluido; i antes destes un antiquissimo Obispo llamado *p* Panormivon, cuyo manuscrito de letra Gotthica se conserva en la libreria de la Iglesia de Braga, en que se atribuye este libro entre otros a Isidoro, como *q* varones doctos, i de credito lo testifican, i *r* otros, que aunq̄ nosotros, nunca se movieron por passion. Las

K razones

f Num. 16.

g Baron. Not. in Martyr. 25. Jul. & tom. 1. Annal.

h Lucius vita.

i Lib. de Vir. Illust.

k Lib. de Vir. illustr.

l Ad cap. 15. epist. ad Rom.

m De Eccles. Script.

n Tom. 1. de vit. Sancti.

o Part. 5. Sacrar. concertat. & Not. ad vit. S. Isidor. fol. 27. 29.

p Lib. de Multimoda scriptur. distinction.

q Don Mauro Castela, lib. 1. de la Hist. de Sanctiago, c. 16.

r Constant. Caietan. Not. in Isidor. vit. fol. 34.

s Marian. Tract. de Advent. D. Iacob. in Hispan. cap. 7.

razones que se pueden ofrecer para negar por dueño deste libro a san Isidoro, me parece que se pueden reduzir a quatro, a que satisfarè, sino me engaña el juicio proprio, bastantissimamente.

Sea la primera, *Que atribuiendo a Sanctiago el Menor otros esta carta, san Isidoro se la dà al nuestro.*

La segunda, que dixo: *Que padecio Sanctiago el Maior por mandado de Herodes Tetrarcha, que reinaba en tiempo q̄ predicò S. Iuan.*

La tercera, que dize: *Que està sepultado en Tamarica, sabiendo que està en Compostela.*

La quarta, que dize, *Que vino a Francia san Philippe.*

Estas son las principales razones en general, otras particulares se inferiran, a que daremos tambien respuesta: en que procediendo por orden, digo a la primera: Que no es la primera vez esta, que se à controvertido sobre el Auctor desta carta. En tiempo de ^m Eusebio succedio lo mismo, pues dize: *Que se tenia por de Sanctiago la primera de las Epistolas Canonicas, i q̄ por la falta de memoria, que los Antiguos hazian della, era entre algunos dudosa su certeza, pero que el la tenia por cierta, como recebida por la auctoridad de muchissimas Iglesias.* San ⁿ Geronimo dio a entender lo mismo, quando hablando desta

carta

carta atribuida a Sanctiago el Menor, añade, *Que se dexia que tenia otro auctor, i que con el tiempo obtubo auctoridad.* Sobre el fundamento desta duda bien pudieron levantarse otras, principalmente no señalandose en la inscripcion desta carta mas que el nombre de Iacobo o Sanctiago, sin añadirse qual de los dos, que entre los Apostoles tubieron este nombre, ni señalar qual fue Tertuliano, o S. Cypriano, p Origenes, quando hablan della, ni el q̄ Catalogo, q̄ en el Concilio Niceno escribio san Athanasio de los Escriptores Canonicos, ni el del Concilio ^r Laodicens, ni san ^f Damaso en el Concilio Romano, ni san ^t Gregorio Nazianzeno, v Innocencio Papa, san ^x Augustin, y Casiodoro i otros hazen mas que testificar que esta Carta es de Sanctiago, sin especificar si fue el Maior o el Menor: con que se confirma la verdad Catholica, de que Sanctiago fue su Auctor, no qual de los dos: solo san ^z Epiphanio señaladamente la atribuiò a Sanctiago el hermano del Señor, como la ^{zz} sexta Synodo citando un lugar desta Epistola: pudo muy bien tener esta opinion en tãta duda, como san Isidoro i los demas, que luego añadirè, la suia, sin perjuicio de la mas cierta. Siempre en los nombres destes Sanctos Aposto-

K 2 les

m Ab eo (Iacobo) i. Epistolarum quae Catholicae nominantur, dicitur scripta esse, illud tamen minime praeterire decet, quod licet à quibusdam tanquam adulterina, & minime germana propterea indicetur, quod non adeo multi ex verberibus illius epistolae, sicut nec eius, quae dicitur Iudae, quae etiam in septem Catholicarum epistolarum numero ponitur, vllam mentionem omnino faciunt: tamen nos istas cum reliquis in quam plurimis Ecclesijs publicè receptas approbatasq̄ cognovimus, lib. 2. Hist. cap. 22. n Quae & ipsa ab alio quodam sub nomine eius edita afferitur, licet paulatim tempore procedente obtinuerit auctoritatem, lib. de Script. Eccles.

o Advers. Iud. c. 20
p Hom. 7. in Ios.
q Apud Hieronymum. prefat. in Iudith. 30

r Car. ult.
f In Collect. Cresconij.
t Carmin. de lib. Canon.
v Epist. 1.
x De doctrin. Christ. lib. 2. cap. 8.
y Instit. Div. Lect.

z In Io. Episcop. Hierosolym.

zz Act. 6.

Christo nuestro Señor a las doze Tribus constituidas en la dispersion. Supuesto esto, escribió a los que predicò; Predicò en España, Inglaterra, Bretaña, Italia, Judea, i en otras partes: mas Sanctiago el Menor es n cierto q̄ no salio de Ierusalen. Con que assertivamente digo, que aunque es de fe, que esta Epistola es de las Canonicas i de Sanctiago, no lo es que sea deste o de aquel, i en igualdad de opiniones qualquiera se puede seguir con seguridad, i es cierto que san Isidoro leiò a Eusebio, san Geronymo i Epiphano, i que tubo razones mui particulares para seguir la que vamos probando, i con el Dextro, i los demas que la àn seguido; i que no tiene fuerza el argumento que haze el Padre, de que san Geronymo lo aia dicho, pues representa la duda que en esto ubo de tiempos atras. Pero apoiemos mas la auctoridad deste libro, para que bastaban los manuscritos antiguos, en que se halla, i en particular uno antiquissimo de letra Gotthica, que io è visto en el Escorial, en que nadie à puesto jamas duda, i en que este libro està en el nombre de su mismo Auctor S. Isidoro, i otros que el o Doctor Fontidueña, i Iuan Grial vieron i cotejaron para la ilustracion que de las obras deste sancto Doctor Español la grandeza de

n Pruebalò Baron,
tom. I. an. 44.

o In edit. Madridienſi
ſi anni 150

a Marc. 15.

b Hieronym. in Isai. c. 17. & ad vers. Hel. vid.

c Clemens Alexandrin. apud Euseb. 2. Hist. c. 1.

d Hieron. in Helvid. tom. 2. Bed. in 15. Acton.

e Matth. 17. Marc. 9. Luc. 9.

f Lib. 7. Orig.

g Act. cap. 12.

h Matth. 4. & 10.

& Marc. 1. & 3.

i Iacobus Dei & Domini nostri servus duodecim Tribubus, que sunt in dispersione salutem.

k Iacobus Zebedæi filius, duodecim Tribubus, que erant in dispersione, omnibus prædicavit Evangelium Domini nostri Iesu Christi, &c. in Addit. ad lib. de Script. Eccles. Hieronym.

l Duodecim Tribubus, que erant in dispersione omnibus Evangelium prædicavit, in Le 9.

¶ dispersione constitutis tom. 2. Bibl. Sanct.

lesubo señal de diferencia, porque a al Menor se dio el renombre de b hermano del Señor, de hijo de Alpheo, c de Iusto: d el Maior absolutamente se llama Iacobo, como en la Tránsfiguracion, en que los e Evangelistas le llaman así, sin mas nota de diferencia: así san f Isidoro en otra parte hablando de los Escriptores sagrados, dize: Que Iacobo, Iuan, i Simon avian escrito cartas: pero es entendido por el g hermano de san Iuan, i por h el hijo del Zebedeo: san Isidoro hablando de Sanctiago el Menor, no dize que escribió cosa alguna: i ningun argumento ai tã eficaz, como el mismo texto de la carta Canonica, cuyo principio es i Iacobo ser-vo de Dios i de nuestro Señor, salud a las doze Tribus que estan esparcidas, &c. Predicò Sanctiago el Maior, como despues probarè, a las doze Tribus: así lo dize K Sophronio contemporaneo de san Geronymo: Iacobo hijo del Zebedeo predicò el Evangelio a todas las doze Tribus que estaban divididas. Palabras de que también se l aprobechò el Breviario antiguo de la Iglesia de Burgos: de la misma manera Dorotheo, Auctor antiguo; m Iacobo hijo del Zebedeo, pescador, predicò el Evangelio de Christo.

n Iacobus filius Zebedæi piscator duodecim Tribubus in Evangelium Domini Iesu Christi prædicavit. in Synops. Pat.

de Philippo II. el Prudente, proveiò que se hiziesse estos años passados.

La segunda duda deste libro es, que dize San Isidoro, que padecio Sanctiago por mandado de Herodes Tetrarcha. Esto tiene dificultad, sino se haze distincion del caso. San Lucas dize, que Herodes mandò prender i matar a Sanctiago hermano de Iuan. Eusebio dize, que le matò Herodes, con quien concuerdan Iuan Molano i el Abbad Maurolico: el Protonotario Pedro Galesino dize, q̄ este fue Herodes Tetrarcha, v̄ el Martyrologio Romano, que Herodes Agrippa. Pero a se de advertir, que el Emperador Caio Caligula hizo primero a Agrippa Tetrarcha en la Tetrarchia de Philippo, despues en la de Lyfania, i finalmente en la de Herodes Antipas, como con distincion se colige de Eusebio Cesariense, que dize, que en entrando en el Imperio fue haziendo merced a Agrippa destas Tetrarchias; como succedia vn honor a otro, tubo algun tiempo nombre de Tetrarcha, hasta que obtubo el nombre de Rei, i assi san Isidoro le dio el nombre que tubo, sin querer dar a entender, que este Herodes fuesse el que hizo quitar la cabeça al Baptista, porque este fue Herodes Antipas, i tambie Tetrarcha, pero distincto del otro:

i para

¶ Act. 12.

¶ Lib. 2. Hist. cap. 7.

¶ In Martyrol.

¶ Not. in Martyr.

v̄ 25. Iulij.

¶ Hunc (Agrippam) in Imperio succedens Caius cōfestim Iudaeae praefectura honorem Agrippae detulit, illamq̄ Tetrarchijs, quibus Philippus & Lyfaniae partiti fuerant, praefecit, ad quasquidem non longo tempore post adiecit & Herodis Tetrarchiam, lib. 2. Hist. cap. 4.

i para que es necessaria mas prueba que la auctoridad de y Sophronio, que dize, *Que fue passado a cuchillo por Herodes Tetrarcha de los Indios?* i esta fue cõmun opiniõ de los Griegos, que aumentaron el libro que z̄ san Geronymo escribio de los Escriptores Ecclesiasticos.

A la tercera duda, de que està sepultado en *Thamarica*, ia tenemos satisfecho bastante-mente en la ā *defensa de la Historia de España*, pues es cierto que ai variedad en aquella leccion, i que de aquel lugar solo consta el modo de la sepultura del Sancto, que fue, o *en una arca de marmol*, como se lee en el b̄ *Breviario Toledano*, o en vn *arco de marmol*, como c̄ io pruebo con el testimonio de la *Historia Compostelana*, porque lo que alli se observa de d̄ *Carmarica*, o ē *Marmarica*, es sin fundamento, i no tiene significacion alguna: no es mejor la lecciõ, que el f̄ *Contradictor* de la *Historia de España* quiso apoiar de *Tamarica*, i vendernos la por suia, siendo conjetura de dõ ḡ *Mau-ro Castela Ferrer*, que escribio antes que el.

La quarta duda es, aver dicho, *Que vino a Francia san Philippe el Apostol: ser esto cierto* lo prueba doctamente el h̄ *Maestro Fr. Iuan de la Puente de la Orden de sancto*

y In Addit. ad Hieron. lib. de Script. Eccles. Interfectus est autē gladio ab Herode Tetrarcha Iudaeorum.

z̄ Erasmo in recessione oper. Hieronym.

a Numer. 16.

b Lect. 6. in arca marmarica, donde el P. Mariana lee *Marmorea*, cap. 7. *Tract. de advent. D. Iacob.*

c Eod. num.

d Assi se lee en la edicion de Paris.

e Assi en la de Madrid.

f A quien hizimos callar con la razon de *nuestra Defensa.*

ḡ Lib. 1. de la *Historia de Sanctiago.*

h̄ Lib. 2. cap. 28. de la *Conuen. de las dos Monarchias.*

Doz

i En el Tratado de la Antigüedad de la Fè en el Reino de Toledo.

K Iudas Edessam, Mathias Iudeam, & Philippus Gallias, &c.

l Specialiter tamen nulla docet Historia Mariam gladij animadversione perēptā, quia obitus eius nusquam legitur, dum tamen nec reperiatur sepultura.

m Hymn. ad Vesp. Qui Matrem & Discipulum

Consimiles in exitu

Fecisti (vt prodigium)

Propter decus virginium;

Quorum dum tumba corpora

Lege suscepit propria,

Elata hinc divinitus

Sunt, ubi cernit filium.

Domingo, i Chronista de su Magestad, i io i lo apoiè en otra parte; i si ningun argumento, de que esto es cierto, es maior que el que se puede hazer de que san Isidoro aia sentido lo mismo en otra parte, lea se el Hymno de Sanctiago en el Oficio Gotthico, que escribio este sancto Doctor, i hallase que distinctamente dize, que *K San Iudas fue a Edessa, san Mathias a Iudea, i san Philippe a Francia*, en que se vè, que concuerda en ambos lugares la opinion de Isidoro, i que el libro del *Nacimiento i muerte de los Padres del Nuevo i Viejo Testamento* es suio: pues las sentencias que en el se censuran, fuera de ser ciertas, se hallan confirmadas en otras partes de sus obras. A estas quatro objeciones se puede añadir otra instancia, en que puede ser que alguno repare, i a que de la misma manera daremos suficiente satisfaccion: esta es, que en el cap. 68. deste libro dize: *Que de ninguna Historia consta que la Virgen murio, ni el lugar de su sepultura.* I en el Misal i Oficio Gotthico m dia de la Assumpcion se dize: *Que murio, i fue enterrada en el lugar donde lo fue (por singular prerogativa de la virginidad) san Iuan;* en vna parte se dize, que no se sabe si murio o no, i que no ai noticia de su sepulcro: en otra que murio i resuscitò del lugar adonde estaba sepul-

sepultada, i casi todo este oficio no es otra cosa sino un testimonio de la muerte i Assumpcion de la Virgen sanctissima. Luego o se contradixo el Sancto, o avemos de dezir, que si este Oficio es suio, como se cree, no lo à de ser este libro.

La misma fuerça tiene otro argumento, que se puede hazer, de que en este n libro se dize, *Que Sanctiago fue el que predicò primero en España*, i en la o Oracion, i P Hymno de S. Torcato i sus cõpañeros en el Breviario Gotthico se afirma, *Que ellos fueron los primeros predicadores de España*: luego si fueron estos los primeros predicadores de la Fè en España, o Sanctiago no vino a ella, o si vino, predicò despues dellos, i consequentemente, o este Oficio, o aquel libro no es de san Isidoro.

La respuesta que se à de dar a esto, es, que este libro es sin duda de san Isidoro, pues ninguno de los Antiguos à puesto nota en el, i que no es inconveniente que en el Misal, que tambien es suio, parezca esta diferencia; porque aunque en su tiempo se sabia que nuestra Señora murio, no se sabia la forma de su muerte, si fue a espada, o por enfermedad, o por fuerça de amor, como algunos àn querido dezir: ubo q quien creiò que avia sido incapaz de muerte como

L Dios:

*n Cap. 71.
o Per hoc Hesperie finibus indita
Illuxit Fidei gratia
Sat præcox
Hinc varijs signis, atque potentia
Virtutum homines credere provocat.
p Ad Vesper. Ecce Domine nostrorum Præsulum memoriam facientes, quorum doctrinis fides Christiana nostris primùm in lapsa est partibus Torquati, Secūdi, Indeleitij, Thesiphontis, Euphrasij, Cæcilij, & Isidij vespertinum tibi hoc lumen offerimus obsecrantes, &c. Como se à de leer segun un manuscrito que à mas de 250. años q se escribio, i io cotejè en Toledo.
q Los Collyridianos i Antidicomarianistas.*

q *Heres. 78. 79. in Panar.*

r *En san Ambrosio in cap. 2. Luc.*

f *Luc. 2. Tuam ipsius animam pertransibit gladius.*

t *Cap. 68.*

v *In cap. 2. Luc.*

x *Que anda en el tom. 9. Epist. 10.*

y *Como creidò Erasmo, i se engañò.*

z *Serm. 34. 35.*

a *Lib. de Transf. Virg. quem rejicit Beda in Retract. in Act. cap. 8.*

b *In Martyr. 15. August.*

c *Como doctamente lo prueba Baronio, tom. 1. ann. 48. i en las Notas al Martyrolog. 15. August.*

Dios: error dignamente refutado por san q Epiphanio: este mismo Sancto no se atrevio a definir si era muerta o no, o si avia sido sepultada o no, dexandolo al juicio de la Iglesia, no porque la hiziesse immortal, sino por no poder assegurar cosa cierta de su muerte. r Otros llegaron a persuadirse, que avia padecido martyrio, segun la Prophecia de f Simeon: cuius duda se vè aqui en t Isidoro, a quien siguió en esto v Beda. No cõsta de la Escripura sagrada la forma del fin de la Virgẽ, no de la Historia Ecclesiastica; que mucho se vacilasse en su afirmaciõ, o en su negacion en aquel tiempo? Los libros que se àn introducido con nombre de x san Geronimo, y Sophronio, z S. Augustin, a Meliton Obispo Sardense, en que se trata del *Transito* o *Dormicion* (como dixerõ b Adon i Vsuardo) de la Virgen, c entre todos los doctos se tienen por apocryphos, i falsamente atribuidos a tales Auctores. Finalmente todo en esta parte era dudoso, hasta que la Iglesia nuestra Madre cõ la celebridad de la Assumpcion de nuestra Señora nos à enseñado lo que avemos de creer; i asì queda bastantemente asegurado, que no obstan estas que parecen dificultades, para que ambos libros sean de S. Isidoro; en el uno tratò lo que hallò escripto en

en los libros, en el otro adornò la piedad de los fieles en la fiesta que en su Missal celebraba. Al segundo argumento tienen respondido todos los que àn escripto de la venida de Sanctiago a España tan biẽ, que no ai necesidad de repetirlo.

Confirmada ia la auctoridad del libro de san Isidoro, en que testifica, que Sanctiago nuestro Patron escribio la Epistola que leemos con su nombre, facil es de apoiar su opinion cõ la que en otros se halla igual. d Beda traslada i figue las palabras mismas de san Isidoro, que defendemos. e Helca Obispo Cesarugustano, que continuò las Addiciones que su antecessor Braulion escribio al Chronico de Marco Maximo, tambien Obispo de Çaragoça, dize, que entre otros libros sagrados que se avian traducido en Arabigo por algunos Clerigos Catholicos, era la f *Carta de Sanctiago el Zebedeo a los Indios Españoles de la dispersion, i convertidos.*

Juliano Arcipreste de sancta Iusta, despues de aver dicho que esta g Epistola fue de Sanctiago el Maior, escripta a los Españoles, refiere, *Que don h Bernardo primer Arçobispo de Toledo, despues de su restitucion a los Ca-*

L 2

istis duodecim Tribuum appendicibus, & Gentilibus etiam Hispania. ex M.S. apud me.

d *In Collectaneis.*

e *Cuio nombre entre los de otros Obispos se lee en la puerta del Templo de los Bernardos de Villaviciosa en Asturias, escripto de letra Gotthica el año 931. die 16. Kal. Octob.*

f *Epistola Jacobi Zebedæi Missa ad Hispanos ex dispersione Iudeos iam conversos, fol. 108. edit. Casar-Aug.*

g *In Chronic. M. S. in Bibliotheca Comit. Olivar. & Mora.*

h *In Adversarijs, Dominus Bernardus Archiepiscopus Tolitanus illustravit Epistolam S. Jacobi, quam probavit composuisse a S. Iacobo Zebedæi filio; transmissam vero Iudeis conversis ex duodecim Tribu-*

bus dispersis per Hispaniam, quos cum Nabococerdã, id est Pyrrho, misit post captivitatem Hierosolymitanam Nabucodonosor in Hispaniam, quæ tunc ei parebat; prædicavit S. Iacobus cum fuit in

Hispaniam, quos cum Nabococerdã, id est Pyrrho, misit post captivitatem Hierosolymitanam Nabucodonosor in Hispaniam, quæ tunc ei parebat; prædicavit S. Iacobus cum fuit in

tholicos, escribió un Commentario a ella, en que probò, que Sanctiago el hijo del Zebedèo la avia escripto a los Indios còvertidos, a cuias Tribus avia predicado.

En el Breviario Mozarabe, en que san Isidoro, san Fulgencio, san Leandro, i otros sanctissimos i doctissimos varones pusierõ su diligencia, tantas vezes se da por fin duda esta Carta a Sanctiago el Maior, que no ai necesidad para su prueba de otro argumento, ni aun de referirlas.

No es de menos auctoridad el testimonio del señor Rei don Alonso el Sabio en el libro q̄ en nuestra lengua intitulò i *Theforo*, con ayuda de los mas doctos de su tiempo, como en los demas libros, que leemos en su nombre.

Son por ventura estos Escriptores de calidad, que se les pueda poner nota de falsedad tan sin reparo? Bien se dexa entender. Bien me persuado, que si el Doctor D. Martin Carrillo Abbad de Montaragon, i varon de singular piedad i doctrina, ubiera tenido noticia desta indubitable prueba, no se persuadiera a que en el Chronico de Dextro *K ai opiniones contra la buena i verdadera Historia*: como dezir, que esta Epistola es de Sanctiago el Zebedèo: lo mismo digo del P. frai Iuan Calderon, que publicò a

Dextro,

Dextro, quando dize, que no la escribio, sino que la embiò, persuadiendose que es grã de error sentir que fue del Zebedèo, i no del Alphèo: pero el mismo Dextro le advierte su engaño, pues aviendo dicho, que la embiò, añade, *Que era escriptura digna de tan grã de Apostol*; i despues dize, *Que la escribio el mismo*, como se à visto. Quanto mas loablemente lo juzgò el P. Doctor Iuan de Mariana, Escriptor tan illustre nuestro, que se puede temer que despues que lloraron todos los Buenos su muerte, no tenga en muchos siglos la felicidad de España otro igual. Este pues, verdaderamente varon sin ^m afecto aun a sus mismas cosas, por seguir en todo el juizio entero de la verdad, dize: *Que no halla raxon que convença, que esta Carta es mas de Sãctiago el Maior, o del Menor, i que assi lo àn sentido muchos.* I en otra parte, *Que no ai argumento que pese mas por una que por otra.* La fuerça destas razones pudieron tanto con un insigne ingenio de España, que pocos dias à perdimos en su mejor edad, que escribiendo un Còmentario sobre esta Epistola, mudò de parecer en la opinion introducida, i siguió esta. Este fue el P. Diego Daza Cathedratico de Theologia en el Colegio de la Compañia de Toledo, entre cuios papeles, que quedaron expuestos al

m Assi lo juzgò Baronio en un insigne Elogio que còsagrò a su verdad, i nosotros referimos en su *Defensa*.

n *Nulla ratio convincit à Iacobo Minori potius quàm à nostro còscriptam, quod multi senserunt, cap. 7. Tract. de Adv. D. Iacob. in Hispan.*

o *Omnino argumenta que convincant pro alterutra parte nulla suppetunt; Schol. in Epist. Canon. Iacobi.*

cui-

i In M.S.

K Fol. 39. de los Anales, i Memorias Chronolog.

I In proœmio ad Lector. Non deerit forte qui (innixus verbis Dextri) censeat Epistolam Canonicam D. Iacobi Alphæi à S. Iacobo Zebedæi filio fuisse editam: tantum enim dicit misisse illam, &c.

cuidado de sus compañeros en todas letras siempre superiores se hallará de mi mano mi persuasión, no sé si con mas esfuerço que esta de ahora, porque la fortaleza de los primeros impetus fuele ser el maior.

Estos mismos fundamentos tubo el Doctor P. Antonio Hócala Canonigo de Abila, i varon doctissimo, para testificar que Sanctiago nuestro Patrón fue el Auctor cierto desta Carta entre los nuestros, como entre los estrangeros, q Fr. Iacobo Philippe de Bèrgamo, de la Orden de san Augustin, Historiador de buen credito.

I la razon es siempre en esto de nuestra parte, porque si miramos la costumbre que los Apostoles tubieron de tratar a los que avian instituido en la Fè, verèmos, que con cartas despues les animaban i exhortaban a la perseverancia. Predicò a los de Galacia, i a los de Cappadocia S. Pedro, i luego les remitió la primera de sus Catholias: como san Iuá a los Parthos i Obispos de Asia, i embióles sus Cartas: en las de san Pablo conocida está la prueba, pues a todos los que favorecio con su presencia, consolò cõ la doctrina de sus Cartas: Pues Sanctiago, a cuja fuerte avia competido la predicaciõ de parte tan principal del mundo, porque no avia de seguir el orden de los demas, i

animar

animar a los que avia induftriado en el conocimiento de la verdadera Religion, apartandose dellos tanto? No parece que ai razon alguna que obligue a no creer que fue afsi.

Verificase esto mejor con el titulo desta Carta, pues siendo para las doze Tribus de la dispersion, no podia ser de Sanctiago el Menor, sino del Maior, porque nuestro Apostol lo fue de las doze Tribus, el otro solamente de Ierusalen i Palestina; distrito de su Apostolado, como el lo ^r dixo hablando con los demas Apostoles, que lo cumpria por mandato de Christo. Las Provincias en que estaba esta dispersion fueron de la fuerte del Zebedeo. Las doze Tribus estubieron en todas las del mundo, como dize ^f Iosepho, probando que muchas naciones imitaron sus costumbres, i ^t Philõ que en Asia, Europa i Africa estaban llenas dellos. Esto dixerõ de su gente los Escriptores Iudios, como ^v Strabon Geographo Griego, i Seneca ^x Philosopho Latino: Nuestro Apostol, como ^y Angel veloz, ^z i hijo del trueno, no solo corrio sembrando la doctrina Evangelica por España, sino por otras muchas partes, adonde la dispersion de las Tribus se estedia, como prueban muchos hombres doctos, haziendo Tratado

parti-

p Com. in Genes. cap. 21. fol. 144. Citando a Sanctiago c. 5. Hinc filius ille tonitru salubriter admodum nobis consulit orare pro invicem, ut salvemur.

q Lib. 8. Suppl. Chron. ann. 43.

r Afsi lo dize Procopio, cap. 1. de la vida de san Iuan, tom. 2. Bibl. Veter. PP. En esto cierto, aunque en otras cosas dudoso. f Lib. 1. in App.

t De Legat. ad Caium, & lib. cont. Flacc. & lib. de Vit. contemplat.

v In Geog. & apud Ioseph. cap. 12. lib. 14. Ant.

x Apud Augustin. 6. de Civit. c. 11.

y Iesai. 18.

z Marc. 1.

particular deste punto en lugar debido i necessario. Bastanos esto solo para probar que fue engaño el del P. Maldonado, quando creiò, *Que era sin proposito, que Sanctiago aviendo predicado en España escribiesse la Epistola a los Hebreos convertidos ia, que avia en ella, como a los demas esparcidos por el mundo, i que antes fue del Menor por esta razon.* Bien se à visto quan flaca es, i que no tiene necesidad de mas respuesta: no tienen maior fuerza las que añade, que fue *la Epistola a una con la predicacion, i que si fuera suia, ubiera algunas señas de aver venido a España.* Lo primero es falso, i lo segundo no necessario: la falsedad de lo primero cõsiste en que el mismo Dextro dize, *No que la escribio entonces, sino que la embiò, i despues lo declara mas quando dize, Que la escribio el año quarto:* la inutilidad de lo segundo se colige, de que esta Carta no solo era para los Judios Españoles, sino para los demas que ocupaban lo restante del mundo, a cuiã maior parte dio vuelta nuestro Apostol, en cumplimiento de la cõmision divina, en el breve espacio de su vida.

I finalmente, que es ufar mal del ocio de los estudiosos dilatar mas discursos poco importantes: en este è pretendido despues del apoio de Dextro, que tanto deseò, el del apoio

apoio de Dextro, que tanto deseò, el del libro de san Isidoro, maltratado con poca razon de los que examinan las cosas ajenas con menos afecto que el que el amor i uso cõmun de las letras engédra en los animos de sus aficionados.

Solo añadirè, que esta carta principalmente fue para los Judios convertidos, como la de san Pedro ^a a los peregrinos de la dispersion, como explican ^b san Athanasio, ^c Didymo, ^d Eusebio, ^e S. Geronymo, i ^f muchos modernos, para que no se le haga dificultoso al Padre, creer que a los que cõvirtio, escribio Sanctiago; i que en esto tiene igual fundamento, que en lo de Cornelio i Oppio, a que respondimos en la satisfacion a la duda 8 quarta.

- a *Advenis dispersionis, 1. ep. cap. 1.*
- b *In Synopsi.*
- c *In epist. Pet.*
- d *3. Hist. c. 3. & 4.*
- e *De Script. Eccles.*
- f *Caetano, Titelman, Catherino, Salmeron, Arias Montano, sobre esta Epistola.*

g Nov. 6. de la defensa de Dextro.

Los Judios de España admitieron con facilidad la doctrina Evangelica, i en especial los del Reino de Toledo no consintieron en la muerte de
IESV CHRISTO.

LO duodecimo (fol. 102.) es, que dize Dextro: *Que los Judios de España, i mas los del Reino de Toledo recibieron cartas de los Principes de los Sacerdotes de Ierusalen, para que diessen su voto contra Christo, i ellos no quisieron. Lo qual parece, que no se debe creer (como*
M dize

Noved. IX.

dize el Padre) porque no se vè de que importancia fuesse pedir los votos en partes tan remotas, ni parece que despues que se pusieron en esta determinacion iban con tanto espacio, &c.

Si no ai otras razones que muevan a negar el credito a Dextro en esta parte con mas fuerça, por estas no le perderà, porque sin duda fue de importancia que los Judios de Ierusalen cõmunicassen con los de otras insignes Synagogas la determinacion de la muerte intentada a Christo: i es cierto que ubo tiempo bastante para que se cõmunicassen desde el que intentaron calumniarle, i lo pusieron por obra hasta su muerte. Bastaba esto dicho asì sin mas aparato de pruebas para fatisfazer a quien niega esta opinion con el mismo, segun su costumbre de no tener razon que añadir a sus incredulidades en este Auctor. Pero ia se à visto que en esto procuramos no imitarle, los que no avemos jurado en palabras de ninguna auctoridad, mas que de la razon.

Esta opinion de Dextro no es tan poco favorable a las poblaciones de España, que si ai razones para apoiarla, la debamos menospreciar. Bien se la dificultad que tiene el credito de las cosas, que casi exceden a la misma antigüedad: pero si porque las que oimos son estrañas, i dignas de admiraciõ,

las

las negamos la fe; mui pocas de las antiguas, bien examinadas, la merecen. Basta que no aia repugnancia en el poder aver fido, para que los pocos antiguos que las refirieron, supplã el numero de los muchos, que de ordinario cuentan las cõmunes, i que por solo serlo, à ia con el tiempo grãgeado auctoridad. ^a Dextro dixo, *Que los Judios de España (en particular los del Reino de Toledo, que aviendo recebido cartas de los Pontifices de Ierusalen, en que les pedian que viniessen en la muerte de Christo nuestro Señor, i les exhortaron que no la hiziesen) se convirtieron con mucho gusto, recibiendo la predicacion de Sanctiago.*

Esta fue opinion recibida entre los antiguos Chronistas de España, i de quien lo refirieron otros que les figuieron. El Doctor Iuan de Vergara Canonigo de Toledo, con cuiã doctrina, i la de otros dos hermanos suyos, ^b Erasmo verificò la fabula de los Geryones de España, escribio la primera parte de la *Historia de Toledo*, que publicò despues Pedro de Alcocer por los años de 1554. en que no teniamos los Fragmentos que gozamos de Dextro, tratando de la poblacion antigua de Judios que en Toledo ubo, dize: ^c *Que por aver venido estos Hebreos a España tantos años antes de la Pasion de nuestro Señor Iesu Christo, i por no aver consentido en*

^a Dextro ann. 37. *Iudai Hispani (maximè Carpetani, qui litteras Hierosolymorũ Pontificum petentiũ ab ijs assensum in mortem Domini) missis litteris exhortantes, libentissimè prædicationem S. Iacobi percipientes, convertuntur.*

Aqui faltan algunas palabras para hazer la sentencia entera, aunque sin ellas està bastantemente clara. ^b *In Epist. ad ips.*

^c *Lib. I. cap. 11.*

ella por si, ni por sus embaxadores, que en Ierusalen tenian, fueron libres i francos de un cierto tributo, que todos los otros Hebreos dispersos pagaban a sus señores. El Doctor ^c Francisco de Pifa dize: Que se escribe que estos Hebreos, que residian en esta Ciudad i en España, no consintieron en la Passion de Christo nuestro Señor, ni por si, ni por sus Embaxadores. El Obispo de Pamplona, D. ^d frai Prudencio de Sandoval, dize: Que habló el Rei don Alonso, quando conquistò a Toledo dentro della una gran poblacion de Indios, de tanta antigüedad, que eran vezinos i moradores antes que Christo encarnasse, i se le presentaron al Rei dos cartas escritas en Hebrèo i Arabigo, que embiaron los Indios de la Synagoga de Ierusalen a los de Toledo, dandoles quenta de los hechos de Iesus Christo, i pidiendoles su parecer, si lo matarian, i la respuesta i requirimiento de los de Toledo, en que dezian, que ellos no serian de tal parecer, ni convenia que Christo muriesse. Escribieronse en Hebrèo, i mandòlas traducir en Arabigo Galifre Rei de Toledo, i en Latin i Romance el Rei don Alonso, como se hallaron i conservaron en el Archivo de la Ciudad hasta el año de 1494: &c. Del mismo parecer fueron ^e Estevan de Garibai, frai ^f Iuan de Pineda, i ^g don Francisco de Padilla. Lo que Varones tã exercitados en Historia afirmaron, bien se puede creer que tubo grandes fundamentos, porque el común

^c Lib. 1. cap. 4. de la Hist. de Toledo.

^d En la Hist. del Rei D. Alonso el VI. fol. 71.

^e Lib. 5. cap. 4.
^f Lib. 4. cap. 18. de la Monarch.

^g Cent. 1. de la Hist. Eccles. de España, c. 9.

cõmun sentimiento de una nacion no enseñada a mentir, bastante prueba es de verdad en las cosas que no tienen contra si mas de la dificultad que queremos poner en su credito, sin mas razon que nuestro antojo, muchas vezes o pertinaz, o liviano.

El Arcipreste de sancta Iusta en tiempo del Rei don Alonso el VI. nos dexò dicho, ^g Que la Synagoga de los Indios Españoles q̄ estaba en Ierusalē no cõsintio en la muerte de Christo, ni fue con los que se lapidieron a Pilatos, antes le defendieron, como consta del Evangelio de Nicodemus. No lo dize solamente por su parecer, sino por el que fue tan antiguo como Nicodemus. No ignoro la auctoridad que este Evāgelio (q̄ ^h leierõ los Antiguos) tiene, como ⁱ otros, que con razon àn padecido la censura de los Sanctos ^k Padres, i son tenidos por apocryphos; aqui no importa su auctoridad, basta que para nuestro intento conste del, que estos antiguos Hebreos de nuestra tierra defendieron con valor a CHRISTO nuestro Señor, i no dieron cõsentimiento a la iniquidad de los demas de su nacion, perpetuamēte infame por la mayor de las maldades.

El mismo Arcipreste dize de si, que traduxo de Hebrèo en Latin, i Arabigo i Español esta Epistola por mandado del Rei don

^g Iudeorum Hispanorum Synagoga, quæ erat Hierosolyma, nõ consensit morti Christi, nec fuit cum illis qui petierunt Pilatũ, vt occideretur; quia defenderũt IESVM (ut patet ex Evangelio Nicodemi, &c.) in Advers. Juliani Petri. ^h De quien haze mēcion i censura Sixto Senē. Lib. 2. Bibl. Sanct. fol. 175. edit. Venet.

ⁱ Con nombre de S. Andres, sancto Thomas, S. Bartholomè, Sanctiago el Menor, san Philippe, S. Thadèo, S. Mathias, &c. ^k Gelas. in Decret. de lib. apocryph. vease Baron. ad ann. 44.

don Alonso. Los exemplares de la Latina i Española se àn conservado hasta nuestro tiempo, porque la Carta en Latin se halla en los *Adversarios* deste Auctor, i la Española refiere el Obispo K de Pamplona. Vna i otra confervo en señal de tan singular Antigüalla, no pretendiendo que nadie las dè mas credito del que io les doi. La Latina es del Procurador que en Roma tenían los Iudios de España, i la Española su respuesta. Pondrè esta primero, por no perturbar el contexto del orden que figo, de no mezclar palabras agenas de nuestra lengua en este escripto, i la otra se leerà en mis *Notas Latinas* a este Auctor, pues de la respuesta puede colegir lo que contiene, quien ignorare la lengua en que està, de que no me ha parecido trasladarla a la vulgar.

Levi Archisynagogo, & Samuel & Joseph, homes bonos del Aljama de Toledo, a Eleazar Muid gran Sacerdote, e a Samuel Canut, i Anas i Caiphaz, homes bonos del Aljama de la Terra-sancta, salud en el Dios de Israël.

Azarias voso home, Maesso en lei, nos aduxo las cartas que vos nos embiabades, por las quales nos faciades saber, como passaba la hacienda del Profeta Nazaret, que dix que facie muchas señas colò por esta Vila, non à mucho, un cierto Samuel fil de Amasias, & fablò nusco, & recontò muchas

muchas bondades deste home, q̄ ie, q̄ es home homil-doso & mässo, fabla cõ los laceriados, q̄ faz a todos biẽ, & q̄ faciendo a el mal, el non faz mal a ninguem, & que es home fuerte con superbos & homes malos, & que vos malamente teneades enemiga con ele, por quanto en faz el descubria vossos peccados. Ca por quanto facia este, le habiades mala voluntad: & perquirimos deste home en que año, o mes, o dia avia nascido, & que nos le dixesse. Falamos, que el dia de la sua natividade foron vistos en estas partes tres Soles muelle a muelle se fizieron soldemente un Sol, & cuemo nosos padres cataron esta seña, asmados dixeron, que cedo el Messias nasceria, e que por aventura era ja nascido: Catad hermanos si à ja venido, & non le aiades acatado. Relataba tambien el susodicho home, que el suo Pai le recontaba, que ciertos Magos, homes de mucha sapiencia, en la sua natividade legaron a Tierra-sancta, perquiriendo lugar donde el niño Sancto era nascido, e que Herodes voso Rei se asmò, e depositò junto a homes sabios de sua vila, e perquirio donde nasciera el Infante, per quien perquirian Magos, e le respondierõ. En Berhlem de Iudà, segun que Micheas deperginò, propheetò, & que dixeron aqueles Magos, que una estrella de gran craridad de lueñe aduxo a Tierra-sancta, catad non sea esta que la propheta, Cataràn Reies, e andaràn en craridad de la sua natividade. Otrosi, catad non persigades al que forades tenudos

mucho

K Fol. 71. de la Hist. del Rei don Alonso el VI.

mucho honrar, & recibir de bõ talantè, mais fadlõ que cobiereis por bien aguisada: nos vos decimos, que nin por consejo, nin por noso albedrio veniremos en consentimiento de la sua morte; casi nos esto fiziessemos, logo seria nusco, que la prophesia que dix: Congregaronse de consuno contra el Señor, e contra el suo Messias: E damos vos este consejo, maguera so des homes de muita sapença, que tengades grande aficamento sobre tamaña hacienda, porque el Dios de Israël enojado con vusco, non destruia casa segunda de voso segundo Templo. Ca se pades cierto, cedo à de ser destruida, e por esta razon, nosos antepassados, que salieron de captiverio de Babylonia, siendo suo Capitane Pyrrho, que embiò Rei Cyro, & aduxo nusco muitas riquezas, que tollò de Babylonia el año de sesenta i nueve de captividade, & foron recibidos en Toledo de Gentiles, que i moraban: & edificaron una grande Aljama, & non quisieron volver a Ierusalen otra vegada a edificar Temple, aviendo ser destruido otra vegada. De Toledo catorze dias del mes Nisan, Era de Cesar

* Así está en los originales, aunque con la depravación de los Escribientes.

* diez i ocho, i de Augusto Octaviano setenta i uno.

Por estos testimonios, Bien parece que se debe creer, i mas verificandose, que era importante pedir los votos en partes tan remotas, i que ubo espacio para esta diligencia, despues que se determinaron a executar en Christo su vengança. De uno i otro harè legitimo discurso.

Esta

Estabã los Hebreos, no solo por la disperfiõ de sus castigos antiguos, sino por sus comodidades, repartidos por todas las Provincias, como se à visto, no por destierro, sino por su voluntad, q̃ no siendo así, mal se cūplieran las ^a bendiciones que echò Dios a Abrahan i a Iacob, en q̃ no avia de fer multiplicacion por pena, sino por premio: de todas estas Provincias avia en Ierusalen ^b Indios varones Religiosos, i san Pablo es notado en sus acusaciones, de ^c alborotador de los Indios del Vniverso, como dize san Lucas, viviendo en Ierusalen: por tener sin duda aqui, como en su Corte, todos los que viviã de su nacion fuera della, Procuradores con habitaciones cõmodas para su asistencia, para sus negocios, i porque juzgaban que era genero de bienaventurança tener casa propria en aquella Ciudad, segun la Prophesia de ^d Isaias. La Synagoga de Toledo fue, como de las mas antiguas, de mas numero i mas auctoridad. Tradicion à avido, que sus primeros cimientos fueron sobre Tierra trahida de Ierusalen, i que la tubieron en tanta veneracion, que le dieron nombre de segundo Templo: en lo primero solo asseguro, que lo dizen ^e nuestras Historias: en lo segundo digo, q̃ mas fue cõparacion del primero por la grandeza deste,

N que

a Genes. 22. & 28.
b Erant autè in Hierusalem Iudæi, viri religiosi ex omni natione, quæ sub celo est. Act. cap. 2.

c Concitantem seditiones omnibus Iudæis in universo Orbe, Act. 24.

d Beatus qui habet semen in Sion, & domum in Hierusalem. Entendida segun su deseo de los bienes exteriores, como dize Alexandro Monje, in Laud. Barnab. apud Surium tom. 3.

Como juzgaban tambien, que avia de fer el Reino de Christo, como dize Galatin. lib. 5. de verb. mirific. i Nic. Porcheto 1. p. Vist. cont. Iudæos. cap. 4. & 5. Adrian. Fino. 7. Flagelli in Iud. Th. Maluend. lib. 11. de Antich. c. 1. e Garib. lib. 5. cap. 4. Alcocer lib. 1. c. 11. Beuter, i otros.

que nombre verdaderamente señalado, por que solo el Ierofolymitano, el Garizineo, i el Heliopolitano le tubieron, las demas cōgregaciones de Iudios eran Synagogas. Esta fue poblada de las reliquias de los que vinieron con Nabucodonosor, o Pyrrho, segun nuestras Historias; desta venida tratamos en su ^f lugar, aunque con la auctoridad de muchos, con la suspension del jui-zio, que materias de tanta antigüedad, como duda, necessitan. Aqui solo dirè algo desta poblacion de Iudios en Toledo, cuio numero por todos tiempos fue copiosissimo, segun la felicidad de los Hebreos, de ponerla en la ^g multitud de las generaciones: durò esta hasta que san Vicente Ferrer con la fuerça de sus divinas palabras la reduxo en Iglesia, i consagrò al culto del verdadero Dios, con la conversion de ^h innumerables Iudios, como lo refieren ⁱ nuestros Historiadores. El genero de edificio desta Iglesia es testimonio bastante de su antigüedad, que oi tiene nombre de sancta Maria la Blanca, a diferècia (como creo) de la que aunque morena, hermosa, veneramos en la Maior, dedicada en diferentes tiempos a varios usos, como a la larga pruebo en la ^k *Historia de Toledo Latina*. Con la conversion desta Synagoga ubo tambien

de reducirse otra, que poco antes no lejos della avian edificado con licencia del señor Rei don Pedro ^l el justiciero, los Iudios, o por multiplicar su culto en mas partes, o por enfancharse mas con ocasion de su multitud. El edificio desta es algo mas desahogado, i aunque de ieso, segun su costumbre, maravillosamente labrado: en el se conservan oi en testimonio de lo que fue, algunos letreros, que por no vulgares pondre aqui del Hebreo en nuestra lengua. Cercan lo superior de la que oi es Iglesia de un ^m Priorato de la Orden de Calatrava, donde se guardan grã parte de sus antiguos monumentos, las letras del primero de los Psalms de David: en la pared, dõde oi està el Altar principal, ai quatro inscripciones, que ahora se dividen con el retablo, i antes se continuaban, quãdo en este lugar los Hebreos leian su Thorà. Las dos primeras son titulo de las inferiores. Todas fuerã en nuestra lengua así:

Mirad el Sanctuario sanctificado en Israel, i la casa que edificò Samuel, i la torre de madera en que se lee la lei escripta, i los mandamientos impuestos por Dios, i compuestos para alumbrar los entendimientos de los que buscan la perfeccion.

Esta es la arte de las letras mas perfectas: casa de Dios: los dichos, i los hechos, que son delante de

N 2 Dios

^f En la defensa de la *Hist. de Esp.* adonde pulimos todos los fundamentos i contradiciones della, ilos Auctores antiguos i modernos que la àn celebrado.

^g Por no incurrir en la maldicion de aquel, *Qui non suscitaverit semen in Israël*, Deut. 25. como explica el Tostado, 2. Reg. cap. 3 q. 2.

^h Como succedio en Palencia, segun *Mariana lib. 19. cap. 12.* i en Salamanca, segun su *Historia, lib. 3. cap. 13.*

ⁱ Beuter lib. 2. de su *Historia.*

^k M. F. Vicente Justiniano en su *vida.*

^l Pita lib. 1. de la *Hist. de Toledo, c. 4.*

^m Cap. 23.

^l Como io pruebo *Sched. 1. Decad. 6. Horar. subsec.* con la autoridad de D. I. de Castro Obispo de Jaën, de Gracia Dei, del Despésero maior de la Reina doña Leonor, del Arcediano de Alarcon, de Mattheo Vilano, de Guertie Diaz de Guemez, de vna historia antigua de Toledo, i de otros historiadores de aquellos i de los tiempos siguientes.

^m Rades de Andrada *Chron. de Calat. cap. 15.*

Dios para juntar los pueblos, que estan en las puertas para oír la lei de Dios, son desta casa.

Misericordias que Dios à obrado en nosotros, eligiendo de los nuestros luezes i Principes para librarnos de nuestros enemigos i molestadores, quando no avia Rei en Israël, que nos pudiesse librar, despues de la ultima servidumbre, en que tercera vez Dios nos puso, echandonos por diversas regiones, adonde otros echan menos su tierra, nosotros la nuestra. Nosotros que venimos a esta tierra, edificamos esta casa con brazo fuerte i gran poder. El dia que se edificò, fue grande i alegre para los Judios: los quales a su fama vinieron de los confines de la tierra, para ver si de alguna manera pudiesse levantarse sobre nosotros algun señor, que nos viniesse a ser torre de fortaleza para gobernar nuestra Republica con excelencia de juizio. No fue hallado semejante Señor, entre aquellos que viviamos en esta tierra. Con todo de entre nosotros salio para nuestro amparo ⁿ Samuel, con quien, i con nosotros estubo Dios: este nos hallò gracia i misericordia. Fue hombre bueno para la paz i para la guerra: poderoso en todos los pueblos, i grande eracista. Succedio esto en los tiempos del señor Rei don Pedro, Dios en su ayuda engrãdezca su dignidad: exaltele, i hagale bienaventurado, i coloque su silla sobre todos los Principes. Dios sea con el, i con toda su casa. Todo hombre se le sujete: los grandes de la tierra le reconozcan: todos los que oieren

ⁿ Vease la Chron.
del Rei D. Pedro.

su nombre en todos los Reinos, se gozen, i venga a la noticia de todos, que es la defensa i socorro de Israël.

Por su mandado i favor determinamos fabricar este Templo. Sea paz con el i con toda su generacion, i alivio en sus fatigas. Ahora Dios nos librò de la mano de nuestro enemigo, i desde el dia de nuestra captividad no avemos hallado tal acogida. Edificamos esta fabrica por consejo de nuestros sabios. Gran misericordia de Dios vino sobre nosotros. Don Rabbi Myir nos abrio luz i camino: su memoria sea en bendicion. Este nacio para ser como thesoro de nuestro pueblo, porque antes cada dia tenian a la puerta de su casa la guerra. Esta anchura i alivio de animo, qual, ni en los dias primeros, ni en los años antiguos ubo, dio a los nuestros este buen varon. Este Propheta no vino de otra mano sino de la de Dios. Varon justo, i que andubo perfectamente. Era uno de los que temen a Dios, i de los que obran en su sancto nombre. Añadiò a esto, que quiso que se edificasse esta casa de oracion, para nombre i fama del Dios de Israël. Esta es casa de festividad para los que desean saber nuestra lei i buscar a Dios. Dio principio a fabricar esta casa, i habitacion para si en el año mas prospero de Israël. Dios aumentò el numero de los suyos con mil i ciento, despues que se le edificò esta casa: los quales fueron varones poderosos i grandes, para que esta casa se sustentasse con mano fuerte

fuerte i poderosa. Antes desto no se hallaba en todos los rincones del mundo gente q̄ menos valiesse; pero tu, o Dios nuestro, siendo tu nombre poderoso i grande, quisiste que nosotros diésemos fin a esta casa para nuestro bien, en los bien afortunados dias i años hermosos, para que tu nombre prevalezca en ella, i la fama de los que la edificaron sune por toda la redondez de la tierra, i se diga: Esta es casa de Oracion, que fabricaron tus siervos, para invocar en ella el nombre de Dios su Redemptor.

Esto contienen aquellas inscripciones, que aunque modernas, respecto de la edificación de la primera Synagoga, tienen rastros de su antigüedad: destos è visto algunos en las casas del varrio en que estaban, (segun la o costumbre de su policia, de vivir en parte señalada i juntos) en que se cōservan particulares inscripciones en su lengua; i de otras me consta, que con los nuevos edificios àn perecido. I no sè si me atreva a assegurar, que dōde en esta inscripcion se haze memoria desta Casa, se à de incluir tambien la Calle. Por lo menos P Pedro Comestor Auctor de la Historia Ecclesiastica, asì interpreta la voz Casa, en san Lucas. Esta cōmunmente se llamò en tiempo antiguo la calle de la Iuderia, o el arquillo de la Iuderia, o castillo de la Iuderia.

El

El nombre de, *Arquillo*, se cōserva oi; las ruinas del Castillo se ven no lejos de la puente, que llaman de san Martin, i el nombre en una escriptura de venta, que è leido en la Cofradia de nuestra Señora de la Piedad, i san Ilphonso en Toledo, otorgada año de 9 1492. siendo su escribano Alvar Lopez de Arroio, publico del numero de aquella Ciudad: en que r don Iuzaf Abeniujan el viejo, i doña Iamila su muger venden unas casas a Bartholome Rodriguez tejedor, a la Iuderia, en la colacion de sancto Thomè, que alindan con casas de los que venden de una parte, i otra con las de Isaac Bicon zurrador. En las quales dichas casas, dizen, que vos vendemos, en somo del dicho sotano ai en el quarto que està frontero de la puerta principal de las dichas casas un sotano, e un palacio en somo del dicho sotano, con puerta de tienda, que sale al s Castillo de la Iuderia, &c. Esto lo tenemos mas particularmente averiguado en su t lugar: aqui basta para confirmacion de la poblacion de los Hebreos de Toledo en todos tiempos, hasta casi los de nuestros Padres.

Los Iudios de otras partes estaban, aunque sujetos a otros señores, siempre dependientes de la jurisdiccion del Principe de los Sacerdotes, que residia en Ierusalen. Vèse en el successo de la persecucion, que Saulo intentò

q De adonde consta del tiempo en que vivian en su lei en Toledo, que es ahora 134. años.

r La estaba prohibido por el Rei D. Enrique, que no tubiesen don los Iudios, como dize F. Juan de Espina in Fortal. Fid.

s Obra del señor Rei don Hérique el III. poco amigo desta gente, i deseoso de que estubiese guardada, i cerrada de noche, como dize el mismo. t Cap. 17. Tolet.

o Como de los Romanos dize Philon, de Legat. ad Caium, i de los Alexandrinos Strab. lib. 3. i de los de Damasco Ananias en el cap. 22. de los Años.
p In lib. Añ. cap. 47. vade advicum, qui vocatur Reetus, & que-re in domo Iudæ Saulum.

v Luc. Alf. 9.

x Paull. ad Corinth. cap. 11.

y Carolo Sigonio i Pedro Cunero, de Rep. Hebraeor. z Eleazar Archisynagogus gentis Hispanie in Hierusalem, & Seniores eius Levi Archisynagogo Toletano, Samuel & Iosepho Senioribus, salutē in Domino Deo Israēl.

intentò a la Iglesia con y poderes suyos contra las Synagogas de Damasco, aunque esta Ciudad era del dominio de x Aretas, por la correspondencia que entre todos siempre se conservò, i observan los y que àn escripto de la Republica de los Iudios, i siendo la poblacion de Toledo tan copiosa, i tã auctorizada, i cõ Procuradores, como cõsta del titulo de la carta de z Eleazar Archisynagogo de la gente de España en Ierusalem i sus Ancianos, &c. Que razon ai para que en cosa tan señalada como la muerte de aquel, que trataba de probarles con las maravillas de su vida, que era el Mefsias prometido en su Lei, no se diessè parte a las principales de sus poblaciones, o ia de officio del summo Sacerdote, o de curiosidad de los Procuradores de la Synagoga de Toledo? No lo veo, antes me parece que es tan conforme a razon, que faltàra la politica correspondencia desta gente en lo principal, si en esto no pusiera cuidado.

Que tubieron tiempo para hazerlo, el mismo contexto de las obras de la vida del Auctor della, CHRISTO N. S. lo da bastantemente a entender.

Suppongamos por cierto, que Christo, entrando en treinta i un años i siete dias, recibio el a Baptismo de mano de san Iuan Baptista

Baptista, como dexamos * probado: i que passaron b quatro Pascuas en el tiempo de su predicacion: ai c quien señala quatro años a este tiempo; ai d quien cinco Pascuas, mas es tomando la quenta del baptismo desde el año veinte i nueve i treze dias: con que vinieron a ser tres los Pontifices que ubo entre Anàs, quando siendolo este fue baptizado Christo, i e Caiphàs q̄ lo fue quando fue crucificado: cuios nombres fueron Ismaël, Eleazaro, i Simon, como Eusebio i Haymõ testifican. Pero nuestra queta como seguida de los mas f acertados Computistas, i mas conforme al pũto, que dexamos quasi fixo del modo de contar los años de Christo, es conocidamente mas cierta, i asì figuiendola en el año primero, al baptismo succedio el aiuno de h quarenta dias, i la tentacion del Demonio. Este vencido, i aquel acabado volviendo Christo a Galilea gastò algun tiempo enseñando las i Synagogas: san K Iuan remitio a Christo la honra que le daban de Mefsias: a quien mostrò con l el dedo. Si guenle los m Apostoles, n Andres trahe a su hermano Simon, i Philippe o persuade a Nathanaël, que venga a Christo. Succede la mudança de la agua en vino, principio de los milagros innumerables que Christo

* En la Noved. 2. fol. 12.

b En la Noved. 3. fol. 19. b.

c Euseb. lib. 1. cap. 12. Histor.

Haymo lib. 1. c. 12.

d Ios. Scalig. ann. 2044. in Euseb.

Mariana Notat. in N. T.

e Lib. 1. cap. 12.

f Vease Gordonio c. 3. tom. 2. & ann. 3. & Baron. tom. 1.

h Matth. 4. Marc. 1. Luc. 4.

i Matth. 4.

K Ioan. 1.

Luc. 3.

l Ioan. 1. vers. 29.

m Ioan. 1. vers. 35.

n Vers. 41.

o Vers. 43.

O obrò

a Matth. 3. Luc. 3.

obrò hasta el fin de su sanctissima vida. Luego fue a Capharnaum, i poco despues a la fiesta de la Pascua a Ierusalen, adonde echò del Templo ^o a los tratantes. *Aquí los Iudios persuadidos de que sin auctoridad exercitaba aquella jurisdiccion*, le piden señales, i ^p reciben por respuesta, que reedificarà el templo, si le derriban, dentro de tres dias. Ia la malicia Iudaica tramaba sus calumnias.

Saliendo de Ierusalen iba baptizando por mano de sus Discipulos a otros en Iudèa, quando el ^q Baptista hazia lo mismo en Enòn: el qual sabiendo el concurso que seguia a Christo, ^r alaba sus acciones maravillosamente. Teme Herodes no aia algun motin con el que acudia al Baptista, i por ^s esto, i por el ^t odio de Herodias le echa en la carcel. *Christo recelando se mas de los Phariseos, que de la crueldad de Herodes*, dexando a Iudèa, se determina passar a Galilea, en el ^v camino fue el successo de la Samaritana.

Huie el concurso, i apartase ^a al monte, adonde da maravillosos documentos a sus Discipulos; bajando del sana al ^b leproso: figuele tanta gente, que otra ^c vez se retira a la soledad.

Vuelve a Capharnaü, ^d i en la Synagoga

expe-

expele al Demonio; sana ^e al criado del Centurion, i a la suegra de san Pedro, i a otros.

Apartase de la gente, ^f iendose una noche al desierto, i da diferentes preceptos a los Apostoles.

En el año segundo de su predicacion, i treinta i dos de su edad, viene desde Galilea a Ierusalen a la celebracion de la ^{*} Pascua.

Estando un Sabado ^g en la Synagoga, restituye el vigor a una mano seca: *Conspiranse los Phariseos, i los Herodianos en sumerter, como contra quien que brantaba la lei*. Apartase al lago, ^h o mar de Tiberias, i despues de enseñar a los que le seguian desde la nave de san Pedro; Pedro echando las redes por su mandado, no aviendo cogido en toda la noche pez alguno, saca gran ⁱ cantidad dellos: ^k resucita al hijo de la viuda de Nain: lava i unge sus pies ^l la peccadora en casa de Simon Pharisèo; cura al demoniaco, ^m ciego i mudo en Capharnaum. ⁿ Calumnianle los milagros, tratan sus deudos de atarle, creiendo que tenia defecto en el juicio. ⁿⁿ Predica en la Synagoga de Nazareth, *i echanle de la Ciudad*.

El año tercero de la predicacion no vino la Pascua a Ierusalen, *Por ^o evitar las assechanças de los Phariseos, cuja furia se irritaba*

O 2 mas

^o Ioan. 2. Vers. 3.

^p Vers. 19.

^q Ioan. 2. Vers. 23.

^r Ioan. 3.

^s Ioseph. 18. Ant. cap. 7.

^t Matth. 14.

^a Ioan. 4.

^a Matth. 5. 6. 7. Luc. 6.

^b Matth. 8.

^c Marc. 1.

^d Luc. 4.

^e Matth. 8.

^f Marc. 1.

^{*} Vease S. Ireneo, lib. 2. cap. 20.

Escalig. 6. de Emendat. temp.

Baron. i Gordonio, ad ann. 32.

^g Matth. 12.

Marc. 2.

Luc. 6.

^h Marc. 3. vers. 7.

ⁱ Luc. 5.

^k Luc. 7. vers. 14.

^l Luc. 7. vers. 36.

^m Matth. 12.

Luc. 11.

ⁿ Matth. 12.

Luc. 11.

Marc. 3.

ⁿⁿ Marc. 3. vers. 21.

31.

ⁿⁿ Matth. 13.

Luc. 4.

Marc. 6.

^o Marc. 3. vers. 21.

o Verſ. 22.

mas con eſtas maravillas, fueſſe a Galilea, i tercera vez a Capharnaum. Los o Phariſeos le acusan, creiendo, que por virtud de Beelzebub expele los demonios.

p Matth. 9.

Obra en eſte año diverſas maravillas, que dexo por no ſer de mi propoſito, ſolo lo ſon, quando llama *P a Mattheo Publicano, i le acusan los Phariſeos, porque trataba con peccadores: i quando la quinta vez fue a Capharnaum, i aviendo curado la mano del paralytico q en un Sabbado, Otra vez los Phariſeos acusan ſu menosprecio de la lei, i ſe conjuran contra el. Acusanle algunos de los Eſcribas r i Phariſeos en ſus Diſcipulos, porque comian ſin lavarse las manos.*

q Matth. 12.

r Match. 15.

f Marc. 8.

t Ioan. 7.

v Ioan. 9.

x Luc. 11.

y Ioan. 8.

z Luc. 13.

a Luc. 14.

b Matth. 20.

Tientanle los Phariſeos ſ pidiendole ſeñales: la frecuencia de los milagros obliga a los Judios t a tratar mucho de Chriſto en Ieruſalen, i aparecefeles en el Templo.

Otra vez los v Phariſeos le calumnian, porque con la ſalud que avia dado a un ciego, violaba ſu Sabbado: como que en virtud de Beelzebub x tenia imperio ſobre los Demonios.

Los Judios intentan y apedrearle.

Da reſpuesta a los z Phariſeos, que le dezian, que ſe guardaffe de Herodes.

Acusanle otra vez a los Judios, porque en un Sabbado avia dado ſalud a un hydropico.

Trata de lo que en la b muerte le ame;

amenazaba, iendo a Ieruſalen.

Aviendo c reſucitado a Lazaro, jun-
tan los Judios Concilio d para matarle.

Eſte era el e Sanedrin, o Consejo de ſe-
tenta i dos ancianos, en que ſolo ſe trataba
de las cauſas de mas importancia, como de
un Propheta, de la Lei ſancta, o de vn Rei.

Examinan cautelofamente los Princi-
pes de los f Sacerdotes, en cuiá poteſtad
obraba Chriſto. *Tratan de g cogerte a pala-
bras con queſtiones peligrosas: efectua Judas la
h traicion del concierto de ſu venta, ſup-
puesta la determinacion de los Judios de
executar en Chriſto ſu furor.*

En el año quarto cerca de la quarta Paſ-
cua le ponen por obra, aviendo crecido
deſde la pronunciacion de la ſentencia de
aquel malvado juizio las calumnias deſta
perverſa gente contra Chriſto, haſta que
vieron cumplido lo que por tantas vezes
tenian intentado.

Del contexto deſtas acciones biẽ ſe de-
xa entender la intrinſeca rabia que los Ju-
dios concibieron contra Chriſto, i como
ſus cabeças trataron de ſu deſtruicĩõ, pues
no daba paſſo que no le acufaſſen, intentã-
do aun en los primeros años de ſu predica-
cion darle la muerte: i ſiendo eſto verdad
Evangelica, quien podra negar que ubo
baſtante

c Ioan. 11. verſ. 43.

d Verſ. 46.

e Ioſeph. 14. Antiq. cap. 57.

Veafe Angelo Cani-
nio de loc. Nov. T.

f Matth. 21.

Marc. 11.

Luc. 20.

g Matth. 22.

Marc. 12.

Luc. 20.

h Matth. 26.

Marc. 14.

Luc. 22.

bastante tiempo para que los Procuradores de la Synagoga de Toledo, que habitaban en Ierusalen, diessen noticia a los Iudios della, que vivian en su Ciudad, de lo que los de la de Ierusalen querian hazer contra su maior benefactor? Es tan forçosa esta prueba, que creo que aun en quien à puesto las dudas à de hallar facil credito, en leiendo esto, que aqui mas se à traído para mostrar el animo que debemos tener los Españoles en sacudir el iugo de las infamias que a nuestra tierra se impone, que por muestra de erudicion, en que no ignoramos lo que nos falta.

San Elpidio Martyr fue primero Arçobispo de Toledo que san Eugenio: ierro notable de memoria en el Padre ~~Alon~~ Fray Alonso Maldonado.

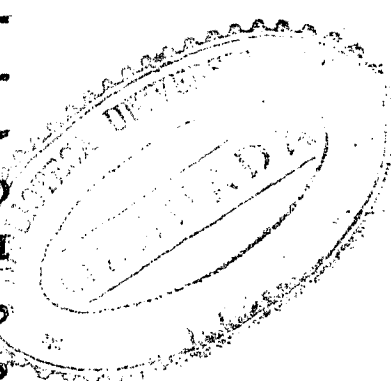
Noved. X.

LO Que en Dextro (fol. 102.) se advierte, es, *Que pone a san Elpidio antes de san Eugenio, contra lo que en el Breviario Toledano se dize de Eugenio, que fue el primero, si bien se tiene por conveniente, que la Iglesia de Toledo no careciesse tanto tiempo de Obispo, antes de Eugenio, que fue por espacio de casi setenta años.*

Desto avemos escrito Tratado particular,

lar, que va al fin destas respuestas, por ser volumen justo, i no parecer conveniente interrumpir el orden que hasta aqui avemos seguido. Huelgome que el Padre frai Alonso Maldonado juzgue en esta parte lo mismo que Dextro dize de la Iglesia de Toledo, pues aviendo entrado Sanctiago en España tantos años antes, no era razon que Ciudad en todos tiempos de nombre por su cielo i suelo, i por la bondad de sus naturales, careciesse del conocimiento de la Fè, que otros lugares de poco nombre avian ia merecido recibir. Solo advierto a su Paternidad, que el Breviario Toledano, en que se llama san Eugenio Primero, estan moderno, que no puede su auctoridad en esto hazerla, siendo verdad, que en ninguno de los antiguos Breviarios, Martyrologios, o Kalédarios se halla cosa semejante hasta el tiempo de frai ^a Alonso Venero, de la Orden de sancto Domingo, que por no hallar otro antes del, le dio este nombre; como se prueba en ^b su lugar, con la evidencia que puede tener la Historia.

Tambien, que lo que en el Breviario de Toledo ai (dize se fol. 102. b.) es tomado de lo que en Flandes tenia en el Monasterio de san Gisleu, quando traxeron de allà a España el cuerpo de san



^a En el Inchiid. de los tiempos.

^b Noved. 1.2.3.156 de la Verdad de Dextro.

san Eugenio. Esto no passa afsi, porque ni el cuerpo de san Eugenio à estado en S. Gislè, ni lo pudo tomar el Breviario Toledano de sus memorias. ^b Sancta Leocadia, ciudadana i Patrona de Toledo, fue la que estubo en el Monasterio i Abbadia de Cella, dedicado a san Gislèn en el Condado de Henao en Flandes, de adonde fue trahida a Toledo año de 1583. ^c san Eugenio no vino de Flandes, sino de Francia, no de san Gislèn, sino de san Dionys, el año de 1575. Defecto de memoria confiada, que en cosa de maior importancia pudiera dañar mas.

^b Alcozer lib. 1. c. 9.

^c Pisa lib. 2. cap. 19. i en la Histor. de san. eta Leocadia cap. 8.

En España ubo muchos Sanctos Martyres antes del año onzeno de Neron, en que se publicò su persecucion general. Que Discipulo tubo Sanctiago. Defiendese la doctrina de las Laminas de Granada.

Novedad XI.

NOTA SE tambien (fol. 102. b.) que dixo Dextro, *Que en los primeros años de Neron padecieron en España martyrio muchos discipulos de Sanctiago, i de los discipulos que el avia dexado: que es dificultoso de creer, porque la persecucion de Neron no començò hasta su año decimo. Mas que es mucha flaqueza poner por este argumento duda en Dextro, i en las laminas del Mòre sancto de Granada,* *donde*

donde se conocen Sanctos Martyres discipulos de Sanctiago en el año segundo de Neron. Aunque en otras dificultades de aquellas laminas no se haze juez, ni da sentencia, por no tener entera informacion, &c.

No es dificultoso lo primero: i en lo segundo ai culpa no escufable, pues qualquiera puede tener por si bastante informacion de estos libros i laminas, pues con cuidado se à escripto lo particular dellos por hombres doctos, cuios escriptos andan en manos de todos. Es verdad que en el Martyrologio Romano a veinte i quatro de Junio se haze ^a *Commemoracion de gran numero de Martyres, que acusado, falsamente por el incendio de Roma en tiempo de Neron, padecieron por su mandado con diferentes generos de tormentos: i que eran todos discipulos de los Apostoles, i primicias de los Martyres, que la Iglesia Romana, campo fertil de Martyres, embiò al Señor antes de la muerte de los Apostoles.* El incendio, de cuya calumnia aun los Escriptores ^b *Gentiles libran la innocencia de los Christianos, fue el año ^c decimo del Imperio de Neron; pero no por esto se à de dezir, que antes no padecieron otros martyres: aqui se llaman primicias estos, pero no de todos, sino de los que estaban en Roma; afsi quando ^d Tertuliano pondera la crueldad deste ti-*

a Romæ commemoratio Sanctorum plurimorum Martyrum, qui sub Nerone Imperatore de urbis incendio per calumniã accusati, diverso mortis genere ab eodem iussu sunt severissimè interfici: quorum alij ferarum tergis coniecti, laniatibus canum expositi sunt: alij crucibus affixi; alij, incendio traditi, ut ubi defecisset dies, in usum nocturni luminis deservirent. Erant hi omnes Apostolorum discipuli, & primitiæ Martyrum, quas Romana Ecclesia, fertilis ager Martyrum, ante Apostolorum necem trãsmisit ad Dominũ
^b *Subrio Flavio Tribuno en Tacito lib. 15. Annal. Suet. in Neron. c. 38. Dio in Neron.*
^c *Pruebalo bien Baronio tom. 1. ann. Christ. 66.*
^d *In Apolog. c. 5. Invenietis primum Neronem in hanc sectam tum maximè Romæ orientem Casariano gladio percussis.*

In Scorpiac. c. 14.
Orientem fidem * Ro-
mae primus Nero cruci-
avit.
e Baron. ann. 66. tom.
1. num. 1.

f Lib. 15. Ann.

g Plin. lib. 8. cap. 40.
Sever. Sulpic. lib. 2.
Hist. Sac.

h S. August. 18. de
Civit. c. 52.
Paulo Orofio 7. de
Orchest. c. 26. 27.

i Iustin. Martyr con-
tra Tryph.
Oecumen. in epist. ad
Roman.

po, pone por señal particular, que fue en *
Roma: con que con razon los hombres e
doctos dudá, si esta fue la primera, porque
aun por auctoridad de Tacito se prueba,
que la Religio^f Christiana, aunque otras
vezes era opprimida, volvía luego a rever-
decer. Avialo sido varias vezes, pero la cōf-
tancia del nombre Christiano, no se per-
dia con las amenazas, ni con el castigo. Es-
ta fue buena ocasion para desenfrenarse
la rabia infaciable de Neron en la sangre
innocente de los Christianos, que despues
aumentò el año onze con s edictos publi-
cos contra todos los que vivian en el Im-
perio, con que tanto se aumentò el numero
de las coronas de los martyres, i se esten-
dio el fructo de la tierra de la Iglesia, como
regada con sangre de tantos: pero mucho
antes exercitaba su natural feroz en los
que tenia por enemigos, quien con los mas
familiares no podia contenerse. Cuentan
los Historiadores h Ecclesiasticos diez
persecuciones en la Iglesia, de que fue figu-
ra el mismo numero de las plagas de Eryp-
to; pero confieffan que ubo otras, aunque
penosissimas, menos principales, i que des-
de el principio de la Iglesia nunca faltò a
sus hijos quien les persiguiesse, i o ia
Iudios, o ia Gentiles: en todas tubo buena
parte

parte la sangre de los K Españoles, siempre
prompta para la defenfa de su Lei i Rei:
pues quien puede dudar, que en estos pri-
meros años de Neron no succedio lo mis-
mo a los Christianos Españoles? Verifica-
se facilmente esto con las palabras de Dex-
tro, en esto de mas credito que otro algu-
no, por ser nuestro, i deber saber las cosas
de España mejor que otros, i dize: *Que*
algunos de los discipulos de Sãctiago, siendo juez de
Neron Aloto, quando se juntaron al Concilio Il-
beritano, fueron quemados, i otros despojados de
sus bienes, muriendo gloriosamente por la Fè de
Christo fueron coronados.

Muchos en España en la persecucion primera
de Neron (que aqui empecò el año de 57. en Sevi-
lla, Andujar, en Portugal, en Granada, en Tarrag-
ona, Çaragoça, en Andaluzia, i Reino de Tole-
do) privados de sus bienes, atrocemente fuerõ ator-
mentados en el mismo tiempo, aviendo juntado se
en Peniscola, o Cherroneso, cerca de Valencia en
España, a un Concilio los sanctos Obispos, discipu-
los tambien de Sanctiago, Basilio de Carthagená,
que avia sido el primero, Eugenio de Valencia,
Pio de Sevilla, Agathodoro de Tarragona, Elpidio
de Toledo, Etheno de Barcelona, Capiton de Lugo,
Ephren de Astorga, Nestor de Palencia, Arcadio

P 2 de
Eugenius Valentinus, Pius Hispalensis, Agathodorus Tarracoenfis, Elpidius To-
letanus, Ethenus Barcinonensis, Capito Lucensis, Ephraem Asturicensis, Nestor Pa-
lentinus, Arcadius Iuliobrigensis sub eodẽ indice bonis spoliati necati sunt.

K Afsi lo prueba dõ
Francisco de Padilla
cent. 1. de la Hist. Ec-
cles. cap. 24.

l Dextro ann. 57.
Horum S. Jacobi dis-
cipulorum nonnulli
sub Aloto Neronis
iudice (dum ad Con-
cilium Illiberritanum
conveniunt) flammis
exusti, spoliati suis,
suorumq; bonis omni-
bus, generosè morien-
tes pro Christi Fide,
coronati sunt.

Ann. 60.
Multi in Hispania
prima persecutione
Neronis (que hic ab
anno 57. cepit Hispa-
li, Iliturgi, in Lusita-
nia, Illiberri, Tarraco-
ne, Casar Augusta, in
Bætica, & Carpetania)
bonis suis omni-
bus privati, atrociter
patiuntur.

Eodem tempore cõ-
convenissent in Cher-
ronensi urbe prope
Valentiam in Hispa-
nia Concilij causa san-
cti Pontifices, discipu-
li quoque S. Jacobi
Apostoli, Basilius Car-
thaginis Spartariae dis-
cipulus eius primus,

de Iuliobriga, fueron muertos, i privados de sus bienes por el mismo juez. Bien se ve aqui, que distinctamente se dize, que en España tubo principio esta persecucion el año 57. con que toda la dificultad queda llana: mas si no lo estubiere con los que la hallan en la auctoridad de Dextro, adviertan, que aun viviendo Sanctiago, i estando en Granada le ^m martyrizaron un dicipulo.

El martyrio de san Pedro primer Obispo de Tarragona, i dicipulo de nuestro sancto Apostol, de quien ⁿ despues se hablarà, aun antes deste tiempo fue, succediendo en el tercero año de Claudio, i quarenta i cinco de Christo: luego no es anticipada la quenta de los Martyres de España.

Mas estos mismos que aqui señala Dextro (por no poner mas exemplos en cosa tan cierta) son testimonio, sin alguna excepciõ, irrefragable. No son Basilio, Eugenio, Agathodoro, Elpidio, Etherio, Capiton, Ephrè, Nestor, i Arcadio, singulares en Dextro: la Iglesia universal los celebra en su Martyrologio a quatro de Março, haziendo memoria de la ^o passion destes sanctos Obispos en Chersoneso. Lo mismo hizieron los Padres de la Iglesia Griega en su ^p Menologio: indicio no pequeño de la antigüedad destes Sanctos

Mar-

Martyres i Prelados de España. Solo falta entre estos, que la Iglesia Catholica califica por luzes principales della, i los que señala Dextro, Pio Obispo de Sevilla: este señaló a Sampiro Obispo de Astorga entre los dicipulos del Sancto que consagraron el altar, que està sobre su cuerpo: i si faltò en la relacion del Menologio, o Martyrologio, succedió lo que otras vezes se ve en uno i en otro, quando la Antigüedad occulta algo de lo mas cierto, i la distancia de los lugares haze menos diligentes las averiguaciones. De ambos cõsta que fue dicipulo de Sanctiago, i ambos como Españoles, i doctos profesores de Historia, debiendo averiguar lo cierto, escribieron lo que avemos de creer. Dize, que el Martyrologio ponía el martyrio destes sanctos Obispos en *el Chersoneso*: lo mismo haze Dextro, aun que como Español especificò lo que a el le tocaba mas, diziendo, que en la ciudad de Cherroneso junto a Valencia en España. en los Auctores se halla escriptas indiferentemente estas voces, ^r Cherroneso i Chersoneso: i en ambas partes se àn de entender de la Ciudad de España que tubo este nombre, i oi tiene, segun su significaciõ, el de *Península*, o *Peninsula*: lugar bien conocido, aun en nuestras Historias en aquel Reino, como de los Antiguos ^r Strabon i ^v Ptolemèo.

Esto

q Que florecio por los años de 986. in *Hist. Aldephonsi III. Reg.* In altari quoque quod est super corpus B. Iacobi Apostoli, quod consecratum fuerat à septem discipulis eius, quorum nomina sunt hæc, Calocerus, Basilus, Pius, &c.

Don Francisco de Padilla *cõt. 1. de la Hist. Eccles. c. 8.* cree sentir lo mismo Pelagio Obispo de Oviedo en su *Historia*: pero es engaño, que no es sino Sapiro, como se echa de ver en la edicion que de ambos, i de otros hizo el Obispo de Páplona el año de 1615 r Asi lo afirma Abraham Ortelio testigo de gran credito en esta materia, en el *Tesor. Geog.* en la voz Chersoneso $\chi\epsilon\rho\sigma\acute{o}\nu\sigma\omicron\varsigma$ que en Stephano Bizantino se lee $\chi\epsilon\rho\sigma\acute{o}\nu\sigma\omicron\varsigma$.

f Marian. *lib. 12. c. 17* li. 2. c. 16. de reb. *Hisp. Gasp. Escolano lib. 2. de la Hist. de Pal. lib. 3. c. 4.*

t 3. *Geograp. in Hisp. urbs circa Zacynthu: o Moluedre.*

v In *Tab. Hispan.*

^m Consta del Brevariario Armenio.

ⁿ En la respuesta a lo que en el num. 17. se nota.

^o Apud Chersonesum passio Sanctorum Episcoporum Basilij, Eugenij, Agathodori, Elpidij, Etherij, Capitonis, Ephraem, Nestoris, & Arcadij.

^p Prid. Non. Mart.

x Segun las prohibiciones que para este intento hazian: Paul. I. C. 5. *Sententiar. recept. tit. 21. Liv. lib. 4. & 39.* Como prueba Tiberio Deciano, *Tract. crim. lib. 5. tit. de Iudic. in caus. her. num. 1.*
 y Dio. *Cas. in Aug.*
 z Como el de S. Bernabè, que fue el año 7. en Chipre, segun sus *Actos: vease Surio rom. 3.*
 El de san Marcos en Alexandria el año 8. de Neron, como dize san Geronymo, *cap. 8. Script. Eccles. i otros.*

Esto passaba en España antes de la persecucion general, succediendo cada dia martyrios, por el odio que los Judios i Gentes tenian al nombre Christiano, i x zelo de su falsa religion, procurando los Magistrados con todo esfuerço, que no se introduxesse nuevo culto, como ocasion de y cômocion, i perturbacion del pueblo, nũca buena para el gobierno de uno: los exẽplos de otras z partes son mas; con que es inutil la objeccion: su segunda parte toca a lo q̃ se puede añadir de los martyres descubiertos desde el año de 88. hasta 98. en Granada; en cuias laminas distintamente se dize, que los discipulos de Sanctiago san Cecilio con Setentrio i Patricio, i san Hiscio con Panuncio, Maronio, i Centulio, san Thesiphon con Maximino i Lupario discipulos suyos padecieron martyrio el año segundo de Neron. Ni basta dezir, que *no puede ser juez de las dificultades destas laminas, por faltarle entera informacion:* si la que està hecha dellas fuera menos publica, como ubiera sido con auctoridad juridica, debieramos rendir el juicio a su verdad, persuadidos, q̃ ninguno avia de ser tan impudẽtemẽte atrevido, q̃ quisiera fingir cosa, cuyo conocimiento no fuera dificultoso de allanar. Aqui no à faltado requisito alguno de

de auctoridad, ni solemnidad de Derecho, ni diligencia humana que no se aia puesto para su mejor prueba. La publicacion (despues de tantas averiguaciones particulares i necessarias) del examen de todo lo que el ingenio, o la malicia dificultaron, cõ la satisfaciõ entera dello estubo a cargo de un Consejero tan recto como docto: no interessado en el amor de aquella Provincia, por ser natural de Madrid, no persuadido mas que del peso de las razones de la misma Verdad, solo atento a que por todos caminos se descubriessse lo mas interior desta para servicio de Dios en sus Sanctos, i hõra de nuestra naciõ, que bebio la doctrina, que siempre à conservado, de su boca. Pues quien le à de negar la fe, que a un solo Notario fuera temeridad no dar? O està en estos Sanctos, o en su ultimo descubrimiento la duda. Si en este, bastantissimamente tiene satisfecho el Sor Dor a Gregorio Lopez Madera del Consejo supremo de Castilla, i despues de su diligencia i particular alabança b otros, i en que no se puede cõ razon necessitar otra, aun con la misma incredulidad. Si la duda està en los Sanctos; advierta, advierta quien se atreviere a reparar en ella, que antes del descubrimiento deste thesoro, ia España se gloriaba de

a En los *Discursos de la certidumbre destas reliquias.*
 b Don Francisco de Padilla *cent. 1. c. 18. de la Hist. Eccles. de Esp.*
 Doctor Bernardo de Aldrete *en las Antiguedades de España, Africa, &c.*
 Gaspar Escolano *lib. 2. cap. 2. de la Hist. de Valencia.*
 Don Mauro Ferrer *lib. 1. de la Hist. de Sanctiago.*
 Don Martin Carrillo *an. 45. de las Mem. Chron.*

aver

c Beda, Vsuardo, Adon, el Romano a 15. de Maio, Galefino, Molano.
 d San Julian i Felix Arçobispos de Toledo, que escribieron la relacion de su vida, i se halla en un M.S. Gotthico, q fue de san Millan de la Cogolla, i es del Escorial ahora.
 Vincencio Belovac. lib. 8. c. 6. specul. Hist. Petr. de Natal. lib. 5. cap. 3.
 Gregor. VII. P. M. epist. ad Alphons. Reg.
 Calixt. II. lib. de Trās lat. B. Iacob.
 e El Mozarabe antiquissimo, en que se lee su Hymno, i todos los de España.
 f El Cardenal Cesar Baronio, que vale en la afirmacion de las honras de España por muchos. tom. 1. Ann. an. 46. & Not. ad Martyrol.
 Beuter lib. 1. c. 25.
 Pineda 10. cap. 25.
 Moral. 9. cap. 13.
 Garib. 7. cap. 4.
 Vasaus in Chron. ann. 45.
 Roman. 3. cap. 3. i los demas Españoles que an dilatado la memoria de nuestras cosas.

aver debido su mejor fama a la predicación de tan ilustres defensores de la Fè: de que la hazen los c Martyrologios, los d Escrip- tores Antiguos, los e Breviarios de maior opinion, i los f Historiadores estrange- ros i g nuestros; si esto jamas à estado ex- puesto a duda, i concordemente atribuido a nuestra nacion, porque ahora la à de pa- decer, i si le à de dificultar? En España di- zen todos que padecieron estos Sanctos; ignorabamos en que tiempo, no sabiamos el modo de su martyrio, no estaban del to- do declarados por testigos con su fangre de la verdad de la Fè que predicaban; i fi- nalmente careciamos del culto particular de sus sagradas reliquias, por tenerlas el occulto juicio de Dios encubiertas, hasta que su Magestad fue servido de comuni- carlas a la naciõ que mas se à esmerado en su servicio, i defensa de su Fè en todos tiẽ- pos: pues porque salimos destas ignoran- cias, porque recibimos tales mercedes del mismo cielo, le avemos de ser ingratos, ne- gandole el credito, i la auctoridad a nues- tra nacion? Alegrese Flavio Dextro, que en sus escriptos experimenta la censura, que las reliquias de los Sanctos, i los Españo- les

les tratemos con mas amor nuestras cosas, no dando oidos faciles a invenciones, mas defendiendo las que la misma verdad nos prueba que no lo son, sino monumentos de la mejor gloria de la mejor de las naciones, aun por testimonio de la misma invidia: pues es conocida h enemistad de la verdad bus- car auctoridad para su defès a dõde no se necesita.

San Pablo i Seneca el Philosopho, natural de Cordoba, se comunicaron familiarmente. Que juicio se à de hazer de sus cartas.

NOTA SE mas (fol. 102. b.) en Dextro, que dixo, Que san Pablo i Se- neca frequentaban el oficio de escribirse cartas familiares, lo qual a muchos doctos se les ha- ze mal de creerlo: mas que Dextro no lo finge, o levanta, ni en sola España, sino fuera della se à dicho.

Si entre los Auctores, que el Padre en su Prologo al Lector, fol. 2. dize, que à leído, no estan las cosas que en Dextro nota, escufa- do està, si las ignora. Aqui se vè, pues a los doctos no se les haze de mal creer, Que entre a san Pablo i Seneca ubiessse familiaridad de car- tas. Docto fue san b Lino successor imme- diato de san Pedro: docto san Geronymo, docto

h Así lo dize Facun- do Hermianense Es- criptor grave i anti- guo, lib. 1. pro De- fens. Capit. Non est magnus amator veri- tatis, cui etiam com- mendet auctoritas.

Novedad XII.

Dextro ann. 64.
 a L. Annaeus Seneca Cordubēsis Hispanus, missis ultrò citròq; ad S. Paulum litteris de Christiana re benè ser- tit, &c.
 b De cuias obras ha- ze mencion Trithe- mio de Scriptor. Ec- cles. Sixto Senès en la Biblioth. Baron. tom. 1.

concurfus de domo
Cæsaris fiebant ad eū
(Pa. ullum) sed & in-
stitutor Imperatoris
aded ei fuit amicitia
copulatus, videns in eo
divinam scientiam, ut
se à colloquio eius tem-
perare vix posset: quo-
minus si ore ad os illū
alloqui non valeret,
frequenter datis, &
acceptis epistolis, ip-
sius dulcedine, & ami-
cabili colloquio, at que
cōsilio fruere tur, lib.
de Pass. D. Paull.

à L. An. Seneca, &c.
quem non ponerem in
Catalogo Sanctorum,
nisi me illa epistola
provocarent, qua le-
guntur à plurimis Paul-
li ad Senecam, & Se-
neca ad Paullum: in
quibus cum esset Ne-
ronis magister, & il-
lius temporis potentis-
simus, optare se dicit
eius esse loci apud
suos, cuius sit Paullus
apud Christianos, lib.
de Script. Eccles.

e Que anda con este
libro de san Gerony-
mo.

f Meritò ait Seneca,
(qui temporibus Apo-
stolorum fuit, cuius etiam que dam ad Paullum leguntur epistolæ) omnes odit,
cui malos odit, epist. 53. de Macedon.

docto san Augustin, docto Iuan Sarisbe-
riense, docto el Auctor del Sophologio entre
los antiguos; entre los modernos nadie ne-
garà que son doctos Sixto Senès, Iacobo
Fabro Obispo de Vienna, el Cardenal Ce-
sar Baronio, Martin Antonio del Rio, i Iu-
sto Lipsio (por no acumular otros de me-
nos fama) que tienen por cierto que ubo es-
ta cōmunicacion entre los dos: oiamos sus
palabras, porque el P. Maldonado se aficio-
ne a leer sus escriptos. c San Lino dize,
*Que acudia mucha gente de la casa del Cesar a
san Pablo, i que su maestro Seneca tubo con el tã-
ta amistad, conociendo sus sciencia celestial, que no
pudo dexar de cōmunicarle, i ia que a boca no po-
dia, gozaba por escrito frequentemente de la sua-
vidad i amistad de sus palabras i consejo.* Con
san Geronymo pudo tanto la auctoridad
desta cōmunicacion, d *Que le dio lugar en-
tre los Escripores sagrados por las cartas de san
Pablo para el, i del para san Pablo, que andaban
en manos de muchos; en que siendo Maestro de Ne-
ron, i el mas poderoso de su tiempo, dize, que de-
sea tener entre los suos el lugar que san Pablo en-
tre los Christianos.* Con quien tintio lo mismo
en su version Griega e Sophronio. San f
Augustin, celebrando una sentencia sua,
dize:

dize, *Que vivio en tiempo de los Apostoles, i que
se leen algunas cartas suas a san Pablo.* g Iuan
Sarisberienſe Escripior de varia erudiciõ, i
no poca auctoridad, i en quiẽ se cõservan
fragmentos no pocos de buenos Auctores,
passa mas adelãte, i llama locos, (advierta a
la cẽfura q̄ se pone quiẽ lo cõtradize) a los q̄
siguiẽdo a otros no veneran a aquel q̄ es cierto q̄ me-
recio la familiaridad Apostolica. El h Auctor
del Sophologio tiene lugar entre los curio-
sos por la misma razon; este cita lugares
de las epistolas de Seneca a san Pablo: no
basta para probar que las ubo? Esto movio
a i F. Sixto Senès, religioso de sancto Do-
mingo, i varon doctissimo, a probarlo con
suficientes testimonios en su Biblioteca: que
puede el Padre ver en su casa, i creerle co-
mo a persona sua. K Baronio testifica, que
no à sido invencion de modernos la destas
cartas, pues las conosco san Geronymo, i
san Augustin. l El P. Martin Antonio del
Rio conociendo que las cartas que oi lee-
mos de san Pablo a Seneca, i de Seneca a
san Pablo, son indignas de ambos, juzga
prudentemente, que entre los dos ubo trato fa-
miliar de cartas, pero que fueron otras de que oi no
gozamos, ni aun a calo en tiempo destes
Sanctos, pues aunque las testifican, no las
aprueban, estando ciertos que fuerõ otras,

g Desipere videntur,
qui quemcumq; secuti
non venerantur eum,
quem Apostolicam fa-
miliaritatem meruisse
constat, lib. 8. cap. 13.
Polycratic.

h Lib. 6. cap. 6. & lib.
7. cap. 9.

i Lib. 2. Bibl. Sanctæ

K Tom. 1. ad ann. 66.

l Ego quidem planè
existimo verè aliquod
litterarum commer-
cium Senecæ cū Pa-
lo fuisse. Ant tamen hæ
sunt illæ, quæ vix
circumferuntur, litte-
ræ, prorsus ambigo,
& potius cõtendo has
non esse. Prolegom. in
Senec. lib. 2. de illius
vitis, cap. ultim.

en cuio lugar entraron las que andan en manos de todos, con algunos ierros conocidos, i con estilo que facilmente da a entender que son de otra mano. ^m Iusto Lipsio Principe de la erudicion i prudencia, sigue el parecer de su amigo, i juzga q̄ de opinion de los Antiguos ubo este cōmercio litterario entre los dos. Algunos ^{mm} atrevidos al respecto q̄ se debe a la doctrina de los Padres Antiguos, àn juzgado que se movierō con poco fundamēto a asseverar este trato epistolar entre S. Pablo i Seneca, siēdo las cartas q̄ ahora se ⁿ leen tales, como nadie niega: pero bien se vè en el modo con q̄ hablan dellas, que no las aprueban; solo dizen, que *se leen*, no otra cosa: fuera de q̄ la falida, que estos doctos Escriptores dan, es cierta, i se confirma con la citaciō de un lugar de la epistola 6. de Seneca a S. Pablo en ^o el *Sophologio*, cuias palabras no se hallan en los que oi tenemos, con que se verifica que ubo otras. Querrà pues el Padre seguir mas el parecer de los que niegã el credito a tan sanctos i doctos Padres, que a los que defienden el partido de la verdad? Persuademe que no su profesion religiosa i litteraria: i bien pueden hallar auctoridad en su Paternidad todos, pues fuera de uno, i este por nacimiento Flamēco, son

son estrangeros, ninguno es Español, i siēdo verdad en los demas, porq̄ lo à de perder por Dextro que lo es? Juzgàra io de qualquier animo verdaderamente Español, que avia de dar mas credito a solo uno que lo fuesse, que a muchos estraños, mirolo aqui al contrario i admírome. Iacobo Fabro insigne en erudicion i dignidad, ilustrò con *Commentarios breves* estas cartas que oi leemos, por el respecto al nombre de san Pablo, i estimacion del de Seneca; tan lejos estubo de llevar mal esta comunicacion entre los dos.

Si en esta primera parte de las palabras de Dextro, tan apoiadas de tãtos, halla dificultad el P. Maldonado, que hiziera si llegara a examinar las demas, en que dize, cōtinuando la proposiciō de las cartas q̄ avia entre los dos, *Que siente bien de la Religio Christiana, i que hecho Christiano, se cree que fue discipulo occulto de S. Pablo, a quien estando en España escribe con ternura?* Dize, q̄ siente bien de nuestra Religion. ¶ San Augustin siente lo mismo, diziendo: *Que reprehende Seneca a los Judios en muchas cosas; mas que a los Christianos inimicissimos ia de los Judios, no toma en la boca en malo ni en bueno, o por no ir contra la antigua costumbre de su Patria approbandolas, o a caso cōtra su proprio dictamen i voluntad reprehendiēdolas.*

Bien

m *Fuerint aliqua, sed alia, cap. 10. de vit. Senec.*

mm *Erasm. & Rhevan. in Senec.*

n *En la Bibliotheca de Sixto Senès, lib. 2. i en otras partes.*

Lib. 6. cap. 6.

p *Dextro ann. 64. Factusq̄ Christianus, occultus eius fuisse discipulus creditur, dulciterq̄ scribit ad Paulum in Hispaniã commemorantem. I des-pues ann. 66.*

L. Annaeus Seneca Cordubensis Consularis vir, & in Religionem Christianã egregie propensus. cui etiã secretò adharebat, datus & acceptis à Paulolo litteris celebrãdus, inssu Neronis venarũ incisione perijt.

q *Hic inter alias civilis Theologiae superstitiones reprehendit etiam Sacramenta Iudæorum, &c. Christianos tamen iam tũc Iudæis inimicissimos in neutram partem commemorare ausus est, ne vel laudaret contra suã Patriã veterem consuetudinem, vel reprehenderet cōtra propriam forsitan voluntatem, &c. lib. 6. de Civit. Dei, cap. 11.*

Bien manifiesta aqui el Sancto la sospecha que de lo bien que sentia de la Religión Christiana Seneca tenia: en lo demas de ser discipulo occulto de san Pablo, no dize Dextro mas de que se creia, con no mala conjetura de su bué sentimiento: en lo ultimo de la ternura con que escribio a España al sancto Apostol, quando estaba en ella, ai dos partes, una es la duda en la venida de san Pablo a España, otra en la carta que le escribio: a la primera ia avemos satisfecho bastantemente en otra parte: a la segunda, si tubieramos las cartas propias i ciertas de Seneca a san Pablo, no ubiera que poner dificultad; con que se verifica mas que fueron otras, i era puesto en razón, que un Español agradeciera con ternura la venida a su tierra, de quien amaba i estimaba tanto. Basta esto aqui, en nuestras Notas Latinas a Dextro diremos lo demas: sin aprovecharnos de la vanidad de las escusas que se publican, de que Dextro no lo finge, ni lo levanta. Bien se à visto que no, pero vese que no se habla con el decoro debido a nuestra nacion, i a nuestro Auctor.

En

r Sched. 3 Dec. 4.
Hor. subsec. i en el
Tratado de los prin-
cipios de la Fè en el
Reino de Toledo.

En que tiempo fue la division de las Provincias entre los Apostoles para la predicacion. Pruebase la venida de Sanctiago a España en lo que hasta ahora avia dificultad, i confirmase la de otros a otras partes.

LO que advierten (fol. 101.) en Dextro, es, que en el mismo año de la Passiõ de Christo a 30. de Junio fue la division de los Apostoles, cosa de 38. dias despues de la venida del Espiritu sancto: en que quieren que se cõtradiga a si mismo varias vezes, atribuiendolo ia a su llaneza, ia que refiere el parecer de otros, sin ponerse a examinar su verdad, aunque finalmente se persuaden que son no menos que contradictorias sus proposiciones. De todo este ruido estubiramos libres, si se refirieran con fidelidad las palabras de Dextro. Io lo harè, i las interpretarè con tanta senzillez, que no aia necesidad de dificultarlas mas. Dize pues, ^a En el ultimo dia de Junio los sanctos Apostoles de Dios (treinta i ocho dias, poco mas o menos, despues de la venida del Espiritu Sancto) se juntan en el Cenaculo de Sion (que era en la casa de Maria de tuan por sobrenombre Marcos) i despues de avido consejo, parten entre si por suerte divina las Provincias del mundo para predicar en ellas.

Novedad XIII.

a Dextro ann. 34.
Ultimâ die Junij
Sancti Dei Apostoli
(triginta octo diebus
plus minusve post ad-
ventum Spiritus san-
cti) conveniunt in Cœ-
naculo Sion (quæ do-
mus erat Mariæ Ican-
nis cognomento Mar-
ci) ac habito consilio,
sortitione divina Pro-
vincias mundi prædi-
cationis graniâ inter
se partiuntur: contin-
gitq; S. Iacobo Zebe-
dæi filio Hispania,
Ioanni Asia. Matthæo
Æthiopia. Thomæ In-
dia, Philippo Scythia
& Gallia, &c.

Cupo

D E F E N S A

Cupo en suerte a Sanctiago hijo del Zebedeo España: a Iuan Asia: a Mattheo Ethiopia; a Thomàs la India; a Philippo la Scythia i la Galia, &c.

Todo esto se avrà de probar, porque la verdad que en todo sigue Dextro luzga mas. Aquella casa, o Cenaculo de Sion de Maria madre de Iuan, por sobrenombre Marco, ilustre por la memoria que del haze fan ^b Lucas, fan ^c Pablo, i ^d otros, es biẽ conocida por el acaëcimiento de muchas cosas dignas de admiracion. ^e Los Actos de san Bernarbè, que escribio Alexandro Monge, declaran algunas, diciendo: *Que en aquel Cenaculo hizo el Señor la Pascua, i en el se aparecio a Thomas Apostel, despues de resucitado: que aqui se vinieron a juntar desde el monte Olivete, despues de su subida al Cielo, los Discipulos con los demas hermanos en numero cierto i veinte, entre los quales estaban Bernarbè i Marcos: i que aqui el Espíritu sancto baxò en lenguas de fuego a los Discipulos el dia de Pentecostes: i que aqui se colocò aquella grande i sanctissima Sion por principal de todas las Iglesias.* En este nombre convienen fan ^f Geronymo i ^g Beda: siendo lo demas tan cierto como la verdad de S. ^h Lucas, que lo refiere. Aqui fan Pedro, como Principe de los Apostoles, exercitando su ministerio, tratò de la eleccion

^b Act. 12.

^c Ad Colossen. 4.

^d El Autor de la Tragedia de Christopaciente, atribuida vulgarmente a S. Gregorio Nazianzeno.

^e En Surio tom. 3.

^f Epist. 27.

^g Cap. 3. de los Sanct.

^h Cap. 1.

D E F. L. D E X T R O. 65

eleccion de Matthias, i de otras cosas importantes, tomando siempre la mano para hablar, como pondera fan ¹ Iuan Chrysoftomo, como persona a quien estaba comenida la presidencia de los demas Apostoles, segun la observacion de K Ecumenio. Aqui despues de la venida del Espiritu sancto se distribuieron entre los Apostoles las Provincias del mundo para la propagacion de la Fè, para que a su tiempo cada uno las acudiesse con su presencia i doctrina, como se vè en Dextro, por ser este lugar consagrado a semejante disposicion. *Cupo en suerte a Sanctiago hijo del Zebedeo España.* Dixo bien, que le cupo en suerte, porque fue por fuerte celestial, segun la prophecia de Isaias, *Embiò sobre ellos la suerte, que explica ^m fan Geronymo de los Apostoles, a quien avia ordenado el Señor que se juntasse en Ierusalen, i que dexando esta ciudad se partiessen a diversas Provincias, diciendoles: Id i enseñad a todas las gentes, baptizandolas en el nõbre del Padre, i del Hijo, i del Espiritu sancto; i q̄ este les jutarìa, i les darìa suerte, i les dividirìa, para q̄ uno fuesse a las Indias, otro a las Españas, otro a Esclavonia, otro a Grecia, i cada uno descàsasse en la Provincia de su Evãglio i predicacion.* I en otra parte, *Viendo I E S V S a los Apostoles en la plaia junto al mar de Genezareth, estaban reparando sus redes, llamòles, i*

ⁱ Hom. 3. in Act.

^K In cap. 2. Act.

¹ Cap. 34. Ipse misit eis sortem.

^m Lib. 10. Comm. in Isaiam.

ⁿ In cap. 41. Isaiæ.

R em-

embidolos al mar grande, para hazerlos de pescadores de peces pescadores de hombres: los quales desde Ierusalen a Esclavonia i España predicaron el Evangelio, cogiendo en breve tiempo hasta la misma potencia de la ciudad de Roma. En esta accion de Christo es fuerza que se hable de Pedro, Iuan, Diego i Andres, i distribuyendo por ellos la predicacion de las Provincias, no tocando las de España a Pedro, Iuã, ni Andres, es preciso que sea de la fuerte de Diego, como observò el Doctor don Diego del Castillo Canonigo de Santiago, i prueba el P. P Maestro frai Iuan de la Puente, i nosotros en q otra parte: ni el Cardenal r Baronio, que dificultò esta materia, lo reprueba: de fuerte, que la controversia nunca à sido sobre la fuerte, sino sobre la venida de Sanctiago: esta està tan bien probada por muchos Varones de insigne erudicion i auctoridad en España, que fuera tiempo perdido querer aqui dar mas satisfacion: solo dirè, que quando Dextro por otra razon no debiera ser dignamente venerado de los Españoles, por esta sola debia ser regla infalible de nuestra Historia, pues de ninguno s de los Escriptores antiguos consta con tanta claridad la verdad de la venida de nuestro Apostol a España, como del. Passo a lo demas. Dize

Dextro,

o Cap. 16. Defens. Advent. & prad. D. Iacob.
 p Lib. 2. cap. 16. de la Conven. de las Monach.
 q En la Defensa de la Historia de España num. 24.
 r Ann. 816. tom. 9.
 s Con que se satisfaze al silencio que en las Historias antiguas nuestras se halla desta venida. Argumento que casi dexò sin solucion el R. P. Mariana, c. 6. de Advent. D. Iacob. in Hisp. por no aver visto a Dextro: i que es tan importante, que la tenga en esta materia.

Dextro, que a Iuan cupo en fuerce la Asia, con el t Origenes, v Eusebio, x Ireneo, y Tertuliano, z Chrysofotomo, a Nazianzeno, i quien no de los Antiguos? A Mattheo la Ethiopia: assi lo dize b Origenes, i c Socrates: a Thomas la India, esto es, la Oriental, como dize fan d Gregorio Nazianzeno, i el e Magno, i f Haitono Armenio, q florecio mas à de trecentos años: i entre los modernos g Iosepho Indio, h Luis Varotomano, i Gmo Oflorio, K Pedro Maffeo, l Iuan Botero, m Thomas Maluenda, n Iuan de Pineda i otros. A Philippe la Scythia, esto es, la Asia superior, que ahora se llama Tartaria. Deste parecer es el o Martyrologio Romano, p Nicephoro, q Metaphraste i r otros. Añadio a la Scythia Dextro la Gallia, i bien, porque assi lo dize fan s Ilidoro, i el t Breviario Mozarabe. Verdad es que Baronio tiene mas de v una vez por sospechosa la verdad desta lecciõ, deseando que en su lugar se lea Galacia; pero sin razon, pues dieron a los Galatas origen los Galos, i con un mismo nombre los x Auctores antiguos hablan de los unos i de los otros, como en otras y partes tenemos

R 2 mos
 x Diod. Sicul. lib. 6. cap. 9. & Marcellin. lib. 15. ¶ y
 fenja, i 2. de la 2. parte 2. de la Verdad de Dextro.

c 3. in Genes.
 v 3. Hist. cap. 1.
 x Lib. 3. cap. 3.
 y 4. Cont. Marc.
 z Hom. in 12. Apostol. & 1. in Ioann.
 a Ad Arian.
 b 3. in Genes.
 c Lib. 1. cap. 5. Histor.
 d Orat. ad Arian.
 e Hom. 17. in Eväg.
 f In Histor. Tartarorum.
 g Pag. 142. de su naveg.
 h Lib. 6. cap. 1. 2.
 i Lib. 3. de reb. Ind.
 K Lib. 6. reb. Ind.
 l Part. 1. cap. 6. de las Relac.
 m Lib. 3. de Anti-Chr. cap. 7. & 10.
 n Lib. 10. cap. 41.
 o 1. Maij.
 p 8. Hist. cap. 39.
 q 1. Maij.
 En Lipomano tom. 6.
 i Surio 3.
 r En Baron. 1. Ann. 44. & Not. in Martyrol.
 s Cap. 75. de obit. Pat.
 t In Hymn.
 v 1. tom. & Not. in Martyr. 1. Maij.
 Noved. 8. de la De-

mos probado. Siendo en todo esto la verdad de Dextro tan conocida, no lo es menos en el dia que señala para esta accion de los Apostoles, diciendo, que fue a *ultimo dia de Junio, treinta i ocho dias poco mas o menos despues de la venida del Espiritus sancto*. Porque con aquella particularidad de *poco mas o menos*, se podia cautelar qualquiera incertidumbre en el computo de Dextro, pues el no afirma aqui cosa señalada: procede en esta como en dudosa: mas siendo cierto, que fue mas de una la division de las Provincias entre los Apostoles, cessa todo genero de duda; una, quando se señalaron las que a cada uno avian de tocar; otra, quando se dividieron para exercitar en ellas su predicacion; con que quien podra hallar prueba para q̄ la primera no fuesse en aquel lugar, que avia sido diputado para cosas tã señaladas, i en aquel tiempo en que se disponia el gobierno de la Iglesia? Parece tan forçoso, q̄ no se puede dificultar en el dia. De esta primera ia tenemos testimonio en Dextro; del de la segunda observaron el decimoquinto de Julio, ^a Beda, Vsuardo, i ^b otros. Ni es inconveniente que no estubiesse declarado que podian los Apostoles predicar a los Gentiles: ni el precepto que

que segun Thraseas en ^c Eusebio tenian de no salir de Ierusalen hasta despues de los doze años desde la Ascension de Iesu Christo nuestro Señor: pues a uno i a otro tienen satisfecho todos los que con acierto àn escripto desta venida, i con particularidad el Cardenal ^d Baronio, i el ^e P. Mariana.

^c Lib. 5. Hist. c. 18.

^d Not. in Martyr. 25. Julij, & Ann. 44. num. 1.

^e Cap. 6. de Adventu D. Ias. in Hisp.

Nathanaël uno de los LXXII. Discipulos de Christo, fue sepultado en España. Engaño de Ruperto Abbad, i Cornelio Iansenio. Satisfaccion a algunas objeciones a Dextro.

NOtase en Dextro (fol. 103.) por objeccion veinte i una, que dize: *Que Nathanaël, uno de los Discipulos de Christo, està en Leon, o cerca de Leon en España su cuerpo: en que parece que contradize a Ruperto, que entiende ser Nathanaël san Bartholomè, cuyo cuerpo del Oriente vino a Italia, i està en Roma. Dize se, Que lo de Ruperto es mui fundado, aunque no del todo cierto, i que pudo aver otro Nathanaël, o que sean opiniones diversas, &c.*

Noved. XIV.

No es justa la objeccion, quando no se refieren puntualmente las circunstancias de su causa. Referirè el lugar de Dextro, para que examinado se juzgue su acierto.

Dize

^a In Martyrol.

^b Baron. tom. 1. Ann. 44.

44.

a Dextro ann. 105. Nathanaël, unus de LXX. Dñi Discipulis requiescit in urbe Hispania Tregua prope Legionem septimam geminam: alijs dicitur ad Trigundum oppidum prope Brigantiū in Gallacia iacere, nūc verò Turrestium ignobile.

b De bell. Hispan. c Lib. 20. d It. de Crüdelit. e Lib. 3. cap. 1. f Como prueba Navag. en su Itiner. l) Morales en las Antig. de Esp.

g In Reg. Hisp. h Morales. Marian. Non. cap. 57. Hisp.

a Dize en el año 105. de Christo, *Nathanaël*, uno de los setenta Discipulos del Señor, descansó en *Tregua*, ciudad de España, cerca de la *Legion septima gemina*: otros dicen, que está en *Trigundo*, lugar pequeño llamado ahora *Turrestio*, junto a la *Coruña* en Galicia. Aquí dize que fue de los setenta i dos Discipulos del Señor, i que su cuerpo no está en Leon, sino en un lugar cerca del llamado *Tregua*: o como otros quieren en *Trigundo* en Galicia. Averiguemos la verdad de estos lugares, i despues la que tiene el de Dextro. El nombre de *Tregua*, no se que se halle en alguno de los Antiguos. Io me persuadia que era la *Ategua* de ^b Cesar, o ^c Hircio, ^d Dion i ^e Valerio Maximo, que en ^e Plinio corruptamente se lee *Tegua*, sino supiera que está cerca de ^f Cordoba, mas consultando a personas de tierra de Leon, me aseguran, que ai ruinas de una población grande, que ahora es lugar de no mucho nombre, que conserva el que Dextro señala cerca desta nobilissima Ciudad: cuyo nombre queda ya confirmado con la auctoridad de nuestro Español, siendo *Legio septima gemina*, que ^g Francisco Tarrapha quiere que sea *L. S. Germanica*, sin razon, como ^h otros con ella prueban, i se ve en una inscripcion que se halló en Chaves de Portu-

gal, puesta al Emperador Vespasiano, i a otros, por algunos pueblos de España, donde distintamente se lee:

LEG. VII. GEM. FEL

Menos dificultad tiene el nombre de *Trigundo* en Galicia, por hallarse en ⁱ Antonino: Iosias Simlero, i ^k Abraham Ortelio, quieren que sea el ^l *Turriga*, que Ptoleméo pone por Ciudad de Galicia, i despues siendo lugar de menos nombre, se llamó *Turrestio*: en que se ve, que el *Trigundo* de Dextro i Antonino, no se diferencia mucho en el nombre que despues tubo de *Turriga*, o *Turrestio*, cerca de la *Coruña*, como quieren ^m Ocampo, ⁿ Varrerio: i ^o otros quieren que sea *Brigancio Betanzos*, ^p otros *Compostela*, o *Sanctiago*; pero todos señalan su sitio en Galicia, según la verdad de Dextro. Esto es quanto a los lugares que señala, en que descansó el cuerpo de Nathanaël, uno de los Discipulos del Señor, de cuyas acciones ai notable silencio en los Escriptores de todos tiempos. San ^q Iuan solamente nos dexó escrita su conversion. ^r S. Geronymo su patria, haziendole de Canà de Galilea. Lo demas ignoramos, si la providencia de Dios no nos ubiera conservado a Dextro, para tanto bien de nuestra nacion. Quien se puede oponer a su testimonio, sin poder

i In Itiner. k In Thes. Geog. l Touggya.

m In Chron. Hisp. n In Itiner. o Beuter, Henrico Coquo, Mariana. p Tarrapha, Morales, i Villanueva.

q Cap. 1. r Lib. 6. de Loc. Hebraic.

alegar mas que su incredulidad? Otros Varones Apostolicos vinieron a España, entre ellos vendria este Sabio, que convencido de la verdad de Christo, creió en el, cuias sagradas reliquias sin duda se conservan en el inestimable theforo, que o ia en Leon, o ia en Sanctiago veneramos. Fue licito a los ^r Franceses señalar por estadio de la constancia de su predicacion a su patria sin igual fundamento; porque los Españoles, teniendole tal, no nos persuadirèmos que gozaron nuestros antepassados de la doctrina deste sanctissimo varon, i despues de sus gloriosas reliquias?

No, no contradize Dextro a Ruperto, antes Ruperto se engañò, segun el juicio de los ^s Doctos, i llevò con su ierro a otros: tan lejos està de ser bien fundada su opinion. Es verdad que el Abbad ^v Ruperto se persuadia que Nathanaël era Bartholomè. Mas san ^x Augustin distintamente le convence, diziendo, que la razon porque Christo no le hizo su Apostol, fue, porque era Doctor de la lei i sabio, porque no se pudiesse atribuir a la doctrina que en el se conocia, la alteza de las maravillas de Dios, obradas por la humildad de los pescadores, i gente sin letras. Del mismo parecer es san ^y Gregorio.

El

El nombre de Nathanaël à dado ocasion a los Escriptores para aplicarle a otros. Ruperto a Bartholomè, los ^z Griegos a Simon Cananèo, como ^a Claudio Espencèo a Vrsino o Vrsicino, i el ^b Doctor Valdès a san Marcial; pero con vanas conjeturas.

Esta objeccion a Dextro puede ser guia para el engaño de otras, que solamente à consistido su fuerça en no ser su doctrina ordinaria, i de lo que cõmunmente estan llenos nuestros libros vulgares: porque que otra repugnancia ai en creer, que *los Gentiles que llegaron a pedir a san Philippe, que los pusiesse con Christo, i por su intercession llegaron a hablarle el Domingo de Ramos, eran Españoles, sino el no averlo otra vez leido?* Por esto se à de dezir (fol. 101. b.) que *haze miedo o sospecha que esto sea volũtario?* La dificultad lo es, porque no se puede negar que aquellos Gentiles eran forasteros, pues san Iuan dize, que eran de los que avian por razon de la fiesta venido a Ierusalen: pues que razon ai para que no pudiesen ser Españoles? Si España fue preferida a las demas naciones en la predicacion, i en la eleccion para grandes cosas, causa à de aver precedido, pues la divina providencia, aun en la predestinacion de las naciones, se à avido como en la de

S los

^z *In Menolog. 28. Octob.*
^{a b} *Vbi supra.*

Cap. 13. *Erant autem quidam Gentiles ex ijs, qui ascenderant, ut adorarent in die festo, &c.*

^r Así lo cree Claudio Espencèo. 2. *ad Timot. cap. 2. dig. 25.*
ⁱ de los nuestros el Doctor Valdès, *lib. de Dig. Reg. Hist. c. 6. num. 65.*

^f Baron. tom. 1. *ann. 31. & Not. in Mart. 25. Aug.*
^t Iansen. *in Concord.*
^v *In Ioan.*
^x *Tract. in Psal. 65. & in Ioan. 17. c. 1.*

Lib. 33. Moral. c. 21

los hombres , disponiendo siempre principios que puedan llamarse meritos : assi para ser Israël escogido de la eleccion de Dios, de su parte sirvio el aver sus pasados fervidole mas que otros : en España para aver de ser destinada para columna de la Iglesia , algo ubo de preceder, como la fe del un Centurion , el testimonio del otro , la devocion destos Gentiles, i otras cosas, de que dexamos testimonios bastantes en estas *Novedades* : assi lo discurren Varones doctos i cuerdos, creyendo que es injusticia quitar a España las excelencias que le avemos renovado.

Deste genero es la dificultad que se halla (fol. 103.) en que *treinta Españoles tomassen la pluma para escribir contra los errores i blasfemias de Porphyrio*, porque en la edicion de Dextro se halla el año 110. *Aviendo sido Porphyrio mui largos tiempos mas adelante en los de Origenes i Cypriano: dandose por escusa desta objeccion, que Dextro no sabia el tiempo de Porphyrio porque no fue tan leído como esso, &c. i que en este caso hallò la narracion sin tiempo, i no supo darle el tiempo.* Infelicidad summa de la presumpcion de Dextro, de que ignorando tanto se ocupò en escribir Historia, i del cuidado nuestro en defensa de Escrip- tor de tan pocas letras! Si bié ^a dexamos

^a *Noved. 1.*

ia bastantemente satisfecho este punto, deseosos de errar en la censura de Dextro antes con san Geronymo, acertadissimo juez de toda la erudicion, que acertar con quié se le oppusiere. Pero aùn en esto es desgraciado nuestro Auctor, pues ia que la objeccion es contra el, se le da auctoridad con lo que el no dixo , porque no escribio que *Treinta Españoles avian escrito contra Porphyrio*, sino que ^b *casti treinta Escriptores Catholicos escribieron contra las blasfemias de Porphyrio Philosopho, i entre ellos algunos Españoles.* Con mas cuidado merecia ser leído un Escrip- tor que se impugna : si es cierto ^c que Methodio Obispo de Tyro, Eusebio, Apolinar, Arnobio, Lactancio, i otros escribieron contra los errores deste Apostata, porque no pudieron aiudar a su zelo algunos de los nuestros, en todos tiempos grandes en el ingenio i en la religion? Porque à de aver repugnancia en lo que es tan contingente? No lo veo: ni la perturbacion de los numeros marginales de Dextro da ocasion a que se le pierda el credito, pues, como otras vezes se nota , en todos los Escrip- tores de Chronographia se hallan de ordinario semejantes yerros, no fuios, sino de los que licenciosa , o ignorantemente los trasladaron: si el error estubiera en el Texto, i

^b *Trizinta circiter Scriptores Catholicos contra blasphemias Porphyrij Philosophi scripserunt: in ijs nonnulli Hispani.*

^c Como dize S. Geronymo. *prefat. ad Galat. lib. 1. & Addit. ad Chron. Euseb.*

con distincion señalados los numeros, aun teniamos licencia para sospechar que no lo era del Auctor, sino del escribiente, quanto mas en parte adonde todos los que leē se la toman para añadir lo que o para su memoria, o para el provecho de otros se fuele escribir. Dextro sin duda no ignorò el tiempo en que vivio Porphyrio, pues quando fuera de tan pocas letras, como se pinta, por aver sido vezino de su tiempo, debiera haber que vivio hombre tan conocido, que merecio la impugnaciõ de tan singulares Varones.

Mui semejante a esta es la Nota que a Dextro se pone (fol. 102. b.) porque dixo, *Que san Pedro Rhatense primer Obispo de Braga, padecio año 45. de Christo en Rhate, tierra de Braga, en la region de Ophyr: donde parece q̄ quiere dexir, que el antiguo Ophyr conocido en la sagrada Escripura sea en tierra de Braga: siendo lo primero mui cierto, i no diziendo lo segundo Dextro, sino que los ^a successores de Ophyr dieron aquel nombre a aquella Region, no que era el Ophyr de la sagrada Escripura. En las cosas de san Pedro Obispo de Braga no es necessario gastar tiempo, pues el Martyrologio ^b Romano, i los Breviarios Ebo-rensē i Compostelano las califican, i ^c otros las refieren copiosamente. En el nombre*

bre de Ophyr se puede perder facilmente el miedo, si se sabe que los Antiguos Hebreos i Phenices dieron este nombre, i el de Tharsis, como uno, a España, adonde la navegacion cèlebre de Salomon aportaba. Algo ^d tratamos desto los años passados siguiendo las pisadas de los hombres e doctos que lo àn probado: la diligencia de todos à felizmente vencido la doctrina i modestia del nunca bastantemente alabado en una i otra rarissima dote, el Licenciado Luis Tribaldos de Toledo, que despues de aver admirado la Vniversidad de Alcalá con la profesion de las mejores letras en sus tiernos años, i merecido por muchos la aprobacion de los mas doctos de los Estrangeros, califica el uso de las letras, i el consuelo de los estudiosos en España, aun dentro de la maior grandeza, siendo Prefecto de la insigne libreria del Excelentissimo Conde de Olivares, en ^f el libro de las regiones de Tharsis i Ophyr, hasta ahora errantes, ya reducidas a España. &c.

En que verà quien impugnare a Dextro, que es impiedad no favorecer las cosas de nuestra nacion, quando tienen tantas razones de su parte. En estas no è querido dilatarme, por parecerme que es usar mal de

^d En la Defensa de la Hist. de Esp. num. 1. e Ioan. Gorop. Becan lib. 5. Hisp. Gasp. Varrer. Comm. de Ophyr. regione. Doctor I. Bap. de Salazar lib. 1. de las Grand. de Cadiz.

^f De regionibus Tharsis, & Ophyr hætenus errantibus Hispania demùm seriò vindicatis, publicè assertis, planè restitutis Διὰ χαίρειν cap. 1. 2. 3.

^a Dextro ann. 67. Floret memoria S. Petri Rhatēsis Martyris primi Bracarensis Episcopi: qui occisus est anno 45. ad Rhatē oppidum Bracarorum, in regione Ophyrina a nepotibus Ophyr illuc appulsis nomē hoc obtinente.
^b 26. de Abril.
^c Marin. Sicul. 5. Hisp. Hist. Vassus in Chron. Trugillo Thef. Conc. tom. 2. Padilla tom. 1. c. 16. de la Hist. Eccl.

la paciencia i ocio de quien llegare a leer respuestas prolixas a impugnaciones tan leves. Passo a las demas.

Principio de la predicacion de la Fè en España, primera Provincia de las Occidentales que la recibio. Consequencia cierta de la verdad de Dextro.

Novedad XV.

IVz gafe (fol. 101. b.) por no cierto, q̄ dize Dextro, *Que luego que fue apedreado san Estevan, huieron los Judios convertidos por diversas partes del mundo, i llegaron a Carthagena de España algunos dellos con un navio que tomaron en Chypre, i començaron a predicar en España la muerte i resurreccion de Christo, aun antes que viniessse Sanctiago; porque san Pedro no haze mencion de España, quando en su primera Canonica nombra las tierras desta dispersion.* Facil respuesta tiene esto, sin acogernos a la poca fuerça del argumento negativo, pues no era forçoso que san Pedro hiziera mencion de cada una de las Provincias en que se avian acogido los desta dispersion, para que dexàra de ser cierto, que otras avian sido su receptaculo; porque el mismo contexto de las palabras de Dextro estan conforme a la verdad Evangelica, que es temeridad

ridad negarle el credito. Dize, ^a que despues de apedreado el Sancto Protomartyr Estevan se levantò gran persecucion en Ierusalen i en sus confines: mas de quinze mil hombres (que avian creido en Christo por la predicacion de los Apostoles) huieron: unos vienen a Asia, i otros a Europa. Así fan Lucas insinuando a su modo mas que describiendo cosa tan particular, dize: ^b *Que en el dia del martyrio de san Estevan se movio una gran persecucion en la Iglesia, que estaba en Ierusalen, i que todos, fuera de los Apostoles, se esparcieron por las regiones de Iudea i Samaria: de suerte, que no solo huieron, sino como dize san ^c Pablo, muchos fueron muertos: por lo menos de Nicanor Diacono, i de otros dozientos haze memoria ^d Dorotheo. Dextro siguió el computo mas cierto, assignando al año 75. este successo, por ser en ^e su principio, avièdo succedido el martyrio de san Estevan a veinte i seis de Diziembre, siendo Consules Domicio Ahenobarbo, i Camilo Escriboniano: con que se convence el error de ^f Hippolyto Thebano, i de ^g Evodio, que juzgaron que san Estevã avia padecido el año septimo de su eleccion.*

A la fuga destes añade Dextro, q̄ de ^h ellos ⁱ avien-
vitam, ad quam frequens ex Hispania fiebat peregrinatio, totamq̄ Provinciam undiq; misificis, & inauditis nuncijs complent.

^a Dextr. ann. 35. Occiso lapidibus Stephanano Protomartyre, magna persecutio Hierosolymis, & in confinibus exoritur: plusquam quindecim mille viri, (qui predicantibus Apostolis in Christum crediderunt) fugantur, alij ad Asiam, nonnulli ad Europam veniunt.

^b Act. 8. Facta est in die illa persecutio magna in Ecclesia, quæ erat Hierosolymis, & omnes dispersi sunt per regiones Iudeæ & Samariæ, præter Apostolos.

^c Act. 5.

^d In Synops.

^e Como prueba Baronio tom. 1. ann. 35.

^f En Glycas 3. p. Ann.

^g En Niceph. 2. Hist. cap. 3.

^h Dextr. ibid.

Ex ijs plusquam quingentis ex Cypro ducti portum Carthaginiensem Hispaniæ pertingunt: aversi per Hispanias mori Christi, resurrectionemq̄ denuntiant, & Mariæ

aviendo escapado se mas de quinientos en una nave desde Chypre, llegarō al puerto de Carthagena, i esparcidos por España publicaron la muerte i resurrección de Christo, i la vida de su santissima Madre, a quien desde España muchos voraban passos, i los cumplian: i que llenaron toda esta tierra de nuevas maravillosas i jamas oidas. De su llegada a Chypre, que mas segura auctoridad se puede hallar, que la fe del i Evangelista, que dize, que aquellos que con la ocasion de la tribulacion que con el martyrio de san Estevan succedio, se esparcieron hasta Chypre i otras partes?

i Luc. Act. II,

K Serm. de Sancto Steph.

l Ex ijs primi post a B. Iacobo eliguntur urbiū Pontifices, & Pastores: dubium an omnes Iudai fuerint m. Hispani, precipue Iudai, mittunt legatos ad Apostolos, ut quamprimum aliquis eorum veniret ad eos, qui de rebus recensitis de Christo eos verius, & uberius doceret.

Con cui a ocasion san K Gregorio Nazianzeno afirma, que los Egypcios, Syros, Parthos, Mesopotamitas, Italianos, Macedones i Esclavones conocieron a Christo: i finalmente se estendio la predicacion de la Fè por todas las gentes: pues que razon ai para echar de entre estas a la de España? juzguenlo los mismos enemigos del nombre Español, i confio en la verdad de la causa que defendo, que no la hallaràn. Profigue Dextro afirmando, que l los primeros destos despues fueron elegidos por nuestro Apostol por Prelados de las Ciudades, i que ai duda si todos erã del Iudaismo: i de todos despues, los Españoles, m en especial los Indios embian Embaxadores a los Apostoles, para que lo mas presto que sea posible venga alguno dellos a su tierra, para que con mas verdad, claridad i abundancia

dancia les informen de los que avian oido de Christo. Señala con particularidad los Iudios, porque conforme al testimonio de san Lucas, los esparcidos solamente publicaban estas maravillas. San Iuan Chrysoftomo parece que insinuò esto, quando hablando de san Pablo, dize o discurrio desde Ierusalen a España, i que alli visitò tambien a los Iudios: contra quien no es razon que alguno se oponga, juzgando que España estaba sin esta gente antes de la Passion de Christo, constando del p Evangelista, que avia en Ierusalen Iudios de todas las naciones descubiertas: como ia se q probò. Conocieron con esto los Apostoles la disposicion de los animos de los Españoles para recibir la doctrina de la Fè, i assi embiaron luego predicadores della, con que se verificò la verdad de Dextro, que afirma que r España fue la primera de las Provincias del mundo despues de Iudèa, Galilea i Samaria, que recibio en las partes Occidentales la Fè de Christo, convirtiendose su Gencilidad por primicias de los demas Genciles. Esta proposicion es tã cierta, q̄ no tiene necesidad de nueva prueba, despues de las q̄ cõ acertada erudicion àn hecho, probandola el Doctor f Francisco de Valdès, el Obispo de Orihuela don t Ioseph Estevan, el Doctor v Beuter, el Doctor x Prades, Juan

n Act. II. Nemini loquentes nisi solis Iudais.

o Hom. 36. in Mattheum.

p Act. 2. Ex omni natione, quæ sub cælo est

q Noved. 8. fol. 44.
r Ann. 36. Hispania prima Provinciarum mundi post Iudæam, Galilæam & Samariã, in partibus Occidentalibus Christi Fidem amplexata est, eiusq̄ Gencilitas ad Fidem conversa fuit: veræ primitiæ ceterorum Gencilium.

f Cap. 4. num. 3. de dign. Reg. Hisp.

t Oration. ad Sixt. P. M.

v En el princip. de su Hist. de Esp.

x De Adorat. Imag. cap. 4. lib. 2.

y Cap. 22. Chron.
 z Cap. 5. de las Exce-
 lencias de España.
 a Cent. 1. cap. 14. de
 la Hist. Eccl.
 b Lib. 2. de la Conv.
 de las Mon. c. 7.

y Vaseo, el Doctor Gregorio^z Lopez Ma-
 dera, el Doctor^a Padilla, el Maestro frai
 Iuan de la^b Puente i otros. Con que se ve-
 rà con quanta consequencia procede Dex-
 tro, i quã libre està de todo genero de asse-
 chanzas su auctoridad.

*La Virgen nuestra Señora se dize que escribió
 una carta a los de Mecina. Que juicio
 se à de hazer della.*

Novedad XVI.

OBSE RV ASE mas (fol. 103.) en
 Dextro, por cosa dura, que haze men-
 cion de una carta que la Madre de Dios
 escribió a los de Mecina en Sicilia, i mas que adõ-
 de Dextro lo dize es en tiempo mui despues de la
 Assumpcion.

a Dextr. ann. 87.
 Apud Messanenses ce-
 lebris est memoria B.
 Virginis Mariae mis-
 sã prius ab eãdem dul-
 ci epistolã.
 b. A. n. 430.
 Eadem tempore in ta-
 bulario Messanensi re-
 perta est quedam epi-
 stola Hebraicẽ ex ara-
 ta à B. Virgine ad eos-
 dem civis Messanen-
 ses, & maximi duci-
 tur. Assi se à de
 leer, no con la barba-
 rie que se imprimiõ,
 & Maximi dicitur.

Dos vezes haze Dextro memoria de la
 celèbridad de la de esta carta escripta de
 la Virgen sanctissima a la Ciudad de Mecina.
 La primera por los años de 87. de Chris-
 to por estas palabras: *Entre los^a de Mecina
 es cèlebre la memoria de la bienaventurada Virgẽ
 Maria, aviẽdoles escripto primero una dulce car-
 ta.* La segunda por los años de 430. ^b *En el
 mismo tiempo se hallò en el archivo de Mecina
 una carta en Hebrẽo escripta por la bienaventurã
 da Virgen a los ciudadanos de Mecina, que la esti-
 mã en mucho.* Ni de otro cõsta
 que

que fuesse sin tiempo la relacion que haze
 Dextro desta carta, cõ que la Virgen sanc-
 tissima quiso honrar a los Mecinenses, pues
 en el primero se supone que antes, i en su
 tiempo se avia escripto, cuia memoria era
 cèlebre por aquel tiempo, por ventura por
 tradicion de averla recibido, hasta que los
 años siguientes parecio en su archivo, que
 es lo segundo. Esto fueran las palabras de
 nuestro Auctor. En quanto a la verdad des-
 ta carta^c los hombres doctos àn juzgado
 lo que es razon. Por el nombre sacratissi-
 mo de quien se dize que la escribió, se ve-
 nera esta i otras, que de su celestial doctri-
 na se cree que quedaron, como la que fue
 respuesta a otra de san Ignacio^d Martyr,
 i^e otras: no son escriptura Canonica, pero
 no indignas de tal opinion. Esta que se es-
 cribio a Mecina por solo el nombre, que
 fuera del de Christo nuestro Señor su hi-
 jo, i permitiendolo el, es sobre todo nom-
 bre, referirẽ aqui para el consuelo de sus
 devotos, i por no ser vulgar en el nue-
 stro.

*Maria Virgen, hija de Ioachin, la mas humil-
 de esclava de Dios, Madre de Christo Iesus cruci-
 ficado, del Tribu de Iudã, i alcuãa de David, sa-
 lud i bendicion de Dios Padre todo poderoso, a to-
 dos los de Mecina.*

c Baron. to m. 1. ann.
 48.

d S. Bernardo in
 Psal. 90. Marco Mi-
 chaël Carnotense lib.
 de Vir. illust. Dio-
 nyf. Carthuf. Comm.
 in lib. de Divin. nom.
 S. Dionys. Sixt. Sen-
 nens. lib. 2. Bibl. la a-
 prueban.

e Como la q se cree
 que escribió a los Flo-
 rentines, como dize
 F. Geronymo Sava-
 nola en un sermon
 a los mismos, i Canisio
 lib. 5. de Deip. Virg.
 cap. 1.

Consta para publico exemplo, que vosotros todos nos embiastes con gran fe embaxadores: i por ellos confessais que el hijo de Dios es Dios i hombre, i que subio al Cielo despues de su resurreccion, aviendo venido a conocimiento desta verdad por medio de la predicacion de Pablo Apostol escogido; por lo qual bendecimos a vosotros i a vuestra Ciudad, de quien queremos ser perpetua favorecedora. En Ierusalen el año quarenta i dos de nuestro hijo, a tres de las Nonas de Junio, a veinte i siete de la Luna, Feria quinta. Bien se vè que los numeros de la fecha estan errados, pues aviendo sucedido la Assumpcion de la Virgen nuestra Señora por los años de Christo de quarenta i ocho, en la Olympiada 206. ninguno puede dudar que avia de ser el año que señala^f Eusebio: i assi aviendo de aver mudança en estas palabras de Dextro, es fuerza que se pongan en el año 142.

Esta carta refiere el P. g Pedro Canisio, como las demas, i otros Varones pios i doctos: i parece mui conforme a razon, que pueda ser de la Virgen sanctissima, que como pondera con la erudicion que suele el P. h Maestro frai Iuan de la Puente en todas las Provincias fue Maestra de los primitivos Christianos, i quando no hazia esto, instruía con cartas a los mas aventajados, siendo finalmente desde Ierusalen Maestra

f In Chron. Vid. Baron. ann. 48. tom. 1.

g Lib. 5. cap. 1. de Deip. Virg.

h Lib. 2. cap. 33. de la Convenienc. de las Monarch. §. 1.

Maestra de todas las Iglesias del mundo. En España vemos auctorizada la relacion desta carta con la copia autentica que conserva el excelentissimo Marques de Villena, desde el tiempo que la prudencia i grandeza de su padre gobernò a Sicilia, i la conserva con la veneracion debida a la opinion de quien la escribio.

La fiesta de la immaculada CONCEPCION de nuestra Señora se celebra en España desde que en ella promulgò el Evangelio Sanctiago. Assi lo predicaron los Apostoles, i a defendido la Orden de sancto Domingo.

LO veinte i quatro i ultimo que se trahe (fol. 103. b.) por exemplo de las singularidades de Flavio Dextro, es, q̄ dize, *Que^a desde la predicacion de Sanctiago se celebra en España la fiesta de la immaculada i pura CONCEPCION de Maria Madre de Dios.*

Dize se, que parece tener dificultad, porque no se halla antes de los tiempos de san Bernardo i de san Anselmo mencion desta fiesta.

Item, que en tiempo de las persecuciones no se celebraban fiestas.

Que aunque no se halla en otro, ia se halla en Dextro,

Noved. XVII.

^a Dextro ann. 308. *A Iacobi predicatio- ne celebratur in Hispania festum immaculatae & illibatae Conceptionis Dei genitricis Mariae.*

b Parece que se dize esto solo por dezirse, valga lo que valiere: a que no ai necesidad de dar otra respuesta.

Dextro, i no se debe temer, ni sospechar que esta clausula este aqui b añadida por otro, porque esta ultima impresion la hizieron i procuraron Religiosos de la Orden de san Francisco doctos i graves, movidos de aver oido que avia esta clausula en el, i no podia caber en tales personas, i para tal fin falta de fidelidad, pues fuera de ser baxeza, se pusieran a gran riesgo de su honor. Tampoco se puede temer infidelidad en los Monjes de Fulda: ni creer que el libro es de otro, ni que Dextro lo fingio.

Luego se pretende interpretar esta sentencia de Dextro, con rogar que los doctos devotos de la immaculada CONCEPCION mirē i examinen bien si habla Dextro de la fiesta de la CONCEPCION, que celebramos a ocho de Dexiembre, pues el no lo dize: o si se llama CONCEPCION la activa, quando la Virgen concibio al hijo de Dios: porque Loaisa en el Indice de los Concilios Toledanos llama fiesta de la CONCEPCION a la de la ENCARNACION, que celebramos en diez i ocho de Dexiembre, i la tiene bien el nombre de CONCEPCION de nuestra Señora, como se llama de la VISITACION quando ella visitò, i assi CONCEPCION quando ella concibio.

Lo digo, que esto à sido en este Auctor la piedra del escandalo, i que con lo que avia de ganar mas gracias de los Españoles, à per-

perdido, sino la auctoridad, la paz: i que como se à creido, que los Religiosos de san Francisco àn procurado toda la auctoridad deste libro por esta proposicion, los de sancto Domingo le àn pretendido defauctorizar por ella. Tanto puede la aficiõ a lo que defendemos; tanto la conservaciõ de la opinion. A unos i a otros aprietan sus razones. No està a mi arbitrio su composicion, ni este es lugar oportuno para disputar mi parecer: en otro c proprio de la materia lo è hecho, por no parecer inutil i sin armas en el cãpo de la d verdad, quando de la torre de la Iglesia vemos pender tantos e paveses hechos a prueba contra qualquiera genero de bateria pertinaz. Aqui no saliendo de lo que ofrece la proposiciõ de Dextro, digo que tiene dos partes, que probadas tendra nuestro Auctor el nombre que es mas suyo, si èdo la regla mas ajustada de la Historia Ecclesiastica de España, i por quien las demas ia deben regirse, i la opinion, que en las controversias de la Concepcion de la Madre de la pureza se disputa, singular prueba. La primera es, *Si en tiempo de los Apostoles pudo aver esta opinion: i la segunda, Si España la tubo, i celebrò su fiesta.*

Sea para la una i para la otra bastante prueba

c *In Anti-Bandello*

d Como el de Toledo, o el de Zamora dedicados a los defafios.

e *Mille clypei pendet ex ea.*

a Illa Virgo, illa Maria, illa sancta preservata fuit à peccato originali in primo instanti suæ Conceptionis, & libera ab omni culpâ. Et qui ita non senserit, non consequetur salutem eternam, lib. Fundament. Fid.

b Mariam non tetigit primum peccatum, lib. de Essent. Dei.

c Nequaquam Angelus Virgini dixeret: Ave gratiâ plena, si in originali peccato fuisset concepta, ibid.

d Commemorantes sanctissimam, immaculatam, &c. & semper Virginem Mariam. Sanctissimæ, immaculate, super omnes benedictæ, &c. Deiparæ dignam est, ut te verè Beatam dicamus, semper beatam, & modis omnibus irreprehensam, & Matrem Dei nostri honorabiliorem quàm Cherubim, & gloriosiore quàm Seraphim, quæ sine corruptione Deum Verbum peperisti; in Liturgia.

prueba la del testimonio que de Sanctiago nuestro Patron refiere su discipulo S. Theophon, i propone como decreto i definicion de un Concilio de los Apostoles, por estas palabras dignas de repetir muchas vezes. *a* Aquella Virgen, aquella Maria, aquella sancta fue preservada del peccado original en el primero instante de su Conception, i libre de toda culpa: i quien assi no lo sintiere, no alcanzará la vida eterna. I en otra parte: *b* A Maria no tocò el peccado primero. I despues: *c* De ninguna manera dixera el Angel a Maria: Dios te salve llena de gracia, si ubiera sido concebida en peccado original.

Siga a Sanctiago el Maior Sanctiago el que en la sanctidad no lo fue, aunque en el nombre Menor, en cuiá Missa varias vezes se da a la Virgen sanctissima nombre de *d* Immaculada, i de todas maneras irreprehensible, pues pario al Verbo Dios sin corrupcion.

Succeda otro Apostol, que en las ultimas palabras de su vida dexa por testimonio de la importancia desta verdad a sus Discipulos por doctrina cierta la Conception purissima de nuestra Señora, diziendo san Andres, que *e* Como Adam el primer hõbre

fue Quomodo de immaculata terra factus fuerat homo primus, qui per lignum prævaricationis mundo mortem intulerat, necessarium fuit, ut de immaculata Virgine natus Christus perfectus homo, qui est Dei filius, qui primum hominem fecerat, vitam eternam, quam perdiderant omnes, repararet, Abdias Babylon. lib. 4. Hist. ex Diacōnis Eccles. Achaie; cuius auctoritas cõfessa el Card. Belarm. lib. de Script. Eccl.

fue hecho de tierra immaculada, i por el arbol de la prevaricacion traxo al mundo la muerte, assi fue necesario que Christo hombre perfecto i hijo de Dios, que fue criador del primero, nasciese de una Virgen immaculada para reparar la vida eterna que avian perdido todos. Los demas Apostoles tubieron el mismo parecer: dexonoslo dicho Marco Maximo Obispo de Çaragoça, en el Hymno, cuias palabras se refieren despues. No todos àn advertido esto en los monumentos que dellos nos dexò el Cielo para nuestra doctrina: quedò reservado el conocimiento deste theforo encerrado en las maiores riquezas de nuestra Fè, esto es, en su mismo *Symbolo*, a la doctrina i ingenio del Doctor Francisco Sanchez de Villanueva Predicador i Capellan de su Magestad, cuius eloquencia natural, rectitud suavissima de costumbres, conocimiento singular de las divinas letras, i lucimiento prudente en las humanas venera nuestra edad, como admirò el mas digno concurso desta Corte la prueba desta verdad, que conocerán todos en las Obras que de tal juicio i erudicion se esperan.

A estos sanctos Apostoles se añade la fe de un Evangelista, discipulo de san Pedro, i Apostol de las Iglesias de Egipto i Syria, san Marcos, que llame a la

f *Santissima intemerata* (& p^{er}ceptissima *culata*) & benedicta *D. N. D. genitricis, &c.* in Liturgiâ.

g *In Breviar. in fest. Concept. five Ghida Concept.*

h *In Kalend. 8. Decemb.*

i Como dize Fabricio Boderiano proœm. *Transl. Syr.*

k *Immaculata verè Regina: in Orat. i de su intercession, Quam pro nobis facit Domina nostra sancta, & immaculata Virgo Maria: i del cuerpo i sangre de Christo, quod & què assumptit ex Domina nostra sancta & immaculata Virgine Maria, in Liturg. que in omnibus est sancta, in Ritual. baptism.*

l Como lo dize frasi Luis de Vrreta Dominico, lib. 2. c. 13. de la *Hist. de Ethiopia*, aunque no nuevamēte introducida, como prueba el P. Pedro de

Hojeda cap. 3 de la *informac. Eccles. de la limp. Concep.* ¶ m Autorizada por S. Bernardo *Serm. 7. in Psal. 90.* q̄ prueban Marco Michæel Carnotense. *lib. de Script. Eccl.* i Dionysio Carthusiano *sobre los Nombres divinos de S. Dionysio.*

¶ n *Et quidam nosificavere eandem Matrem Dei omnium gratiarum esse abundantem.* ¶ o *Sicut nobis à fidedignis narratur in Maria Matre i E S V humana natura natura sanctitatis Angelicæ sociatur.*

Virgen f sanctissima immaculada i bendita: desta doctrina de su sancto Maestro se apro- becharon los g Syros i h Alexandrinos, para celebrar en sus Breviarios i Kalendarios esta fiesta desde sus principios. Como tambien los Ethiopes Abyfinos, que figuen las i ceremonias de los Syros desde el tiēpo de los Apostoles, en cuios Rituales i Liturgias k *Ala Virgen se da nombre de immaculada, i en todas las cosas sancta, i verdaderamēte Reina,* como nunca esclava de la culpa, a que los hijos de Adam estamos sujetos, i celebran su fiesta l a ocho de Deziembre.

El decreto de los Apostoles figuieron los Varones Apostolicos, que los alcançaron i bebieron de su boca la doctrina de la Fè. Entre estos san Ignacio Obispo de Antiochia, i discipulo de san Iuan, entre cuias obras se halla vna m carta para la Virgen Madre de Dios, i dos para san Iuan: en la primera destas dando a entender la ansia q̄ tenia de venerar a esta venerabilissima Señora, dize, n *Que era fama que la Madre de Dios estaba llena de todas las gracia.:* i despues entre otras alabanças, que era o cierto q̄ en

Maria

Maria Madre de Dios hazia compañía a la naturaleza humana la naturaleza de la sanctidad Angelica, con maravilloso exemplo de su puridad.

Esto mismo quiso dezir san Dionysio Areopagita discipulo de san Pablo en la carta que le escribe, contando los efectos que la vista desta Señora purissima sobre todos los Angeles causò en su coraçõ, vi (dize) p i con mis ojos mirè a la imagen de Dios, i Madre de Christo nuestro Señor, *sanctissima sobre todos los celestiales espiritus.*

Fui llevado a la presencia (imagen de Dios) de la altissima Virgen, i tanto i tan immenso resplandor me rodeò exterior, i mas interiormente me alumbrò; i tanta fue la copia de todos los aromas, que sobreabundò en mi, que ni el cuerpo infelix, ni el esp. ritu podia sufrir las señales de tanta i tan eterna bienaventurança. Que maravilla, q̄ a no estar q̄ instruido en el conocimiento de Dios, confiesse que la tubiera por tal, quando juzgaba que no podia ser maior la gloria de los bienaventurados, que la que alli presumia? Porque que razon ai para que aquel cuerpo, que fue r receptaculo de Dios, idio principio a la misma Vida, subiera en algun instante estado hollado de la Muerte? Fue esta Señora sanctissima Ma-

p *Prospexi, atq; proprijs oculis intuitus sum Deiformem, atq; super omnes calicos spiritus sanctissimam Matrem Christi Iesu Domini nostri.*

¶ *Ductus fui ad Deiformem presentiam altissimæ Virginis, & tātus me, tamq; immensus divinus splendor circumfulsit exterior, & plenius irradiavit interi⁹, tanta etiam in me omnium odorum superabundavit fragrantia, ut nec corpus infelix, nec spiritus posset totius, ac tam æternæ felicitatis insignia sustinere.*

q *Terror, qui aderat in Virgine, Deum, si tua divina concepta mente non me docuissent, hanc ego verum Deum esse credidissem: quoniam nulla videri maiore esse posset gloria beatorum, quam felicitas illa, &c.*

r *Dionys. lib. 3. de Div. Nom. Damascen. Serm. de dorm. B. M.*

¶ Como pondera el P. Francisco Turriano, insigne antiquario entre los Theologos, *Epist. de defn. prop. peccat. origin. ex S. Dionys. Areop. pag. 6. de Concept. B. V. M.*

dre f de aquel que es Auctor de la vida, i aun la misma vida: tomò della principio el que nos la dio quando estabamos muertos por el pecado: i como Eva, que segun el nombre que la puso Adam, fue madre de todos los que viven, asì debìa ser Maria madre de todos los que verdaderamente viven.

Esta doctrina de los sanctos Apostoles, i de sus discipulos estubo en la observancia debida desde su primer siglo hasta el undecimo, sin contradicion de alguno de los Padres, de quien gozamos la conservacion de nuestra mejor doctrina; de fuerte, que por mil i cien años corriò sin estorvo, no esta entonces *opinion*, sino *certeza*.

Por este tiempo san t Anselmo se dize que dudò en ella: ai v entre los Escriptores quien se persuada, que las palabras en que lo da a entender, fueron puestas de otra mano: otros x ai que las interpretan: lo cierto es, que si una vez lo sintio (como se dize) muchas dixo lo contrario, protestando que en la Virgen sanctissima cupo la pureza maior y que despues de la de Dios fue posible, i escribièdo libro z particular de la pura Concepcion, i una a Homilia de la misma celebridad, i otras

cosas

cosas que celebran fuìas los b Escriptores.

Despues por los años de 1200. con la ocasion que la celebridad desta fiesta ofrecio, tubieron principio las disputas, pero no faltando jamas quien defendiesse que la Virgen avia sido concebida sin nota alguna de la infeccion de Adam, succediendo en muchos lo que en san Anselmo vimos, que mudaron de parecer facilmente, aviendo seguido la novedad de la opiniõ c contraria.

El año 1300. resuscitò el parecer de los Apostoles con la doctrina i sanctidad de quien fue tan su imitador como sancto Domingo de Guzmã, instituidor de la sagrada Religion de los Predicadores, i ornamento singular de la mejor nobleza de España; porque no solo tubo por cierto que en la Concepcion de nuestra Señora no avia avido macula alguna, sino que para defenderla se aprovechò de las palabras del Apostol san Andres, diziendo, que asì como d el primer Adam fue formado de tierra virgen, i nunca maldita, asì convino que succediesse lo mismo en el segundo Adam, que fue Christo, en cuja tierra, que fue su Madre Virgen, nunca caì maldicion. Dixolo esto el sanctissimo Patriarcha, siguiendo la opinion de su illustrissima familia, por ser en la de Guzman, grande en

todos

b Perbaltus de Temesuar. *in Stell. Virgin. p. 2.*
Bustos *serm. 4. & Offic. de purâ Concept. sepr. die, lect. 2.*

c Pruebalo dignamente el P. Hernando de Salazar *cap. 32. pro immunitat. Virgin. ab orig. peccat.*



d *Sicut primus Adam fuit ex terrâ virgine, & nunquam maledictâ formatus, ita deicit in secundo Adam fieri, id est, in Christo, cuius terra, id est, mater Virgo nunquam fuit maledicta.*

t *Lib. cur Deus homo? 2. cap. 16.*

v Bernard. de Bustos *lib. 4. Marial.*

x En el Padre de la Theologia de nuestro siglo Gabriel Vazquez 3. p. *disp. 116. cap. 2.*

y In *epist. 2. ad Corinth. cap. 5. & epist. ad Episcop. Ang.*

z De que trae mucha parte Iuan Bachò antiguo Theologo Carmelitano, in 4. *dist. 2. q. 3. art. 3.*

Bustos *serm. 4. Marial. Dominic. Bolanus Tract. de Concept. Salmeron in epist. ad Roman. otros.*

a Bustos *sermon. 9. Gerson serm. de Concept. confid. 3.*

e Afilo prueba el P. Pedro de Hojeda cō la erudicion que fue. *le, cap. 8. de la Informat. por la Concept. immacul.*

f Que refiere elegãtemẽte el M. Fr. Hernando del Castillo, *lib. 1. de su Chron.*

g Afilo prueba el P. Hojeda *cap. 8.*

h Breviar. Karthaginiente, & Hispalense. Bultos *in Offic. de Concept. Galat. 7. de Arc. cap. 5. Pelbartus in Stellaris Virginis.* Alij.

i Marian. *lib. 12. c. 1. Hist.*

K Afilo se confirma que se puede saber lo que cōtenia aquel libro del Sancto cōtra Fr. Gabriel Barlete Dominico, que lo niega, en un *serm. de la Concept.*

l El M. Fr. Thomas de Maluenda, varon de cõfissimo, *cap. 16. de Paradis.*

m Antonin. *3. p. tit. 19. cap. 1. §. 4. Theodor. de Apoldia lib. 1. c. 6. de Vit. S. Dom. Vincent. Bellov. lib. 29. c. 96. Spec. Hist. Jacob. Genuens. de leg. Sanct. cap. 108. F. Hernando del Castillo lib. 1. cap. 8. de la Hist. de sanct. Domingo.*

n Juan Garzon de Bolonia en la vida de sancto Domingo. Lipomano *part. 2. Hist. sanct.* Pedro de Natalib. *lib. 7. cap. 22. Pelbarto 4. Stellaris, part. 1. art. 1. Canisio 1. c. 7. Coccio 1. hes. n. 1. Galatino 7. c. 5. Cucaro in Elucid. Helmesio serm. 7. de Concept. Bultos serm. 5. Salmer. ad Rom. 5. disp. 52. Hilaret. serm. de Concept. el Breviario Hispal. del año 1563. Suarez 3. p. q. 27. disp. 3. scõ. 5. Vazquez disp. 117. Hojeda & Salazar Tract. de Concept.*

todos tiempos como doctrina infalible e la de la Concepcion purissima de nuestra Señora. Siguió el dictamẽ de la piedad a la Virgen serenisima, en que cõ tantas f. demonstraciones se esmerò. Siguió lo que en su tiempo g corria en España, adonde hasta entonces, ni aun en cien años despues, no entrò persuasion contraria. Siguió lo que otros alegando las palabras de san h Andres tan accõmodadas a la claridad de la materia. Finalmente siguió la obligacion a que aquel Tratado le reduxo, siendo *del Sacramento del cuerpo de Christo*, contra la heregia de los Albigenes, q̄ i negaban su divina presencia en este augusto Sacramento, i le daban por madre blasphemamẽte a una ramera. K Ocurrió a ambos delirios con la disputa de la verdad del Sacramento, i pureza de su siempre limpia Madre.

La certeza deste libro à querido contrastar la agudeza de l algũ erudito, pero en vano, por ser tantos los q̄ le atribuien al Sancto, afi de los m̄ fuios, como de .n̄ otros,

i aver el mismo Cielo assegurado su parecer con o prodigios.

En este figlo fueron creciendo con las disputas las aficiones de una i otra opiniõ, por aver vivido en el los que dieron ser a las Escuelas de los Theologos Alexandro de Hales i sancto Thomas. Del sentimiento disputable de ambos, vino a assegurarẽ la opinion piadosa el figlo siguiente, en que floreció el portento de la agudeza Iuan Escoto, que aviẽdo bebido (como se cree) la doctrina en esta parte del sancto, i iluminado Raimundo Lulio, cõ todas las veras humanas dio fuerças a su sentimiento: favorecióle Sixto III. Pontifice summo, ayudando a la devocion P de los Fieles cõ muchas gracias, i prohibiendo la q ofadia de los que hablaban indignamente deste pio modo de sentir: con que cesò gran parte de la contencion, hasta que en nuestro tiempo à permitido Dios que renazca, como podemos creer, para la quietud, que de la determinacion de la sancta filla de san Pedro esperan todos los deseos de paz, persuadidos q̄ governandola nuestro sanctissimo Padre VRBANO VIII. aviendo con su proteccion instituido se Milicia de nobles con el nombre i insignia de la *Concepcion purissima de la Madre de Dios,*

con

o Quando en comprobacion de su verdad salio ileso del fuego, como quentã Vincẽcio, san Antonino, Apoldia, el Breviario del año 1539. Castillo en los mismos lugares.

p Extrav. *Præextelsa.*
q Extrav. *Gravenimis.*

r *Lib. de Mariae*
Laut. Vid. Per. Canif.
lib. 5. de Mar. Deip.
cap. 27.
 f *Opusc. 8. in Salv.*
Reg. in 3. ad Gal. cap.
3. in 1. dist. 45. q. 1. art.
3. ad 3. 1. dist. 17. q. 2.
art. 4. Vease Io. Vi-
tal Tratt. de pur. Con-
cept. Bult. serm. 7. de Cõ
cept. Salmer. in epist.
ad Rom. disp. 51. Hen-
riquez 3. de Sacram.
Conf. cap. 11. in Glos.
litt. M. Canif. lib. 1.
cap. 7.
 t *In 3. sent. apud*
Bult. serm. 4. de Cõcep.
 v *Epist. 2. ad Corintb.*
cap. 5.
 x En la retractacion
 que por orden de la
 Vniversidad de Pa-
 ris, singularmẽte de-
 vota de la Concep-
 cion hizo, i refiere
 Gaguino en la *Hist.*
de Francia, hablando
 de Carlos VI. i en el
fin de la impresion
 del Maestro de las Sentencias en *Paris* año 1553. vivio poco antes del Con-
 cilio Basiliense, con cuiã determinacion no faltò quien creiò que era de
 Fè, que la Virgen avia sido concebida sin peccado: vease Gabriel Biel
serm. 1. de Concept. ¶ y Apud Bult. in *Marial.* ¶ z In *Medit. de Vit.*
Chri. & apud Salmeron, *disp. 51. in epist. ad Rom.* ¶ a En la retracta-
 cion que por orden de la misma Vniversidad de Paris hizo, i refiere el
 Reverendo Padre Hernando de Salazar, *cap. 42. pro immaculatã Concept.*
fol. 479.

con su singular doctrina se determinarà. O
 hagalo Dios como a su servicio, honra de
 su Madre, i aprovechamiẽto nuestro con-
 viene!

Mas volviendo al discurso primero, a-
 viendo el bienaventurado sancto Domingo
 favorecido esta singular prerogativa de la
 Virgen, sus doctos i sanctos hijos en todos
 tiempos àn, o despues de tenido el parecer
 contrario, reduciendole al de su glorioso Pa-
 dre, o seguidole desde su principio. Los que
 aviendo pensado que la Virgen incurrio en
 el peccado de Adam, enseñaron lo contra-
 rio luego, son r Alberro Magno, su disci-
 pulo Sto s Thomas, t Pedro de Tarata-
 lia, que despues con el Pontificado mudò el
 nombre en el de Innocencio V. v Hervèò
 Nadal General de la Orden de sancto Do-
 mingo, x Iuan Montefono insigne Theo-
 logo, y san Antonino Arçobispo de Flo-
 rencia, z el Cardenal Iuan de Torquemada,
 a Iuan Berri Maestro en Theologia.

Los
 del Maestro de las Sentencias en *Paris* año 1553. vivio poco antes del Con-
 cilio Basiliense, con cuiã determinacion no faltò quien creiò que era de
 Fè, que la Virgen avia sido concebida sin peccado: vease Gabriel Biel
serm. 1. de Concept. ¶ y Apud Bult. in *Marial.* ¶ z In *Medit. de Vit.*
Chri. & apud Salmeron, *disp. 51. in epist. ad Rom.* ¶ a En la retracta-
 cion que por orden de la misma Vniversidad de Paris hizo, i refiere el
 Reverendo Padre Hernando de Salazar, *cap. 42. pro immaculatã Concept.*
fol. 479.

Los que distintamente sintieron siempre
 que en la Virgen sanctissima no avia cabi-
 do mancha de peccado original, son entre
 los muchos Padres Dominicos que àn sen-
 tido lo mismo el Cardenal b Hugo de S.
 Caro, q̄ vivio en el mismo siglo de su sanc-
 to Padre sancto Domingo; el c Maestro
 Fr. Bartholomè de Pifa, d Iuan Taulero,
 e Roberto Holcot, san f Vicente Ferrer,
 S. g Luis Beltrã, el Cardenal gg Nicolas de
 Cusa, Pedro h Dore Doctor Parisiense, i
 Guillermo Pipim, k el Maestro Fr. San-
 cho de la Puerta, Fr. Hugo de l Prado Flo-
 rido, Fr. Iuan m Viguer, el Maestro Fr. n
 Domingo de Soto, Ambrosio o Caterino
 Obispo de Compfa, el Maestro Fr. p Bar-
 tholomè de Medina, Fr. q Balthasar So-
 rio, Fr. r Estevan Mendez, Maestro Fr. s
 Luis de Granada, Fr. t Alonso de Cabrera,
 El Maestro Fr. Vicète v Justiniano Antif-
 tite, el M. Fr. Lorẽço x Gutierrez. Fr. y
 Iuan Lopez Obispo de Monopoli, Fr. An-
 tonio Navarro, Fr. Balthasar Arias i otros.

Este pequeño numero de Escriutores
 ilustres desta gran familia se àn ofrecido a

X la
Marial. ¶ s *En un serm.* ¶ t *En 3. serm.* ¶ v *En las Not. a la vida de*
S. Luis Beltran. ¶ x *En un serm. de la Concepc.* ¶ y *En Balthasar Elyfio de Me-*
dinilla insignemente devoto desta fiesta, i cèlebre Poëta de Toledo, en el In-
dice de los Auẽtores desta opinion.

b *In cap. 1. Luc.*
 c *Tract. de Virg.*
Deip. fruct. 3.
 d *Ser. de Purif. Virg.*
 e *In 3. Sent. d. 3. & in*
cap. 7. lib. Sapient.
 f *Serm. de Concept. 1.*
 & *2. de Nativ.*
 g *En la vida que es-*
cribio Fr. Vicente Ius-
tiniano.
 gg *Lib. 8. Exer-*
cit. serm. ad verba, Si-
cut lilium, &c. & ser-
mon. ad, Calũ & ter-
ra transibunt, lib. 5.
 h *En Francès en un*
lib. que intituld Ideã
de la Virtud.
 i *Serm. de Concept.*
 k *In Marial. & serm.*
de Concept.
 l *Serm. de Annunt.*
 m *De peccat. orig. c.*
18. vers. 2.
 n *De Nat. & Grat.*
lib. 1. cap. 7. & in cap.
5. epist. ad Rom.
 o *Tract. de Concept.*
Opuscul. de peccato o-
rig. & in c. 3. Genes.
 p *3. p. q. 27. art. 2.*
 conc. 4.

q *Cont. 7. Blasphem.*
 r *Lib. 3. cap. 34.*

la pluma para prueba de la verdad de su sanctissimo Patriarcha nuestro Español, cõ cuia auctoridad no solo se comprueba la primera parte de la proposicion de Dextro, de que en el tiempo de los Apostoles se tubo por cierto, que la Virgẽ soberana perpetuamente estubo libre de todo genero de peccado, pues para probarlo se vale de la declaracion que desto hizo san Andres; sino la segunda, de que en España se tubo i conservò esta veneracion en todos tiempos. De los primeros buen testimonio es la doctrina de Sanctiago nuestro Patron, que pusimos por primera en las pruebas passadas, pues es cierto que la predicaria a sus Españoles, como dize Dextro, pues nos consta de la verdad su sentimiẽto favorable a nãa opinion, i que se continuò con la predicacion de sus Discipulos, estimandole en tanto, que dexarõ su memoria definida en los libros que la providencia divina reservò hasta el tiempo, que sin duda fue mas conveniente. Esto se haze mas facil con la certeza de la ternura que desde los primeros tiempos se tubo en España a la devocion de la Virgen sacratissima, favorecedora singular en todos tiẽpos desta nacion tan celebradora de sus excelencias. La primera Iglesia del Orbe, que se confagrò a su ama-

q Como prueba Thomas Bozio tom. 1. de Sign. Eccles. cap. 11. Sign. 31.
 r Prima totius Orbis ædes erecta B. Virgini CesarAugustana est.
 Post Præsules Tarracomenfis, Hispalensis, Toletanus, & alij sacras ædes, vel oratoria Virgini dedicant.
 Dextro ann. 38.

amabilissimo nombre, fue la de Çaragoça, luego los Obispos de Toledo, Sevilla, i Tarragona i otros, imitãdo al sancto Apostol su Maestro, levantaron templos debaxo de su proteccion. De el de Toledo edificado por S. Elpidio, aumẽtado por S. M. Marcelo Eugenio, despues destruido por Daciano en la furia de Diocleciano, i despues restituido a su primera forma por Constãtino el Magno, nos dexò testimonios, como singulares, bastantes f Juliano en varias partes de sus obras: i siendo la Concepcion purissima fiesta cõ que los Apostoles se persuadian, que el culto de la Virgen se aumẽtaba, pues enseñandola se verifica, quien podra dexar de creer, que en estos servicios, que la hazian por si i por sus Discipulos, no avia de entrar el de la celebridad de la fiesta, que ellos tanto veneraban? En particular aviendo la Virgen sanctissima mostrado a Sanctiago, que seria servida con la celebracion i invocacion de su immaculada Concepcion, de adonde tubo princi-

f Anno 303. 16. Aprilis Imp. Diocletiano, & Maximiano iussu Daciani Præsidis totius Hispania destructum est templum S. Mariae à S. Elpidio Toletano Pontifice & Martyre cõstructum, & à M. Marcello Eugenio reparatũ. Quod & factum est in alijs terrarum Ecclesijs eodem anno, ut colligitur ex testimonio Theodoriti, lib. 12. Tripart. cap. 33.

Basilica B. Virginis Mariae, qua viventi ædificata est à S. Pontifice Elpidio, & Martyre primo Toletanorum Pastore tempore Diocletiani ann. 303. Edicto publico Diocletiani, præsente P. Daciano Præside 20. Martij æquata solo, reparata postea per S. Natalium; tempore Maurorum Mezquita fuit

X 2 pio
 & reddita religioni per Bernardum Abbatem, nunc in pretio magno est, ad quam Imperator vexilla ducit.

Constantinus Magnus anno 312. destructam Toleti, prius ab Elpidio & Eugenio alijsq. B. Virginis Assumptioni constructam Basilicam (quam demoliri iusserat Diocletianus Imperator ann. 303. Daciano Præside) suis sumptibus magnifice reparari reficiq. fecit, & eidem B. Virginis Assumptioni consecrari, in Advers.

r *Ostendit illi se hi-
larem
Suoq; natalitio
Conceptionis aurea
Templo manent en-
comia.
Conceptionis hinc die
Iacobus Hispanos
docet,
Et predicat (cen ce
teri)
Quacūq; libe liberā:
Hinc mos habet prin-
cipium
Hunc celebrandi in-
giter
Populis Iberis die,
Qui durat vsque &
hodie, &c.*

fol. 6. Frag. Maxim.
f Como se puede ver
en lo que eruditamē-
te repará el P. Hernā-
do de Salazar cap. 35.
pro immacul. Cōcept.
si bien el argumen-
to que se haze de que
S. Isephonso se apro-
beche no de la Con-
cep-cion, sino de la
sanctificacion (lib. de
Partur.) para probar
la fiesta de su Naci-
miento, es fragil, pues

pio el culto de los Españoles, que siempre continuaron con tanta perseverancia como r Marco Maximo i Heleca Obispos de Çaragoça nos lo dexaron testificado, el uno en un Hymno al sagrado Templo de la columna, i el otro, cōservandole para que le gozassen los devotos desta prerogativa de la Virgen. En que no ai razon de poner duda, no aviendo mas de argumentos negativos, que inventa nuestra incredulidad, dificil siempre para las cosas de nuestra nacion, que se le f puedan oponer. Bien pudo con este favor continuarse en España la celebracion de tan insigne memoria por aquellos primeros tres siglos, hasta que Paulo Orosio, tambien Español, i contemporaneo de Dextro, t *Delante de Dios asse-
verò que sabia, i cõ verdad avia averiguado, que
ninguna muger tenia peligro en el parto sobre quien
se invocasse con devocion la gracia de Maria, ce-
lebrándose el dia de su Concepcion.* Testimonio insigne para la celebracion de España, que despues vemos continuada el siglo quinto

por bastaba aquella instancia para su fin: fuera de q fue sin-
gular defensor de la Concepcion, como prueba Pedro Crespecio Monge Celestino, in Summ. Cath. Fid. verb. Immac. Concept. ¶ r *Coram Deo novi, & in veri-
tate cõperi, quòd nulla mulier in partu periclitatur, super quã devotè Maria gratia
imploratur, & dies Conceptionis eius celebratur. Epist. ad Eustoch. apud Mauriciũ
de Villaprobata in Coron. Mar. serm. 16. Bust. serm. 8. de Concept. part. 3.*

por san Isidoro en su t Missal i Breviario, cometido a su cuidado por los Padres del Concilio v IIII. de Toledo, i favorecido del Cielo con patentes milagros, faliendo del x fuego sin lesion, como deziamos del libro de sancto Domingo: que debe de ser antidoto el nombre de la Concepcion purissima contra qualquier genero de incendio. y Recibio esta doctrina la ilustrissima Orden de Sanctiago los años siguientes de z 820. desde sus principios, i aumento- se su devocion con la auctoridad de sancto Domingo, que florecio, como vimos, por los años del Señor de 1300. con tan grande apoio nuestros Reies, imitando el exemplo de Sisenando, que la favorecio mucho antes en el Cõcilio IIII. a Toledano por los años de 633. i de b Cinda suindo, que con- servò la doctrina instituida por el sancto Isidoro, como el sancto c Bamba en el Cõ- cilio undecimo llevaron adelante la devo- cion de la fiesta que los Españoles celebra- ron desde su primer conocimiento de la Fè, que àn conservado: como el señor Rei d don Iaime el Cõquistador, i el señor dõ e Iuan el Primero de Aragon, dandola por fiesta de su casa i familia Real; el señor Rei f Iuan el Segundo, siguiendo, como

dize

t En el Oficio pro-
prio de la Concepciõ
en las Missas del Na-
cimiento i de la As-
sumpcion.
v Como pruebã Ba-
ron. tom. 8. Moral.
lib. 12. cap. 19. Loaisa
Not. ad Conc. 3. Ma-
rian. 6 cap. 5. Robles
fol. 19. de la Summ. del
Offic. Mozarab.
x Don Rodrigo Xi-
menez lib. 6. cap. 26.
Zurita año de 1805.
Marian. 9. c. 18. Mo-
ral. Baron. otros.
y Hojeda cap. 6. de la
informac.
z Segun Rades cap. 1
i Mota lib. 1. cap. 2.
Traçt. de Conf. Ord.
D. Mauro Ferrer lib.
4.
a Como consta del
mismo Concilio. cap.
ult.
b D. Rodrigo lib. 2.
cap. 21.
c Consta del cap. 6.
d Que fundò la Or-
den de la Merced, de-
fensora siempre de la
Concepcion, vease F.
Silvestre de Saavedra
Disc. de la Concepc.
e En un privilegio
año de 1394.
f En una lei año de
1451. entre las de Cata-
luña, vol. 1. lib. 1. tit. 11. Otra en Calataiud año 1461 lib. Troph. Reg. Arag. li. 3.

g Bustos *Serm. ser. 9. de Concept. p. 3.*
 h *En las constituciones de la Cofrad. de la Concept. Vease Alvar Gomez 2. de reb. gest. Fr. Ximenez.*

dize, las pisadas de sus predecesores, como despues el señor Rei don Fernando el s^o Catholico, el h^o señor Rei Emperador; i finalmente sus gloriosos successores, que con tanto afecto àn favorecido esta causa, cuya decision puede ser que tenga el Cielo reservada para la doctrina del maior de los Pontifices, i para la felicidad del mas poderoso de nuestros Reies, para que puedan gloriarse de que aquella doctrina que recibierõ sus Españoles de la boca de su Apostol, la conservan por su singular observancia, i la califican por irrefragable con su proteccion.

Esto se me ofrece en prueba de los dos puntos, en que dividì las palabras de Dextro para su mejor inteligencia. Ahora solo satisfarè a lo que se les oppone, creiendo ser *difíciloso*, porque antes del tiempo de san Bernardo i san Anselmo, no se halla mencion desta fiesta. O se entiende esto de España, o de otras partes: de España ia se à visto la verdad: de otras partes tambien alguna, i en particular en las Iglesias de Syria, Egypto, i Armenia, i Ethiopia, mas llegando a las de Grecia, despues del testimonio de san Andres, viniendo a los tiempos de menos antigüedad, en el de ochocientos, en que flore-

floreccio san Iuan Damasceno, que escribio i el Menologio de la Iglesia Griega, en que distintamente se *K celebra la fiesta de la Concepcion*: entre los Latinos en nuestra España ia lo vimos en tiempo de san Isidoro, i san llephonso por el Breviario antiguo de los Mozarabes. Todo esto fue antes de san Anselmo i de san Bernardo, que vivieron en el siglo undecimo i duodecimo: pues que nos piden? Es verdad que en el tiempo destes Sanctos se tratò con mas fervor por las cõtradicciones, que se fueron cõ las nuevas disputas encadenado, de su cèlebridad, pero nadie puede con razon negar, que mucho antes se celebrò en diversas partes.

Añadese, *Que en tiempo de las persecuciones no se celebraban fiestas*: mas contra la verdad desta proposicion solo (por no alargarme, ni en cosa que importa, ni que es deste lugar) deseo que se advierta, que no porque en algun tiempo cessasse el culto de entre muchos, faltò entre los que aun en los desiertos conservaban nuestra Religion, de que es buen testimonio el cuidado de los Mozarabes de Toledo, en Çaragõça, Cordoba i otras partes, en su ultima captividad, pues conservaban sus Iglesias sus fiestas i todo lo que tocaba al culto

i Como dizen Galatino, Bocio, Canisio, Vazquez, Hojeda i otros.
 K 9. Decemb.

D E F E N S A

culto divino : en cuija prueba fuera perder el tiempo, si quifieramos amontonar razones.

Finalmente a la interpretacion que se pretende dar al lugar de Dextro, de que sea aquella Concepcion activa, esto es, quando la Virgen concibio al hijo de Dios, que llama la Iglesia Encarnaciõ, digo, que esto es hazer ostentacion de la ingeniosidad en la invencion de los nombres, con que la Concepciõ se puede occultar: vimoslo en el de la *Sanctificacion*, que tan sin fructo se introduxo: i ahora en el de *Encarnacion*, que no sè como de las palabras de Dextro se pueda inferir: por que si de estas; *Fiesta de la immaculada i pura Concepcion de la Madre de Dios*, no consta la fiesta i el nombre de la que defendemos, no sè con que otras se pueda mas significar, quando de intento se pretenda. Bien sè que las voces con que en ^l Griego i ^m Latin se significa la Concepcion pueden ser ambiguas, i que assi se hallã en muchos Auctores usurpadas indiferentemente, quando de la Concepcion activa, i quando de la pasiva; pero distinctamente se conoce adõ de està la una o la otra : aqui no ai esta duda, porque las palabras dizen con claridad que se habla de la pasiva, con que viene a ser la interpretaciõ voluntaria, i sin fuerça, porque

l $\sigma\upsilon\mu\eta\downarrow\iota\varsigma$
m *Conceptio & conceptus.*

D E F. L. D E X T R O. 85

porque a q̄ proposito si aqui se tratara de la Concepcion activa de la Virgen, o Encarnacion de Christo nuestro Señor, fuera necesario añadir aquellas dos notas de diferencia, *Immaculada i pura*? Ai quien en la Encarnaciõ de Christo nuestro Señor pueda dudar la pureza i falta de mancha? De proposito feria añadir al Sol luz. Quando san Cypriano dize, *Que la Virgen pario sin dolor,* ⁿ porque en la Concepcion carecio de delite: bien clara està la sentencia: quando S. Augustin introduze al Angel, que en la Annunciacion dize a la Virgen, que no se espante, porque el ^o venia a ser ministro de lo que avia de concebir, o de su Concepcion; no ai occasion de dudar de que se habla, pues es el intento el que en la Annunciacion se celebra; en cuija fiesta san Pedro p Chryfologo usa de la voz *Conceptus*, hablando de la Encarnaciõ, pero sin añadir la otra, que pueda hazerla dudosa. Lo mismo se vè en todos los Padres Latinos; en los Griegos, aun siendo mas ambigua la voz, ai menos occasion de dudar, porque la misma materia la da a la q̄ significaciõ, sin tener necesidad de mas prueba: pues en ninguno se halla que hablando de la Encarnacion se explique con las particularidades de *Immaculada i pura*, proprias de la Concepcion pasiva de la Virgē

n *Quoniam sine tormento peperit, que in Cõceptione caruit voluptate, serm. de Nativ.*

o *Ne terrearis Mater Domini mei; ego Cõceptionis tuæ minister adveni. Serm. 2. de Annuntiat.*

p *Serm. 2. 3. de Annunt.*

q *Como en S. Basilio Seleuciese serm. de Incarnat. i en Egesippo Hierosolymitano serm. 2. de laud. Deip.*

Y sanctif-

DEFENSA DE F. L. D.

r 7. de Arcan. cap. 5.
f 3. p. tom. 2. disp. 117
cap. 5.

t Cap 4. de la Infor-
macion Ecclesiastica,
nunca bascantemen-
te alaba la, de la lim-
pia Concepç.

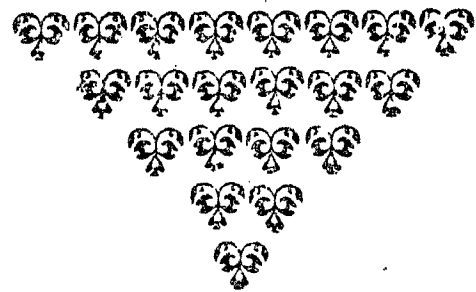
v 20. Septemb.

x I mas es Annuncia-
cion del Angel a Za-
charias, como consta
del computo Pascual
Arabe en Scaligero,
lib. 7. de Emend. tem-
por.

y *Conceptio munda
beatae Annae Dei &
Domini nostri avia.*

z *Hac lex non pro-
te, sed pro omnibus la-
ta est, Esther 3.*

sanctissima. Esta sola advertencia bastò a los doctísimos r Pedro Galatino, f Gabriel Vazquez, i Pedro t de Hojeda, para responder a los que dificultaban en el Kalendario Griego la verdad i claridad de la fiesta de la Concepcion, pues hallandose en v el la de san Iuan Baptista, sin ser concebido sin pecado, pudiera correr lo mismo por la de la Virgen: no siendo afsi, porque en la de san Iuan solamente se señala con el nombre de x Concepcion, i a la de la Virgen sanctissima se le añade la prerogativa de limpia por excelencia: *La y limpia Concepcion en que la bienaventurada sancta Ana abuela de Dios concibio a su hija:* limpia se llama esta, la otra no. Señal cierta de la Concepcion sola de la que lo fue entre los hijos de Adam, no siendo comprendida, qual z otra Esther, en la lei que amenazaba a todos.



SATIS-

SATISFACCION
A OTRAS DUDAS
QUE SE AN PUESTO
A F. L. DEXTRO.

Y 2

L. A P V L E I V S

I. METAMORPH.

TV verò crassis auribus, & OBSTINATO COR-
DE respicis quæ forsitan VERE perhibeantur. Mi-
nus herculè calles, PRAVISSIMIS OPINIONIBVS
ea putari mendacia, quæ vel AUDITV NOVA, vel
visu rudia, vel certè SVpra CAPTVM COGITA-
TIONIS ARDVA videantur: quæ SI PAVLLO AC-
CVRATIVS exploraris, non modò COMPERTV EVI-
DENTIA, verùm etiam FACTV FACILIA senties.

Otros

OTROS àn hallado dificultades
en Dextro, a su parecer invécibles,
pero àles succedido lo que en todas
las cosas a los principios vemos acaëcer,
que lo que era antes inaccessible, despues
se reconoce por llano, quando dexa la no-
vedad de espantar. Hablarè solamente de
lo que anda impresso, sin baxar a sentimié-
tos particulares, las mas vezes fundados en
no aver llegado a examinar con cuidado
la verdad, sino dexado se llevar de la pri-
mera apprehension, que representò la difi-
cultad.

Don Iuan Baptista Perez, Canonigo que
fue de Toledo, i despues Obispo de Segor-
ve, cuio voto en su tiempo en materia de
curiosidad fue de estima, dexò a Dextro
puestas algunas objeciones, que nos refie-
re debaxo de su nombre el Licenciado ^a a Lib. 2. cap. 20
Gaspar Escolano diligente Escrip-
tor del Reino de Valencia. Satisfaremos las por su
orden, porque no perturben en algo el cre-
dito de Escrip-
tor tan por tantos titulos in-
signe.

Dize, que a este libro le hazia cargo, q̄ avien-
do por aquel tiempo dos varones llamados Dex-
tros, el uno el que compuso la Historia, i el otro un
Pretor en el Oriente, a quien dedicò san Geronymo
su libro de los Varones illustres, el Auctor del nuevo
Dextro

D E F E N S A

Dextro confunde los dos, i llama Prefecto Pretorio al Historiador. Por lo que al principio dexamos escripto del sentimiento de san Geronymo en las cosas de nuestro Auctor, cõsta el engaño del Obispo, porque en el tiempo de san Geronymo no ubo mas que un Dextro, ni fueron distintos el Historiador i el Prefecto Pretorio. El ^c Sancto dize lo uno i lo otro, para que son mas pruebas?

^c *Apo'og. adversus Rufin.*

Dize mas, que *el verdadero libro del antiguo Dextro, segun lo certifica san Geronymo, era una larga i universal Historia, i este que ahora parece, se intitula Chronica, como en efecto lo es.* Engañase, porque san Geronymo no dize que era una larga Historia, ni lo pudo dezir, porq̃ ^d no la vio, como el confiesa: solo por relación supo que era universal, o *Omnimoda*: esto fue así, porque no solo Dextro escribió la que oi tenemos, cuyo principio es desde el Nacimiento de nuestro Redemptor hasta los años de 430. sino desde la Creación del mundo hasta el principio de su Redención con el Nacimiento del hijo de Dios. Con esto se verifica aver sido universal la Historia, pero no larga, pues en forma de Chronico se refieren las cosas mas singulares de todos tiempos, en particular en el estado de la Iglesia. Faltanos esta primera parte, que por la importancia de la segūda se

^d *Lib. de Scrips. Eccl.*

D E F. L. D E X T R O. 88

se puede juzgar lo que con ella nos falta. Puede ser, que se sirva Dios de que algun dia pareciēdo, acompañe a lo que oi gozamos para tanto honor de España, i tanta importancia de la Historia en las cosas, en que o siēpre à avido duda, o total ignorancia. Los titulos de los Manuscriptos siēpre àn sido *Chronico* o *Omnimoda Historia*, hallandose en lo que leemos lo uno i lo otro. Pues que nos quieren?

Lo tercero que notaba el Obispo era, que los dos nombres que de Flavio i Marco, con que se honra el nuevo Dextro, no son del lenguaje i estilo de los Antiguos, porque ninguno acostumbraba tomar dos nombres propios, sino uno solo. *&c.* Aqui tambien se engaña, porque ni el nombre de Marco es de Dextro, ni el de Flavio ^f es mas que de familia, que aviendo entrado en la de los Emperadores, despues fue lisonja, que en usurparla hizieron los Varones insignes; que aunque no eran de su linage, eran de su casa, como Dextro: i el agnombre de Lucio con el de Flavio, como en nuestro Auctor, no fue nuevo, pues halla ^g L. Flavio Pretor, i despues ^h Consul por los años de 720. del pueblo Romano, i familiar de Ciceron, i digno de su recomendacion: i que en la apelacion de Flavio aia avido todo el aparato de nombre,

^f *Pighio 3. tom. Ann. Rom. Ant. August. de Famil. Rom.*

^g *Dio. lib. 38. Ascon. Ped. in Milon.*
^h *Vease Pighio Anna. Rom. lib. 16. 17.*
ⁱ *Epist. ad Q. Frat. 2. lib. 1.*

k Sueton. in Vesp.
Dio lib. 60.
Tacit. lib. 18.
l Tacit. lib. 18.

m Tull. in Bruto,
Flor. lib. 3. cap. 21.
* Appian. Civil. 1. ha-
ze mencion de otro
hermano del primero
con este nombre.

n Apolog. advers.
Ruf.
o De Script. Eccles.

agnombre, i pronombre, que en Dextro son los exemplos muchos: basten el de K T. Flavio Vespasiano el Emperador, el de l T. Flavio Sabino Consul su hermano, el de m C. Flavio Fimbria * Questor, para que no aia quien dude hasta en el nombre de Lucio Flavio Dextro.

Lo quarto que advierte el Obispo es, que el titulo de *Prefecto Prætorius* tambien es nuevo, que los antiguos del tiempo de Dextro no hablaban desta suerte, sino *Prefectus Prætorio*. Esto fue demasiadamente fiar del libro de mano que tubo, porque en el escribio el que le trasladò lo que no supo. San Geronymo su amigo le libra desta calumnia quando dize, *Queⁿ administrò la Prefectura del Prætorio*, i le llama, *o ilustre en el siglo*: el modo de la locucion es tan sabida, que no ai que hablar en el, ni este lugar para estender la pluma en su materia.

Lo quinto, que *san Athanasio i san Pedro fuesen nombrados Obispos de Caragoça i Braga por Sanctiago el año 45. del Señor*, es falso sin duda, pues en el de 44. era ia martyrizado el Sancto: fuera de que el mismo Auctor en su *Chronica* pone el martyrio ocho años antes. Todo esto es engaño, porque Dextro pone el nombramiento destes Sanctos sus discipulos en Obispos el año 37. como la sepultura de su Maestro

Maestro por los años de 44. aviendo contactado poco antes su martyrio, juntando algunas de sus acciones, como suele, por recapitulacion. Licencia permitida a todos los Escriptores, i usada de los mejores. Ninguna prueba desto ai mejor que las palabras del mismo Dextro, que oi leen todos, aun con los ierros, de que le procuramos librar en nuestras observaciones Latinas: para aqui basta esto, como para el tiempo cierto de la muerte de Sanctiago, lo que los años passados p publicamos.

Lo sexto que dize Dextro, que *sancta Maria Magdalena fallecio el año treinta i uno de Christo, olvidado de q en el de treinta i tres aun el mismo Señor era vivo, i le seguia la Magdalena, sino es que fuesse ierro de pluma*. Vbolo de fer sin duda en el original que tubo el Obispo, porque Dextro pone en el año quarenta i uno que acompañaron a la Virgen sanctissima a Epheso la Magdalena i sus hermanos; i en el quarenta i ocho, que los Iudios de Ierusalen ofendidos dellos, i de otros que seguian la doctrina Evangelica, los pufieron en una nave sin remos, ni gobernalle, i los dexaron expuestos a la ferocidad de las aguas, i variedad de los vientos, i que llegaron a tomar puerto a Marsella por virtud divina. Vease en el, i se verá el en-

p En la Defensa de la
Hist. de España, tom.
16.

gaño del Obispo, a cuias manos ubo de llegar algun exemplar tan mal escripto i tan falto, q̄ le pudo hazer caer en tales ierros.

Lo septimo, que *en la computaciõ de tiempos, assi de la fundacion de Roma, como del Nacimiento de Christo, se echa de ver que se arrima a la del moderno Panvino*. Satisfecho dexamos este punto, assegurando que de los numeros marginales de Dextro ai que hazer poco argumento contra el, porque estan pervertidissimos por ignorancia de los escribientes, como à succedido a todos los Escriptores antiguos de Chronologias. De la emienda de Eusebio se trata desde el tiempo de san Geronymo por la diligencia de los mas acertados juizios de todos, i nunca acaban de tener punto conocido, por la facilidad de la mudança de los numeros que o passan de unos a otros, o mudando lugar, perturban la inteligencia de lo que avian de enseñar señaladamente. En Dextro à faltado este cuidado desde el mismo tiempo, que maravilla que se halle esta parte con mas defectos? Ia avemos acudido a su remedio en lo que la vigilancia nuestra à alcançado, otro de maior lo perficionarà. *En que sigue al moderno Panvino*, ai tambien engaño, pues no porque en algunas cosas convengan, se puede dezir que se siguen, siendo

siendo cierto, que la cuenta de uno i otro es distinctissima. Baste el exemplo de los Consules en que nacio Christo nuestro Señor, que ia 9 disputamos, pues siendo distinctos en ambos, es fuerça q̄ la computacion de los años sea diferente, i que tomãdo el principio de todo el Chronico dellos, i siendo en uno unos, i en otro otros, sea toda la computacion diversa. Basta esto aqui.

Lo octavo, que *en el hazer el Catalogo de los Obispos Toledanos a cada passo falta en sus nombres, i en la succession i años de su Obispado, segun que la verdad de todo parece por el aranzel, que dellos se guarda escripto de tiempo de Godos en las tablas publicas del archivo de Toledo. Al mismo tono anda desacordado en la lista de los de Barcelona: argumento que parece convence, que no es del Dextro verdadero de aquella Ciudad, porque a serlo, quien como el estava obligado a escribir dellos con verdad i puntualidad, i empadronarlos en la forma i orden que tienen las Tablas de aquella Iglesia?* Antes ninguna razon ai para probar que Dextro fue Ciudadano de Barcelona, i Gobernador de Toledo, i que tubo en una i otra Ciudad mano particular para buscar en sus archivos lo mas cierto de sus antiguedades que los Catalogos que haze de los Obispos de una i otra, a que

q̄ Noved. 2. desde el fol. 6. b. hasta el 13.

añadio todo lo q̄ en su tiempo corria por cierto, como de fè mas conocida, i aũ no cõtaminada cõ la invasion de los q̄ destruyeron n̄ras mejores memorias: a q̄ tambien aiudò el descuido de n̄ros antecessores mas hechos al ruido de las armas, q̄ a la observaciõ de los monumetos q̄ deseaban adelatar cõ sus hazañas. Vese esto bien en la variedad que ai en el Catalogo de los Arçobispos de Toledo en nuestros Historiadores, pues en todos ai diferencia. ^r Garibai, ^f Morales, ^e Vasèo, ^v Mariana, ^x Ortiz, ^y Alcozer, ^z Loaisa, i ^a Pifa àn puesto particular diligencia en su averiguacion, i todos confiesan la dificultad. El mismo Obispo hizo un Catalogo, que io tengo de su mano, en que puso lo mas acertado, segun la averiguacion de todos, i conforme a las listas i inscripciones de Toledo, i memoria del libro antiguo de los Concilios Toledanos, que fue de san Millan de la Cogolla, i ahora es del Escorial: pero hasta en este ai defectos conocidos por la obscuridad de los primeros Obispos, i la confusion de los que gobernaron las Iglesias Mozarabes en tiempo de la servidumbre de los Arabes. Conocese lo primero, en la quexa que da san Isephonso de la negligencia de los antiguos, i en lo que se duele de su olvido;

i lo

^r Lib. 14. cap. 37.
^f Lib. 11. cap. 18. &
 12. cap. 81.
^t In Chron.
^v In Histor.
^x Cap. 33. summ. Tép.
 Tol. descript.
^y Lib. 2. cap. 3. de la
 Hist. de Tol.
^z Not. ad Dec. Gúd.
^a Cap. 10. lib. 2. de la
 Hist. de Tol.

i lo segundo, en que se tiene por cierto, que faltan muchos de aquel miserable tiempo, por ser tan pocos los que conservan oi sus nombres en tantos años. El exemplo de S. Eugenio es el mas eficaz en esta materia, que se puede alegar, porque quien tubo jamas noticia en la Iglesia de Toledo de su sancto nombre, hasta que Dios se sirvio de que se conociesse por medio de D. Ramon su segundo Coarçobispo despues de la captividad? Si esto succedio en tan illustre Prelado, en otros, cuias acciones pudieron ser de menor nombre, quien lo dudará? Dextro que cogia la agua casi en su mismo nacimiento, la esparzio desde el hasta su tiempo con la particularidad que debia quien avia alcançado las memorias mas frescas i ciertas, dandonos la lista cierta de los que hasta ahora ignorabamos, que si ubieran alcançado los que con particularidad àn tratado este asũpto, no anduvierã o errados, o varios. Las inscripciones i memorias q̄ en Toledo se conservã, son todas menos antiguas de lo que cosa tan dudosa necesitaba. Io è hecho la diligencia necesaria en su averiguacion, i lo è hallado asì, como en su lugar ^b pruebo. Lo mismo se puede dezir de los Obispos de Barcelona, i si tubieramos las ilustraciones que el

Maestro

^b Cap. 8. Tol.

Maestro F. Francisco Diago, Historiador de aquella Ciudad, quiso hazer a Dextro, me persuado que lo tubieramos bastante- mente probado. En el exemplo que se pone *de que haze successor de san Severo Martyr Obispo de Barcelona a san Paciano su padre, en que parece que no conocio a quien le engendrò, pues san Severo padecio en tiempo de Diocleciano, que reinò por los años de 284. i san Paciano florecio por los de 392. imperando Theodosio*, ai tambien engaño conocido, porque Dextro no dize que padecio san Severo en tiempo de Diocleciano, sino el año de 352. ^c por mano de los Arrianos, despues el de ^d 384. habla de su Paciano, como ia Obispo, refiriendo en el tiempo de su gobierno el nacimiento de Paulo Orosio el discipulo de san Augustin; de fuerte, que Dextro no dize lo que el Obispo refiere, i por esta parte debe estar absuelto de su acusacion. Verdades, que nuestros ^e Historiadores quieren, que el martyrio de san Severo aia sido en tiempo de Diocleciano; pero el Doctor ^f Iuan Molano se persuade que fue uno de los 70. Obispos que en tiempo de los Godos escribieron sus leies, i que su martyrio fue causado de su fiereza, passandole la cabeça con un clavo, como tambien observa el ^g Martyrologio Romano: con que se com- prueba

^c Dextro ann. 352.
Barcinone S. Severus religionis causâ ab Hæreticis Arrianis, cū eâ sedem sanctè pièq̄ regeret, patitur.
^d Ann. 384.
Sub Paciano Barcinonensi Episcopo nascitur Paullus Orosius junior, &c.
^e Don Loréço de Padilla en la Hist. de los Sanct.
Vasèo an. 306.
Moral. lib. 10. cap. 4.
Truxillo Thes. Concion.
Padilla cent. 4. cap. 4.
^f *Addit. ad Vsuard.*
^g 6. Novemb.

prueba la duda en el martyrio de san Severo, i se verifica la verdad de Dextro, a quié se à de creer mas que a otro qualquiera Historiador en las cosas de su tiempo, quando se confirman con la auctoridad de otros Escriptores, i los que las refieren son, o del nuestro, o de poco antes, como se vè en los que escriben el martyrio de san Severo. Es tambien verdad, que en el ^h Breviario de Barcelona, que figuen los que escribè i vidas de Sãctos, i un Catalogo de los Obispos de Barcelona, que tengo manuscrito, ponen en tiempo de Diocleciano el martyrio de san Severo: pero es engaño tambien fundado en la costumbre que los Historiadores Ecclesiasticos de todos tiempos àn tenido en adjudicar a la persecucion prolija de Diocleciano todos los Martyres, de quien no se sabe el tiempo de su martyrio, de que ai tantos i tan sabidos exemplos en el Martyrologio, que no es necesaria su prueba. Aqui succedio lo mismo, pues el ^k Catalogo de los Obispos de Barcelona pone despues por decimoquinto a san Severo, i despues del a san Paciano, siguiendo en lo primero el error cõmun, i en lo segundo la verdad de Dextro, que no ignorò a su padre, pues quando habla del como ^l de Obispo,

^h En los Maitines.

ⁱ Villegas i Rivadeneira 4. 6. de Noviembre.

^k *XV. Severus sanctus Episcop. Barcin. tempore Diocletiani Imperatoris recipit martyrium cum quatuor Coronatis, id est Clericis, &c.*
^l *XVI. Patianus Episcop. Barc. obiit 7. Id. Martij anno Domini 388 tempore Theodosij, &c.*
^l Ann. 384.

m Ann. 417. Paullus Orosius Fl. Lucij Orosij F. consanguineusq. Paciani patris mei, &c. auspiciatur Orchestram, &c.

Obispo no le da este nombre, i quando m habla de su familia se honra con el.

Esta es la satisfaccion a las objeciones que el Obispo de Segorve ponía a Dextro con los fundamentos que con las palabras de quien nos las refiere se àn visto. Persuademe su mucha erudicion, que el exemplar que llegó a sus manos por sus muchos ieros le hizo caer en los que dexamos convencidos, i que si alcançara otro, juzgara de Dextro lo que todos los que al principio no le àn sido afectos por sus singularidades, i despues le defienden con su averiguacion.

Entre los que àn hablado con menos decencia de Dextro en sus escriptos, succede al de Segorbe el Obispo de Pamplona don F. Prudencio de Sandoval Chronista de su Magestad, i a cui averiguacion no deben poco las memorias antiguas de España. En el discurso que haze de la batalla de Clavijo i voto de Sanctiago contra don Mauro Ferrer, no se da por satisfecho de la alegacion de Dextro, *Cuia se i auctoridad (dize) ainda poco en materia tan grave, ni de las obras del sabemos, &c.* para la fundacion del Templo de Çaragoça, i apparicion de nuestra Señora. Pero aqui habló como quien contradecía, debilitando las fuerças de su

con-

contrario, i como quien por relaciones solamente conocia a Dextro: mas en otras partes quando le faltò el primer motivo de contradizeir, se vale de la auctoridad de Dextro, Maximo i Iuliano, sin dificultar en ella, i con gran seguridad en su verdad.

El P. M. F. Juan de la Puente de la Orden de los Predicadores, i Chronista también de su Magestad, aunq̄ no cõtradize en algo a Dextro, antes se aprovecha de su auctoridad, o dize, que *con escrupulo refiere su Historia, i que dirà della en el lib. 5. i 6. lo que siente:* avrà perdido ia el escrupulo con las pruebas passadas, i me persuade su mucha doctrina, que en los libros que promete calificarà sus verdades, i no tendrá ia Dextro que esperar mas en su abono. Aqui juzgò prudentemente de Dextro, quando se valio de sus palabras para confirmacion de su intento, i cautelò como docto lo que podia introducir la novedad, remitiendo para mejor examen su juicio.

Al P. F. P. Francisco de Calderon de la Orden de san Francisco, que publicò a Dextro, i al

Doctor don q̄ Martin Carrillo Abbad de Montaragon, dexamos ia satisfechos en su lugar, en la parte que no tienen por

Aa

cierta

o Lib. 2. cap. 24. §. 4. de la Conven. de las Monarch. fol. 256.

p Epist. ad Lectorem

q Cent. 1. ann. 1. de Christ.

r Noved. 8. f. 42. b.

n Fol. 190. en las notas a las Historias de los cinco Obispos, tratando del Rey don Ramiro I.

cierta en Dextro, por creer que ai inconveniente en la Epistola que anda en nombre de Sanctiago, sea de nuestro Patron, i no del Obispo de Ierusalen. Bien se vè alli quan errados andan.

El Rdo P. Hernando de Salazar de la Compañia de Iesus, i Predicador de su Magestad, aunque se aprovechò de la auctoridad de Dextro para la prueba de la Concepcion purissima, que tan cumplidamente defendio, siente duda en su certeza, por no aver quando escrivio publicado se el Chronicon de Dextro, i no estar del todo examinada su verdad entre los hombres doctos: Pero en esta parte satisface con la doctrina i acierto que todos saben el M. Francisco de Rioja Chronista de su Magestad, ornamento singular de la erudicion mejor, en el *Tratado de la Concepcion*, a que dio con justo acuerdo nombre de *Alephonso*, probando el principio de su celebridad en capitulo particular con los testimonios de Dextro i Maximo i otros, que para que tenga ia fin la importunidad de las controversias de la Concepcion purissima i fè irrefragable de Dextro, conviene que todos gozen con las demas obras que su Auctor nos occulta, i todos deseamos.

f Cap. 35. pro Imm. f
Concep.

El ultimo que parece à querido hazer dudosa la auctoridad de nuestro Auctor, es uno bien conocido en mi Ciudad, cuiò nombre por el recato, que tubo en el de Dextro, no señalarè. Sus palabras son hablando de la Primacia de Toledo, i creiendo, que su principio *es desde el glorioso S. Eugenio Martyr, primer Arçobispo de Toledo, que esto admito,* (como dize) *por cierto como recebido i creido en tantos siglos, i en edades tan dilatadas: no la novedad que intentan introducir los que dizen aver avido antes de san Eugenio otros dos o tres Arçobispos, movidos de unos fragmentos (no tan libres de excepcion) de Esçriptores Antiguos, de nuevo hallados, si no inventados por algun moderno.* A que no avia necesidad de dar respuesta, pues dellas claramente consta, que quien haze tan asseverada censura, no à visto a Dextro, pues dize lo que en el no ai, ni escribe cõtra alguno que le aia en esta parte seguido, pues ninguno con afirmacion en ella lo à hecho, hasta que io lo è pretendido. De todo esto se haze evidencia con el mismo Dextro, i con los que àn tratado del. Porque quien jamas soñò dos o tres Arçobispos de Toledo antes de san Eugenio? I quando se probàra con buenos fundamentos averlos avido, tã mal estuviera a aquella sancta Iglesia, que desde que Sanctiagò

t Fol. 16. de la Hist.
de D. Pedro Tenorio.

predicò, tubiera Prelado, i fin estar expuesta a no aver conocido la verdad de la Fè, como aqui se pretende, por casi un siglo? Dextro solo pone a Elpidio. Los demas que lo àn apuntado, no lo intentan introducir, pues ninguno se à puesto a probarlo. La verdad de uno i otro queda distintamente manifesta en el lugar, en que con particularidad disputamos esta questiõ. Llama primero Arçobispo de Toledo a san Eugenio; bastantemente està llano este error en ^a lo q̄ se à tratado de los que le àn seguido, i que fundamento tubieron; que basta por escusa de quien ahora los acompaña: Pero no lo es, para que *esto admita por cierto, como recibido, i creido en tantos siglos, i en edades tan dilatadas*: pues esto es inadvertencia conocidissima, no solo por mis pruebas, pero por las que las Historias vulgares de nuestra ciudad tienen, constando dellas, que hasta el tiempo de don Ramon, esto es, por los años de 1140. no ubo en España, ni en la sancta Iglesia de Toledo noticia alguna de san Eugenio, no solo como de Arçobispo, sino como de viviente. Esta es verdad tan cierta, que es necessaria para noticia en la Historia para no ignorarla. Pues adõde està *los tantos siglos, i las edades tan dilatadas*, en que esto se recibio i se creiò? Fuera de q̄ nadie negarà

a Noved. 1. 2. 13. de la Verdad.

negarà, que queda bien probado, que no à un siglo entero que se introduxo esta persuasion, i esto sin mas fundamento, que el de no hallar otro Arçobispo que tubiera nombre de primero, sino muestreme lo contrario el que se preciare de mas diligente observador de las cosas antiguas. Mas debia san Ilephonso de saber que nosotros, claro està, pues los que ahora escribimos, no tenemos auctoridad para dezir que *admitimos* esto o lo otro, quando a esta censura no se añaden pruebas, que el juicio de los doctos i desinteresados en la verdad cõmun confirme; con todo se lamentò el Sancto del olvido de los Obispos que le precedieron, i le valio por escusa para darnos tan pocos, quando con particularidad quiso celebrar sus acciones, i a nosotros de advertencia para no maravillarnos de que supuesto este primer principio de la obscuridad de las cosas de aquellos primeros siglos, aia quien con buenos fundamentos pretenda su luz, sin mas interese que el de la razon i servicio de su patria. Que nunca la defensa de las opiniones introducidas es loable, quãdo el no dexarlas por la verdad la da nombre de protervia, vicio pocas vezes admitido en hombres de ingenio, ingenuidad i letras. Nadie avrà tan poco aficionado

In Prefat. lib. de Viris Illust.

cionado a su patria, que no se duela de que baste un sentimiento singular sin prueba alguna de auctoridad, ni de conveniencia para calificar, *por invencion de algun moderno*, lo que nadie hasta ahora se à atrevido a pronunciar en deshonor de su nacion, que tantas honras siempre occultas à grangeado con la publicacion desta Historia. Si por su misma confesion no se probàra que este Auctor no à visto lo que dize Dextro, por esta ultima proposicion se verificàra de nuevo, pues ningun hombre de juicio leerà con atencion a Dextro, sin juzgar que no puede ingenio alguno llegar a fingir el contexto de la variedad deste Chronico, ni la invencion hallar novedad con tanta felicidad, que a los que las averiguan satisfaga, i a los que no, admire. Io sè, que ningun Español me à llevado la ventaja en el afecto (si en la suficiencia tantos) de volver por la honra de mi nacion. Mis Escriptos impressos, i para imprimir dan buen testimonio deste mi deseo: en ninguno dellos è procurado otro nombre, sino el de Defensor, o dilatador de las mejores memorias de España. Este Reino de Toledo à experimentado mas este mi cuidado, como io soi mas interessado en sus excelencias, con mas singularidad. No

no-

novedad, no invencion, no atrevimiento, me à parecido que son buenos para su adorno, solo la verdad averiguada con infatigable estudio, apoiada con irrefragables fundamentos, i dada a censurar a los juizios mas sin pafsion de España, i de mas conocida doctrina me à regido sin aspirar a mas que a su manifestacion, para gloria de Dios i de nuestra nacion. Afsi lo protesto delante del, como que por juzgar muchos destas calidades, i que no se dexaràn engañar, ni querran engañarme, que hago servicio singular a estos Reinos en publicar estos mis sentimientos nuevos en cosas tan antiguas i de tanta reputacion para España, i en especial para la Imperial Ciudad i sanctissima Iglesia de Toledo, los è propuesto: i es fuerza que tengan primer lugar, por auctorizados con tãtos testimonios de los Antiguos, tantas conveniencias de razon, i tantas aprobaciones de los modernos, que los que se proponen sin otro fundamento, ni calificacion mas del libre sentimiento de la contradiccion. Mas porque se vea que esta censura à sido totalmente inadvertida, deseo saber con que fundamento el que la dio, da nombre de *Marco Marcelo Eugenio*, a nuestro sancto Martyr Eugenio, sino es que se aproveche de la auctoridad de

Fol. 17.

de Dextro, que barrunta ser *Novèdad inveniada introducir*, i a caso *inventada por algun moderno?* Otro no lo dize. Luego para que esto sea verdad, à la de tener Dextro, i si le falta, lo que dize, no solo es incierto, sino falso. Esto tiene mas cierto apoio en la Primacia de Toledo, que alli se procura distintamente assentar, pues intentando probar que san Eugenio fue Primado, queda la prueba fundada solamente en el dicho de quien la escribe; que bien se vè que para cosa tan controvertida, i a que se opponen las razones de tantos cõtrarios, no basta. Succedio esto mismo al Ilustrissimo Garcia de Loaisa Giron Arçobispo de Toledo, i Primado de las Españas (de quien esta nueva probança de su Primacia està en todo tomada) pues siendo el primero que publicò esta verdad, la dexò tambien sobre su palabra, expuesta al soplo de qualquiera contradiccion. Solo Dextro à podido fortalecerla, i io con su aiuda, i prueba de su verdad, i otros particulares i necessarios fundamentos defenderla, como en su lugar se verà. Desuerte, que sin el, aun lo que con tanto esfuërço i ruido de palabras se defiende, puede qualquiera con la licencia de su leve fundamento dezir que es falso. Si esto se advirtiera, leierase a Dextro, i venera-

Desde fol. 16. b. hasta el fol. 33.

Not. ad Decret. Gundem.

neràrase su doctrina, i no se le hizieran las injusticias que vemos, reprobandola aun los que no la àn leido.

Esto è hallado escrito contra Fl. Dextro, a que à convenido dar con brevedad respuesta, para que no quede en los escritos de los Españoles testimonio que no le califique. A lo que cõmunmente se habla del, responderè por el mismo orden, para que no aia lugar de publicarlo en algun tiempo por quien no estubiere convenido de su verdad.

Lo que detiene el credito de Dextro en algunos hombres doctos, i lo que vulgarmente è visto practicar, es la dificultad q haze obscuridad de sus palabras en el año de 112. hablando de san ^t *Eutychio discipulo de san Pablo*, que el mismo Sancto resuscitò, aviendo despeñado de una ventana oiendo su predicacion, i aviendo seguido a san Iuan Evangelista, padecio despues en Tela ciudad de España. Todo esto es conforme a la verdad de la Historia, porque el lugar de Dextro se à de leer con la distincion que se vè en la margen, i inferir del, que san Pablo le despeñò, i despues le restituiò a la vida, es buscar ocasiones de contradiccion en lo que està mas llano. La caida de Eutychio, o Eutycho, es verdad Evangelica, que refiere

^t Dexto
S. Eutychius S. Pauli
discipulus ab ipsa
predicante, precipi-
tatus de fenestra, est
in vitam revocatus
qui secutus est S. Ioa-
nem Evangelistã Te-
la passus in Vaccais
in Hispaniã, completo
martyrio gloriosus mi-
gravit ad Dominum.

v Sedens autem quidam adolescens nomine Eutychus super fenestram, cum mergeretur somno gravi, disputante diu Paulo, deus somno cecidit de tertio coenaculo deorsum, & sublatus est mortuus. Ad quem cum descendisset Paullus, incubuit super eum, & complexus dixit: Nolite turbari; anima enim ipsius in ipso est. & adduxerunt autem puerum viventem, & consolati sunt non minime, cap. 20.

x Eodem die S. Eutychij discipuli B. Iohannis Evangelista, qui ob Evangelij predicationem in multis regionibus carceres, verbera, & ignes perpassus, in pace tandem quieuit.

y In Itinerar.

v san Lucas en los Actos Apostolicos, hablando de las acciones de S. Pablo en Troada, que quien las ubiere leído no tiene necesidad de otras pruebas. Esto es quanto al successo de san Pablo: la compañía que hizo a san Juan Evangelista está expressa en el x Martyrologio Romano, que lo tomó del Menologio Griego, celebrando a 24. de Agosto a S. Eutychio por discipulo suyo, que aviéndose padecido por la predicacion del Evangelio en muchas regiones carceles, azotes i fuegos, finalmente descansó en paz. De adonde tambien se puede verificar la venida a España, pues muchas regiones probaron su constancia en la Fè que predicaba. Ni la ciudad de Tela en España es desconocida, pues el y Emperador Antonino la señala por nuestra, no lejos de los Vacceos, con que todo el lugar queda sin dificultad, i los que se engañaron en el desengañados.

La estrañeza de algunos nombres de lugares à hecho tambien a los que solo averiguan las dificultades de los Auctores con su memoria, que se arrojen a ponerlas en la verdad de Dextro, pero sin razon, como cõ todos se verá presto, siendo Dios servido, probado, i ahora con algunos que pueden ser exemplo de los demas, no aviendo inconveniente en que oi se conserven los nombres

bres que les dio la Antigüedad, o enteros o con poca mudança. Sea el primero tomado de lo que Dextro dize de S. Liberato por los años de 67. a En Amphitria, Ciudad del Reino de Toledo, ahora Sitria, S. Liberato Obispo de Granada muere felizmente a 20. de Diciembre. I despues año 94. b En Amphitria, ahora Fita, san Gregorio Obispo de Alcalá a 21. de Diciembre. Donde se ve, que Fitría se à de emendar por Sitria, i de aqui à desfer el nombre de Fita, o Hita q oi conocemos, i que si el de Fitría, o Phitría se à de conservar, es cortado de la mitad de la voz Amphitria, por la corrupcion ordinaria de los Moros, a quien estas voces llenas nunca agradaron por vicio de su lengua, si bien la de Fita se confirma en el segundo testimonio de Dextro, lugar bien conocido en este Reino por la aspereza de su sitio entre Guadalaajara i Sigüença, con nombre de Hita, o Ita, con la perdida, o mudança de la F. en aspiracion, como es ordinario. El nombre antiguo de Amphitria se conserva con la verdad del tranfido de san Liberato en un Martyrologio M. S. de la Iglesia de Plasencia, escrito mas à de 250. años por estas palabras: c A veinte de Diciembre en Amphitria san Liberato Confessor, &c. Con quié conestã celebrando a san Liberato los Martyrologios

a Amphitria (quæ nunc Carpetanorum urbs est, nunc Sitria) S. Liberatus Episcopus Iliberitanus feliciter moritur XIII. Kal. Ian.

b Amphitria (quæ nunc Fita) S. Gregorius Episcopus Complutensis XII Kal. Ian.

c 20. Decemb. in Amphitria S. Liberati confessoris, &c.

gios de Vfuardo, Maurolyco i Molano, i el Obispo ^d Equilino. El nombre de *Hita*, o *Fita*, que por tenerle oi, tenemos por nuevo, no lo es tanto, que no se halle en los antiguos Escriptores, aunque nuestros: Rasis Moro Chronista de Dalharab Miramamolín de Marruecos, i Rei de Cordoba, que florecio por los años de setecientos *en la Historia de España*, que de Arabigo se trasladò a las lenguas Españolas, Castellana i Portuguesa avrà trecientos años, tratando de Guadalajara haze mencion de dos fortalezas hechas por los Moros, una es la de *Compludo*, otra la de *Fita*, para que desde el Oriente i Occidente se pudiesse estender la vista por todas partes. Juliano Arcipreste de sancta Iusta, que vivio por los años de 1080. *en la Historia del Rei don Alonso, magnifico Triunphador del Imperio Toledano*, como en sus privilegios se llama, dize, que ^e *pelearon los Moros con Fernando Fernandez Alcaide de Fita, i fue vécido el i otros muchos*. Los mas modernos Escriptores ^f Varrerio, ^g Ortelio, ^h Luis Nuñez, quieren que *Hita* sea *Cesata* en el *Itiner. de Ant. August.* que fue en Ptolemèo κέσατα, *Cesata* entre Merida i Çaragoça, con quien no me desavendrè por la situacion i computo de las leguas que señala el Emperador, conforme todo

con

a Lib. 11. cap. 17.

e Et pugnaverunt (Mauri) cum Ferdinando Ferdinãdez Alcaide de Fita, & vicus perijt ipse, & alij multi cum eo.

f In Chorograph.

g In Thesaur.

h Cap. 64. Hisp.

con el sitio de Hita, possession oi de los Duques del Infantado, insigne por la vezindad *del valle de Solanillos*, que ilustrò la gloriosa presençia de la Virgen sanctissima, quando aparecio en una higuera a Alimaimon hijo de Almenon Rei de Toledo, i el mudò el nombre barbaro en el de Pedro, i la supersticion en la Religion Christiana, en cuiò testimonio oi se venera su imagẽ en el Monasterio de la Orden de san Benito cõ nombre de *Sopetràn*, que antiguamente fue de Canonigos Reglares, i anexa a la Iglesia de Toledo, como con acierto lo prueba el P. F. Basilio de Arce de la Orden de san Benito, i en libro particular deste successo, que io no è querido dexar de repetir para honra deste Reino, otras vezes favorecido por su Madre del mismo Dios.

Sea segundo exemplo de la verdad en todo de Dextro, otro lugar notablemente perturbado, que tambien para su luz referirè de la manera que està impresso en el año 300.

Seori in Cantabria S. Centella civis Toletana Consul Lucij Ragonis Quinciani filia. C

Carana passa est sub huius patre L. Quinciano fortissima virgo S. Agatha, passa cum Helenâ viduâ in persecutione Diocletiani.

Volace

i Cap. 6. lib. 1. cap. 17. lib. 2. de la Hist. del orig. fund. progresso, i milagros de la casa i Monasterio de N. S. de Sopetràn.

Voluca prope Numanciam S. Victoria cum socijs.

La confusion de estos fragmentos hazen dudosa la fe de su Auctor, mas leiendolos con juicio la confirman. Deste modo:

Seori in Cantabria S. Centolla civis Toletana Consul Lucij Ragonis Quinctiani filia, passa cum Helena vidua.

Catane passa est sub huius patre L. Quinctiano fortissima virgo S. Agatha.

In persecucione Diocletiani Voluca prope Numanciam S. Victoria cum socijs. Probarèlo clarissimamente. *En Seori de Cantabria S. Centolla ciudadana de Toledo, hija del Consul Lucio Ragon Quinciano, padecio cum Helena viuda.* Esto es mui conforme a la antigua relacion que en España se tiene destas sanctas Martyres: confirmala la auctoridad de Diego Rodriguez de Almella Canonigo de Cartagena, i Capellã de la Reina Catholica, *en el Valerio de las Historias Escolasticas*, que vulgarmente se cree fue del ilustre en letras i nobleza Fernan Perez de Guzman, refiriendo este caso *lib. 3. cap. 5. tit. 3.* como succedio en *Siero*, lugar junto a las riberas de Ebro, todo cõforme a la verdad de Dextro, que no solo la tradiciõ segura de aquella tierra con un Templo consagrado a la memoria destas Sanctas, sino el testimonio de

de nuestros f Historiadores dã sin cõtradicción a conocer. El Martyrologio Romano a 13. de Agosto haze memoria de una i otra *sanctas Martyres en Burgos de España*: el R. P. Mariana con mas distincion, segun la sentencia de Dextro, *cap. 14. del libro 4. de la Hist. de España, Centolla i Helena, cerca de Burgos*, por los años de 303. Venero, Morales, Marieta, i Padilla creen que una i otra fueron virgines: nuestro piadoso i docto Toledano Villegas lo juzgò mejor, haziendo a Centolla Virgen, i a Helena viuda, como dize Dextro, con quien cõcuerdan las lecciones de los Maitines del Breviario de la Iglesia de Burgos. Dize Dextro, que era Centolla *Ciudadana de Toledo*. La tradicion de *Siero* lugar de su martyrio lo confirma, por tenerse en el por cierto, que desde Toledo huyendo la furia de su padre se escondio en el en la casa de Helena viuda, con quien despues hallada por sus ministros recibio la corona del martyrio. Dize mas Dextro, que *en Catanea padecio, siendo juez el mismo Quinciano, la valerosissima virgen Agatha*. Lo mismo dize el Martyrologio Romano a cinco de Febrero, señalando a *Catanea de Sicilia*, i a *Quinciano juez*, que llama *Proconsul*. g Adõn Arçobispo de Vienna, siendo *Emperador Decio*, no

f Marieta *lib. 4. cap. 10.*
Padilla *cent. 4. cap. 24*
con singularidad, como en general I. Maldonado *in Hist. SS. Vasèo in Chron. Truxillo in Thes. Conc. tom. 2. Venero f. 147. del Enchir. Morales lib. 10. cap. 17. Garibai 7. cap. 45 Sancto- ro a 3. de Agosto, Villegas en el Fl. Sanct.*

g *En su Martyrol. a 5. de Febrer.*

Dio:

Diocleciano, como Beda i otros pensaron. La constancia desta ilustrissima Martyr es cèlebre en España en dos Hymnos del Breviario de san Isidoro, i en otro del sancto Pontifice, nuestro Ciudadano Damafo, como en otros de los ^h Antiguos. Lo ultimo, que dize Dextro, es, que *en la persecucion de Diocleciano en Voluca cerca de Numancia sancta Victoria i sus compañeros padecieron.* El nombre de *Voluca* en España no es nuevo, pues Ptolemeo señala por ciudad de los Arvacos en España a *οὐελουκα*, i Antonino a *Veluce* entre Cefaragoça i Astorga, que Geronymo de ⁱ Zurita, tan diligente como docto escriptor de las cosas de Aragón, quiere que sea *Calatañazor*, a que dio nombre de *Vocula* Hermolao Barbaro, insigne en erudicion i dignidad. En la memoria desta Sancta i sus compañeros hallo gran silencio en nuestras Historias: sola a Victoria i Ascifclo que padecieron en Cordoba en la misma persecucion, i celebra el Martyrologio Romano a *17. de Noviembre* se ofrecē en ellas. Los lugares son distintos, i creo que los Sanctos, con que deberà España estos, como otros, a la diligencia de Dextro, i se gloriará de nuevo con su memoria Numancia, ahora sea Soria, como cō la erudicion q̄ fuele, i todos veneramos, prueba

^h Venancio Fortunato *Carm. de Gaud. vit. eter. & lib. 8. Carm. de Virgin. S. Gregorio lib. 3. Dial. cap. 30. & lib. 3. Reg. cap. 19. Hadriano P.M. epist. ad Caol. Magn.*

ⁱ Not. ad Ant. Itin.

el

el Doctor ^K Bernardo Joseph de Aldrete Canonigo de la sancta Iglesia de Cordoba; ahora Çamora, como con grande ingenio lo intenta el P.M.F. Alonso ^l Vazquez de Miranda lector de Theologia en la Vniuersidad de Alcalá, de la Orden de nuestra Señora de la Merced: no es lugar este para componer la diferencia destas opiniones en la honra que cada uno atribuye, a qualquiera destas Ciudades; otro menos amigo de ambos, i mas erudito, que io, las califique.

^K En las Antig. de Españ. Afric. & c.

^l En el lib. de S. Ileonphonso.

Sea tercer exemplo el que el año 300. pone Dextro para honra de Sevilla, que necesita de nuestra advertēcia, para que ninguno se la pretenda quitar.

Hispani in Hispaniâ Carpophorus, & Abundius Martyres ibidem nati, & educati, crudeliter pro Christo occisi.

*En Sevilla de España Carpophoro i Abundio Martyres, nacidos i criados en la misma ciudad, muertos cruelmente por Christo: convienen con Dextro, ^m Beda, el Obispo ⁿ Equilino, el Breviario ^o Eborense, el Catalogo de los Prelados de Sevilla, en que se lee *Carpophoro Obispo*, i los ^p Modernos: por este lugar de Dextro se àn de emendar ^q Vsuardo, i Bonino ^r Nombricio, i los Actos de la Iglesia de Espoletto, que corrigio frai Iuan Bap-*

^m In Martyrol.

ⁿ Lib. 1. cap. 33.

^o En Vasco in Chrono

^p Truxillo tom. 2.

^q Thef. Conc. Garibai

^r 7 cap. 42. Moral. 10.

cap. 16. Villeg. en los

Sancti. de Españ. Ma-

rieta 2. p. cap. 78. Pa-

dilla cent. 4. cap. 27.

^q In Martyr.

^r Tom. 1. de Vit. SS.

Cc

tista

f Año 1586.

z 10. Decemb.

v Not. in Martyrol.

x Not. in Vsuard.

y 3. Dial. cap. 3.

z 3. Dial. cap. 14.

a Vease Ant. Aug. Dialog. 8. de Numm.

tista f Brachefco de la Orden de sancto Domingo, donde se lee *Spoleti* por *Hispani*, con error facil, cuio origen conocerà con claridad el que leiere en el Martyrologio de Adon estas palabras: *Item apud Hispopolitanam Civitatem SS. Martyrum Carpophori Presbyteri, & Abundij Diaconi, &c.* donde se refieren todas las maravillas que Dios obrò en la constancia de estos Martyres, en que el Martyrologio Romano del todo consiente, i el ierro desta leccion se descubre con pequeña mudança, aviendo de leerse *Hispalitanam Urbem* por *Hispoletanam*: porque como advertidamente notarò el Cardenal v Baronio i x Pedro Galefino, nacio de la confusion de los nombres desta ciudad, pues en lugar de *Hispalensis* dixo *Hispalitanus* S. y Gregorio, como por z *Spoletina Spoletano*. En el antiguo Martyrologio de la Iglesia Romana, que publicò el R. Rosveydo, se lee en el mismo dia, i con el mismo error *Spoleti*, como *Spalis*, (o *Ispalis* en Ptolemèo, i en las a monedas antiguas) i *Spalenses* en los Concilios; i no es maravilla siendo su origen de *Spila* o *Spala*, entre los Phenices, a que añadieron la aspiracion los Griegos, como quitaron la P, los Arabes por no poderla pronunciar, carecièdo desta letra, *Sbilla*, de adonde el vulgo hizo Sevilla,

villa, como de auctoridad del Doctor Benito Arias Montano, milagro de su figlo en el conocimiento de las lenguas estrañas, refieren hombres b Doctos: como à sucedido en el nombre de $\Sigma\pi\alpha\upsilon\iota\alpha$ Spania en S. c Pablo, en Soithenes referido por d Plutarco, en el Interprete e antiguo de Iuvenal, q̄ observan tambien los f eruditos: lo mismo se experimenta en el nombre de *Hispello*, lugar de la Umbria, llamandole *Spello*, i a sus habitadores *Spellates*, Hygino lib. de *Lim. Const.* como vulgarmente los Italianos *Spelo* i *Spagna*, con que se harà mas facil la verdad de Dextro, sin que aia atrevimiento que la pueda dudar, antes persuadirse que por ella reciben luz muchos Escriptores, que hasta ahora àn estado obfurecidos con los errores que Dextro à descubierto. Veràse en el quarto exemplo que añadirè por emendar con la verdad de nuestro Auctor un lugar mal escripto en el Martyrologio, en los mismos años 300.

In civitate Soliensis in Baticâ S. Marcellus (ut creditur) Hispanus Episcopus, vir egregius, pius & doctus: En la Ciudad Soliense en la Andaluzia S. Marcelo Español (como se cree) Obispo, varon singular, piadoso i docto: El Martyrologio Romano celebra la memoria deste sancto Español a nueve de Abril, In civitate Diensi S.

b Ortel. in *Thef. Non. cap. 16. Hisp. Aldrete cap. 11. lib. 3. del Orig. de la L. C. c Cap. 15. ad Rom. d Lib. de Flum. & Mont. (si es de Plutarcho.)*
e *Ad Sat. 12.*
f Ambros. de *Moral. Not. ad S. Eulog. Non. c. 1. Hisp. Ant. Aug. Dial. 7. & 12. Scottho cap. 1. Biblioth. Hisp. Manusac. Not. ad lib. de Flum. Ortel. in *Thef. Merula lib. 2. Geog. otros.**

Marcelli Episcopi, miraculis clari. Dóde la voz *Dienfi* se à de emendar en *Idienfi*, por ser lugares de la Andaluzia el *Soliense*, como està en Dextro, i el *Idiense* como à de estar en el Martyrologio i *Sacilernusi*, como se prueba con esta singular *s* Inscricion de Villanueva de Xaro,

g In *Thef. Inscrip. Ciuter. fol. 201. 5. ex Busbequio, Morale, & Ant. Augustino.*

TRIFINIUM
 II. VIR. SACILERNVSI . IDI
 ENSIS . SOLIENSIS . EX . SENTENT
 IVLI . PROCVLI . IVD
 IMP . CAESARE
 IVLIANO
 AVG .

h Cap. 70. de glor. Confess.

De la erudicion i piedad de este sancto Obispo Marcelo ai memoria en *h* Gregorio Turonense : con que en Dextro no falta parte alguna que dexa de verificarse con testimonios libres de toda sospecha.

Esto bastará para su segura auctoridad con los doctos i bien intencionados, que se rigen por razon; con los que no fueren así, ni puede ganar, ni perder Dextro, ni es razon que dellos hagamos caso; porque aunque estos son sin numero, son solamente numero: con los demas, cuya censura es fuerza que aia procedido de deseo de descubrir la verdad, siendo tan pocos, innocente està

Dex-

Dextro por su verdad, i por la presumpcion del i Derecho, recebida aun en cosas maiores.

La compañía de Dextro parece que à hecho daño a los que le continuaron, i con su nueva vida volvieron a vivir: vése esto en M. Maximo, cuya auctoridad i doctrina fue celebrada en todos tiempos, pues tambien entre los incredulos halla dificultades; espero en Dios verle libre dellas con *las Notas Latinas*, que publicarè presto, para no dexar diligencia alguna, que por mi parte pueda servir a España en la publicacion destos Escriptores, que tanto la importan. Valga por muestra de los thesoros que en el se encierran, i que mas se dificultan, por lo bien que nos estan, el sentimiento que debemos tener por el de la lengua que hablamos, i cuio origen estubiera perpetuamente sin el favor deste noble Escriptor encubierto. Dize año de Christo 514. *K* Fuera de las lenguas Latina, Cimbrica, Gothica, avia en España la lengua Cantabrica, i la nativa Española era mas pulida, esta se diferenciaba de la Cantabrica en la abundancia de palabras, elegancia i hinchazon.

Los Concilios, las Leies, Actos publicos, i Inscriciones se publicaban en la lengua Latina, lo demas en la mas común, o Gothica, o Española.

Desto

i Presumitur innocens quem pauci accusant, cap. cum in virtute, de presump. Vid. Luc. de Fen. in l. unic. num. 14. C. de reis postulat. lib. 10.

K Prater linguas Latinam, Cimbricam, Gothicam in Hispaniã erat lingua Cantabrica, & politior nativa Hispana (vel Latinã Hispana) que copiã verberam, elegantia, & timore à Cantabricã differbat.

Concilia, Leges, Acta publica, Inscriciones celebrantur lingua Latinã, cetera communiori lingua, vel Gothica, vel Hispanã.

Quã de re exstant Hispanã, dialectos, libri integri proprias, & vocabula nativã passim habet, multa miscentur illi ex externis.

Deſto ai oi libros enteros en la lengua Eſpañola, que tiene ſus dialectos propios, i vocablos nativos de ordinario: mezclanſe muchos de las eſtrañas. Donde con diſtincion confieſſa, que en Eſpaña avia en ſu tiempo tres lenguas, no de los Eſpañoles, la Latina, la Cimbrica, i la Gothica; i dos que eran ſuias, la Cantabrica, i la nativa i general de Eſpaña, que fue la verdaderamente Eſpañola, diferente de la de la parte de Cantabria en abundancia de vocablos, elegancia i ſonido: en que ſe deſcubré lo que haſta ahora ſe à dificultado por la curiosidad de tantos en ſeñalar la antiquiſſima lengua de nueſtros Eſpañoles, ſin aſſentar pie firme en coſa que pueda tener ſeguridad conocida. ^a Muchos àn creído, que la Vaſcongada fue la general i primera, llevados de la antigua noticia deſta lengua en los Eſcriptores, i de la eſtrañeza de ſu principio. Mejor lo advirtio ^b quien ſuspendio ſu juicio en la determinacion de cauſa tan dudosa. No à faltado ^c quien quiera que aia tomado origen de la Teutonica, con mas ingenio que fundamēto. Deſpues con mas erudicion que todos el Doctor ^d Bernardo Aldrete Canonigo de Cordoba, nueſtro amigo, ^e Entendiendo que con certidumbre no ſe puede aſſirmar qual fue la primera lengua de Eſpaña, i probádolo ^f cõ

^a Beuter 1. p. de la Chron.
 Mar. Arcio dial. Caliph.
 Venero en el Enchirid. de los tiemp.
 Marin. Siculo 1. de reb. Hisp.
 Garib. lib. 4. del Cõp. Hiſt.
 And. de Poza Traſt. de la antig. leng. de Eſp.
 F. Bern. Brito en la Monarch. Luſt.
 Eſcolano lib. 1. c. 12.
^b Ant. Aug. Dialog. 6. de las Med.
^c I. Gorop. Becano lib. 4. Hiſp.
^d En los 3. lib. del orig. de la L. G.
^e Cap. 15. lib. 2.
^f Cap. 14. lib. 1.

no

no pequeño eſfuerço tiene por mui cierto, que quando los Romanos vinieron a Eſpaña, avia en ella diverſas lenguas, las quales no conſta quales ni quantas fueſſen, i que como en otras Provincias ubo mudança en la lengua propia por la de los Romanos, viniendo a fer vulgar en Eſpaña, dexada la natural, la Latina, de adonde la Caſtellana nueſtra tubo ſu origen. La auctoridad de la lengua Latina es tanta, i las pruebas de tan docto deſenfor della de tanta erudicion, que pudieramos admitir eſte principio en la lengua que oi tenemos, a no tener por honor mas ſingular de nueſtra nacion, que no aia mendigado lengua de otra Provincia, ni reconozca aun a la de los Romanos eſta ventaja, i verlo aſſegurado por teſtimonios de grande auctoridad: Don Alonſo Toſtado de Madrigal, portento de doctrina, i admiracion de todos los ſiglos, no ſolamente por la multitud, ſino por la ſolidez de ſus eſcriptos, fue de parecer, que ^g Eſpaña fue poblada de Tubal, hijo quinto de Iaphet, el qual en el derramamiento de las gentes, quando las lenguas ſe partieron, vino con mucha gente de ſu lengua, QUE ES AHORA LA NUESTRA, aunque mucho limada, e alterada de aquella primera condicion, con que explicò lo que quiſo dezir en otra ^h parte, probando que varias gen-

^g Sobre Euseb. tom. 2. cap. 25.

^h In Paralip. cap. 1. q. 6.

tes

Deſto ai oi libros enteros en la lengua Eſpañola, que tiene ſus dialectos propios, i vocablos nativos de ordinario: mezclanſe muchos de las eſtrañas. Donde con diſtincion confiessa, que en Eſpaña avia en ſu tiempo tres lenguas, no de los Eſpañoles, la Latina, la Cimbrica, i la Gothica; i dos que eran ſuias, la Cantabrica, i la nativa i general de Eſpaña, que fue la verdaderamente Eſpañola, diferente de la de la parte de Cantabria en abundancia de vocablos, elegancia i ſonido: en que ſe deſcubre lo que haſta ahora ſe à dificultado por la curiosidad de tantos en ſeñalar la antiquiſſima lengua de nueſtros Eſpañoles, ſin aſſentar pie firme en coſa que pueda tener ſeguridad conocida. ^a Muchos àn creído, que la Vaſcongada fue la general i primera, llevados de la antigua noticia deſta lengua en los Eſcriptores, i de la eſtrañeza de ſu principio. Mejor lo advirtio ^b quien ſuspendio ſu juizio en la determinacion de cauſa tan dudosa. No à faltado ^c quien quiera que aia tomado origen de la Teutonica, con mas ingenio que fundamēto. Deſpues con mas erudicion que todos el Doctor ^d Bernardo Aldrete Canonigo de Cordoba, nueſtro amigo, ^e Entendiendo que con certidumbre no ſe puede aſſimar qual fue la primera lengua de Eſpaña, i probádolo ^f cõ

no pequeño eſfuerço tiene por mui cierto, que quando los Romanos vinieron a Eſpaña, avia en ella diverſas lenguas, las quales no conſta quales ni quantas fueſſen, i que como en otras Provincias ubo mudança en la lengua propia por la de los Romanos, viniendo a ſer vulgar en Eſpaña, dexada la natural, la Latina, de adonde la Caſtellana nueſtra tubo ſu origen. La auctoridad de la lengua Latina es tanta, i las pruebas de tan docto deſenfor della de tanta erudicion, que pudieramos admitir eſte principio en la lengua que oi tenemos, a no tener por honor mas ſingular de nueſtra nacion, que no aia mendigado lengua de otra Provincia, ni reconozca aun a la de los Romanos eſta ventaja, i verlo aſſegurado por teſtimonios de grande auctoridad: Don Alonſo Toſtado de Madrigal, portento de doctrina, i admiracion de todos los ſiglos, no ſolamente por la multitud, ſino por la ſolidez de ſus eſcriptos, fue de parecer, que ^g Eſpaña fue poblada de Tubal, hijo quinto de Iaphet, el qual en el derramamiento de las gentes, quando las lenguas ſe partieron, vino con mucha gente de ſu lengua, QUE ES AHORA LA NUESTRA, aunque mucho limada, e alterada de aquella primera condicion, con que explicò lo que quiſo dezir en otra ^h parte, probando que varias gentes

^a Beuter 1. p. de la Chron.

Mar. Arcio dial. Caliph.

Venero en el Enchirid. de los tiemp.

Marin. Siculo 1. de reb. Hisp.

Garib. lib. 4. del Cõp. Hiſt.

And. de Poza Traſt. de la antig. leng. de Eſp.

F. Bern. Brito en la Monarch. Luſit.

Eſcolano lib. 1. c. 12.

^b Ant. Aug. Dialog. 6. de las Med.

^c I. Gorop. Becano lib. 4. Hiſp.

^d En los 3. lib. del orig. de la L. C.

^e Cap. 15. lib. 2.

^f Cap. 14. lib. 1.

^g Sobre Enſeb. tom. 2. cap. 25.

^h In Paralip. cap. 1. q. 6.

no

tes truxeron a España variedad de lenguas, mas que Tubal fue su primero i principal habitador, i que con el vendria la primera i principal lengua, refiriendo lo uno i lo otro, por el testimonio de *Auctores ciertos*. El Maestro Ambrosio de Morales diligente averiguador en gran parte de nuestras Antigüedades, se persuadió a lo mismo, i la defendió: I. Luis Vives, nombre venerado aun de los mas estraños, no pudo dexar de entenderlo afsi, quando **K** promete traduzir en la lengua Latina un antiquissimo libro, que en la Española del tiempo de Recesuindo, cuió se cree era, trataba de las costumbres de sus naturales, esto es, por los años de 640. No fue de otro parecer el señor Presidente de Castilla don Diego de Covarruvias i Leiva, ornamento incomparable de nuestra Ciudad i familia, quando **L** enseñó, que la lengua que oi ai en España es la misma con pequeña diferencia de la que leemos en el Fuerojuzgo de los Godos, supponiendo siempre, que esta lengua se à continuado desde sus principios con las mudanças, a que naturalmente está sujeta todas las cosas humanas, que varios accidentes alteran, o ia con mejoría, o con mucho daño. Estaba esto, aunque advertido, dudoso por la fuerça de los argumentos,

tos, que los que sienten lo contrario ofrecian, sirviòse Dios de que con el descubrimiento de los thesoros del Montefancto de Granada, se diessè occasion a examinarlo con mas particularidad, por la dificultad de aquella prophecía en nuestra lengua de tiempo tan distante de los principios q se le señalaban; venció la diligencia de todos el Doctor Gregorio o Lopez Madera del Cõsejo supremo de Castilla, escribiendo el nunca bastantemente encarecido capitulo 18. i 19. de su Defensa, porq̃ ahora de nuevo con maiores fuerças à vuelto en la ultima **P** Edicion de sus Excelencias de la Monarchia de España, a quien no se puede negar que debe España la mejor comprobacion de su mas illustre gloria, ia del todo calificada con la auctoridad de M. Maximo, en cuias palabras avrà quien dificulte por leerlas, como están en la impresion de Dextro i Maximo depravadissima, en que en lugar de [*politor nativa Hispana*] como pusimos, se lee [*politor Latina Hispana*]: i quiera inferir de aqui, que la lengua de que habla Maximo, dandola por mas pulida que la Cantabrica, es alguna mezcla de la Latina i Española, o que la Española mas pulida es la Latina; de fuerte, que sea confirmacion de la opinion de los que creen que la

Dd lengua

i Lib. 9. cap. 3. de la Chron.

K Comm. ad lib. 8. de Civ. Dei. c. 9.

L Cap. 6. num. 4. de Dec. collat. num.

o En los Discurs. de la certid. de las reliq. del Montefancto.

P Cap. 13. en el Appèdice de la lengua Castellana, i su antigüedad.

lengua Española, es una corrupcion de la Latina: mas es engaño, de qualquiera manera que se lea en Maximo, porque si es *Latina Hispana*, haze la comparacion de la lengua Española con la Latina, dando a la suya en su tiempo el primer lugar en el pulimiento. Mas lo cierto es, que fue error de la impresion, i que la leccion cierta es *nativa Hispana*, assi distinctamēte se lee en el Manuscrito que se guarda en la libreria insignie del gran Conde de Olivares: i es evidente que no se puede leer *Latina*, porque fuera de cierto hablar alli della, i advertir luego que se diferenciaba de la Cantabrica: i mas hallándose en la nuestra las particularidades que señala para esta diferencia: fuera de que quita deste cuidado, i haze conocidamente infalible la leccion del M. S. Lo q̄ se añade en Maximo, que *los Concilios, Leies, Actos publicos, i Incripciones se escribian en la lengua Latina, i lo demas en la mas común, o Gothica, o Española, i que desta avia libros enteros, &c.* i añade sus propiedades de los dialectos propios, vocablos nativos, i admisión de otros estraños. De adonde quien podrá jamas inferir, que Maximo quiso dezir que eran comunes en España las lenguas Latina, Gothica, i Española? Antes es fuerza entēder, que solo da nombre de mas común, esto

esto es, vulgar a la Gothica i Española; la Latina sola era para los Actos publicos, Incripciones, &c. esta estaba tan lejos de ser común, quanto ahora lo está, pues solo el uso de la Gothica i Española era el ordinario, como ahora la Castellana, Portuguesa, Catalana, Valenciana, i las demas q̄ debaxo del nombre de Española, aunq̄ cō variedad de sonido, i contracciō de voces i menos cultura son en España entendidas, respecto de la Latina. La antigua nuestra fue sin duda la que se expresa en la Incripcion de los pueblos de Empurias (que es tal la desgracia de España, que aun en la verdad deste singular testimonio se hallan dificultades) pondrēla de nuevo ^a para que se vea su verdad.

EMPORITANI. POPVLI. GRAECI
HOC. TEMPLVM. SVB. NOMINE
DIANAЕ. EPHES. EO. SECVLO. COM
QVO. RELICTA. GRAECOR. LINGVA
NEC. IDIOMATE. PATRIAE. IBERAE
RECEPT. IN. MORES. IN. LINGVAM
IN. IVRA. IN. DITIONEM. CESSERE

R O M.

M. CETEGO. ET. L. APRO

NIO. COSS

Donde se haze distincion de la lengua Griega,

Dd 2

Griega,

^a En Gruter. *in Inscript. Appendic. ex Strada. pag. 2. 2. Moral. lib. 8 cap. 18. Non. in Hisp. cap. 87. Madera cap. 18 de los Discurs. del Mont. Sant. Aldrete cap. 14 lib. 1. del orig de la L. C. Adolph. Occo in Inscript. Hisp.*

b Como dize Tito Livio lib. 34.

e Como dize D. Anton. Aug. Dial. 6. de las Med.

Griega, Latina i Española, distintas en tiēpos tã antiguos, i quando los Emporitanos aũq̃ tan b juntos cō los Españoles, ni aviã dexado su lēgua Griega, ni mezcladola cō la propria de los Españoles sus vezinos, i se reduzian a la de los Romanos. Esto tiene mas certeza con la c q̃ ai de hallarse medallas de Empurias, en que ai rastros de las tres lenguas, si biē con caracteres que hasta ahora no acaban de conocer los eruditos, aũque basta esta singularidad para la comprobacion desta Incripcion.

En esta se puede presumir, q̃ respondió el Rustico Termeſtino, o de junto a Numancia, en el tormento para la averiguaciō de la muerte, con q̃ se vègò de la tyrannia i insolencias de Lucio Piſon Pretor, por los años de 778. de la fundacion de Roma, negando con gran constancia el hecho d en lengua de su patria, como ponderò Tacito. Mezclòse despues esta cō muchas palabras de las gentes, q̃ entraron en España, pero nunca se perdio del todo, porq̃ como advenedizas, i siempre no en demaſiado numero, o conſervaron en parte por algun tiēpo su lēguaje, o despues con el uſo de los nros usaron el natural de la tierra: esto ſucedio lentamēte, hasta q̃ poco a poco se fuerō ha-

ziendo todos naturales de España, dexado

testimonio de su lengua en algunos vocablos de la nra, que oi no ignoramos q̃ fuerō ſuios: aſi al tiēpo que vinierō los Godos no hallaron mas q̃ nueſtra lengua (fuera de la Cãtabrica) Española, aũq̃ con mezcla de voces Phenices, Hebreas, Griegas i Latinas: i esta es la verdadera interpretaciō del lugar de Maximo; porq̃ es cierto q̃ la lēgua vernacula i propria de los Españoles se maltratò con la cōmunicacion de tantas gētes, i esto es, *muchos vocablos eſtraños se mezclaron con ella*: i quando cōcedamos todo lo q̃ se debe, no puede ſer mas q̃ aſſeverar q̃ nra lēgua con la jũta de la Latina ſe corripio como la Latina con la de la nra; que en esto no tendremos mucho q̃ altercar, pues de la naturaleza de las lenguas eſtã el exēplo llano, ſiēpre faciles de corriperte, i viciarse cō el cōtãcto de otras. La Latina lo aſſegura, pues cō los Godos perdio ſu ſer, ſin acabar Ataulpho cō todo ſu poder de reſtituir la, como dize Paulo a Oroſio. Con q̃ viene biē lo q̃ dize S. b Iſidoro de las quatro lenguas Latinas, Antigua, Latina, Romana i Miſta; esta ultima fue la corrupta con la Gothica entre los Italianos, i cō la Gothica i Española entre noſotros, donde no ſolo nra lengua padecia con la cōpañia de las demas, ſino la Latina eſtãba barbara una i

a Lib. 7. cap. 43.

b Lib. 9. cap. 1. Orig.

otra

otra entre nosotros llegó a tener su maior ruina con la irrupcion de los Mahometanos, i esta es la queixa del sancto Caballero Cordobès Alvaro, ^e *doliendose de q̄ los Christianos se descuidabā en su Religiō, i los Latinos en su lengua*: pondera el daño q̄ esta gente nos causò, no habla de n̄ra lengua, sino de n̄ra Religion, cō cuiā perdida aũ los Romanos padres della por la filla Pontifical no oian el uso de su lēgua entre nosotros: estaba totalmente coriõpida, como se vè en el estilo del mismo Alvaro, de que se escusa ^{en f una carta}; i en los privilegios q̄ de ambas lēguas refieren n̄ros ^g Historiadores. Mas volviēdo a Maximo, solo habla de nuestra lēgua, i quando de la Latina con la limitacion q̄ conviene, i es fuerça en la introduccion de las cosas humanas, q̄ siempre procede con passos lentos, i mas se obra asì, que con la violencia en las acciones q̄ dependen de la estimacion i libre voluntad de los hōbres. Verdad es q̄ se introduxo la lengua Latina de Roma en las Provincias sujetas al Imperio, pero fue en los Actos de publicidad, i de gobierno; en los ordinarios del vulgo quien jamas pudo atreverse a poner terminos? I si en Italia, Fràcia i España (como se à entendido) ubo esta facilidad en la confusion de la lengua, por el vencimiēto de los

Ro-

^e *In Indicul. luminoso.*

^f *A Romano.*

^g En particular los que trahe Alcozer lib. 1. cap. 51. i Pifa lib. 4. cap. 20. de la Hist. de Tol.

Romanos, en Inglaterra, en parte de Alemania, i en otras, donde sus vāderas se vieron vencedoras, i su gobierno florecio, como no fue posible esto mismo? Grāde ^h es la parte q̄ la lengua Latina tiene de la Griega, como pōderò el juizio singular de nuestro Español Fabio Quinctiliano; por esto diremos, q̄ la lengua de los Griegos es la de los Romanos? Despropósito feria: pues no porque se hallen muchas voces en ambas, o symbolizantes, o de un mismo fonido, es fuerça que sean una, hallandose muchissimas, q̄ o son diferentes, o tienē las origines diversissimas, como se vè en tantas de nuestra lengua, q̄ no hallandosele en las que se àn mezclado con la primera i general, no ai razon para negar que son della: con exemplos de todas se verificarà esto en sus ⁱ lugares, para que España tenga lengua desde la confusion de todas, sin que se pueda imaginar que la à del todo perdido, que quando no fuera desluzimiento de lo principal de su honor, avia de ser descuido inescusable en el amor, que nacio con todos a las cosas de su patria. Fuera de que no està del todo probado hasta ahora, que en Roma fuesse la lēgua Latina vulgar, aviendo quiē no lo admita, por no aver sido la originaria ^k Latina, sino la Etrusca, i la vulgar la Italia-

^h *1. Instit. Orat. c. 5.*

ⁱ *En la Informacion por la antigua lengua de España, que oi conservamos, i en las Not. a Maximo.*

^k *Como dize Catõ lib. de Originib. pruebalo el Doctor Gregorio Lopez Madera fol. 62. de los Discurs. del Mont. Sanct. i fol. 103. de las Excel. de la Monarq. de Esp.*

DEFENSA DE F. L. D.

Italiana, como oi lo es: De la Francesa largamente lo assegura el doctissimo Guillermo Genebrardo, probando, que la lengua vulgar de Francia en los tiempos antiguos era lo que ahora lo es. De Africa parece que con claridad lo dixo Lucio Apuleio ciudadano de Madauro, pueblo libre en ella, confessando, que *m con trabajo immenso, como advenedizo a los estudios de los Romanos, aprendio su lengua.* Insigne prerogativa de una nacion debe de ser tener lengua propia, i no deberla a otras, pues tanto procuran los hombres zelosos de las suyas librarlas desta nota. Igual es fuerza que sea la obligacion, en que està la nuestra a M. Maximo, por averfelo assegurado.

Esto basta para la *Defensa* destos Escrip-
tores, i para muestra de lo que importa su
publicacion. Si en la una è acertado, apres-
surarè la otra. Sino, contentarè me con que
se conozca mi singular afecto a la Verdad,
a la Defensa de Varones insignes, i al mejor
lustre de mi nacion.

Seneca *XX.* de *Vitâ beatâ.*

*Studiorum salutarium, etiam ciera effectum, lau-
danda Tractatio est.*

*l. Lib. 2. Chronog.
ann. mundi, 4061.*

*m. r. Metam. In urbe
Latiâ advena studio-
rum Quiritium indi-
genâ sermonē ærum-
nabili labore, nullo
magistro præsumte
aggressus, excoluit.*

A N T I G V E D A D DE LA RELIGION CHRISTIANA EN EL REINO DE TOLEDO, P O R M V E S T R A D E L A V E R D A D D E L A D O C T R I N A D E F L . L V C I O D E X T R O .

*Ἄγδ δ' ἐπὶ τὸς φῶς τῶν ἀληθῶν χρόνος
Ac veritatem tempus in lucem extrahit.*



C E R T E Z A
 DE LOS PRIMEROS PRELADOS:
 ANTIGVEDAD DE LA PRIMACIA
 DE LA IGLESIA DE TOLEDO.
 AVERIGVACION DE ALGVNAS MEMORIAS
 EN LA HISTORIA ECCLESIASTICA
 I EVSTRES PARA
 ESPAÑA:
 CON OCCASION DE LA VIDA, MARTYRIO,
 TRANSLACIONES, I MILAGROS
 DE S. MARCO MARCELO EVGENIO TIMO-
 THEO, CABALLERO ROMANO, APOSTOL DE
 LA CARPETANIA, LEGADO DE LA SEDE
 APOSTOLICA, ARÇOBISPO DE TOLEDO,
 I PRIMADO DE LAS
 ESPAÑAS.

Que
 Disputa contra el sentimiento vulgarmente
 introduzido

Don Thomas Tamayo de Vargas.

Sañ

S A N Eugenio fue primero deste nombre, no primero Nov. I
 Arçobispo de Toledo: contra la cõmun i vulgar
 opinion, pagina 1.
 S. Eugenio es Arçobispo de Toledo, i compañero de san II.
 Dionysio Arcopagita: cõtra L. Andres Resende, 10. b.
 S. Eugenio Arçobispo de Toledo, no fue Griego, sino Ro- III.
 mano. contra Ambrosio de Morales i otros, 12. b.
 El nombre proprio de S. Eugenio fue Marco Marcelo: IV.
 contra el Doçtor Francisco de Pisa. Diferencia de
 dos Marclos discipulos de Simon Maga, contra
 el Card. Cesar Baronio, 15. b.
 Padres de S. Eugenio, su nobleza: cosa hasta ahora occul- V.
 ta, 17.
 Antiguedad i esplendor de la familia de los Marcelos, VI.
 para luz de muchos lugares de los antiguos hasta
 ahora obscuros.
 Estudios de S. Marco Marcelo Eugenio: amistad con VII.
 los hombres de ingenio de su tiempo: explicase a Mar-
 cial con novedad, 22.
 Quienes Victorio Vidal Marcelo: entiendo nuevamete VIII.
 a Papinio Estacio, 23. b.
 Quando vino Simon Maga a Roma: que discipulos su- IX.
 bo. Dexale S. Eugenio i sigue a S. Pedro saliendo de
 Roma a Ierusalen, i de aqui a España en compania
 de otros el año nueve de Claudio, contra F. Onophre
 Panvino. 24. b.
 Vuelve S. Eugenio a Roma, acompaña a S. Pablo, ha- X.
 llase en el dichoso transito suio i de su primero Maes-
 tro S. Pedro: Hierotheo es distincto de Philotheo: cõ-
 tra el M.^o Ambrosio de Morales, 30.

He 2

Escribe

- XI. *Escribē S. M. Eugenio los Actos de los Martyrēs. S. Dionysio Areopagita viene a Roma, i ambos a Frãcia, desde adonde S. Eugenio vuelve a España, 35. b.*
- XII. *Camino de S. M. Marcelo Eugenio a Toledo, ciudad señalada para su predicacion por los Apostoles: interpreta se la auctoridad del ilustrissimo Garcia de Loaisa Giron. Estado de España en este tiempo, 38. b.*
- XIII. *Estado de las cosas de Toledo, quando vino S. M. Marcelo Eugenio. Quien fue primero Prelado desta ciudad? prueba se que lo fue S. Elpidio Martyr, 42.*
- XIV. *S. M. Eugenio no vino solo a Toledo: successos de España, 48.*
- XV. *Venida del Emperador Hadriano a España, i amistad con S. Eugenio. Explico con novedad a Marcial, i a Elio Esparciano, 44. b.*
- XVI. *Pruebo q̄ S. Dionysio Areopagita vino a España, i que dedico sus libros a S. Marco Marcelo Eugenio. Doi luz a algunos puntos de la Historia Ecclesiastica, q̄ no alumbrò al Cardenal C. Baronio, P. Alonso Salmerò, P. I. Lorino, i P. Christov al de Castro, 49. b.*
- XVII. *Acciones particulares de la vida de S. M. Marcelo Eugenio en Toledo, 55. b.*
- XVIII. *Dexa S. Eugenio su Iglesia i parte se a Francia: ocasiõ desta jornada, i acciones del Sancto en esta region hasta su martyrio. 60. b.*
- XIX. *Varias translaciones de las sagradas reliquias de S. Eugenio en todos tiēpos: engaño de L. Marineo Siculo, 67.*
- XX. *Summa de algunos de los muchos milagros, que por intercessiõ de S. Eugenio à obrado Dios. 69. b.*

A L I L L^{mo} D E A N I
CABILDO DE LA SANCTA
IGLESIA DE TOLEDO
PRIMADA DE LAS
Espanas.



La grandeza i excelencias de V^a S^a Ill^a, era razon que correspondiesse la de su Antigüedad; porq̄ aunque es como prerogativa de la divinidad la ignorancia de los principios, quando son tan illustres, es sin duda su noticia puntual singular gloria. A las muchas que el mundo venera por particulares de V^a S^a Ill^a por la constancia de la defensa perpetua de la Fè, por la sanctidad i calidad de sus Prelados, por la doctrina de tantos insignes hijos, por ser madre de los principales Concilios de España, i thesoro de los cuerpos de tantos como gozando de Dios la defienden, i aviendo governado el mundo la auctorizan: por ser

despues de la Iglesia Romana (a quien siempre à reverenciado i defendido) en dignidad, privilegios, riquezas, numero de ministros nobles, i observancia Ecclesiastica la primera de las de las Españas: i por la asistencia (con que se vence la maior alabança) corporal de la gloria de la Madre de Dios, se añade oi sin q̄ la incredulidad lo malicie, la de aver recebido la luz de la doctrina Evangelica del primer Sol que communicò su luz al Emispherio Español, con que no podrá otra gloriarse, que a la que reconocia por superior en grandeza, vencia en antiguedad del conocimiento de la Fè. *Sanctiago*, glorioso Patron nuestro, abrio las zanjias del edificio espiritual, que para tanta gloria de Dios incontrastable à luzido, con la predicaciõ de *S. Elpidio*, a quien Toledo debe su primera i mejor doctrina, que despues auctorizò con el testimonio de su misma sangre. *S. Pedro i S. Pablo* la aprobaron

baron con su presencia, la adelantaron con su enseñanza: *San Eugenio* en su compañía concibio el amor, que despues con tan soberano fructo experimentò esta Iglesia, esta Ciudad, este Reino, sin que oi pueda parecer novedad reprehensible lo que està causando gloria accidental a este su mas conocido Patron. A tan bien assegurados principios està con igualdad correspondiendo el feliz progreso de V^a S^a Ill^a. Io su mas reconocido estimador, deseoso de que tantas glorias se dilaten de nuevo, è querido mostrar mi afecto en la *averiguacion de sus antiguedades, celebracion de las memorias de sus primeros Predicadores, prueba de su Primacia, i relacion succinta de todos sus Prelados*, en tanto que con cumplida historia publico sus acciones. Confio en la grandeza de V^a S^a Ill^a, que no à de desmerecer este assumpto por su novedad, lo que puede valer por su importancia, ni por mi insuficiencia à de

à de perder lo que puede interesar por
mi intencion, que solamente es de ser-
vir a V^a S^a Ill^a : cuius perpetuidad sea
la que importa al bien de la Iglesia uni-
versal, i desea

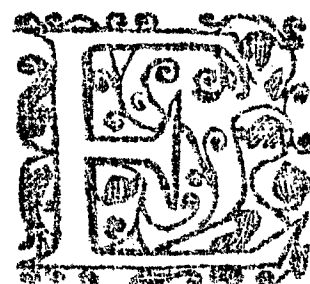
Su mas afectuoso venerador

Don Thomas Tamaio
de Vargas.

S. EVGENIO FVE PRIMERO
de este nombre, no primero Arçobispo
de Toledo:

CONTRA

La comun i vulgar opinion.



S tal la fuerça de la introduccion
de las cosas, de que una vez se àn
persuadido los hombres, quando
sin contradiccion camina, que a
poco tiempo se alça con el nōbre i
dignidad de la verdad, aun en lo mas incierto: i
mas quãdo por la gravedad de la materia la apo-
ian hōbres de conocida auctoridad, o porque creē
lo q̄ otros, o porque no se atreven a contrastar el
credito introduzido, quedando con esta dissimu-
lacion acreditadas muchas dificultades hasta
ahora en ninguna historia vencidas. Exemplo de
no pocas se veràn en *mi Historia i Elogios de Toledo*,
aun en sus principales i mas tratados fundamen-
tos, que ia corren por llanos por falta de quien
se aia atrevido à descubrirlos, o aia querido ave-
riguarlos con exaccion. Aqui solo harè demon-
stracion de uno, q̄ assegurará el credito de los de-
mas. Tan cōmunmente se dize *que S. EVGENIO*
fue primer Arçobispo de Toledo, que quien llegasse à
dudarle, no dexaria de incurrir en nota de teme-
ridad.

Novedad I.

ridad. Io la quisiere evitar, pero la fuerça de la razón me obliga a representar las que en contrario hallo, persuadiendome que a España, i a la Imperial Ciudad, i sanctissima Iglesia de Toledo, se haze mas particular servicio en averiguar sus Antigüedades, aun con mudança de algunos accidentes, que en que se queden, como passan, con riesgo de la verdad. Con este presupuesto probarè que *el Bienavêturado Martyr S. EVGENIO Arçobispo de Toledo fue mas Apostol de España, que primero Arçobispo de esta Ciudad, por averse ia antes echado en ella las çanjas de nuestra Fè.*

Los escriptores modernos afsi como no aviendo hallado otro, a quien posponerle, le hizieron Primero, facilmente se dexaron llevar de la desnuda etymologia de su nombre, haziendole Griego, i lo que es mas, Atheniense, siendo tan incierto uno como otro, segun las pruebas que despues en su lugar añadirè. Mas para proceder en este por orden, averiguemos que fundamentos tubieron los introductores desta opinion (que, como se verà, son solamente de estos tiempos) para assentarla. Estos avian de ser *o antiguos, o de su tiempo: dexemos los de su tiempo para el: los antiguos o avian de ser del tiempo de los Romanos; o del de los Godos; o del de la captividad debaxo del iugo de los Sarracenos; o del de la libertad de Toledo i restitucion a la piedad Christiana.* Todos estos avian de constar *o de historias, o memorias, o de los Breviarios Gotti-*

*cos, o de la Iglesia de Toledo antiguos, o de los Martyr-ologios: Principios, como irrefragables, forçosos, i que si faltan, es fuerça no tenga la fe que se pretende lo que se introduze. Destos à de depender la fuerça de mis pruebas. Entre tanto muestreme alguno de los defensores alguna de las suias apoiada con ellos. Io asseguro que no me den alguna de los tiempos de los Romanos, Godos, ni Moros. Diran, que entõces con la irrupcion i opresion destos ultimos se perdio la memoria. Engañanse, pues en su tiempo no se perdio el culto de la Religion Christiana, conservandose en muchas ciudades, villas i lugares, Iglesias de Moçarabes, que no perdieron su Breviario i Missal Gottico. En este no ai mencion alguna de que S. Eugenio fuesse Arçobispo primero de Toledo: ni aun S. Iephõso en el lib. *de Varones Ilustres* le toma en la boca tratando de los Eugenios immediatos, que llama primero i segundo: *Item Eugenius alter post Eugenium subrogatus. Otro, o segundo Eugenio que succedio a Eugenio:* si conociera a S. Eugenio por primero, hiziera a estos segundo i tercero. Supuesto esto, legitimamente procedo, probando que no aviendo avido memoria en tiempo de Godos de S. Eugenio, no la ubo en el de Moros. Diran que es tradicion, que no solo fue primero deste nombre, sino el primero, que despues de Sancti-ago nuestro Patron, enseñò la Fè de IESVCHRISTO a los de Toledo. Io deseò saber quando tubo*

principio esta tradicion.No de los tiempos de los Romanos, Godos, ni Moros, pues entōces no avia memoria de nuestro sancto Martyr entre nosotros: sino (diran) del de la invencion de su sancto cuerpo entre los Franceses. Io creo que fue tradicion sin fundamento. Pruebolo. El mas antiguo de los Martyrologios, q̄ haze menciō del sancto Martyr Eugenio, es el de Vsuardo Mōje Benito, de nacion Frances, compuesto por mandado del Emperador Carlo Magno, para cuiο acierto puso gr̄a diligēcia en reconocer las librerias i papeles antiguos, en especial en la de S. Dionysio, adōde estaba el cuerpo del S. Martyr Eugenio, i la relaciō de sus cosas con mas particularidad: porq̄ en este tiempo era mas celebre su memoria, por averse traflado a la Iglesia de S. Dionysio de la de Duel, aldea de Paris, cien años antes su cuerpo sancto: como cōsta de los Actos, q̄ con diligencia recogio en su Flos sanctorū F. Pedro de Vega de la Ordē de S. Geronymo. Las palabras de Vsuardo son a quinze de Noviēbre: *Ipsa die, S. Eugenij, qui apud Parisiensem pagum, consummato martyrij agone, beata passionis coronam percepit à Domino: En el mismo dia la memoria de S. Eugenio, que despues de su martyrio en el territorio de Paris recibio del Señor la corona de su bienaventurada passion.* Esto es de Vsuardo. Los que antes del escribieron Martyrologios, i a quien el siguiο (como dize al principio) san Geronymo, el Venerable Beda, i Floro Monje Benito de S. Trudon en el

Obis-

Obispado de Lieja, que por esto pudiera tener maior noticia de S. Eugenio, no hazen mención alguna del. Los que le siguieron, lo tomaron del. Adō Arçobispo de Viēna quiere el Cardenal Baronio i otros, que aia hecho mención de S. Eugenio, por estas palabras que en su Martyrologio se hallan a 15. de Noviembre: *Item S. Eugenij Episcopi & Martyris.* De S. Eugenio Obispo i Martyr. Pero no se tienen por de su mano, como de muchas observò Iacobo Mosandro, Cartujo de Colonia, que le sacò a luz, continuando a Laurencio Surio, año de 1581. i el R. P. Heriberto Rosveydo en el *Appēdice del Martyrologio de Adon*: pero quando fueran de Adon, no constaba dellas mas de la memoria del Sancto, no otra cosa. El Abbad Maurolyco dize mas en su *Martyrologio*, pero no lo que se pretende, en el mismo dia *S. Eugenij Toletani Pontificis à B. Dionysio ordinati, qui apud Parisiensem Pagum consummato agone passionis coronam percepit à Domino.* Refiere lo que dixo Vsuardo, i añade, que fue Arçobispo de Toledo i discipulo de san Dionysio. El Doctor Iuan Molano, ilustrando el Martyrologio de Vsuardo, añadió mas: *Ipsa die, Sancti Eugenij Archiepiscopi & Martyris Toletane Sedis, qui à Beato Dionysio ordinatus & directus fuit ad prædicandum Trinitatem sanctam Gentibus, & apud Parisiensem Pagum consummato Martyrij cursu beata passionis coronam percepit à Domino; cuius corpus modo quiescit apud Bromios in Pago Lomacensi.*

En

En el mismo dia la memoria de S. Eugenio *Martyr* i *Arçobispo de la Iglesia de Toledo*, el qual aviendo sido ordenado i embiado por san Dionysio a predicar a las gentes el *mysterio sancto de la Trinidad*, acabado el curso de su martyrio en un Pago de Paris alcançò del Señor la corona de su bienaventurada pafsion : su cuerpo està ahora en el territorio *Lomacense de Bromios*. En estas palabras fe à de observar, que fuera de las de Vfuardo, las demas son añadidas de Molano, i como tales señaladas de diferente letra en su impresion, i io señalo en las Españolas. El Protonotario Pedro Galefino acrecienta mas esta relacion : *Toletis S. Eugenij Episcopi & Martyris, qui B. Dionysij Areopagite discipulus, celestem Fidei doctrinam, qua gentes imbui predicando contendit, in Domitiani persecutione, & miraculis & necesse, quã invicto animi robore subiit, præclarè comprobavit*. En Toledo la memoria de san Eugenio Obispo i Martyr, el qual siẽdo *discipulo de S. Dionysio Areopagita, manifestò maravillosamente la celestial Doctrina de la Fè, que con su predicacion procuraba enseñar a las gentes, con los milagros, i muerte, que en la persecuciõ de Domiciano sufrio con animo incontrastable. Dixe, que avia en estas palabras màs, pues se especifica que S. Dionysio era el Areopagita, con que se convence la opinion de Andres Refende, que lo dificulta, como despues probarè, convèciendole: i la persecucion, en que padecio, i la celebracion

*Cõpañero no discipulo, sino es quemerezca este nõbre por aver sido cõsagrado por el, como se prueba.

en

en Toledo. Finalmente el Martyrologio Romano, que con auctoridad de Pio V. Gregorio XIII. i Clemente VIII. Pontifices Summos facò a luz i ilustrò el ilustrisimo Cesar Baronio, dize en este dia : *Natalis S. Eugenij Episcopi Toletani & Martyris, B. Dionysij Areopagite discipuli, qui in territorio Parisiensi consummato martyrij cursu, beata passionis coronam percepit à Domino : cuius corpus Toletum postea fuit translatum*. El nacimiẽto de S. Eugenio Obispo de Toledo i Martyr, &c. cuio cuerpo despues fue trasladado a Toledo. Lo mismo dize el Martyrologio antiguo i nuevo de la Orden de sancto Domingo. Vno manuscrito en pergamino, q̃ à mas de 270. años q̃ se escribio, de la Iglesia de Plasencia, que io è visto, dize : *Item S. M. Marcelli Eugenij Archiepiscopi Toletani & Martyris, qui apud Parisienses consummato martyrij cursu coronam passionis percepit*; dize lo mismo, llamandole Marco Marcelo Eugenio con razon, como despues probarè.

Bien se verà por estos testimonios, como no se puede tomar alguno que haga fe dellos para la introduccion recibida. Lo mismo se juzgarà de los Kalendarios de las Iglesias : En el Toledano q̃ se imprimio año de 1564. no se dize mas de *Eugenij Episcopi & Martyris*: en el ultimo de Toledo, *Eugenij Archiepiscopi Toletani & Martyris*: en el de Pamplona del año de 1562. *Eugenius Archiepiscopus Toleranus Martyr*: en uno antiquisimo Romano, *S. Eugenij Arch. Tol. & Martyr*. En el de la Orden de

S. Fran-

S. Francisco, Romano, del año de 1553. *S. Eug. Archiep. Tol. & Martyr.* Al fin del Quaderno de Toledo del año de 1584. *S. Eug. Arch. Tolet. & Martyr.* En el de Flandes antiquísimo M. S. que vio Molano: *S. Eugenij Episcopi & Martyris Toleti & Bromij.* Lo mismo en otros, sin que de aqui se pueda hazer argumento alguno para probar que san Eugenio fue primero Arçobispo de Toledo. Otras memorias, o Tablas ai en las Iglesias que pueden aprobechar para sus pruebas. Las mas antiguas son las de Bromio, escritas mas à de 700. años, i aprobadas con el testimonio del Concilio Leodiense, año de 920. De su auctoridad nadie puede dudar, por los testimonios que a la Iglesia Sancta de Toledo se traxeron los años passados por don Pedro Manrique su Canonigo, i Antonio de Rivera Capellan i Notario Apostolico, i los que el R. P. F. Andres de Soto de la Orden de S. Francisco, i Confessor de la serenísima Infanta doña Isabel Clara Eugenia testifica aver visto en el libro que sacò dellos año de 1612. En estas pues en la Lect. 2. ai estas palabras tratando de S. Eugenio: *Quem beatissimus Dionysius cernens Episcopali dignitati aptissimum, insignivit eum benedictione Episcopali in Arelatensium civitate, indeque eum transmisit Toletana civitatis populo predicare: Que* viendole tan Dionysio a proposito para el ministerio Episcopal, le cōsagrò en Obispo en Arles de Frãcia, i le embiò a predicar a la ciudad de Toledo: i añade:

Nam

*Nam tamen si S. Iacobus predicav erat in Regno Granatensi, S. Petrus misit ad illam Provinciam septem Episcopos anno Domini XLIV. Dando razon de la Misiõ, al modo q̄ S. Pedro embiò siete Obispos el año 44. de Christo a España, aunque Sãctiago avia predicado en ella, i en particular en el Reino de Granada. Este testimonio por su antigüedad, i por la aprobacion del Concilio, es de mas auctoridad q̄ qualquiera otra prueba. Confirmase aun mas con el del Breviario segundo de Toledo, impresso en Venecia por Lucas de Junta, mas à de ciento i veinte años, en cuiã primera lecciõ se dize: *Aliosque quamplures suis locis, Eugenium verò Toletum mittere studuit: i en la tercera: Interea dum hæc aguntur, B. Eugenius, cuius inclyta vita in Ecclesijs exstat bonorum operum norma, postquam Gentilem populum Toletana Provincie exemplo honestæ vitæ, Catholica prædicatione, miraculorum confirmatione ad Fidem Christi convertit. En que se confirma su misiõ i predicaciõ en el Reino de Toledo. Afsi en el Breviario de Pãplona del año de 1562. Eugenium autem moribus & sciëntia solertissimum, veluti maioribus rebus asservatum, in Hispaniam proficisci iussit; in qua primum Carpetaniã adiens, multos ad Fidem convertit, tandem Toletum cuius Provincie Metropolim, cum devenisset, demonum illusiones illuminavit. I en el de Cuenca impresso por I. de Canoua año de 1557. Como en vno mui antiguo de S. Francisco, i en otro de la misma Orden, que se confervan en la Libreria de S. Juan de los Reies**

b de

de Toledo del año de 1553. Fuera de los Breviarios, cuya auctoridad siempre es grande, no la tienen menor dos Hymnos, que se cree que escribió Juliano Arcipreste de S. Iusta, i Secretario de Bernardo, primero Arçobispo de Toledo despues de su libertad, esto es, antes de 460. años de que el haze mencion en su Chronico, i io añadirè por su antigüedad i en reverencia de nuestro sancto Arçobispo.

I.

N ova resultent gaudia	Qui dum errores corrigit
Novitate solennij,	Cives facit ex hostibus:
Quod pro sancti Eugenij	Quos verbo duros respicit
Palma, refert Ecclesia.	Claris movet miraculis,
Docta alumnus Gracia	Et sic ad Fidem populis
Misit hunc Dionysius,	Mentes cõpunctas aperit.
Vt esset Solis radius	Toletum Prasul inclutus,
In tenebris Hispaniæ;	Qua vigeat peritia
Hanc error idolatriæ	A ritus immunditia
Sic olim obstinaverat,	Per Fidem lavit penitus.
Quod veritatis oderat	Vni Trincq. Domino
Cultores & iusticiæ.	Sit laus, virtus & gloria,
Fortè Athletam fortibus	Cuius sola potentia
Vir circumspèctus dirigit,	Nullo vallatur termino.
	Amen.

II.

S ancti Eugenij	Plaudat Ecclesia:
Digna memoria	Exsulet Gallia
Recurrit, Socij,	Tanti martyrij

Sacro

<i>Sacro digna pignore.</i>	<i>In latu proximo</i>
<i>Alumnus Graciæ</i>	<i>Corpus submittitur,</i>
<i>Misit Hispaniam,</i>	<i>Custodi optimo</i>
<i>Doctõr Hispaniæ</i>	<i>Pignus committitur:</i>
<i>Revisit Galliam,</i>	<i>Recens ut mittitur</i>
<i>Docti præsentiam</i>	<i>Manet longissimo</i>
<i>Doctõris Galliæ</i>	<i>Sub unda corpus tempore.</i>
<i>Fideli captans pectore.</i>	<i>Sit Patri gloria,</i>
<i>Patrem desiderat,</i>	<i>Sit honor Filio</i>
<i>Votum prosequitur:</i>	<i>Sint & potentia.</i>
<i>Iam propè venerat,</i>	<i>Laus & iubilatio</i>
<i>Hostis irascitur,</i>	<i>Flamini Sancto,</i>
<i>Sanctus vir rapitur,</i>	<i>Surgat laus socia</i>
<i>Quem ensis temerat</i>	<i>Vt pari substet robore.</i>
<i>Caput vellens à corpore.</i>	<i>Amen.</i>

Cuia sentencia es la mision de S. Eugenio por S. Dionysio Areopagita a España, su predicacion i fructo, i finalmente su martyrio: de que se irà dando quenta mas en particular en sus lugares. Resta ahora, que ia que en los Martyrologios, Kalendarios, Breviarios, Missales, Memorias antiguas de las Iglesias, i Hymnos consagrados a su nombre, no se halla la prueba de que fue primer Arçobispo de Toledo, la busquemos en las historias de todos tiempos. Por lo menos en las de don Rodrigo Ximenez de Rada Arçobispo de Toledo i gran observador de las excelencias de su Iglesia, ni en las de don Lucas de Tuy, ni en la que por or-

den, i con aiuda del Sabio Rei don Alonso se jun-
 tò, ni en las de don Rodrigo de Palencia (dexo
 las de los demas Prelados que escribieron nueſtra
 Historia, porque fueron de los tiempos inferio-
 res) no ai mencion de S. Eugenio. Mas antigüe-
 dad representan las que refiere Hilduino en tiem-
 po del Emperador Ludovico Pio, en la vida de san
 Dionysio tom. 7. de F. Laurécio Surio fol. 638. en que
 aquellas palabras son notables: *Nec mirari quis po-
 terit, cur Hymni S. Eugenij Toletani de B. Dionysio ha-
 beamus, & viciniorum sapientum scriptis, exceptis paucis,
 videamus carere.* En que llama a S. Eugenio de To-
 ledo, i dize, que escribio Hymnos de S. Dionysio:
 i * Gregorio Tarracinese (como sospecho por
 la paridad del estilo en prosa i verso) en la vida
 de S. Gerardo en el tom. 5. de Surio fol. 504. *Vidit in vi-
 sione S. Gerardus Ecclesie columnas Petrum & Paullum
 sibi adstare, quorum alter primus in Senatu, & agmine
 Apostolico manum suam ipsius manui visus est inserere,
 cumque per Ecclesiam & atrium familiaris circumducere: por-
 ro sciscitante viro Dei, quid sibi eiusmodi inambulatione
 velit, cepit eum admonere de construendo oratorio, dicens,
 eum se locum sibi delegisse, & filiolum suum Eugenium
 Martyrem sibi cooperatorem adhibuisse.* I despues:
*Ipsa interim Gerardus cum paucis veneranda BB. Dio-
 nysij & Sociorum eius Martyrum limina petens, Deo-
 prias offert preces, & optata Sanctorum patrocinia implo-
 rat. Eadem hora non sine nutu Dei vespertinas preces
 Monachi persolvebant, earum suaves cantiones in Eccle-*

* Vease P.
 Diacono c.
 32. de vir.
 illust. Cas-
 sin. monest.

lia-

*siasticus attentius auscultat, & cum ventum esset ad eum
 locum, quo solet fratrum chorus, Sanctorum singula suffra-
 gia speciatim expetere, & iam quidam nominatim ex-
 pressi essent, audit etiam commemorari Eugenium optatis-
 simum Martyrem. Sed interim tamen apud se non me-
 diocriter hæsitat, si ne ille Eugenius, cuius nomen in visione
 didicisset. Absolutis inde vespertinis precibus, seorsim ex-
 primis fratribus quosdam adducit, eosq; ita compellat: obse-
 cro vos, Domini & Patres carissimi, ut exiguitati meæ
 indicare velitis, quis nō sit ille Martyr Eugenius, cuius no-
 men inter ceteros Sanctos à vobis audivi commemorari? Illi
 animadversa hominis simplicitate, innocentia & cādore,
 hūc in modū respōdet: Ignoras, Pater venerāde, hūc Euge-
 niū Toletanū fuisse Episcopū, auditeremq; Patroni nostri
 sanctis. Dionysij? Hasta aqui este auctor, q̄ no sola
 esta, sino otras vezes haze memoria de S. Euge-
 nio, pero nūca dize, q̄ fue primer Arçobispo de To-
 ledo. Lo mismo se ve en los Escriptores mas anti-
 guos, como Vincencio Bellovacense lib. 10. c. 35. de
 su Espejo historial, aunque le haze Arçobispo de To-
 ledo, no le haze primero: S. Antonino, q̄, como fue
 le, le trasladò, i. p. Hist. c. 28. §. 4. haze lo mismo: *Eu-
 genius ex socijs B. Dionysij missus est ad predicandū Tole-
 tū.* El Obispo Equilino, auctor de mas de 170. años,
 en el Catal. de los Sanct. lib. 10. c. 62. *Eugenius Episcopus
 & Martyr apud civitatē Paris. passus est, qui cū esset disci-
 pulus B. Dionysij Episcopi Parisiensis ab eodē Toletanus or-
 dinatus, & ad ipsā urbē predicationis causa missus est: no
 dize mas q̄ los passados, como ni Primo Obispo**

Ca-

Cabilonense en la *Agiograph.* en la palabra *Tolosa*. *Tolosa Colonia dicta Gallia, hic S. Saturninus Apostolus Vasconum moritur Martyr. Hic Eugenius Episcopus eius successor propè Parisium moritur*: Sino es, que añade que fue segundo Obispo de Tolosa successor de S. Saturnino. A estos antiguos àn seguido los modernos. F. Pedro de Vega en su *Flos Sanctorum*, i aun Pedro de Alcozer en su *historia de Toledo, cap. 1. lib. 2.* (sino fue del Doctor Iuan de Vergara Canonigo de Toledo i hombre doctissimo) màs parece hazerle Apostol de España, que Arçobispo primero de Toledo. Añadirè solo para este intento las palabras de las Antiphonas del Breviario antiquissimo de Toledo. En los Maitines de su Vigilia : *Gaudeat exultans plebs Tolerana, cui Dionysius Areopagita Pastorem egregium destinavit Eugenium, socios quoque strenuos alijs urbibus, Toletum autem fortissimum Athletam destinavit.* En las Laudes: *Incluta Christi Martyris Eugenij vita exstat in Ecclesia bonorum operum forma*: I en las primeras Visperas: *Egregius Eugenius, sidus Toletum, Nuncius Christum predicavit,* I despues: *Venerabilis Eugenius Dionysij discip. ductus amore Christi collum tradidit ensi.* I luego: *O Eugeni inclute ad tutelam Toletum tradite, erudite norma vite, subveni gentibus supplicibus, te invocantibus, &c.* De adonde quien jamas probarà que S. Eugenio fue Arçobispo primero de Toledo, sino que solo fue Arçobispo? Ninguno por cierto, sino es quien se dexa lle var de faciles cõjecturas. A F. Geronimo

Roman,

Roman, de la Orden de S. Augustin, en el lib. 1. de la *Rep. Christ. cap. 4.* i al Doctor don Francisco de Padilla tom. 1. cap. 26. *Cent. 1. de la Histor. Ecclesiast.* hizo dificultad el lugar del Martyrologio de V. fuardo, i que estando la Fè divulgada por tantas partes de España, solo Toledo la recibiesse tan tarde, aviendo tãto antes Obispos en otras partes. Sienten la dificultad, pero allananse al sentimiẽto del vulgo, por hallarlo escrito en los Breviarios de su tiempo, sin averiguar que fundamentos tubieron.

El primero, en quien hallo el titulo de *Primero*, dado a S. Eugenio, es F. Alonso Venero, auctor del *Enchiridion de los tiempos*, de la Orden de santo Domingo, que florecio ahora 60. años, varon pio, pero no de tanta auctoridad, que pudiera assentar esta; dize asì en el fol. 126. *Otros varones illustres, como S. Eugenio primer Arçobispo de Toledo, &c.* Bien se pudiera dar explicacion a estas palabras, diciendo, que *Primero* alli, era deste nombre, no *Primero* por averlo sido antes que otro alguno, pues no porque digamos Gregorio Primero entre los Põtífices, se entiende que lo fue mas que en el nombre. Siguióle luego el auctor del Breviario Tolodano, que imprimio Miguel de Eguia en Alcalá año de 1528. en tiempo de don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, poniendo en la primera leccion: *Historia Beatiss. Eugenij Martyris, primi Prasulib. Tolerani*; en que se puede dar la misma explicacion

cacion que en Venero, con quien halucinaron luego el Breviario de Cuenca, i el de Pamplona: el Doctor Blas Ortiz *in summ. comp. Tolet. desc.* El Doctor Bernardino de Sandoval, *lib. del Off. Divin.* Villegas, Garivai, Morales, Mariana, Marieta, el Doctor Fráncisco de Valdès *lib. de Reg. Regniq. prest. cap. 6. num. 45.* Don Fernádo de Mendoça en la *prefac. al Conc. Iliberitan.* i otros, que no àn tenido mas fundamento que el de la introduccion, sin averiguar mas que la opinion del vulgo, a quien siguió el orden de las pinturas del Cabildo i Sagrario de Toledo.

Diran, que don Raimundo Arçobispo de Toledo hallò en el Monasterio de S. Dionysio de Paris quando iba a hallarse al Concilio Remense, aquel titulo: *Hic iacet corpus B. Eugenij Primi Toletani Episcopi.* Io quisiera que me lo probaran con algun testimonio de la antigüedad, que hasta ahora no se que le aia en Historia o Breviario. El caso es cierto, i como tal referido de los Historiadores, i Breviarios; pero no que se señalalle esta particularidad de *Primerò.* En un Breviario antiguo de Toledo en la leccion 3. leí estas palabras de don Ramon o Raimundo: *Qui vocatus Remes venit ad Concilium celebrandum sub felicitis memorie Papa Eugenio cum quibusdam alijs Episcopis ad Galliam profectus est; Hic cum a Parisiensium urbe ad Ecclesiam B. Dionysij grandi gratia divertisset, in eadem Ecclesia quoddam sepulcrum magne apud eos auctoritatis*

vine-

venerationis invenit: in quo ex eius inscriptione B. EVGENII Toletani Archiepiscopi corpus humanum esse cognovit. Las mismas palabras se leé en el Breviario Toledano, impresso en Alcala año de 1528. El auctor del libro del Templo de Toledo no toma en la boca esta invencion, en el *cap. 11. del lib. 1.* que era su lugar. El P. Pedro de Rivadeneira en la *lección 4. del Codic. de los SS. de España,* la refiere así: *Nam cum Raimundus Toletanus Archiepiscopus apud Concilium Rhemense sub Eugenio III. coactum profectus, in Templum D. Dionysij religionis gratia aliquando divertisset, cunctaq. eius adyta, ac sacra loca reviseret, in sacrosanctum D. Eugenij prædecessoris sui corpus, Hispanis tunc ignotum, incidit: quod multis illustre miraculis magna ab incolis veneratione celebrabatur, &c.* Don Loréço de Padilla Arcediano de Ronda ^a, i Historiador antiguo nuestro, quando haze memoria de como se hallò el cuerpo de S. Eugenio la primera vez, solo dize que fue Prelado de Toledo, no *Primerò*: i de la segunda, testifica el mismo Nectario embiado por la Iglesia sancta de Toledo, hablando del titulo de S. Eugenio ^b, que por ventura debe ser el que el traxo i hallò pendiente a la rexa de hierro de la Capilla en que estaba el sancto cuerpo, en que solamente avia estas palabras: *Gaudeat exultans gens Toletana, cui Dionysius Areopagita Pastorem egregium destinavit Eugenium, &c.* Como dentro de la caxa en un pergamino ^c *Anno ab Incarnatione Domini CIO. CCLX. in die sancto Pascha, qui dies*

^a En el Catalogo de los Sanctos de España.

^b Ant. de Rivera folio 25. 67. de la relacion del camino de Francia.

^c Fol. 68.

c

fuit,

fuit pridie Non. Apr. extractum fuit corpus B. Eugenij Toletanae urbis Archiepiscopi de quadã capsã veteri eburnea, &c. Sin que jamas se halle noticia de que fue *Primero*: siendo esto afsi, no puedo dexar de maravillarme de la constancia del P. I. de Mariana, en no admitir cosas no probadas bastantemente, como en esta se dexò vencer, creiendo que dezia el

^a Cap. ult. lib. 10. Histor. Hisp.

titulo que hallò de don Ramon ^a *Hic situs est Eugenius M. Primus Arch. Toletanus*: sino que como amigo de no innovar, siguió a Morales, i Garibai, que le precedieron, creiendo que ellos avrian hecho la diligencia necessaria en su averiguacion: de la facilidad en creer de el venerable Varõ, amigo nuestro, el D. Francisco de Pifa ^b, no ai mucho que maravillar, pues todo era para èl cierto, como tocasse en piedad. I no constando de testimonio alguno de Historia o Breviario, o Monumento antiguo, que dixesse aquella particularidad de *Primero*, no sè como hombres tan graves se dexaron llevar de la vulgar persuasion, que de ordinario es nacida de antojo, i defendida con protervia: con que no me dexaràn de confesar, que se dexaron regir mas de la facilidad del creer, que de la averiguacion exacta de la verdad.

^b Lib. 2. c. 9. de la Historia de Toledo.

Puede se segun esto dificultar con razon, como los de Paris pudieron saber que S. Eugenio avia sido Arçobispo de Toledo, quando estaba en el lago su sanctissimo cuerpo, por tanto espacio de tiẽpo encubierto? Digo, que como por mano de sus

com-

compañeros Martyres vino a las de los de Paris aquel elegantissimo Hymno, que avia compuesto en alabança de su sancto cõpañero S. Dionysio, se pudo por ellos mismos saber a quien avia sucedido, i como era Prelado de Toledo, i afsi no pusieron el titulo de *Primero* en el sepulcro, sino el de *Arç. de Toledo*: i Dios, que es maravilloso en sus Sanctos, quiso que por mas de 500. años se conservasse su sancto cuerpo entero en la humedad de las aguas, que es tã facil materia de corrupcion, i despues permitio que sepultado se consumiesse la carne, i quedassen solamente los üessos por testimonio de su omnipotencia, i consuelo de los Fieles. Fuera de que la noticia que en Francia se tubo de S. Eugenio, fue grande, pues despues del martyrio de S. Saturnino Obispo primero de Tolosa, i Apostol de Francia i Navarra, le sucedio, deteniendose en aquella ciudad muchos meses, confirmando con su predicacion los animos de los que el sancto predecessor avia trahido a ella, i aumentandola con otros que los imitaron: ni se puede creer que los dexò hasta ponerlos successor, como de su mano. Porque acostumbraban estos sanctos Varones, verdaderamente Apostolicos, no desamparar los que avian tomado a su cargo en la predicacion, hasta dexarlos con seguridad en la doctrina, i afsi es de creer, que nuestro Sancto lo hizo quando salio de Toledo, i estubo en la Gascuña i Reino de Navarra,

c 2

porque

a Como quiere Roberto Constantino in supplem. i Elias Vinto in Parét. Auto. bassique. re q sea Io sep. Scal. in Aufon. lect.

porque no se que se pueda dar otra razon de la que la Iglesia de Pamplona tiene para celebrar desde tiempos antiguos con particularidad a san Eugenio, sino que predicò en su ciudad: porque a un hombre, cuyo nombre aun ignorabã, como sin esta ocasion con tan especial veneracion avia de hazer fiesta? I mas no haziendo mencion alguna de Leon i sus compañeros, que padecieron martyrio en las Aguas ^a Tarbelicas, o Aqs ^b.

S. EVGENIO ES ARÇOBISPO DE Toledo, i compañero de S. Dionysio Areopagita:

C O N T R A

L. Andres Resende.

Novo. II.



DIXE que Andres Resende, docto Portugues, dificultaba que *S. Eugenio fue Arçobispo de Toledo, i discipulo de san Dionysio Areopagita*. Cosa a que nunca à satisfecho Escriptor alguno, debiéndolo hazer la sancta Iglesia de Toledo, por la auctoridad de su sancto Prelado i por la suia, que tan constantemente le tiene portal, i contanta razon. Las que movieron a Resende se hallaràn en *una carta que escribio a Bartholome Kabedo, Racionero de Toledo, i hombre docto, que anda en el rom.*

2. de

2. de la Españ. illust. i a parte en las obras deste auctor. Escribiola con ocasion de la Translacion ultima que se hizo a Toledo del sancto cuerpo. Fundase en que S. Ilephonso *en el Catalogo de los Varones illustres*, i en particular de aquellos que florecieron en la Iglesia de Toledo, cuenta solo dos Eugenios, uno discipulo de Heladio, i compañero de Iusto reinado Chintila, Tulgano i Chindasuindo: otro, a quien sucedio el mismo Ilephonso en tiempo de Chindasuindo i Recesuindo, successor del primer Eugenio: i que Iuliano, que aadiò a aquel libro, le llama *segundo*: i que ni uno ni otro toma en la boca a nuestro Martyr Eugenio: tã lejos està de contarle entre los Prelados de aquella Iglesia: i que parece imposible q̄ la memoria de tan singular Sancto, si ubiera sido Arçobispo de Toledo, se ubiera perdido en los q̄ le sucedieron. I que no le mueve a esto deseo de menoscabar en algo la auctoridad i antiguedad de la Iglesia de Toledo, sino que desea evitar que la verdad illustre de los sanctos Martyres no se contamine con la opinion falsa de los que no lo fueren. Esta es la summa de lo que dize Resende; i io con èl, que deseo lo mismo a exemplo de todos los que profesan verdad aun en cosas leues, quanto mas en las de tanta importancia, siendo de los que con dificultad procuro dexarme llevar de la auctoridad de la opinion de qualquiera, no regulada con la probabilidad, que humanamente

en

en estas materias se requiere: pero quando las cosas estan assentadas firmemente, que liviandad de conjeturas las puede contrastar? Confieso que ni S. Ilephonso, ni Iuliano hazen mencion de S. Eugenio Martyr. Que maravilla, si solo fueron Escriptores de los Escriptores, no de los Martyres, siendo aqui su intento solamente escribir de los que escribieron; porque si ubiera de hazer mención de todos los que en España, i particularmente en Toledo, florecieron, no imitaran, como lo profesan, a S. Geronymo, Gennadio i Isidoro, que escribieron *de Escriptores Ecclesiásticos*: en especial no divirtiendose a hazer memoria de los muy antiguos, sino de los que avian ilustrado su tiempo. Esto no tiene mejor ni mas facil prueba, q̄ la leccion de Ilephonso i Iuliano, que anda en manos de todos. I si en esto fuera fuerte el argumento de Resende, también lo avia de ser en todos los que dexò de poner san Ilephonso. Cuias absurdidad a quien se podrá occultar? Los Godos celebravan solamente a dos Eugenio, al otro passaban en silencio, como ageno, i no suyo. Assi se àn de explicar las palabras de Iuliano, hablando de S. Ilephonso: *Præsul post secundum Eugenium*, i de Feliz hablando de Iuliano: *Discipulo Eugenij secundi*. Avia sucedido a Eugenio Eugenio, i de la memoria reciente de uno i otro tomaba el ultimo el titulo de segundo en los Escriptores que no ignoraban la sanctidad del Nuestro; i si esto no fuera assí, quien

quiere duda q̄ dieran nombre de primero al q̄ tenemos oi por segundo? S. Ilephoso procedio mas advertidamente, dando nombre de *el otro* al Eugenio, a quien el sucedio, para diferenciarle del segundo, sin darle este titulo, por evitar la confusion, sino el de *otro* * siempre que del haze mencion. I quando esto fuera, como quiere Resende, estaba respondiendo con gran facilidad, dando por primer principio, que nuestro Eugenio no tubo solamente este nombre, sino el de M. Marcelo Eugenio, como luego probarè: i assi no fue conocido por el nombre de Eugenio, sino por los de su linaje, por ser del nobilissimo de los Marcelos en Roma: i se puede presumir que los que despues tubieron este nombre en Toledo, le tomaron por la veneracion del primero Martyr: sino es q̄ totalmente se ignorasse q̄ avia sido Arçobispo de Toledo hasta el descubrimiento de su sancto cuerpo, i de su memoria en Paris, como se à visto. Esto sentia Resende de san Eugenio, en quien tambien dificultaba el Magisterio, como dizen communmente, de S. Dionysio Areopagita, creiendo que era otro Dionysio Parisiense el Maestro de S. Eugenio, fundandose solamente en la auctoridad de Gregorio Turonense, en el libro 1. de su *Historia*: pudiendo oponer a ella sola el numero innumerable de los que dizen, que fue Obispo de Paris S. Dionysio Areopagita, Maestro de Hierotheo Español, constituido en aquella Iglesia por Clemente successor de san Pedro, cuias

* *Præf. & cap. 14. de Vir. illust.*

verdad es tan cierta, que fuera usar mal de la paciēcia, i ocio del Lector, querer la de nuevo apoiar. Basta la carta que escribio Anastasio Bibliothecario a Carlos el Calvo, probando ser falsa la opinion de los que distinguian al Areopagita del Parisiense; que anda en *el tom. 5. de Surio*; para que Resende no afecte esta singularidad.

S. EVGENIO ARÇOBISPO DE TOLEDO
no fue Griego, sino Romano:

CONTRA

Ambrosio de Morales i otros.

Nov. III.



RAN dificultad tiene desarraigat opiniones, que àn cobrado fuerça cō la costumbre, i como prescripto en la falta de contradicion. Necessariamente quien pretende assentar la verdad que tiene averiguada, à de condemnar muchas cosas por falsas, que nuestros maiores nos dexaron como en herencia por ciertas i llanas. En que es razon perdonar a su sincera simplicidad, i atribuirlo a la rudeza de su siglo, nunca diligente en el examen de lo que creieron ser sentimiento de sus pasados, teniendo por irreverencia ir contra ello. Nosotros, que le avemos alcãçado mas despierto
con

con la ajuda de los muchos libros, que debemos al beneficio de los estrangeros, i con la puntualidad maior de nuestros Maestros, tenemos obligacion à no dissimular lo que se les passò por obscuro, conociendo su claridad. No se puede negar que muchas cosas supieron los Antiguos en tiempo de los Romanos, que despues ignorarõ sus successores; porque los Godos, gente cruel i barbara, tubieron por principal assumpto borrar de la memoria de los hombres el nombre Romano, sugetãdo las ciudades, destruyendo a fuego i hierro sus memorias, i haziendo atroz guerra a las librerias i monumentos publicos, con que perecieron las noticias de las cosas antiguas de España, i se perdieron principalmente las de los Santos. A los Godos succedieron los Sarragenos, nada inferiores en barbaria i crueldad a los passados, con cuiu iugo como vivio captiva la Religión, perecio la Doctrina. El horror inculto de la rusticidad de unos i otros llegò casi hasta la memoria de nuestros abuelos, i desde su tiempo, con el favor de Dios, començaron las letras a reverdecer, i a restituirse a su antiguo esplendor: con que las artes, no solo mechanicas, sino liberales, cada dia se àñido aumentando, i los ingenios àn hallado campo en que espaciarse con felicidad, o inventando o hallando lo que antes estaba occulto en la falta de noticia introduzida por los q̄ se contentaban con creerlo todo, i no averiguarlo.

De aqui nace el sentimiento particular de muchos, que no debe ser estrañado, quando le acompañan buenos fundamentos: los que yo tengo para creer que S. Eugenio Arçobispo de Toledo no fue Griego, sino Romano, remito al juicio de los que desapasionadamente juzgan la verdad. Cõmunmente todos los que escriben de nuestro Sancto dicen, que fue Griego de Athenas, amigo particular de S. Dionysio, como fu Ciudadano, convertido con otros por la predicacion de S. Pablo, i baptizado por sus manos. Desta tan vulgar persuasion no se que tengan apoio alguno entre los antiguos mas de la etymologia del nombre Eugenio, Griego, i la amistad de S. Dionysio que lo fue. Mas si bastara la propiedad, o significacion del nombre para esto, del de nuestra Bienaventurada Patrona Leocadia se pudiera hazer el mismo argumento para creer que era de Grecia, aviendo nacido sus abuelos i padres i ella en Toledo. De la amistad de S. Dionysio hablarè en su lugar. Destos principios tomò auctoridad lo que en las memorias antiguas de Toledo leemos: *Apostolatu Gallia suscepto Dionysius vir prudens & egregius tractos de sinu Gracia discipulos, ad multas urbes sedulus destinavit*: i en otras menos antiguas: *Reliquit Eugenius Athenarum studia, Dionysio comes additus, ut Philosophorum versutias cum veritate Christi commutaret &c. Spiritu Dei plenus, patriæ amore posthabito, elegit peregrinus fieri, ut vitæ vias inveniret.* Asi Morales *lib. 9. cap. 26. de su Chronica,* dize:

dize: *Fue (S. Eugenio) Griego de nacion, como su nombre lo muestra, que en aquella lengua quiere dezir: Buen linage, o buena casta, i pues andubo con S. Dionysio, i vino con el de Francia, parece que le truxo de Athenas, i parece que fueron de los muchos que en los Actos de los Apostoles se dize creieron en aquella famosa Ciudad.* Bien se ve con la duda que assienta el pie en estas dificultades este Chronista, como el Maestro Alonso de Villegas, nuestro pio Toledano, en la vida de san Dionysio, i los demas que los siguieron. Pero pesa mas la auctoridad de los Actos del Monasterio Bromiense, aprobados por el Concilio de Lieja, i los de la vida de S. Gerardo a 3. de Octubre en Surio, con quien concuerda I. Molano in *indico. Sanct. Belg.* I F. Andres de Soto *cap. 1. de la vid. de S. Eug.* que los vieron, consta lo contrario; porque en la leccion 3. se dize que san Eugenio fue de nacion i familia Romano, hijo de padre ilustrissimo, i a quien S. Pedro, como se ve en la vida de S. Gerardo, llama *hijo suio*, por averle convertido i baptizado en Roma. No solo la auctoridad de estos Actos tomò fuerças con la del Concilio, sino con el mandato de su publicacion por las Iglesias, como dize Baronio en las *Annot. al Martyr.* i consta del *cap. 14. de la vid. de S. Gerardo en el tom. 5. de Surio, dia 3. de Octubre:* i fue facil tener esta noticia cierta los de Lieja, i entre ellos S. Gerardo por relacion de los Monges de S. Dionysio, que la tubieron de los compañeros

de S. Eugenio, que le asistieron hasta en el martyrio, i fueron algunos Romanos, i conservaron el Hymno que auia compuesto de su sancto compañero: cosa que en tanta claridad no se podia facilmente encubrir. Pero para proceder con mas rigor en mis pruebas, suppongo por cierto que consta de los testimonios de los Antiguos, que S. Dionysio embió a España un solo Obispo desde Arles, ciudad principal de Francia. En esto concuerdan las Historias con las memorias de las Iglesias i Martyrologios, llamandole unas vezes *Eugenio*, i otras *Marcelo*. La vida de S. Dionysio sin nombre, (que se cree ser de Michaël Syngelo) le da este segundo nombre, diziendo: *Socij autem S. Dionysij erant Saturninus, Marcellus & Lucianus*: i despues: *Ijs igitur una congressis atque iter facientibus in portum Arelate civitatis pervenerunt. Tunc S. Dionysius Marcellum in Hispanias misit, ut isthic sermonem vite Christi Ecclesijs commendaret.* Iuan Scoto, auctor que vivio por los años de 800. en tiempo de Carlos Magno, da este nombre al que S. Dionysio embió a España: como Miguel Isingrenio en la *prim. Cēt.* El Martyrologio de Plasencia M. S. en membranas a 15. de Nov. *Item S. Marci Marcelli Eugenij Archiepiscopi Toletani & Martyris, &c.* Lo mismo se vé en la vida de S. Pedro i S. Pablo, *lib. 1. i 2.* que escribiò S. Lino su successor: con quien vienen bien las palabras de nuestro Flavio Lucio Dextro, que escribio mas à de 1200. años, i supo

las

las cosas de España, como natural della, i hōbre docto, noble i poderoso: *In Hist. omnim.* año del Señor de 50. *Petrus, ut Christi Vicarius, Hispanias adiit, imagines Antiochia delatas adfert, Epenetum ibi Sextiformi in Batica relinquit Episcopum, multis eum comitantibus M. Marcello Eugenio, Apollinari Ravennate, (quem redeuntem ad Italiam consequitur Calocerus) Barnaba, Iudaq̃. Hinc ad Africam & Ægyptum migrat, Galliasq̃ consequitur.* I en el año 100. *Per hoc tempus, ut scribunt aliqui, S. Marcus Marcellus, civis Romanus cognomēto Eugenius, Neroni charissimus, S. Petri discipulus ex familia domoq̃ Cesaris: prius Simonis Magi discipulus, Marci Marcelli Præfecti filius, peregrinationum S. Petri individuus comes, Romæ floret, qui à S. Clemente Romano Pontifice, sancto Dionysio Areopagite in Gallias eunti comes datus, post longas peregrinationes in Italia, Gallia, Hispaniaq̃ obitas, Legatus S. Clementis à B. Dionysio Arelate Episcopus factus, in Hispaniasque missus Toletum tandem constitit.* Que escripto, como se debe leer, i supplido de un manuscrito, como en mis Observaciones a este Auctor pruebo, dize: *Que S. Pedro, como Vicario de Christo, vino a España para proveerla de doctrina, acompañandole entre otros Marco Marcelo, Eugenio por sobre nombre, nacido sin duda del esplendor de su linage, Ciudadano Romano, i muy privado de Neron, i familiar de su casa, compañero perpetuo de las peregrinaciones de S. Pedro, discipulo antes de Simon Mago, i hijo del Prefecto M. Marcelo; el qual acompañò a S. Dionysio en el camino de Francia, por*

orden

orden de S. Clemente, i siendo por el consagrado en Obispo en Arles, i embiado a España, parò en Toledo: Bien se ve en estas palabras, que fue el mismo Eugenio que Marcelo, i conocido por el nombre i dignidad de su padre. Afsi S. Lino en el lib. I. de la vid. de S. Pedro: *Scilicet Xantippe, Marcello nihilominus M. Praefecti filio, qui postquam Simoni Magi pestiferam doctrinam aufugerat, Apostolo (Petro) fideliter & viriliter in cunctis adhaesit, atque etiam fratribus conspirationem viri sui & Praefecti Agrippae, ipsa innotescere fecit.* Hasta aqui Lino.

EL NOMBRE PROPRIO DE S. EVGENIO
fue Marco Marcelo:

CONTRA

El Doctor Francisco de Pifa.

*Diferencia de dos Marcelos discipulos de Simon Mago:
Contra el Card. Cesar Baronio.*

Nov. IIII



EL Doctor Francisco de Pifa, varon pijsimo, i bastantemente docto, creiò ser genero de impiedad dificultar el nòbre de S. Eugenio, como en el c. 8. del lib. 2. de la Hist. de Toledo, q̄ publicamos despues de su muerte muestra, no llevando bié q̄ el P. Doctor I. de Mariana en el lib. I. c. 4. de la Hist. de España, refiera la opiniõ de los q̄ piensan q̄ S. Clemente embiò a Ef-

a España por Obispo a Philippo, o Marcelo cõpañero dado a Philippo desde Francia por S. Dionysio (como cuéta Michaél Syngelo) siendo el mismo q̄ Eugenio, el uno nòbre de su familia, i el otro de su nobleza: siendo el apoio desto principal, no hallar en las memorias antiguas mencion de Eugenio. Engañose la piedad del buen Doctor en esto, creiendo q̄ se daba occasion à dudar q̄ no avia avido Eugenio q̄ ubiesse predicado en Toledo, como con las pruebas ia hechas se verifica: i el P. Mariana, aunque en lo mas se dexò llevar de la corriete de los Escriptores q̄ le precedieron, advirtio esto con la entereza de su juizio, i con su conocida doctrina por superior: siendo verdad q̄ los nòbres de nuestro S. Arçobispo fueron Marco Marcelo Eugenio, como se à dicho: de adõde tãbien cõsta aver sido discipulo de Simõ Mago: probarèlo mas cõ la auctoridad de los Martyrologios, i otros Escriptores. El Obispo Equilino lib. 9. c. 30. *Marcellus & Apuleius Martyres apud urbem Romam passi sunt sub Neronis persecutione: qui quidem primũ Simoni Mago adhaeserunt, sed videntes mirabilia, quae Dominus operabatur per Apostolum suum Petrum, relicto Simone, Apostolicae se doctrinae tradiderunt, & post martyrium Apostolorum pro confessione Christi & ipsi decollati, Aureliano Consulari viro sententiam ferente, coronam martyrii perceperunt, sepultiq̄ sunt non longe ab urbe Roma Non. Oct.* Destas palabras se conoce la diferencia de los martyres Marcelos; pues este, de quié habla el Obispo, padecio en Roma en tiẽpo de Nerõ i el

i el nuestro vivia en el de Hadriano, i muerto Domiciano fue embiado a España i murio cerca de Paris: i despues de la muerte de Nerèo, Achilèo, Petronila, i los demas escribio sus martyrios despues del año de 96. que ia avian recebido la corona del martyrio los passados: de fuerte que Marcelo compañero de Apuleio no pudo escribirlos aviendo padecido poco despues de la muerte de los Apostoles, esto es, año de 68. el nuestro si, que vivio 26. años despues. En que conocidamente se descuidò el ilustrisimo Baronio *, llevado de la paridad de los nombres, i con èl otros, diziendo: que se haze mencion de Marcelo, compañero de Apuleio, en los Actos de Nerèo i Achilèo, *en Suario rom. 3.* Siendo cierto lo que dellos cuenta el Obispo, que se confirma cõ las palabras de los Martyrologios de Vsuardo, Adon, Beda, Maurolyco, Galefino, Molano, el Romano, el Placentino M. S. i el de la Orden de sancto Domingo: con quien concuerda F. Philippo de Bèrgamo, *ann. 7. supp. Chron.* señalando su martyrio con la sentencia de Aureliano Consular, que sin duda ubo de ser de los Consules suffectos, pues antes de Neron ni en su tièpo no se halla alguno de su nombre por Cõsul. Fl. Lucio Dextro allana, como suele, las dificultades por estas palabras en el *año 71. de Christo. M. Marcellus M. Marcelli discipuli Petri, cognomento Eugenij, consanguineus, cum eodem Marcello Simonis Magi discipulus non procul Roma patitur anno sexagesimo*

* Not. in Martyrol. 7. Octobr.

gesimo nono: Despues refiere el martyrio de nuestro Marcelo año de 138. De fuerte que fueron dos, i deudos i discipulos antes de Simon Mago, i despues de Simon Pedro: ambos Romanos, ambos nobles, i de la casa del Cesar: solo diferentes en que el uno padecio martyrio en Roma año de 69. cuió cuerpo no se apartò mucho de su ciudad: el otro fue martyrizado en Paris despues de 60. años, quedando su cuerpo en el territorio de aquella ciudad, hasta que por la bondad de Dios le pudieron gozar los Toledanos, sus discipulos en la Fè: i este fue el que escribio los martyrios de Nerèo, Achilèo, i otros Sanctos, como dirè despues, sin que sus Actos aian podido ser del primero.

P A D R E S D E S. E V G E N I O, S V
Noblezã. cosa hasta ahora occulta.



VIENDO los que àn escrito la vida de S. Eugenio, persuadido se que era Griego, mal le buscaran padre entre los Romanos. En todos à avido profundo silencio en esta materia. Io le interromperè, no sin buen succello, pues le aseguran antiguos Escriptores. S. Lino *en el lib. 1. de la vida de S. Pedro*, le llamò *Marcello Macelli Praefecti filio*: hijo de Marcello Prefecto: Dextro en el año 100. *Celebris est Teter memoria Marci Marcelli Romae Praefecti, qui tempore Claudij, Citeriori fuit in Hispania*
e Augur,

Noved. V.

Augur, Quæstorq, quinquennalis et murum Carthaginiæ Spartariæ refecit. Dize que se celebraba su memoria en Toledo, i que aviendo sido Prefecto de Roma, en tiempo de Claudio, avia exercitado las dignidades del Augurio i Questura de cinco años en España Citerior, i que reparò el muro de Carthagenæ: indicios todos de su auctoridad i nobleza. Confirma estas palabras de Dextro un singular monumento de la antigüedad, que nos à quedado por testimonio de su nombre i ministerios.

M. CORNELIVS. M. F. GAL

MARCELLVS. QVAEST. QVINQ

MVRVM. A. PORTA. TOPILLA

AD. TVRRIM. PROXIMAM. PED

CXLVI. ET. VLTRA. TVRRIM. PP. XI. D. D

F. I. Q. P

Que suena : Marco Cornelio hijo de Marco, de la Tribu Galeria, Marcelo, Quæstor por espacio de cinco años hizo ayudando con su dinero, por Decreto de los Decuriones, el muro desde la puerta Topila a la primera torre, ciento i quarenta i seis pies, i onze despues della, Esta piedra trasladò i imprimio el Licenciado

Fran-

Francisco Cascales diligente Escripior de las cosas de Murcia en los Discursos, que imprimio en Valencia año de 1598. de la ciudad de Carthagenæ.

No fue de menor valor ni calidad la muger de Marcelo: su nombre nos dexò Dextro por los mismos años, en estas palabras que pondrè, como hallo en los papeles de mano, porque las impresas no sè si tienen mas letras que ierros, hasta que io las libre de algunos con su publicacion de las obseruaciones a este Escripior tan nuestro i de tanta importancia para España: *Quarta Marcella Xantippe M. Marcelli Roma Prefecti filia, M. Marcelli Toletanorum Pontificis soror (quam S. Paullus visis in eius fronte literis aureis ad Fidem converit, redeuntem ex Italia ad Hispanias, morientem S. frater Marcellus sepultura mandavit.) Eius mater Claudia Xantippe civis fuit & de genere splendidissimo Atheniensium: Fuit corpore supra iustam staturam procera, in quâ iocatur Martialis.* Cuenta algunos deudos de S. Eugenio, a su padre por principal, i a su madre Claudia Xantippe, a Quarta Marcela Xantippe, su hija: otra se llamò Polyxena, de que harè despues memoria. Dize que fue nobilissima i ciudadana de Athenas, i tan alta de cuerpo, que dio lugar al gracejo de M. Valerio Marcial: cuius epigramma interpretò como Dextro, Domicio Calderino, interprete, para su tiempo no malo, de Marcial, aplicando el 60. del lib. 8.

*Summa Palatini poterat aequare Colossi
Si fieres brevior, Claudia, sesquipede.*

A la altura de Claudia, pues siendo el Colosso (ahora sea el caballo de Domiciano, o el Colosso de Neron) tan alto que aun la vista le perdia, como dize Estacio.

Lib. 1. *---Vix lumine fesso
Silv. Explores, quàm longus in hunc despectus.---*

Si Claudia Xátippe fuera pie i medio menor, le pudiera igualar. Gentil Hyperbole: con que los que esto atribuyen a muger de pequeña estatura se vè que no aciertan. Esta gracia fue a Marcial permitida, aun con persona tan ilustre por la familiaridad que con los Marcelos tubo, i despues se verá; fuera de que no tenian por menoscabo de la hermosura en las mugeres el talle alto i dispuesto los Antiguos, como prueba Andres Tiraquello *sobre la lei 2. de las Connub. num. 74.* por auctoridad de Homero, Virgilio, Propercio, Ovidio, i Estacio, antes le aprobaban por su singular decoro.

Estos fueron los padres de tan glorioso hijo, i de tan conocida nobleza, que hare agrauio a las memorias, que deseo que siempre illustren la Imperial ciudad de Toledo, fino me detengo en su celebracion, ia q̄ è sido el primero que la è descubierto,

bierto, volviendo por el descuido de los nuestros con dilatarme en ella.

*ANTIGVEDAD I ESPLENDOR DE
la familia de los Marcelos para luz de muchos
lugares de los Antiguos hasta ahora
oscuros.*



Si la nobleza don, entre los humanos, de tal qualidad, q̄ de ordinario luze, o se echa menos en las principales acciones de los hombre, viendose exemplos della o de su falta tantas vezes, que a sola una o otra solemos atribuir o la alabança o la escusa. La familia de los Marcelos mostro bien la antigvedad i fineza de sus poseedores en tantas ocasiones, quantas se conocieron, que eran ramos de tal tronco. Dio Marte (supersticion antigua en los nombres Romanos) el suio a este linaje, llamandose Marcio, que passò despues al de Marcelo, como dize Plutarcho, *en la vida* del que tan bien merecio este nombre. La primera noticia que è hallado desta ilustrissima familia es en las *Tablas Capitolinas i Fastos Consulares*: esto es, año de la fundacion de Roma de 423. 330. casi antes del Nacimiento de nuestro Redéptor I E S V C H R I S T O: siendo Consul M. Claudio Marcelo en compañía de C. Valerio: i no solo Consul, sino Dictador

Nov. VI.

dor quatro años despues, siendo Confules L. Cornelio Lentulo i Q. Publio Philon: la ocasion del Interregno por aver tachadose su creacion, refiere a la larga T. Livio.

Despues el año de 467. fue Consul M. Marcelo, que, segun la queta de Onuphrio Panvino en los *Fast. Cons.* fue hijo del primero Consul i Dictador, *M. Marcellus cum Q. filio* (*ex Consulibus Cuspiniani, licet alij alios ponant*) *videtur superioris filius*, como el hijo deste ultimo, Consul el año 483. i otro hijo fuio, (sino fue el mismo) el año 487: i despues el año de 512. hallo a M. Claudio Marcelo, insigne varon en guerra i paz; de quien Plinio el menor en el *cap. 45. de los Varones illustres*, haze honorificentissima memoria: i el maior cõparandole con Julio Cesar, *lib. 7. cap. 25.* Tit. Livio no una vez: Val. Maximo *lib. 1. cap. 6. lib. 2. cap. 3. lib. 3. cap. 2. lib. 4. cap. 1. i lib. 5. cap. 1.* Frontino *lib. 4. cap. 5.* Floro *lib. 2.* Plutarch. en *Marcelo*: i quien no de los antiguos? No dexarè de referir tres monumetos suos, que summan sus hazañas. Entre las monedas antiguas se vè una, que tiene al un lado un caballo, i al otro una nave, en muestra de la victoria que alcançò de Annibal, con su nombre, como explica I. Pierio Valeriano *lib. 1. Hieroglyph.* en la voz *Equus*, que o ia por ser victoria de Karthago, en cuias monedas siempre se vè esta figura, como prueba bien el doctissimo D. Ant. Augustino *dial. 6. de las Medallas*, o lo que es mas cierto, por el lugar de Virgilio

lio (i sea el segundo monumento de nuestro Marcelo) en que haze mencion de este insigne Romano, se pintò el Caballo. Las palabras del Poeta Principe son, *lib. 6. de la grande Obra.*

*Aspice ut insignis, spolijs MARCELLVS opimis
Ingreditur, victorq; viros supereminet omnes:
Hic rem Romanam magno turbante tumultu
Sistit EQVES, sternit Pænos, Gallumq; rebellem,
Tertiaq; arma patri suspendit capta Quirino.*

Sea el tercero, el Epitaphio que Plinio *lib. 7. cap. 25.* dize, que suppusieron a su estatua equestre en el Templo de Palas.

*Claudiushic Romæ quondam memorabile sidus
MARCELLVS Parrum stirpe satus veterum:
Septenas moderans per Martia sceptrâ Curules
Cædibus hostiles sæpè manus docuit.*

Deste insigne varon fue hijo otro M. Marcelo, heredero, como de su nombre, de sus proëzas, que refiere Plutarco hablando de su padre largamente. Veanse en el. Io añado, que pudo llegar al año de 590. sin tener edad demasiada, i venir a España, i que en este año la honrò con su venida: consta de la auctoridad de Possidonio, referido por Strabon, *lib. 3. Geog. Narrat Possidonius M. Marcellum exegisse à Celtiberia tributum talentorum, DC. quod*

* *Vease Onuph. Panv. in Cesar: Itē mat. Aug.*
590. Fast. Conf.

quod argumento est, & Celiberos & populosam fuisse gentem & pecuniosam: i despues llama a Cordoba *, obra de Marcelo, por averla hecho Colonia; los Doctos dudan qual de los Marcelos fue: io creo que este, de quien haze mencion Ciceron en la Orac. por Pison, en el 2. de la divin. i lib. de Fato: sirva solamente de sentimiēto mio, no de prueba, pues este no es lugar de hazerla: en el fuio lo àn tratado Luis Nuñez cap. 19. de su España. Amb. de Morales en el Trat. de sus patria, i ultimamente el R. P. Martin de Roa, nuestro amigo, honra de la suia, con su natural eloquencia i conocida erudicion, lib. de princip. Cord. in Betic. i tratarà con mas particularidad i con tanta copia de erudicion, que no aia que esperar se mas, don Francisco Fernandez de Cordoba Rmo. Abbad de Rute, tambien amigo nuestro, en lo que los doctos con ansia esperan de su Casa i Ciudad: Siguiendo el ordē de los tiempos, hallo en el año de 660. a M. Claudio Marcelo, cuio hijo fue M. Marcelo el Orador, a quien celebra Ciceron en sus claros Orad. i el año de 673. fue Consul M. C. Marcelo, hijo deste, en compañía de Arruncio: el año 698. lo fue M. C. Marcelo, nieto del Orador con Philippo; de cuio ingenio i singular bondad refiere Plutarco en la vida de Caton, (de quien era mui particular amigo) muchas excelencias: tambien lo fue año 703. con S. Sulpicio, i consta de Appiano, Suetonio, Plutarco. Casiodoro i Onuph. Comm. ad Fast. Consul.

Esta

Esta cuēta se deduzira con claridad, supponiendo lo que es cierto, que M. Claudio el viejo tubo tres hijos, C. Marcelo, M. Marcelo el Orador, i M. Claudio Marcelo. De la auctoridad del Orador ai mencion en Cesar, lib. 1. Commentar. bell. civil. i en Suetonio cap. 28. Cas. i en Ciceron lib. 8. epist. 3. Este figuio las partes de Pompeio, i aviēdole vencido Cesar, se retirò a Grecia por no rendirse a pedir perdon a su contrario, hasta que Ciceron, intimo amigo suio, instò su venida i orò por el con toda la eficacia de su eloquencia la Oraciõ que oi gozamos, en testimonio de lo que le amaba i estimaba: En la 7. 8. 9. Epistola del lib. 4. de las Familiares, se ven las razones que tenia para su retiro, la memoria de su Consulado, i la de C. Marcelo su hermano: finalmente se reduxo a venir a su patria, como consta de la 1. del mismo libro, en que responde a Ciceron: no se contiguio su venida impidiendola su muerte, de la manera que la refiere Severo Sulpicio en la Epistola 12. del libro 8. de Ciceron, que le enterrò en Athenas. E querido hazer tan particular memoria de este insigne Varon, para que por ella se entiendan los lugares destes Auctores, de quiē la refiero, en que se confunden todos sus Interpretes. Passo adelante. C. Marcelo casò con Octavia hermana menor de Octavio, hija de C. Octavio Pretorio i de una hermana de C. Cesar. La memoria deste varon clarissimo en nobleza i excelencias es mui

f fre-

frecuente en los Escriptores por si, i por el parétesco de Augusto: deste matrimonio nacio Marcelo, moço de galante natural, como pondera Onuphrio: de quien Plinio habla, *cap. 1. lib. 18*: este casò con Iulia hija de Augusto i de Scribonia, hija de L. Libon: el Theatro de Marcelo fue edificado en honra de Marcelo hijo de Octavia, de quien tanta noticia nos dà los Auctores, Plutarcho, Porphyrio, Marcial, Sexto Rufo, Victor, i los que escriben Historia de Cesares. Deste Marcelo refirio las hazañas Anchises a Eneas en el *lib. 6. de Virgilio*, que las recitó en presencia de Octavio i Octavia, no sin premio de su excelencia, quando pronüció:

*Vease
Bart. Mar-
liano, cap.
2. lib. 6.
Topogr.*

Tu MARCELLVS eris &c.---

Este M. Marcelo, que casò con Iulia, muger despues (malograndose su primer marido en la flor de su edad) de Tiberio Cesar, es (segun creo) de quien haze mencion Lactancio Firmiano *lib. 1. de fals. Relig. cap. 20. Ad hoc illud M. Marcelli de consecratione Honoris atque Virtutis, revocada est memoria, &c.* i del se à de entender lo que dize Plutarcho en la *vida de Marcelo: Perpetua generis serie stemmata duci à M. Claudio Marcello usque ad hunc M. Marcellum nepotem Octaviae, & filium C. Marcelli & Iuliae*. Deste nieto de Octavia se à de creer, que es lo que dize Plinio *lib. 17. cap. 15. Super omnia que unquam audita sunt, vixit prodigiū in nostro aeo Neronis*

Prim-

Principis ruina factum in agro Marrucino Vectij Marcelli è primis Equestris ordinis oliveo viam publicam transgresso, arvisq; inde è contrario in locum olivei profectis. En este tiempo florecia M. Marcelo Eugenio hijo de M. Marcelo Prefecto, que creo fue nieto de Octavia, i nuestro M. Eugenio bisnieto, siendo por origen paterno de los Marcelos, i por el materno descendiente de Eneas. Conjectura es, pero tan verisimil, que puede passar a certeza.

ESTVDIOS DE S. M. M. EVGENIO.

Amistad con los hombres de ingenio de su tiempo: explicase a Marcial con novedad.



Crecentaba el lustre de tan clara sangre M. M. Eugenio con el de las mejores letras de su tiempo, siendo insigne Orador, i no vulgar Poëta, i a titulo de ambas profesiones, amigo de Seneca, Persio, Iuvenal, Marcial, Silio, Estacio i de los demas iustres en letras de su edad. En Marcial, como en escriptor mas accommodado a celebrar a sus amigos por la occasiõ de sus Epigrãmas, hallo memoria de nuestro Eugenio mas de ordinario, *lib. 3. epigr. 6. a Marcelo, o Marcelino.*

Nov. VII

Lux tibi post Idus numeratur tertia Maías,

** O MARCELLE, tuis bis celebranda sacris:*

Imputat æthereos ortus hæc prima parenti:

Aliàs Marcelline.

f 2

Libae

*Libat florentes hac tibi prima genas.
Magna licet dederit iucunda munera vite,
Plus nunquam Patri praestitit illa dies.*

Parece infinua aqui Marcial, que nuestro Eugenio era Christiano, en el segundo verso *tuis bis celebranda sacris*: celebra el dia de su nacimiento, festivo para Eugenio, por aver nacido i por ser Christiano, llamando a los sacrificios de su celebracion, *suios: tuis sacris*, por particulares, i no de los Romanos: i teniendo aqui alguna fuerza mi conjetura, san Eugenio nacio a 18. de Maio, tres dias despues de los Idus. Otro Epigramma del lib. 6. me persuado que se à de entender del mismo, por el nombre de Marco, i por describir en el Marcial la grandeza i opulencia de su amigo, a quien da por conclusion *MARCE, ut ameris, ama.* El que tengo por mas seguramente cierto, i atribuo a nuestro Sancto, es el 73. del lib. 10. escripto en agradecimiento de una toga, o vestido que le avia embiado, i en respuesta de su carta, donde se ve el juicio que haze de su doctrina.

*Littera facundi, gratu mihi pignus amici
Pertulit Ausonia dona severa toga, &c.
A te missa venit, possem nisi munus amare,
MARCE, tuum: poteram nomen amare meum:
Munere, sed plus est & nomine gratius ipso
Officium DOCTI iudiciumq; VIRI.*

No

No se que razon aia para atribuir mas este Epigrama a Marco Antonio Primo Tolosano, que a nuestro M. Marcelo Eugenio: cuio ingenio tenia tanta aprobacion entre los de su tiempo: Su inclinacion a todo genero de curiosidad se conoce en la aficion, que del refiere Plinio el menor, que tenia a la leccion de las obras de su tio, en la epistola en q le escribe: *Gratum est mihi quod tam diligenter libros avunculi mei lectita, &c.* Es fuerza atribuir al sancto M. Marcelo Eugenio las memorias que en aquel tiempo hallamos con alguno de sus nombres, no hallando en el hombre de tales merecimiento de alguno dellos; con que no solo es permitida la conjetura, pero forçosa: es lo en el nombre de Eugenio, que està entre los Poetas, que exercitaron su agudeza con occasion del retrato del Principe de los Latinos Virgilio, i oi leemos en sus *Catalectas*, debaxo del nombre de Eugenio.

*Bucolica expressi, & ruris praecepta colendi,
Mox cecini pugnas; mortuus hic iaceo.*

Persuadome que este Epigramma es de S. Eugenio, por otro q entre los mismos està debaxo del nombre de su hermano S. Vidal, que dize:

*Mantua mi patria est, nomen Maro, carmina silva,
Ruraq; cum bellis; Parthenope tumulus.*

Otro

V E R D A D

Otro Epigramma hallo del nombre de Eugenio, artificioso i digno de su ingenio entre los que facò a luz Pedro Pithèo, ilustre Iurifconsulto Fracès, cuiò titulo es EUGENI V.C. pues estas notas de *Varon clarissimo*, no se daban fino a los de sus meritos: tambien anda al fin de los de Petronio, fol. 232. de la edic. de Erardo: como otro Epitaphio a la memoria de Ciceron en la ediciõ de Venecia, de Iacobo Lunense de Fivizano año de 1479. de los Doze Sabios, que aqui no refiero, por llegar a lo mas substancial.

*QUIEN ES VICTORIO VIDAL MARCELO:
entiendo nuevamente a Papinio Estacio.*

Noved.
IIX.



Eferì el Epigramma al retrato i tumulo de Virgilio, que se halla de Vidal, dixè que era hermano de S.M. Marcelo Eugenio. Pruebolo leiendo bien a Dextro en el año 110. MARCELLVS VITALIS

frater S. MARCELLI, M. filius, vir pius: carus est Imperatori Hadriano: cui quãdã Silvam, ut viro doctiss. Papinius Statius dedicavit. Hazen ciertas estas palabras las de nuestro Toledano Julian Perez, Arcipreste de S. Iusta en tiempo de la fervidumbre de los Moros i de su libertad, cuias obras, si por nuestra dicha llegassen a ver la luz commun, descubririan grandes secretos en la Historia, que hasta
ahora

ahora no se conocen por su ignorancia. O hagalo el buen Genio de España! dize en sus *Adversarios*: *Floret Victorius Marcellus, ad quem Statius scribit: fuit hic S. Marcelli frater, Vitalis dictus.* Su profesion fue la Iurisprudencia, su nombre Victorio Marcelo Vidal, hermano de S.M. Eugenio, i compañero en la predicacion despues, por aver sido Archipresbytero de Toledo, como de Dextro consta, en el mismo año: *S. M. Vitalis primus Toletanorum Archipresbyteri.* Marcelo Vidal profesò la Iurisprudencia con tanta opinion, como se vè en Estacio Papinio, Poëta de aquel tiempo, de feliz invencion i grande i facil espiritu: no pudo ser otro a quien dedicò aquella elegantissima prosa i versos del lib. 4. de sus *Silvas*, obra que no parece repentina: *Inveni librum, MARCELLE carissime, quem tua pietati dicarem, &c.* en que le llama condiscipulo de *Septimio Severo*, Iurifconsulto i Poëta ilustre: i en los versos, despues de averle hecho defensor en la prosa deste libro, añade:

*Curre per Euboicos non segnis epistola campos,
Hac ingressa vias, qua nobilis Appia crescit, &c.
Illic egregium formaq; animisq; videtibus
MARCELLVM, & celso præsigeni vertice nosces.*

En que dize su habitacion i buen talle, commendacion tacita de su animo i nobleza: Despues señala su profesion,

Certe

V E R D A D

*Certè iam Laria non miscent iurgia leges
Et pacem piger annus habet, mensesq̄ reversa
Demisere Forum: iam iam tibi turba reorum
Vestibulo queruliq̄ rogant exire clientes, &c.*

Añade el favor del Principe, i finalmente la nobleza de Marcelo Vidal.

*Surge agedum, invenemque puer de prede parètem,
Stemmata materno felix, virtute paterna, &c.*

Dize bien, porque por via de madre era ilustrissimo Atheniese, i por la fama de su padre (de cuja insigne nobleza no avia necesidad de hazer mencion en Roma, por conocida por los Marcelos i Augustos) famosissimo. Afsi entiendo a este Autor, hasta ahora no advertido, con el favor de Dextro i Juliano.

QUANDO VINO SIMON MAGO a Roma: que discipulos tubo. Dexale S. Eugenio, i sigue a S. Pedro saliendo de Roma a Ierusalen, i de aqui a España en compañía de otros el año 9. de Claudio.

C O N T R A

F. Onuphrio Panvino.

Nov. IX.

Philast. de Heres. c. 3



N tiempo de Claudio Emperador vino de Samaria a Roma Simõ Mago huyendo de la verdad, con que el Principe de los

D E F. L. D E X T R O. 25

los Apostoles avia descubierto sus engaños en Iudea, i persuadiendose que aquella ciudad era el ultimo refugio de su vida: no le avia al principio succedido mal su persuasion, pues fue tan grande el aplauso que hallò en la vana curiosidad del pueblo Romano su embuste, que no solamente la gente mas granada del se entregò a su doctrina, sino que fue tenido por Dios, i adorado por tal, con titulo de Sancto, en cuió testimonio entre las dos puentes del Tibre le levantaron una estatua con esta inscripcion:

Euseb. lib. 2. cap. 12. 13. 14.

S I M O N I. D E O. S A N C T O

Como refiere S. Iustino Martyr, S. Ireneo, Tertuliano, i Eusebio: si bien, otra que se descubrio pocos años à en Roma con titulo:

Apolog. pro Christ. lib. 1. c. 20. cap. 13. Apolog. lib. 2. c. 12.

S E M O N I. S A N G O. D E O. F I D I O
S A C. &c.

Dio a los hombres Doctos sospecha de que avia avido algun engaño en la primera, pero sin occasion, por ser esta conovidamente a Hercules, como prueba con la erudicion que siempre el ilimo Baronio: Entre los demas nobles que por la curiosidad de la doctrina (daño general de los ingenios) se aplicaron al Mago Simon, fueron S. Eugenio, i su deudo S. M. Marcelo i Apuleio, como dize

Ad ann. 44 Christ.

g dize

dize Dextro en el año 71. *M. Marcellus M. Marcelli discipuli Petri, cognomento Eugenij consanguineus, olim cum eodem Marcello Simonis Magi discipulus non procul Romam patitur anno sexagesimo nono: Marco Marcelo deudo de Marco Marcelo discipulo de Pedro, por sobrenombre Eugenio, que fue antes en compañía del mismo Marcelo discipulo de Simón Mago, padece no lejos de Roma el año 69. Confirma lo de Marcelo i Apuleio el Martyrologio Romano à 7. de Octub. Roma SS. Martyrū Marcelli & Apuleij, qui primò quidem Simonis Magi adhaeserunt, sed videntes mirabilia, quae per Apostolum Petrum Deus operabatur, relicto Simone, Apostolica doctrina se tradiderunt, &c.* Con quien concuerdan Beda i Vsfuardo, el Romano antiguo, que debemos a la diligencia del R. Rosveydo: i no es maravilla que nuestro Marcelo Eugenio i los demas se dexassen llevar en su tierna edad de la doctrina de aquel, aunque primogenito de Satanás, como le llama S. Ignacio, que por decreto del Senado i pueblo Romano era tenido por Dios, con aprobació de su Principe Neron tan inclinado a las supersticiones de la Magia, como pondera Plinio lib. 30. cap. 2. si bien ultimamente llegó a conocer su vanidad: *Proinde ita persuasum fit instabilem, vanam, inanemq; esse, habentem aliquas veritatis umbras, sed in ijs veneficas artes pollere, non Magicas.* Engañado de el otro Mago Tyridates, que con tantas ansias deseò ver i tener consigo: de ambos juzgo que habló

Epist. ad Trall.

Suet. 13. Neron.

con

con su acostumbrada indignacion, Iuvenal en la Satyr. 4.

*Iampridem Syrus in Tybrim deflexit Orontes,
Et linguam & mores & cum tibiae chordas
Obliquas, nec non gentilia tympana secum
Vexit, & ad circum iussas prostare puellas;
Ite, quibus grata est pietas lupa barbara mythra, &c.*

Quien negarà que este ultimo verso se dixo por la meretriz Silene, o Helene, que trahia consigo Simon Mago, i llamaba primer concepto de su entendimiento, i otros iguales disparates, como dizen san Ireneo i san Augustin. Esto de pasado para la inteligencia deste Poëta.

Cundia el contagio desta peste con tales raíces en Roma, hasta que previno su remedio la bondad de Dios, que apareciendose a san Pedro le mandò ir a aplicarle. Afsi lo sienten san Geronymo i Metaphraste. *Visus est ei Dominus in visione, dicens: Surge Petre, vade ad Occidentem: opus enim habet, ut tuis illustretur facibus, & ego ero tecum.* Conocióse la verdad a la luz de la doctrina Apostolica, i los discipulos del Mago confiriendo las vidas, doctrina i maravillas de los dos Simones, menospreciaron los engaños del uno, i siguieron las verdades del otro, con que los dos Marcelos, i Apuleio fueron recibidos de la benignidad Evangelica del Apostol, i confirmaron su determinacion con el Baptismo que recibieron de su mano: i no es dificultoso creer que

Lib. 1. c. 20
Ad Quos
vult Deus
her. 1.

De Script.
Eccl. in Pet.
29. Iulij.

la conversion de los demas se debio a la auctoridad de nuestro M. Marcelo Eugenio, varon a quié Dios elegia para grandes servicios suyos, i provechos nuestros, siendo de los primeros que merecieron el regalado nombre de hijos de san Pedro, que el no niega a S. Eugenio, como vimos en los *Actos de S. Gerardo*: todo esto succedio desde el año 2. de Claudio, en que vino a Roma Simon Mago, i le siguió el Apostol, hasta el nono, que dexando su patria siguió a su sancto Maestro a diferentes partes. En este año proveió Claudio un Edicto, en que mandaba salir a los Iudios de Roma por sus alborotos. Esta expulsion consta de la verdad de los Actos Apostolicos; quando se trata de Aquila Pontico, Iudio Christiano, que avia dexado a Italia por este mandato: i en los auctores Gentiles se conserva su memoria, pero de fuerte, que es necessaria nuestra interpretacion. Suetonio

Cap. 18. Tranquilo en la vida de Claudio: *Claudius Iudeos, impulsore Chresto, assidue tumultuantes Roma expulit.*

Cap. 25. Paulo Orosio Español le interpreta: *Anno eiusdem nono, expulsos per Claudium vrbe Iudeos, Iosephus refert: sed me magis Sueton. movet, qui ait; Claudius, &c. Sed utrum contra Christum tumultuantes Iudeos coërceri & comprimi iusserit: an etiam Christianos simul, velut cognata Religionis homines, voluerit expelli, nequaquam discernitur.* I dificultando si este Edicto avia sido solo para los Iudios enemigos de los Christianos, o contra unos i otros, por ser tenidos por de casi una

una Religion entre los Gentiles. Lo cierto es que los maiores enemigos de los Christianos eran los Iudios, que levantaban estos alborotos contra san Pedro, i los que seguian el nombre de Christo, assi Iudios como Gentiles: los Iudios que permanecian en su perfidia, llevaban mal que los suyos siguiessen a san Pedro, i los q desta nacion creian en Christo, no llevaban bien q se abriessse la puerta tan facilmente a los Gentiles: de fuerte, que por una parte i por otra ellos eran los alborotadores, i a quien comprehendia el Edicto: assi lo siente el R. P. Iuan Lorino, Francès docto. Otra razon hallo en Pedro Comestor *, Auctor de la Historia Escholastica, que es el sentimiêto que tenia Claudio de que Agrippina su muger fuesse tan demasiadamente dada a los ritos Iudaicos, como consta de Iosepho. Entre los demas expulsos salio san Pedro, dexando en Roma a Lino i Cleto en su lugar este año nono de Claudio, i cincuenta i uno de Christo: no el sexto i consequentemente el quarenta i ocho, como quiere F. Onuphrio Panvino de la Orden de san Augustin, benemerito de toda la antigüedad, en sus *Fastos*: convencele san Lucas en los *Actos*, pues diziendo que Aquila i Priscila avian acabado de venir de Italia, por ocasion del Edicto, a Corintho, los hallò alli san Pablo, aviêdo ido el mismo año: assi lo sientê Beda, Adõ, Orosio, Mariano Scoto, Baronio, Lorino i comunmente todos. Cumplio en compañía de los demas

Comm. in c. 15. Act. versic. 4.
 * I con el Hugo de S. Victor, N. de Lyra, I. Benedicto, Dionysio Gagneio, i otros, sobre el lugar de los Actos. Lib. 2. c. 5. Ant. Cap. 18. Lib. de sex et. in Chronic. lib. 7. cap. 6. lib. 2. Ad Ann. Christi 51. commen. in Act. 15.

Alan. 100.
Peregrina
tionū S. Pe
ri indivi
t uas comes

Act. 15.
Ad Galat. 2
2. Cor. 11.
Epi ph. hæ
ref. 28.
Philaſt. de
hæ. c. 87.

29. Iun.

In cap. 15.

demas desterrados el mandato san Pedro; siguió
le san Eugenio como *inseparable compañero de sus pe*
regrinaciones (como dize Dextro) estubo con el
en el Concilio de Ierusalen , celebrado para as-
fentar las dificultades que avia sobre la circunci-
sion , sin que algunos creían que no se podian
salvar , como dize san Lucas , i san Pablo , i los
demas Escriptores Ecclesiasticos. Aqui noto tres
cosas dignas de consideracion en nuestro Euge-
nio . La primera , que antes de llegar a Ieru-
salen fue a Africa i a Alexandria , i se hallò en
la eleccion de Crescente , que quedò por Obis-
po de Carthago , i de Marcos i Rufo , a quien dexò
san Pedro para el gobierno de las Iglesias de
Alexandria i Thebas. Afsi lo dize Simon Me-
taphraſte : *Petrus cum Roma recessisset , in Africam*
navigavit , & Carthaginensem erexit Ecclesiam , ac
ibidem reliquit Crescentem discipulum , qui illam admi-
nistraret : inde Alexandriam concessisse , erectaq; Ec-
clesia Alexandrina , ibique Marco instituto Episco-
po ac Thebis Rufo , Hierosolymam profectus est. La se-
gunda , que segun la opinion del Abbad Ruper-
to sobre los Actos , san Pedro consultò el Ora-
culo certissimo de la Virgen Maria nuestra Se-
ñora para la direccion deste Concilio : con que
fue fuerça que nuestro Eugenio la conociesse ,
hablasse , i venerasse , que fue como aprobacion
de la sanctidad de tan insigne Martyr. La terce-
ra , que aqui conocio a san Dionysio Arcopa-
gita

gita , que avia venido de Athenas poco antes ,
ilustrado del resplandor de la Fè a Ierusalen a
venerar la Madre de su Redemptor. Veraſe des-
pues. Concluiò san Pedro con el Concilio i par-
tioſe con Eugenio i otros para el Occidente , vi-
no a España para cuidar como Vicario universal
de Christo de todas las Provincias , i proveer las
de doctrina i Predicadores : Afsi lo dize Dex-
tro en el año 52. *Petrus , ut Christi Vicarius , Hispanias*
adiit : imagines Antiochia delatas adfert : Epene-
tum ibi Sextiformi in Batia reliquit Episcopum , mul-
tis eum comitantibus M. MARCELLO EUGENIO ,
Apollinari Ravennate (quem redeuntem ad Italiam
consequitur Calocerus :) Barnaba , Iudaq; : hinc Afri-
cam , & Ægyptum migrat. Dize que san Pedro vi-
no a España como Vicario de Christo : hazia se-
gun la rectitud de su ministerio de Pastor univer-
sal. Esto quiso dezir san Lucas , quando refirien-
do lo que hizo desde que salio de Ierusalen aña-
de : *Factum est autem , ut Petrus , DVM TRANSIRET*
VNIVERSOS , deveniret ad Sanctos , qui habitant Lyd-
æ , &c. Dize que traxo consigo imagines de
Antiochia. Oí se cõserva esta memoria en Madrid
nuestra patria , compendio del Mundo , en la fan-
ctissima que veneramos en el Monasterio de Ato-
cha de la Orden de los Predicadores : siendo tra-
dicion constante ; q̄ en el tiempo de los Moros estu-
bo escondida en el campo , hasta que hallada ex-
perimètò el pueblo sus misericordias : afsi lo dize

Act. 9.

una

vna Inscriptcion que en la Iglesia de Atocha se lee, escripta años à, i con relacion de otros, como la *vida antigua de san Isidro*, nuestro Ciudadano, que escribio Iuan Diacono i otros*: assi la q̄ los años passados escribio en versos Castellanos nuestro amigo Lope Felix de Vega Carpio, milagro no solo de su siglo, sino de los que àn passado, dirèlo con sus palabras, no pudiendolas mejorar:

* *Iulian Perez* lib. de Hispan. Eremitorijs *D. Sancho de Abila* Obispo de Plasencia en la vida de S. Vidal. *F. Iuan de la Puente* lib. 2. c. 9. de la conv. de las Mon. *Isid. Cant.* 3.

<p>Diziendo que fue embiada de Antiochia, en q̄ fundada S. Pedro su Silla tubo, i que grande tiempo estubo con este nombre estimada:</p>	<p>Pero que el vulgo en Atocha el Antiochia trocò que el S. Apostol le dio; como Parrochia en Parrocha vemos que tambien mudò.</p>
--	--

Supuesto esto a Madrid honrò con su presencia el Principe de los Apostoles, i quien dudará que defraudò deste favor a Toledo, i dexò de visitar aquella Iglesia que fundò Sanctiago, i quiso que fuese la privilegiada con el titulo de la Primacia? Iuliano Archipresbytero de sancta Iusta assi lo dispone en el año 52. *S. Petrus ad Hispanias se contulit, ut Pastor universalis oves inuisit: illas presentia sua doctrinâ que nobilitat, Formij vel Sextiformi Epene-tum Episcopum reliquit. Toleti Iulianum civem convertit. Quæ civitas sanctissimi Pastoris & Clementis predicationibus illustratur. Comes S. Petri in hac peregrinatione fuit S. Clemens.* Hasta aqui este Auctor de su patria Toledo. Vuelvo a Dextro, dize que dexò en

en la Andalucia por Obispo a Epeneto: que sin duda es al que saluda san Pablo en el fin de la carta a los Romanos: Dorotheo le cuenta entre los discipulos de los Apostoles, i le haze Obispo de Carthago: Dextro en el año 60. vuelve a hazer mencion del. Añade la compañía que le hizo con otros M. Marcelo Eugenio. Cumpla Iuliano lo demas. Dize, que convirtio en Toledo a Iuliano natural de aquella ciudad: Dextro lo confirma en el año 93. *S. Iulianus civis Toleranus Toleti patitur 7. die Ianuarij, fuit Episcopus: dandole por Martyr, como el Martyrologio Romano en el mismo dia: Eodem die S. Iuliani Martyris, que como advierte Baronio està assi en el Martyrologio antiguo, i en los Manuscritos, sin señalarse donde, o quando padecio: ia nos lo dize el Conservador de las memorias antiguas i ia perdidas de España: añade mas, que san Clemente acompañò a san Pedro i predicò en Toledo. Parece verisimil, i que escribiesse despues con esta ocasion a Iuliano Obispo Toledano, que fue el que por su predicacion i la de su Maestro se convirtio en Toledo, i fue Obispo, como dize Dextro, i a Iulio de Abila, como dize el mismo en el año 93. *S. Clemens scribit Iuliano Episcopo Carpetano, & Iulio Abulensi.**

In Synops.

In Not. ad Martyr.

Esto è querido advertir de passo para ilustrar estos Auctores, a quien tanto debe Toledo, no sin razon, por concurrir sus cosas con las de san Eugenio,

genio, de que de todas maneras deseo dar noticia. Dexò S. Pedro esta tierra, i entrádo por el Estrecho Herculeo passò a Africa a confirmar a aquella Christiádad, instruida por su ajuda i la de sancta Photina Samaritana: De aqui entrò en la Lybia i Egypto, i despues dando la vuelta por España, passò a Francia, desde adonde dilatado maravillosamente el fructo de la predicacion Evangelica, vuelve al Oriente i entra en Ierusalen, siguiendole siempre san Marcelo Eugenio: aqui el año de 57. en compañía de los demas Apostoles, i Varones Apostolicos se halla a la Assumpcion gloriosa de la immaculada Virgen Maria nuestra Señora: que es fuerça fuesse este año, para que se verifique la quenta de san Dionysio Areopagita, que asistio tambien a este acto, como el dize; porque si fuera, como algunos àn creido, el año 48. no podia san Dionysio averse hallado presente, pues el de 50. segun F. Onuphrio Panvino, fue su conversion: S. Eugenio quedò tan tierno con la devocion de aquella solennissima festividad que auia gozado, que quando vino a España, el primero Templo que consagrò, fue con su advocacion: costumbre que en las sanctas Iglesias de Toledo, Granada, Cuenca, Cordoba, Plasencia, Iáen despues de libres del captiverio Sarrazeno, sabemos que se à conservado.

(.?)

VVELVE

VVELVE S. EVGENIO A ROMA:
Acompaña a S. Pablo: hallase en el dicho so
transito suio, i de su primero Maestro
S. Pedro.

Hierotheo es distinto de Philotheo:

CONTRA

El M. Ambros. de Morales.



Despues de la gloriosa Assumpcion de la Virgen sanctissima N.S. volvió san Pedro a visitar las Regiones de Occidente, i llegó a Inglaterra, adonde por espacio de muchos dias sembrò i cogió el fructo de la predicaciõ, así lo dize Metaphraste^a, hasta que tubo la revelacion de que se acercaba el tiempo de su premio: en este embió a S. Marcelo Eugenio, que como solia, le avia acompañado en el camino i predicacion de aquellas Regiones, a Roma a negocios sin duda de importancia para el gobierno de la Iglesia, desde adonde acompañò a san Pablo hasta España en otro ministerio: así lo dize Iuliano año 61. *Relicto Petro in Britannia Eugenius Romam redijt, & comitatus est S. Paullum ad Hispanias proficiscentem.* Dextro refiere estavenida de S. Pablo en el año 63.

Noved.X.

a 29. Iunij.

h 2

S. Paul.

*Libro de
Div. nom.*

S. Paulus ad Hispanias veniens secum fert Philemonem, Timotheumq; aliosq; discipulos; Libisofæ Laminijq; urbi- bus Provincia Arenatum predicat: Philippum cognomen- to Philotheum, Probum, Xantippamq; eius uxorem ad Fidem convertit, Episcopum, presbyterosq; ibi relinquit. Examinemos lo que toca a nuestro Reino en estas palabras. Dize que predicò *Libisofæ Laminijq; ur- bibus Provincia Arenatum*: En *Libisofa* i *Laminio* ciu- dades de los *Arenates*. La *Libisofa*, conocidamente es la que oi llamamos *Lexuxa*, en el Reino de To- ledo, conservando algo de su nombre despues de la corrupcion de los Arabes. Della hallo esta pie- dra en I. Grutero ^a:

^a Fol. 260.
110. Thes.
Inscr. vet.

IMP. CAES. DIVI. ANTONINI. FIL
DIVI. HADRIANI. NEPOTI. DIVI
TRAIANI. PARTH. PRON. DIVI
NERVAE. ABNEPOTI
M. AVRELIO. ANTONINO
AVG. ARMENIACO. P. M. T. P. XX
IMP. II. COS. III
COLONIA. LIBISOSANORVM

^c Gasp. Varveir. en su Chorogr. Afsi en Ptolemeo, λιβισόκα, *Libisofca*, como en Plinio lib. 1. c. 3. pero no bié, como se prueba cõ esta Inscri- pciõ q; cõfirma el *Itinerario de Antonino Augusto*. Ai ^b quien

quié quiera q; sea la ciudad de Alcaraz, i si lo fuera venia bié en el Reino de Toledo, pero io pruebo fu- ierro en mi TOLEDO. Vease ^a Geronymo de Curita docto ilustrador de Antonino, i D. Sebastia de Co- varru. ^b nuestro deudo, benemerito bastátemente de la lègua Castellana. De *Laminio* ai menor duda, los Auctores modernos le dan nõbres diferentes, porque Pineto le llama *Alambra*, Varrerio *Mãcha de Aragõ*, Henr. Coquo *Mãcha ciega*, como observò Ortelio ^c, pero el M. Pedro de Medina ^d i Carlos Clusio i el P. I. de Mariana ^e, i generalmète nõs Escriptores *Cãpo de Montiel*, bien conocido por la desgraciada muerte del Sor. Rei D. Pedro el justi- ciero: el Emperador Antonino *en su Itinerario* ma- nifiesta cõ claridad ser lugar deste Reino en la po- sicion de sus jornadas, desde Merida a Çaragoça por Portugal:

^a Fol. 603.

^b En su Thes. era la voz Alca- raz.

^c In Thes. Geog.
^d Lib. 2. c. 106. de las grand. de Esp.
^e Lib. 17. cap. 13. de la Hist. de Esp.

<i>Mariana</i>	M. P. <u>XXIII</u>
<i>Laminium</i>	M. P. <u>XXX</u>
<i>Alces</i>	M. P. <u>XL</u>
<i>Vicum Cuminarium</i>	M. P. <u>XXIII</u>
<i>Titulciam</i>	M. P. <u>XVIII</u>

I desde el campo de Montiel a Toledo M. P. XIV por este orden:

<i>Murum</i>	M. P. <u>XXVII</u>
<i>Consabrum</i>	M. P. <u>XXVIII</u>
<i>Toletum</i>	M. P. <u>XL</u>

En

Lib. 8. c. 55
Ortelio in
Thes. Geog

En que no ai duda con la confirmacion de las Ta-
blas de Ptolemeo, como ni en fer los *Arenates* pue-
blos de España, como prueba el M. Ambrosio de
Morales con el testimonio desta piedra:

T. VICTVRIO. ET. C. SEMPRONIO. COSS
POPVLIS. PROVINCIÆ. ARENAT. OB
SVPERIORVM. TEMPORVM. BELLA. AD
SVMAM. INOPIAM. REDACTIS. IMMV
NITAS. DATA. EST &c.

Añade mas Dextro, que convirtio a la Fè a Phi-
lippo, por sobre nombre Philotheo, a Probo i a su mu-
ger Xantippe. Veamoslo: En el año 91. *Philippus*
cognomento Philotheus, &c. conversus in campo Limini-
tano à S. Paulo, illum secucus adhasit Clementi, à quo Le-
gatus missus in Hispanias Toleti, Barcinone, Cesaraugu-
stæ, Hispali, Valentia, & in multis alijs urbibus predicat.
Donde le llama Legado de S. Clemente, i como
tal embiado a España: asì lo dize Michaël Syn-
celo en la vida de S. Clemente: *Porro S. Clemens sub idem*
tempus Philippum quendam Hispanis Episcopum præfe-
cerat, eandemq; potestatem, quam ipse divinus Clemens à
B. Petro accepit, ipsi dedit, dicens: Profectus in Occidenta-
les plagas Evangelium Regni Calorum predicato, ligandi
etiamq; solvendi potestas tibi esto: ut Christi Evange-
lium per te quoque longè latèq; diffundatur. Asì Juliano

In Chron.
an. 90

Ar-

Archipresbytero: *Philippus cognomento Philotheus,*
quem Laminij in Hispania cōverterat S. Paullus, eiusque
reditum Romam comitatus est, à S. Clemente Papa Lega-
tus Sedis Apostolica mittitur in Hispaniam, &c. Lo
mismo dize Iuan Scoto, Auctor de mas de 800.
años de antigüedad, i no lo niegan nuestros Hi-
storiadores *: Deste S. Varõ tratarè mas particu-
larmente despues: solo dirè, que el nombre de Phi-
lotheo engañò sin duda al M. Morales *lib. 9. cap.*
12. quando dixo, que el Apostol S. Pablo avia con-
vertido en este tiempo en España a Hierotheo no-
ble Español, por la semejança de los nombres, no
pudiendo ser entonces la conversion de Hiero-
theo, ni en España, adonde el Apostol vino el año
62. de Christo, i por lo menos no antes. S. Diony-
sio Areopagita su discipulo (como el lo dize en el
lib. de los nombres Divin.) assegura, que se hallò al
glorioso transito de la Virgen sanctissima Hiero-
theo. Este fue el año 56. o 57. pues como fue con-
vertido el 62? Diremos que antes de su baptismo,
siendo aun Gentil, merecio tal favor? Es grande
absurdo, i genero de impiedad. Distinctos fueron
Hierotheo i Philotheo: este Italiano, aquel Espa-
ñol: el uno Gobernador en España, el otro en A-
thenas: ambos convertidos por san Pablo, Hiero-
theo fuera de España, Philotheo en España, co-
mo en su lugar se verà. Añade a Probo i a su mu-
ger Xantippe: La conversiõ de Probo i Xantippe
en España confirma Simeon Metaphraсте a 29.

* Roman
lib. 1. c. 30
de la Repu.
Chr.
Marian.
lib. 1. c. 4.
Padil. Cèr.
1. c. 26. de
la Hist. Ec-
cles.

de

de Junio tratando de S. Pedro i san Pablo, i Michaël Glycas 3. p. *Annal.* el Martyrologio Romano a 23. de Septiembre. *In Hispania sanctarum mulierum Xantippe & Polyxena, quæ fuerunt Apostolorum discipulae.* como tambien el Menologio de los Griegos. Sus Actos refiere F. Laurécio Surio en el tom. 3. El caso de Probo i Xantippe con S. Pablo es digno de ser repetido. Avia llegado la noticia de la predicacion del Apostol a la piedad de Xantippe, que passando un dia por la plaça, echò los ojos a la gravedad i cõpostura de un forastero q̄ estaba en ella. Llegò a su casa i pidio a Probo su marido, persona de auctoridad i riqueza, que hospedasse a quien ella avia visto: hizolo Probo traendolo a su casa: en entrando en ella leiò Xantippe en la frente del Sancto estas palabras escriptas con letras de oro: P A B L O P R E D I C A D O R D E I E S V - C H R I S T O, con que echandose a sus pies reconoció la virtud de Dios que en el estaba, i el instruiò en la Fè, i baptizò a Probo, Xantippe, su familia i mucha gente de la tierra. Afsi lo refiere Sophronio Patriarcha de Ierusalen, i los que escriben sobre S. Dionysio Arcopagita, Theodùlo auctor Griego, que refiere Ecumenio sobre el cap. 15. de la Epist. de S. Pablo a los Romanos, Simeon Metaphraste en la vida de S. Pablo, Dextro en el año 100. Juliano en el año 61. i Mich. Glycas tom. 3. Ann. Iacob Fabro Estapulense sobre la Epist. mism. cap. 5. i muchos de los modernos: entre ellos F. Iuan de Ma-

rieta lib. 22. dize, q̄ succedio esto en Ecija, de quien haze natural a S. Hierothèo: pero cõ el fundamẽto q̄ suele. Basta esto para la prueba de Dextro, q̄ dize q̄ Xantippe era hermana de S. Eugenio, como ia vimos, i q̄ la enterrò quãdo falleciò: *Moriẽtẽ S. frater Marcellus sepultura mandavit.* En todo el tiempo desta predicaciõ avia S. Eugenio ayudado a la cõversiõ con el mismo aliẽto q̄ se experimentò quãdo vino en cõpañia de su M^{tro} S. Pedro, i S. Pablo, con quiẽ dexado en buena disposiciõ las cosas de España, dio vuelta a Roma el año 68. de Christo, adõde S. Pedro, q̄ poco antes avia tãbien venido de su predicaciõ i visita ordinaria de las Iglesias, como S. Lucas de Galacia, i Tito de Dalmacia, le esperaba: los dos sanctos caudillos de la Iglesia aviã por permisiõ divina cõcurrido para el remedio i cõsuelo de la Romana, que cõ la crueldad de Neron estaba mui afligida: crecia el fructo de los Fieles con el riego de la doctrina de los Apostoles: S. Pedro no solo animaba cõ su predicaciõ a los cõvertidos, i cõvertia otros de nuevo, sino a los distãtes quiso fortalecer con la doctrina de su segũda carta en este tiempo. S. Pablo aviendo tomado casa fuera de la ciudad, como dize S. Lino lib. 2. predicaba con tanto espiritu, i hazia tal fructo, que hasta la malicia i apostasia de Luciano, no le pudo dexar de confessar. Su venida avia sido a los 29. de Julio, i hasta el mes de Octubre durò el concurso de los Fieles a su doctrina, quando con la caida

i del

Año 100.

In Philop.

^a Dion
Chryf. ora.
22.
Suet. in Ne-
ron. cap. 12
Lucian. in
Philopseu.
Iuven. Sa-
tir. 4.

^b q. 23.

^c Sebct. VI
Decad. III
Horar. sub-
sec.

^{ix} Petro.

del Mago Simon celebrada hasta de los ^a Gentiles i permitida de la virtud Divina por la fuerça de la oracion de san Pedro (S. Cyrilo Catech. 6. i san Prospero cap. 13. de promiss. Div. temp. dicen que de san Pedro i san Pablo) enojado Neron, Principe en aquella edad de todo genero de Magia, como dize Plinio lib. 3. cap. 2. i gran favorecedor de sus sequaces, i mas de Simon, cujos embustes erã tan extraordinarios, como pōdera Anastasio Nizeno ^b, fuerõ presos. Este fue el principal motivo de su prision, i ultimamente de su glorioso martyrio, como afirma Maximo Taurinense *serm. 5. in Natal. Apost. l.* i todos los Escriptores, que son muchos, deste successo lo insinuan. Bien avia S. Eugenio conocido el animo del Principe, i avia dado cuenta del cõ el debido sentimiento a sus sanctos Maestros, como dize S. Lino *en la vida de S. Pedro*, mas como era ordenacion Divina, conforme con ella, i hallõse al triumpho dichoso de su martyrio, que fue en un mismo año i dia, como tengo probado en otra parte ^c. No se contentò S. Eugenio con aver hecho officio de ministro fiel con su sancto Maestro en vida, sino que le continuò en la muerte, baxandole de la Cruz, i limpiando i aromatizando i dando sepultura decẽte al cuerpo q̄ avia sido organo del Espiritu Sancto. Afsi lo dize S. Lino por estas palabras, despues del martyrio del Apostol: *Sciatimq̄ Marcellus nullius expectavit sententiam, sed videns quod B. exspiravit*

Apa-

Apostolus: proprijs manibus deposuit sanctum corpus de Cruce, & lavit illud lacte & vino optimo, thurisque & aloës minas mille & quingentas, & myrrhe, & folij atque stactes, cum ceteris varijs aromatibus alias minas mille quingentas condidit eum diligentissimè, melle quoque Attico novum replevit sarcophagum, & in eo corpus aromatibus perlitum collocavit. Agradecio este cuidado el sancto Apostol apareciẽdo a san Eugenio i consolandole con su presencia, i mandandole fueffe à profeguir su predicacion: afsi lo dize el mismo Lino: *In ipsa autem nocte cum Marcellus ad sepulchrũ ipsius vigilaret, & ardenti eius desiderio steteret; venit ad eum B. Petrus, quem videns Marcellus & contremiscens, illi velociter assurrexit, stetitque ante eũ; cui ait B. Apostolus: Frater Marcelle, non audisti vocem Domini dicentis: Relinque mortuos sepelire mortuos suos? & Marcellus ait: Care Magister, audivi. Tunc Petrus ad eum. Noli ergo quasi mortuum mortuus videaris sepelisse. frater: sed tanquam vivus viventi & gaudenti melius conlatare. Relinque mortuos sepelire mortuos suos: tu autem, ut per me didicisti, va de, annuncia Regnum Dei.* Con la relacion que S. Eugenio hizo deste favor a los demas compañeros de su doctrina se consolaron i se aumentò su animo para promulgar i defender su Fè. Avrà quien dificulte este successo, creiendo que pudo acaecer a Marcelo, tambien martyr de Roma, pues ambos eran Romanos, ambos Marcelos, ambos nobles, ambos discipulos antes de Simon Mago, i despues de san Pedro. Es verdad, pero es

i 2

im-

V E R D A D

imposible aver sido este sancto Martyr, sino el nuestro. Pruebo lo con tres razones. La primera, que san Lino quando refiere estos successos dà señaladamente nombre de Marcelo, hijo del Prefecto M. Marcelo a este Sancto; que, como se à visto, son las señas ciertas de nuestro M. Marcelo. La segunda, porque S. Eugenio fue compañero inseparable de san Pedro, i Dextro i Lino concuerdan en esto: el uno le llama, *Comes individuum peregrinationum S. Petri*: Compañero inseparable de las peregrinaciones de san Pedro: el otro, *Statuerat in vita sua non separari à Doctore sui sanctissimi sepulcro*: Tenia determinado no apartarle en su vida del sepulcro de su sanctissimo Maestro, continuando en su muerte lo que avia exercitado en vida. La tercera, que lo dize distinctamente Dextro el año 94. *Prædicat Roma M. Marcellus Eugenius, qui deposuit Petrum de cruce*, Predica en Roma Marco Marcelo Eugenio, que baxò de la cruz a Pedro. Con que claramente cessa todo genero de duda.

Sucedio a san Pedro san Lino, segun la cuenta mas cierta de la Historia Ecclesiastica. Fue creciendo la furia de la persecucion con tantas veras, que en España creieron que se avia sepultado el nombre Christiano con el destrozo de sus sequaces para siempre. Consta de la piedra que se hallò en Portugal, en testimonio de la adulation de aquel tiempo a su Principe:

NE

D E F. L. D E X T R O .

N E R O N I . C L . C A I S
A V G . P O N T . M A X
O B . P R O V I N C . L A T R O N I B .
E T . H I S . Q V I . N O V A M
G E N E R I . H V M . S V P E R
S T I T I O N . I N C V L C A R
P V R G A T A M

.....
.....

Dos cosas nos dà a entender; que en España florecio la constancia de la Fè maravillosamente, i que la persecucion fue cruelissima: pero aun todo su furor no fue bastante a que no se confessasse el nombre de Christo en todas partes, recogiendo las soldades a los que las ciudades aborrecian, i dando sustento los iermos a los q̄ el fisco avia consumido las haziendas: i no es dificultoso de creer q̄ en este tiempo S. Eugenio inflàmado en amor i obediencia de su M^{tro}, le dexasse de imitar, sembrando la doctrina Evàngelica por todas las partes de Italia, continuando este exercicio los treinta años q̄ desde el trànsito de S. Pedro a su venida ultima a España pasaron: en q̄ es cierto q̄ succederian muchas maravillas dignas de memoria, que si tubieramos los libros de los Actos de los Martyres, cuia perdida cõ tanta razón llorã los varones piadosos, no ignoraríamos: Alcançò el Sancto los tiempos mas apretados i peligrosos, que mucho antes se avian conocido, ni despues se vieron, porque despues de la muerte

de

In Aldo
Manutio
Comm. a. 2
Ces.
Grut. Inscr
2. fol. 238.
ex sched.
Schotti &
Metelli.
Moral. lib.
2. cap. 16.
Padilla Cēs
1. Hist. Ec-
cles. cap. 24
Baron. 10. 1
Carrillo a-
ño 68. de los
Annales

de Neron , siempre se experimentaron alborotos sobre el Imperio, compitiendole Galba , Otthon, Vitelio, i Vespasiano, que vencio la fortuna de los demas : finalmente de la furia de Neron pasò a la de Domiciano , i despues de la muerte de Tito a la de Nerva i Trajano, llorando la segunda i mas cruel persecucion de la Iglesia : en que a los sanctos Martyres pudo ser de consuelo, i a los demas de fortaleza para serlo.

*ESCRIBE S. M. EVGENIO LOS
Actos de los Martyres. S. Dionysio Areopagita viene
a Roma, i ambos a Francia, desde adon.
de san Eugenio vuelve a
España.*

Nov. XI.



Ixe q̄ el sancto Marcelo compañero en el martyrio de Apuleio , i deudo de nuestro Eugenio, no pudo escribir los Actos de los Sanctos, que se refieren en los de Nerèo i Achilèo *en el tom. 3. de F. L. aurencio Surio*, sino que S. Marcelo Eugenio los escribió; la ocasion fue, que estado Flavia Domitila hija de Plautila, hermana, no muger como pensò Eusebio, del Consul Clemente, i nieta de Domiciano, desterrada en la isla Pandataria en este tiempo, porque no quiso casarse con Aurelio varon Consular, sino conservar la virginidad, que avia ofrecido a Christo, intacta, a persuasion de

Año de 90.

de los sanctos Nerèo i Achilèo sus Cubicularios, discipulos de san Pedro, llegarõ a aquella isla Furio i Prisco discipulos de Simon Mago, encareciendo su poder, i deshaziendo el de san Pedro, con que pretendieron prevertir los animos de los Isleños : los sanctos Nerèo i Achilèo volviendo por la verdad de su Maestro, quisieron que quedasse confirmada con la calificacion de san Marcelo, como testigo que se avia hallado presente a los conflicts de ambos. Vinieron en este concierto los Isleños por la fama que tenian de la bondad de Marcelo, prometiendo negar el credito a los discipulos del Mago, con sola la relación del Sancto. Para esto con consentimiento de los de la Isla le escribieron, que como discipulo de ambos refiriessè lo que de uno i otro sabia, la carta cuiò principio es: *Nereus & Achileus servi IESV CHRISTI rari & condiscipulo Marcello æternam salutem.* El Sancto recibio esta carta de mano de los Isleños, que con esta diligencia procuraron informarse mejor, i los despachò con esta, cuiò titulo era: *Marcellus servus Christi SS. Confessoribus Nereo & Archilleo* : En que da particular cuenta de los engaños de Simon, i de las maravillas de S. Pedro, i como por ellas le figuio : refiere la resurreccion del hijo de la viuda i confusion de Simon, que peligràra en el desengaño del pueblo, si san Pedro no interpusiera su auctoridad : como por un año no osò parecer, hasta que tubo traça para insinuarse

en

en la familiaridad de Neron, i desde alli hazer guerra a los sanctos Apostoles: como se juntaron en Roma: la salud repentina de sancta Petronila i su dichoso transito, no queriendo condescender con los alagos del matrimonio de Flacco, moço principal, galan i rico: el martyrio de sancta Felicula su cõpañera, el de S. Nicomedes Presbytero, que auia sepultado el cuerpo de la sancta Virgen: i otras cosas con que la Isla se persuadio, que era verdad la que professaban los Sanctos, i los discipulos del Mago quedaron corridos. I no ai duda que el sancto Marcelo Eugenio, que con tanto cuidado hazia memoria de las acciones gloriosas de los Sanctos, a que el se avia hallado presente, ubi esse dexado de acudirles en todos los officios que la humanidad requiere con su persona i hazienda, debiendose gran parte de su constancia a la aiuda de Eugenio. Confirman la verdad de esta mi persuasion las palabras de Dextro, en el año 91. *Nereus, Achilleus & Flavia Domitilla relegati crebris S. M. Marcelli post Toletanorum Pontificis litteris recreati, tandem pro fide casi ad martyrij lauream evolarunt.* Con que no puede quedar duda alguna de q̄ S. Eugenio fue Auctor de los Actos destos Sãctos, que oi gozamos. Succedio, no mucho despues, en la filla de S. Pedro, Cleto, i despues de su martyrio Clemente, a quien san Marcelo Eugenio desde el de san Pedro avia venerado como a Maestro: en su tiempo muchos Varones Apostolicos llevados del

del Espiritu Divino, discurrían por diferétes partes para derramar la semilla de la Fè, i entre ellos S. Dionysio Areopagita, dexando successor en Athenas, predicò por muchas Regiones de Grecia; i finalmente, no sin movimiento interior, llegò a Roma, i se echò a los pies del successor de Christo en la tierra Clemente, como dize Metaphraste: añadirè las palabras de Michaël Syncelo por particulares en la vida de S. Dionysio. *Ingressus ergo urbem & Clementem Apostolicæ sedis potestate fungentem inveniens, continuo cum convenienti honore, quantum fieri potest, exceptus est. Eo denique tempore quo B. vir Dionysius ad B. Clemētis vestigia sese accomodavit, atque Apostolica Sanctitati commēdavit, Doctor & ipse est factus, & modo, qui Doctorem decebat, à S. Clemente est honoratus, simul auctoritatem ab eo, simul honorem cum primis singularem haud secus atque à Deo nactus gratiam, reportavit. Quin etiam quantam gratiam omnipotens Deus in eunda in posterum vita contulisset, ad nos ipsos vsque omnibus perpetuam declaravit. Porro S. Clemēs per idem tempus Philippum quendam Hispanis Episcopum preceperat, eandemq̄ potestatem, quam ipse divinus Clemens à B. Petro accepit, ipsi dederat, dicens: Profectus in Occidentales plagas Evangelium regni Cælorum predicato: ligandi solvendi que tibi potestas esto: ut Christi Evangelium per te longè late que diffundatur: quo à Domino instar fidelis servi audire merearis: Euge serve bone & fidelis, in paucis fuisti fidelis, supra multa te constituam, intra in gaudium Domini tui. Socij autem S. Dionysij*

k erant

erant Saturninus, Marcellus & Lucianus, cum eo hac de causa coniuncti, ut ex ore duorum, aut trium testium Christiana Fides nescijs Regionibus traderetur, &c. Vese aqui el honor que san Clemente hizo a san Dionysio, su mision, i la de Philippe al Occidente, i en su compañia Saturnino, Marcelo, i Luciano, i otros sin duda cõforme a la costumbre de los Apóstoles: i adonde los sanctos Dionysio i Eugenio confirmaron la amistad, a que avian dado principio en Ierusalen, como se à dicho, por la semejança de la vida i estudios. Despidieronse de san Clemente, i continuando su predicacion por Italia, se embarcaron en uno de sus puertos, i llegaron a Arles de Francia, desde adonde S. Dionysio repartio sus compañeros para dilatar mas el fructo de la palabra de Dios; a san Marcial a los Lemovicenses, a san Saturnino a los Tolosanos, a san Regulo a los Silvanetenses, i a san Marcelo Eugenio a España: assi lo dize el Escripтор de *la vida de san Dionysio. Tunc S. Dionysius Marcellum in Hispanias misit, ut isthic sermonem vite Christi Ecclesijs commendaret.* Parece que san Eugenio, que hasta entõnces avia sido Presbytero, i ia Obispo ordenado por san Dionysio, fue embiado mas por Legado de S. Clemente a estas partes, que por Obispo particular de alguna ciudad. Partiose el Sancto Prelado, i con el S. Vidal Marcelo su hermano, i otros peregrinando por Francia, Gasuña, i Navarra, dexando en todas partes el fructo

fructo de su espiritu, que si fueramos tan dichosos que ubieramos alcançado memorias mas particulares de aquellos tiempos, sin duda gozaramos con gran gloria de Dios i fructo nuestro: Si supieramos en que partes particularmente predicò, los milagros que obraba, donde se detubo, por donde passò, que duda ai que en tan larga i bien gastada vida ubiera materia para que la pluma se dilatara con provecho i deleite commun? Dextro dà luz de alguna pequeña parte en el año 100. cuias palabras pusimos ia, que dizen en nuestra lengua: *Por este tiempo (como algunos escriben) florece en Roma san Marco Marcelo, ciudadano Romano, por sobrenombre Eugenio, muy querido de Neron, i familiar de su casa; discipulo de san Pedro, despues de averlo sido de Simon Mago, i hijo de M. Marcelo Prefecto; compañero perpetuo de las peregrinaciones del Apostol, al qual embiò san Clemente por compañero de san Dionysio, quando fue a Francia: i despues de muchas peregrinaciones en Italia, Francia i España consagrado en Arles Obispo por san Dionysio, i embiado a España por Legado de san Clemente, parò finalmente en Toledo.* De adonde infiero, que san Eugenio fue el primero, que sabemos aver sido embiado con titulo de Legado, por no hallar en las Historias Ecclesiasticas memoria tal antes de esta: Parece que contentò al Doctor Francisco de Valdès citando a Michaël Syncelo, para probar

k que

Cap. 6. nu.
46. lib. de
Reg. Regno
rumq. Hisp.
dignitate.

que S. Clemente succedio a S. Pedro, i añadiendo: *Misit ad Hispanias Philippum & Marcellum quorum unus intelligitur Eugenius fuisse, sic postea dictus ab ingenuitate & nobilitate: & cum certum sit à Clemente misos ut Legatos, & non sit compertum quid egerit, & quid gesserit, in quo excellentia Hispania commendatur, &c.*

CAMINO DE S. M. MARCELO EVGENIO

a Toledo, ciudad señalada para su predicacion por los Apostoles: Interpretase la auctoridad del ill^{mo} Garcia de Loaisa Giron.

Estado de España en este tiempo.

Nov. XII.



Vien considerare con el cuidado que previno Christo N. S. las cosas de su Iglesia, i como instruiò a su Vicario Pedro en ellas, para que supiesse los que eran a proposito para unos, i los que para otros, como dize san Cecilio *en la vida de su Maestro Sanctiago, nuestro Patron, i Apostol*, a quien el mismo Christo N. R. dio por compañero en España a Cecilio i a su hermano Tesiphon, despues de aver obrado en ellos su Divina virtud el milagro de la vista en uno, i de la habla en otro, no dificultarà que señalò a san Pedro a quien i en que tiempo avia de embiar a España por Legados, Predicadores, i Obis

i Obispos. Distinctamente me parece que lo dizè, estas palabras de S. Clemente *en la Epistola a Iacobo hermano del Señor: Episcopos autè per singulas civitates, ad quas ille (Petrus) nò miserat, & Doctores prudentes sicut serpentes, simplicesque sicut columbas (iuxta Domini præceptum) nobis mittere præcepit. Quod etiam facere iam cœpimus, & Domino operam ferente facturi sumus. Vos autem per vestras diœceses Episcopos facite & mittere, quod nos ad alias Regiones, quod ipse iussit, facere curabimus: Aliquos verò ad Gallias, Hispaniâsque mitemus, & quosdam ad Germaniam & Italiam, atque ad alias gentes dirigere cupimus: ubi autem ferociores & rebelliores gentes fore cognovimus, illuc dirigere sapientiores & severiores necesse duximus: qui quotidie non cessant divina seminare semina, & multos Christo Domino lucrari.* I quien mejor podia venir a España, que quien ia conocia sus naturales, i a quien ellos conocian, aviendo por dos vezes venido a ella? Quien mejor que aquel que por su grande ingenio, conocida nobleza, amable natural, doctrina exquisita, i singular prudencia podia tener fuerça con los animos nobles desta nacion, portantos titulos clarissima? Afsi me persuado que san Pedro haria capaz a san Pablo de los secretos que de la boca de Christo nuestro Señor sabia para el gobierno de su Iglesia, i ambos ordenarian a san Clemente que embiasse a España a san Marcelo Eugenio, como despues por su orden lo puso en execucion san Dionysio desde Francia: con este presupuesto, que

Fol. 266. ad
Decr. Guzm-
dem.

que parece llano, se defenderà la auctoridad del
illmo Garcia de Loaisa Giron Arçobispo de Tole-
do, i varon doctissimo, de los que le culpan, por-
que dixo: *Cum primum Petrus in urbem venit, ibique
caelestis vitæ semina fundamentaque iecit, Dionysium in
Galliam, Eugeniumq; in Hispaniam misit*: Que luego
que san Pedro vino a Roma, i echò las zanjias de
la Iglesia, i esparciò la semilla de la doctrina Ce-
lestial, embiò a san Dionysio a Francia, i a S. Eu-
genio a España: no porque luego los embiasse san
Pedro, sino porque por su orden los embiò a su
tiempo san Clemente, como san Pedro por el
de Christo se lo avia avisado: i asì siempre que
vinieron a España Predicadores i Obispos, fue
poniendo en execucion san Pedro lo que Chris-
to le avia mandado, o mandandolo el a sus suc-
cessores: Quando Sanctiago vino a España por
el mandato de la Virgen sanctissima, fue con
approbacion de san Pedro, i dandole de suma-
no los compañeros, para que se vea quanta auc-
toridad dio Christo a su Vicario, confirma-
da con la summission de los Apostoles: de fuer-
te, que aunque los Españoles creieron en Chris-
to con la venida de Sanctiago, fue embian-
do san Pedro obreros a su viña: con que es fa-
cil de creer, que los Apostoles comunicaron
con san Pedro a quien, i en que ciudades de
las Provincias, que estaban a su cargo consti-
tuian por Prelados, i adonde ponian la Prima-
cia,

cia, adonde los Metropolitanos i Arçobispos.
No dandose esta interpretacion al Arçobispo,
quien le podra escufar de error, queriendo que
poco despues que san Pedro puso los fundamen-
tos de la Fè en Roma viniesse a España san Eu-
genio, esto es, año de 46. Lo qual no puede
ser, siendo cierto lo que todas las Historias i
memorias de las Iglesias dizen, que fue em-
biado por san Clemente. No falta quien con-
ceda esto, pero quiere que sea su venida lue-
go que san Pedro i san Pablo confirmaron la
Fè con sus martyrios, persuadido que fue im-
mediato successor de san Pedro san Clemen-
te: Mas la opinion de los que interponen en-
tre san Pedro i san Clemente a san Lino i san
Cleto, es tan cierta, que no tiene necesidad
de pruebas, aviendo san Clemente empeçado
a gobernar la Iglesia el año noventa i cinco, i
no aviendo embiado luego a san Marcelo, sino
despues del año noventa i ocho, con que se vie-
ne a ajustar la cuenta de Dextro, que pone su
venida en el año 100. lo qual se à de seguir, como
mas cierto.

Veamos ahora, que forma tenian por este tiem-
po las cosas de la Republica, i que estado el
Imperio. El Senado hizo tantas demonstracio-
nes de alegria con la muerte de Domiciano,
como con su vida debia hazer de tristeza, no
dexando, en quanto pudo, rastro, que no assolasse
de

In Domic.
In Neron.

*Flavas se
lec en las
Inscrip. de
Mart. Sme
cio: Vease
Moral. en
las Ant. de
Esp.
I Refend.
Aut. Lusit.
lib. 1.

Mariana
lib. 1. c. 4.
de la Hist.

de su memoria, derribando sus estatuas, rompiendo sus retratos, menospreciando sus tropheos, i raiendo su nombre de las mismas piedras, que antes se avian a su poder i lifonja ablandado, como Suetonio i Dion nos lo dexaron escripto. Siguieron el afecto de su cabeça las Regiones distantes en odio de tan perverso Principe: viofe en España, pues en la puente del rio Tamulga, junto a *Chaves* o *Aguas Flavias* * en Portugal, a que dieron principio Vespasiano i Tito, i fin Domiciano, se borrò su nombre i los titulos de sus Consulados, i el poder de Tribuno, como oi se vè en el espacio de dos renglones, que son testimonio de su detestacion. Siendo tan mal recibido el nombre deste monstro, cierto es que sus decretos serian abrogados, i mas los que tocaban en crueldad, con la mansedumbre de Nerva que le sucedio, restituyendo a sus casas los desterrados por la Fè. Así lo dize Dion en su vida: *Nerva omnes qui impietatis in Deos rei fuerant, absolvi voluit, & exsules in patriam reduci*: Io añado los Philosophos que Domiciano avia hecho salir de la ciudad, persuadiendome que en este nombre se comprehendian los que seguian la Philosophia Christiana i modestia Evangelica. Durò poco esta quietud en la Iglesia, sucediendo en el Imperio despues de dos años M. Vlpio Trajano, Español, que desde el principio de su Imperio continuò la persecucion que començò por Domiciano, i cesò

por

por Nerva: por este tiempo aviendo ia san Clemente gobernado casi ocho años, S. M. Marcelo Eugenio fue en compañía de su amigo san Dionysio a Francia, adonde recibio la potestad de Prelado por mano, como avemos dicho, de san Dionysio Obispo de Athenas, con asistencia de S. Trophimo Obispo de Arles, discipulo de los Principes de los Apostoles, i de san Crescente Obispo de Vienna, i discipulo de san Pablo, segun el precepto de Christo expressado en el Canon de los Apostoles, de que ninguno fuesse consagrado en Obispo, sin intervencion de dos, o tres Obispos. Hizo en fin su jornada desde Arles a Toledo san Eugenio por el camino ordinario que señala Antonino desta suerte en su *Itinerario de las Provincias*.

<i>Arelate Naumansura</i>	M. P. M. $\overline{\text{XIX}}$
<i>Ambra sum</i>	M. P. M. $\overline{\text{XV}}$
<i>Sextonitrone</i>	M. P. M. $\overline{\text{XV}}$
<i>Foro Doranci</i>	M. P. M. $\overline{\text{XV}}$
<i>Cesarone</i>	M. P. M. $\overline{\text{XVIII}}$
<i>Beterris</i>	M. P. M. $\overline{\text{XII}}$
<i>Narbonè</i>	M. P. M. $\overline{\text{XVI}}$
<i>Salsulas</i>	M. P. M. $\overline{\text{XXX}}$
<i>Ad Stabulum</i>	M. P. M. $\overline{\text{XLVIII}}$
<i>Barcinonem</i>	M. P. M. $\overline{\text{LXII}}$

Ad

VERDAD

* Aliàs
XXVII.

<i>Ad Pyrenaum</i>	M. P. M. <u>XVI</u>
<i>Iuncaria</i>	M. P. M. <u>XVI</u>
<i>Gerunda</i>	M. P. M. * <u>XVII</u>
<i>Barcinone</i>	M. P. M. <u>LXII</u>
<i>Stabulonovo</i>	M. P. M. <u>LI</u>
<i>Tarracone</i>	M. P. M. <u>XXIII</u>
<i>Ilerda</i>	M. P. M. <u>LXII</u>
<i>Tolous</i>	M. P. M. <u>XXXII</u>
<i>Percusa</i>	M. P. M. <u>XVII</u>
<i>Oscam</i>	M. P. M. <u>XIX</u>
<i>Cesarea Augusta</i>	M. P. M. <u>XLVI</u>
<i>Secontia</i>	M. P. M. <u>XVI</u>
<i>Nertobriga</i>	M. P. M. <u>XVIII</u>
<i>Bibbili</i>	M. P. M. <u>XXI</u>
<i>Aqua Bilbilianorum</i>	M. P. M. <u>XXIV</u>
<i>Arcobriga</i>	M. P. M. <u>XII</u>
<i>Secontia</i>	M. P. M. <u>XXIII</u>
<i>Cesara</i>	M. P. M. <u>XXXII</u>
<i>Arriaca</i>	M. P. M. <u>XXIV</u>
<i>Complutum</i>	M. P. M. <u>XXIII</u>
<i>Ticulcia</i>	M. P. M. <u>XXX</u>
<i>Toletum</i>	M. P. M. <u>XXIV</u>

Estos son los lugares que por ordinarios i señalados pone Antonino Augusto deste camino, que

DE F. L. DEXTRO. 42

que no solo lo fueron en su tiempo, sino mucho antes, i segun creo, aun antes que Cesar se dispusiese para la guerra civil, estabá en España conocidos los parajes desta jornada: por estos hizo la suia hasta Toledo nuestro sancto Prelado Eugenio, que con gusto è repetido por persuadirme, que la Religion de todos estos lugares debe gran parte de su fundamento i confirmacion a este Sancto, porque aquellos Varones Apostolicos juzgaban por tibieza de espiritu detener aun por un instante el fructo de su predicacion, i cesar aun por poco tiempo en publicar los loores de Dios, i en experimentar el fructo de sus proximos.

ESTADO DE LAS COSAS DE TOLEDO quando vino S. M. Marcelo Eugenio.

Quien fue primero Prelado desta ciudad? Pruebase que lo fue S. Elpidio Martyr.



Rande es el engaño de los que se Nov. XIII
persuaden que el bienaventurado Apostol de España, i Arceobispo de Toledo S. M. Eugenio, fue el primero que convirtio a la Fè a los primeros Ciudadanos desta ciudad, echando en su antigüedad las primeras zanjias: porque es mas antiguo el conocimiento
12 de

de las cosas de nuestra Fè entre la gente de la Carpetania, que su venida no solo ultima i señalada a esta ciudad, sino la primera, que fue tanto antes en compañía de san Pedro su Maestro. Muchas cosas estan recibidas por verdaderas i ciertas por la persuasion facil i falsa de algunos, que ni tienen certeza ni verdad, que por solo no aver llegado a examen riguroso, àn cobrado auctoridad con la antigüedad, i olvido del tiempo. Bien se à experimentado en lo que hasta aqui se à discurrido en las cosas de san Eugenio, reduciendole al gremio de su patria Roma, contra la persuasion de los que lifongeaban a Grecia con el nacimiento de tal hijo, dandole los padres que ninguno à conocido, i refiriendo los successos que estaban mal atribuidos a otros. No es de otro genero lo que se dize, de aver sido primer Arçobispo de Toledo, que como probè, es sin otro fundamento, mas de el de no conocer otro Prelado antes del. Avrà parecido argumento negativo, i así expuesto a falencias, pero para que cesen todas, se oponga la auctoridad de Flavio Dextro, Ciudadano de Barcelona, i persona de tanta calidad, que al amparo de su nombre publicò san Geronymo *el lib. de los Esçriptores Ecclesiasticos*: este en el año 38. de Christo dize, que Sanctiago predicò en Toledo, i constituì por primero Obispo de su Iglesia a Elpidio: *Multos etiam disci-*

discipulos (præcipuos saltem duodecim, more Apostolico) in Hispaniam secum portat, &c. ex ijs Basilus, vel Basileus successit Petro Bracarense, Athanasius fuit primus Episcopus Casaraugustanus, Pius Hispalensis: alios & S. Iacobus creavit Episcopos, alterum Basilium, qui primus fuit Carthaginis Spartariae Praesul: Eugenius Valentiae, Agathodorus Tarraconensis, ELPIDIVS TOLETANVS, &c. Et in ijs omnibus urbibus, & in alijs multis Hispaniae mira celeritate S. Iacobus prædicavit. I siendo cierto que el sancto Apostol (como tantos hombres Doctos àn diligentemente probado, i aprobado la auctoridad irrefragable de Pio V. Gregorio XIII. i los demas Pontifices Summos en las Memorias Romanas) andubo por toda España, como pudo ser que no entrasse en Toledo, ciudad en todos tiempos conocida, i centro de toda ella? I mas constando que san Calocero predicò antes de esta venida de san Eugenio a los Carpetanos, cuiá Metropoli, como dize * Plinio, es Toledo. *Calocerus discipulus S. Iacobi per Carpetaniam prædicat.* I en la primera persecucion de Neron muchos padecieron por la Fè en Sevilla, ^{Granada} Granada, Tarragona, Çaragoça, en Portugal, Andaluzia, i la Carpetania. *Multis in Hispania prima persecutione Neronis (quæ hic ab anno 57. cæpit) Hispali, Iluurgi, Illiberris, Tarracone, Casaraugustæ, in Lusitania, Baetica & Carpetania bonis suis omnibus privati, atrociter patiuntur.* I des-

* Lib. 6.
cap. 3.
Dextro
an. 44.

Ann. 60.

Vease la
Nov. 11. de
la Defensa
de Dextro.

An. 83.

* Roman
lib. 1. c. 4.
de la Rep.
Gbr.

Padilla
Cet. 1. cap.
20. de la
Hist. Eccl.
* Nov. 9.

Cap. 6. nu.
47. lib. de
dign. Reg.
Regn. q.
Hispan.

An. 94.

pues con la predicacion de san Saturnino, discipulo de san Pedro, Marco Pelagio, i M. Altimio Paterno, Ciudadanos de Toledo, se convierten a la Fè, *M. Pelagius, A. Altimus Paternus, cives Toletani, S. Saturnini, S. Petri discipuli predicatione miraculisq; (quæ præclara edidit Toleti) præmissis illustrati*: I la predicacion de san Saturnino en Toledo la confirma el serenissimo don Carlos Principe de Viana *en su Chronica*, i otros Historiadores nuestros *, i el Hymno del Breviario antiguo de la Iglesia de Toledo es buen indicio desta memoria. Finalmente despues el año de noventa i tres padecio en Toledo san Iulian Toledano i Obispo en la Carpetania, como * vimos, i de cuio martyrio hazen mencion los Martyrologios de Vfuardo, Galefino, Maurolyco, Molano, i el Romano antiguo i nuevo *a los 7. de Enero*. El Doctor ^{Diego} Francisco de Valdes prueba doctamente, que san Clemente escribió la carta que *en el 1. tomo de los Concilios* leemos, a los Obispos de España Iulio i Iuliano, aquel de la Carpetania, i este de Abila, como dize Dextro: la ocasion fue, el error que de Ebion discipulo de Simon Mago, Cherinto, i otros hereges, avia inficionado no solo el Oriente, sino las partes Occidentales, creiendo que la carne de Christo no era verdadera, como ni su muerte ni Resurreccion. Volvieron en si con la gracia de Dios estos Prelados

dos, i conociéron con tanto zelo su culpa, que san Iulian la lavò con su sangre. Las palabras del sancto Clemente son de gran consuelo para los que caidos reconocen su culpa: refierolas en las *Notas a Dextro*.

Con estos principios facil es de reduzir a los que hasta ahora por su ignorancia se àn persuadido, que tan tarde llegó la luz del conocimiento de nuestra Religion al Reino de Toledo, coraçon de España, a que mucho antes avia ilustrado: la venida de san Philippo Philotheo caë en el mismo tiempo que la de san Eugenio, a quien tambien reconocen la doctrina Apostolica agradecidos los Toledanos, como despues dire. Vuelvo a san Elpidio, de cuyas acciones el tiempo nos à privado, solo se escaparon del las que debemos a Dextro *en el año 38. diziendo, que los Prelados de Toledo, Sevilla, i Tarragona i otros dedicaron Templos i Oratorios a la Virgen Sanctissima*, entre ellos Elpidio, por regir en este tiempo la Iglesia de Toledo: i en el año 42. que *Elpidio, Basilio, Athanasio i los demas discipulos de Sanctiago, sabiendo como su sancto cuerpo avia aportado por virtud divina a España, fueron al Padron en Galicia, i consagraron Altar sobre el, dedicado a su nombre*: despues el año 57. *aviendose juntado los discipulos de Sanctiago junto a Valencia a un Concilio, i con ellos Elpidio Prelado de Toledo, fueron despojados de sus bienes por la crueldad*

de Alogo juez de Neron, finalmente murieron gloriosamente. La razon de la obscuridad en la Historia de estos tiempos, es la perdida incomparable de la relacion que de las vidas de Santiago, i sus discipulos hizo san Torquato: S.

Ann. 66. *Iacobi, ceterorumq; eius discipulorum vitas scripsit S. Torquatus discipulus S. Iacobi, post quos etiam passus est.* Si estas nos ubieran quedado, muchas cosas se descubrieran, que ignoramos, i muchas que presumimos saber, procuraramos ignorar. Pero esta sola noticia que debemos a este noble Español, basta para que veneremos a ELPIDIO por primero Arçobispo de Toledo, i su ilustrissima Iglesia le reconozca por tal, siendo facil dar credito al olvido de las cosas antiguas, pues se experimenta la misma duda en muchos de sus Prelados que alcançaron mejores tiempos, i florecieron mas cerca de los nuestros, como tenemos probado en nuestro TOLEDO, i ninguna prueba mejor ai desto, que la diferencia de Catalogos dellos, que se hallan en sus Archivos, i refieren nuestros Historiadores, Morales, Garibai, Alcozer, Mariana, Pifa i Blas Ortiz, i io concuerdo en su lugar.

Ni ai razon para que se crea, que el principio de la sancta Iglesia de Toledo fue menos illustre por la memoria de Elpidio, que por la de Eugenio, pues uno i otro fueron eleccion de los

los Apostoles; uno i otro Predicadores Apostolicos, i como fundadores de la Religion Catholica en nuestro Reino, Elpidio abriendo las zanzas del edificio espiritual en los animos de los Toledanos, i Eugenio perficionandole con la confirmacion de su primera doctrina; ambos finalmente coronados en el Triumpho del martyrio, como illustres testigos de la verdad de Christo, que con su sangre valerosamente confirmaron. De Eugenio ninguno lo à dudado, por ser mas conocidas sus cosas desde el tiempo de su descubrimiento en Paris: de Elpidio desde ahora quien avrà que lo dude, si sabe que no solamente *nuestras Historias* le celebran por tal, sino la Iglesia universal en su *Martyrologio*, i los Griegos en su *Menologio*, como en la DEFENSA de Dextro dexamos bastantemente * probado, señalando el lugar i circunstancias de su martyrio, con auctoridad irrefragable? Con todo la *Novedad* hasta estar vencida del tiempo, no se quiere dexar vencer de la razon en las cosas introducidas: pero genero de injusticia es, que quando Andres Refende tratò de privar a la sancta Iglesia de Toledo de la certeza de que fue san Eugenio su Prelado con dificultarlo, pasassen todos por este agravio, i ahora que con evidencia se prueba que lo fue, i se confirma la verdad de averlo sido, i se defiende la auctoridad de tan sancta como illustre Iglesia, no se

A 4. de
Março.

*En la Noved. 11. de la Defensa de Dextro.

lleve

V E R D A D

lleve tan bien la honra que se la atribuye con su maior antigüedad? Tanto puede la fuerza de la introduccion en las cosas, que menos bien nos estan, que admitimos mas facilmente el daño, que el remedio. Io no conozco en mi tanta suficiencia, que baste a aplicarle, solo propongo mi sentimiento con el zelo que siempre se me à conocido de examinar exactamente las Memorias del Reino de Toledo para su maior ilustracion, que si a juicio de muchos, cuya entereza està libre de toda sospecha, no le fuera de singular honor, no tratàra de innovar lo que hasta ahora à estado recibido. Otros lo àn apuntado, io lo è probado. Valga el sentimiento de los demas, para que en mi no se culpe esta por *Novedad*, i mi prueba, para que, conocido mi animo, se descubra la verdad, que tanto tiempo à estado envuelta en el olvido de la antigüedad: i sea mas facil el credito de todo esto, con el exemplo que el conocimiento de S. Eugenio, por tantos tiempos ignorado en su Iglesia, nos dà: i en todo preceda el examen necesario, q̄ en cosas tales nunca es buen juez el arrojamiento de los q̄ por huir el cuidado de la averiguacion, se acojen al atajo de la incredulidad.

Los que àn hecho el mismo juicio desta materia, son entre los antiguos Eutrando ^a Arce-
diano de Pavia, i Iuliano ^b Arcipreste de sancta Iusta, i entre los de nuestro tiempo, F. Gerony-
mo ^c Roman Chronista de la Orden de S. Augus-
tin,

^a In Adv.
^b In Chron.
^c 1. De la
Republ.
Christ. c. 4.

D E F. L. D E X T R O. 48

tin, el Doctor don Francisco de Padilla ^d The-
forero de la sancta Iglesia de Malaga, i F. Alon-
so Maldonado ^a de la Orden de sancto Domin-
go, dificultando que tanto tiempo careciesse de el
conocimiento de la verdad de la Fè tan illustre
Reino como el de Toledo. Don Mauro Castela
Ferrer ^b, el Sor Dor Gregorio Lopez Madera ^c del
Consejo Supremo de Castilla, benemerito per-
petuamente de la lengua Castellana i lustre de su
patria en todo genero de letras superiores; el Rdo
P. Francisco Portocarrero ^d de la Compañia de
IESVS; el Ldo Gaspar Escolano ^e Chronista de
su Magestad en el Reino de Valencia: F. Manuel
Roman ^f de la Orden del Carmen, i otros.

^d Cap. 26.
Cèt. 1. de la
Hist. Eccl.
^a Fol. 102.
del Trat. 16
de la Chro.
univ.
^b Cap. 22.
lib. 1. c. 28.
lib. 2. de la
Histor. de
Sanctiago.
^c Cap. 5. de
las excellen-
cias de la
Monarch.
de España.
^d Cap. 8. de
la vida de
S. Iephon.

^e Lib. 2. c. 1. de la Hist. de Val. ^f En las Elucid. sobre la ant. del Carmè ¹⁴ fol. 107. Cõ
alguna particularidad, q̄ si viera bastàteme probada, admitiera sin dificultad.

S. M. MARCELO EVGENIO NO
vino solo a Toledo.

Successos de España en este tiempo.



Omo IESV-CHRISTO nues-
tro Señor no solo quiso exerci-
tar para bien nuestro el oficio
de Redemptor, sino el de Doc-
tor i Maestro, dexò por exem-
plo a sus Apostoles las acciones
que en el avian admirado, para que por ellas re-
gulaf-

Nov. XIV

gulaſſen las ſuias ſegun ſu ordẽ: *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodũ ego feci vobis, ita & vos faciatis.* Eligio diſcipulos i Apoſtoles, dignãdoſe de hazerlos ſus compañeros, teſtigos i ayudas de ſus trabajos. Aſi los Apoſtoles lo hizieron, no viniendo al oficio de la predicacion ſolos, ſino acompañados de los que avian elegido por ſus imitadores, i criado con la leche de ſu doctrina, i fortalecido con ſu exẽplo, para que deſpues de aver dadoſe à conocer por ſus diſcipulos, i promulgado la Fè q̄ profeſabã, pudieſſen defenderla con la miſma vida. Eſte orden ſiguio S. Pablo, llevando cõſigo a Ariſtarcho, Soſipatro, Caio, Derbeo, Timotheo, Ticho, Trophimo, Lucas, i otros, como conſta de los *Actos Apoſtolicos c. 20.* dexando en las ciudades, por dõde paſſaba i predicaba, Obiſpos para ſu gobierno: aſi lo dize ſan Simeon Metaphraſte en la *vida de S. Pedro.* El miſmo ſiguio ſan Pedro, como dexò eſcrito S. Clemente, compañero de ſu peregrinacion en el *lib. 3. de las Recogniciones*, refiriendo los que le ſeguiã, i los que conſtituìa por Obiſpos. El miſmo hallo en la *vida de S. Matthias*, que ſe lee entre las de los Padres: como en S. Cecilio en la *vida de ſu Maeſtro Sanctiago*, que comprueba Vincencio Belovacenſe *lib. 10. del Eſpejo Hiſtorial.* Eſte exemplo de los Apoſtoles fue regla infalible para los que ſiguieron ſu eſpiritu i doctrina. De S. Dionyſio Areopagita dize noſlo Simeon Metaphraſte en ſu vida

da, i Gregorio Turonenſe tratando del: i de otros no es dificultoſo probarlo. La razon califica eſta coſtumbre por neceſſaria, porque quando eſtos Varones Apoſtolicos iban predicando el Evangelio por las regiones eſtrañas i no conocidas, era neceſſario que en los lugares, de adonde era fuerça paſſar, dexaſſen Miniſtros que continuafſen ſu predicacion, i confirmaſſen a los nuevos Chriſtianos en la Fè: i eſtos avian de ſer de los compañeros que llevaban, para que, como de ſoldados bien exercitados, ſe eligieſſen Capitanes i guias de los pueblos, a quien el cuidado de la predicaciõ Evangelica ſe encomendaſſe con ſeguridad. Porque no ſiendo aſi, que podremos dezir que hizierõ aquellos millares de Fieles, que del Iudaismo ſe convirtieron a la Fè en Ieruſalen? Diremos que en ocio, i en deſcuido dexaron entorpecer ſus animos dentro de la ciudad? O que eran neceſſarios tantos para la converſion de los Iudios que avian quedado en ella? Muchos ſin duda ſobraban, de quien no es razon dezir, que ſe dexaban regalar del ocio, ni que ſin preciſa neceſſidad querian, como detenidos en los bajios de las Syrenas, eſtar en ſu patria. Muchos llevados del impulſo Divino, i de la imitacion de ſus Maeſtros, ſalieron a poblar la Fè por diverſas partes entre los Gentiles, o acompañando a los Apoſtoles, o a los ſetẽta i dos Diſcipulos del Señor, i repartiẽdoſe por el univerſo, ſegun la

Comm. in A51. la fuerte de cada uno: así lo fiente el P.M. Alonso Salmerón, honra de los ingenios de Toledo, i competidor de la erudición mejor de los santos Padres. Todo lo vemos confirmado con las acciones de san MARCELO EUGENIO, pues quando vinieron a España S. Pedro i S. Pablo les acompañò, i quando el vino a Toledo, i confirmò en aquella ciudad la principal Iglesia, que sus antecessores en la predicación avian constituido, le acompañaban en la predicación i camino Philippe Philotheo, Vidal su hermano i Arcipreste, Zenon por ventura su Arcediano, Felicula Diaconisa, Avito, Aulo Cornelio Palma, i Publio Turaco Duumviros, i otros, como de diversos lugares de Dextro se colige.

An. 93, 105
L. Nuñez c. 2. Hisp. Por este tiempo España, que hasta entonces se incluía en tres solas Provincias, Tarraconense, Bética i Lusitana, la estendió a la Tarraconense, Carthaginense, Galicia, Bética, Lusitana i Tingitana, como dizen Sexto Rufo i san Isidoro. Todas estas ocupaba la inundación de los Iudios, q̄ desterrò Vespasiano quando el i su hijo Tito destruyeron a Ierusalén, sin detener la opresión del destierro su natural inclinación de inquietarlo todo: en todas partes levantaban nuevos ruidos, como suelen, no solo entre los de su nación antiguos habitantes de España, i entre los Gentiles; sino principalmente entre los Christianos, aquí cada dia citaban en los Tribunales de los Roma-

nos

nos acusandolos atrocissimamente en odio de su verdadera Religion: padeciendo los Santos por sus calumnias prisiones, i a vezes muertes, como san Memmio Mancio Ciudadano Romano, i uno de los setenta discipulos de Christo, i primero Obispo de Eborá en Portugal; a quien (como consta de las memorias de aquella Iglesia) la perfidia de estos circuncidados hizo martyrizarse por mandado de un juez Romano en la Lusitania. Llenas estan las historias de todos tiempos, antiguas i modernas, nuestras i ajenas de las azechanças que esta perversa gente à puesto a los Varones Apostolicos, i a los defensores de la Christiana doctrina. Vengamos a las que son del de Trajano. Dion Casio *en su vida*, dize las crueldades que en todas partes exercitaban, hasta que este Emperador con un exercito copioso los destruyó: *Iudeos qui ferè per universum terrarum Orbem tantùm cædis ediderāt, prostrigavit*: en que se vé que estaban esparcidos por casi toda la redondez de la tierra: i en la *vida de Hadriano* (porque lleguemos mas cerca a las acciones de los santos Dionysio i Eugenio) dize, que casi todo el mundo estaba alborotado con la commoción de los Iudios: *Et ferè (ut ita dixerim) universus terrarum Orbis ex motu Iudeorū concussus fuit*. Hasta que con el valor de Julio Severo, trahido para este fin de Inglaterra, padecieron lo que merecian: maltrataban con ocasión de sus levantamientos el pueblo Christiano, en que

que no le cupo poca parte a san Dionysio Areopagita, expuesto no pocas vezes a su crueldad i perfidia, como dize en su vida Michaël Syncelo: *Fercissimæ impiorum & crudelium Hebræorum dispositioni expositus.* De que no se escapò su compañero san Eugenio, como en su lugar se verà, porque llegó su ruido hasta el año de 130. en que fueron vencidos.

V E N I D A D E L E M P E R A D O R
Hadriano a España, i amistad con S.M.
Eugenio.

Explico con novedad a Marcial i a Elio Esparciano.

Nov. XV.



Escribiendo Elio Esparciano las acciones de la vida del Emperador Hadriano, dize, que deseoso de reconocer el gobierno de su Imperio vino a España, adonde sin duda le inclinaba la naturaleza

de patria, como se cree; detubo se en Tarragona todo un hibierno, edificando en aquella ciudad un palacio digno de su grandeza: Dion Casio es de parecer, que andubo por toda España, i que no dexò ciudad en que no mostrasse su apacible condicion i prudente liberalidad: con que es facil creer, que no dexaria de honrar con su presencia a Toledo, cabeça i Metropoli de la Carpetania,

Pedro Mexia en la vida de Hadriano lo prueba biẽ. Marianac. 5. lib. 4. de la Histor.

tania, adõde vio al S. Marco Marcelo Eugenio, amigo antiguo suio por la calidad i paridad de estudios i gravedad, porque Hadriano era no solamente modesto i docto no vulgarmente, como Plinio pondera en una carta que le escribe, sino mui aficionado a la lengua i erudiciõ Griega, en q̄ era mui aventajado: assi lo dize Dion: *Imbutusq̄ impensius Græcis studijs, ingenio eius sic ad ea inclinante, ut à nonnullis Græculus appellaretur.* En san Eugenio avia las mismas partes con las ventajas de su clarissimo ingenio, a quiẽ fiaba S. Dionysio la alteza de los mysterios de sus libros, i la elegãcia de su lengua, dedicandose los, como se verà. Solamente se diferenciaban en la variedad de las condiciones, porque era Eugenio constantissimo, Hadriano mudable. Dion despues de aver referido sus dos Consulados antes de ser Emperador (que fue el tiempo en que le tratò familiarmente S. Eugenio) dize del: *Idem severus, lætus, comis, gravis, lascivus, cunctator, tenax, liberalis, simulator, servus, clemens & semper in omnibus varius:* desta variedad me persuado le moteja la mordacidad graciosa de Marcial en el Epigramma 47. del lib. 18. sin nombre, sino el del que tenia varias costumbres.

Lib. 4.

Difficilis, facilis, iucundus, acerbus es idem:

Nec tecum possum vivere, nec sine te.

Dixe que me persuadia a esto, porque es cierto que llegó al Imperio de Hadriano, como probè en su vida, * pero estando en España, adonde el

* En la version deste Poeta.

año primero de Trajano vino por no hallarse biẽ admitido de la feveridad deste Principe, i aqui le escribio. Sea esto de passo.

Hadriano convirtio todo el amor, con que honraba a Eugenio, en odio, viendole ageno de su falsa religion, i afsi despues le hizo, como veremos, matar en Francia: afsi entiendo las palabras de Elio Esparciano: *Marcellum ad mortem voluntariam coëgit*: explicando la constancia del sancto Martyr, con llamar su muerte voluntaria, no porque como Caton, Seneca, Lucano i otros, se la diesse a si mismo, sino porque dandose la otro, no la resistio con valor de Christiano. Esto fue quando dexò la clemencia de q̄ usaba cõ los Christianos, que alaba ^a S. Iustino martyr i Eusebio ^b, i no niegan sus Historiadores, por el consejo de sus Sacerdotes, que a la larga con el cuidado que fuele, refiere el illustrif. Cardenal C. Baronio ^c.

^a In Apol.
^b Libro 4.
Hist. c. 9.
^c Tom. 2.

P R V E B O Q U E S. D I O N Y S I O
Areopagita vino a España, i que dedicò sus libros a S. M. Marcelo Eugenio.

Doi nuev a luz a algunos puntos de la historia Ecclesiastica, que no alumbrò al Cardenal C. Baronio, P. Alphonso Salmeron, P. Juan Lorino, i P. Christoval de Castro.

Nov. XVI



S España por tantos titulos digna de alabança, que quando por naturaleza no estubiera obligado, por estimacion debia

debia no passar en silécio las q̄ de nuevo entre las mas antiguas i mejores la voi descubièdo: entre las demas no es de menor calidad la honra, que el sancto Dionysio Areopagita la hizo con su presencia. Dextro lo dize en el año 110. *At non multo p̄st sanctus Dionysius Areopagita Hispanias invisit, ut Legatus à B. Clemente totius Occidentis ordinatus.* Como Legado de todo el Occidente, no conteniendose solamente en los terminos de Francia, sino passando a España. El Auctor Griego de *la vida de san Dionysio*, que anda en su lègua, sin nombre, dà a entender lo mismo por estas palabras, con fidelidad escritas en la nuestra: *S. Dionysio inflamado del calor del Espiritu sancto, i lleno del poder Apostolico, distribuiò fielmente por todas las Regiones Hesperias todos los divinos secretos i Oraculos, que en compania de san Clemente le avia inspirado el Espiritu sancto para que los publicasse.* Entendiendo aqui a Italia i España en el nombre de Hesperia, dando los Italianos el nombre a España, que los Griegos dieron a Italia, por estar Italia respecto de los Griegos, como España del de los Italianos: si bien los dos Principes de la Poësia Heroica i Lyrica entre los Latinos, i amigos Virgilio i Horacio, las diferenciaron, dandola aquel nombre de *Hesperia magna*, i este *de ultima*, entendiendo el uno a Italia, i el otro a España. La auctoridad de Horacio persuadio a san Isidoro, que era necessario señalar la diferencia *de ultima*, para entender a España

1. Aeneid.
1. Carm. 36

Lib. i. 4. 0. paña , pero nuestro Lucano le defengaña quando dize:
 rig. cap. 4.

Qui ferit Hesperiam post omnia flumina Betis.

Est oes cierto, como que san Dionysio sembrò su doctrina por todas las regiones de España, lo qual no succediera, si el Sãcto no discurriera por ellas alumbrandolas con los raios de la luz Evangelica. Confirma esto Michaël Syncelo *en su vida.* *Non solum Atheniensem Pastor & Magister fuit, sed Magister Magistrorum, Pastor Pastorum, caussarum cognitor & legum lator fuit: neque in Græcia finibus cursus illi terminus est, sed vsque Illyricum Paullum Ducem suum & sacrorum institutorem proximè secutus est paullo post Paulli mortem:* en que dà a entender, que san Dionysio andubo lo que san Pablo figuiendo las pisadas de quien seguia el espiritu: declarase mas despues, diziendo: *Cùm enim Apostolorum gratiam & signorum potestatem accepisset, instar Apostoli, ubique tanquam avis, percurrerebat:* que predicaba en todas las partes que predicò el Apostol S. Pablo; despues añade, que *andubo el mismo camino que el S. Apostol,* i despues quenta las maravillas que obrò *en todo el Occidente:* La predicacion de san Pablo en España es tan cierta, que no admite controversia, como despues probarè; con que se verifica la de san Dionysio, discurriendo por todas las regiones del Occidente, i principales ciudades de España. Mas quando faltàra el testimonio de tan graves Escriptores, no se podia negar, que para cumplir
 san

san Dionysio con la obligacion de Legado de la sancta Iglesia Romana en estas regiones de España, que son las mas Occidentales, que avia de visitarlas, sièdo officio de Pastor reconocer con particularidad sus rediles, i proveerlos de lo que necesitan: con que facilmete se persuade la misma razon, que el afecto de su querido condiscipulo en la doctrina Apostolica, i hijo en la orden Episcopal, le traheria cõ mas singular amor a Toledo a los braços de san Eugenio, donde con su presencia aumentaria las felicidades desta dichosa tierra: i no parece que carece de mysterio, que permitiesse Dios en los dias de nuestros padres, que el thesoro de la cabeça sanctissima del Sãcto que avia ilustrado con predicaciõ i milagros esta parte principal del coraçon de España, i que cortada por la defensa de la Fè avia vivido en sus manos, volviessè a enriquecerla entre las piedras que mas preciosamente luzen en el Escorial, obra de la grandeza i piedad de Philipppo, el primero de los Prudentes del mundo, i el segundo de los de España en el nombre. Mas quien podrà explicar con que gozo aquellas dos luzes de la Catholica Iglesia Dionysio i Eugenio se recibirian, i se abraçarian? Que alegres dias i que claras noches passarian con la comunicacion de las cosas Divinas? Que quenta daria san Eugenio a san Dionysio del progreso de su predicacion? que aliento infundiria san Dionysio a san Eugenio para
 lle-

llevarla adelante, i padecer mas cō sus palabras i exēplos? Con q̄ lagrimas finalmēte celebrarían los dos S^{mos} Pastores su apartamiēto, volviendo el uno a Frácia, i el otro quedando en España, para apacentar las ovejas q̄ el supremo de la Iglesia por orden Divina les avia encomēdado? Bien dio a entender san Dionysio la estimacion q̄ hazia de san Eugenio por sancto, docto, grave, i amigo con la dedicaciō de sus divinos libros: cosa nunca advertida, pero casi forçosa: por tal la juzgo llevado de la razon q̄ en estas materias historiales procuro q̄ me guie. Cōmunmente se cree, q̄ los libros de los Nōbres divinos, q̄ escribio S. Dionysio, estā dedicados a S. Timotheo Obispo de Epheso. Es verdad q̄ la dedicacion es a Timotheo, pero no pudo ser el Obispo de Epheso, si biē lo àn creido así Metaphraste, Hilduino, i Syncelo autor de mas antigüedad q̄ uno i otro, i todos los q̄ àn hablado desta dedicacion: El Ill^{mo} Cardenal Baronio, a quiē sin duda debe la Iglesia lo q̄ a uno de sus antiguos Sãctos i doctos Padres, aunq̄ mas le pretēda defluzir el mal tratamiento de los q̄ en zelo i erudicion le son tan inferiores, sintiò esta dificultad cō la advertencia que siempre en las mas importantes de la Iglesia, en *el tom. 2. año 109. fol. 41.* i con razon, porq̄ a quiē no harà dificultad, q̄ S. Dionysio aia dedicado estos libros a este Timotheo de Epheso, siendo cierto q̄ murio antes q̄ S. Ignacio escribiesse la Epistola q̄ leemos fua a los Romanos, como

como el lo dize en la que escribio a los Philadelphenses: „
 i quando escribe a los Ephesios lo da bastantemente a „
 entender, diziendo q̄ era su Obispo Onesimo, auie „
 do sido su primer Prelado dado por S. Pablo Ti- „
 motheo, a quien Onesimo sucedio: siendo S. Iuan „
 Evãgelista no Obispo particular de la Iglesia Ephe- „
 sina, sino Governador i Apostol de todas las de A- „
 sia, como S. Pedro i S. Pablo lo avian sido. El tiem- „
 po en q̄ cō el martyrio dio fin a la vida tēporal Ti- „
 motheo, i entrò en su lugar Onesimo, parece q̄ se „
 puede rastrear de la carta de S. Ignacio a los de E- „
 pheso, quando dize del i dellos: *Benedictus Deus, qui* „
donavit vobis, qui tales estis, talem habere Episcopum. En „
 q̄ da gracias a Dios por la providēcia de aver da- „
 do tal Pastor a tal gente, q̄ sin duda era al princi- „
 pio de su gobierno, i esta carta se escribio este mis- „
 mo año 109. Cō que el martyrio de Timotheo no „
 pudo ser mucho antes, siendo engaño el de los que „
 creē q̄ padecio en tiempo de Domiciano, verifica „
 do cō la cōtradiciō de los q̄ afirmã, q̄ el Sãcto mu- „
 rio despues q̄ san Iuan Evangelista escribio, i ha- „
 blando de san Iuan que escribio el Evangelio des- „
 pues que de Pathmos vino a Epheso, q̄ no pudo ser „
 en tiēpo de Domiciano sino de Neron. Aviēdo en „
 todo esto engaño conocido, porq̄ si S. Timotheo „
 padecio despues q̄ S. Iuã escribio el Evangelio, no „
 pudo sin duda ser en tiempo de uno ni de otro, sino „
 en el de Trajano, quando es cierto que san Iuan „
 dexò a Pathmos por averse alçado el destierro „
 a los „

Metaphr.
 phr.
 26. Jan.

„ a los Christianos, i era fuerça que hasta este año
 „ no faltasse el de esta Iglesia: Pero lo cierto es, que
 „ Timotheo fue coronado de martyrio antes que
 „ san Ignacio. Diràn, que san Dionysio en aquel li-
 „ bro *de los Nombres Divinos*, que dedica a Timotheo,
 „ cita la Epistola de san Ignacio, escrita despues de
 „ la muerte de Timotheo. No es inconveniente,
 „ pues es costumbre de los Escriptores ir añadien-
 „ do cada dia en sus libros cosas de nuevo, i quitã-
 „ do otras, como de si san Geronymo *en la prefacion*
 „ *a Abdias*, i san Augustin en muchas partes, lo testi-
 „ fican. Pero cessan todos estos inconvenientes, si se
 „ repara, que no es fuerça creer que este Timotheo
 „ es el Obispo de Epheso, pues san Dionysio no lo
 „ dize, antes la inscripcion de *la celestial Hierarchia*
 „ cierta, i de la mano de su Auctor, es *a Timotheo su*
 „ *Compresbytero Dionysio Presbytero*: Lo mismo en el
 „ *Cõmentario de la mystica Theologia*: La que com-
 „ munmente se vè al principio de *los Nombres Di-*
 „ *vinos. S. Dionysij Areopagitæ Atheniensis Episcopi ad*
 „ *Timotheum Ephesiorum Episcopum de Div. Nom.* na-
 „ die niega que es de los que le trasladaron, gente
 „ nacida para la corrupcion de los libros. Quando
 „ san Dionysio llama en el exordio del Commen-
 „ tario de la celestial Hierarchia, *hijo sanctissimo*
 „ a Timotheo, se puede creer que era otro Timo-
 „ theo mas moço, aviendo entonces otros entre los
 „ Fieles deste nombre, como el sancto Presbytero
 „ hermano de san Novato i hijo de san Pudente Se-
 „ nador,

„ nador discipulos de los Apostoles, de quien ha-
 „ ze mencion el Martyrologio Romano a *los 20. de*
 „ *Junio.*

„ Legitimo parece el discurso del Cardenal, en
 „ que hallo algunas dudas, que me obligan a no
 „ aprobarle. La primera, si el titulo de *Cõpresbyte-*
 „ *ro* se toma por presbytero, claro està que se à de
 „ recurrir al tiempo en que S. Dionysio lo era, es-
 „ to es, año de 52. del Señor, en el qual era fuerça
 „ que este Timotheo fuesse por lo menos de treinta
 „ años para ser presbytero, aviendo nacido el
 „ 23. i constando de aquellas Epistolas que llegó
 „ al año de 162. siendo Papa S. Pio primero, entõ-
 „ ces avia de ser de 140. años, cosa increíble. Si se
 „ usurpa aquella voz *presbytero*, por *anciano*, como
 „ fuele, aviendo sido baptizado por S. Pablo des-
 „ pues que fue a Roma, i siendo S. Dionysio por
 „ los años de 100. de edad de 95. i Timotheo
 „ de 70. como le llama *senem & cõsenem*, viejo i de
 „ su edad siendolo el? La segunda, hallo dificultad
 „ en que en ninguna memoria de aquel o de los
 „ tiempos siguientes se diga que estubieffen jun-
 „ tos Dionysio i Timotheo Romano: requisito
 „ al parecer necessario para tã estrecha amistad,
 „ como de estas dedicaciones se infiere. La terce-
 „ ra, porque el Cardenal no se vale de auctoridad
 „ alguna, sino de una desnuda conjetura. Verdad
 „ es que, como acertadamente advirtio, no puede
 „ referirse aquella dedicacion a Timotheo Obis-

po de Epheso, pero tambien lo es, que no puede convenir a Timotheo Romano hijo de S. Pudente. El mismo san Dionysio lo da a entender bien en aquellas palabras del primer cap. de los Nombres divinos: *Tu autem Timothee carissime, pro maxima mysticorum spectaculorum exercitatione, quae vales, praetermitte & sensus & mentis dictiones, ea quae omnia, quae sub sensum cadunt, & animo cernuntur;* que solo se pueden dezir a un varon doctissimo i exercitadissimo en la contemplacion de los mysterios de la mejor Theologia. Los Actos de la vida deste S. Martyr Timotheo Romano defengañan que no puedē fer para el estas palabras: para quien solamente vienen nacidas es para nuestro S. Marco Marcelo, a quien como por su nobleza dieron sobrenombre de EVGENIO, por la excelencia de su vida i doctrina, tambien se le aplicaron de TIMOTHEO. Dizelo clarissimamente Dextro en el año 100. *Dionysius Areopagita dicat EVGENIO MARCELLO, dicto propter ingenij excellentiam TIMOTHEO, Libros de Divinis nominibus, & alia.* Dionysio Areopagita dedica a Eugenio Marcelo, llamado por la excelencia de su ingenio Timotheo, los libros de los Nombres divinos, i otras cosas. Lo mismo dize Juliano en el año 108. *S. Dionysius scribit ad Eugenium Marcellum Episc. Tolet. dictum etiam Timotheum, id est, à Deo honoratum, lib. de Divinis Nom. & alia.* Con q̄ queda deshecho este indissoluble nudo, q̄

tall-

tantas perspicacidades àn hallado ciego. Viene todo esto mui al justo, porque S. Eugenio alcanzò de dias a san Ignacio i a S. Dionysio: a quien pudo mui bien llamar *hijo* (segun la costumbre q̄ Dionysio Alexandrino refiere en Eusebio) por la edad, i por ser su padre espiritual consagrandole en Obispo, i con quien comunicò muchos i mui profundos mysterios, i aquiē estimaba tanto, q̄ o por humildad, o porque reconocia biē su rara perfeccion, le dize al fin de la Hierarchia Ecclesiastica: *Mihi igitur ipse quoque, ò amice, perfectioris intelligentiae consortiū trade, meisque ostēde luminibus quas cunq; videre potueris decēiores illius sacratissima effigiei praeserentes venustates.* Rara alabanza de Eugenio, q̄ Dionysio le dē el primer lugar, i le pida la luz de su conocimiēto para alcāçar mejor las maiores perfecciones de la divinidad!

Pero para que en esto no quede rastro de duda, es fuerça supponer algunos principios, como necesarios, ciertos. El primero, que manifestamente se engañan los que con Eusebio creē, que el trāsito de la Virgen sanctissima fue el año 48. de Christo, esto es, catorze despues de la Passiō, siendo de 63. de edad; porque siendo cierto que san Dionysio (como el mismo lo afirma) se hallò a el presente, i que como consta de los Actos Apostolicos su conversion fue entre el año 50. i 51. como pudo, antes de tener conocimiento del Dios verdadero, merecer tal favor?

n 2

La

Lib. 7. Hist. Eccl. cap. 20.

In Chrono.

Lib. 1. c. 3. de Div. nomina.

La mas bien fundada opinion es, que su assumpcion fue siendo de 72. años, menos 23. dias, esto es el año 57. como cō auctoridad de muchos prueba bien el P. Christoval de Castro. Lo segundo, que primero que san Pablo se partiesse de Epheso, dexò alli por Obispo a Timotheo, que fue el año 57. porque en su principio le embiò a Corintho con la Epistola que gozamos para aquella gente. Esto es manifesto, porque este año siendo Consules Claudio Neron, i L. Antistio, pudiendo los Iudios volver a Roma con la muerte de Claudio, aviendo ia estado S. Pablo en Epheso tres años, se determinò a venir a Roma visitando primero las Iglesias de Macedonia i Acaia, i Ierusalen, afsi lo dize S. Lucas: *His autem expletis, proposuit Paulus in spiritu, transire Macedonia & Acaia, ire Hierosolymam, dicens: Postquam fuero ibi, oportet me & Romam videre. Mittens autem in Macedoniam duos ex ministrantibus sibi, Timotheum & Erastum, ipse remansit ad tempus in Asia.* Embiò a Macedonia a Timotheo i a Erasto, quedandose por algun tiempo en Asia. Quanto fuesse este el lo da a entender escribiendo a los Corinthios por estos dias: *Veniam autem ad vos, cum Macedoniam pertransiero: nam Macedoniam pertransibo: apud vos autem forsitan manebo, vel etiam hyemabo, ut vos me deducatis quocunque iero. Nolo autem vos modò in transitu videre: spero autem aliquantulum temporis manere apud vos, si Dominus permiserit: permanebo*

autem

autem Ephesi usque ad Pentecosten. Donde se vè que estando en Epheso, pero ia de camino, escribiò la carta primera a los de Corintho, que embiò cō Timotheo, como lo dize en el cap. 4. i 16. della: el qual por poco que tardasse en ir, volver, i coger las lymofnas q̄ llevaba a su cargo, feria seis meses, contandolos desde los principios deste año hasta el fin de Junio a lo mas largo. La Pascua caiò aquel año a diez de Abril, i el Pentecostes a 29. de Maio, i afsi no solo estubo S. Pablo en Epheso hasta Pentecostes, sino hasta pasado Junio: hazese esto probabilissimo con la certeza, con q̄ los auctores mas advertidos aseguran, que san Pablo antes de su partida dexò en Epheso a Timotheo, coligiendolo de las palabras de san Pablo, en la Carta 1. q̄ escribio desde Macedonia, *rogavite, ut maneres Ephesi, cum irem in Macedoniam, &c.* I en este tiempo ia era Obispo Timotheo sin duda, que para este fin le dexò san Pablo, como dize Eusebio, i el sancto Apostol lo dize claro en los preceptos que en esta carta escrita el mismo año le dà, advirtiendole, que no reciba acusacion alguna contra presbytero sin intervencion de dos o tres testigos, i que no ponga las manos sobre alguno sin madura deliberacion. Supuesto esto lo restate deste año i el siguiente hasta que san Pablo vino a Ierusalen, adonde celebrò otra vez la fiesta de Pentecostes, estubo Timotheo en su Iglesia cuidando del rebaño q̄ le

Lib. ult.
hist. Deip.

Tacit.
Ann. 23.

Act. 19.

1. Cor. 16.

Cap. 16

Lib. 3. c. 40
Hist. Eccl.
cles.

Cap. 5.

le avia cabido en fuerte, pues nadie puede dezir que acompañò a san Pablo en este camino, fino es contradiciendo al mismo S. Pablo. Con que manifestamente se engañò el R. P. Christoval de Castro, creiendo que S. Pablo celebrò en Roma aquella fiesta de Pentecostes, aviendo estado en ella en Epheso, i aun algunos dias despues, i la siguiente en Ierusalen: como tambien poniendo el transito de la Virgen purissima nuestra Señora el año 58. pues apenas llegò a los 72. años, porque quando pario al Hijo de Dios, Christo nuestro Señor, era aun no de quinze, i asì aunque pongamos la muerte de su Hijo en el año 34. no cumplido, o treinta i tres, de la manera que, defendiendo la historia de España, disputamos los años passados, no puede ser fino el 57. en este quiere el R. P. Iuan Lorino, q̄ Timotheo aia sido creado Obispo, creo que inadvertidamente segun lo suppuesto. El gran Baronio lo dificulta con razones, a que no se que facilmente se pueda dar respuesta. Veanse en el. Io vuelvo a mi intèto, i dellas infiero, que este año era ia Obispo Timotheo, quando S. Pablo partio a Macedonia, i que aviendo sido el transito de nuestra Señora el mismo, no pudo estar en el Timotheo viviendo en Epheso. Que se hallò a el, dizelo san Dionysio i Hilduino *en su vida*, con que es imposible que sea este Timotheo, a quien dedicò sus libros san Dionysio;

In cap. A.
stor. 20.

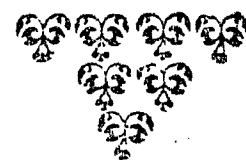
Tom. 1. ad
Ann. 57. f.
464. 564.
edit. Plan-
tin.

Lib. 1. cap.
2. de Divi.
bis nom.

nyfio; del Romano estan cierto, que ni lo fue ni lo pudo ser, que no ai que detenernos en su prueba: como ninguno de los que refiere el doctissimo Alonso Salmeron, que en esto se dexò llevar de la opinion còmun, i no advertida *como 3. in Epist. ad Timoth. disp. 1.* Con que viene muy bien averlo sido san Marco Marcelo Eugenio, llamado Timotheo por la excelencia de su vida, aviendo acompañado, como siempre lo acostubrò, a san Pedro en aquella peregrinacion, de cuias asistencia en aquel ultimo espectaculo de la vida material de la Virgen sanctissima ninguno duda.

La vanidad de los que llevados de su antojo censuran las obras de los Santos con espíritu ageno del suyo, nos quitara de cuidado destas averiguaciones, si siguiendo sus delirios, negaramos estas obras a san Dionysio Arcopagita su verdadero auctor, pero ia la tiene evidentemente convencida la auctoridad del illustre Español, maestro nuestro, el reverendissimo padre Martin Antonio del Rio, Iacobo Gualterio, i I. Lesleo, doctissimos varones de la familia que mas lo es.

*In Vindi-
ciji Arcop-
pag.
§. 23. 1. ve
rit. secul. 1.
In Recens.
oper. Arcop.
reop.*



ACCIO.

V E R D A D
A C C I O N E S P A R T I C V L A R E S D E
la vida de san M. E V G E N I O en
Toledo.

Noved.
XVI.

* Prueba-
lo con ele-
gancia, e-
rudicion
i piedad,
(dotes sin-
gulares de
su Auc-
tor) el R.
P. F. Lu-
cas de Mō-
toia, Chro-
nista gene-
ral de la
sagrada
Religion
de los Mi-
nimos, en
las Meta-
phoras de
la sagrada
Escriptu-
ra, obra
de las mas
importan-
tes para
su inteli-
gēcia que
à gozado
nuestrame-
jor edad.



VE costumbre mui usada en a-
quellos primeros tiempos de la
predicacion Apostolica, que los
divinos cursores della, a quiē jus-
tamente se puede dar nombre de
pies de * Dios, pues siempre se
movian en su servicio, se visitassen de ordinario.
Asi S. Saturnino aviendo el año 85. de Christo
predicado en Toledo, i dado por principal fruc-
to entre otros de su trabajo la conversiō de M.
Pelagio i Aul. Altimo Paterno ciudadanos de
Toledo, como dize Dextro, *M. Pelagius, Aul. Al-*
cimus Paternus, Cives Toletani, S. Saturnini S. Petri
discipuli predicatione, miraculisq; (qua praeclara edidit
Toleti) praemis, illustrati: Veinte años despues vol-
vio a la misma ciudad i gozò de la cōmunicaciō
del sancto Prelado M. Marcelo Eugenio, conso-
landose uno i otro en las fatigas de la vida tem-
poral, i convidándose para los gozos de la eterna:
asi lo dize Iuliano en el año 105. *Sanctus Satur-*
ninus cum venisset semel Toletum anno Domini 85. hoc
anno 105. iterum rediit, cum S. Marcellus Hispaniam
visitaret. Lo mismo dize Dextro, cuiο computo
se à de emendar por este de Iuliano en esta veni-
da. *S. Saturninus Episc. Tolo sanus secundo Toletum in-*
visit.

D E F. L. D E X T R O. 57

visit. Lo mismo succedio a su discipulo san Fer-
min, ò como vulgarmente le llamá los Navar-
ros san Cernin, Obispo i ciudadano de Pam-
plona, q̄ antes de su martyrio predicò en Espa-
ña hasta Toledo. Dextro en el año 110. *Prius per*
Hispanias Toletum vsque predicans, provinciam longè
lateq; pervasit. Esto succedia a aquellos varones
Apostolicos, aun fuera de sus diocesis, i en ellas
siempre estaban obrando sus aumentos. San Eu-
genio por este tiempo trataba con gran fervor
de las cosas de la Primacia de España en su Igle-
sia con intervencion no solo de sus compañeros
Philotheo, Vital, Avito, Aulo Cornelio Palma,
i Publio Turaco Duūmviros de Toledo, i otros
de la Carpetania, sino con la de muchos Obis-
pos de otras partes, que se avian juntado por su
orden con el. Dextro, *Post aliquot annos ab adventu*
suo in Hispanias S. Eugenius M. Marcellus rem Pri-
macus Hispaniae confert cum viris sanctis & primarijs
Epitacio, vel Epitecto Casar Augustano, & Philotheo
socio peregrinationis suae, legato etiam S. Clementis, Vi-
taliq; & Avico, qui profectus post ad insulas Fortuna-
ras Martyr fuit, Aul. Cornelio Palmā, & P. Turaco,
II Viris Tolet. Catholicis viris, multisq; alijs Carpetania
& aliunde Episcopis coactis. De todos se habla
en sus lugares, confirmando la verdad que tie-
nen todos los de este auctor: de Avito solo dirè
de passò lo que dize del Primo Obispo Cabilo-
nense en la *Topographia sacra*, hablando de las islas
For-

Ann. 105.

Fortunadas: *Canaria insula in Oceano Atlántico: Huc delata est Christi Fides: Hic Avitus Martyr.* En quãto a la Primacia es cierto q̄ era necessarissimo assentarla para el buen gobierno de las Iglesias, segũ el precepto de los Apostoles, siendo importante no solo juntarse a los Concilios provinciales, sino a los generales o nacionales, i aviẽdo de aver Prelado que pudiesse obligarles a ello, i señalar el lugar mas a proposito para estas jũtas: i q̄ ninguno fuesse mas a proposito q̄ el sitio de Toledo, el mismo lo dize, siendo como punto centrico de las Españas. Conforme a esta potestad i cõmodidad del lugar, los años siguiẽtes juntõ san Eugenio Concilio provincial para el assiento mejor de las cosas de la Fè, i reformation de las costumbres en Toledo. Afsi lo dize Dextro:

Anno 112.

S. M. Marcellus Eugenius Toleti Concilium contrahit ex Episcopis Carpetanis & alijs, de rebus Fidei & morum. En que distinctamente se conoce que juntãdo S. Eugenio este Concilio no solo cõ los Obispos de su provincia, sino con los de otras, ia en este tiempo exercitaba sin contradiccion alguna, i con aprobacion universal el officio i dignidad de Primado de toda España.

Por estos tiẽpos las sanctas hermanas de Eugenio, Xantippe, i Polyxena acudiã a cõsolarse cõ su sancto hermano, q̄ despues murieron en el Señor por el mes de Septiẽbre del año de 109. Juliano dize lo uno i lo otro: *Xantippe & Polyxena*

na

na virgo sanctissima, & eius socia Rebecca item virgo, & Onesimus S. Pauli discipulus frequenter Laminio Toletum ventitant, Eugenioq̄ consulto nimis animatae domum revertuntur, &c.

Frequenter S. Onesimus Toleti predicat, & per totam discurrit Carpetaniam, qui reversus Romam, ibi Christo viriliter Martyr fuit.

Sorores carissimæ Marcelli, Xantippe & Polyxena, ad meliorem vitam demigrarunt, idq̄ contigit 23. Sept. anno Domini 109. Lo mismo dize el Martyrologio Romano a 23. de Septiembre, i en el Menologio de los Griegos se leen sus Actos. I no es pequeña alabança de la Carpetania, aver entre los demas varones Apostolicos gozado de la celestial doctrina de san Onesimo, regalado discipulo de san Pablo.

Tambien se debe a san Eugenio el adorno de su Iglesia por estos tiempos, siendo cierto que a la primera Iglesia de los Fieles, dedicada al patrocinio de la serenissima Virgen en Çaragoça por su mandado, i por medio de nuestro Apostol Sanctiago, succedio la ereccion de otras que los Prelados de Toledo, Tarragona, Sevilla, i otros consagrarõ a su sanctissimo nombre por los años de 36. *Prima totius Orbis aedes erecta B. Virgini CaesarAugustana fuit: post Praesules Tarraconensis, Hispalensis, Toletanus & alij sacras aedes vel oratoria Virgini dedicat.* La de Toledo, como las demas, a los principios debia de ser poco capaz, san Eu-

Dext. in Chron.

*Julian. in
Chron.*

*Dextro,
ad Annũ
424.*

genio la hizo maior cõ la advocacion de la gloriosa Assumpcion de nuestra Señora: *S. Marcellus Eugenius laxatis spacijs prioris templi, illud Assumptionis B. Mariae Virginis ad caelestia regna celebriter dedicat.* Durando esta dilatacion hasta el tiẽpo de Olympio segũdo deste nõbre en la Iglesia de Toledo, esto es, por los años de 424. del Señor:

No lejos deste tiempo juzgo que fue la venida a España, i despues a Toledo del impio Marco, padre de los Gnosticos, i que fue echado ignominiosamente desta Catholicissima ciudad con la industria de S. Eugenio. Avia andado por España algunos años procurando prevertir la doctrina Apostolica, que aun del todo no estaba digerida, previnieron los sanctos Apostoles san Pedro i san Pablo, como quien amaba las regiones, en que la aviã sembrado, a los naturales con sus avisos, para que no le dieffen credito: no le hallò sino en la liviandad de algunas mugercillas, antes menosprecio en muchos, i quando llegò a Toledo castigo ignominioso: assi lo dizze Dextro, aunque en el impresso està en los años 169. es ierro manifesto, porque fue poco mas del año 116.0 antes. Vicio comun en el cõputo deste auctor por los que le àn mal trasladado, no por su culpa, como pruebo cõ muchos exemplos en *mis Noticias a el.* Tubo el sancto Prelado la advertencia, que los demas Padres de la Iglesia san Pedro, san Pablo, san Ignacio, S. Dionysio

nyfio i otros con tanto cuidado avisan en sus cartas, no consintiendo que por un instante se comunicasse el cancer del aliento de los herejes, i assi vsò del de su potestad Ecclesiastica, expe- liendole con ignominia.

Con esta ocasion ubo de visitar las Iglesias i Obispos de su Metropoli, para que no consintieffen el contagio desta venenosa doctrina, i para confirmarlos en la de Christo, i animarlos con su presencia, cumpliendo en todo con la obligacion de Pastor i Legado Apostolico.

Aviendo san Eugenio entrado con esta potestad en España, por los años del Nacimiento de Christo de 94. i llegado a Toledo el de 100. como se à visto, es cierto, que no una vez visitò toda esta provincia a imitacion de los sanctos Pedro, Pablo, Sanctiago, Dionysio, Marcial, i los demas Apostoles o sus suceffores, mas como Legado de san Clemente, que como Obispo particular de alguna Iglesia, no asistiendo en una sola, sino ia en esta, ia en aquella, conforme la necesidad dellas, i a la obligacion del ministerio, con que no sienten mal los que hazen a san Eugenio mas Pastor i Apostol de los Españoles, que Obispo de una sola Iglesia: porq̃ el las corrio todas predicando, enseñando, i obrando, quando era necessario a la gloria de Dios, milagros: escribiendo (como san Pedro, san Pablo, S. Iuan, Sanctiago, san Clemente, san Marcial, san Ignacio,

*Julian. in
Adversar.*

Ignacio, i san Polycarpo) cartas para enseñanza o remedio de cosas particulares, con estilo digno del espíritu Apostólico, no solo a los pueblos que estaban a su cargo, sino a los santos sus contemporáneos para consuelo de sus trabajos. Desta correspondencia entre los santos Dionysio i Eugenio nos dexò testimonio Iuliano: *Crebris missis, acceptisque litteris M. Marcellus Toletanorum Episcopus, & Hispanorum Apostolus, & Dionysius Areopagita Parisiorum Antistes se consolabantur, & spiritualium rerum fruebantur alloquio dulcissimo.* Todos estos thesoros nos invidiò la malicia del tiempo, privandonos dellos, como de los que en las cartas a san Clemente Pontifice summo era fuerza que ubiesse, que embiò san Eugenio con san Vidal Marcelo su hermano a Roma para tratar con el Vicario de Christo negocios, que importaban al gobierno de las Iglesias de España: así lo prueba el señor don Sancho de Abila i Toledo Obispo de Plasencia, de cuya sanctidad, doctrina i benignidad agradecidos podemos dar testimonio de el tiempo que en Sigüenza (tierra indigna de tanto bien) gozamos de su comunicacion. I no solamente ubo de ser esto una vez, sino otras con Anacleto i Alexandro successores de S. Clemente, recurriendo siépre a aquella sancta filla, como a madre de todas las Iglesias, i maestra de la verdad, siendo S. Eugenio el primero de los Prelados de España que

En la vida de san Vidal.

que dexò a todos este exemplo, i a su sanctissima Iglesia, como hija desde su niñez i primera institucion fidelissima de la Iglesia Romana, el espíritu de la obediencia, que concibiò desde el tiempo de S. Santiago primero Apostol de nuestra nacion hasta el presente, sin averse jamas apartado un instante de la regla certissima de su doctrina, ni aver admitido error alguno peregrino, teniendo, observando, i enseñando lo que ella tiene, observa i enseña. A esta ocupacion del officio añadia S. Eugenio la de la oracion, leccion de las Escrituras sanctas, predicación, i visita de su diocesi, con tanta asistencia, que los 36. años que vivio en España (segun la cuenta de sus acciones) era fuerza que por la multitud de los negocios espirituales, que del dependian, le pareciesse breve: siendo el cuidado del pasto de su rebaño admirable, la advertencia en prevenir los remedios a los daños que o amenaçaban o cundian prudentissimo: que dirè de su mansedumbre con los caídos, de su vehemencia con los rebeldes, su largueza con los necesitados, sollicitud con las viudas, i caridad con todos? Incendio era para el el escandalo de otros: los daños agenos, particulares i propios. Todo encendido en el amor de Dios, todo en el del proximo, predicaba a los pueblos la Fè de Christo, los mysterios de la Religion, las Tradiciones de los Apostoles, las ceremonias de los Sacramentos,

Capit. 16.
Act.

Dext. ann.
57. 40.

tos, i todo lo que los Apóstoles juntos avian determinado, i todas las Iglesias recibido: con q̄ como dize san Lucas: *Crecia el numero de los creyentes cada dia*: I si esto era el año 50. que aumento feria el de 80. Esto se verifica bien, pues siete años despues del de 50. padecieron en Sevilla, Andujar, Granada, Tarragona, Çaragoça, Portugal, Andaluzia, i reino de Toledo muchos en defenfa de la Fè, i despues el año 60. cerca de Valècia muchos Prelados, para exemplo de sus pueblos: i ninguna confirmacion ai igual al suceso del camino de san Ignacio desde Syria a Roma, en que las ciudades a porfia le falian a consolar, regalar, i acompañar, como el Sancto lo cõfiessa, agradecido a Dios i a ellos, *en las cartas a los Tralianos i Magnesianos*: i no ai duda que este mismo officio experimentarían en las entrañas de Eugenio los peregrinos i afligidos, hallando en su casa consuelo, comida, acogida, i las demas acciones de la piedad propria de un pecho Apostolico.

D E X A S. EVGENIO S V I G L E S I A,
i partese a Francia: ocasion desta jornada, i acciones del Sancto en esta region hasta su martyrio.

Noved.
XVII.



CONSTANTE es la opinion de la sancta Iglesia de Toledo, confirmada con el testimonio de muchos Escrip-
res

res de fe que san M. Marcelo Eugenio deseoso de ver a su compañero i amigo san Dionysio, dexando en su Iglesia el orden necessario, se partiò a Francia: esto fue por los años de 30. en que Dextro lo dispone assi: *S. M. Marcellus Eugenius Toletanorum Episcopus, S. Clementis Legatus, ad Gallias profectus causã communicandorum cum S. Dionysio gravium negotiorum, Tolosa predicat & eius urbis Episcopus creditur post necem S. Saturnini eius urbis Episcopi & Martyris. Inde profectus, sciens martyriũ S. Dionysij condiscipuli sui, id ille celebrat elegantissimo carmine, & prope Lutetiam à satellitibus Traiani Hadriani, (cui ipse carissimus fuit) pro Fidei patrocinio iugulatur.* Allegabasse al afecto de ver a su amigo la occasion forçosa de cõmunicar negocios de importancia con el para el gobierno de las Iglesias de España, como dize Iuliano en este mismo año: *Legatus ad Dionysium pro maximis Ecclesiarum Hispania negotijs eligitur.* Grandes sin duda debian de ser las causas que obligaron al Sancto para dexar no solo su Iglesia, sino las demas de España, en medio de los lobos, esto es, de los Iudios i Gentiles, deseosos de su destruicion; porque fuera de que aquellos sanctissimos Padres amaban ternissimamente a sus ovejas, erã prudentissimos en su guarda, sabiendo que con peligro dellas era fuera de razon buscar otras: i assi aunque las causas desta partida se ignorẽ, me persuado que con inspiracion interior particular

particular se moveria este sancto Pastor para dexar las suias, i ir a Francia, i entre otras no tengo por ultima la cōmunicacion de la doctrina, que predicaba, con san Dionysio, i despues con san Alexandro, que a la fazon regia con gran prudencia i sanctidad la silla de san Pedro. Porque que razon ai para que san Eugenio no hiziesse en esto lo que san Dionysio con san Clemente, como S. Pablo cō S. Pedro, i otros sanctissimos varones con los Maestros de su tiempo sabemos que hizieron? Deseaua el Sancto q̄ las Iglesias de Roma i Francia, i las demas del mūdo conociesen que la de España conservaba las pisadas que Sanctiago, san Pedro, i san Pablo avian dexado impressas en su tierra, i que el no predicaba otro Evangelio que el que ellos avian promulgado, i que podia tener el renombre de Apostolica con la razon que la de Ierusalen, Antiochena i Alexandrina, q̄ Sanctiago el menor, san Pedro i S. Marcos avian fundado: pues Sanctiago el primero Apostol de los Occidentales, avia sido el primero Predicador de la Fè entre los Apostoles que avia triunfado cō el Martyrio. Alabança no pequeña de Sanctiago, pudiendo gloriarse con el renombre de Español, (como san Pedro i san Pablo cō el de los Romanos) por el de la provincia que por ordenacion divina le cupo en suerte, i el ilustrò i instruiò cō su doctrina i trabajos en el conocimiento de su

señor

señor i Maestro, Iesu Christo: siendo la fuerza de la predicacion del sancto Apostol tal, que aquella gēte, cuia sugeciō en lo temporal poco antes avia juzgado el Senado Romano (como dize Lucio Floro) ser digna de triunfo por su dificultad, indomita, barbara, feroz, rebelde, enseñada a siempre vencer, i nunca domesticada con iugo alguno, i totalmente dada a la observancia de la idolatria, fuesse avassallada i rēdida a la blandura de la Fè, venciendo la Iesu Christo con sola la venida, i vista de Sanctiago, con que la Religion echò tan profundas raizes, i à ido creciendo tan seguramente, que ningunos torbellinos de la tyrannia Gothica o Sarrazenica aian podido un instante blandearla, durando firme en ella la doctrina q̄ casi mil i seiscientos años à que en ella se sembrò, como hasta el fin de las cosas humanas (como confio en la bondad de Dios) para gloria suia durarà.

Añado a esto la razon particular de Legado, que le obligaba a correr i discurrir llevado del Espiritu divino por las partes q̄ mas conviniessse: i asì es phrasi conocida de la Escripura sagrada en los varones Apostolicos el *correr*, para significar que cumplen con su ministerio, en particular en los Prophetas i Legados, para mostrar que estan prompts i desembaraçados para poner en execucion lo que les està encargado, i que acuden con presteza a los que tienē

p 2

por

por fuios: accion que los Poëtas remedaron en su Mercurio, adornandole de alas en los pies, como mensagero de la divinidad, viendo dar a los pies de estos sanctos Varones el titulo *de hermosos para correr, i evangelizar la paz*, en las letras que la inchaçon de su vanidad no merecio alcançar: assi S. Pablo llama no una vez a su ministerio *corrida*: Dos insignes hizo S. Eugenio, una desde Roma por Francia a España, i otra desde España por Francia a Roma, adonde deteniendole particular orden del cielo, no llegó estádole aguardando el triúpho de su martyrio en medio de la carrera. I no es razon que se pafse en silencio aquella maravilla que por orden de la providencia divina experimentamos obrada en Toledo i París, ciudades de las principales del mundo, siendo quando estos dos Prelados fuios las ilustraron, aunque conocidas, pequeñas. De París lo dize Michaël Syncelo en la vida de S. Dionysio: *Qui sanè cum in Parisiâ, parvo oppido (quod sic appellatum) inquirantibus esset ostensus &c*: como de Toledo T. Livio lib. 35. *Parva vrbs, sed loco munita*: ambas pequeñas, pero por los meritos de los Sanctos ia tan grandes en numero de Ciudadanos, copia de riquezas, i excelencia de ingenios, que la una es Corte del Christianissimo de Francia, i la otra Metropoli de toda España, en que està la silla de su Primado, i en tiempo de los Godos pasó del renome

renombre de Real al de Imperial, por fer la habitacion principal de su Imperio: en q̄ luze biē quan admirable es la virtud divina en sus Sanctos; esta aviendo embiado a san Eugenio por Apostol i Pastor del rebaño Español, quiso que no en España, sino en Francia hallasse la corona de su martyrio, como Sanctiago en Ierusalen, no permitiendo que la gente de España agradecida al beneficio se manchasse cō la sangre de sus Maestros, aviendo S. Eugenio hallado se presente a los martyrios de S. Pedro, i S. Pablo, i de otros en Roma en tiempo de Neron, para que despues instituiesse la celebracion de su memoria todos los años en España.

Conociò sin duda san Eugenio por revelacion divina, como de los sanctos Pedro, Pablo, Andres, Marcial, Magdalena, Ignacio, Martha, Lazaro i Dionysio sabemos, que avian de concluirse en Francia los afanes desta vida, i empearse las glorias de la eterna, siendo el estadio de su pelea París, i assi determinò ponerse en camino, aviendo primero despedidose de los Toledanos, i de los demas de su tierra, que concurririan a oír su ultima voz con palabras iguales a las que san Pablo dixo a la junta de sus Fieles en otra semejante accion, o con las que san Ignacio encomendò la Iglesia de Antiochia al Prelado de Esmirna, bien a proposito para tal partida, en que se contendria

Affor. 10.

dria su amor, i la doctrina que auian de seguir: los Toledanos seguirian cō lagrimas a su Maestro, como quien barruntaba no verle mas, el consolaria su afliccion con las esperanças ciertas de tenerlos presentes siempre delante de Dios; con que prosiguiò su camino con los ordinarios exercicios de su ministerio: porque san Eugenio no solamente fue varon Apostolico, sino un Apostol, ia que no de los doze, como BernabS i Timotheo entre los Griegos: porque no es otra cosa Apostol, que *embiado*, siendolo este Sancto a estas partes no solo de san Clemente i Dionysio, sino de san Pedro Principe de los demas, como dize san Lino, i ia dexamos probado: recibiendo del la potestad Apostolica en aquellas palabras: *Vade & annuncia regnum Dei*, i exercitandola en Roma, Italia i otras partes, con la pureza de las costumbres, con la eficacia de la doctrina, i virtud de los milagros, aprobandole S. Lino, Cleto, i Clemente Pontifices summos, i cōmunicandole las demas lumbreras de la Iglesia, q̄ o ia de la nobleza de las gētes, o ia de la sabiduria del mundo se avian acogido a la humiliacion i simplicidad del nombre Christiano, i llamandole san Pedro con ternura de padre su *hijuelo*, nombre cōtrahido dignamēte en la conversion i baptismo por su mano: i si los que no en vna ciudad o provincia se detienen, sino q̄ discurren por varias naciones,

con-

conforme a la necesidad de los Fieles, se llamaron Apostoles, con quanta razon puede tener este renombre nuestro sancto aviendo corrido la Asia, Africa i Europa, ia compañero de san Pedro, ia de san Pablo, ia solo despues por Italia, Francia i España, que segun su ministerio no andaria sola una vez, sino (como Tito quando quedò por Primado en Creta) visitaria todas las ciudades i sus Prelados?

Aviendo llegado a Francia cumpliendo con su obligacion de Legado, predicò hasta Tolosa, Ciudad aun en aquel tiempo de nombre, huerfana poco avia del consuelo i gobierno de san Saturnino su Pastor: Acudio a uno i a otro san Eugenio por algun tiempo con tal cuidado, q̄ se à creido averle sucedido en el Obispado: assi vemos q̄ lo dizen el Obispo Cabilonēse, i Dextro: cō q̄ se cōfirma mas lo q̄ tātadas vezes asseguramos, que san Eugenio fue siempre mas Apostol i Legado de la silla Apostolica, que Obispo de una particular Iglesia. De la de Tolosa partio, ordenadas sus cosas, i passò predicando sin dexar passar ocasiõ de provecho de los proximos, no sin grandes milagros i singular noticia de su illustre nombre hasta *Duel*, aldea cercana a Paris: donde supo el transito de su querido amigo Dionysio en compaña del valor de Rustico i Eleutherio sus compañeros, ennoblecido con la sangre de todos, i aunque sintiò no verle

por

por si, por el, gozoso prorumpio en este Hymno de sus alabanzas, i testimonio de su gloria, que por monumento singular de tan docto como sancto Prelado i confirmacion de la verdad de Dextro è querido de nuevo representar.

*Calicives applaudite
Mundi iucundo lumini,
Quo illustratur calicus
Huius diei gratia.*

*Precelsa Fides Martyris
Sacriq; vita Antistitis
DIONYSI nobilis
Calicus palmam suscipit:*

*Arcopago Athenæ
Regis sumpsit diadema,
Cælestis gemmâ fulgidam
DIONYSIVM Sophistâ,*

*Paullo docente speculum
Habet Fides Fidelium,
Et spiculum Gentilitas,
Quod ante necdû noverat
Miro clarescens dogmate
Illuminavit Graciam.*

*Et inclutus hic Pontifex
Urbem Romanam adijt;
Clemète Roma Prasule
Iubente venit Galliam;*

*Cui iubar Solis splendidi
Illuxit signis, Famine.*

*Tâdem repulso Demone,
Constructo sacro opere,
Pænis affectus maximis,
Cæsâ cervice calum petijt.*

*Ave, Pater, scâdens poli,
Ave, pie, visens solum
Annua festi munera,
Tuâ sacrans præsentia.*

*Offer, Sacerdos optime,
Gemitus nostros & precess
Firma Fidē, Martyr Dei
Moresq; nostros corrige:*

*Ope governa fragiles
In mundi huius pelago,
Atque exsutos corpore
Piè benignus suscipe.*

*Quo sine fine gloriam
Deo Patri cum Filio,
Vnâ cum sancto Spiritu
Tecum canamus perpetim:*

Pro-

Procurò el Sancto succeder en el espíritu al Martyr i en su lugar le admitierõ los Fieles sus devotos, con que creció la fama de sus maravillas tãto, que llegó a los oídos de Hadriano Emperador, que creiendo que hazia sacrificio accepto a la falsedad de sus Dioses con la fineza de exercitar aun en su amigo el castigo, por el que el juzgaba defacato, ordenò a Sifinio, que pudiesse por obra en Eugenio la crueldad que en Dionysio. No fue dificultoso hallar al Sancto, que no se escondia, i su nombre le divulgaba. Estaba como buen caudillo entre sus Christianos exercitando su officio, i aguardando la muerte. Los soldados executores de la impiedad hallaron compasiõ en el venerable aspecto del Sancto, i mudando su natural fiero en blandura, le pidieron tubiesse lastima de si; pero el siguiendo constantemente su proposito los perdonò, i tendiò el cuello al cuchillo, desean- do ia verse entre sus amados maestros i compañeros gozando de la eternidad de Dios. Cautelò la ingeniosa barbaria de sus agressores el culto que los Christianos avian de dar a tan illustre Martyr, i pèsò occultarle de sus manos piadosas echando el sancto cuerpo i cabeça con gran secreto en un lago no lexos de Merxe, llamada antiguamente *Marchasio*, por la vezindad de la villa deste nombre. Fue este felicissimo dia para san Eugenio a quinze de Noviembre, sièdo Em-

perador Hadriano, no Trajano, i menos Domi-
ciano como cõmunmente se cree; porque auie-
do muerto un mes despues que san Dionysio, si-
guierase q̄ tãbien Dionysio avia padecido en tiẽ-
po de Domiciano, cosa nunca pensada por ierro
conocido, fuera de q̄ fuera tambien absurdo de-
zir, q̄ murio antes de Timotheo i Ignacio, ha-
ziendo san Ignacio mención de Timotheo, como
ia defuncto, como de san Ignacio tambiẽ como
de quiẽ ia avia passado desta vida san Dionysio,
cua muerte aviendo sido despues de la dellos, i
despues desta la de san Eugenio, euidentemente
se convẽce, que fue en tiẽpo de Hadriano Tra-
jano, dicho asì en memoria de su adopcion, co-
mo vimos en Dextro, con que vivio mas de ciẽ
años, como san Dionysio tambien, i otros va-
rones sanctos, que aun excedieron esta edad siẽ-
do bautizados por san Pedro la primeravez que
vino a Roma, por los años 45. i sabemos que
vivieron hasta el Pontificado de Pio Primero.

Permitio la providencia divina, q̄ muchos de
los Sãctos q̄ auia florecido en tiẽpo de los Apõs-
toles, llegassen a mas larga edad q̄ la ordinaria,
para q̄ pudiẽdo testificar lo q̄ auia visto, fuesse su
testimonio libre de toda excepciõ. * Asì san Si-
meon Obispo de Ierusalẽ llegò a los 120. años:
Ignacio q̄ vio a Christo en carne (como el dize a
Polycarpo, i refiere san Geronymo) al año onze-
no de Trajano; Quadrato, q̄ despues de Publio,
successor de san Dionysio, rigio la Iglesia de An-
tio-

Lib. de
diuin. no
minib.

Anno 130

Vease
Baronio
Not. ad
Martyro.
9. Octob.

tiochia en los tiẽpos de Hadriano, dize q̄ vio a
muchos en quien Christo avia obrado sus mila-
gros, como del refiere S. Geronymo. ^b Hermes,
de quiẽ haze mención S. Pablo ^c su Maestro, vivio
en el Imperio de Antonino Pio; asì Polycarpo,
asì Dionysio, asì Eugenio, para que nadie se
atreva a hallar occasion en su larga edad para
opponerse al computo que seguimos.

Dixe q̄ Sifinio executò la sentẽcia de muerte
en S. Eugenio, i aũq̄ por su crueldad merecia q̄ su
nõbre se borrara de la memoria de los hõbres,
por la de S. Eugenio, q̄ por su medio fue mas pres-
to a recibir el premio de su peregrinacion, dire-
mos algo del, ilustrado a nuestro modo los Auc-
tores antiguos, o Ecclesiasticos, o Profanos. Es
cierto, q̄ gobernaba a Francia por los Romanos
el mismo Prefecto, o Iuez en tiẽpo de san Euge-
nio, q̄ en el de san Dionysio, i q̄ este conocio de la
causa de uno i otro, i por su mandado se executò
su cruel sentẽcia. El Martyrologio Romano a 9.
de Octubre le llama *Fescenino, Tandẽ a Prefecto
Fescenino, &c. gladio animadversus*, como Galefino
en su Martyrologio. Beda le llama *Fescenino Sifi-
nio*: nuestros Historiadores unas vezes *Fescenio*, i
otras *Sifinio*, Todo es uno, *Fescenino*, o *Fiscenio Si-
finio*: el nõbre de *Fescenio* hallo en Marcial attri-
buido a vna muger, *lib. 1. Epig. 88.* i en Plinio *lib. 3.
c. 5.* es de vn pueblo de Italia, como en Solino *c. 8.*
de adõde alguno pudiera conjeturar, q̄ Sifinio
avia tomado el apellido d̄ *Fescenio*, o *Fescenino*,

^b De Scrip.
Eccles.
^c Epist. ad
Rom.

Maria. lib.
4. cap. 4.
Histor.
Ribaden.
in Flos. 15.
Novemb.
F. Andres
de Soto,
fol. 13. de
san Engen.
Padilla G^o
1771. 10. 27.

no por aver sido su natural, sino por averle habitado: mas Dextro con la claridad que fuele lo allana, *Varius Sisinus Crispinus Fescenninus natus in Agypto, civis Sisinij in Italia secutus est castra Caesaris Domitiani, cum petit Germaniam (ut docet Plinius lib. xviiij. Expeditionum Germanicarum) homo humili loco natus qui crudeliter Christianos persecutus est, & sub Traiano & Hadriano eos in Gallijs vexavit, &c.* Este hombre tan baxo caido en gracia a Domiciano por la semejança de sus costumbres, i de humildes principios le levato a la dignidad de Caballero Romano, i de Principe, i Tribuno de un legion. El favor de Domiciano confiesa Marcial, pidiendole introduzca sus versos al Cesar, *lib. 9. epist. 98.* i Tacito *lib. 17.* La torpeza de su vida describe Juvenal largamente en *la Sat. 1.* esta fue tal, que aun no perdonò a la entereza de las Vestales, como se colige de Suetonio, i del mismo Juvenal. Faltaba solamente para colmo de sus vicios el de la crueldad, q̄ exercitò en Francia con los Sanctos, para cuiò exercicio le avian embiado Trajano i Hadriano, con la aprobaciõ de las muestras que cada dia experimentaban en los martyrios de Saturnino, Dionysio, Rustico, Eleutherio, Eugenio, i otros.

*Esta expedicion
Sueton. c.
2. Domit.
Mart. lib.
4.

VARIAS TRANSLACIONES DE las sagradas reliquias de san Eugenio en todos tiempos.

Engaño de L. Marineo Siculo.



Ve tan grata a los ojos de la divina Magestad la constancia del bienaventurado Eugenio, que desde el dia que confirmò con su sangre la verdad de la Fè, que predicaba, no solo su sanctissima alma començò a gozar en el cielo del premio de su bien gastada vida, con la vista eterna de aquellos bienes, de que ni los ojos ni los oïdos humanos son capaces, ni el coraçon del hombre comprehende, sino que el cuerpo sanctissimo que avia sido receptaculo de la virtud divina, i organo del Espiritu sancto fue con particular providencia del cielo, con nuevas maravillas ilustrado. Previno la atrocidad de los enemigos del nombre Christiano occultar a sus discipulos el theforo precioso del sancto cuerpo, i q̄ para mas seguridad de su intento el elemento en que le escondieron, fuesse de su natural a proposito para la corrupcion. Mas son cortos los intentos de las criaturas no regulados con la orden de su Criador. Permanecio incorrupto, entero, tractable, i venerable el cuerpo sancto entre las aguas de Merxe, por espacio

Noved.
XIIIX.

VERDAD

de mas de 200. años, quando la persecucion cōtra la Iglesia avia ia cessado: afsi lo dizē las lecciones del Breviario antiguo Toledano: *Postquā autē pax Ecclesijs est reddita, persecutorū nominis Christi cessante vesaniā*, afsi Vincēcio Ballovacēse, *Postquā persecutorū cessavit insania*; afsi el Obispo Equilino: *Postquā Gentiliū persecutio cessavit*; afsi todos nuestros historiadores concordado en q̄ feria por los años del Señor de 314. en tiēpo del Emperador Constantino, a cui a piedad se debio la cōfirmaciō de la paz Catholica, i cō razō, porque siēpre en los tiēpos passados avia tenido grādes perturbaciones, aunque segū mi quēta fue algunos, no muchos, años despues de los vulgarmēte señalados. Lucio Marinico Siculo lo entēdio mui mal, quando creio q̄ auia sido solos 30. años los que estubo en el lago el sancto cuerpo, que aunque para el milagro era bastantissimo tiempo, fuera de ser singular su sentimiento, del tiempo de la paz, en que permitio Dios que succedieffe, se infiere ser falso, porque no ubo paz hasta el que señalamos.

Sacò del lago cō debido decoro las sagradas reliquias Hercoldo, hōbre principal i rico, q̄ vivia en aquella villa, hallandose sano de una enfermedad penosa, avifandole por ordē divina S. Dionysio, q̄ lo hizieffe, i intētando llevarlas al monasterio de S. Dionysio en Paris, no ubo remedio humano para q̄ los bueies q̄ llevaban el carro en q̄ iba la arca de aquel theforo, passassen del camino de Ducl, adōde Hercoldo tenia una heredad; con q̄

se entēdio ser permissiō del cielo, q̄ alli repofasse el sancto cuerpo por entōces: obedecio el buē hōbre, edificādo alli Iglesia al Sancto, i enriqueziendola con lo mejor de su hazienda, con gran provecho de los comarcanos. Esta fue la primera colocacion i translaciō del glorioso cuerpo.

Succedio a esta la segunda, en tiempo de Ludovico Rei de Francia, hijo del gran Carlos, en q̄ con ocasion de los alborotos de las guerras, robos i incendios, que affigiā a Francia, parecio q̄ no era razon que aquel theforo estubieffe expuesto a su inclemencia, sino que acompañasse a su amigo S. Dionysio en la seguridad de su monasterio de Paris. Fue esto por los años de 900.

Veinte años despues, san Gerardo, Caballero principal, nacido en una villa del territorio Lomacēse, cerca de Estallerelbas, por una revelaciō del Apostol san Pedro tubo noticia de la virtud i merecimiētos del sancto Martyr, para cui culto hizo una Iglesia en el territorio Broniēse, i por alcançar sus reliquias tomò el habito despues en el monasterio de san Dionysio en Paris, en q̄ procedio cō tātā sanctidad i prudēcia, que merecio q̄ los mōges sabiēdo su sancto intento condescendieffen cō el, i le dieffen cō otras reliquias algunas de las de S. Eugenio, q̄ cōtentissimo lleuò a su Iglesia de S. Pedro en Bronio, adōde el dia de S. Agapito a 18. de Agosto las colocò cō grā regozijo de aquellos pueblos, q̄ luego sintierō la prefencia del Sācto en el remedio de todas sus necesidades.

Con

Fel. 499.

Lib. 10. c.

35. Spec.

Histor.

Lib. 10. c.

62. Catal.

Sanct.

Lib. 6. de

la Histo.

ria de Es-

paña.

Con estas translaciones tan distantes de la Iglesia de Toledo, i con la persecucion del nombre de Christo con la oppresion de los Sarracenos se perdio en España la memoria deste sancto Prelado: occasion cierta de las dudas de su historia, hasta que don Raimundo segundo Arçobispo de Toledo, despues de su libertad, descubriò su sepulcro en Paris con la occasiõ * que referimos. Vuelto a España dio quenta al Rei don Alfonso el VII. llamado el Emperador, de su ventura en hallar la memoria del sancto Prelado de Toledo totalmente ia perdida, * *Mediante la destruccion de los Moros, que causò estas i otras muchas ignorancias*, el Rei procurò luego, que la Iglesia de Toledo no careciesse mas de la presencia de su Patron, i aunque ubo dificultades en Francia al principio, despues el Christianissimo Luis el VII. agradecido al acogimiento que en España, i particularmente en Toledo, le avia hecho el Emperador, vuelto a su Reino, embiò un braço del Sancto a la Iglesia de Toledo, adonde en hombros del Emperador, i de sus hijos, se colocò por los años de 1156. a 12. de Febrero.

Desde este tiempo se aumentò mas el deseo de la Iglesia, i ciudad de Toledo, de gozar de mas parte de aquel preciosissimo thesoro, con q̄ ultimamente el señor Rei don Philippe el Prudente condescendio afsi con su natural piedad, como con los continuos ruegos de Toledo. No

falta

faltaron algunas dificultades al principio, como de cartas de Diego de Guzman de Silva, Canonigo de Toledo, i Embaxador en Inglaterra a su Cabildo, i del Cabildo para su Magestad, supplicandole las allanasse con su auctoridad, i de don Fracès de Alava, Embaxador de España en Francia, para Diego de Guzmán, que è visto, consta. El Rei nuestro señor puso tanto calor en esta pretensiõ, que ordenò a la Iglesia, que remitiesse embaxador Canonigo, para que de su parte dieffe las gracias al Christianissimo Carlos el IX. i acompañasse con la decencia que convenia al sancto cuerpo. El Cabildo nõbrò primero a don Pedro Pacheco, Canonigo de aquella Iglesia, i Lymosnero de su Magestad; i no pudiendo por justas ocupaciones hazer este viage, se le encargò a don Pedro Manrique de Padilla, también Canonigo, hijo del Adelantado maior de Castilla, Caballero de avērajadas partes, q̄ volvió con el con la devociõ i auctoridad digna de tanto bien: llegò a Toledo, i entrò en su Iglesia san Eugenio, Domingo a 18. de Noviembre de 1565. aunque no en los hombros Reales, como creiò el ilustrissimo * Baronio, en los de los señores maiores de España, q̄ estorvaron, q̄ la piedad de su Magestad tubiesse efecto, por la desigualdad de las estaturas de los q̄ le aviã de aiudar a poner en su lugar aquella celestial carga, q̄ quedò en la Capilla del sepulchro debaxo del

r

Altar

* Nov. 3.

* Como dice dõ Loreço de Padilla Arçediano de Ronda, en el Catalogo de los Sanctos de España, folio 6. Que queta este successo a la larga: Auctor de mucha fè.

Illescas, lib. 5. de la Pontif. fo.

391. D. F. Prudencio de Sandoval fol. 211. de la historia del Emperador don Alonso.

* Not. in Martyr. 15. Novemb. Pruebas de lo particular deste successo en la continuacion q̄ de la Historia general de España escribimos

*En la co-
pilacion q̄
Antonio
de Rivera
Capellan
del Choro
de Toledo
facò a luz
de los des-
pacho, to-
cates a es-
ta transla-
cion, i re-
lacion de
dō Pedro
Munique
de Padi.
lla de su
viaje, año
de 1566.

Noved.
XIX.

Altar maior de la sancta Iglesia de Toledo, lugar que parecio mas commodo para la seguridad i culto del sancto cuerpo, aviendo precedido las maiores demonstraciones de alegria, que la grandeza i brio Español pudo significar: parte dellos duran aun hasta ahora por beneficio de la * impresion, en que se vè el agradecimiento del pueblo Toledano a su sancto Prelado, que el recompensa cada dia con singularissimas mercedes.

S V M M A D E A L G V N O S D E L O S
muchos milagros que por la intercesion
de san Eugenio à obrado Dios.



Vnque para comprobacion de la virtud heroica de los Sanctos no es necessaria la experiencia de los milagros, permite Dios muchas vezes para manifestar su grãdeza, i la gloria de sus intercessores, i prouecho nuestro, que los experimentemos. Los que los devotos del nombre de san Eugenio refieren son tantos, que se pudiera dedicar libro particular a su relacion, harèla solamente de algunos, para encender en su veneracion los animos de mis ciudadanos, que con confiança deben acudir en sus fatigas al remedio del Obrador de tantas maravillas, i porque ai menos en nuestra lengua escrito dellas. A la

de-

devocion de san Gerardo Abbad Broniense debemos lo mas, i de su fè no ai testimonio mas autentico que su vida.

Todos los que àn sido dichosos con la presencia de sus reliquias, àn sentido este particular beneficio en todos tiempos. En Francia, Hezthilion, Caballero de la Camara del Rei Pipino fanò de un mal penosissimo de cabeça, en que la industria de la sciencia humana avia probado en vano todas sus fuerças, visitando en Ducl la Iglesia del Sancto por aviso i revelacion de san Dionysio Areopagita, que siempre à cuidado de la honra de su * *Hermano* (así à llamado a san Eugenio en todas las revelaciones que del tenemos) i compañero.

La fuerça desta repentina salud dio animo a Drietrudes, señora principal, i deuda de Hezthilion, a esperarla por el mismo tiempo del Sancto, en una grave enfermedad de los ojos: hizo le fervorosa oracion, i al punto se le caió dellos una tela delgada, i quedò con perfecta vista, i sin algun dolor.

En el mismo tiempo en Villanueva, lugar del Pago Meldico, acudieron al favor del Sancto los padres de un niño tan impedido, que tenia los pies doblados con la cintura por detras, ofrecieronsele, i ablandandose la dureza de aquellos anudados miembros, quedò como si jamas ubiera tenido lesion.

* Como
san Pedro
Hijo, in-
dicio del
magiste-
rio del u-
no, i de la
còpañia
del otro.

Aviendo sucedido en el Reino de Francia Carlos, Milon Caballero ilustre de Borgoña, iba a ver al Rei, i en el camino de repente le sobrevino tan rezió dolor de costado, que por darle por destituido de todo remedio humano, acudieron con el al del Sancto, i despues de breve rato que estubo echado delante de su Altar, se levantò alabádo su sanctidad por la salud que experimentò.

Vn año despues, una ciega de Ebrica ofreciendo al Sancto hazer cierta lymofna a su Iglesia cada año, si tenia vista, por su intercession la cobró, i olvidada del voto, la volvio a perder, i despues cumplièdo por entero lo que avia dexado de hazer, la alcançò otra vez por la virtud maravillosa de Eugenio.

En Leon poco despues una señora principal fue libre del demonio por su intercession, confessando a su pesar este enemigo de la verdad, que solo Eugenio podia contrastar el poder que tenia sobre aquel cuerpo.

De la misma manera acudio una muger de Remoros a la Iglesia del Sancto, cõ un hijo ciego, i una hija contrechada, i despues de aver fervorosamente invocado su auxilio, estando oiendo Missa, de repente los hallò con entera salud, i sin muestra de averles en ningũ tiempo faltado.

En tiempo de Ludovico, successor de Carlos, un soldado de Fredegico, Abbad del monaste-

nafterio de san Martin, caidò de un caballo, i quedò tan maltratado, que sin esperançade su vida, sin particular favor del Cielo fue puesto delante del Sancto, i luego se hallò como antes que caiesse.

Conservabase en el servicio del Sancto, ia hõbre, aquel que niño avia recibido su favor cõ la salud de las piernas torzidas, i contrechadas, i pidiendole un soldado, que auifasse en el monasterio de san Dionysio, como el iba a aposentarse a el, i respondiendole, que mas queria estar sirviendo a su Sancto, recibio tan grã enojo el soldado, que con un fiero golpe en la cerviz dio con el en el suelo, diziendo, ahora veremos si tu Eugenio te podrá librar. El maltratado moço implorò el favor del Dios de Eugenio, i al punto se apoderò el demonio del soldado, que cõ las reliquias del Sãcto quedò libre del, i arrepëtido de su locura.

En Covin, granja del Pago Lomacense, vivian dos monges de san German, en cuió poder dexò las reliquias del Sancto san Gerardo quando para su colocacion en Bronio, quiso dar cuenta a Estephano, Obispo de Tungre o Lieja: vna noche uno de los mōges se levantò a Maitines mas tarde de lo ordinario, i se le aparecio san Venancio, q̃ cõ rostro severo reprehendio su tardãça, dizièdole, q̃ es esto Vverẽberto? si no te mueve nuestra obediencia, obliguete la presencia del sancto Martyr Eugenio, q̃ tienes en tu casa: igno-

ignoras por ventura, que resplandecen sus merecimientos entre los demas Sanctos, como entre las estrellas el Sol?

Testimonio clarissimo de la sanctidad de Eugenio, confirmado tãtas vezes con la aprobacion de san Pedro i san Dionysio, i ahora de san Venancio, testigos maiores de toda excepcion.

Recebian en Lotharingia, como antes en Frãcia, cada dia los pueblos beneficios singularissimos de la intercesion de san Eugenio, i cõcurrian a su templo de Bronio con todas sus necesidades, por la experiencia de su remedio. Procurò el demonio entibiar el afecto de los devotos, tomando por instrumento a algunos Clerigos, que persuadieron levemente a Estephano, Obispo Tungrense, que estaba en Fossas, a que impidieffe la veneracion del Sancto. Partio con intento de poner por obra su persuasion, mas en Malonia, villa adonde era fuerça hazer noche, sintio de repente tan increíbles dolores, que le traxeron a la memoria la liviandad, con que se avia dexado llevar de las calūnias de los enemigos del Sancto, olvidado de los cõsuelos que con la nueva de su venida a aquella tierra avia sentido. Arrepintiose con gran fervor de su ierro, i embiò en testimonio de su sentimiento dos cirios iguales a su estatura, a la Iglesia del Sancto, i con el fin dellos empeçò su mejoria, quedando alabando la virtud de aquel, en quien
Dios

Dios era tan maravilloso. Luego juntò Synodo en Lieja, en que aquel Obispado aprobò la historia del Sancto, i votò la celebracion de su fiesta cada año, i Bronio quedò libre perpetuamente de las imposiciones, que hasta aquel tiempo pagaba al Obispo de Lieja.

Llevando al Sancto de Covin a Bronio, descansaron en Rosellon, villa de aquel contorno, i entre la mucha gente que concurría a su veneracion, llegò una muger con dos candelas en la mano, i al punto que se puso en presencia de sus reliquias, se encendieron sin lumbre, en testimonio de la divina virtud que en ellas avia.

Estando ia en Bronio, una buena muger de Hermenton llevaba a ofrecer al Sancto un corderillo, cogiosele en el camino un lobo, i acudiendo al dueño q̃ia tenia cõ la ofrenda interior de la piadosa muger, le restituiò la misma voracidad sin lesion alguna; criòle la muger cõ gran cuidado, hasta que ia maior pudo ser de maior servicio al caudal de la Iglesia.

En Mastrique vivia un hõbre virtuoso, llamado Estephano, a este madrugando una vez mas que otras, preguntò su muger, porque salia de casa tan temprano, i respondiendola, que aquella noche en un dulce sueño le avian dicho, que lo primero que hallasse aquel dia en la plaça ofrecieffe al nuevo monasterio Bronienfe; salio de casa, i hallò una campana, que le presentò, de

un agradabilísimo sonido, i se conserva en el Refectorio.

Latua, i Dudon su hijo, aunque vezinos de Bronio, no estimaban el bien que se les avia venido a su casa, antes un dia de la fiesta del Sancto mandaron a sus criados que acudiesen a su trabajo, como los demas dias: pero alborotandose el aire recibieron gran daño en su hazienda i salud, con que arrepentidos hallaron favor en san Eugenio.

Dia de san Crispin i san Crispiniano lleuò una muger una pequeña candela a la Iglesia de Bronio, que milagrosamente se encendio, i luziò tanto, que parecia una grande hacha, saliendo della muchas palomas que la rodeaban, indicio de su candidez i luz celestial.

Gisleberta lleuò al Sancto un hijo quebrado por en medio del cuerpo, i aunque tres dias hizo con el oracion, no desconfiò de la virtud divina, antes dexandole en su casa volvio a la Iglesia, mas quando dio la vuelta a su casa tristísima, hallò el consuelo que no esperaba, con la salud subita de su hijo.

Caminando el exercito del Rei Carlos para Aquisgran, cupo parte de su alojamiento al termino Lomacense, que los soldados maltrataron; procurò estorvarlo un Sacerdote de Bronio, sufriolo mal uno de los soldados, i ponièdo la lengua en el, le procurò afrentar: el Sacerdo-

te

te acudio a las armas Ecclesiasticas, fulminando contra el sentencia de excommunion, cuyo efecto sintio al passar en una barca el Mosa, a donde un caballo vengò el agravio del Sacerdote, hiriendole cruelmente, hasta que vino a los pies del agraviado, i confessando su culpa, abfuelto poco despues murio.

Lo mismo succedio a otro que puso la mano en uno de los Monges, que pretendio estorvar que no se alojassen en aquel monasterio ciertos soldados, porque otro dia la perdio a manos de un camarada suyo.

Roberto criado del monasterio, tubo revelacion por tres vezes, que cabando entre el Altar i el sepulchro del Sancto, hallarian agua i se hizo, i salio una abundantísima vena, que oi se goza, con gran provecho de los que usan de su agua, como

Vna muger ciega, que estando deliberando entre si si entraria a supplicar al Sancto la vista, se lavò con la agua de aquel pozo, i luego vio.

Engerammo Sacerdote volvièdo por el Mosa elado, se abrio el ielo, i se le hundio el caballo, i el quedò con las rièdas en la mano a un lado: supplicò al Sancto le favoreciesse, aiudádo a su ruego los que le lloravan por muerto en la rivera, i concurriendo sin acordarse de su peligro con la memoria del Sancto a socorrerle, sacaron

f

el

el caballo, i todos quedaron sin peligro, espantados de tan extraordinaria maravilla.

A un hombre de buena vida parecio una noche, que el Sancto echaba de su templo a un perro, i entrádo otra en la Iglesia vio, que a una muger, que porfiaba a entrar en el, detenia una llama de fuego: vencio al fin su porfia, i apenas ubo entrado, quando caió sin sentido en el suelo: supose despues que avia añadido al peccado de la incontinencia el del homicidio, dando muerte a un hijo fuio occultamente nacido, i occultaméte muerto, descubierto por unos animales, que movian la tierra de su casa.

Vn sordo asistiendo al choro de los Monges con devocion, cobró el oído perfectamente.

Emma, muger tan impedida de un braço i mano, que no le eran sino de impedimento para todo genero de acciones, perseverando en la oracion al Sancto, se hallò agil i buena.

La fama de los milagros continuos de san Eugenio en Bronio traxo a un peregrino ciego desde los Alpes, que se hallò con vista en visitando su Iglesia.

Otra muger cobró por este tiempo la vista por la virtud del Sancto.

Estubieron por algun tiempo sus reliquias en la Iglesia de san Hilario, por temor de los Hereses, en tiempo del Conde Berengario, i una noche saliendo de su casa Ogero, Clerigo de
Lieja

Lieja por el camino que el vapor encendido del vino le llevaba, queriendoselo estorvar sus amigos, dixo, que iba a rezar a la Iglesia del Sancto: esto bastò, para que caiendo de una inaccessible profundidad, no se hiziesse daño alguno aun en tanta turbacion de sentidos.

Ricardo tenia en Mettin una hija tullida, i acudiendo a la Iglesia de san Eugenio a hazer oracion, i viendo que no obraba el Sancto sus maravillas con la presteza que el deseaba, volviendo a su casa, se sentò despechado cerca de Boxcrea, diziendo al Sancto, que pues no avia acudido a su confiança, que no le haria mas servicios: pero (ô virtud divina, que para que se manifieste mas la de tus Sanctos, traças accidentes, que al parecer humano impossibilitan mas el cumplimiéto de nuestros deseos!) la niña se puso en pie, i quedò como si jamas ubiera estado lisiada.

Engela muger casada, propuso ser Religiosa en un Convento de sancta Getrudis, con voluntad de su marido, mas llevada del apetito sensual, se volvio al siglo, i se apoderò della el espiritu maligno, que despues de la intercesion de san Martin, i de san Foillan perseverò en aquel cuerpo, hasta que la de san Eugenio le embiò al lugar de su tormento eterno, quedando la muger libre.

Vn dia de san Pedro corrio desde el bosque

Malifnia, una larga milla de Bronio, una cervatilla hasta las puertas de la Iglesia sin pavor de los hombres, ni de los perros, i hallando las puertas cerradas, llamó a ellas, como si fuera persona, i en abriendola se fue derecha al Altar del Sancto, i se postro en tierra con gran sosiego, para que se juzgue, que hasta los animales reconocen la virtud de Dios, que habita en sus Sanctos, i que en el dia de su Maestro le hazian reverencia.

Algiso i Dodon, hermanos, tenian sus heredades junto a Bronio, Algiso hizo donacion de la suia al monasterio, Dodon lo sintio tanto, que salio al camino a su hermano, i a un Monge, echando mano a la espada para maltratarlos, se hallò sin ella, i luego caidò en una graue enfermedad, con que conocio su ierro, i pidiendo perdon del al Sancto, le ofrecio su hazienda despues de sus dias, i luego cobrò entera salud.

A un tullido, que supplicaba al Sancto su fanidad, parecio que al tiempo que los Monges cantaban los Maitines, el Sancto le componia los miembros, con que se hallò bueno, i dexò por testimonio de su salud las muletas.

Foliardo architecto del templo de Bronio, aviendo puesto la ultima mano en su fabrica, caidò de lo mas alto del, i tras el los andamios, i invocando el nombre de Eugenio, quando baxaba

xaba con maior impetu, se detubo en un madero sin daño alguno, cõfessando que sentia que le detenia una particular fuerza quando estava suspenso en el maior peligro.

Esta pequeña muestra de los innumerables milagros de san Eugenio è querido referir solamente para sus Toledanos, que tienen noticia i experiencia de los que à obrado con ellos fu intercesion: solo añadirè por mui particular maravilla de su mano el que aia permitido que mi insuficiencia aia descubierto lo que en su vida a tantos insignes Varones à estado hasta ahora occulto. Todo sea para gloria maior suia, que si è acertado es obra de su mano, fino de mi caudal.

ADO Vienn. Archiep. Lectori.

Ora tantum (impensissimè obsecro) ve meritis illorum consociet, quorum triumphos, etsi minus quam debui, excolere optavi.

*Init. edit.
veter. Ro-
man. Mar-
tyrolog.*

SENE-

SENECA III.

De Irá, Cap. XLII.

Conscientiæ satisfiat. Nihil in Famam laboramus: sequatur vel mala, dum benè merear.

AVERIGVACION
DE ALGUNAS
MEMORIAS

EN LA HISTORIA ECCLESIASTICA,
ILVSTRES PARA ESPAÑA,

DE

LA DOCTRINA CIERTA

DE

FL. L. DEXTRO.

- I. *Los Principes de los Apostoles san Pedro i san Pablo vinieron a España.*
- II. *Quien fue Philippo Philotheo; cosas particulares de los que cubieren este nombre en su tiempo. Error del Traductor de Michael Syncelo.*
- III. *San Hierotheo fue Español, i Obispo de Athenas, maestro de san Dionysio Areopagita. Algunas cosas particulares de uno i otro. Engaño de Amb. de Morales, frai Iuan de Marieta, i del Maestro frai Iuan de la Puente.*
- IV. *Vida i martyrio de san Vidal Marcelo, hermano de san Eugenio, i Arcipreste de Toledo.*
- V. *Quien fue A.C. Palma II. viro de Toledo en Dexero, en tiempo de san Eugenio. Assegurase la interpretacion de Marcial hasta ahora incierta.*
- VI. *El Prelado de Toledo es Patriarcha i Primado de España. Contradixenlo algunos, pero en vano.*
- VII. *Compendio de los Arçobispos de la santa Iglesia de Toledo, i de lo mas singular de sus acciones.*

LOS

LOS PRINCIPES DE LOS APOSTOLES
san Pedro i san Pablo vinieron a España.



Or no cortar el hilo de la narra-
ciõ de las cosas de san Eugenio, di-
por assentado, q̄ los sanctos Apof-
toles S. Pedro i S. Pablo aviã iluf-
trado a España con su presencia i
predicaciõ. No ignoro lo q̄ por una i otra parte
se trahe cõmunmente, porq̄ como los puntos de
historia, q̄ dependẽ unas vezes del numero de los
Escriptores q̄ los autorizã, otras de la successiõ
de las cosas q̄ los establecẽ, estã en todo tiempo
sujetos a duda, en las mas apartadas de los nuef-
tros, aũque mas insignes, se halla mas dificultad,
i quãdo las circunstancias no son tã infalibles, q̄
acarreen cõsigo el credito de lo q̄ se intẽta, no sẽ
como se les pueda quitar del todo, sin dexar lu-
gar a la duda que por ambas partes puede aver:
En la venida del B^{do} Apostol san Pedro a Espa-
ña se conoce bien esto, pues por solo que ai po-
cos Escriptores q̄ la facilitẽ, se dificulta, aviẽdo
algunos de grãde fe, i grãdes circunstãcias q̄ los
aprueban. En la de S. Pablo por ser mas la copia
destos testimonios, se halla menos honda su ver-
dad. Io referirẽ lo q̄ de ambos en esta parte hallo
persuadido q̄ no irã cõtra razõ quiẽ se persuadie-
re, q̄ uno i otro favorecio a España, como a parte
en q̄ se avia de recoger lo mas perfecto de su do-

Nov. I.

t trina

Et rina en los tiempos venideros, cō su presencia.

No sè que tengan fundamento alguno los que dudan la venida de san Pedro a España, en conveniencia de razon, ni de historia: porque que cosa mas conveniente al ministerio de cabeça, i padre de la Fè, que la visita de todas sus Iglesias? Que mas forçosa, que el cumplimièto de aquello a q̄ el mismo Sãcto anhelaba perpetuamète, no teniendo su espiritu verdadera quietud, sino quando daba vuelta al mundo, cuiã reducciõ le estava encomẽdada por su Maestro i Señor Iesũ Christo? Quãto menos camino avia de Roma a España, q̄ a otras distãtissimas partes, a q̄ el zelo de su predicaciõ le llevò, no siendo alguna mas illustre en cielo i suelo, q̄ esta? I si este espiritu se conocio en san Pablo, a quien no estava encomendado el universal cuidado de todas las almas, pues aviendo predicado por tãtas Provincias, i corrido desde Ierusalen ^a a Esclavonia, tratò de venir a España: que se dirà de san Pedro, cuiõ principal officio era trabajar mas q̄ todos? Avia ia san Pedro corrido todo el Oriente, adonde otros Apostoles tambien avian sembrado i cogido el fructo de la palabra divina, faltaba el Occidente, adonde, fuera de Sanctiãgo, que predicò en España, i de san Bernabè en Italia, uno i otro por poco espacio de tiempo, ninguno avia venido, con que era mas necessaria la presencia del Apostol, *A quien Dios avia elegido,*

como

como el mismo testificò ^a de fia los demas, *Para que por su boca las gentes oiessen, i creiessen la verdad del Evangelio:* para esto arto aiudò el tiempo, desde su salida de Roma, quando por Edicto de Claudio todos los Iudios fueron desterrados, pues en este tiempo sabemos que visitò lo mas remoto del mundo. Estas razones pudieron mover a los Escriutores antiguos, que confessaron esta venida con claridad. San Simeõ Metaphraste, auctor de gran credito entre los Griegos, a los 29. de Junio la assegurò, como san Gregorio entre los Latinos en la *Epist. 41. del lib. 7. del Regist. Dextro año 51. i Iuliano en sus Adversarios, Innocencio Primero en la Epistola à Decencio lo da a entèder, quando dize, que todas las Iglesias de Italia, Francia, España, Africa, Sicilia, i otras islas fueron instituidas de solo san Pedro i sus discipulos: como Eusebio quando en el libro 2. c. 1. de su historia dize, que san Pedro creò en Obispo de Ierusalen a Sanctiãgo, para visitar el con mas desembaraço todas las Iglesias, i san Clemente, en la carta a Sanctiãgo, dize distintamente, que san Pedro andubo por todas las partes del Occidente, con quien nuestros historiadores, i otros se àn persuadido con razon, que fue cierta esta venida, ^b Lipomano, ^c Panvino, ^d Roman, ^e Pineda, ^f Morales, ^g Padilla, ^h Ribadeneira, ⁱ Puente, ^k Carrillo, ^l Escolano, ^m Madera, i aun el ⁿ Cardenal Baronio exactissimo*

t 2

ave-

^a Acto 15
^b Tom. 1.
fol. 312.6.
fol. 79.
^c Ann. 57
Chro. En
q̄ dize q̄
andubo
todo el
Occidẽte
S. Pedro.
^d Lib. 1.
de la Rep.
Christ. c. 3
^e Lib. 10.
c. 28. §. 4.
de la Mon.
^f Lib. 9. c. 14.
^g Cent. 1.
cap. 23.
^h En la vida
de san
Pedro.
ⁱ Cap. 10.
lib. de la
Conv.
^k Año 61
de los Ana
les, i Me-
mor.
^l Lib. 2.
de la hist.
de Valen.
cap. 3.
^m Ca. 6. de
la exc. de
la Mon. de
España.
ⁿ Ann. 14
Pet. bri.
Pi. 56.

^a Roman.
35.

averiguador de las antigüedades Ecclesiasticas; lo esfuerça con la visita, que es fuerça que san Pedro aia hecho a las partes Occidentales. La dificultad principal de los que tienen esta venida por falsa, es: Como cosa tan ilustre no tiene mas testimonios de la antigüedad? Argumento que si tubiera bastante fuerça, peligraba el credito que tan justaméte damos a la venida i predicacion de Sanctiago en España, i a que no respondemos mas de lo que en este punto satisfaze el R.P. Iuan de Mariana, cuio transito (como su vida sanctissima nos assegura) lloramos poco à sus aficionados, como falta commun del mejor i mas entero lustre de nuestra nacion, en el cap. 5.6. del Tratado *de la venida de Sanctiago a España*. Espero ver mas firmemente probada presto esta verdad con la erudicion del R.P. Pedro de Hojeda nuestro amigo, singular ingenio del Andaluzia, en lo con que ilustra *la Vida i Escriptos del Principe de los Apostoles*.

En la venida de san Pablo dudan menos, por el afecto que se halla, que el Sancto tenia a estas regiones, en * sus cartas, i por los muchos auctores que con esta ocasion hizieron mencion de ella. Los que se figuen sean su prueba, por no repetir lo que otros àn disputado. Entre los Griegos S. Hippolyto *lib. de 72. Discip.* San Epiphanio *lib. 1. heresi 27.* San Cyrillo Hierosolymitano *Cathec. 15.* San Iuan Chrysofomo *prafac. Epistol. ad Hebr.*

* *Ad Romanos. 15.*

Hebr. Homil. 7. de laud. Paulli. In March. hom. 76. 1. Ad Corinth. c. 4. San Athanasio *Epist. ad Dracont.* Sã Theodoreto *in Epist. ad Timoth. 2. cap. vlt. Epist. ad Philippens. cap. 1. In Psalm. 116.* Theophylacto *proem. in Epist. ad Hebr.* Ecumenio *in c. 15. Epist. ad Rom. S. Dorotheo de vit. & mort. Proph. & Apost.* Sophronio Hierosolymitano *sermon. de nat. Apostol. Metaphraste in vit. Paulli.* Theodulo en Ecumenio, el Menologio de los Griegos tratado de Polixena i Xátippe, Michaël Glycas *tom. 3. Ann.*

Entre los Latinos san Geronymo *in Isai. capit. 11. In cap. 3. Epist. ad Ephes. In Amos cap. 5.* San Damaso *in vit. Paulli. Dextro ann. 64.* San Gregorio *lib. 31. capit. 22. Moral.* San Anselmo *in capit. 15. ad Roman.* San Isidoro *cap. 71. de vit. & obit. Pat. Be-da in Martyrolog. 11. Kal. April. Adon Viennense ann. 59. In Martyrolog. die 25. Mart. Vfuardo in Martyr. Sancto Thomas in cap. 2. Epist. ad Galat.* El Martyrologio Romano *a 22. de Março.* San Antonino *1. p. Histor. Dõ Lucas de Tui in Chron.* Frai Iuan Gil de Camora *de laud. Hispan. que testifica averlo afsi leido en todas las historias de Francia.* Vincencio Bellovacense *lib. 9. capit. 49.* Stephano Põtifice *Epist. 1. ad Frooinum.* El Abulense *in cap. 33. Genes.* De los modernos frai Filippe de Bergamo *lib. 8. suppl. Chronic.* Hermano Schedel *sexta etae. Chronic.* ^a El Doctor Antonio Figuerola, ^b Maestro Martin Martinez, ^c I. Lopez, ^d Beuter, ^e Vaseo, ^f Tarapha, ^g Villegas, San-

^a i. p. sum. cont. Ind. ^b Cap. 13 ^c Hypoth. De assertion. Cathol. ^d Lib. 1. c. 23. ^e Ann. 67 ^f In Clau. ^g En et Flosanã

a Lib. 7. Sanctoro, a Garibai, b Morales, c Mariana, d cap. 6. Roman, e Pineda, f Baronio, g Rivadeneira, b Lib. 6. cap. 11. Marieta, h Luis Icart, i don Mauro, K Padilla, c Lib. 4. cap. 3. l Puente, m Carrillo, i otros innumerables. d Lib. 1. de la Rep. Christ. ca pit. 4. Gelasio segundo, cap. *Beatus Paullus*, 22. *quest.* 2. no lo contradize, solo dize que impedido el sancto Apostol, no podria cūplir entonces con su promessa de venir a España. e Cap. 33. de la Monarc. p. 2. f *Annal.* ann. 61. Sedulio sobre el cap. 15. de la *epist. ad Roman.* dio a entender lo mismo. g *En la vida de san Pedro.* Innocencio en la carta a Decencio, quando dize, que de solo san Pedro recibieron las Iglesias Occidentales la verdad de la predicacion, no quiso negar, que san Pablo vino a España, solo hablò de san Pedro, como de cabeça de la doctrina Ecclesiastica, que apoiaba. h Cap. 37. de las grãdezas de Tarrag. El Maestro frai Domingo de Soto sobre el cap. 15. de la *Epist. a los Romanos*, creiò faltar tiempo a san Pablo para hazer esta jornada: pero es engaño de quien sabia menos de buenas letras, que de Theologia: (defecto que desluzio a tan gran varon no pocas vezes: i que experimentamos con dolor nuestro en muchos excelentes ingenios Españoles:) ocho años tubo san Pablo en que pudo hazer esta i otras peregrinaciones, como con claridad prueba Baronio *tom. 1. ann. 61. n. 2.* El padre Iuan Lorino de la Compañia, aunque sobre el c. 13. i 17. de los *Actes Apostolicos* dificulta esta venida, sobre el 19 la afirma.

Defta

Defta manera son las contradicciones a esta venida, que bien se conoce su peso oppuesto a la auctoridad de tantos Escriptores, a que se pueden añadir todos los que en todos tiempos àn escrito sobre la Epistola a los Romanos, q̄ son sin numero. Aumentála los monumentos de España, que nos la certifican. En la Iglesia de Viana ai a quien asegure por auctoridad de san Isidoro, que se conservaba este letrero en testimonio de su instituidor san Pablo,

PAVLLVS PRÆCO CRVCIS, TIBI DAT
PRIMORDIA LVCIS.

En q̄ advierto el titulo proprio de san Pablo de *Pregonero de Christo i su Cruz*: assi le llama Prudencio: *Paullus Præco Dei.* —

Y el nombre que leiò Xantippe en la frente del Sancto (segun Michaël Glycas) *Paullus Christi Præco* lo cõfirma, i a que aludio b Theodoro Prodromo, dandole nombre de *Boca del Verbo.*

La memoria del Proconsul Sergio Paullo, q̄ dexò el Apostol en el camino de España, i conserva Nàrbona, i apprueba el Martyrologio Romano, es uno de los mas singulares fundamentos de su venida: como el de la conversion de Xantippe, Polyxena, i Probo, que dexamos probada, i otros que en muchas Iglesias de España à conservado la Tradicion, a que con leves fundamentos no es razon negar el credito.

No es prueba menor desta venida de san Pablo

a Iacob. Lupus cõclus. 20. lib. de assert. Catholic. Apostol.

b *Exposit. in Provid. λόγος στόμα.*

Nov. 10.

blo

a Noved. 8. de la de fens.
 b Ann. 66 S. Paul- lus scripsit Epistolam ad Hebr. Hispanos cōversos.
 c Etiam de Latino verti in Hispaniā Epistolā, quam S. Paullus scripsit ad Hebraeos Hispano- rum, præcipue ad Indeos, qui vene- rūt ex qua tuor milli bus, quos transtulit Nabucer- dan, hoc est ad Za morēses, qui dicū- tur non- nullis Na mantini,
 & hanc apud se dicuntur authographam conseruare: in Advers. ¶ d 1. p. sum. cont. Iud. ¶ e Vease Beuter. lib. 1. c. 23. de la primera parte de su Chronico. i Padilla, Cent. 1. c. 23. de la historia Ecclesiastica. ¶ f En el Trat. 16. fol. 102. B. de la Chron. Vniuers. de F. Alonso Maldonado. ¶ g Nov. 8.

blo a España la persuasión de muchos de que la *Epistola a los Hebreos*, que nos propone la Iglesia para nuestra enseñanza, fue escrita a los de España, como la de Sanctiago el Maior a los de la dispersion de los Tribus, como probamos a ia. Dextro dixo: *b San Pablo escribio vna carta a los Hebreos de España convertidos*, Iuliano lo especifica mas, diziendo que *c Traduxo de Latin en Español esta carta, que san Pablo escribio a los Indios de España, en particular a los de Camora, que dexian que conseruaban su original*. Esto lo probò el Doctor d Antonio Figuerola, docto Valéciano, i e otros de igual credito: con que se verà, que no es cosa nueva, i mas buen deseo de los Españoles, i dicho voluntario sin bastante fundamento, f como se à imagina- do. I esto no excluie el que esta carta aia sido general para todos los Hebreos que estabã dis- persos por el Ponto, Galacia, Cappadocia, Asia, Bithynia, i las demas partes del mundo, como de las de san Pedro i Sanctiago g probamos; pues debaxo del nombre de Hebreos, se incluiẽ mas perfectamente los descendientes de Abra- ham, que los que solamente habitan la Iudea i Palestina. El exemplo de la primera a los Co- rinthios aiuda a esto, pues aunque fue escripta a su

a su particular Iglesia, se estiende a todas, como de la misma a consta. Llama *Hermanos sanctos* el sancto Apostol a los Hebreos, b a quien la em- bia, para dar a entender que no era para los Iu- dios, que con protervia conseruabã su perfidia, sino para los que auian abraçado la Fè de Iesu Christo, porque no ai libro alguno Canonico, o Prophetico, ni carta alguna de los Apostoles de- dicada a la infidelidad, siendo cierto que como para la lecciõ de los libros de la Philofophia va- na ai necesidad de la lùbre de la razon, para los mysterios destos se requiere la de la Fè divina; cõ q se verifica mas la verdad de Dextro, q señala a los ia convertidos. Este mismo discurso haz e desta carta. * El M^o Alõso Salmerõ, Dor Francisco de Ribera, los Padres Iustiniano, i Cornelio a Lapi- de, clarissimas luzes de la Cõpañia de Iesus, i el Ilust^{mo} D. dõ Luis de Tena Obispo de Tortosa, erõ amigo, cui a muerte todos los buenos poco à llorarõ por su gran doctrina, i singular virtud. No aviẽdo, suppuestos estos principios, difi- cultad, q vencer en esta venida de los Apostoles S. Pedro i san Pablo (q de Sanctiago no ai q ha- zer nuevas probaças) a esta tierra, biẽ se puede creer, q en diversos tiẽpos la àn cõfirmado pro- digios divinos, pues de ninguna naciõ sabemos, que aia sido tan venturosa, que pueda glorio- samente jaçtar se, que à tenido tres tan insignes caudillos de su Fè, de cui a luz en la doctrina

a Cõ om- nibus, qui invocant nomẽ Dñi nostri Ie- su Christi in omni loco ipso- rum, & nostro. 1. Corint. 1. b Cap. 3. i mas dis- tinctamẽ te lo dize en el c. 10. donde los alaba.
 * Cõm. in Epist. ad Hebr. en ellos se verá la au- toridad de esta car- ta, i las di- ficulta- des q an- tiguamẽ te se levã taron so- bre la cer- teza de su Auctõr, i duda de la gẽte a q se escri- bio, cõ q se facili- ta la nues- tra.

Apostolica debieron ser symbolo los tres Soles, que en diversos tiempos se àn visto en España. Dextro lo dixo del año primero de Christo, como los Iudios, ^a cuias cartas referimos. Isidoro Pacense en la Era de 783. los primeros se vinieron a juntar en uno, como por doctrina de Santo Thomas dexamos ^b probado, con q̄ se puede explicar el mysterio inefable de la sanctissima Trinidad siempre venerado, defendido, i dilatado en el culto de los ^c Españoles, a cuias conversion avian de venir Apostoles, segun la propheta de Isaías cap. 66. *Et ponam in eis signum, & mittam ex eis, qui salvati fuerint, ad Gentes in mare, in Africam, & Lydiam, tendentes sagittam in TVBAL, & Graciam, AD INSVLAS LONGE, qui nõ audierunt de me, q̄ todos los ^d Interpretes explican de la predicacion de los Apostoles en estas Provincias que señala el Propheta: entre ellas TVBAL es España, i como lee distinctamente frai Francisco Foreiro HISPANIAM, de que puede ser tambien indicio lo que se añade *ad insulas longè*, por la ^e costumbre de los Hebreos, q̄ hazen Islentos a todos los q̄ baña el Mediterraneo, i apartados de Palestina: i quando se cõserve la lecciõ de la Vulgata, en que se expressa Italia siendo Iberia i Hesperia nombre ^f cõmun de una i otra nacion, facil es la defensa de nuestro sentimiento, i mas sabiendo el precepto que Dios les puso por la boca del mismo Propheta, cap. 18.*

^a Fol. 48. de su Deferf.
^b Nov. 4. de la Deferf.
^c Como doctamē teloprueua el Maestro Frai Iuan de la Puerte, lib. 3. c. 34. de la Cõven. de las Monarch.
^d Vease el Maestro Leon de Castro sobre este lugar.
^e Vease el Maestro frai Iuã de la Puente, lib. 3. cap. 33.
^f Como se dixo fol. 50. de la Verd.

(Ite

Ite Angeli veloces ad gentem a convulsam & dilaceratam, & populum b terribilem, post quem non est alius, & c. propiedades bien conocidas de nuestra España.

^a Prologatã lee el doctif. Frai Thomas Maluēda lib. 3. de Antich. c. 12.
^b Longinquum lee R. Ionathas, R. Kimchi li. Radic.

PHILIPPO PHILOTHEO QVIEN FVE: cosas particulares de los que tubieron este nombre en su tiempo. Error del Traductor de Michaël Syncelo.



Entre los que creieron en Christo por la predicacion de san Pablo en España, fue uno Philippo, por sobrenombre Philotheo, como ^{*} vimos, q̄ siguiendo a su sancto Maestro, despues de su martyrio, fue embiado a España por san Clemente con potestad de Legado, acompañando hasta Francia a san Dionysio, i desde alli a san Eugenio, como dize Dextro en el año 105. Sus cosas àn sido hasta ahora tan occultas, que àn obligado a los Escriptores, a que apenas acierten con ninguna: unos le àn confundido cõ Hierotheo, otros le àn embiado a España antes que a Eugenio, i otros àn totalmente ignorado quien fue. Creo que no ilustrarè menos las memorias antiguas de Toledo, cõ proponer lo q̄ siẽto particular en sus cosas, q̄ en lo que en servicio de san Eugenio hasta aqui è discurrido, siẽdo obligacion

Nov. 11.
^{*} Nov. 106

tambien la que los Españoles tenemos a tan grã varon. El auctor Griego de la vida de san Dionysio, que cõmunmente se atribuye a Michael Syn-celo, dize que *San Clemente embiò a cierto Philippo por Obispo a España, con la potestad que el recibio de san Pedro* [*Porro S. Clemens sub id tempus Philippum quen-dam Hispanis Episcopum præfecer at, eandemq; potesta-tem, quam ipse divinus Clemens à B. Petro accepit, ipsi dederat, &c.*] El que traduxo esta vida de Griego en Latin, dio a entender, que este Philippo avia sido persona humilde, i de poca quenta: pero si se mira con cuidado el texto Griego, i las razo-nes que io hallo para mi prueba, es cierto q̄ fue hõbre principal, i de quien san Clemente hazia gran caso: porq̄ cumpliendo este sancto Põtifice las ordenes de S. Pedro su Maestro, no embiaria a la reducciõ de gentes ferozes i barbaras, i ene-migas de sujecion a quiẽ no tubiesse tales partes de prudencia, nobleza i auctoridad con muchas ilustraciones divinas, cõ que atraxesse a si a los q̄ resistian el iugo de la Fè: Que san Pedro ubiesse mandado esto a san Clemente, el mismo lo dize en la Epistola a Simeon, hermano del Señor: *Ali-quos verò ad Gallias Hispaniasq; mittemus, & quosdã ad Germaniam, & Italiam, atq; ad reliquas gentes di-rigere cupimus: ubi autem ferociiores, & rebelliores gentes esse cognoverimus, illuc dirigere sapientiores, & severio-res necesse duximus, & Episcopos per singulas civitates, ad quas ille (S. Petrus) non miserat, nobis mittere præ-*

cepit,

cepit, &c. De la braveza de España dize Floro, que hasta su captiverio no se conocio el poder Romano. Experimentò la Sanctiago su primero Apostol, que siendo de los maiores predicado-res del mundo, i de maior fuerça en el dezir, i por esto llamado *Hijo del trueno*, no convirtio muchos en esta tierra. No les succedio menos a los discipulos, que traxeron su sancto cuerpo cõ el peligro a que en entrãdo en Galicia les expu-so la ferocidad Española, por el engaño de la se-ñora de aquella Provincia. Sacrificabase cõmũ-mente a Marte, i a Hercules en muchas partes, por muestra de la natural valètia de que se pre-ciaban. San Clemente embiò a Paris por esta ra-zon a Dionysio, cuio caudal era tan singular, i a Toledo a Eugenio su igual: i no se puede presu-mir, que seria inferior Philippe, qualquiera q̄ de los que tubieron este nombre aia sido. Tal con-venia que fuesse la persona a quien san Clemen-te embiaba con los mismos poderes que a Dio-ny-sio, de quien se dize en su vida, *S. verò Diony-sius, S. Spiritus calore succensus, atque Apostolicã facul-tate repletus, &c.* Pues como viene bien esto con un hombre cõmũ, un hombre como los demas, un hombre, ni conocio por sancto, ni tenido por docto? El auctor Griego dixo καὶ ὁ Ἅγιος Κλημης τότε φιλιππων τινα ισπανίας επισκοπον προεστια, el Traductor debiera dezir: [*Tunc temporis, & Beatus Clemens in Hispaniam præ-*

miserat

*miserat Episcopum illum celebrem Philippum:] Avia por aquel tiempo embiado san Clemente a España por Obispo a aquel insigne Philippe. Porque nadie ignora que *vis* en esta lengua es lo mismo que en la Latina *Aliquis*, i que en ambas tiene emphasi, i con ella se significa la excelencia de alguna cosa, i en España los nobles lo confiesan con el nombre de *Hijosdalgo*: de aqui nace la irrision de los que creen *ser algo*, ò *alguien* vulgarmente. Afsi Ciceron a Attico: *Fac me vrbis esse aliquem: nam qui fui, & qui esse potui, iam esse non possum.* Iuvenal Sat. 3.*

*Aude aliquid brevibus Gyaris, & carcere dignum,
Si vis esse aliquis,*

Como nuestro Persio Sat. 1.

Sese aliquem credens:

Virgilio quiso dezir esto,

Et nos aliquod nomenq; decusq;

Gessimus.

Pero ninguna prueba ai tan eficaz como la del cap. 5. de los Actos Apostolicos: *Surrexit Theodas dicens se esse aliquem*: que en el texto Griego fueran *θευδᾶς λεγων εἶναι τινα εαυτον*, en que *tina* es lo mismo que en la vida de san Dionysio, *celebre, insigne, conocido*: con que se convence el error del Traductor, i se asegura la auctoridad de nuestro Philippe, en cuias acciones ai grande obscuridad. Dos hallo deste nombre del tiempo de los Apostoles, uno i otro celebre, sancto,

sancto, i obrador de nunca oídas maravillas. El primero fue san Philippe el Apostol, de quien san Isidoro ^a dize, que predicò en Francia: *Et Gallis Evangelium predicavit*: siendo tambien de los que honraron con su predicacion el Occidente. El Cardenal Baronio contra su ordinaria costumbre despues de dificultar la auctoridad deste libro de nuestro Español Isidoro, ^b emienda su lugar leiendo *Galatis* por *Gallis*, por ser habitadores los de Galacia de Phrygia, como dize Plinio *lib. 1. cap. ult.* i estar Hierapoli, adonde fue el Sancto martyrizado, en Phrygia: la opinion constante de Francia puede hazer contradiccion justa a la coniectura del Cardenal, fuera de que el nombre de Galacia cõprehendio a Francia, como dize Diodoro Siculo *lib. 6. c. 9.* i este nombre da a los Gallos Ammiانو Marcelino *lib. 5.* i lo que es mas ^c san Pablo, diziendo, que embiò a Crescente a predicar a Galacia, que como explica ^d Theodoreto, era Francia, adonde san Epiphanio *Her. 51.* emiēda en lugar de *Galacia, Gallia*, i es ^e opinion cõmun que san Crescente fue Apostol de Francia. De la auctoridad del libro de san Isidoro tratamos ^f ia: aqui basta dezir, que se halla en muchos libros antiguos entre las obras del Sancto. Mas volviendo al Apostol, fue martyrizado año de 53. segun la quenta de Onuphrio ^g, i de los mas acertados; con que se asegura, que no pudo ser el

^a *Devit. & obit. SS. PP.*
^b *Not. ad Martyr. 1. Maij. Tom. 1. Annal. ann. 44.*
^c *2. Timoth. 4. d Comm. in cap. 4. epistol ad Timot. 2. e Euleb. lib. 3. c. 4. hist. Niceph. lib. 3. c. 1 Martyr. Rom. 27. Iun. Ado Vienn. in Chron. Vease F. Inã de la Puët. lib. 2. c. 28. de la Conv. de las Monarc.*
^f *En la defensa del histor. de Españ. n. 20. i en la de Dext. Noved. 8*
^g *In Cbro.*

el Philippo de que hablamos, pues su muerte fue mas de 15. años antes que succediessse en la silla de san Pedro san Clemente su discipulo, que le embiò a España.

a Epiph. in Panar. lib. 1. 10. 1. in fin.

Otro Philippo fue uno de los Diaconos que eligierò los Apostoles a en el numero de los 72. discipulos. Fue segundo dellos Philippo en lugar, i de los primeros en merecimiento, siendo todos de probadissima virtud, como dize san Lucas en el cap. 6. de los Actos: *Viros comprobatos septē plenos gratiā, & Spiritu sancto:* i como dize Arator:

*Quos undique lectos
Levitas vocitare placet, quàm splendida cœpit
Ecclesiæ fulgore manus!*

San Procoro fue Arcediano de san Iuan, san Estevan de san Pedro el tiempo que le durò la vida, siendo el segundo en el numero i merito. San Philippe es de creer que succederia en el lugar i oficio a san Estevan, asì lo dize la Glossa: *Secundus fuit Philippus post Stephanum, & eius hæres,* i por ventura diziendo Missa san Pedro a la Virgen sanctissima, la ministraria el caliz con la sangre preciosa de su Hijo, pues era este el ministerio de los Diaconos, como dize Arator:

*Quæ pocula vitæ
Miscet & lacices cum sanguine miscet Agni.*

De su singular virtud es buen testimonio la conversion que hizo de los de Samaria, gente dura i mal doctrinada, i entre ella de aquel gran

gran Mago, que trahia con sus embustes inquietada toda la tierra: no pudo ser este Philippe el Apostol, porq̃ si lo fuera, no era necessario que viniessen alli Sanctiago i san Iuan a confirmar como a Apostoles i Obispos a los que el sancto Diacono avia baptizado: desde adonde le arrebatò el b Angel para la conversion del Eunucho thesorero de Candaces Reina de Ethiopia, Apostol despues de su tierra, de Arabia, en la Trapobana i la India: cuias alabanças se ven en el Menologio de los Griegos, en san c Ireneo, d Dorotheo, S. e Geronymo, san I. f Chrysostomo, san g Cyrilo Hierosolymitano, h Eusebio, i Nicephoro, i en quien no de los Antiguos? Pero ninguna alabança es igual a la que resulta de la relacion que de Philippo i el Eunucho haze el sagrado Texto en el cap. 8. de los Act. quando le interpretò la Escripura, i le baptizò, siendo llevado Philippe por virtud divina a salirle al encuentro. Los Scholios Griegos, con san Iuan Chrysostomo, dizen, que no traxo el Angel al Eunucho a Samaria, para que con la suavidad de la vista casual de Philippo perdiera el temor, i no se persuadiera que era arte magica lo que era poder divino. Viose bien la pròpta obediencia de Philippo, pues estando ocupado en la conversion, sin replica acudio luego adonde el espiritu le movia: *Contra medio dia al camino que baxa de Ierusalen a Gaza:* este se vè en Anto-

a Act. 8.

b Act. 21

c Lib. 3. 6.

12.

d In Synops.

e Epist. ad Peullin.

f in cap. 53. Isai.

g Hom. 35. in 13. Genes.

h Lib. 2. c. 1. Hist.

i Lib. 2. c. 6.

6.

nino, quando en su Itinerario señala el de Constantinopla a Ethiopia junto a Egipto, empezando desde Cesarea a Pselchis: el camino que venia de Ierusalen a Gaza la vieja, era por desierto, i la misma Gaza despoblada, hasta que despues se poblò en otra ciudad: en Beturo primer lugar del camino desde Cesarea fue baptizado el Eunucho, i veinte millas de Ierusalen, asì lo dize san Geronymo *en las questiones Hebraicas*. La piedad del Sancto fue tal, que vino 300. leguas desde su tierra a Ierusalen, si contamos por cada legua nuestra quatro millas Romanas, porque aunque segun la ordinaria naturaleza los Eunuchos son afeminados, i de poca resoluciõ, este era en todo valeroso, como dize san Iuan Chrysofomo i san Geronymo: como con ingeniosa erudicion pondera nuestro maior amigo don Pedro Pantoja de Aiala, muestra singular de lo que la benigna influencia del cielo i suelo Toledano puede en sus maiores ingenios, i mas ingenuos naturales. El Texto Griego llama a este Eunucho *Dynastes*, como el Latino *Potès*, principe i poderoso; como tambien administrador general de la hazienda de Candaces Reina de Ethiopia: nombre general de todos los que lo eran (desde el tiempo de Augusto, en que ubo una tan varonil, que resistia al poder Romano, señalada de la naturaleza con la falta de un ojo, como dize Estrabon lib. 17.) como en los Reies

a In miscellâ divinar. atque Humanar. rer. notit. cap. Eunu- ch. quid iure denegatum, quid concessum?

Plin. lib. 6. cap. 29.

de

de Egipto el de Pharaones i Ptolemeos, i en los de Persia el de Assueros, Xerxes i Artaxerxes, en los de Babylonia el de Nabucodonosores, en los Emperadores Romanos el de Cesares, en los de Syria el de Azaëles, en los Anglos Orientales el de Vufingas, i en otros el de otros. Debiose la conversion de esta Reina al sancto Eunucho su privado i thesorero, que despues de baptizada se llamó Helena: i no puede segun buena razõ ser otra cosa, porque año de 44. ia lo era, pues como tal embiò una gruesa lymosna de trigo a los Christianos de Ierusalen, a que se llega la auctoridad de Paulo Orosio, Adon i otros, que la hazen Christiana, como a su hijo, en cuiã circuncision ubo muchas dudas, como tambiẽ duraron hasta que con el Concilio de los Apostoles en Ierusalen cessaron, assegurando algunos que sin la circuncisiõ se podian salvar, otros negandolo: argumento que al Cardenal Baronio haze con razon gran fuerça para persuadirse que eran Christianos, porque nunca Iudio alguno tubo tal opinion contra su * lei: con q̃ llego a creer, que fue singular el parecer de Iosepho, que entiende esto de su lei, porque siempre à sido costumbre de Iudios atribuir a su nacion todo lo que puede ilustrarla. Que no pudiesse ser convertida de otro esta Reina Candaces señora de los Ethiopes i Abissinos, vese en que san Mattheo no avia aun llegado a su tierra; porque

Baronio tom. 8. an. 627. n. 39.

L. b. 7. c. 6. In Chron.

Ioseph. 20 Ant. c. 20.

Tom. 1. an. no 44.

* Genes. 17.

Orig. lib. 3. in Genes. Socrat. li. 1. cap. 15. * Negra, aunque de no mal arte, según la diferencia de las Ethiopias en Pomp. Me la lib. 3. c. 10. * Así lo dizé Abdias, Metaphrasste, el Obispo Equilino, i otros.

S. Clemente 15. Cost. cap. 7. Euseb. 3. Hist. cap. ult. Tertul. li. de Baptismo, c. 8. PhiloCarpat. in Cantic.

el año siguiente de 45. se dividieron los Apostoles por el mundo, i despues del fue san Mattheo a aquella tierra, i fue mui cõforme e razon, que predicasse alli un natural della, i de su * color, para que con mas suavidad se recibiesse la doctrina Evangelica: despues passò a la Ethiopia interior, donde venerò a san Mattheo en la ciudad de * Madavèr.

Bien se conoce por esta tan illustre conversiõ, i de tan conocido fructo en regiones tan dilatadas, en q̃ è querido alargarme por algunas particularidades, que hallo no observadas en los Escriptores hasta ahora, i en servicio de S. Philippe, quales eran los meritos de quien por providencia divina la tubo a su cargo: en quien la doctrina i los milagros eran conocidissimos, i el don de la castidad tan illustre, que los sanctos Apostoles hazian confiança del el trato de las mugeres, que cuidaban del mantenimiento de los Fieles, cõ que, q̃ maravilla q̃ este sea el insigne Philippe, de quien haze memoria Syncelo en la vida de san Dionysio: siendo de gran honra a España averle cabido en fuerte del Collegio Apostolico a Sanctiago, i de los Diaconos (si pudo ser este) el segundo, que llaman los Escriptores antiguos siẽpre Apostol por la predicacion? Titulo que ocasionò la confusion de los nombres de los dos Philippes, el Apostol i el Diacono no pocas vezes, atribuiendose al uno lo q̃ era

era del otro. Despues vino a Cesarea adõde murio poco despues del año 72. aviendo merecido tener por huesped algunos dias a san Pablo: en esta ciudad se venerò su sancto cuerpo, i los de sus tres hijas, de cuiã integridad i virtud da testimonio san Lucas.

No ubo otro Philippo de insigne nombre en estos tiempos, con que es fuerça aplicar al Diacono sus acciones, aviendo tantas conveniẽcias en toda su admirable vida, pues avia de ser de menos partes, el que san Clemente encargò la predicacion i legacia de España. El Doctor Diego de Valdès sospecha q̃ fue el primero Legado de la silla Apostolica a nuestra naciõ: pero Dextro le haze compañero de la peregrinacion de san Eugenio, dandole el mismo ministerio de Legado: las acciones suias en España son menos conocidas, porque estubo menos en ella, dando despues de su conversion la vuelta a Italia con san Pablo i san Eugenio, i despues quando vino por mandado de S. Clemente con el buẽ sucesso de las cosas de la Christiandad en España, con su predicacion, i la de san Eugenio i sus compañeros. Lo que en esta tierra hizo se puede inferir de lo que de Dextro referimos * antes, i en summa; Philippo por sobrenombre Philotheo, fue ciudadano Romano i Milanès (como de las memorias de aquella Iglesia que lo confirman cõsta) i vino en tiempo de Claudio a España por gober-

Philippus Berg. in supplem. Chron. Act. 21. adonde le llama Evãgelista. Act. 27. Hieron. epist. 27. adv. Iovi. lib. 1. Polycrat. apud Eusebiũ lib. 3. cap. 25. Cap. 6. lib. de Dignit. Reg. Regniq. Hisp. Ann. 93. 205.

* Nov. 10.

governador de la Provincia de los Arenates, i fue convertido con Probo, Xantippe, i sus familias en Laminio, por la predicacion de san Pablo, a quien siguió hasta Italia; hallóse en Milan al martyrio de los sanctos Gervasio i Protasio, a quien san Caio successor de san Bernabè avia convertido, i dioles sepultura en una arca de marmol, dexando en ella escripta la causa de su muerte, como dize S. Ambrosio, que despues halló sus sanctos cuerpos, como si acabàran de verter la sangre por IESV CHRISTO: destos actos de los Martyres, escriptos brevemente por el sancto Philippe, haze mencion el mismo S. Ambrosio, Mombrino, Lipomano, i Surio los refieren: san Ambrosio refiere su martyrio al tiempo de los Antoninos, por la mencion de la guerra contra los Marcomanos, con que viene a llegar la vida de san Philippe a mas de 130. años, desde el año de 30. del Señor, hasta el de 160. con que se viene a dificultar la certidumbre destos Actos en san Ambrosio; io creo que fue en tiempo de Neron, pudiendo aver entonces alguna guerra contra aquella gente. En las lecciones Ecclesiasticas de la vida de S. Caio hallo mencion de Philippo, i de otro hijo suyo i de sus huertos. Este fue despues de la muerte de S. Pedro i san Pablo, quando Philippo se dio a la disciplina de S. Clemente, i el le embio a España, que fue por los años del Señor de 190.

Epist. 53.
54. & lib.
7. c. 13. in
Lucam.

Tom. 1.
Tom. 1.
19. Junij.
Tom. 3.

Baronio
Not. ad
Martyr. 19
Jun.
1. Lektion.
Vit. Caij
Episc. Mediol.

Mas

Mas esto justamente se puede dificultar, por aver sido la eleccion de los Diaconos tanto antes, que san Pablo vino a España, aunque la de Philippo fue hecha despues, para que succediese a Estevan. Bien se puede creer, que falta alguna distincion en las palabras de Dextro, q̄ tantas vezes se hallan maltratadas del tiempo, i q̄ con la aiuda de algun M.S. se podrá allanar esta dificultad: fino, es facil halucinar, que no pudiendo ser uno ni otro Philippo, lo pudo ser el que por hermano de san Leon i Gervasio se celebra en Francia i en Navarra, como embiado por Predicador de aquella tierra por los mismos Apostoles: como me advirtio don Lorenzo Ramirez de Prado del Consejo de su Magestad en el Real de Hazienda, de cuias letras es verdadera prueba el testimonio de tantos estrangeros, como con admiracion de sus escriptos las celebran: i es arto verisimil su conjetura por lo que el Breviario M.S. antiquissimo de la Iglesia de ^a Baiona, i los Historiadores de ^b Francia, i ^c nuestros dizē de la predicaciō deste Sancto i de sus compañeros, siendo embiados a predicar a los Gentiles por el mismo Colegio de los Apostoles, que pudo ser despues de averle convertido san Pablo. Mas en cosa tan dudosa basta descubrir el camino para que los mas eruditos le allanen.

Juliano Archipresbytero de sancta Iusta en Toledo,

a In Lē
tion.
b M. Ge
nev. en la
Hist. gene
ral de los
Sanct. de
Francia.
In Indi
cul. Sanct.
Iacob. de
Borag. in
Sanctoral.
c Rom. 1.
de la Rep.
Chr. cap. 5.
f. 89.
Garibai 1.
p. fol. 75.
Padilla en
la cent. 1. c.
20. que juz
gò lo mis
mo deste
Philippo.
Ann. 90.
Chron.

Toledo conviene con todo esto, pero acaba con que poco despues murio en Firmio a 22. de Octubre [*Nec multo post quiescit in pace, moriturq; Fir- mi, & ibidem honorificè sepelitur: celebratur XI. Kal. Novemb.*]. Creo que confunde aqui a nuestro Philippe con otro Obispo i Martyr, de quien haze memoria el Martyrologio Romano este dia, i las memorias de la Iglesia Firmana, por- que el nuestro passò adelante. Pero en tanta obscuridad, quien podrá assentar el pie seguro?

El nombre vario de Philippo à hecho tener menos noticia del, pues unos le à llamado el primero, i otros el añadido de *Philotheo*, que està distincto en Dextro, Iuliano, I. Scotho, como vimos, i Dionysio Richel i Gerardo Malthisio. Esta venida de Philotheo refiere de otros el Doctor don Diego de Simancas Obispo de Ciudad-Rodrigo, i insigne Juriscòsuluto, en el cap. 31. de la defensa del Estatuto de limpieza de la Iglesia de Toledo, que se goza con el nõbre del Licenciado Diego Velazquez: *Referunt praterea nonnulli Philotheum in Hispania Principem familiariter Paulo usum fuisse, & eundem Christi Martyrem effectum.* Con que se confirma mi interpretacion del lugar de Syncelo, pues llama aqui el Doctor a Philippo Philotheo *Principal* en España, que por su gobierno i nobleza le viene muy bien. En la legacia nadie dudará cõ los testimonios, que della referimos: indicio particular de la esti- macion

macion que de España à hecho siempre la filla Apostolica, pues desde tiempos tan antiguos à cuidado de embiarla Legados en su nombre, sin que pueda la obstinacion de los Herejes dar por invencion nueva esta antiquissima costumbre.

SAN HIEROTHEO FVE ESPAÑOL
i Obispo de Athenas, Maestro de san Dionysio Areopagita. Algunas cosas particulares de uno otro . Engaño de Ambrosio de Morales,
M^o Fr. Iuan de la Puente, i Fr.
Iuan de Marieta.



L apellido de Philotheo hizo en- gañar a quiẽ creiò que era Hie- rotheo: aviẽdo * dicho del uno lo que sentimos, razón serà refe- rir del otro lo que à passado a otros por alto, moviẽdo parti- cularmente el afecto a escribir deste divino va- ron el natural de la patria, por aver sido Espa- ñol, por Maestro de san Dionysio, amigo intimo de san Eugenio, i por aver andado nuestros Es- criptores con descuido en sus cosas.

A quien no admirará, que en nuest ros Kalen- darios falte la memoria de tan princ ipal honra de España? Eusebio, san Geronymo, Beda, Vsuar- do, i ambos Adõnes callan las alabanças de Hierotheo, contentos sin duda con lo que en

y varias

Baron.
Not. ad 22
Octob.

Nov. 10.
In cap. 15.
epistol. ad
Rom.

Nov. III.

* Nov. 10.

varias partes, i particularmente en el cap. 3. de los Nombres divinos dixo san Dionysio su discipulo del: o porque en breves palabras comprehendio largas alabanzas; o porque escribio con particularidad su vida en libro distincto, que si oi gozaramos, nada se pudiera echar menos. El Menologio de los Griegos a 4. de Octubre, *Natalis S. Patris nostri Hierothei, qui fuit unus è numero Areopagitarum, qui ab Apostolo Paulo est instructus una cum Magno illo Dionysio, cumq; religiose vixisset, migravit ad Dominum:* el Martyrologio Romano, *Athenis S. Hierothei discipuli B. Pauli Apostoli.* Los Interpretes Griegos de san Dionysio Areopagita constantemente asseveran aver sido Español; gloria, que si pudieran atribuir a su nacion, no la repartieran con nosotros: con que los que entre los nuestros lo difficultan, debieran quietarse. Fuerça es tomar desde sus principios la carrera para referir algo de sus cosas, donde todos àn callado.

Solon insigne Legislador i Philosopho juzgò, que entonces la Republica de Athenas seria bienaventurada, quando se conservasse en paz, i se guardasse justicia: para esto no la cargò de leyes, solamente dispuso su gobierno con las que fuesen necessarias para su conservacion, creiendo que importa poco el rigor de la lei, sino ai juez que la haga executar en sus quebrantadores, por ser ellos los movimientos i vida de los esta-

establecimientos: i por esto llamò Aristoteles a los executores de la lei, leyes no escritas, sino puestas por obra, no muertas, sino vivas: estas quiso que fuesen el cuerpo del Senado de solos nueve juezes, personas de conocida entereza i rectitud, como dize Nicephoro: en que no entraban hasta que muchas experiencias ubiesse asegurado la constancia de su virtud: su habitacion era en el Areopago; barrio a quien el nombre de Marte dio el suio, en casas humildes para que al negociante que lo era, no quitasse el animo el asombro de los edificios sobervios; este era el Tribunal absoluto i sin apelacion, i ante quien no parecian los reos, porque la misericordia no doblégasse en algo la justicia, prevencion que en las oraciones de los Letrados también se cautelaba, no admitiendo mas exornaciones que las de la verdad de la causa, i con * tanto secreto, que fue proverbio común para su encarecimiento dezir, que estaba en la boca de un Areopagita. Hazian particular sacrificio a las Eumenidas, deidades dedicadas al castigo i persecucion en vida i en muerte de los homicidas: passaban estos sacrificios por tres Sacerdotes, a que dabã nombre de Hierotheos; assi Demosthenes queriendo purgarse de una muerte; que un enemigo suio le achacaba, No se io, dize, como mi contrario me haze cargo desta muerte, pues sabe bien que estoi señalado en este lugar por Sacerdote que ofrezco sacrificio

2. Politic. cap. 10.

2. cap. 20. Hister.

* Por esto dixo Juvenal Sat. 9. Ergò occulta tenes ut curia Martis Athenis. Como los Apolectos entre los Etolas: vease Val. Maxim. 2. de Inst. Iustit. Servio in 8. Æn. Agell. 1. cap. 2. i Alexandro Neapolitano 4. c. 11. Gen. Dier.

por el pueblo a los Dioses venerables, i no à sido esto parte para que io dexé de usar esta dignidad: entendiendo a las Eumenidas. Valerio Maximo *lib. 2. cap. 1.* llama sanctissimo a este Senado, i que su officio era inquirir con diligéncia, si los hombres vivian conforme a razon. Plinio *lib. 7. cap. 58.* dize, que aqui se dio la primera sentencia de muerte ponderando su rigor. El juicio siempre igual de nuestro Quinctiliano, *lib. 5. cap. 8.* le excusa en un caso particular, q̄ previno su cuidado. Era en fin en todo su juicio inculpable, como de personas, a quien ni odio ni amor jamas arrastraba. Buen testimonio dan de todo los sanctissimos i doctissimos Hierotheo i Dionysio, a cuyo cargo estubo este tan preeminente magistrado, cuya rectitud en todas las acciones fue tã excelente, que permitio Dios que saliesse de la Gentilidad (como pondera san Juan Chrysofomo) porque vivian vida en lo natural perfectissima. El amor de las letras llevò desde España a Hierotheo (a quien creo se dio este nombre por la excelencia del officio, perdiendose el proprio) a Athenas, adonde salio tan aventajado en ellas, i fueron sus costumbres tã loables, que fue digno, aunque estrangero, de tan singular honor, porque alli solo se atendia a los merecimientos i utilidad publica, no a los afectos particulares: fundamento en que estrivan los que quieren que sea Atheniense, como si los ingenios Españoles

In cap.
Act. 17.

ñoles applicados no pudierã cumplir con todo lo que en otros luce; la exceléncia de la doctrina de Hierotheo atraxo el animo de Dionysio su discipulo de suerte, que ayudados de la semejança de los naturales, costumbres i ingenios, vivieron dos cuerpos en una alma, aunque con tã reconocida veneracion de Dionysio, que nunca habla de Hierotheo, que no sea buscando nuevos encarecimientos de lo que merecia. Maximo i los demas Commentadores de san Dionysio distinctamente hazen al uno Español, i al otro Atheniense, mas no dizen la razon que le movio a ir a Athenas, que sin duda no pudo ser otra, que la de aprender en aquel teatro de la sabiduria: en que parece que siguió mas la doctrina de Platon, que otra alguna, por ser mas conforme a su juicio verdaderamente solido, i que anhelaba al conocimiento de las cosas divinas.

En el tiempo de su gobierno fue fuerça a Dionysio partirse a Heliopolis, ciudad de Egypto, a negocios de la Republica: iba en su compañía Apolophanes su grande amigo, i insigne Philosopho i Astrologo: no passaba entonces Dionysio de veinte i cinco años, quando succedio aquel admirable, i contra todas las leyes de naturaleza, monstruoso Eclypse, indicio del sentimiento que las criaturas teniã de ver padecer al que de su naturaleza era impassible, i su Criador: fue

Iuc. 23.
Matth. 27.
Marc. 15.
 a *Tract.*
35. in Matth.
th.
Cont. Cels.
lib. 2. por
auſori-
dad de
Phlegō li-
berto de
Auguſto,
lib. 14. ſup-
put. Chron-
ol.
Euseb. an.
33. Chron.
Tertull. in
Apolog.
Lucian. in
Act. ſuimar
tyr.
Hieron. in
Ioël. cap.
2. & in c.
27. Matth.
Auguſt.
quaſt. nov.
Teſt. q. 105
& epiſt. 80

fue universal, no ſolo de Iudea como Def. Eraſ-
 mo i Laurencio Vala (a quien contentò mas un
 deſcuido, que deſpues explicò como ſe avia de
 entender a Origenes, q̄ el acierto de todos los
 Eſcriptores) penſaron: como es doctrina de to-
 dos los Padres: i como fue prophecia de Amòs,
cap. 8. i de Jeremias *cap. 15.* como explica ſan
 Geronymo. El Auctor de *la Hiſtoria Scholaſtica*,
 que es de mas de 350. años, dize, que quando los
 Athenienſes vieron tal novedad, dixeron: [*Deus*
natura patitur.] trataron de levatar Ara a aquel
 Dios no conocido, pero juzgãdo ſus ſabios que
 Dios tal no necesitaba de ſus oblaciones, remi-
 tieron ſu veneracion al culto i reverencia de ſu
 coraçon. Quien duda que ſeria eſte parecer de
 Hierotheo conocido entre los Athenienſes por
 mas ſabio i por mejor? Dionyſio i ſus compa-
 ñeros viendo que en Egypto nunca ſe juntan nu-
 bes que puedan obſcurecer el Sol, como en otras
 partes, i que la Luna ſe puſo debaxo del, eſ-
 tando (ſegun ſu curso natural) en oppoſicion cõ
 el, prorumpiò con aquella admiracion de la na-
 turalciza, [*Aut Deus natura patitur, aut mundi ma-*
china diſſolvitur] ſegun Iuan de Sacroboſco en el
ultim. cap. de la Eſſphera: Si bien no ſè que fun-
 damento tenga para afirmarſe, ſino es el de las
 palabras de Pedro Comestor: porque parece
 que ſan Dionyſio refiriera palabras tan parti-
 culares, quando repite las de Apolophanes,
 [Divi-

[*Divinarum rerum vicifſitudines ſunt*] con eſte ſuc-
 ceſſo movio facilmente ſan Pablo en Athenas
 los animos de Hierotheo i Dionyſio deſpues, i
 ellos con ſu exemplo a los demas. Quedò por
 Obiſpo en aquella Ciudad Dionyſio, i deſpues
 paſò (ſegun la coſtumbre Apoſtolica) a ſerlo
 de Corintho, como dizen Beda, ſan Antonino i
 otros: io me perſuado, que ſan Hierotheo occu-
 pò ſu lugar: i hazeme fuerça para eſto ver que
 el año de 69. ia eſtaba en Roma ſan Dionyſio, i
 que haſta el año de 124. no ai mas Obiſpo de
 Athenas, que ſan Publio, que ſon 55. años: Pero
 en que tiempo lo pudo ſer ſan Hierotheo? No
 deſpues de ſan Publio, pues es * cierto, que ſu
 ſucceſſor fue ſan Quadrato; luego fue lo antes;
 luego immediato a ſan Dionyſio. Fuera de que
 quando habla del en el *lib. de Divin. Nom.* es co-
 mo de persona ia deſuncta. Confirma eſto el tes-
 timonio de las Laminas que los años paſſados ſe
 deſcubrieron en Granada, cuias firmeza en el ca-
 ſo preſente no admite duda, donde ſe dize que
 eſtã la vida de ſan Cecilio, en que ſe da a en-
 tēder, que avia eſtudiado en Athenas, i que vol-
 viendo a viſitar los lugares ſanctos de Ierufalen
 paſò por eſta ciudad, i que aviendo perdido la
 viſta con los trabajos de la peregrinacion, cu-
 briendole los ojos de eſcamas, en ella hallò
 un ſancto varon por Obiſpo, que conſolandole
 le aplicò a los ojos un lienço, con que la Virgen

Epiſt. ad
Apolloph.
& epiſt. ad
Polycarp.

* Aſi lo
 dizen Eu-
 ſebio, Ni-
 cephoros,
 S. Gerony-
 mo.

pu-

purissima enjugò los fueros el amargo dia de la passion de su Hijo i Criador, con que luego vio perfectamente. Entonces Cecilio pidio con encarecimiento parte de aquella reliquia para hõrar a su tierra con ella, alcançòla con otras, i cõ una Prophecia que traduxo de Hebrèo en Griego por mano del sapientissimo Philosopho Dionysio Areopagita: esto debia de fer en el camino volviendo, i por lo menos consta desta relacion, que era otro entonces el Prelado de Athenas, cõ que se verifica que lo seria san Hierotheo, pues a nadie podia mejor dexar el gobierno de sus ovejas, que a tan sabio i sancto Pastor. Esto era año del Señor de 64. porq̃ el de 66. poco mas o menos vinieron san Cecilio i sus compañeros de Roma a España: i no es singular mi sentimiento, que otros varones doctissimos le àn tenido. El Kalendario Griego lo dize distintamente, con quien concuerdan el D^{or} Iuan Molano, i el Protonotario Pedro Galefino, por estas palabras: *Athenis S. Hierothei Episcopi: Hic in Christi Fide ab Apostolis, quos sibi ad imitandos proposuit, institutus magnam populo Christiano laudem attulit: Dionysium Areopagitam ab S. Apostolo Paulo ad Christi Fidem conversum caelestibus virtutibus eruditum, libros de magnis mysterijs scripsit: cum autem vitæ tempus in Dei cultu posuisset, divinis excelsis ornamentis, obdormivit in Domino: i el Martyrologio Griego que traduxo el R^{mo} Guillelmo Genebrardo, a 4. de*

tro de Octubre, *Hierotheus Episcopus Athenarum.*

Dextro en el año 71. *S. Hierotheus, natione Hispanus (quem à Paulo conversum discipuli sui Dionysij gloria clarum fecit) ad Hispanias se cõtulit: prius Episcopus Atheniensis, post Segoviam in Arevacis Episcopus sanctitate mirandus habetur: en que todo es facil, fino la prueba de su venida a España, i de su Obispado en Segovia: en que io deseo que otro me guie: ni la singularidad desto à de menoscabar el credito de tan illustre Escriptor, pues es razon le tenga en lo que no puede aver contradicion, i en lo que, como Español, pudo mejor saber que otro.*

Entre las alabanças singulares atribuidas a los merecimientos deste sancto Español, es grãde la de averse hallado en cõpañia de los Apóstoles, de san Dionysio, i (como probamos) de san Eugenio al transito glorioso de la Reina de los Angeles, que todos celebraron con Hymnos elegantissimos i afectuosissimos. Los de Hierotheo fueron mas señalados. Pondrè las palabras de su discipulo en este caso, como dignas de ambos: *Namq; & apud ipsos divino Spiritu plenos Pontifices nostros, cum & nos, ut nosti, & pleriq; alij ex sanctis Fratibus nostris ad contuendum corpus illud, quod Auctorem vitæ Deūq; ceperat, convenissemus: aderat autem frater Domini Iacobus, & Petrus supremum decus, & antiquissimum Theologorum columen, ubi post concitum placuit, ut infinitæ potentem divinæ virtutis*

Lib. 1. c. 3.
de divinis
Nom.

*bonitatem Pontifices laudarent omnes, quisq; pro captu suo. Ille denique Hierotheus videlicet, ut nosti, post Apostolos omnib; alijs Doctoribus superior erat, totus excedens, totū se deserens, & eorū, quæ laudabat, consortiū patiens: ab omnibus deniq;, à quibus audiebatur, & videbatur, & agnoscebatur & nō agnoscebatur afflatus Deo, divinusq; laudator iudicatus est. Idespues [Ista & nos alibi tractavimus, & ab incluto præceptore nostro (Hierotheo) in ipsius Theologiae elemētis celebrata sunt sublimiter penitus, quæ ille sive à Theologis sanctis accepit, sive etiam ex solerti Scripturarū indagine cōprehēdit lōgo exercitio ac tempore, sive aliquā sacratori inspiratione perdidicit.] En que se vè la singular doctrina i admirable sanctidad de Hierotheo, que en su tiempo gozaron en los libros, que por nuestros peccados no merecimos vèr: porque, que profundidad de doctrina se hallaria en las Instituciones Theologicas, que dulçura i elegancia en los Hymnos divinos, que su discipulo señala por obras suyas en el cap. 2. 3. i 4. de los Nombres divinos, i de que el mismo Dionysio se * aprovechò?*

De la muerte del sancto Hierotheo solo por conjeturas podemos rastrear lo cierto: fue fundada antes de la de san Pablo, porque siendo el tan fervoroso i amigo de su Maestro, puede creerse, que en sabiendo su prision, viniera a cōsolarse con el, i visitarle: fuera de que san Dionysio, que poco despues del año de 70. se partio a Paris desde Roma, dexando ia escriptos sus libros,

bros, habla siempre del en ellos, como de quien avia passado a mejor vida, con que me persuado que fue antes del año de 66.

Esto es lo que entre tantas obscuridades avemos podido descubrir de luz para gloria de tan excelente varon, que merecio el renombre de *Divino*, entre los que en su tiempo participaron tanto del conocimiento de la divinidad, i para la de España, que en todos tiempos à sido madre de incomparables ingenios: con que es menos culpable el desacierto de los que en la relacion de las cosas deste Sancto àn tropeçado, de que me parecio que era razon advertirles.

San Simeon Metaphraсте se descuidò, creiendo que san Pablo convirtio a Hierotheo, quando vino a España: es verdad que fue discipulo de san Pablo, pero convertido en Athenas, quando se convirtio san Dionysio. Esto es conforme a razon, i a la de los tiempos, pues como se à visto, estubo con los Apostoles en Ierusalen en un mismo tiempo. Ambrosio de Morales caidò en este error despues, llevado de la auctoridad de Metaphraсте: pero ia * otros le àn convencido del: el R. P. Andres Scotho, *tom. 2. Bibl. Hisp. fol. 205.* se engañò con ellos: el P. D. Juan de Mariana *lib. 4. cap. 3.* con el cuidado que siempre tubo en las cosas dudosas, se escapò deste engaño, refiriendo su auctoridad a la de los que le cuentan.

Lib. 9. cap. 12.
* Doctor Gregorio Lopez Madera, c. 320 de la Mon. de Esp.
Doctor D. Francisco de Padilla, Cbr. 1. cap. 22. de la Hist. Eccl.

* Así lo dice Lilio Gregorio Giraldo, Dial. 5. de Pœt.

Fol. 339.

Cap. 3. de
Div. No-
min.

Let. 1. in
Dionys. de
Div.

* *Poteſt
etiam intel
ligi, quòd
còvenerūt
ad viden-
dū corpus
B. Virginis
in eius mor-
te.*

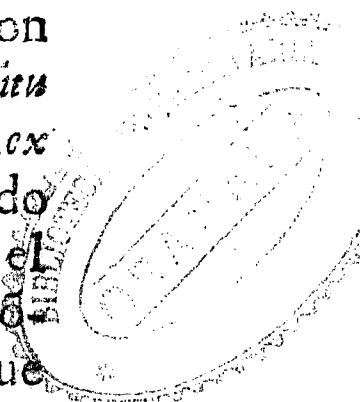
El M^o frai Iuan de la Puente *lib. 2. cap. 33. de la Convenienc. de las Monarquias Catholicas*, sospecha que predicò en España, i nos remite, como otras vezes en grandes dificultades, para los libros que esperamos fuios: io me holgàra arto que lo vieramos probado, para honor de nuestra nacion. La inteligencia del lugar de san Dionysio, de adonde colige, que fue Discipulo de Christo, porque dize que se juntaron [*Ad visionem corporis vite Principis, & quod Deum susceperat*] A vèr (como traduze) *el cuerpo del Principe de la vida, que recibio a Dios,* es engaño, porque este texto Latino està errado, i se à de leer por el original Griego, como antes se vio, [*Ad contuendum corpus illud, quod Auctorem vite Deumq; receperat:*] i no es de momento la interpretacion que refiere del biē-aventurado sancto Thomas, que como no tubo noticia de la lengua Griega, se contentò con el traslado que alcançò: i como su divina sabiduria se remõtaba al conocimiēto i enseñança de la Theologia, passaba por las cosas de Historia mas levemente: fuera de q̄ dando dos interpretaciones a estas palabras, en la segūda entiēde * esta junta deſtos sanctos Varones a vèr el cuerpo de la Virgen sanctissima el dia de su tràsito; con q̄ se confirma nuestra interpretacion, i que la inteligencia que tiene por mas segura este Auctor, de *que hable el sancto de alguna occasiõ en q̄*

se

*se hallò con la Virgen i Madre del Criador antes de su muerte, concurriendo en la visita con san Pedro i Sanctiago, i con el divino Hierotheo, es contra lo que dizen las palabras de san Dionysio, que explican, como es razon, el Ill^{mo} C. Baronio, i el R. P. Frãcisco Suarez, Principes, uno de la Historia, i otro de la Theologia de nuestros tiempos, advirtiendo bien, que se hallaron a aquella acciõ los demas Apostoles: cuiã verdad no se dificulta, porque san Dionysio solamente señale a Sanctiago hermano del Señor, a san Pedro honor supremo, i apo-
io mas antiguo de los Theologos, i al divino Hierotheo: de adonde infiere, que si los demas estubieran alli, no los callàra. Flaco argumento, i solo fundado en la falencia de una negacion: siendo cierto, q̄ aunque no haze Catalogo particular de todos sus nōbres, dize que estubieron alli en aquellas palabras. [*Apud ipsos divino Spiritu plenos Pontifices nostros, cū & nos, ut nostri, & pleriq; ex sanctis fratribus nostris, &c. cõvenissemus:*] incluiēdo en el nombre de *Pontifices* a los Apostoles, i en el de *Hermanos* a los varones Apostolicos: i el nōbrar a S. Pedro, a Sanctiago, i a Hierotheo, fue por razones mui justas: a S. Pedro como a cabeza, a Sanctiago como a Prelado de Ierusalen, a Hierotheo, como a su Maestro, i cuiã principal accion alli celebra. Con que se verifica, que no es *inadvertencia* la que con tanta particularidad se saca con diferencia de letra a la*

margen,

*Ann. 48.
num. 6.
3. p. tom. 3
disput. 37.
sect. 1.*



margen, de Baronio, cuya doctrina es tan grande, i de tanta importancia para las verdades de nuestra Fè i Historias Catholicas, que no es razon que sin el debido respeto a su dignidad, erudicion i zelo se afecte el descubrir lunares en cuerpo tan hermoso, que a veces bien averiguados son perfecciones. Siendo verdad, que a pocos debe la Iglesia mas que a este illustre Escripтор: llega este sentimiento a ser tan puesto en razon, que hasta los * enemigos, q̄ àn armado sus plumas contra el, lo àn reconocido, notando a quien con sin grandes fundamentos le contradize.

* Como Is. Casaub. en las exercit. cont. Bar.

La Ciudad de España, madre de tan insigne hijo como Hierotheo, hasta ahora se ignora, i es razon que todas lo pretendan ser, como las de Grecia compitieron por el padre de la Poësia de todos siglos: Frai Iuan de Marietta las à querido quitar deste cuidado, diciendo que fue de Ezija, para que tiene el mismo fundamento que para todo quanto escribio, que a no ser indiligencia crassa, fue bondad infufrible.

Lib. 22.

Otro Auctor de los que escriben sermonarios en Romance, gente nacida para el descuido aun de los que saben poco, i para el defuzimiento de los que saben mucho, refiriendo en la fiesta de la Assumpcion gloriosa de la Virgen nuestra Señora, la providencia de

Dios

Dios en aver juntado de varias partes a aquel tiempo los Discipulos del Señor, dize, que entre los demas asistio a tan cèlebre acto *el antiquissimo Historiador Herodoto, natural de España.* Defacierto indigno de ser aqui referido, sino para que se vea el daño de libros tales.

V I D A I M A R T Y R I O D E S. V I D A L
Marcelo, hermano de S. Eugenio i Arcipreste de Toledo.



HABLAMOS ia de san Marcelo, como de hermano de S. Eugenio, hijo de Marco Marcelo el Prefecto, i como de amigo de los insignes ingenios de su tiempo, i celebrado de su erudicion, ahora referirè lo mas particular de su vida i martyrio para gloria de uno i otro hermano, i honra de Toledo, que le merecio gozar en su Iglesia por Arcipreste en compania de san Eugenio. Serà me mas facil, porque solamente escribirè lo que con tanta elegancia, como piedad, dio a nuestra lengua el Illmo don Sancho de Abila i Toledo Obispo poco à de Iaën i de Siguença, ahora de Plasencia, fiendolo de Carthagenà, de quien si por lo que España reconoce, i por mi afecto debo, ubiera de dezir algo, dilatara la pluma gustosamente en monu-

Nov. IV.

mentos.

mentos que su clarissimo nombre assegurara por eternos: cuidado que sin duda esta a cargo de los sanctos, que su religioso zelo a celebrado. Entretanto contentese el mundo, que le goza quando mas estragado, como en el verdor de la primitiva Iglesia. Tal es su zelo, tal su doctrina. Clemente VIII. Pontifice summo la aprobò justamente, remunerandola cõ embiarle el cuerpo entero deste sancto Martyr, a 17. de Enero del año de 1595. i 3. de su Pontificado por estas palabras: [*Gaudemus, Frater, tibiq; gratulamur, quòd generis nobilitatem, & magnorum Principum affinitates, & fugaces huius seculi splendorès solidis animi ornamentis, & verà virtute collustres, & in omni pastorali munere pervigiles, ac gregi tibi credito te ipsum exemplum praebeas bonorum operum, in sanctitate & in iusticià coram Patre luminum, &c. Tibi dari, & concedi iustum sacras reliquias Sanctorum, hoc est, corpus unum integrum venerandum S. Vitalis Martyris ex religiosissimo cœmeterio S. Calixti ad Catacumbas, quòd sanè libèter egimus, ut nostrae in te caritatis exstet significatio, &c.* Testimonio digno de la verdad de aquella sancta filla, en quiẽ no solo el engaño, sino el encarecimiento no se conoce, i de los merecimientos de tan Apostolico varon, q̃ como con su vida le confirma, con su agradecimiento se hizo mas merecedor del, publicando la vida del glorioso S. Vidal, i colocando sus sanctas reliquias cõ el maior decoro, q̃ a la devocion i grandeza de los hom-

nombres es posible, en la Capilla q̃ para su entierro adorna en la ciudad de Abila su patria, illustre siẽpre por el nacimiẽto de tãtos Sanctos, tantos valerosos, i todos nobles: origen principal nro.

Acudian los ingenios nobles de Roma a ilustrarse mas cõ la doctrina de los Griegos a Athenas, ciudad favorecida del Cielo para la mejor enseñaça della: a S. Vidal Marcelo, a quien el natural inclinado a las mejores letras hazia luzir entre los demas de su tiempo cõ ventajas, no faltò este culto mejor del ingenio, porque en sus tiernos años gozò de la cõmunicacion i magisterio de S. Dionysio Areopagita en aquella illustissima ciudad, adonde en su cõpañia S. Pablo les reduxo al verdadero conocimiẽto de Dios, a q̃ aun en las tinieblas de los errores Gentilicos anhelaban: succedierõ algunos años despues los martyrios de los Principes de los Apostoles, i de algunos successores fuios en Roma, cuias reliquias desearon venerar Dionysio, Vidal, i otros discipulos fuios (como dize Immaro Obispo de Rhemes en la carta que escribio a Carlos el Calvo) viniendo a Roma en tiempo de S. Clemente Pontifice summo, como cõ el testimonio de Hilduino, i del Obispo Equilino se cõprueba, i dexamos ia * bastantemente confirmado. Recibiò los mui bien el sancto Pontifice, i ordenandolos a unos de Obispos, a otros de Presbyteros, i de Diaconos, i a S. Vidal de Archipresbytero

* Nov. 12
de la Verd.

los embiò en compa \tilde{n} ia de S. Eugenio a Francia, desde adonde Eugenio, Vidal, i otros se partieron a Espa \tilde{n} a, as \tilde{n} i lo dize Iuliano [*Missus Arelate, comite Archipresbytero Vitali, & alijs S. Eugenius dictus M. Marcellus, Marcelli Praefecti filius Toleti praedicat: primam sedem ibi collocat: Vitalis Archipresbyter erat*] Lo mismo dize Dextro en los años 105. i 110.

Fue de singular alivio Vidal a Eugenio en el trato ordinario, i en la aiuda de la predicaci \tilde{o} n, i en el empleo de los negocios de mas importancia, que se ofrecian no solo en su Iglesia, sino en las de Espa \tilde{n} a, de q \tilde{u} e era Primado; as \tilde{n} i aun antes de llegar a Toledo, c \tilde{u} mpliendo el Sancto con la obligacion de Legado, i visitando las Iglesias, i haciendo nuevas fundaciones en Espa \tilde{n} a es verisimil, que embiò a Toledo a san Vidal, adonde estubo hasta el a \tilde{n} o de 96. de adonde le embiò a llamar, avi \tilde{e} do tenido su sancto hermano cartas de los gloriosos Martyres, q \tilde{u} e estaban desterrados en la isla Palmaria, por la defensa de la F \tilde{e} , en respuesta de las que los Isle \tilde{n} os avian llevado en confirmaci \tilde{o} n de los milagros de S. Pedro, i de los embustes de Sim \tilde{o} n Mago; en que los sanctos Eutyches, Victorino i Maron dan cuenta a S. Eugenio del glorioso martyrio de los sanctos Eunuchos Nereo i Achilleo, i le pide les consuele c \tilde{o} n embiarles con qui \tilde{e} sep \tilde{a} de sus cosas. Esta carta est \tilde{a} en el *com.* 3. de F. Laurencio Surio, en 12. de

Maio

Maio, que fue el martyrio de los Sanctos, c \tilde{o} n este titulo, [*Eutyches, Victorinus, & Maro servi Domini nostri IESV CHRISTI Marcello.*] C \tilde{o} n descendio c \tilde{o} n los justos ruegos de los sanctos Eugenio, remiti \tilde{e} do para su consuelo a su sancto hermano Vidal Marcelo, i aviendo estado un a \tilde{n} o con ellos, volvio el 98. a dar qu \tilde{e} ta a su Prelado de las maravillas, q \tilde{u} e la virtud divina avia obrado por intercession de sancta Domitila, su glorioso transito, i el de Eutyches, Victorino, Maron, Euphrosyna, Theodora, i otros insignes Martyres, que avian c \tilde{o} nfirmado con su sangre la verdad de la F \tilde{e} que professaban: q \tilde{u} e sin duda mandaria S. Eugenio, como qui \tilde{e} estaba t \tilde{a} n bien en las tradiciones Apostolicas, celebrar por toda Espa \tilde{n} a. Ofreciendose despues c \tilde{o} municar algunos negocios c \tilde{o} n S. Dionysio en Paris, i con S. Clem \tilde{e} te en Roma, fue S. Vidal otra vez embiado por S. Eugenio: en este camino confirmaba su predicacion S. Vidal con innumerables milagros: entre todos es singular el nacimiento tubito de las dos palmas, que en ambas riveras del P \tilde{o} se vier \tilde{o} n, q \tilde{u} e despues sirvieron a los naturales para seguridad de sus barcas, en testimonio de aver dado passo seguro sus aguas al Sancto, sirviendole la fuer \tilde{c} a de la corriente de camino firme. Lleg \tilde{o} a los pies del sancto Pontifice Clemente, de quien fue recibido con amor de Padre: mas succediendo luego su destierro a la Taurica Chersoneso de la otra parte

aa 2

del

del Euxino, le acompañò S. Vidal no solo en el camino sino en los trabajos, que en aquella isla passaban los Christianos, sacando piedras, i llevandolas en sus ombros, adonde los Gentiles les ordenabã. Aqui succedio aquel maravilloso descubrimiento de la fuente q̄ el corderico señalò para consuelo de aquellos Sanctos: i finalmẽte el transito de S. Clemente, a quien la ira de los barbaros echò en la mar: seguiale S. Vidal con el sentimiento de su ausencia, i vio que el mar se retirò (cosa maravillosa!) tres millas por no cõdescender con la impiedad de aquellos infieles mas embravecidos, q̄ el, impelido de los viẽtos, con la innocencia de los Christianos, i por dar lugar al sepulcro del sancto Pontifice, q̄ los Angeles fabricaron de marmoles mas blancos, que los que el Sancto avia cortado en aquellas canteras. Asistian aqui S. Vidal i sus compañeros tẽplando el desconuelo de la falta de su Põtifice, con la certeza de su gloria, i confiança de su proteccion, quando indignados los enemigos del nombre Christiano prendieron a los Sanctos discipulos del Martyr, i con cruelissimo tratamiento los traxeron a Roma; adonde aunque aprisionado san Vidal, convirtio a muchos, i consolò a los ya convertidos con su presencia, i aiuda, hasta que se llegò el dia deseado de su victoria, en que despues de muchos tormentos dio su sancta alma a aquel Señor, que para tanta gloria

ria fua la avia criado, a 14. de Febrero, como dizen el Martyrologio Romano, Vvandelberto, Beda, Vsuardo, Adòn, el Obispo Equilino, Galesino, Baronio, i lo confirma la sanctidad de Clemente III. en el jubileo que concedio adonde estubieffe su cuerpo este dia. El año fue el 105. del Señor, aviendo venido Trajano a Roma vencedor de los Dacos. Las circunstancias del martyrio de san Vidal, fueron de gran confusion para los Gentiles, i de gran consuelo para los Christianos, por averle un Angel animado con su presencia, i premiado con una corona de los jardines eternos en testimonio de su constancia. El entierro deste illustre testigo de la verdad de Dios, fue en ombros de los mismos Angeles, quando los hombres prohibieron, que ninguno se atrevieffe a darle sepultura. La vuelta a España de su sancto cuerpo no carecio de mysterio, sirviẽdose Dios, que honrassè la tierra que avia ilustrado con su predicacion: prerogativa singular que España tiene que agradecer al Cielo, que de tan distantes partes la à trahido a Sanctiago su Apostol, a san Eugenio, a san Fermin, a san Torquato, i a otros Sanctos, que predicaron la

Fè de IESV CHRISTO en sus
regiones.

QVIEN

V E R D A D

QUIEN FUE A. C. PALMA DUUMVIRO DE Toledo en Dextro, en tiempo de san Eugenio:

Assegurase la interpretacion de Marcial hasta ahora incierta.

Nov. V.



Escribiendo Flavio Dextro las cosas particulares de san Eugenio, haze memoria cuidadosa de *Aulo Cornelio Palma*, Magistrado Toledano, i varon pijsimo: de quié para defensa des-

te Auctor, que tanto deseó ilustrar, i honor de Toledo, de adonde fue ciudadano, i declaracion maior de las acciones de S. Eugenio, diré lo que tengo observado. Dextro en el año * 100. [*Aulus Cornelius Palma V. C. Civis Toletanus, virq; Christianus Toletum venit, ubi M. Marcellus sedens primariam totius Hispania (ut in eius meditullio) constituit, &c.*] diciendo, que vino a Toledo su patria Aulo C. Palma por los años de 100. que fue por los q; vino S. Eugenio, i en los que puso en aquella ciudad, como en lugar mas accómodado, por ser el cetro de toda España, la silla primera. Despues por los años de 111. dize, que S. Eugenio tratò de la Primacia de España cò muchos varones insignes, i entre ellos con este Duumviro de Toledo, varón Catholico, [*Post aliquot annos ab advérsuo in Hispanias S. Eugenius M. Marcellus*

rem

* El impresso lo pone año 92. con tantos errores, que no es posible entenderse: mi leccion es cierta.

D E F. L. D E X T R O. 100

re Primatus Hispania cōfert cū viris sanctis, & Primarijs Epitatio, vel Epitecto Caesar augustano, &c. A. Cornelio Palmâ, & P. Duraco Duūviris Toletanis Catholicis viris, &c. En q; se manifiesta su auctoridad i bondad, pero cò la incertidūbre d las cosas de aquel tiempo, q; sin mucha diligēcia no se assegurã. Desto cõsta, q; *Aulo Cornelio Palma* fue ciudadano de Toledo, i Magistrado en su tierra: io sospecho q; fue de los que S. Pablo convirtio, i que despues fue a Roma, adonde su bondad i excelencia de natural le hizo amable a Trajano, Principe cò quié tubo cabida qualquiera heroica virtud: por esta fue en espacio de diez años dos vezes Cõsul, una año de 852. de la fundacion de Roma, en cõpañia de Caio Sofio Senecion; otra año de 862. cò C. Clau. Tulo. Hallo del hecha memoria en un fragmento de una piedra, que trahe Onuphrio Panvino.

2. Comm. ad Fast. Conf.

MA. KALATOR.
FLAMINVM. A. C.
DATA. EST. SAC. DEDI
CAVIT. AV. CORNELIO. PALMA

En el intermedio destos dos Consules vino a España con potestad de Proconsul. Marcial lo dize claramente *en el Epig. 9. del lib. 12. a Cesar.*

*Palma regit nostros, mitissime Cesar, Iberos,
Et placido fruitur pax peregrina iugo:
Ergo agimus leti tanto pro munere grates:
Misisti mores in tuca nostra tuos.*

Per-

Perfuadome que embiò desde España , adonde regia a sus ciudadanos con grande modestia i singular justicia Aulo Cornelio Palma, este Epigramma al Cesar Marcial , que a lo ultimo de sus dias vivio en su tierra. El R^{do} Mattheo Radero, aunque en su ultima impresiõ se inclina a este parecer, propone otra inteligencia deste lugar, donde [*An de hoc Palma loquatur Poëta, an de victoriâ Trajanæ contra Scythas Dacosq̃, & receptâ Iberorum gente in Fidem, an alludat simul ad utrumque, non est mihi promptum dicere.*] Creiendo, que en el nombre de Palma se puede incluir la victoria que Trajano alcançò de los de Scythia i Dacia, i que es voz equívoca. No sè como hombre tan docto se persuadio, que podia , aun con duda , la elegancia de Marcial dezir por la victoria de Cesar , *La Palma rige a nuestros Españoles?* De que habla aqui dellos, dizelo las mismas palabras , pues llama Marcial Español a sus *Españoles nuestros*, para diferenciar los Iberos Occidentales de los Oriëntales, alabando tanto a *Cornelio Palma* por su justicia, i por lo q̃le estimaba el Emperador, q̃ se atreve a afirmar, q̃ las costumbres loables del Cesar aviã venido a España (q̃ llama *lugares suos*) con la venida de Corn. Palma su semejante: Dion atribue a el la toma de parte de Arabia [*Per id tempus Palma Præfectus Syria cepit eam Arabia partem, quæ Petram attingit, redegitq̃ in P. R. potestatem.*]

In Trajan.

Muerto

Muerto Trajano, succedio Hadriano, que aunque sus costumbres eran amables , perdio mucho de la opinion de bueno con las muertes, que en los principios de su Imperio padecierõ algunos varones señalados, como dizen Diõ, i Elio Esparciano, ^a de que el se procurò purgar haciendo esfuerço, en que fue sin su ordẽ, i por delictos suos: si esto era verdad, antes era alabanga de su buen gobierno, que vituperio el castigo de los que le merecian. Lo cierto es, que entre los demas padecio Aulo Cornelio Palma en Tarragona. Esparciano: *Quare Palma Tarracone, Celsus Boijs, Nigrinus Sarmatia, Luscius in itinere, &c. occisi sunt: Dion: Continuo occidi voluit Palmam, Celsum, Nigrinum, & Luscium, &c.* Palma padescio sin duda por la Religion Christiana, a que el Emperador daba nombre de impiedad: esto fue por los años de 119. de Christo, principio del Imperio de Hadriano.

^a In Hadriano.

Deste insigne varon fue hijo otro de su nombre, Obispo en el Ponto, ^b de quien haze mencion Eusebio lib. 4. *histor. cap. 23.* De ambos la haze Iuliano de sancta Iusta, *Mentio celebris in Hispaniâ Aul. Palma Episcopi Ponti, filij Aul. Palma viri Cõsularis, quem interfici iussit Hadrianus.*

^b Baroni to. 2. *Annal.*

Llego a sospechar, q̃ Palma, lugar en la Andaluzia, pudo ser fundada por Cor. Palma , quãdo gobernaba a España, q̃ fue por los años de 105. del Señor: persuadome a esto, porq̃ no hallo en

bb

Plig

Plinio mencionó deste lugar, por aver ia por este tiempo muerto. En las Inscripciones de España del Convento Tarraconense hallo esta memoria:

Q. AVF. Q. F
 VELINA
 SECVNDO
 PALMENSIS
 OMNIBVS. HONOR
 IN. RE. PVBLICA
 SVA. FVNCTO
 P. H. C

En que se vè, que por diferenciar de Palma, ciudad de Italia, se añade aquella particularidad *de su Republica*, esto es en la España Citerior. En san Eulogio hallo este nombre en el tiempo de los Moros, puede ser que deduzido deste origen. Otro mas curioso observará mas.

EL PRELADO DE TOLEDO ES PATRIARCA, i Primado de las Españas: contradizendo algunos, pero en vano.

Noved.
 VI.



Viendo de tratar del Primado de la Iglesia de Toledo, es necesario presupponer lo primero, que el Primado, i el Patriarca tienen un mismo derecho en el Canonico, como consta de Anacleto Pontifice Maximo en Graciano, *cap. 1. 99. dist.* porque *las leyes Ecclesiasticas ordenaron, q̄ en las ciudades o lugares se pusies-*

pusiessen Patriarchas, o Primados, que tienen una misma forma, aunque son diversos sus nombres: a que los Armenios i Syros llaman a Catholicos, ò Vniversales, por tener debaxo de su potestad muchos Obispos, los quales siempre se eligen de los Metropolitanos, añadiéndose a la Metropoli la Primacia. Dizelo bien vna^b Constitucion de Karolo Magno, Ningun Metropolitanos se llame Primado, sino el que tiene la primera silla: si bién esto no basta, si la aprobacion del Pontifice no lo autoriza; i así añade, Solo el que la auctoridad Synodali Apostolica de los Sanctos Padres determinò que lo fuesse: i así viene a ser uno mismo el oficio, i una misma la dignidad del Patriarca, i del Primado; porque así como los Obispos estan sujetos a su Arçobispo o Metropolitanos, el Metropolitanos con sus Obispos lo està al Primado o Patriarca, como inferiores a su superior, a quien pertenece la decision de los negocios de mas importancia de las Iglesias, i en que se apela del Metropolitanos. Aver sido el principio desto cõ el de la Iglesia, se colige del^c Decreto de Lucio summo Pontifice, i de^d Clemente en una carta a Sanctiago, que llamaron hermano de Christo, en que se define ser institucion hecha por los Apostoles, i por el mismo san Pedro su cabeça, i Primado de la Iglesia universal, mandando que en los lugares que los Gentiles tenían sus Archiflamines, o summos Sacerdotes, se pusies-

a Baron.
 tom. 12.
 ex Othon.
 Frising.
 & Miræus
 cap. 14.
 & 22.
 Not. E-
 pisc. lib.
 1. ex Ca-
 nõ. Arab.
 Conc. Ni-
 cen. & e-
 pisc. 1. Ne-
 storien.
 b Lib. 7.
 capit. ab
 Ansegiso
 collect.
 cap. 336.

c So. dist.
 Can. Vr-
 bes.
 d 22. dist.
 Can. Defi-
 nim.

triarchas, o Primados Christianos. Desto son exemplo despues del Romano, el de Constanti-
noplá, Alexandria, Antiochia, i Ierusalén, aunque
en diferentes tiempos, constituidos en las ciu-
dades principales. Allegaronse a estos otros Pa-
triarchas de menos nombre, por no ser tan gran-
de el de las ciudades en que estan. Entre estos
tiene en España la primera filla el de Toledo,
como dize ^a Durádo, i otros que bastanteméte
àn disputado esta materia; ni es maravilla, pues
goza sin contradiccion de alguno por la consti-
tuciõ del Papa Martino V. que despues dirè, de
los privilegios de los Patriarchas el Primado de
Toledo.

^a Tit. de
dispõs. 5.
sunt quo-
que.

Lo segundo, consta de sus prerogatiuas i po-
testad, *Que creaba antiguamente Obispos*, dicenlo
^b Cap. 7. las palabras del Concilio ^b XII. de Toledo, *Pa-
recio a todos los Prelados de España, q̄ salvo el privilegio
de qualquiera de las Provincias, fuesse permitido al Ar-
çobispo de Toledo señalar en qualesquiera Provincias en
las vacantes, por successores a los que juzgare por dignos
despues del nombramiẽto del Rei, como oi se vè en el*

^c Can. nõ
longè, 6;
dist.

*Decreto. I no solo esto, sino juntar los Concilios, no
Provinciales, ò de los sufraganeos solamẽte, sino los uni-
versales de toda España, i Francia Gothica, como en el
tiẽpo de los Reies Godos el III. IV. V. VI. VII.
IIX. XII. XIII. XV. XVI. Y assi Bernardo primero
Primado despues de ganada la ciudad de los Mo-
ros, i restituida a los Christianos, viniendo de*

Roma

Roma a España, ^a tubo Cõcilio de los Obispos vezinos
en Tolosa, i por el conocimiento de la lengua Francesa
pudo reduzirlos a que le prometieße venir a Toledo siem-
pre que fuesse necessario juntarle.

^a Maria;
9. cap. 19.
Don Ro-
drig. 6. r.
27.

Lo tercero, deben ponderarse quatro singula-
rissimos privilegios de que goza el Arçobispo
de Toledo. El primero, *Que pueden i deben deduzir-
se a el, como a supremo juez, todas las causas o sentècias
que los Arçobispos, ò Obispos de España ubieren juzgado
en grado de appellacion.* El segundo, *Que tiene en los
Concilios, Cortes, ò qualesquier lugares publicos el primer
lugar, i precede a los Metropolitanos, aunque sean mas
antiguos que el en la consecracion.* El tercero, *Que
puede antes de si llevar Cruz por toda España.* Serà
por ventura el quarto el que el Concilio VII.
de Toledo cap. 5. le dà, quando dize, *Que orde-
naron los Padres del por la reverencia del Rei, i de la
silla Regia, que esta de Toledo, i por su consuelo, que
los Obispos vezinos al de Toledo, le visiten cada mes,
exceptos los que estan destinados a la siega, ò vendimia?*
Si bien este es honor dado al Metropolitano; pe-
ro con particularidad al de Toledo, por ser el
particular.

Con estos fundamẽtos certissimos i firmissi-
mos facil es probar, q̄ el Primado de España fiè-
pre à estado en Toledo, i q̄ nunca se transfiriò a
nuestra ciudad de otra alguna. Referirè las pala-
bras del Arçobispo D. ^b Rodrigo. *Algunos dixè, q̄ el
Primado de España primero fue en la Iglesia de Sevilla,*

^b Lib. 4.
cap. 3. de
reb. His-
pan.

de

de adonde despues passò a la de Toledo, lo qual no puede probarse, porque en el Concilio Toledano XVI. adonde Sifiberto Arçobispo de Toledo fue depuesto por sus atrevimientos de consentimiento general de todos los Arçobispos, Obispos, i Clero de España, i Galia Gothica, se determinò, que no se pudiesse mano en cosa hasta que tubiesse la Iglesia de Toledo (como primera silla) Prelado, i assi fue electo i trasladado Felix de la de Sevilla a la nuestra; con que se verifica, que si el Sevillano tubiera maior potestad. o mejor lugar, no fuera puesto en el menor, ò peor. Pero si fuere sospechosa la auctoridad de un Prelado de Toledo, passen los de Sevilla por la de quien lo fue: este es san Isidoro, ^a clarissimo por tantos titulos de nobleza, doctrina i sanctidad, que en una carta a Heladio Primado de Toledo dize, que Sabiendo que un Clerigo Sevillano de la Iglesia de Cordoba avia maltratado con vicios la dignidad sacerdotal, se le remite, porque a el solo pertenece la sollicitud de Pastor; a cuius iuzicio la determinacion divina remite el castigo i averiguacion de las culpas de los delinquentes. De la misma manera san Braulio de Çaragoça llama a Eugenio de Toledo su señor, i Primado de las Españas. I aver sido esto antes de Theodisco, no lo puede dudar nadie, con cuius deposicion por sus errores ai quien finja, que passò a Toledo la Primacia de Sevilla, pues Theodisco succedio a Isidoro. Del mismo modo es fueño hazer de su parecer a don Rodrigo Arçobispo nuestro, pues dize que en

^a Epistol.
5. editio.
Mad. fol.
325. to. n.
3.

tiem-

tiempo del gobierno justo de Cindauido fue desterrado Theodisco, i los privilegios que la Iglesia de Toledo tenia desde sus principios, se confirmaron de nuevo. ^a Sus palabras son, Este Rei alcançò del Romano Pontifice privilegio, para que como querian los Prelados de España la dignidad de la Primacia estubiesse en Toledo, como de TIEMPO ANTIGVO estaba, i desterrò por sentencia del Concilio al infiel Theodisco Obispo de Sevilla, i confirmò con aprobacion de todo el Synodo la dignidad de la Primacia q̄ avia tenido de TIEMPO ANTIGVO. Parecierã estas palabras dudosas, si la repeticion de tiempo antiguo no se añadiera a nuestra Primacia, no instituida entonces, sino confirmada por el zelo de Cindauido. Desta infructuosa interpretacion, i afecto de los contrarios nacio el parecer de Iuan ^b Magno, que sin duda lo fue en la dignidad, no en la verdad de su historia, quando finge que Cindauido Procurò que se quitasse la contienda que sobre la Primacia de las Españas avia entre los Prelados de Sevilla i Toledo, interponiendo la auctoridad del summo Pontifice, aviendo nacido su principal ocasion de Theodisco Arçobispo de Sevilla, que por aver cõ muchas heregias infamado su Iglesia, fue echado de la dignidad, i passò a Africa, donde sembrò entre la simplicidad del pueblo sus errores. Donde se mezcla la verdad de la apostasia de Theodisco con el cuento de la ocasion de la Primacia. Esto asegurado, aurà alguno tan enemigo de reducir-

^a 2. hist.
Hispa. c.
21.

^b 16. hist.
Gothor. c.
20.

se a

se a la verdad, que diga que san Isidoro subscribió el primero en el Concilio Toledano *IV.* i de aqui haga argumento para su antojo. Subscribió, quien lo niega? Pero es prueba ridicula la que del orden de las Subcripciones se infiere, porque en este Concilio lo principal que se tratò, en especial lo que tocaba a los officios divinos, pendio de la disposicion de Isidoro, fuera de que su doctrina, auctoridad i nobleza erã suficientes causas, para que no por derecho, sino por cortesia, obtubiera el primer lugar entre los demas; i esta no era causa para que presidiera al Concilio, pues se sabe que en el tercero antes deste presidiò el Primado de Toledo, i que Euphymio que lo fue subscribió antes de Leandro de Sevilla, como en sus subscripciones oi se vè: fuera de que aun este *IV.* se celebrò (como dize ^a don Rodrigo Ximenez) *Siendo Iusto Primado de la ciudad Regia, o Toledo, despues de quien se siguieron en las firmas, Isidoro de Sevilla, Selva de Narbona, Iuliano de Braga, Audax de Tarragona.* I lo que mas fuerça haze para que la contraria sea ninguna, es, que en ^b tiempo de los Godos se sentaban en los Concilios los Metropolitanos, segun el orden de su consagracion, i aunque dependia del Primado el cuidado de juntar a los demas, i de gobernarlos; el orden de la subscripcion, i del asiento seguia el de la consagracion. Esto consta del Concilio

IV. de

^a Cap. 19.

^b D. Gaspar Cardillo Villalp. *Comment. de Conc. c. 27.*

IV. de Toledo cap. 4. en que se prescribe *la forma con que se à de celebrar el Concilio.* Sus palabras son, *Todos los Obispos entren juntos, i se assienten segun los tiempos de su ordenacion.* Suppuesto esto, ningun argumento se puede hazer de las subscripciones, aunque con ellas defiendan sus afectos, no la verdad ^a Ambrosio de Morales, ^b I. Vasèo, i ^c Alonso Morgado. Pero ninguna razón ai mas eficaz contra ellos, que la que los Concilios mismos Sevillanos muestran. En el *I.* siendo Leandro Arçobispo en la Era de *DCXXIX.* asistierõ los Obispos de Cabra, de Cordoba, de Granada, Ilipése, Tuccitano, Italicense, i de Almeria. En el *II.* siendo Isidoro en la Era de *DCLVII.* se añadierõ el Afsidonense i de Malaga, los quales reconocian por su Metropolitano al de Sevilla, no otro. Quã diferentemente aia succedido en los Concilios Toledanos, sus actos lo dizen: i asino me alargo en su prueba, pareciendome que es superfluo buscar con diligencia luz en el Sol.

El mismo derecho juzgan que tienen el de Tarragona, Narbona, Braga i Sanctiago: pero sin fructo, como facilmente se prueba con las determinaciones de los Pontifices Romanos, de que despues harè mencion. Porque la razón misma, i naturaleza del lugar en que està assentado Toledo, piden en si el Primado. Es nuestra ciudad la mas Mediterranea de todas, i por esto mas a proposito para que las demas busquen en

c c

ella

^a En Cindauido.
^b Cap. 21 Chron.
^c Cap. 6. lib. 1. histor. de Sevilla.

ella su Primado. Tarragona está en el extremo Meridional, Braga en el Septentrional, las demás de la misma manera. I así los Reies de los Godos la escogieron por asiento de su Imperio, cabeça de sus Reinos, i ciudad Real i Imperial; cuio sitio, como haze ventaja al de las demás, era razon que su Iglesia la llevara a todas, lo qual se verifica por tantos años con el mandato de los Romanos Pötifices, voluntad de todos los Reies, consentimiéto de los demás Prelados de España, i prescripcion de tanto tiépo.

Ni es nuevo en los Reinos esta pretension de los mas poderosos, pues, como en España, en Francia apetecen esta auctoridad de la Primacia los Prelados Bituricense, Burdigalense, Senonense, Rhemense, Arelatense, i Lugdunense; en Inglaterra el Cantuariense, i Eboracense; en Alemania el Moguntino i Magdeburgense, siendo fuerça que uno solo la tenga.

Sepamos ahora en q tiempo tubo principio esta Primacia. Diversamente lo an averiguado muchos hombres doctos, si bié de su diversidad infiero tres principales pareceres. El 1. es del Illmo D. Garcia ^a de Loaisa Giron, Arçobispo de nuestra Iglesia, i Primado de las Españas, q con diligencia pretende probar, que la instituciõ de la Primacia de Toledo fue del tiempo de los Apostoles. El 2. del ^b Dor Gaspar Cardillo de Villalpando, q quiere q su principio aia sido desde

^a Not. ad
Decret.
Gand.

^b Comm.
ad Conc.
cap. 28.

el

el Imperio de Reccaredo, en q primero la ciudad de Toledo tubo titulo de Real. El 3. del ^a R. Dor Iuan de Mariana, que asigna su mejor institucion al tiempo q ganada la ciudad de los Moros, Bernardo su primer Arçobispo la pleiteò, i estableciò. Esta diversidad de pareceres i años, aunque tan distantes, es facil de componer, si se advierte. La division de los Obispados por Provincias aun antes de la Ascension de Christo cõsta de ^b Anacleto escribiendo a los Obispos de Italia, i destas palabras de ^c Aniceto a los de Francia, Ningũ Arçobispo sellame Primado, sino suere aquel que tiene la primera ciudad, a cuios Obispos los Apostoles i sus successores regularmente quisierõ q fuesen Primados i Patriarchas: que repugnãcia ai q fuesse destos el Patriarcha i Primado de Toledo? Ninguna porcierto; pues san Elpidio discipulo de Sanctiago, i despues san Eugenio discipulo de S. Pedro, i compañero de S. Dionysio en la misiõ de Francia, aviédo sido embiados a las Españas pararon en Toledo, como en el medio de aquella Provincia, i en su cabeça (en que Anacleto dize, q por decreto de los Apostoles se à de colocar el Primado) pusierõ el culto de la Religión Christiana, i sembraron la doctrina de la Fè con colmadissimo fructo de nuestros ciudadanos.

Ai quié esto lo juzgue por demasiadamente leños, pero sin razõ, pues Iuliano en su Chronico testifica aver oído de boca del Pötifice summo, ha-

^a 9. de re-
bus Hisp.
cap. 19.

^b En Ivõ.
^c 6. p. c.
25. G. d.
99. c. Pro-
vincia.
Ead. diff.
c. Nulli.
Et in de-
cret. Ste-
phan. I.
apud Ivõ
lib. 4.

Vease el
P. Franc.
Portocar
rero, cap.
1. de la vi
da de san
Ilephons.
In Adver
sar.
a Al año
del Señor
de 105.

llandose presente a la consagracion de don Ber-
nardo, *Que desde el tiempo de los Apostoles era el*
Arçobispo de Toledo Patriarcha de las Españas: i
en otra parte, *Que desde los primeros tiempos ubo*
en cada Provincia de España sus Primados: pero
que la cabeça de todos fue el de Toledo, costumbre
que siguiò la Iglesia Africana i otras: i Flavio Lu-
cio Dextro dixo en su *2 Chronico*, que *M. Mar-*
celo Eugenio despues que estubo pocos años en Espa-
ña confirió el negocio de su Primacia con Epitacio,
o Epirecto de Çaragoça, i Philotheo compañero de
su peregrinacion, i Legado de san Clemente con Vi-
tal, i Avito que padecio martyrio en las islas Fortu-
nadas, varones sanctos i principales, siendo Duím-
viros de Toledo Aulo Cornelio Palma, i P. Turaco
personas Catholicas, i con la junta de otros muchos
Obispos de la Carpetania, i de otras partes: años
despues llama *Obispo de la primera silla de las Es-*
pañas a Melancio, enseñando que se continuò
desde Eugenio por los demas con larga succes-
sion, aunque esto fue con passos lentos, hasta
los tiempos de Constantino, a quien no solo se
debe la division, sino la auctoridad de los O-
bispados; verdad es que no grande, respecto
de la turbacion de los tiempos, i cosas de la Re-
ligion: i asì reinando el gloriosissimo Reccare-
do en la Era de 10CXVII. cobrò nuevas i cre-
cidas fuerças, porque en su quarto año se ce-
lebrò

lebrò la tercera Synodo en la ciudad Real de To-
ledo, por los Obispos de toda España i Francia, en
que Euphemio en el nombre de Christo, Obispo Me-
tropolitano de la Iglesia Catholica de Toledo de la Pro-
vincia Carpetana, presidiò a los demas. Desde
aqui se aumentò cada dia mas aquella digni-
dad illustrissima en España, como facilmen-
te se coligirà de sus Concilios, en que fueron
el todo siempre los Prelados de Toledo, haf-
ta que casi pereciò con la perdida de España
por la perdicion de las costumbres de Rodri-
go ultimo de los Godos, mas recuperada vol-
viò en si, i como de nuevo refuscitò, añadien-
dosele nuevo aumento con la felicidad nue-
va de nuestras cosas, i ajuda del señor Rei
don Alfonso, i diligencia de Bernardo Arçob-
ispo, que por decreto de Urbano summo
Pontifice se llamó Primado de toda España,
no siendo entonces dada a Toledo (como se
piensa) primeramente la Primacia, sino con-
firmada por derecho de *2 Postliminio.* Dizenlo
estas palabras, *Urbano Obispo, siervo de los sier-*
vos de Dios, al Reverendissimo hermano Bernardo
Arçobispo de Toledo, i a sus successores perpetuamen-
te, &c. Venerable hermano Bernardo, damoste de la
bendicion de los Apostoles Pedro i Paulo, el Pallio,
esto es, la plenitud de toda la dignidad sacerdo-
tal, i te estatuímos por decreto de nuestro privile-
gio Primado en todos los Reinos de las Españas,

a Arg. l. in
bello D.
de capt.
& postli-
min. re-
vers. &
Can. 1.
Art. 16.
9.3.

SEGVN CONSTA, QUE ANTIGVAMENTE LO
 FVERON LOS PRELADOS DE LA CIVDAD
 DE TOLEDO, &c. Todos los de las Españas se conoce-
 rã por Primado, i si entre ellos ubiere alguna cosa digna
 de averiguacion, acudiràn a ti con ella &c. Dado en
 Aagen en los Idus de Octubre en el ano de la Encarnaciõ
 del Señor de 1088. i primero de su Pontificado. Gran-
 de fue el aumento que dieron estas letras Aposto-
 licas a la filla Arçobispal de Toledo, si bien
 el ^a primero que puso pleito a la Primacia fue
 Berengario, a quien Bernardo avia transferido
 de Vique a Tarragona: pero Urbano Segundo
 confirmò de nuevo la auctoridad que avia da-
 do a Bernardo escribiendo a Berengario, que
*Se acordasse, que de tal suerte avia sido constituido Ar-
 çobispo, que no solo el, sino los demas Obispos de toda la
 Provincia Tarraconense debian estar sujetos al de Tole-
 do, como a Primado, como el lo tenia determinado por
 su privilegio dado a la Iglesia de Toledo, que de nuevo
 confirmaba con maior extension, porque le daba sus ve-
 zes en toda España, i en la Provincia de Narbona.* Es-
 te decreto de Urbano confirmaron despues con
 nuevas Bulas ^b Pascual, i ^c Gelasio II. el qual
 dio potestad a Bernardo para deponer a Mauri-
 cio Prelado de Braga, ponièdo en su lugar otro,
 como refiere el Arçobispo D. ^d Rodrigo. Ber-
 nardo conservò aquella suprema dignidad has-
 ta ^e el tiempo de Honorio, aunque Calixto II
 por honor i reverencia al cuerpo de Sanctiago

^a Maria.
 p.c.19.

^b Ann.
 1100.
^c Ann.
 1109.
^d Lib. 6.
 cap.28.
^e Ann.
 1122.

enriquecio su Iglesia con particularissimos pri-
 vilegios, mas Honorio II (siendo ia Raimundo
^a successor de Bernardo) Innocencio, Celesti-
 no, ^b Lucio, i Eugenio III. declararon que solo
 el Arçobispo de Toledo era Primado de Espa-
 ña. Succedio a Raimundo Iuan, en cuiò tiem-
 po Hadriano IV. abrogando las prerogativas
 del de Sanctiago, confirmò con nueva Bula las
 del Primado de Toledo, i Iuan de Braga, que no
 queria obedecerle, i dificultaba con nuevos
 pleitos su poder, vino a Toledo compelido, i le
 reconocio de alli adelante. ^c Abrogose el privi-
 legio que Anastasio P.R. avia concedido al Pre-
 lado de Sanctiago, por Alexandro III. siendo
 Cerebruno successor de Iuan, ^d en cuiò tiempo
 fue cèlebre la legacia del Cardenal Iacinto a
 España, adonde entre otras cosas dignas de con-
 sideracion, que dexò asentadas, fue la contien-
 da de la Primacia con sentencia nueva en fa-
 vor de Cerebruno. ^e Urbano III. establecio el
 mismo derecho con particulares honras a don
 Gonçalo despues de Cerebruno, i ^f Celestino III.
 a D. Martin de Pisuerga. Despues D. Rodrigo Xi-
 menez varon verdaderamente magnanimo, i de
 singular doctrina, contra la costumbre de aquel
 siglo, en el Cõcilio Lateranense delante de todos
 los Padres en el congregados, i de ^g Innocencio
 III. volvio por el derecho de su Primacia cõ rara
 admiracion, i contestado el pleito, vencio a los
 demas

^a Ann.
 1125.
^b Ann.
 144.

^c Maria.
 p.c.19.

^d Veaſe
 G. Loais.
 Not. ad
 decretum
 Guadern.

^e Ann.
 1187.

^f Ann.
 1192.

^g Ann.
 209.

a Ann.
1208.
b Ann.
1231.

c Ann.
1246.

d Ann.
1448.

demas Metropolitanos de España, i queriendo el de Braga salirse de su potestad, ^a Honorio III. le hizo su Legado, i ^b Gregorio IX. deshizo la lei que en Tarragona se avia promulgado cōtra los derechos del Arçobispo de Toledo, para que en aquella Provincia no usasse de la jurisdiccion de Primado. Desde este tiempo hasta el de D. Sancho, hijo de don Iaime I. de Aragō, no tubo cōtroverfia la Primacia, en cuiο gobierno se juntò el ^c Synodo de Leon de Francia, adonde sus Procuradores alcançaron de Alexandro IV. la confirmaciō della. La misma dio Martino V. a D. Iuan de Cereçuela, hermano de D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla, como a D. Iuã de Cōtreras, q̄ se hallò en el Cōcilio de Basilea. ^d Ultimamēte llevando mal D. Alōso de Carthagenã Obispo de Burgos, q̄ don Alonso Carrillo Primado de Toledo llevasse delante de si Cruz por los lugares de su Obispado, le reduxo a la razon el señor Rei de Castilla D. Iuan el II. cō cedula particular despachada en Navarrete a 20. de Agosto del año del Nacimiēto de 1448. en q̄ despues de aver honrado a Toledo con el titulo de Imperial, i antepuestola a las demas ciudades dize, **QUE LOS ARÇOBISPOS DE TOLEDO SON PRIMADOS NO SOLO DE LAS IGLESIAS DE MIS REINOS, MAS DE TODAS LAS OTRAS IGLESIAS DE LAS ESPANAS, SEGVN QUE LO FVERON ANTIGVAMENTE,**

ANTES

ANTES QUE LOS MOROS, ENEMIGOS DE NUESTRA SANCTA FE, GANASSEN ESTOS MIS REINOS, &c. Afsi fueran las palabras de su privilegio. Los demas Arçobispos de Toledo, que se siguieron, imitarō el exemplo de D. Alonso Carrillo, llevando por toda España Cruz levantada delante de si, como lo hizo D. Pedro Gonçalez de Mendoça, D. Francisco Ximenez de Cisneros, D. Iuan Tavera i otros, en testimonio de que los Prelados desta Iglesia tubieron el derecho i auctoridad de Primados desde los tiempos primeros de la Iglesia, que procuraron conservar. Ni importa la pretension que en tiempo de nuestros Padres tubo el de Braga en el sacro Concilio de Trento, a que satisfizo con igual erudiccion a su ilustre nombre D. Francisco ^a de Vargas del Consejo supremo de Castilla, Embajador de España en Venecia, i entonces a Pio V. Pōtifice summo, en libro particular, de cuias alabanças necessariamente me abstengo por tan interessado, remitiendolas a los verdaderos encarecimientos de los ^b estrangeros, en cuiã estimacion tubo su fama incontestable auctoridad. Lo demas se vè en el ^c libro de los privilegios, que competen al Arçobispo de Toledo, como a Primado i Patriarcha, i se guarda cō

dd cui

a Lib. contra Braccarenf.

b Paul. Manutius pref. Tratt. de Episcop. iurisdic. F. de Vargas.

Onuph. Panvino in Appendic. ipsi dicat.

Ant. Possavin. App. par. tom. 1.

Valer. And. Catal. illust. Hisp. Script.

c Vease Blas Ortiz c. 4. Descript. Temp. Tol.

Garin. cap. 34. lib. 9. cap. 19.

Alcozer 1. cap. 38.

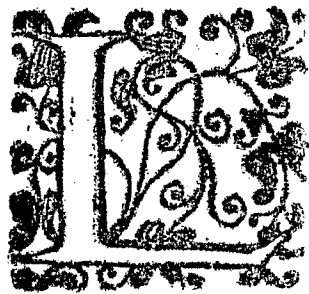
Pisa 3. cap. 30.

D. Francisco de Padilla tom. 1. de la Hist. Eccles. de España.

cuidado en el archivo de la sancta Iglesia de Toledo, cuias palabras me à parecido no amontonar, por no causar fastidio con su multitud, poniendo señaladamente solas las que àn parecido mas a proposito para la confirmacion desta summa dignidad de nuestros Arçobispos: i con que puede ia tener fin pleito tan importunamente seguido por los que desean mas tener nombre cõ las contiendas, q̃ salir con la verdad.

COMPENDIO DE LOS ARÇOBISPOS de la sancta Iglesia de Toledo, i de lo mas singular de sus acciones.

Nov. VII.



A Obscuridad de las cosas antiguas, i el descuido de nuestros Historiadores àn hecho no solamete perder la memoria de las acciones gloriosas de muchos Prelados de la sancta Iglesia de Toledo, sino sus nombres: para luz de la una i remedio del otro, summarè lo que de todos tengo averiguado, sin mas adorno que el de los testimonios de los Auctores por quien me rijo, dexãdo lo demas para la *Historia* que dellos escribo: creo que acertarè en su orden, si los distin-

go

go en tres edades. La primera contendrà los q̃ desde el primer fundamento de nuestra Iglesia florecieron hasta la oppresion de Toledo con la general perdida de España, i la muerte del Rei don Rodrigo. La segunda, los que desde este miserable tiempo hasta el dicho so del señor Rei don Alonso el VI. conservaron la Fè incõtrastable a la infelicidad del captiverio. La tercera, desde don Bernardo I. hasta el tiempo presente. En las dos primeras ai tantas tinieblas, que no espequeña felicidad descubrir alguna claridad; en la ultima solamente à faltado la diligencia de los Escriptores, no la noticia. De todos sea breve muestra lo que por el orden de sus edades señalarè: En la primera

LOS ARZOBISPOS DE LA IGLESIA de Toledo desde su principio.

SAN M. ELPIDIO IVLIANO uno de los primeros discipulos del Sto Apostol Sanctiago nuestro Patron, i de los que le acompañaron a España el año 37. del Señor, adonde aviendo consagrado en Obispos a Basilio de Carthageña, a Eugenio de Valencia, a Pio de Sevilla, a Agathodoro de Tarragona, san Elpidio lo fue de Toledo: el 39. consagrò Iglesia al nombre de la Virgen nuestra Señora; el 42. sabiendo el trãfrito de su Maestro, i venida de su cuerpo a España, fue en compañía de los demas al Padron de

dd 2

Galicia,

Galicia, i puso altar sobre el: despues el de 59. visitò i consolò a san Pablo en la carcel, entre los demas que se compadecieron de sus prisiones, como el sancto Apostol con agradecimiento lo testifica *en el cap. 10. de la carta a los Hebrèos*: vuelto a España; el año siguiente aviendose juntado a un Concilio en Cherroneso, o Peniscola, cerca de Valécia, padecio, como los demas Sãctos Prelados, confiscaciõ de sus bienes, i martyrio, por la crueldad de Aloto juez de Nerõ. Celebran su fiesta la Iglesia Latina i Griega *a 4. de Março en sus Martyrologios*, refiriendo el mismo lugar de su pasiõ, como Dextro *en el año 60.* i Iuliano, i Eutrando *en sus Adversarios* refieren. Su vida * escribio Eusebio Cesariense entre las de los Martyres, Obispos i Virgines de todas las Provincias: pero perdieronse con el tiempo, como la que entre las de los discipulos de Santiago escribio S. Torquato: con que no es maravilla, que por tantos siglos se aian ignorado sus acciones, como las de S. Eugenio, i los demas q̄ le sucedieron, hasta que por beneficio de Dextro à vuelto a renovarse su memoria para maior gloria deste Sãcto Martyr, primera columna de la Fè en la sancta Iglesia de Toledo, i para la de nuestro Reino, por averla conocido tanto antes de lo que se pensaba, i tan cerca de su primera fuente. De todo se à tratado largamente en * su lugar: en este basta esto. El agnom-

* Así lo dice Iuliano, i q̄ en el lib. 7. hizo Catalogo de los Prelados de Toledo desde san Elpidio.

* Nov. 11 de la Defensa, i 13. de la Verdad de Dextro.

bre

bre i pronombre de *Elpidio* se halla en un Catalogo de los Arçobispos de Toledo de un antiguo M. S. de Fulda, que sin duda fue de Eutrando, que tambien se le da. A Elpidio sucedio

SAN MARCO MARCELO EVGENIO ciudadano nobilissimo de Roma, hijo del Prefecto M. Marcelo, i de Claudia Xantippe, discipulo de san Pedro, i compañero de sus peregrinaciones, i el que le baxò de la Cruz i le dio sepultura: vino la tercera vez a España, embiado por S. Clemente Pontifice summo con san Dionysio. Areopagita su compañero por Francia, adonde fue consagrado en Obispo, i hizo su asiento en Toledo algunos años despues, rigiendo aquella Iglesia con su doctrina i exemplo, i dexando asentada su Primacia, dio vuelta a Francia por los años de 130. i padecio martyrio, como queda largamente * probado: la Iglesia universal le celebra *a 15. de Noviembre*: la razon de sus nombres, sus acciones en todos tiempos, sus escriptos i milagros, la occasiõ de averle tenido por primero, i la prueba de no averlo podido ser, no es razon repetir, pues por toda la *Verdad de la doctrina de Dextro* està tan particularmente disputado, para mas honor de la sancta silla que rigiò. Entrò en ella el año de 132. continuando la predicacion de S. Eugenio despues de su partida

II

* Nov. 17 i 18. de la Verdad de Dextro.

SAN

V E R D A D

III
a 3. Car.
min. & in
eñ. Acró &
Porphyr.
ex Antiq.
b 3. Punic.

SAN HONORATO Español, natural de *Conca-
na*, ciudad oia en la Celtiberia, o en la Canta-
bria, como de sentencia de otros pone Dextro;
Ptolemèo la pone en Asturias, cèlebre antigua-
mente, por la memoria que della hazé ^a Hora-
cio i ^b Silio Italico: vivio seis años dexando en
su lugar a

IV

SAN PELAGIO por la sanctidad de su vida, i
suavidad de sus costumbres: rigió aquella Igle-
sia 26. años i algunos meses, hasta que el año
160. tomò su gobierno

V
Vease Mo-
ral. lib. 11.
cap. 4.

PATRVINO, Prelado de gran constancia en la
Fè: tubola 29. años. En el Còcilio Toledano pri-
mero firma i dize su parecer en primer lugar
Patruino. Vasèo atribuye a *Asturio* en aquel tiem-
po esta dignidad, mas hallandose el nombre de
Asterio en muchos manuscritos, i en mas el de
Paterno, o *Parruino*, se puede presumir, que es mas
cierto el que señala Dextro, i dexamos puesto:
por los años de 185. empeçò a gobernar

VI

TYRIBIO natural de Roma, insigne en erudi-
cion, con que defendio la Religion valerosamen-
te contra los Gentiles, aunque con grandes tra-
bajos: san Ireneo provocado de su doctrina
le remitiò sus libros contra los Herejes. Si-
guiòle

VII

QUINCTO, o QUINCCIANO por espacio de
12. años, como a este

VIII

VINCENCIO por el de 23. murio en Mevia,
o Me-

DE F. L. DEXTRO. 112

o ^a Mevania ciudad de la Vmbria. Despues
por los años de 245.

POMPONIO PAVLATO, ò PALMACIO
(que una i otra leccion se halla en las me-
morias antiguas) persona de singular elo-
quencia i piedad. Còmunicòse por cartas
con S. Licerio Obispo de Lèrida, i con el
Verino i Armenio Romanos, Presbyteros
de S. Estephano Pontifice, dandole quenta
del martyrio de los Sanctos Chrysantho i
Daria, que avian escrito. Despues

MELANCIO fervoroso còfessor de Chris-
to en los años de 287: en su tiempo se juntò
en Granada por su mandado, como de O-
bispo de la primera filla de las Españas, un
Concilio de muchos Obispos, a que pre-
sidio Feliz Obispo de Guadix. Luego
fue

SAN ESPIRIDION, acerrimo de-
fensor de la auctoridad Ecclesiastica, i del
nombre de Christo: hallòse en el Concilio
Niceno, i fue de los Sàctos confesores, que
por la crueldad de Maximino, sacado el ojo
derecho, i cortada la pierna izquierda fue-
ron condenados a los metalos, ^a S. Atha-
nasio cèlebra su constancia, i ^b todos los
Escriptores Ecclesiasticos. Dexò sin duda
la Iglesia de Toledo para mejor pelear por
el Señor, porque el Concilio Niceno fue el
año

* Guilh. Philand. ad 2.
Vitruvij, Sulpic. Ve-
ralan. ad 1. Lucan. ex
antiquis probant.

IX

X

XI

^a Apolog. 2.
^b Euseb. lib. 10. cap. 3.
Sozomen. lib. 1. c. 11.
Niceph. lib. 8. cap. 15.
& 44.
Socrat. lib. 1. cap. 8.
Rufin. lib. 1. c. 5.
Metaph. Cedren Gly-
cas, Menol. & Marty-
rolog.

año de 325. i hallo por esto con nombre de
 successor de Melancio a

XII

NATALIO, ò NATAL el de 310. aviendo
 entrado en su lugar, aunque despues, entre
 los demas Obispos de España, acudio al
 mismo Cõcilio: vuelto a su Iglesia presidio
 a otro en ella cõgregado a ruego del Em-
 perador Cõstantino, de quiẽ quedò tan fa-
 vorecido, que le embiò *las memorias de los*
Martyres i Kalendarios de España, en que sin
 duda estarian muchos de los que oi no co-
 nocemos, como los que por providẽcia de
 Dios se van descubriendo. El año de 352.
 fue Obispo nuestro

XIII

OLYMPIO I. elegido por el pueblo
 en lugar de NATAL; varon verdadera-
 mente sancto i docto: avia primero sido
 Obispo en Thracia, i desterrado de su si-
 lla por la perfidia de los Herejes aportò
 a Toledo. Escribio contra ellos, tubo fa-
 miliaridad con san Gregorio Nazianze-
 no, que le escribio la carta 49. i desde la
 172. hasta la 179. si bien con titulo de Pre-
 fecto, a cuiò cargo estaba la Diocesa-
 rea: que pudo ser antes de ser Obispo en
 Thracia.

XIV

GREGORIO, varon sancto, siendo des-
 pues Primado de España, se hallò al Con-
 cilio Ariminense, en que con gran espiritu
 se

se opuso a Vrsacio i Valente, despues por la de-
 fensa de la Fè fue desterrado a Menorca: vuelto
 a su gobierno, se retirò a *Seseña*, lugar en la Car-
 petania, adonde le hallò el parabien, que de la
 restitucion a su Iglesia le embiò Eusebio Obis-
 po de Verceli, por los años de 360. con quien se
 comunicaba, como con san Hilario Obispo
 de Potiers, celebres varones de aquel siglo. El
 tiempo que estubo absente *Gregorio*, gobernò su
 silla *Audencio* Arcediano de Toledo con singular
 exemplo: finalmente passò desta vida tempo-
 ral a la eterna en *Amphitria*, ahora *Hita*, a 20. de
 Deziembre. Siguiòle en los años de 366.

XV

AVDENCIO nacido en Toledo, i originario
 de *Seseña*, pueblo no lexos de su ciudad, elegido
 por la rectitud de las costumbres, alabança de
 ingenio, i certeza de juicio, porque merecio el
 trato familiar por cartas con san Basilio: escri-
 biò contra los Arrianos i Photinianos: restituiò
 el uso de los Colegios, en que se doctrinaba la
 juventud que aspiraba al servicio de la Iglesia,
 en el año 370: en el 384. se hallò en el Concilio
 de Çaragoça, en que presidiò Phegadio Obispo
 de Burdeos. Escribiò i disputò publicamente
 contra los errores de los Priscilianos i sus seque-
 ces, con singular fructo el año siguiente. Persua-
 dome, que en los Concilios de Çaragoça se à de
 emendar el nombre de *Augencio* por el de *Auden-*
cio, como en Gennadio el de *Audacio*, que en su
 e e *Cata-*

Catalogo de los Escriptores Ecclesiasticos, pone por Obispo de España por los años de 389. i dize q̄ escribió vn libro contra los *Manicheos, Sabelianos, Bonosianos, o Photinianos, i otros Hereges*, en que muestra, que la antigüedad del Hijo de Dios es coëterna al Padre, i que no recibió el principio de la Deidad del, quando fue concebido, i nació de la Virgen sanctissima su madre. Con el exemplo de tan gran Maestro de sanctidad i doctrina se criò en la Iglesia desde sus tiernos años

XVI. ASTVRIO, por sobrenombre *Serrano*, con alabança en una i en otra: nació en *Villaseca*, lugar deste Reino, i por la excelècia de su fama merecio la familiaridad del sancto Prelado en vida, i despues succederle en el gobierno de su Iglesia por los años de 390. como las alabanças de san Illephonso, que le dà nombre *De.º varon señalado, que procurò mas mostrar las obras de las virtudes con el exemplo, que con la pluma, i de bienaventurado en el sacerdocio, i digno de admirar por aver merecido hallar en la tierra el sepulcro de los que avia de acompañar en el cielo, porque viviendo en Toledo, avisado por una revelacion fue a Alcalà a buscar los cuerpos de los sanctos Justo i Pastor, i hallandolos, no quiso volver a su Iglesia, sino quedarse a servirlos hasta su muerte. Su devocion fue tan grande, q̄ para mas honrarlos erigió aquel templo en Cathedral, i de Toledo se pasó a ser el primer Obispo de Alcalà: verdad es, que todo el tiempo que vivió, los de Toledo por su respecto no quisieron pro-*

Vease Barón. to. 4. ann. 389. Trith. de Scriptor. Eccles. Poslevin. tom. 1. Appar. Loais. ad Conc. Tolet. 1.

a De Vir. illust. c. 2

b Maria. lib. 4. c. 21. c Como se creia q̄ era el 9.º de Toledo, por no aver noticia demas en tiempo de san Illephonso.

veer

veer otro en su lugar. Erigió Iglesia a los sanctos Martyres, i escribió su *vida i martyrio, Hymno, i Officio*: murio de venerable edad el año de 424. i fue enterrado en la Iglesia que avia edificado. Fue su inmediato

OLYMPIO II. en cuió tiempo se dilatò el espacio de la Iglesia de Toledo, i se adornò de libreria. Viviò poco, i entrò en su lugar

FETADIO, i despues del

ISICHIO, Monge Palestino, gran amigo de C. Celio Sedulio, insigne Orador i Poëta, Obispo Oretano, i predicador en Toledo, q̄ sin razón le quieren hazer Escocès, aviendo a mas para que sea del Reino de Toledo, como probamos en *nuestros Elogios*, tambièn su vida fue corta, pues por los años de 529. entrò a gobernar

* MARTINO, ò MAIORINO, segùn Dextro, o *Maiorano*, hermano de Maiorano Augusto, segun Maximo: hallòse en el Concilio Teleptense de Africa: siguióle

CASTINO varon Cõsular, i insigne en la milicia, padre de Simplicio Pontifice summo, i despues dexada la vida secular, i hecho Ecclesiastico, Obispo de Toledo: creese que dio nombre a *Villacastin*, lugar conocido en Castilla la Vieja. Escribióle san Leõ Papa, como a los Obispos de las demas ciudades. Despues por los años d̄ 458

FLAVIO PATERNO, q̄ tubo tambien nõbre de *Cãpeio*, pariete de S. Eutropio Obispo Nertibregense:

XVII.

XIII.

XIX.

a Porque Gelasio, Isidoro, Beda, Sigeberto, Dextro q̄ entre los Antiguos hazè mención del, no le señalan patria.

* XX.

XXI.

XXII.

genfe: el tener dos nombres dio ocasion al que primero cuidò de las Incripciones de los Arçobispos de Toledo, a que diferenciase a *Paterno de Campeio*, i lo fuese de error en los demas. El año de 462

XXIII.

SINTICIO FALCONIO PROBO hijo de Flavio Falconio Probo Asinio, varon Consular, insigne en la piedad i doctrina. El de 472

XXIV.

*Vease Barón. año 394.

PALMACIO, pariente de Paulino el grande amigo de san Augustin * i san Geronymo. El de 494

XXV.

PEDRO I. de nacion Griego, i celebre Orador en el siglo, padre de Anafthasio Pontifice Romano, i despues Presbytero de Edefsa, i ultimamente Arçobispo de Toledo. El de 500

XXVI.

*Como dice Maximo ann. 489. El Obispo Equilino de natal. SS. El Breviario de Burgos antiguo in lectio. Vol. lateran. 1.º Comment. Vase. ann. 496. Pifa §.c.35. Marieta de los Sanctos de España, i otros, como pruebo en su Elogio.

HECTOR FERRANDO Africano, Arcediano Carthaginense, digno discipulo de san Fulgencio Obispo Ruspense, i natural de * Toledo: la excelencia de su doctrina fue tal, que mereció entre los antiguos los elogios de san Isidoro, cap. 12. de los Varones illustres, de Marco Maximo en la Era 533. i Juliano por los años de 540. de sus Chronicos; i entre los modernos; de los Illustmos Belarmino de Script. Eccl. ann. 504. Baronio tom. 7. ann. 539. Garcia de Loaisa Not. ad Decr. Gundem. i Anton. Possivino tom. 1. Appar. Achilles Estacio Portugues de conocido nombre en las mejores letras

letras, que sacò a luz sus obras en ^a Roma, i finalmente el P. Mo F. Iuan Marquez, singular ornamento de Toledo, adonde nacio, i de su Vniversidad, adonde se graduò, como de la de Salamanca, que tantos años pendió de su eloquencia i sabiduria en el cap. 11. §. 4. i 5. del Origen de los Ermitaños de san Augustin. Murio este doctissimo Pontifice en su Iglesia, gloriosa por averle tenido por Padre, como el Auctor de aquel elegante ^b Epigramma ponderò antiguamente:

*Felix Toletum, quæ tantum nacta parentem,
Illius in gremio continet ossa suo,
Et quem Pontificem quondam venerata recepit,
In sua Patronum commoda voce vocat.*

El año de 518. succedio

CELSO, Aleman, señalado en la erudicion, i en la sanctidad. El año 525

S. MONTANO, singular en el fervor de la conservacion de las memorias Ecclesiasticas, en la doctrina de las Escrituras, i en la fama de los milagros. San Iephonso celebra sus ^c acciones: vivio en tiempo de Amalarico, i gobernò su silla nueve años. Hallanse ^d dos cartas suyas, una a los ciudadanos de Palencia, i otra a Toribio Monge, en que como Metropolitano dice le incumbia el cuidado de la ciudad de Palencia, i que por ciertas razones querria que al Obispo de aquella ciudad estubiesen sujetas Coca i Britalbo: sacòla a luz el Illmo ^e Garcia de

^a También andan en el tom. 5. de la Bibliothec. V. P. P. 2.º edit.

^b Refiere el M. F. I. Marquez.

XXVII.
XXVIII.
XXIX.
^c Cap. 3.º de Vir. illust.
Moral. li. 11. c. 48.
^d Maria. 5. c. 7. Pifa 2. c. 17. e Fol. 86. Collectio. Cóc. Hispan.
^e Vid. Possivino. 10. 2. Biblio.

Loaisa

a Ann.
525.

Loaifa al fin del Cōcilio 2. de Toledo, Dextro a dize que fue de Treveris, i que su translacion se celebra a 23. de Febrero. Siguiole

XXIX. IULIANO Primero deste nombre el año de 534. i a este

XXX. BACAUDA hermano de Athanagildo, de la sangre Real de los Godos: este es distinto del que en el Concilio 8. de Toledo subscribe con nombre de *Bacauda Obispo Egabrense*, cuios nombre debe emendarse por el de nuestro Prelado, i por la piedra de Cabra, que refiere el Illmo G. b de Loaifa: en los Archivos de Toledo se lee *Bacanda*, i *Bachando*, pero siempre con error. El año 560. entrò en la Iglesia de Toledo

b Fo. 408.
Collectio.
Concil.
Hispan.

XXXI. PEDRO II. i la gobernò 12. años con singular prudencia, que exercitò tambien en las embaxadas que por orden de Athanagildo dio a los Reies de Francia: como despues el año de 572

XXXII. EUPHEMIO, que un M.S. Gothico de san Millan de la Cogolla llama *Euphimio*, como en otras partes *Epiphanio*, i *Epiphimio*, por sobrenombre Helladio, de nacion Griego, como dize M. Maximo c fue el primer Abbad del celebre monasterio Agaliense de Toledo, cuios sitio à dado tanto que discurrir a los Antiquarios de nuestra historia; pero en vano, como d probamos en su lugar. Despues por gusto del Rei, i votos del Clero de Toledo, Arçobispo de su Iglesia: el año

c Era
627.

d Cap. 16
del Toledo

579. escribiò a Liciniano Obispo de Carthage-
na, i a Severo de Malaga, varones doctissimos de aquel figlo, sobre los errores que en el se levantaban, i ellos le respondierõ: i por los años de 581. en compania de otros Obispos Catholicos dio sepultura en sancta Thecla de Tarragona al sancto Martyr Hermenegildo, Principe de España: el de 590. se hallò en el Concilio Tolodano 3. (segun la cuenta de los que oi se hallan) en que subscribiò asì, *Euphemio en el nombre de Christo, Obispo Metropolitano de la Iglesia Catholica de Toledo de la Provincia de la Carpetania*: el Arçobispo don Rodrigo se engañò con el nõbre de Helladio, que fue sobrenõbre de Euphemio, creiendo, que no en tiempo deste, sino de aquel se avia celebrado este Concilio. Tambien

EXSVPERIO que le succedio, fue Abbad Agaliense, i murio por Abril de 599. como tambien

ADELPHIO Metense, que subscribiò en el Concilio de Toledo en tiempo de Reccaredo Era 635. dexò su Iglesia llevado del deseo de la conversion de su patria, adonde aviendo florecido con milagros, fue a gozar el premio de su sancta vida. Despues vino el gobierno de la Iglesia de Toledo el año 600. a

TONANCIO, *Tovancio, Conancio, Venancio*, que destos modos se halla en los letreros i Archivos de Toledo: en el M.S. de san Millan, i en M. Maximo,

a Lib. 2. fo.
150

XXXIII

XXXIV

XXXV

a In Pro-
p̄ptico,
& Epist.
7. li. 1. &
9. lib. 2.
13. & 15.
lib. 9.

ximo, aunque io creo que el mas cierto nombre es el de Tonancio: asseguramelo el de otro del mismo, grande amigo de Sidonio Apolinar, como a se vè en sus obras, que fue Arcediano de Toledo, i florecio por los años de Christo de 462. segun Maximo. El Arçobispo fue Abbad Agaliense de san Cosme i san Damian, escribiò una *Homilia* en alabança de su antecesor, que se atribuye a san Pedro Chryfologo; el año 602. tubo necesidad de acudir a negocios de importancia a Pannonia i a Francia, adonde se dize, que fue martyrizado a 1. de Abril. Creo que fue mas tiempo gobernador del Arçobispado, que Arçobispo *Tonancio*, i asì san Ilephonso dixo, que a Adelphio succedio

XXXVI

b Cap. 5.
de Vir.
illustr.
Valèo
ann. 609.

c De que
trato en
el c. 16. de
Toledo.

AVRASIO Abbad Agaliense, insigne en la bondad, auctoridad, prudencia i doctrina, como dize san b Ilephonso: gobernò la Iglesia de Toledo 12. años, aviendo florecido en tiempo de Vvitterico, Gúdemaro, i Sisebuto: ai vna carta suia escripta a Forzano Gobernador de Toledo en tièpo de Vvitterico, i le coronò: por instàcia suia edificò este Rei el tēplo c de S. Pedro i san Feliz, de que oi solo à quedado en Toledo el rastro del nombre corrompido de *San Pedro de Saëlites*: en su tiempo ubo dos Concilios, en que se definiò la auctoridad absoluta, que el Prelado de Toledo, como en los tiempos antiguos avia tenido sobre toda la Provincia Car-

thagi-

thaginiense: por su industria echò de su Obispado ignominiosamēte a algunos herejes, que se avian atrevido a llegar hasta d Escalona, lugar cerca de Toledo; el año de 615. passò de la Abbadia Agaliense a la filla de Toledo

SAN HELADIO, e varon de señalada prudencia, modestia i erudicion, mui libre de toda avaricia, constante, i para mucho trabajo, fue los años passados Rector de las cosas publicas, que era en lo seglar el maior cargo de los Godos: murio aviendo gobernado 18. años en los tiempos de Sisebuto, Suinthilano i Sisenando. San f Ilephonso su discipulo, i successor, celebrò sus virtudes, como Maximo en la *Era de 595.* el Martyrologio Romano a 18. de Febrero, el Arçobispo don Rodrigo lib. 2. cap. 17. i todos nuestros Historiadores: Fue discipulo suio

IUSTO desde pequeño, pero desigual en la quietud del animo, i ingrato al beneficio de la enseñanza, aunque de gentil disposicion, i aventajadas partes de ingenio i eloquencia. Con la muerte de *san Heladio* ocupò su lugar *Iusto*, i con la libertad del mando se hizo tan odioso a sus Clerigos, que le dieron la muerte: asì lo dizen Vaseo año 646. Garibai 8. cap. 31. Mariana 6. cap. 5. Pifa 2. cap. 22. i cōmunmente todos:

ff

Mo-

d Asì lo dize Maximo, fol. 97.

XXXVII.

e Asì lo dize Mariana lib. 6. cap. 4.

f Cap. 7. de Vir. illust.
Baron. Not. ad Martyr.
Vasæus ad ann. 617.
Blas Ortiz cap. 13.
sum. T. T. D.
Pifa 2. cap. 19.

XXXIIX.

a Lib. 12. cap. 19.
b Præfat. de Vir. illust. cap. 8.

a Morales pretende hazer distincto a este de aquel de quien haze mencion S. b Ilephonso; pero en vano, porque las alabanzas que alli refiere del el Sancto, solamente tocan a las buenas partes exteriores, en lo demas no quiso ser Historiador de las malas de lo interior: esto bastò para que Marieta le diesse titulo de Sancto, como si la sancta Iglesia de Toledo tubiessa necesidad de mendigar de semejantes honores. Diferente fue en todo la condicion agradecida de

XXXIX.

c Cap. 13. de Vir. illust.
d Así lo ponderò Henrico Rantzewio fol. 27. Catal. Vir. illust. in Astrológ.

EVGENIO II. su condiscipulo, i mui parecido al sancto HELADIO su Maestro, i a san ISIDORO su singular amigo: escribe sus virtudes S. c Ilephonso: supo tanto de Astrologia, que fue d admiracion de su siglo: gobernò onze años en tiempo de Cinthila, Tulgan i Chindasuindo, por los años de 636. A Eugenio succedio

XLI.

e Marian. 1. cap. 9. Moral. 12. cap. 34. Geron. Blancas mit. comm. rer. Arag. F. Ant. de Iepes Cõt. 2. de la Chron. de S. Ben. desde el fol. 225. Baron. tom. 8. ann. 557.

S. EVGENIO III. en linage, sanctidad i doctrina ilustrissimo; fue tambien discipulo de e Heladio: siendo mas moço, con deseo de darse a las letras, dexò en la Iglesia de Toledo un lugar principal, que venia entre los demas ministros de aquel Templo, i tomò el habito de Mõje en sancta Engracia de Caragoça: por muerte de Eugenio II. le sacarõ de aquel monasterio casi por fuerza para que tomasse el gobierno de la Iglesia de Toled.

Toledo. Refirio con particularidad su vida, virtudes i escriptos san Ilephonso *: como el Martyrologio Romano su memoria a 13. de Noviembre: en la libreria de la Iglesia de Toledo se confervan algunas obras suias, escriptas de mano en prosa i verso; i dellas cõsta la noticia de algunos de sus antecesores; Nicolao, que fue uno de los ancianos q̄ asistieron al Concilio 3. Toledano fue su abuelo: su padre Evãcio, Copero maior del Rei Chindasuindo; cuio cuerpo enterrò en la antigua parrochia de san Lucas, que el avia fabricado, su sancto hijo: su madre fue Blefilla hermana de Athanagildo, matrona de tan singular devocion, que erigì el hospital de san Lazaro, i la parrochia de san Marcos en Toledo: de tan igual casamiento nacieron Eugenio, Evancio, Luzia i Evãcia: Luzia casò con Estevan hijo de Athanagildo hermano de Ophilon: fue su hijo

* S. ILEPHONSO, que le succedio año de 657. de Christo, i 9. de Recesuintho; su conocida nobleza, milagrosa vida, doctrina favorecida del mismo Cielo, es tan notoria, que aun desde su tiempo se celebra por Cixila i a Iuliano, que vivieron casi en su vida, como ahora con libros particulares, b despues de c tantos como àn escripto su vida entre otras: algunas cosas

* Cap. 14. de Vir. illust.

* XLI.
a Como entre los Antiguos D. Rodrigo, 2. cap. 22. D. Lucas de Tui lib. 3. adõnde le llama Primas Hispaniarum. Vincencio 7. Spec. Hist. cap. 120.

b Doctor Salazar de Mendoça Canonigo de Toledo, i el P. Frãcisco Portocarrero de la Compañia.

c Mariana 6. cap. 10. Baron. tom. 8.

Const. Caietano lib. de trib. Episcop. & 5. Sacr. conc.

Sanaoval 1. p. de los Mon. de S. Benit.

Iepes Cent. 2. desde el fol. 227. de su Chron. Pisa 2. cap. 14. de la Hist. de Toledo.

Carrança in it. comm. in lib. de Virg. B. M. i todos nuestros Sãctorales, i Historiadores.

singulares reservo para su *Elogio*: aqui basta dezir, que le celebra la Iglesia universal ^a 23. de Enero. occupò tan gran lugar

XLII.

QUIRICO, que en la Era de 712. año 4. del reino del glorioso Principe Vvamba, subscribio al Concilio *XI.* de Toledo (que Innocencio P. S. llamò *authenticò*, en la carta a Pedro Compostelano) con nombre de *Quirico Obispo Metropolitano de la silla Real*: murio año de 680. succediole

XLIII.

SAN IULIANO discipulo de Eugenio II. natural de Toledo, i criado desde su baptismo en su Iglesia en todo lo que la perfección Ecclesiastica requiere. Feliz, que despues fue Arçobispo de Toledo, quenta su vida desde su nacimiento hasta su muerte con tanta particularidad, que parece q̄ no dexàra de dezir, q̄ era Iudio si lo ubiera sido, para maior gloria de Dios, q̄ de raiz tan vil ubiessen salido fructos tã generosos: a quiẽ se à de dar mas credito, que a los que despues lo escribieron, engañados cõ la variedad de los nombres de los Iulianos, en que discurremos ^a varias vezes: q̄ asì como por aver tenido el nombre de Pomerio el primer Iuliano, se à derivado a los demas, tã biẽ por averle hecho Moro Gennadio Masliense, àn tenido occasion de dezir, que el n̄o era Iudio el Arçobispo D. Rodrigo 3. c.

^a Fol. 23. de la Defensa de la Descension de N. S. a la Iglesia de Toledo: In Elogijs; i en la introduccion a la Defensa de Dextro.

13. Diego Rodriguez de Almella c. 5. lib. 1. tit. 1. del Valerio, i I. de Mariana 6. cap. 18. del Auctor suppuesto de la Apologia contra el Arçobispo de Toledo en defensa de los conversos, no ai q̄ maravillar, pues tubo por assunto hazer de la gente que defiende a todos los q̄ juzgò por mas insignes: vese esto bien en el mismo Pomerio que llama ^b Rabbi Iuliano, haziendole del tiempo del Rei Ervigio, cõfundiedole en la edad cõ el n̄o, aviẽdole mucho antes precedido, i engañadose en uno i en otro, ^c haziẽdolos Iudios; sino es que fue engaño del nombre de Rabbi David Pomario, q̄ lo fue, i de tiempo tã inferior, como ^d notamos los años passados. El Mo Vasco año 685. i el Dor Pisa 2. c. 24. de la Hist. de Tol. dificultaron cõ razon esto mismo. La relacion de los escriptos de Iuliano està en *nuestros Elogios* copiosa. El Abbad ^e Samson, el Mo ^f de las Sentencias, Odõ Cluniacense, ^g i el Obispo Equilino se aprovecharon de su doctrina. La Iglesia celebra su trãsito a 8. de Março: D. Lucas de Tui en la Era de 828. le confundio con Urbano, tratando del q̄ guardò los thesoros de las reliquias en tiempo de la oppresion de España en lo mas apartado della, llamando a este Iuliano, q̄ me parecio advertir para q̄ no se engañe otro cõ Ambrosio ^h de Morales, a quiẽ

^b Fol. 219. p. 1. cap. 42.

^c Fol. 122. cap. 316

^d En la Defensa de la Descension de N. S.

^e In Hostiges. Malacita.

^f 4. dist. 44.

^g Catal. Sanct. 113. cap. 130.

^h Lib. 13. cap. 38.

una

una inscripciõ de las reliquias de Oviedo, cõ el nõbre *de Iuliano Obispo i Martyr*, acabò de confirmar en su error, siendo cierto, q̄ nuestro *Iuliano* no padecio martyrio, sino que aviendo regido su Iglesia diez años, un mes i siete dias, en el año tercero de Egica, en la Era de 728. a 6. de Março reposò en paz, i fue enterrado en la Iglesia de sancta Leocadia: otro error ai en el Abbad ^a *Trihemio*, quando juzgò que avia san *Iuliano* florecido en tiempo del Emperador *Marciano*, siendo cierto que no fue sino en el de *Heraclio*: a ^b *Iuliano* hizieron las faltas de su *successor* mas señalado, ca le sucedio

^a De Script. Eccles.

^b Marian. 6. cap. 18.

XLIV.

^c 7. cap. 120. Spec. Hist. Vease *Loaisa Not. ad Conc. XVI.* *Salazar de Mendoza cap. 21. de la vid. de S. Ieph.*

SISIBERTO (a quẽ llamò mal *Syagro Vincicio* ^e *Bellovacese*) hombre arrojado i malo, pues atrevio a vestirse la casulla, que del Cielo se traxo a san *Ilephonso*, la qual hasta entonces sus *predecessores* por reverencia nunca avian tocado: deste principio se despechò en maiores males, i es asì de ordinario, que se ciegan los hombres, quando la divina vengança los sigue, i no quiere se embotè los filos de su espada: fue depuesto de su dignidad, como se vè en el cap. 9. del *Concil. Tolédano XVII.* Era 730. año 6. de Egica. Entrò en su lugar Era de 731

XLV.

FELIX, passando de la Iglesia de Sevilla a la Primada de Toledo, por decreto del *Concilio XVI.* Can. 12. a que presidiò i subscri-

scribio: fue ^d insigne en la gravedad i en la prudencia: escribio a exemplo de otros Prelados de Toledo *la vida de Iuliano* su antecessor. Siguiòle luego

^d Asì lo dize D. Rodrigo 3. cap. 15.

GVNDERICO illustre en e sanctidad i milagros, como dize D. Rodrigo, i mui docto, como quiere *Isidoro Pacense*, aunque sintanto ^g valor, que pudiesse contrastar los males de su tiempo, causados por el impio *Vvitiza*:

XLVI.

^e 3. cap. 16.

^f In Chron. ^g Marian. 6. cap. 19.

SINDEREDO se accõmodò con los tiempos, i se sujetò al *Rei* en tanto grado, que vino en que

XLVII.

OPPAS, hermano de *Vvitiza*, o como otros dicen, hijo, de la Iglesia de Sevilla, cuyo *Arçobispo* era, fuesse trasladado a Toledo: de que resultò otro nuevo desorden encadenado de los demas, que oviesse juntamente dos Prelados de aquella Ciudad, contra lo que disponen las leyes *Eclesiasticas*, por imitar el adulterio carnal de su hermano, con el espiritual en su Iglesia, como pondrò don ^h Rodrigo: conociolo bien quien le avia admitido, pues dexò su compania, i se absentò de España: passò a Roma, i dõde los años siguientes se hallò en un *Cõcilio Lateranense*, celebrado por mandado del *Papa Gregorio III.* Por su ausencia los *Canonigos de Toledo* trataron de elegir nuevo Prelado, por no carecer de *Pastor* en tiempo tan desgraciado. No hizieron caso de

XLIX.

^h 3. cap. 17.

ⁱ Marian. 6. cap. 27.

V E R D A D

D. Oppas, como de intruso, i incronizado contra derecho. Fue por ellos electo en la

SEGUNDA EDAD DE LOS AR-
cobispos de Toledo.

XLIX.
D. Rodrig. 1. de la
Hif. de los Arab.
Moral. 12. cap. 81.
Marian. 6. cap. 24.

VRBANO, Chantre de aquella Iglesia, persona de conocidas partes i virtud: en tiempos de tanta perturbacion assegurò, con retirarse a las Asturias, las reliquias sagradas, porque no fuesen profanadas por los enemigos del nombre Christiano. El de este sancto Prelado no se halla en los Catalogos antiguos, como su eleccion fue en vida de Sinderedo, como ni el de Oppas, como ilegítimo. En su ausencia exercitò su ministerio

SVNIEREDO: despues del

CONCORDIO, cerca de los años de 760.
Despues

PEDRO III. por sobrenombre el Her-
moso: en quien a la compostura exterior era
igual la interior: escribió un libro de como se à
de celebrar la Pascua, mui celebrado en aquel
tiempo, a los de Sevilla, que en su quenta
andaban errados: cumplió con la obliga-
cion de Superior i Primado, señalando a
los inferiores el dia, como fue orden de los
Concilios Kartaginenses 3. Can. 1. i 41. 4.

Can.

af. ann. 747.
Mar. 7. c. 6.
Loais. ad Dec. Gund.
Pis. 3. c. 50

DE F. L. DEXTR O. 127

Can. 65. 5. cap. 7. Arelatense 1. cap. 2. Aurela-
nense 4. cap. 1. Toledano 4. cap. 4. Bracaren-
se 2. cap. 9. Despues de Pedro eligio el Cle-
ro a

CIXILA, O CIXILANO, como se lee en
un antiguo M. S. de S. Millã: gobernò nue-
ve años la Iglesia con religiosa prudencia.
Hadriano P. R. le escribió una carta (aunq̃
con nombre de Egila) reprehendiendo la
costùbre de España tomada, como se cree,
de Grecia, de comer carne los Sabados, i a
caso desde entonces por cierta manera de
concordia se tomò el uso que oi guarda-
mos. Con la industria deste sancto Prela-
do parece que respirò algun tanto la Igle-
sia de Toledo, pues en su tiempo da a entē-
der que se fundò Templo a san Tyrso Mar-
tyr de Apolonia, un Hymno del Breviario
Mozarabe. No durò mucho esto, porque
a los trabajos de la captividad se llegó una
gran discordia en las cosas de la Religion, i
tiendo sus principales movedores Feliz
Obispo de Vrgel, i

ELIPANDO Arçobispo de Toledo, des-
pertando los errores de Nestorio, sepulta-
dos ia por la providencia del Cõcilio Ephe-
sino, con dezir, que Christo en quanto hõ-
bre era hijo adoptivo de Dios: error, a que
se opposieron principalmente Beato Pref-

gg bytero,

LIII.

Ifid. Pacense
Vaf. ann. 744.
Mar. 7. cap. 6.

LIV.

Vase Marian. 6. c. 8.
Vazq. in 3. p. d. 79.
cap. 1. d. 80. cap. 10.
Suarez tom 1. in 3. p.
q. 23. d. 49. sect. 3.

a Tom. 2. Anstuar. ad
Bib. Vo. PP.

b Epist. ad Regim.
Episc. Illib.
c 4. rer. Franc. 83.
d In Chron.
e Lib. 2.

bytero, i Hererio Obispo de Osma, en la dis-
pura, que con aiuda de los R^{dos} Iuan de
Mariana, Iacobo Gretsero i Andres Escot-
tho, varones nacidos para el bien de las le-
tras, sacò a luz el Doctor Pedro Estevvar-
cio año de 1616. como tambien Paulino
Aquileiense, los Padres del Synodo Frãc-
fordiense del año de 794. en tiempo de Ha-
driano Primero i Carlo Magno; de uno i
otro ai cartas a los Obispos de España i
Francia, i a Elipando: como los Padres de
los Concilios Foroiuliense i Ratisbonense,
q̄ por beneficio del D. Severino Binio, ami-
go nro, benemerito de las antigüedades
Ecclesiasticas tenemos en el tom. 3. de los
Concilios. Elipando al fin convencido de
su error, volvio a su Iglesia, como afirman
Eutrando, e Aimoino, d Adon Vien-
nense, e Regino entre los antiguos; co-
mo entre los modernos, Belarmino tom. 1.
cent. 4. lib. 1. de Concil. cap. 7. Aventino in An-
nal. Bavar. Morales 13. c. 26. Escottho 1. c.
Bibl. Hisp. Baronio tom. 9. ann. 383. Mariana
7. c. 8. Pifa 3. c. 6. el D. Salazar de Mēdoça
cap. 26. de la vida de S. Illephonso. Quieta la
Iglesia de Toledo entrò en su gobierno

XLV.

f 9. Mem. Sanct.

GVMESINDO, que se puede dudar si fue
aquel sancto Sacerdote, cuio martyrio en
Cordoba celebra fan Eulogio: despues
del el venerable

VVIS-

VVISTREMIRO, a quien da nombre de
Hacha del s Spiritu sancto, i luz de toda Espa-
ña el mismo Sancto

XLVI.
g Epist. ad Vvilef.
Pompeiop.

EVLOGIO su huesped: que poco antes de
su muerte fue electo por voluntad del Cle-
ro i pueblo de Toledo en lugar del sancto
viejo, que padeciò martyrio en Cordoba a
onze de Março de 852. como refiere h Al-
varo, Caballero Cordobès, i grande ami-
go fuio. Pusose en su lugar

XLVII.

BONITO, como se lee en los Catalogos
antiguos, i de quien haze mencion i Eu-
trando su Subdiacono: i en el deste

h In vit. & pass. B.
Eulog.

XLIX.

IVAN, illustre exemplo de la sanctidad
antigua, en su lugar K no succedio algùn otro, por
vedar, como se entiene, los barbaros, que alguno en
aquellas revueltas fuesse elegido i puesto en lugar
que pudicse gobernar, i aiudar a las cosas de los
Christianos: solo los demas Sacerdotes, con deseo de
tener paz entre si, por una manera de concordia,
daban el primer lugar al Cura de sancta Iusta, i
obedecian a sus mandatos: estado en que se conser-
varon, hasta que Toledo volvio a poder de Chris-
tianos. Esto fue por espacio de 150. años, en
que careciò Toledo de Arçobispo: los que
hasta este tiempo lo fueron, se enterra-
ron, como los demas del siguiente, en la
parrochia de sancta Iusta, fuera de Pe-
dro el Hermoso, que mandò que le diessen

i Epist. ad Regim.

XLIX.
K Mar. 8. cap. 5.

Loaisa Not. ad Desc.
Gand.

gg 2

le-

sepultura en la de sancta Eulalia. La

TERCERA EDAD DE LOS AR-
cobispos de Toledo

FVE Mas feliz con la restauracion de la ciudad al uso libre de los Christianos por don Alonso el Sexto, siendo Arçobispo

LX.

Marian. 9. cap. 17.

DON BERNARDO I. deste nombre, i de los que tubieron maior grãdeza en su Iglesia por beneficio de nuestro restaurador: porque a ninguna cosa deseaba mas el Rei, q̄ volver a su antiguo lustre i resplandor, i honrar de todas maneras aquella nobilissima Ciudad, columna que era de España, i alcazar en otro tiempo de sanctidad, i silla del Imperio de los Godos: Los Grandes i los Obispos se juntaron a 18. de Diciembre de 1086. salio por voto de todos nombrado don Bernardo, Abbad que era de Sahagun, hombre de mui buenas i suaves costumbres, de mui vivo ingenio, de doctrina aventajada, entereza i rectitud probada en muchas cosas, i en quien resplandecia un exemplo i dechado de la virtud antigua. Esto fue causa de ganar las voluntades de todos, para que quisiessen por su Prelado a un hombre estrangero, nacido en Francia. Passò el rio Garona por la ciudad de Agen en Aquitania, oi Guiena: cerca desta ciudad està un pueblo llamado

mado *Salvitat*: deste fue natural D. Bernardo, nacido de noble linage, su padre se llamò Guillermo, su madre Neimiro, personas tã pias, que ambos, segun que se saca de memorias de la Iglesia de Toledo, acabaron sus dias en religion: el hijo en su mocedad andubo en la guerra; ia que era de mas edad entrò en el monasterio de san Aurancio Axi-rano, o de Aux, que parece era de Cluniacenses, porque de alli le llamò Hugo Abbad de Cluni, i por el fue embiado a España al Rei don Alonso, para que reformasse con nuevos estatutos el de Sahagun, que pretendia hazer cabeça de los demas de Benitos de sus Reinos. De Abbad deste subio a la dignidad amplissima de Arçobispo de Toledo, i para que tubiesse mas auctoridad, porque la dignidad i oficio sin fuerças se suele tener en poco, hizo el Rei donacion a la Iglesia de Toledo de castillos, villas, i aldeas en gran numero. Su eleccion fue año de 1086. su confirmacion por Urbano II. P. R. de 1088. i aviendo gobernado su silla con grande prudencia i religion, murio a tres de Abril de 1124. i fue sepultado en el Sagrario de Toledo con esta inscripcion,

Obijt dominus Bernardus T. Archiepiscopus Tolet. Hispan. Primas, postquam civitas Tolet. fuit capta per illustrem Regem Domin. Alphonsum, die 3. April. Era CIIJCLXIV.

* Ai quien pretenda, que el lugar de su sepul-

F. Ant. de Iepes C. 2.
2. Chron. desde el fol.
179.
Doctor Gonçalo de
Illescas lib. 5. cap. 5.
de la Hist. Pont.

F. Prudencio de Sando-
v. 1. p. de los Mo-
nast. 5. 23. 29. de Saba-
gun, i en la Hist. del
R. D. Alonso VII. f.
133.
* El Arcediano de
Alcor.

V E R D A D

pultura es en Sahagun, por leerse entre sus memorias antiguas este verso:

Primus Bernardus fuit hic Primas venerandus.
Que sin duda fue mas señal de su dignidad que de su sepulcro: succediote

DON RAIMUNDO, o Ramon Francès de la diecesi Aginense, de los que Bernardo avia trahido consigo, persona de grã prudencia i erudicion, Arcediano de Toledo, i a la fazon Obispo de Osma, electo de Toledo año 1124. confirmado por Honorio III. i por Lucio año 1144. murio el de 1150 a 22. de Septiembre, sepultaronle en su Sagrario, aunque en esta quenta puede poner duda esta Inscripcion de los Archivos de la sancta Iglesia de Abila:

*Sub Erâ millissimâ centesimâ octuagesimâ,
pridie Nonas Martij, facta est Ecclesia S.
Isidori, consecrata per manus Raimundi
Toletane sedis Archiepiscopi, & Io. & Pe-
tri Episcopi Abulensis.*

Es fuerça que una se emiende por la otra: Despues de Ramon fue electo en su Iglesia

IVAN II. varon de grande animo i bondad antigua: era a la fazon Obispo de Segovia, año de 1150. en que tambien fue cõfir-

D E F. L. D E X T R O. 130

firmado por Eugenio III. P. S. de quien alcançò, que Iuan Arçobispo de Braga viniendo a Toledo le reconociesse, como era razon, por Primado, i publicamente confesasse su auctoridad: murio año 1166. a 24. de Septiembre, o vencido del tedio de tantos males de su tiempo, o de los de su edad; aviendo gobernado loablemente diez i seis años: creese que se sepultò su cuerpo en el Sagrario. Ai quien diga que renunciò el Arçobispado, explicando la 2ª lei del Pontifice Alexandro III. *primera en el Titulo de las Ordenes hechas despues de la renunciacion;* mas en las antiguas memorias de Toledo no la ai de tal singularidad. b Ai quiẽ afirmẽ, q̃ en M. SS. de los Decretales aquel Titulo habla del Arçobispo Coloniese, no *Toledano*: lo mas cierto es, que en su lugar se à de leer *Tolosano*, como advierten c Ant. Concio, don Antonio Augustino clarissimos Jurisconsultos, i el Illmo G. de d Loaisa. Error no una vez advertido en las cosas de Toledo; pues de la misma manera Pedro e de Palude hablando de Eli-

CEREBR VNO (dicho assi por la grandezza del cerebro) su successor, fue varon de igual

a Decret. lib. 1. tit. 7.

b Marian. 11. c. 10.

c Not. ad Decret.

d Ad Dec. Gund.

e In Mag. Sent.

LXIII.

LXI.

Marian. 10. cap. 3. 20.

LXII.

igual animo i prudencia, creese que fue Francès, Pictaviense: quifole bien el Rei D. Alonso, como a quié avia tenido por maestro en su tierna edad: fue Arcediano de Toledo i Obispo de Siguença, electo a Toledo, confirmado por Alexandro III. de quié e ai una carta Decretal para el, el año de 1166. murio el 1181. a 12. de Maio, sepultaronle en la Capilla de f san Andres de su Iglesia: Pedro g de Alcozer i el Dor Blas h Ortiz señalan por su successor a

PEDRO II. DE CARDONA, que fue electo año de 1181. su muerte fue a 26. de Junio: assi se halla en las memorias antiguas de Toledo, que le hazen Cardenal: sospecho que su corta vida, i el no aver sido mas de electo, hizo que no se halle mencion del en las commemoraciones de la i Missa Mozarabe, i por esto le dexò de poner entre los demas el P. K Mariana, i puso a

D. GONçALO I. PEREZ, que era Arcediano de Toledo, varon de grande i excelente virtud, electo i confirmado por Lucio III. año de 1183. murio a 29. de Agosto de 1191. fue sepultado en el Sagrario. En su lugar fue puesto

D. MARTIN LOPEZ DE PISVERGA, dicho assi por su patria, i por la excelencia de sus hechos el Grande, murio a 28. de Agosto

Agosto de 1208. sepultaronle con los demas: del haze un insigne d Elogio d 7. cap. 27.

D. RODRIGO XIMENEZ DE RADA su successor, Navarro de nacion, natural de e Puente de Rada, su padre Ximeno Perez de Rada, su madre doña Eva; fue primero Obispo de Osma: sus raras virtudes i buena vida, i la erudicion para en aquellos tiempos monstrosa, hizieron, que aunque estrágero ascendiese a tã illustre dignidad: fuera de que por averse concluido entre treguas por su diligencia, tenia ganada su gracia, i la voluntad de una i otra nacion: aprobò su eleccion Innocencio III. año de 1209. murio en Francia cerca del Rodano a 10. de Junio de 1247. su cuerpo segun que el lo dexò dispuesto, trahido a España, fue enterrado en Huerta f Monasterio de Bernardos a la raia de Aragon con este letreiro proprio de aquella edad:

Mater Navarra, Nutrix Castella, Schola Parisius, Sedes Toletum, Hortus Mausoleum, requies Calum.

Dexò escriptas las Historias de España, de los Godos i Arabes, que oi tenemos, en q̄ la noticia recondita de la antigüedad no parece de aquel tiempo. Succediole

hh DON

LXVII.

e Mar. 11. cap. 21. & 13. cap. 5.

f Pisa 4. cap. 17. M. Fr. Angel Manti que 2. del Sanctoral de su Orden, cap. 18.

e Cap. 11. tit. de Si-

mon.

f Mar. 11. cap. 15.

g 2. cap. 3.

h Cap. 33. Desc. Templ.

Tolet.

LXIV.

i Pisa 4. cap. 11.

K 11. cap. 15.

LXV.

LXVI.

l Matian. 11. 6. 17.

LXIX.

DON IVAN III. DE MEDINA, que de Abbad de Valladolid fue Obispo de Oñava, despues de Burgos, i ultimamente Arçobispo de Toledo, confirmado por Innocencio IV. año de 1247. conservase oi entre las riquezas del Sagrario de Toledo una carta que san Luis Rei de Francia le embiò con algunas reliquias año de 1248. en que murio a 22. de Julio: un Kalendario antiguo de la Iglesia de Toledo dize, que està enterrado en el Monasterio de la sanctissima Trinidad de aquella Ciudad.

a Marian. 13. cap. 8.

b In Julio.

LXIX.

DON GVTIERRE I. le siguió el año de 1249. en que fue confirmado por Innocencio IV. el de 1250. a 9. de Agosto murio en Atienza, i se sepultò en el Sagrario, como en los Annales M.S. de Toledo è leído: así en el mismo Kalendario una fiesta a S. Leandro por su confirmaciõ el mismo dia, i una Missa a 9. de Maio por su consagraciõ. En el nombre del que succedio variã nuestras memorias, porque se cree que se puso en su lugar

Vea se la Hist. del Rei D. Fernando, cap. 13. i la General, cap. 517.

LXX.

DON PASCASIO Dean de Toledo, i el que llevò la Cruz delante del Arçobispo don Rodrigo en las Navas de Tolosa: natural de Almoguera, pueblo del Alcarria, que quieren otros que sea don Sancho, hijo del Rei don Fernando el Sancto: a quien

e Marian. 13. cap. 8.

al-

algunos llaman Pedro, otros Juan, por engaño sin duda: pero lo mas cierto es, que fue Domingo Pascual, electo, i muerto i sepultado en la Capilla de sancta Luzia de su Iglesia en el año 1262. con que se hizo tan incierta su memoria, que al Infante

DON SANCHO I. hijo del Rei D. Fernãdo el III. i de su primera muger doña Beatriz d' àn hecho successor de don Gutierre, desde su niñez se criò en la Iglesia de Toledo por orden e de doña Berenguela su abuela en la disciplina de don Rodrigo, fue Canonigo della, i estudiò en Paris en tiempo de Alberto Magno: aprobò su eleccion Innocencio IV. mas el electo no parece que se consagrò por su poca edad, porque era el menor de sus hermanos. Murio f a 27. de Octubre Era 1306. Aviẽdo, como se g cree, avido algun tiempo de vacante en la Iglesia de Toledo

h DON SANCHO II. con igual auctoridad entrò en ella por ser hijo del Rei don Jaime de Aragon: no vino luego a su Iglesia por su poca edad, con que se dio occasiõ a prolongar mas los Auctores el tiempo de la vacante, que no siempre lo fue: venido a ella, el hervor de la mocedad, i la imitaciõ de su padre, le hizo acometiendo a los Moros cerca de Martos con mas osadia que

LXXI.

d Pisa 4. cap. 19.

e Mar. 13. cap. 12.

f Lozisa ad Decret. Gund.

g Marian. 13. 16.

LXXII.

h Bern. Gomez Miedes 2. de reb. gest. Lac. 1. Arag.

Hier. Blancas Comm. rer. Arag. ad an. 1235

H. Zarita 2. Ind.

Marian. 14. cap. 1.

Bias Ortiz 33. Desc. T. T.

F. Melchor Rodrig. tract. 3. c. 5. Agric.

M. F. Alonso Remon lib. 4. de la Chron. de

la Merc. c. 1. 2. 3. 4. 5.

hh 2

con-

consejo morir en lo mejor de su vida año de 1275. su cuerpo rescitado a precio de mucho oro, fue trahido a la Real Capilla de sancta Cruz en Toledo, en que estavan sepultados el Sor Emperador D. Alfonso i su hijo don Sancho el deseado, donde se leen estos versos:

*SACTIVS, Hesperia Primas, ego Regia proles
Aragonum, iuvenis sensu feror hostis in hostes.
Turbidus, incautus, mihi credo cedere cuncta,
Nec minimū fallor, quia credēs vincere vincor,
Sic quasi solus ego perco: dat dogma futuris. [sus.
Mors mea, ne dominus precedere Marte sit au-*

Año de 1285. a 21. de Octubre, aviendo sido electo año de 1266. i confirmado por Clemente IV.

LXXIII.

D. HERNANDO Abbad de Covarruvias fue puesto en su lugar, i depuesto despues de seis años por mandado de Nicolao III. S.P. que nunca quiso venir en su eleccion, con que el desistio de su pretension, i por nombramiento del mismo Pontifice entrò en su lugar

LXXIV

D. GONÇALO II. GARCIA DE GVDIEL, Caballero Toledano, primero Obispo de Cuenca, i despues de Burgos, el mes de Maio de 1280. despues creado Cardenal i Obis-

po

po Albanense por Bonifacio IX. año 1298. dexò el Arçobispado i la vida. En sancta Maria la Maior de Roma se vè un sepulcro, que se cree ser suio, con esta letra:

*a Hic depositus fuit quondam Dominus Gon-
salvus Episcopus Albanensis. Obijt A. Do-
mini M.CCLXXXVIII.*

*a Mar. 14. cap. 7.
B. Platina & Panvina
in Bonifacio IX.*

Aunque en los Archivos de Toledo se dize q̄ fue muerto el año siguiente, i su sepulcro ^b està dentro del Coro de la Iglesia de Toledo delante del Altar de sancta Maria la Blanca, adonde pudo ser que se traxesse su cuerpo desde Roma: creese que fue el primer Arçobispo de Toledo que ilustrò mas su dignidad con la de Cardenal, si a caso no lo fue D. Pedro de Cardona. Estaba la Iglesia de Toledo, o ia con la ausencia, o ia con la muerte de su Prelado sola, gobernòla desde el año de 1299

b Blas Ortiz cap. 75

D. GONÇALO III. DIAZ PALOMEQUE, hijo de Dia Sanchez Palomeque, i de doña ^c Theresa Gudiel hermana del Cardenal, de linages de conocida nobleza en Toledo: otros dizen que antes, mas en este año se halla en papeles de la sancta Iglesia de Toledo, con nombre de electo: vivio hasta el año de 1310. dia septimo de Noviembre, enterraronle en la Capilla de sancta Luzia

LXXV.

c Mar. 15. cap. 27

de

V E R D A D

de su Iglesia, El Kalendario antiguo de Toledo haze mencion de su madre.

LXXVI

DON GVTIERRE II. GOMEZ DE TOLEDO, natural i Arcediano de Toledo, hijo de Gomez Perez de Lampar Alguazil maior de Toledo, i de Horabuena Gutierrez, passò a la silla Arçobispal a 4. de Abril de 1311. con aprobacion de Clemente V. murio año 1319. a 5. de Septiembre, i està sepultado dêtro del coro. Ai quiẽ le pone entre los dos Gonçalos, pero io figo el orden de las mejores memorias de Toledo, por quien tambien se rigieron d otros. El mes siguiente de Noviembre

d Ortiz cap. 34.
Pisa 4. cap. 21.

LXXVII.

D. IVAN IV. Infante de Aragon, hijo de don Jaime el II. fue consagrado en Lerida con grande alegria de ambos Reinos, que asseguraban, que aquel Pontificado, como era justo, avia de ser dichofo. Turbòse algo la paz con los debates que los Arçobispos de Tarragona i Çaragoça don Ximeno de Luna i don Pedro de Luna, que le avian consagrado, movierõ sobre las preeminencias de la Iglesia de Toledo: e occasion de grandes desfabrimientos en el Rei, mas sosegòse todo con la auctoridad del Pontifice, que con cartas llenas de accedia i amenazas hizo desistir de su intento a los Arçobispos, porque sin duda es en vano lo

e Mar. 15. cap. 17. 34.

f Loaisa ad Decret.
Gundem. fol. 293.
Pisa 22. cap. 4. de la
Hist. de Toledo.

D E F. L. D E X T R O. 134

lo que se intenta contra la auctoridad del Pontifice, de quien la silla de Toledo tiene el principio de la dignidad de Primada de las Españas: i vèle bien en el exemplo del mismo don Ximeno de Luna, que aviendo passado a la Iglesia de Toledo usò del derecho de Primado de su nueva Iglesia en el distrito de la primera: como despues don Juan de Contreras, don Pedro Gonçalez de Mendoza, i don Francisco Ximenez de Cisneros. DON IVAN vino a su Iglesia poco despues, i dio principio a su gobierno con las 8 Cõstituciones llenas de prudècia i zelo Ecclesiastico. Finalmente cansado del bullicio de la Corte, i deseoso de vida mas estrecha, dexò la Iglesia de Toledo, i por medio del Rei su padre alcançò que le mudassen a la de Tarragona con nombre de Patriarcha de Alexandria, dignidad de solo apellido. Confirmòlo Iuan XXII. con que passò a Tarragona, adonde vivio sanctissimamente hasta el año de 1334. en que passò desta vida percedera a la eterna, a 18. de Agosto con grandes indicios de sanctidad: enteròse en el Monasterio de *Scala Dei*, que avia fundado, donde se lee este Epitaphio:

g Mar. 15. cap. 17.
anno 1321.

Hic quiescit corpus sancte memoriae IOANNIS filij domini Jacobi Regis Aragonum, qui.

qui XVII. anno aetatis suae factus Archiepiscopus Toletanus, sic dono scientiae infuse divinitus, & gratia praedicationis floruit, quod nullus eiusdem aetatis in hoc ei similis crederetur; carnem suam ieiunijs, & cilicijs macerans in XXIIIX. anno aetatis suae factus Patriarcha Alexandrinus, & Administrator Ecclesiae Tarraconensis ordinato per eum inter multa alia bona, novo Monasterio SCALÆ DEI, diocesis Tarraconensis, ut per ipsam scalam ad caelum ascenderet, reddidit spiritum Creatori: XIX. Kal. Sept. anno Domini CIO. CCCXXXIV. anno vero aetatis suae XXXIII.: pro quo Deus tunc in vitam quam post mortem eiusdem est multa miracula operatus.

Avia desde sus tiernos años bebido el espíritu i zelo de la piedad Christiana en el religioso Monasterio de Montaragon, de que avia sido electo Abbad: de que ai buenos indicios en el Templo de aquella Abbadia, i en Kalendario antiguo del de Toledo en el mes de Julio. La sanctidad i doctrina de este S^{mo} Prelado celebran ^a Geronymo Blancas, ^b i Geronymo de Zurita, diligentissimos Escriptores de las cosas de Aragõ: don ^c Iuan de Teres Arçobispo de Tarragona le llama *ilustre en linage i sanctidad*, de que

a *Comm. rer. Arag. in Iac. II. fol. 181.*
 b *Indic. rer. Arag. 2. ad ann. 1320. fol. 163. i p. 2. de los Annales, lib. 6. c. 22. f. 26.*
 c *In procem. Constit. Tarrac.*

que pone muchos exemplos F. ^f Vicente Domench entre los Sanctos de Cataluña: como el Dor don ^g Martin Carrillo su successor en aquella Real Abbadia, i varon mui docto; i Francisco ^h Diego de Ainsa ilustrador de las cosas de Huesca, i finalmente el Dor don Vicente ⁱ Blasco de Lanuza Canonigo Penitèciario de la sancta Iglesia de Çaragoça, que con singular piedad i erudicion vencio el cuidado de todos en la averiguacion de las memorias deste Principe tan dignas de ser sabidas: en que por el silencio de otros me parecio alargarme.

D. XIMENO DE LVNA hizo la permuta de su Arçobispado de Tarragona con el Infante D. Iuan, que lo era de Toledo el año de 1327. con permission del Pontifice. Era natural de Aragon, i avia sido Canonigo i Arcediano ^k de Teruel, despues Arçobispo de Çaragoça i Tarragona. Murio en Alcalá a 17. de Noviembre de 1338. sepultaronle en la Capilla de san Andres de su Iglesia. El Kalendario antiguo della le llama Tio de Benedicto XIII. Succediole su sobrino

^l D. GIL ALVAREZ CARRILLO DE ALBORNOZ por gusto del Rei, aunque las voluntades del Cabildo estaban inclinadas a

ii don

f *Hist. SS. 2. fol. 84.*

g *En el Catal. de los Abbad. al fin de la Hist. de S. Valero fol. 401. i an. 1320. 1322. de la Mem. Chron. h 4. de la Hist. de Huesca, cap. 30. f. 467 i Lib. 1. de la Hist. de Arag. 8. 4. f. 17.*

LXXIIX.

k *Zurita Ind. ann. 1320 1326. 1338. Carrillo en el Catal. de los Arç. de Zarag. fol. 255. Blasco 1. de la Hist. de Arag. cap. 4.*

LXXIX.

l *Zurita Ind. ann. 1337. Marian. 16. cap. 5. 7. 9. 10. 18. lib. 17. 6. 7.*

e. Cap. 188. de la Chronica del Rei D. Alfonso XI.

don Vasco su Dean. Fue don Gil natural de Cuenca, hijo de Garci Alvarez de Albornoz, i de doña Theresa de Luna, personas ilustres, de mucha reputacion i hazienda. Criose en el palacio de su tio en Çaragoça: diose al estudio de los Derechos en Tolosa de Francia, para habilitarse mas para los negocios. Sirvio al Rei en su ^c Consejo, i despues de Arçobispo por los años de 1339 con confirmaciõ de Benedicto P. S. por los de 1350. fue creado Cardenal del titulo de san Clemente, i Obispo Sabiniense por Clemente VII. a quien como a Innocencio VI. i Urbano V. sirvio en empresas de grande importãcia: echò los Tyrannos de las tierras de la Iglesia; en todas edades i estados fue igual: no se sabe en que fue mas señalado, si en el buen gobierno en tiempo de paz, si en la administracion i valor en las cosas tocantes a la guerra. Murio en Viterbo de Italia a 24. de Agosto de 1367. con tan gran sentimiento del Pontifice, que en tres dias no dio audiencia por muestra de su dolor. Depositòse su cuerpo en san Francisco de Afsis: despues fofsegadas las cosas de España con la muerte del Rei don Pedro, fue trasladado a Toledo, como el lo avia mandado en su testamento; i està enterrado en la Capilla de san Illephonso de su

su Iglesia hasta adonde fue trahido en hõbros de los pueblos que concurrían por las indulgencias que el Pontifice Romano cõcedio a los que se empleassen en obra tan pia. Lo mas particular de las proëzas deste Herõe escribio con elegancia el Dõr Iuã Ginès de Sepulveda Chronista del Emperador, Colegial del insigne Colegio qen Bo-loña ^a de Lõbardia, fundò el Cardenal para el bien cõmun de los Españoles. En los Catalogos de Toledo succede

D. GONÇALO IV. DE AGVILAR, Obispo de Siguença en la silla Primada por confirmacion de Clemente VI. año de 1351. murio a 25. de Febrero de 1353. està enterrado en la Capilla maior de Siguença: en la rectitud de la elecciõ de dõ ^b Gonçalo ubo duda, esta i la brevedad de sus dias àn sido ocasion para que le confundan con

D. VASCO FERNANDEZ DE TOLEDO, natural de Toledo: como el nombre deste para que le llamen BLAS, i finalmente, lo que es peor, para que aia ^c quien de uno haga dos: uno solo fue, ahora sea V A S C O, ahora BLAS hijo de Fernando Gomez, como en un Kalendario antiguo, en el mes de Junio, lo è leido. Fue Dean de Toledo, Obispo de Palencia i Arçobispo de Toledo, con gusto de Innocencio VI. año de 1353.

ii 2 dexter-

*a Platin. in Innoc. VI.
Pedro Mexia en Carlos IIII.
F. Fern. del Castillo 2. p. lib. 2. cap. 9. de la Hist. de S. Dom.
Garibai 14. cap. 37.
Blasco 1. de la Hist. de Arag. c. 4.
Madera cap. 6. de las Exc. de la Mon.
Pisa 4. cap. 12. de Tol.*

LXXX.

*b Garib. 14. cap. 29. 35.
Marian. 16. cap. 18.*

LXXXI.

*c Alcozer 2. cap. 3. de Toledo.
Ortiz cap. 33. Temp. Tolet.*

d Pedro Lopez de Aiala *cap. 21. de la Chron. del Rei D. Pedro.*
Marian. 17. *cap. 4.*

d desterrado por el Rei don Pedro, sanctamente murio en un Monasterio de la Orden de sancto Domingo de Coimbra; despues de algunos años fue trahido su cuerpo a Toledo, i puesto del áte del Altar de Na. Sa del Coro, juto a la sepultura de D. Gõçalo Obispo Albanése Cardenal, como el avia ordenado en su testamento; creese que renunciò el Arçobispado luego que le desterraron, por hallarse el mismo año en su lugar

LXXXII.

D. GOMEZ MANRIQUE hijo de Pedro Manrique, señor de Hamusco i Avia, i hermano de Garci Fernandez Manrique, Adelantado de Castilla, tronco de los Duques de Najara, i de otras casas illustres de España; avia sido Obispo de Palencia, i entonces era Arçobispo de Sanctiago. Viviò hasta el año de 1375. a 19. de Deziembre, en que fue enterrado dentro del coro de su Iglesia. No se concordaron los Canonigos en la elecciõ del successor, porque los unos eligieron a D. Pedro Fernandez Cabeça de Vacca su Dear; otros a Iuan Garcia Manrique sobrino del defuncto, q de Arcediano de Talavèra en su Iglesia avia subido a las Prelacias de Orense i S. guença. El Põitice Gregorio teniendo por ilegítima una i otra eleccion, dio el Arçobispado a

DON

LXXXIII.

DON PEDRO III TENORIO, q era Obispo de Coimbra, por el conocimiento que tenia de su virtud i letras: en Italia i Francia avia andado desterrado por la malicia de aquel tiempo: estudiò en Tolosa, Avignon i Perofa: en Bolonia tubo por Maestro a Baldo, Jurisconsulto de tan celebre nombre, que Iason solia dezir que no ignoraba cosa. En Roma avia dado muestras de su enseñaça, leyendo publicamente la Jurisprudencia. Los Auctores varian en su patria; ai quien le haga de Tavira, pueblo de la Lusitania, fundados sin duda vanamente en hallarle Obispo de Coimbra: otros de Talavèra (fino es que del nombre desta villa se aia contrahido el de la primera, como sospecho) por el Monasterio de la Orden de san Geronymo, que alli fundò i dotò de grandes rentas: i lo que es mas, con el fin de tierra de su madre en la Iglesia maior de aquella villa. Sino es que por tener casas en Toledo su padre, se crea que fue de la ciudad, q despues le gozò en su maior dignidad. Consta desta por estas palabras de una provision del Sor Rei D. Enrique III. despachada a 5. de Febrero de 1397. *D. Henrique por la gracia de Dios Rei de Castilla, de Toledo, de Leon &c. Al mi Chanciller i Notarios i Escribanos que estades en la tabla de los mis sellos, salud*

e Marian. 17. *cap. 9.*
18. *cap. 7. 13. 15. 16.*
17. 19. *cap. 2. 9.*

f Pifa 4. *cap. 26. de la Hist. de Tol.*

i gracia.

i gracia, sepades, que don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo me dixo, que Diego Alson Tenorio su padre avia unas casas aqui en esta ciudad de Toledo cerca de la Trinidad, de que son agora lindes de la una parte casas de Gonçalo Diaz Pancoja, e de la otra parte casas que fueron de Gonçalo Fernandez Palomeque, Alcalde maior que fue en esta ciudad, e casas que son ahora del Cabildo de la dicha Iglesia. Las quales el dicho su padre possieira e tenia en toda su vida, e que despues de su finamiento, que copieran en particion a Alson Iofrè Tenorio su hermano, por el finamiento del qual las heredara Diego Tenorio hijo del dicho Alson Iofrè, e que muerto el dicho Diego, doña Maior Lopez su madre muger del dicho Alson Iofrè, por razon de herencia del dicho su fijo, e del dicho Alson Iofrè, que tomara las dichas casas, e que las tenia en toda su vida, e que comoquier que al dicho Arçobispo perteneciesse, podia sacar las dichas casas, pero porque era Arçobispo, e la amaba, e queria, como si fuera su hermana carnal, que ge las dexara tener, e possieer toda su vida, e que la dicha doña Maior Lopez al tiempo de su finamiento, creiendo que a ella perteneciesse las dichas casas, que feçia su testamento, en el qual mandaba q las dichas casas se vendiesse, &c. En que parece que el amor de su padre i de su patria movia al Arçobispo a querer confervar esta possession, si bien era razon que forçosamente a-

le-

legara al Rei para que se las dexara, si ubiera nacido en ellas, o en esta Ciudad; cõ que se da lugar a que la conjetura tenga menos fuerça, porque si ubieran sido no compra, sino herencia de su padre, se dexa entender que succediera el Arçobispo en ellas muerto su sobrino Diego Tenorio, como en bienes de maiorazgo, que no pudiera ignorar su madre doña Maior Lopez. Fuera de que el silencio de cosa tal en los papeles de su sancta Iglesia lo assegura mas, pues era alabança bien considerable la que de su naturaleza en esta Ciudad redundaba a ella i a su Iglesia. Puede se creer que fue de Talavera, por aver estado en opinion entre hombres doctos, por averse casado su padre con seõora desta Villa, siempre madre de ilustres familias, i de varones señalados, i por las obras que en ella i en sus contornos hizo este Prelado: de cui nobleza, prudencia, grandeza de animo, i insignes obras àn tratado nuestros ^a Historiadores, i es campo estrecho este para tãta virtud. Murio en el año que señala esta inscripcion del friso de su sepulcro en su Capilla de S. Blas en el claustro de la sancta Iglesia de Toledo:

Aqui iaze don Pedro Tenorio de laudable memoria, Arçobispo de Toledo, Primado de las

a Alcoz. lib. 2. Hist. de Tol. Ortiz cap. 60. Descr. Temp. Tol. Salazar de Mendoça cap. 15. de las dign. seglar. f. 68. 2. cap. 3. del Chron. de Tavera.

*las Españas, Chanciller maior de Castilla,
cuya anima Dios aia. Fallecio dia de S^{añ}t.
Spiritus a^b XVIII. del mes de Maio año
del Nascimieto de N.S. IESV CHRISTO
MCCCXCIX. años.*

b A 22. de Noviem-
bre señalan su muer-
te Mariana i Pifa en
lugares ya citados.

Despues de su muerte el Cabildo nombrò
(como parece por memorias antiguas) a
don Gutierre de Toledo su Arcediano de
Guadalajara: el Rei ofrecio el Arçobispa-
do a Hernádo Iañez fraile Geronymo, que
avia sido Canonigo de Toledo, mas no le
acceptò. Ninguna destas elecciones apro-
bò el Papa Benedicto, sino a

LXXXIV

DON PEDRO IV. DE LVNA su sobrino,
Administrador del Obispado de Tortosa,
que aviendose detenido algun tiépo, i con
las revueltas de aquella era en la Iglesia,
dio lugar a que don Iuan de Illescas Obis-
po de Siguença fuesse Vicario del Arçobis-
pado por casi quatro años. Su eleccion fue
año de 1403. su muerte de 1414. a 8. de A-
gosto: sepultaronle en la Capilla de Sanc-
tiago de su Iglesia, que don Alvaro de Lu-
na Condestable de Castilla despues dotò
magnificamente, como entierro de algu-
nos de su familia. Occupò su lugar el año
siguiente por voluntad del Rei de Aragon,
i aprobacion de Benedicto XIII. P. M.

DON

DON SANCHO III. DE ROIAS, trocando
el Obispado de Palécia por el Arçobispado
de Toledo, varon ilustre en la guerra i en la
paz: vivió hasta el año de 1422. a^a 24. de
Octubre en Alcala de Henares, su cuerpo
se traxo a la Capilla de san Pedro, parro-
chia de la Iglesia maior de Toledo, que el
edificò. Su vulto i inscripcion se vè en lo
superior della con estos versos propios de
su edad:

LXXXV

*Hic iacet in sacrâ suâq; rutilantè Capellâ
Candidus in tumbâ Primatum gloria sub^â
Sanctius Ecclesie huic Archiepiscopus, altè
Hesperia Primas, multum ac famosus in Orbe,
De Rojas Heros generoso in sanguine magnus:
Pollens ingenio, solers, reverendus in ævo,
In Mauros rigidus, animosus, atque ferendis
Consilijs pulcra quædam præfulgida stella;
Acceptus Regi Castellæ valdè Ioanni, &c.
Mille quadringentis undenis proximis annis,
Bis simul adiunctis decimo sub mense supremo
Octo ter ac deni residebant transtra diei.*

a Marian. 26. cap. 12.
Gurib. 16. cap. 15. di-
ze a 21.

Por votos del Cabildo, que antes se avia in-
clinado a^b Iuan Alvarez de Toledo su
Maestrescuela, hermano de Garci Alvarez
de Toledo señor de Oropesa, i gusto del Rei,
salio por Arçobispo

b Chronic. del Rei D.
Iuan año 22. c. 55.

KK

DON

Ortiz cap. 28. Desc.
T. I.
Marian. 19. cap. 9. 17

LXXXVI.

DON IVAN V. MARTINEZ DE CONTRERAS Deán de aquella Iglesia, natural de Riaza, i Vicario general de su predecessor: aprobò su eleccion Martino V. de quié ai dos Bulas, q̄ confirman de nuevo su Primacia, cuiá preeminencia exercitò con beneplacito de todos los Prelados en el Concilio ^a Constanciense, como refiere el Cardenal Iacobacio. Murio a 16. de Septiembre de 1434. su cuerpo està en la Capilla de san Iephonso de su Iglesia. Succediole

^a Loaisa fol. 244. ad Decr. Gund. Marian. 20. c. 12. 14. Pisa 4. cap. 28.

LXXXVII.

DON IVAN VI. DE ZEREZVELA, hijo de la madre del Condestable don Alvaro de Luna, primero Obispo de Osma, entonces de Sevilla, confirmado por Eugenio VI. año de 1435. Murio en Talavera a 4. de Febrero de 1442. su cuerpo fue trahido a la Capilla de Sanctiago, que su hermano edificò, con esta letra, pronostico de su ^b caída, que cò la muerte del Arçobispo tomò nuevas fuerças:

^b Ortize. 28. Desc. T.T.

^c *Quid me felicem totiens iactastis, amici?
Qui cecidit, stabili non erat ille gradu.*

^c Ex Boërio de Consol.

LXXXVIII.

DON GVTIERRE III. ALVAREZ DE TOLEDO, hijo de Fernan Alvarez de Toledo, señor de Valdecorneja, i Mariscal de Castilla, i de doña Maria de Aiala, que de Arce-diano de Guadalajara en la Iglesia de Toledo

ledo avia passado a la de Palencia, i desta a la de Sevilla; vencio por sus muchas partes la ^d competencia de los que apetecian la de Toledo, aprobando su eleccion Eugenio IV. vivio poco tiempo en ella, porque murio en Talavèra a 4. de Deziembre de 1445. creese que està su cuerpo en el Sagrario de la Iglesia de Talavèra, aunque sin inscripcion: en el Monasterio de san Leonardo de Alba se muestra un ^e sepulcro honorario, en que avia mandado que le pusiesse.

^d Mar. 21. cap. ult. 22. cap. 24. Garib. 15. cap. 21. 53.

^e En el dize Hern. Perez de Guzman, que eiaze, aviendo muerto año 1444. en el c. 29. de sus Clar. Varon.

LXXXIX

DON ALONSO CARRILLO DE ACUÑA; hijo de Lope Vazquez de Acuña Caballero Portugues; Obispo a la sazón de Sigüenza, por principio del año de 1446. alcançò la dignidad de Arçobispo de Toledo; dando principio al derecho que los Catholicos Reies de España tienen de presentar ^f al Pontifice los Prelados que eligen, auctoridad que hasta este tiempo avia tenido el Cabildo de Toledo. Presidiò a la junta de hombres doctos, que en Alcalá por mandado del Papa Sixto IV. se avia hecho para reprimir el atrevimiento de las proposiciones escádalozas de Pedro de Osma Cathedratico de Theologia en ^g Salamanca, a que satisfizo con agudeza Pedro Martinez de Prexamo Theologo de nombre en aquella edad, i despues Obispo

^f Como se ve en la nueva Recopilacion, lib. 1. tit. 6. l. 1.

^g Alonso Matamoros de asser. erudit. Hisp. And. Schotto tom. 2. Bib. Hisp. Marian. 24. cap. 19. Pisa 4. cap. 34.

de Ciudad-Rodrigo, i ~~condenò~~ el mismo Pontifice año de 1479. Retirado *dō* Alonso Carrillo a Alcalá reedificò la Iglesia de los sanctos Iusto i Pastor, i la erigió en Colegial: hizo tambien la Iglesia i Monasterio de san Francisco, adonde aviendo muerto a 1. de Julio año de 1482. fue enterrado. Succediole

X̄C. DON PEDRO V. GONÇALEZ DE MENDOÇA, hijo de Iñigo Lopez d de Mēdoça, i doña Catalina de Figueroa Marqueses de Sātillana, i hermano de Diego Hurtado de Mendoça primero Duque del Infantado, Lorenço i Iñigo Condes, el primero de Coruña, i el otro de Tendilla; fue Abbad de Valladolid, Obispo de Calahorra i Siguença, Arçobispo de Sevilla, i finalmente de Toledo, cō aprobaciō de Sixto IV. año de 1482. i despues el de 487. Cardenal del titulo de Sanctacruz, i Patriarcha de Alexandria, varon que verdaderamente merecio el titulo de Grande i clarissimo, no mas por la gloria de sus maiores, que por sus propias virtudes: qual avia sido su vida, manifestò el cielo con prodigios e el dia de su muerte, que fue en Guadalajara, ciudad de su nacimiento, i antigua possession de sus maiores a 11. de Enero de 1495. Su cuerpo fue trahido a Toledo f con increíble

c Como se vè en la Summa de los Concilios de F. Barthol. de Carrança, desde el fol. 630. hasta 636.

d Hern. Perez del Pulgar en los Clar. Var. M. Alvar. Gomez 4. de reb. gest. Franc. Xim.

e Ortiz t. 17. Desc. T.T. Pet. Opmeer f. 307. Op. Chron. f Mar. Siculo de Clar. Hisp. Vir. Franc. Gonzag. Hist. Seraph. in Conventu Complutenf.

creible sentimiento de todos estados: està sepultado en la Capilla Maior de su Iglesia en la pared del lado del Evangelio entre los sepulcros de los Reies de España, con esta letra:

*Cardineo quondam PETRVS lustratus honorè
Dormit in hoc saxo, nomine qui vigilat.
Obijt autē A. salut. CI^oCCCCXCV. iij. Id Ian.*

De las insignes obras del gran Cardenal de España 8 esperamos Historia cūplida del Dor Pedro Salazar de Mendoça Canonigo de la sancta Iglesia de Toledo, que cō afecto de interessado, i con advertencia de tan docto, cumplirà bastantemente con lo que se debe a la memoria de tan singular Principe, por cuiο prudente consejo los Reies Catholicos eligieron en su lugar, aunque avia muchos pretendientes a

g Prometela cap. 3^{ta} lib. 2. del Orig. de las Dign.

h Alv. Goma. i. de gest. Fr. Xim.

XCI. Fr. FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS, fraile Menor, de virtud mui conocida i de altos pensamientos, natural de Torde- laguna, de padres nobles, aunque no sabrados. Confirmò su eleccion Alexandro VI. año de 1495. i creole Cardenal del titulo de sancta Balbina a 2. de Julio de 1506. el progreso maravilloso de su vida siempre igual en todos estados escribio elegantemente el M^o Alvar Gomez de Castro Cathe-

Cathedratico de buenas letras en la Vni-
 versidad de Alcalá, i despues Capellan de
 nuestro insigne Colegio de sancta Catali-
 na, principio de la Vniversidad de Toledo,
 i varon doctissimo en seis libros Latinos,
 que en Español abrevió, d el M^o Euge-
 nio de Robles natural de Toledo. Murio en
 Roa a 8. de Noviembre de 1517. de edad
 de 80. años: está enterrado en el Colegio
 maior de san Ilphonso de la Vniversidad
 de Alcalá, que para provecho común a via
 fundado, con esta inscripcion digna del in-
 genio del Doctor Iuan de Vergara Cano-
 nigo de Toledo:

*Consideram Musis FRANCISCVS grande Lycæi
 Condor in exiguo nunc ego sarcophago.
 Prætextam iunxi sacco, galeamq; galero,
 Frater, Dux, Præsul, Cardineusq; Pater.
 Quis virtute meâ iunctum est diadema cucullo
 Cum mihi regnanti paruit Hesperia.*

El nombre de frai Francisco Ximenez, i la
 profesion en la Orden de san Francisco, àn
 hecho confundir a los nuestros muchas ve-
 zes, atribuyendo las obras del nuestro a o-
 tro, que fue Patriarca de Ierusalén, de na-
 cion Catalan, cuyo es el libro de *la naturale-
 za de los Angeles*, i otros que io observo en el

Indice

*Indice de los Escriptores Españoles, como los del
 Cardenal en su Elogio*

GUILLELMO DE CROY, de nacion Fla-
 menco, electo Obispo de Cambrai, i Car-
 denal por Leon X. despues Arçobispo de
 Toledo, fue su successor por el mes de Mar-
 ço de 1518. murio sin ver a España en Vvor-
 mes de Alemania a 11. de Enero de 1521.
 enterraronle en Croy lugar de Flandes.

^a DON ALONSO II. DE FONSECA, natural
 de Salamanca, de la silla de Sanctiago pas-
 sò con aprobacion de Clemente VII. a la
 de Toledo año de 1524. avièdo estado tres
 años sin Prelado. Fue varon de tan conoci-
 da grandeza de animo, que merecio el ti-
 tulo de *Piadoso i Clemente*, en las Inscriptio-
 nes de la puerta del Sagrario de Toledo.
 Murio en Alcalá a 4. de Febrero de 1534.
 lleuòse su cuerpo a la Capilla del Colegio
 Maior, que en su patria tiene nombre del
 Arçobispo, por averle el fundado.

DON IVAN VII. TAVERA natural de To-
 ro, o de Madrigal (cada uno con ambicion
 gloriosa alega razones para que sea suyo)
 de Obispo de Ciudad-Rodrigo i Osma, Ar-
 çobispo de Sanctiago, creado Cardenal del
 titulo de san Iuan *Ance Portam Latinam*
 por Clemente VII. i Arçobispo de Toledo
 a 28. de Abril de 1534. Inquisidor general,
 i Go^o.

XCII.

XCIII.

^a Confunden cò es-
 te Prelado otro de su
 nombre, que lo fue
 de Osma. Fr. Luis de
 Ariz en *la Histor. de
 Abila*, i Mariana en
los Santos de España.

XCIV.

^d Como el Do^o.
 Pifa desde el c. 4. del
 lib. 5. de la Hist. de
 Tol.

i Gobernador de Castilla i Leon; murio en Valladolid a 1. de Agosto, i està sepultado en el Hospital de san Iuan Baptista fuera de los muros de Toledo, que edificò con grandeza igual a su animo, i dotò de muchas rentas: en la rexa q̄ divide el coro del cuerpo de la Capilla de su Iglesia està este letrero por indicio de lo que ahora tiene i espera tener:

Amplissimi Cardinalis Io. Tavera, Archiepiscopi Toletani, reliquias nondum ritè conditas tumultuario hinc apparatu, sui posuere anno 1552.

2 1603.

Sus hazañas escribio los años * passados el Dor Salazar de Mendoza Canonigo de Toledo, entonces Administrador de aquel insigne Hospital, con el cuidado que suele las cosas mejores de su patria: sin razon es tratarlas con menos digno estilo. Despues

XCV.

DON IVAN IIX. MARTINEZ SILICEO; a quien la virtud i doctrina puso de lugar humilde en la cumbre de dignidades superiores, siendo M^o del S^{or} Rei don Philippe II. Obispo de Carthagená, i ultimamente Arçobispo de Toledo año de 1546. i el de 1556. Cardenal de la sancta Iglesia de Roma

Roma, creado por Paulo IV. murio a 11. de Maio de 1567. cargado de años i meritos. a Està sepultado en la Iglesia de sancta Maria del Socorro del Colegio que fundò para la criança de donzellas bien nacidas de su Arçobispado, en que hizo otras fabricas dignas de su sancto zelo, que maravillosamente luze en los escriptos, que señalamos en su Elogio.

a Pisa desde el 6.220 del lib.5.

F. BARTHOLOME CARRANÇA DE MIRANDA, Navarro, de Theologo de gran nombre, i de provechosos escriptos entre los de la b Orden de sancto Domingo, de que fue Provincial, fue electo Arçobispo de Toledo, i confirmado por Paulo IV. a 13. de Deziembre de 1557. varon de animo en la prosperidad i adversidad igual. Murio en Roma pocos dias despues del fin de su libertad a 2. de Maio de 1586. en edad venerable: sepultaronle en el Monasterio de los Dominicos sobre la Minerva, entre dos Cardenales de la casa de Medicis, con este Elogio digno de sus meritos:

XCVI

b Veanse deste Prelado A. Matamoros pro asserend. erud. Hisp. Bellarm. tom. 1 cent. 7. lib. 2. cap. 8. Posevin. 1. Appar. Schott. 2. Biblioth. fol. 229. Ant. Senens. Biblioth. Fr. Præd. Pisa 5. cap. 27. Marietta lib. 14. de los Varon. illust. Alphon. Fernand. in Concert. Prædicat. Anton. de Herrera i Luis Cabrera en la Hist. de Philip. II.

Bartholomæo Carrança Navarro Dominicano Archiepisc. Toletano, Hispaniarum Primati, viro genere, vitâ, doctrinâ, concione arque eleemosynis claro.

11 Magnis

V E R D A D

Magnis muneribus à Carolo V. & Philippo Rege Catholico sibi commissis egregie functo.

Animo in prosperis modesto, in adversis equo. Obijt anno C1515LXXVI. die 11. Maij. Athanasio & Antonino sacro, ætatis sue LXXII.

XCVII.

DON GASPARD DE QUIROGA natural de Madrigal (villa en Castilla la Vieja, insigne por el nacimiento de muchos ilustres varones en todos tiempos) de Vicario deste Arçobispado en Alcalà, Auditor de Rota en Roma, Visitador de los Reinos de Napoles i Sicilia, Dean de Leon, Oïdor del Consejo Real, i despues Obispo de Cuenca, Inquisidor general, subio a la dignidad de Arçobispo de Toledo a 6. de Septiembre de 1577. Cardenal del titulo de sancta Balbina por Gregorio XIII. año de 1578. del Consejo de Estado, i Presidente de Italia: honores debidos a la grandeza de su animo i caudal. Lleno de meritos i de dias fallecio en Madrid a 20. de Noviembre de 1594. su cuerpo se llevò a Madrigal a acompañar a los de sus padres en la Iglesia del Monasterio de san Augustin que el dotò cõ la liberalidad digna de su valor. El Serenissimo

XCIII.

ALBERTO Archiduque de Austria, hijo de

DE F. L. DEXTRO. 144

de Maximiliano, nieto de Fernando i de Carlos, i hermano de Rodulpho Emperadores, Cardenal de la sancta Iglesia de Roma, fue electo Arçobispo de Toledo año de 1595. sin llegar a ser consagrado: dexò la dignidad a 9. de Julio de 1598. por renunciaciõ en manos del Põtifice summo, siendo importante su asistencia en Flandes para el gobierno pacifico de aquellos estados, con que mudò de habito, i se casò con la señora doña Isabel Clara Eugenia Infante de España, llevando en dote aquellas Provincias, a cuiõ Imperio dio principio el año siguiente de 1599. con increíble gozo de sus naturales. Gobernò la Iglesia de Toledo en este tiempo

a Petr. Divæus ad calc. rer. Brab.

DON GARCIA DE LOAISA GIRON, natural de Talavèra, en quiẽ a la nobleza fue igual la doctrina, de que dio insigne muestra en la Coleccion de los Concilios de España, i ilustracion de las obras de nuestro sancto Dor S. Isidoro; fue Arcediano de Guadalajara i Canonigo de Toledo; y mofnero de Philippe el Prudente, i Maestro de Philippe el Bueno, i del Consejo de Estado, electo Arçobispo de Toledo año de 1598. Cortò las esperanças que España tenia puestas en el gran talento de tal Prelado la muerte mui presto, porq̃ aguardando

XCIX.

V E R D A D

en Alcalà el pallio para ir a su Iglesia, murio poco despues sin recebirle, ni entrar en ella a 22. de Febrero de 1599. el 65. de su edad (como se dize) de melancolia: para bescarmiento de la inconstancia de las felicidades humanas. Enterraronle en la Iglesia Colegial de san Iusto i san Pastor. El mismo año entrò en su lugar.

C.

DON BERNARDO II. DE ROIAS I SANDOVAL, aviendo gobernado las Iglesias de Ciudad-Rodrigo, Pamplona i Iaën, donde fue electo Cardenal, por Arçobispo de Toledo en su Iglesia a 29. de Septiembre: gobernò con la grandeza de animo i prudencia que mostrò en todos los successos de mas importancia de España, siendo del Còsejo de Estado, i Inquisidor General. Todas sus acciones fueron de Principe magnanimo. Murio en Madrid año de 1618. i fue trahido a su Iglesia, i puesto en la Capilla del Sagrario, que con tanto adorno ilustrò. Estas inscripciones, que por su orden escribimos, son muestra de algunas de sus acciones heroicas.

AE. M. S.

D. BERNARDI ROIAS DE SANDOVAL

Q V E M

Nobilitas cum religiosa humanitate coniuncta
post

DE F. L. DEXTRO. 145

post summos in terris honores, Caelo, ut rursus tranquillus viveret, adseruit.

Honorum illi auspicia, Hispalensis Archiepiscopatus gubernatio. Gradus, Civitacensis, Pompeiopolit.

& Giennensis Episcopatus:

Quies, Patriarch. & Archiep. Toletanus; Coronis, Illorum Cardinalium Collegio cooptari, Maxima

Inquisitionis praefectura

seligi.

Cunctis ille ijs populis, ordinibus unice

carus.

Pauperibus prudenti prodigalitate largus, Bonis

& litteratis erudita virtute studiosus, fautor.

Tam de Toletana Ecclesia benemeritus, ut Casor-

lana Praefectura postliminio sibi ab eo restituta

grates aeternum debeat: Tam in illam liberalis, ut

inter alia incredibilis munificentiae monumenta

hocce B. Virgini Domicilium ab imo varijs admi-

raculum marmoribus sibi, & suis requiem costru-

xerit in eo: Sacerdotes quotidianis divinae hostiae

laudibus sepulcorum Manibus ritè

parentare amplis reddi-

tibus sanxit.

Denatus (heret.) tandem A. 1618 CXIIX.

A. Natus. — Mens. — D. —

H. S. E.

Cives, Propinqui, Aulici, attrati & lugubres

ex animo, ex merito.

PP.

Esto

b And. Schot. Bibl.
Hisp. tom. 3.

VERDAD

Esto fue aviendo colocado las cenizas de sus ilustrísimos padres, cō este afecto.
D. Ferdinando Rojas Sandoval Caroli Principis æconomus: & D. Maria Chacon Ferdinandæ Caroli, Elisabethæ & Catherinæ filiorum Philippi II. Hispaniarum Regis educatrix
 H. S. S.

Deceßere Madridij maiores LX. annis: Vir anno CIJ IJLXVII. Kal. Aug. Vxor CIJ IJLXXVI. die XXII. Julij, & suã virtute & numerosã prole felices.

D. Bernardus Rojas Sandoval Cardinal. Tolet. Mortalitatæ memor, immortalitate dignus optimos parentes, hoc tumulo pius, sed & fratres suos dulcissimos DDD. Didacum & Ludovicum Calcravæ milites primarios, & verique adnatum Ferdinandum Canonicum Hispalensem (heu!) ante diem raptos unã composuit anno CIJ IJCXIV Kal. Maij. Plures ex suis velle, non potuit. Invidæ factorum series D. Gundisabvum ultimã in Africanos expeditione, D. Gasparem, dum in Angliam proficisceretur mari oppressos sibi, suis importunè & procul à patriã abstulit. D. Ioannam Ioannis Principis antea, & ex calceatarum virginum postea comitem; D. Magdalenam ex Dominicanis Regijs Monialem Madridium habet, unã & D. Elisabetham Annæ Reginæ Asselam, & Comitissam de Casarrubios sorores cariss. fratris optimi amor heic desiderat.

El

DE F. L. DEXTRO. 146

El Sereníssimo señor Infante de España.
 DON FERNANDO, Cardenal i Arçobispo de Toledo, aunque en edad tierna, con maestras de valor proprio de la grandeza i religion de los Catholicos Reies nuestros señores, sus antepassados, està hõrando esta Iglesia. Sirvase Dios de que se logren tantas esperanças para el bien comun, i porque plumas mas felices las celebren.

Añadase

Al fol. 88. de la Verdad, que lo que se juzga alli por conjetura, quãdo se disputa de Philippo Philotheo, halucinando que fue el hermano de S. Leon i Gervasio, es verdad llana con estas palabras de ¹ Heleca Obispo de Zaragoza. Memoria celebris habetur, & in Galliã & in Hispaniã S. Philippi, quem præmisit S. Clemens ² ante Eugenium in Hispanias & Gallias: venit Rothomagum cum Leone Episcopo Rothomagensi, postea verò Vasconibus, & Gervasio: prædicat in Galliã & Cantabriã, Vasconibus, & per Hispaniã: dictus est cognomento PHILOTHEVS, qui Provinciam Arenatum sub Nerone Ethniscus in Hispaniã gubernavit.

Hic S. Philippus, qui Diaconus erat, comesq; Leonis, reversus Romam, adhuc vivente Petro anno 67. interfuit eius Paulli q; martyrio, secutus S. Clementem ut magistrũ, ab illo effectus est Episcopus, & postea missus est Legatus in Hispanias. Con q; se verifica la felicidad de la cõjetura, se allana la dificultad de los Philippos, i de todas maneras se auctoriza Dextro.

Fol. 5. b. donde se refieren los hombres doctos que ãn celebrado a Dextro, se añada el ³ Lic. Rodrigo Caro, Visitador del Arçobispado de Sevilla, que con diligencia particular ilustrò la Antiguedad de Viterã su patria con la explicacion de nuestro Auctor.

Fol. 51. b. lin. 25. se llama Auctor de la Historia Ecclesiastica Pedro Comestor, diga Scholastica.

Cl.

¹ In Ad. dit. ad Mar. cũ Maxi. mũ, f. III. Edit. Casar. aug. ² Algunos lo ãn juzgado afei, pero lo cierto es lo que dexamos probado.

³ Desde el fol. 6.

SUMMA DE LO PARTICVLAR de la *Defensa de Dextro.*

EN MADRID
año de MDCLXXIV.

- A**CTOS Apostolicos, en ellos se an de entender muchas cosas por anticipaciõ, folio 23. b.
- Adverbio Quasi, que fuerça i significacion tiene en la lègua vulgar i la Latina, 11. b.
- Adèr, q̄ significa i adonde està, 14.
- D. Alonso el Sabio escribio cõ ayuda de los doctos de su tiẽpo, 42. b.
- Fr. Alonso Maldonado, que juizio à hecho de Dextro, 3. b. escribio del credito de Dextro, 2. b. notado 33 b. confunde a la hija de Herodias con su madre, 34. b. Algunos errores suos, 56. D. Alonso Tostado alabado, 104 interpretado, 104. b. Fr. Alõso Vazquez de Miranda alab. 100.
- Amphitria ciudad de la Carpetania, 90. b.
- Andres Alciato escribio Historia de san Caio, 27. Andres Scottbo alab. 31.
- Años siempre varios 19. en el que Christo nacio, 6. b. Su variedad, 7. Quantos ubo desde la creacion del mundo hasta el nacimiento, 9.
- Antonio Augustino alab. 31. Guevara not. 31. Honcala alab. 43. b. de Lebrija descubridor de las mejores letras en España, 30. b. notad. 30. b. Posservino, alab. 31.
- Apostoles tubieron costumbre de escribir a los que avian predicado, 43. b. Sus suertes i repartimientos para las Provincias, 66. Quando fueron i quales desde el fol. 65. hasta 67.
- Archilocho Auçtor fingido, 30. b.
- Arçobispos de Toledo tienen gran variedad en sus Catalogos, 90. b.
- Argebato Portucalense procura la ilustracion de Dextro, 5.
- Athegua, que lugar es, 67. b.
- Auçtor deste libro escribio Varias Latinas, 35. 50. Defensa de la Historia de España, 37. Historia de Toledo, 47. b. el Antibandelo en defensa de la Concepcion purissima, 67. informacion por la lengua de España, 108. hizo callar al Contradiçtor de la Historia de España, 48. Emienda con gusto lo que en otros escriptos sacò a luz con menos acurdo, 37.
- Auçtores engañados por el Beroso Afingido, 31. fingidos por I. Annio, 30. buelta. Griegos tubieron tarde noticia de nuestras cosas, i assi hablaron menos de España, 35. A de creerse mas a los naturales, que a los estraños, en sus cosas, 35. b. Desea que otro tome este trabajo para que le mejore, 2. Lo que à pretendido en otros escriptos, 1. b. que le à movido en este, 2. b.
- Augusto Cesar, quando fue Consul con Silvano, 8. Variedad de sus años, 10. En èdò el Kalèdario, 17

Summa de lo particular

Balthasar Elyfio de Medinilla alab. 81.
 Baptismo de Christo punto casi fixo de la quenta de su edad, 19.
 Beato Rhennano notad. 62. b.
 Beda alab. 14. Interpretado, 17. b.
 Benito Arias Montano alab. 102. Pereira alab. 9 b. 11. b. 31.
 Bernardo, primero Arçobispo de Toledo despues de su restitucion, escribio Commentario sobre la Epistola de Sãtiago, probando que era del hijo del Zebedeo, 42. Doctor Bernardo de Aldrete alab. 101. 103. b.
 Beroso fingido, 30. b.
 Bletisa, Ledesma, cerca de Salamãca. 14. b.
 Braulio continuò el Chronico de Marco Maximo, 42.
 Breviario Gotthico emendado, 41. Sus Auctores, 43. b. Salid del fuego sin lesion, 83.
 Caietano not. 11. 12. 13. b.
 Caio Cornelio Centurion de Capharnaum, fue natural de Malaga, baptizado por Sãtiago, 25. b. Hallòse al martyrio de san Estevan, i acompañò a san Pablo a España, 31. b. El primer Gentil que creid en Christo, 26. b. Otro Centurion baptizado por san Pablo, 26. Otro por san Bernabè, fue el primero que confesò a Christo en su muerte, i el que dio noticia de lo que significaba el Eclypsi della a sus Españoles, 27. b. Quien fue el Caio a quien escribio san Iuan la Tercera de

sus Canonicas, 27. Virio en Corintho, aunque Español, hospeda a san Pablo, 77. Linage i patria de todos estos, 22. b.
 Carlo Sigonio emendado, 8.
 Casa o Cenaculo de Sion, cuia fue i adonde, 64. b. Successos en ella raros, 65.
 Casiodoro alab. 7.
 S. Centolla Virgen natural de Toledo, 100.
 Centuriones avian de ser ricos i nobles. 30. Vease Caio.
 Cesar Baronio Cardenal notad. 24. 25. 27. 33. b. 37. alab. 41. b. defendido 23.
 Chersoneso lo mismo que Cherroneso, Peniscola cerca de Valencia, 50.
 Christianos antiguos tenian tanta caridad, que hasta sus enemigos la confessaban, 28. b.
 Christo nuestro Señor en que año, mes i dia, i en que Consules nascid, 6. b. A 25. de Dezicbre, 7. b. Pendiente la descripcion de Quirino nacio, fue circuncidado i descripto, 10. b. Ciudadano Romano por la descripcion segun Orosio, 11. La misma opiniõ nuestra defiende con mucha doctrina Marcelo Francolino en el nacimiento i muerte de Christo, c. 73. i desde el 74. hasta 79. De Horis Canonicis: Baptismo de Christo quando fue, 11. Por el tiempo que le señala san Lucas se à de hazer el computo cierto del Nacimiento i edad de Christo siendo de treinta años ia empeçados,

de la Defensa de Dextro.

12. Distribucion del tiempo de su vida, 12. b. En que año, mes i dia fue crucificado, 16. Observò siempre la lei, 18. b. Su muerte el año treinta i quatro entrada, 19. b. Haze elogio del Centurion de Capharnaum, 25. b. Sus principales acciones en los años de su predicacion, desde el fol. 53 hasta 55.
 Claudio Espencò notado 89.
 Compañeros, que eran entre los soldados Romanos, 24. b.
 Concepcion purissima de nuestra Señora celebrada por los Apostoles, 76. buelta. Que Apostoles la predicaron, 76. buelta, 77. Añadase a estos san Mathias, segun lo que del refiere por revelacion del Archangel san Gabriel el Beato Amadeo de Silva en la Apocalypsi nueva, que se conserva de mano en el Escorial Rapt. 8. tratando de lo que los Apostoles dixeron en el transito glorioso de nuestra Señora. Vease don Francisco Fernandez de Cordoba Abbad de Rute de vit. & gest. B. Mathias. Que varones Apostolicos en el primer siglo de la Fè la defendieron, 67. b. 78. Por mil i cien años corrió sin estorvo, 78. San Anselmo la defendio, 78. b. Quando tubieron principio sus disputas, 76. Sancto Domingo la defendio, 79. Las mugeres que invocaban su nombre en el parto, tenian buen successo, 82. b. San Ilephonso la

defendio, 82. buelta. Es festa de la casa i familia Real, 83. Puedese creer que la referiò el cielo para nuestro Rei, 83. b. Que es Concepcion activa, i como se à de entender, desde el folio 84. hasta el ultimo. España la celebra desde el tiempo de los Apostoles, 76.
 Concilio Nizeno emienda el computo Ecclesiastico, 17. b.
 Cornelio no fue solamente nombre Romano. sino de Españoles, 24.
 Cornelio Turino insigne Orador, 24. b.
 Demetrio hijo de Caio Oppio Centurion, 22. b. Insigne en la caridad, alabado de san Iuan Evangelista, 28. b.
 Dextro natural de Barcelona, Caballero, Prefecto Pretorio, amigo de san Geronymo, sus obras, 1. b. Lo que le debe España, 1. b. Salio tan mal impresso en Zaragoza, que fuera mejor no averse publicado, 2. Daños que su ediciõ à causado, 2. Entrò temprano en los estudios, 3. b. 4. Quanto vivio, 5. Su mucha doctrina i piedad, 5. Que sienten los hombres doctos del, 5 b. 6. Habla largamente de los Centuriones, 21. A quien mas debe España, 30. b. Con el solamente se defiende la venida de Sãtiago, 65. Consequente en todo, 73. Emendado, 73. b. Razon de su nombre, 88. Emendado 97. 99. b.
 Dia en que los Indios ofrecian el Cordero, 18. b.

Summa de lo particular

- D. Diego de Covarrubias i Leiva** alab. 31. 104. **Daza** alab. 43. **Valdés** not. 69.
- Dionysio Areopagita**, quando visitò a san Juan Evangelista, 27. b.
- Dionysio Abba** conociò la emièda del Concilio Niceno en el **Kalendario**, 18.
- S. Domingo** defendio la **Concepcion** de nuestra Señora, 79. **Certeza** de su libro de **Sacramento corporis Christi**, 79. b. **Asseguròle** con prodigios el **Cielo**, 80. **Sus mas doctos i santos hijos** o **àn tenido** la opinion piadosa de la **Concepcion**, o **aviendo seguido** la contraria, se **àn vuelto** a la primera, 80. b. 81.
- Eclipse singular** en la muerte de **Christo**, en que año succedio, 20.
- Egyptios creian** que **Christo** nació a 6. de **Enero**, 7. b.
- San Elpidio Martyr** primero. **Arçobispo** de **Toledo**, 56.
- Empurias** que pueblos son, 106.
- San Epiphanio** conciliado con **Dextro** en la opinion del dia del **Nacimiento** de **Christo**, 7. b. **Sigue** a los **Egyptios** en su cuenta, 7. b. **interpretado** 41. b.
- España** vio gran luz la noche del **Nacimiento** de **Christo**, 15. **Vio tres Soles** convertirse en uno, 14. b. **La primera** que se **convirtio** despues de **Iudèa**, 71. b. **Terminissima** en la devocion a la **Virgen**, 81. b. **Consagrò** la primera **Iglesia** del mundo a su culto, 82.
- Españoles** se alistaban a la **milicia Romana**, 24. b. **Celebres antiguamente** por el trato cortès cò los forasteros i peregrinos, 29. **Procuraron** adelantar mas su nombre con la fortaleza del animo i cuerpo, que con la astucia, 32. **Confies** su guarda **Julio Cesar**, i **Augusto**, 31. b. **Silencio i secreto**, alabanzas proprias suas, 32. b. **Creese** que fueron los **Gentiles** que pidieron a san **Philippe** que los pusiesse con **Christo**, 69. **Escribieron** contra **Porphyrio**, 70. **Los primeros** de los **Occidentales** que recibieron la **Fè**, 71. b. 72. b.
- Euodio** not. 72.
- Eutrando** **Arcediano** de **Pavia** ilustrò a **Dextro**, 5.
- Eutychio** discipulo de **san Pablo**, resucitado por el, 27.
- Erasmo** not. 41. b. 62. b.
- Fabio Pictor** Auctor fingido, 30. b.
- Florian** de **Ocampo** not. 30. b.
- D. Francisco** de **Padilla** not. 59. de **Rioja** alab. 93. b. **Sanchez** de **Villanueva** alab. 77. **Suarez** alab. 11. b. **Tarrasa** not. 67. b. **Turriano** alab. 78. b.
- Gabriel Barlete** not. 79. b.
- Gaspar Barros** alab. 31.
- San Geronymo** amigo de **Dextro**, 4. **Dedicòle** el libro en que pretendio que los **Herejes** i **Apostatas** se persuadiesen que avia **hombres doctos** entre los **Catolicos**, 4. b.
- Gregorio XIII**: puso el ultimo remedio en el **Computo**, 18. **Lopez Madera** alabado i defendido, 60. 105.

Griegos.

de la Defensa de Dextro.

- Griegos i Latinos** que sintieron del dia del **Nacimiento** de **Christo** **N.S.** 7. b. **No admittian** al **Sacerdocio** al que no ubiesse pasado de los 30. años, por memoria del **baptismo** de **Christo**, 11. b. 12.
- Hegesippo** Auctor de mucho credito, 34. b.
- Heleca** Obispo de **Zaragoza**, 31. **Su nombre** se halla en monumentos antiguos, 41.
- Herejes** siempre mienten, 10. b.
- Heriberto** **Rosveydo** alab. 16.
- Herodes**, variedad de la **juen'a** de sus años, 10. b. **Castigado** por dexarse llevar de los pareceres de **Herodias**, 33. **Cosas particulares** suas hasta su muerte, fol. 34. **Vino** a **España**, 31. b. 34. **Diferencia** de los **Herodes**, 39.
- P. Hernando** de **Salazar**, alab. 79.
- Herodias** lasciva i cruel, 34. **Su hija** murio en **Segre** rio de **Lerida** elado, 34. **Pudo ser** que tubiesse el nombre de su madre, aunque le dan otros, 24. b.
- Hippolyto** **Tebano** notad. 72.
- Historia**, si sus principios son errados, lo son tambien los medios, 10. b.
- Hita**, que nombres tubo antiguamente, 98.
- Hombres doctos** que **àn hablado** de **Dextro** con veneracion, 5. b. 6.
- Honorio** **Augustodonense** habla de **Dextro**, 5.
- Hospedaje** cosa sagrada entre los **Antiguos**, 29.
- Iacobo** **Fabro** escribio **Notas** a las cartas de **san Pablo** i **Seneca**, 63.
- Gordonio** alab. 8. b. **Philippe** de **Bergamo** alab. 47. b.
- Iglesia** tiene costumbre antigua de contar los años del origen del mundo por los **LXX**. **Interpretes**, 9.
- S. Ignacio** vio a **Christo**, 12. **Agradecio** la ayuda que los pueblos le dieron quando iba a padecer, 28.
- S. Illephonso** interpretado, 28. b.
- Intercalacion** necessaria para ajustar el **computo**, 17.
- Iosepho** notado, 10. **Explicado**, 33. b. **Dos**, uno hijo de **Matatias**, i otro de **Gorien**, que credito tienen, 33. b.
- Isidoro** escribio el libro del **Nacimiento** i muerte de los **Padres** del viejo **teltamèto**, desde el fol. 37. hasta el 42. **Emendado**, 40. **Explicado** varias vezes, 41. **Isidoro** **Pacense**, **duda** se si es sua la **Historia** que tenemos, 5.
- Italica** cohorte, puede ser que sea por la **Ciudad** de **España** de su nombre, patria de los mejores **Emperadores**, 30.
- S. Iuan** explicado, 19. **A quien** escribio la tercera de sus **Epistolas**, 27. b. 1. **Anno** fingio a **Beroso**, 30. **Fue** el que maior daño hizo a **España** por aver seguido sus ficciones otros, 30. b. **Baptista** **Perez** Obispo de **Segorbe** not. desde el fol. 87. hasta 92. **De Salazar** alab. 24. b. **Calderon** notado 42. 43. **Goropio** **Becano** alab. 31. **Mariana** no se movio por passio 37. 43. **Pineda** **Franciscano** not. 30. b. **Puente** not. 15. b. 23. alab. 40. **Sarisberieje** alab. 62. **Scoto** por.

Summa de lo particular

porteto de agudeza a predio del ilustrado Raimundo Lullio doctrina de la Concepcion, 80. Vergara escribió la Historia de Toledo, 46.
Judios, sus quantas erradas despues del captiverio de Babylonia, 19.
Los de España se convirtieron facilmente, i los del Reino de Toledo no consintieron, antes contradixeron la muerte de Christo nuestro Señor, 46. Vivieron en Toledo antes que Christo nasciese, 46. b. Cumplimiento de las bendiciones que Dios les echò, 49.
Su dispersion por todo el mundo, 49. Carta de la Synagoga de Toledo a los de Jerusalem, 47. 48.
Tenian procuradores en Jerusalem todos los que vivian en otras partes, 49. Juzgaba por bienaventurança tener casa en Jerusalem, 49. Como el tener muchos hijos, 49. b. Vivian siempre juntos, 51. b. Quando se les prohibio que tubiesen Don, 52. Dependian de la jurisdiccion del Principe de los Sacerdotes, aùn los sujetos a otros señores, 52. Conveniencias para que los procuradores de Jerusalem diessen parte a los de Toledo de la muerte de Christo, 52. Tubieron tiempo para comunicarla, 55.
Odio entrañable contra Christo, desde el fol. 53. hasta 55.
Juliano Arcipreste de Sacedia ilustra a Dextro, 5. Fue Secretario de D. Bernardo primero Arçobispo de Toledo, 5. b. Cõformase cõ Dextro en muchas cosas, 25. b. Traduxo de Hebrèo en Latin, Arabigo

i Español las cartas de la Synagoga de Toledo a los de Jerusalem, 47.
Julio Cesar corrigio el Kalendario, 17.
Iusto Lipsio alab. 24. b. 30. 62. b.
Kalendario Romano quãdo fue correcto, 17. Sus errores 17. b.
Ladron bueno murio el dia q̃ Christo padecio, 16. b.
Laminas i libros de Granada, q̃ autoridad tienẽ, 59. b. No faltò en su examẽ requisito alguno, ni solenidad de derecho, 60. Pruebase la verdad de sus Santos, 60. b.
Leandro Alberto not. 31.
Legiones Italicas tres, 25.
Lẽgua Española antigua fue la que oi tenemos, con las diferencias q̃ el tiempo haze, desde el fol. 103. hasta 108. Que lẽguas ubo en España antiguamẽte, 103. b. La Vasçogada primero no fue la cõmune de España, 103. b. Ni Latina despues, 103. b. Esta era para los actos publicos, 105. b. Acaso no vulgar en Roma, 108. Ni en las Provincias, 108. b.
Lentulo i Messala fueron Consules el año q̃ Christo nació, 7. En que año de la fundacion de Roma, 8.
S. Leocadia patrona i ciudadana de Toledo trahida de Flandes, 56.
Leon antiguamente Legio septima gemina. 68.
Letra Dominical del año treinta i quatro de Christo, 17. b.
Libros del transito de la Virgen apocryphos. 4. b.
S. Lucas explicado, 11.
Lucas Gaurico interpretado, 17. b.
Lucio Cornelio Balbo, tio i sobrino

na.

de la Defensa de Dextro.

naturales de Cadiz, 24. b.
Luis Tribaldos de Toledo alab. 72. b. Vives, 31. 104. b.
Luna 14. fue en la q̃ Christo celebrò su cena, 18. Los Griegos quieren que sea la xiiij. 18.
Manethon Auctor fingido, 30. b.
Marco Maximo interpretado i emendado, 105.
Mariano Scotto alab. 7.
Martin Carrillon not. 42. b. De Roa alab. 27. 29.
Martyres en que año los ubo primero en España, 57.
Martyrologio Romano emendado, 100. 102.
S. Mattheo explicado, 25. b.
Mecina tiene (segũ se dize) una carta que la escribió nuestra Señora: q̃ juicio se à de hazer della, 74.
Metaphraste not. 23.
Metasthenes Auctor fingido, 30. b.
Mirfio Lesbio fingido, 30. b.
Modos de contar siẽpre dudosos, 19.
Nathanaël descansò en España, 68. Sus nombres varios, 69.
Neron quando empeçò a perseguir los Christianos, 57. b.
Nicodemus escribió Evangelio, que auctoridad tiene, 47.
Olympiada, q̃ espacio tubo, 83. Modo de contar por ella, 7. Falacias de su quẽta, 8. Quãdo empeçò, 9.
Onuphrio Pãvino interpretado, 17. b.
Ophir i Tharsis nombres puestos por los Hebrèos i Phenices a España, 71.
Orden de sancto Domingo defiende la Concepcion purissima, 80. Compla de Sancto go, 83.

Origenes, interpretaciõ digna de su ingenio, 11. b.
S. Pablo escribió la epistola a los Hebrèos en Corinto, 27. Libre de la prisõ dio vuelta al Oriẽte i Occidente, i estubo en Corinto quatro vezes, 28. Cõmunicòse cõ Seneca, 61. Que juicio se à de hazer de las cartas q̃ de uno para otro tenemos, 62. D. Pablo Arçobispo de Burgos en la opiniõ que tiene acerca de las Pascuas de los Judios cõpone a Griegos i Latinos, 18. b.
S. Paciano padre de Dextro, en que tiempo florecio, 92. Quando haze mencion del su hijo, 92. b.
Parascève que es, 19.
Pascuas dos, quales erã entre los Judios, 18. b. Quãtas ubo en el tiempo de la predicaciõ de Christo, 53.
Pastores que merecieron adorar a Christo primero, fuerõ tres i sanctos, 13. Sus nõbres, patria i traslacion a España, 14. b.
Patria, su amor i parentesco, premio que los antiguos le señalaban, 1.
Paulo Orofio Escripçor Español noble i cõtẽporaneo de Dextro, 14.
S. Pedro escribió a los peregrinos de la dispersiõ, 45. Pedro Obispo de Braga celebrado de nuestras Historias, 70. b. D. Pedro Rei de Castilla no cruel, sino justiciero, 50. Pedro de Hojeda alab. 79. b.
Persecuciõ de la Iglesia, quãdo fue la primera, 57. b. Particular despues del martyrio de S. Estevan, 72. En su tiempo se celebraban fiestas, 83.

S.

Summa de lo particular

S. Philippe predicò en Francia, 40. El Prudente mandò imprimir las obras de san Isidoro, 39. b. Quirino, o Cyrino, su descripcion, 10. Raphaël Volaterrano alab. 31. Basis en que tiempo vivio, i quando fue traduzido, 98. b. Regimundo Iliberitano procura la ilustracion de Dextro, 5. Roma en que año fue quemada, 57. Ruperto notado 68. b. Salome hermana de Herodes, si se llamó así la hija de Herodias, 35. Sampiro quando florecio, 59. Sanctiago el Maior escribió la epistola Canonica, no el Menor, 36. Fue opinion communmente recibida en los Auctores antiguos de España, 36. b. Que opiniones ubo acerca de su Auctor antiguamente, 37. 38. Es verdad Catholica q̄ Sanctiago fue su Auctor, no qual, 38. Adviertase que no es inconveniente que la Iglesia en la celebracion de la fiesta del Menor use de las palabras de la epistola, porque segun su costumbre, aplica siempre las lecciones que tienen mas concerniente doctrina con la vida del que celebra. Cosas singulares de los dos, 38. El Maior predicò a las doze Tribus, 38. b. Donde predicò, 39. Que Herodes le hizo padecer, 39. b. Donde está sepultado, 40. El Menor fue Apostol de Ierusalen i Palestina, 44. La carta no solamente fue para los Españoles, sino para los

demas dispersos, 44. b. Sus discipulos primeros de adonde fueron Prelados, i quando fue su martyrio, 58. Scepsis adonde es, 30. b. Segre rio de Lerida, cosas singulares suias, 35. Sempronio Auctor fingido, 30. b. Seneca comunicò con san Pablo, 62. Quan afecto fue a nuestra Religion, 63. Severo Martyr Obispo de Barcelona, en que tiempo, 91. b. 92. Sulpitio not. 7. b. Sevilla ilustre con san Carpohero i Abundio, restituiéseles por la leccion de Dextro, 101. Como se llamó antiguamente, 102. Siero lugar del martyrio de sancta Centolla, adonde, 99. b. 100. Sol, depende del la quenta del año, como de la Luna la de los meses, 17. Tres Soles se vieron en España juntarse en uno el dia del Nacimiento de Christo, 14. b. Quando se vieron en Cordoba, 15. i en Roma, 15. b. Sophronio amigo de san Geronymo habla de Dextro, 5. Sopetran, su fundacion, 99. Synagoga de Toledo antiquissima, 49. Tacito interpretado, 106. b. Tamarica, no se puede leer en S. Isidoro sin absurdo grande, aunque lo imprimio el año 610. D. Mauro, i despues quien lo tomó del el de 613. 40. Tela ciudad de España, adonde, 91. b.

Tem-

de Dextro.

Tēplos de los Indios, en q̄ partes, 49. b. Tertulliano explicado, 57. b. Titos de Españoles Tribunos de la legion Macedonica, 25. S. Thomas dize, q̄ en España aparecieron tres Soles el dia del Nacimiento de Christo, 15. Thomas Bocio not. 24. Toledo tubo antigua poblacion de Indios, 49. b. Su conversion milagrosa, 49. b. Su segunda Synagoga, i sus inscripciones, 50. Castillo de la Iuderia, 52. La Iglesia Maior que aumentos tubo al principio, 82. Torquato con Sanctiago su maestro corrió la costa de Andaluzia, 26. Tribus se esparcieron por todo el mundo, 44. Trigundo i Turrestio q̄ lugares son, 68. Variedad de quētas entre los Hebrēos,

Griegos i Latinos, 10. Victor Aquitanico interpretado, 17. b. Victoria Acciaca, que variedad de su quenta, 9. b. Vid, insignia de los Centuriones, 29. b. Vipsanio i Fonteio Consules inciertos en Casiodoro, 13. Virgen sanctissima, de que historia cōsta su muerte, 40. b. 41. Opiniones acerca della, 41. 41. b. Escribio una carta (como se dize) a los de Mecina, 73. b. Maestra de los Christianos primitivos, 74. b. Su limpia Cōcepcion se celebra en España desde el tiempo de los Apostoles, desde fol. 75. hasta 85. Su aparicion en el valle de Solamillos, 92. Voluca, que lugar antiguamente i ahora, 100. b.

Summa de la Verdad de Dextro.

Abila, Ciudad ilustre en sanctos, Capitanes i nobles, 97. Agripina dada a los ritos Iudaeicos, 27. Alcaraz, que nombre tubo antiguamente, 31. Agaliense Monasterio, no se à descubierto su sitio hasta ahora, 121. b. Alonso Maldonado not. 80. b. Salmerò alab. 47. b. not. 56. 81. Villegas not. 22. Amb. de Morales not. 8. b. 12. b. Creid que fue Griego S. Eugenio llevado de su nombre, 14. Confunde a Hierotheo con Philotheo, 32. not. 94. 123. b. 125. Andres Resende alab. i notado 3. 10. b. aunque tratò de quitar a la Iglesia

de Toledo a S. Eugenio no se le à respondido, 47. Schotto notad. 94. S. Antonino trasladado de ordinario a Vincencio Bellovacense, 7. Apostoles, siempre sus misiones eran de mas que uno, 37. b. Costumbre que siguieron los varones Apostolicos, 48. b. Su summission a S. Pedro como a superior, 39. b. S. Apuleio compañero en el martyrio de Marcelo, quando padecio, 25. b. Arcediano de Alcar not. 129. b. Arçobispos de Toledo varios i inciertos en los Catalogos que refieren los Auctores, 46. b. Todos los q̄ à avido desde su principio hasta ahora, desde el fol. 109. b. hasta el fin, sus

**

prero-

prerogativas, 103.
 Arenates pueblos antiguos de España, 31. b.
 Areopago, modo de sus jueces, su secreto i veñitud, 90. Hierotheo i Dionysio fueron de su Senado, 90. b.
 Atocha, voz corripida de Antiochia, su imagen trahida a Madrid por S. Pedro, 28.
 Auñtor deste libro, à escrito Historia de Toledo, 46. b. Defendio los años passados la Historia general de España, 19. b. Su intento en proponer a S. Elpidio por primer Arçobispo de Toledo, 47. b. Fue su Maestro Martin Antonio del Rio, 56. Escribe la continuacion de la Historia general de España, 69. Luzga por milagro singular de S. Eugenio, q̄ se aia descubierto por caudal tan corto lo que se à escapado a tan grandes talentos, 70. Su origen principal, esto es, el paterno, es de Abila, 97. à hecho Español a Marcial, 49. Escribe las inscripciones de D. Bernardo de Rojas, 145.
 Avito Martyr en las islas Fortunadas, 57. b.
 Aulo Altimo Paterno ciudadano de Toledo convertido con otros por S. Saturnino, 56. b.
 Aulo Cornelio Palma ciudadano de Toledo, quien fue, desde el fol. 98. b. hasta el 101. b. Gobernador de su patria, dos vezes Consul, 100. Favorecido de Trajano, 100. b. Padecio en Tarragona, 101. Otro de su nombre Obispo en el Ponto, 101.
 Aureliano Consul suffecto, 16. b.
 Bartholomè Kabedo alab. 10. b. Carrãga de Miranda, sus acciones, 137.

Bernardo primero Arçobispo de Toledo, dõde està sepultado, 129. Acciones de D. Bernardo, 137. b.
 Bernardino de Sandoval not. 8. b.
 Blas Ortiz not. 8. b.
 Calocero predicò en el Reino de Toledo, 43.
 Campo de Montiel antiguamente Laminium, 31.
 Candaces nombre general de las Reinas de Ethiopia, 85. Como otros de otras partes, 86.
 Cecilio compañero de Sanctiago, 38. b. Milagro obrado en el, 82.
 Cesar Baronio Cardenal, not. 16. b. alabado, 25. Debe la Iglesia lo que a uno de sus Padres antiguos, 51. b. not. 69. 84. defendido, 95.
 Cherinbo, sus errores, 45. b.
 Christo instruid a S. Pedro en las calidades que ànde tener los Predicadores Apostolicos, 38. b.
 Christianos padecen por las calumnias de los Indios, 44.
 Christoval de Castro not. 55. b.
 Ciceron explicado varias vezes, 21.
 Claudia Xantippe Athenienje nobilissima, madre de S. Eugenio, mui alta de cuerpo, 18.
 Clemente Pontifice acompañò antes a S. Pedro a España, i predicò en Toledo, 29.
 Concana que ciudad en España, 111. b.
 Concilio de Lieja, su auctoridad, 14. De Ierusalen para assentar las dificultades de la Circuncision, 21. b.
 Conc. de Zaragoza emendado, 119.
 Cordoba obra de Marcelo, de qual, 20. b.
 Curso, i correr propiedad de los Prophetas i Legados en las divinas letras, 62.

De.

Decreto emendado, 130.
 Dextro en que tiempo vivio, docto i noble, emendado 15. 25. Defectos en su computo por daño de los escribiëtes, 38. b.
 Diaconos elegidos por los Apostoles, su vida i ministerios, 84. b.
 D. Diego de Simancas Obispo de Ciudad. Rodrigo escribió el libro de la defensa del estatuto de Toledo, que anda en nõbre del Licenciado Diego Velazquez, 88. b.
 Dionysio Areopagita dexa dispuesta su Iglesia de Atenas, i sale a predicar por toda Grecia hasta Roma, 37. Potestad que recibio de S. Clemente, 37. Sus compañeros, 37. b. Confirma la amistad con S. Eugenio, 37. b. Su jornada a Francia, 77. b. Vino a España, 49. b. Legado de S. Clemente al Occidente, 50. Visitò a S. Eugenio, 51. Dedicale sus obras, 51. Inscripcion cierta de sus libros, 52. b. Que palabras dixo quando vio el Eclypse en tiempo de la Passiõ, 91. b. Explicase 95. Maestro de Hierotheo, 12. 92.
 Domiciano tan odioso al pueblo Romano, que su muerte fue celebrada festivamente, 40. Borraronse sus memorias, 40. b.
 F. Domingo de Soto not. 79.
 Eclypse, q̄ se vio en la Passiõ de nuestro Redemptor, fue universal, 91. b.
 Elipado, sus errores i reducciõ, 127. 128.
 Elio Esparciano explicado, 49. b.
 Elpidio Arçobispo primero de Toledo discipulo de Sanctiago, 43. 46. Dedicò Templos a la Virgen santissima, 46. Consagrò Altar a su Maestro en Galicia, 46. Su martyrio, 46. b. Ce.

lebrado por nuestras Historias i Martyrologios Griegos i Latinos, 47. Que Auñtores antiguos i modernos hablan del, 47. b. 48. Sus obras, 110.
 Epeneto Obispo en Andaluzia dexado por S. Pedro, quien fue, 29.
 Erasmo not. 91. b.
 España aun en su maior persecucion conservò su Fè, 35. Sus divisiones, 77. b. Más venturosa que otra nació en aver tenido a S. Pedro, S. Pablo i Sanctiago por Apostoles, 81. Su ferocidad i valëtia en todos tiempos, 83. Enseñada siempre a vencer i no ser vencida, 62. Constantissima en la Fè, sin que la invasiõ tyranna de los Godos i Sarracenos la aia podido hazer blãdear, 62. No succedio en ella la muerte de Sanctiago por providencia divina, 63.
 S. Espiridion Arçobispo de Toledo, insigne en la constancia de la Fè, 112.
 Estevan de Garibai not. 8. b. 9. b.
 Ethiopia, sus diferencias, 86. b.
 S. Eugenio communmente se llama primer Arçobispo de Toledo, 1. Verdad es que fue Arçobispo de Toledo, pero no primero, pues no consta que lo fuesse de monumento alguno antiguo Romano, Gotthico, Moçarabe, ni de las Iglesias, 2. 3. 4. Que titulo se ballò en Paris, 9. Como los Parisienses pudieron saber que era Arçobispo de Toledo, 10. Noticia de Eugenio en Navarra, 10. Predicò en Navarra, 10. b. Poca noticia de san Eugenio en los tiempos antiguos, 12. Fue Romano, no Griego, 12. b. 15. El mismo que Marcelo, 15. b. Discipulo de Simon Mago, 16. Del linage de los Cesares, 22. Insigne Orador

i no vulgar Poëta, 22. Amigo de los mejores ingenios de su tiempo, i celebrado por Marcial, 22. 23. Aficionado a las obras de Plinio el Maior, 23. Versos suios, 23. fue a Africa i a otras partes con san Pedro, 27. b. Quando conocio a san Dionysio Areopagita, 28. Hallòse al transito de la Virgen, 29. b. 56. Vio a España con S. Pablo, 30. Baxò de la Cruz el cuerpo de S. Pedro, i diole sepultura, 33. b. Apareciosele S. Pedro, i mandòle ir a predicar, 34. No puede ser el otro Marcelo sino el nuestro el que baxò de la Cruz al Apostol, 34. b. Predicò en Roma, 34. b. Alcançò los tiempos mas apretados de la Iglesia, 35. Escribe los martyrios de los sanctos Martyres, 35. b. Acude a los sanctos Confessores cò todo genero de ayudas, i debe sele parte de su constancia, 36. b. Siguiò a S. Clemente muerto S. Pedro, 36. b. Su jornada a Francia, 37. b. fue mas embiado por Legado de S. Clemente, q̄ por Obispo particular de alguna Iglesia, 37. b. El primer Legado de la Sede Apostolica, 38. Era conveniente que se le encomendasse la predicacion de España mas que a otro, 39. Que año vino a ella, 40. Consecrado en Obispo en Arlès, 41. Jornada desde Arlès a Toledo, porque lugares, 41. 42. Sus compañeros, 47. b. Amigo del Emperador Adriano 47. Dedicòle sus obras S. Dionysio, 52. Fue llamado Timotheo. 53. b. Iuntò un Concilio para reformation de las costumbres, i orden de las cosas de la Fè, 57. b. Trata el assiento de la Primacia con hombres doctos

i otros Obispos, 57. Ensanca el Tèplo de Toledo, i dedicalo a la Assumpcion de nuestra Señora, 58. b. echa de su ciudad a Marco Hereje padre de los Gnosticos, 58. b. Observa lo q̄ los Sanctos Padres cò los herejes, 58. b. Comunicòse por cartas de ordinario cò S. Dionysio i S. Clemente, 59. Acciones suias en Toledo, 60. Su partida a Francia desde Toledo, 61. Sièpre tubo dependencia del Pontifice summo, 61. b. Conociò el tiempo de su martyrio, 63. Merece el nombre de Apostol, 64. predicò en Tolosa, adonde succedio en el gobierno a S. Saturnino, 64. Hizo un Hymno a la muerte de S. Dionysio, 64. Su martyrio, 85. Varias translaciones de sus reliquias, 67. Sus milagros, desde el fol. 69. hasta 73. Eugenio segundo i tercero, 11. Eugenio tercero, algunos de sus suios, 124.

Eunucho de la Reina Candaces Apostol de la India, Trapobana i Arabia, 85. Convirtio a su ama, 86.

S. Fermin predicò en Toledo, 57.

D. Fernando de Mendoza not. 8. b.

Flavia Domitila, su nobleza i constancia en la Fè, 36.

D. Fràncisco de Padilla not. 8. Pisa not. 9

16. Vargas Embaxador de Venecia alabado de los estrãgeros, 109. Suarez defendido, 93. Ximenez de Cisneros, sus acciones, 141.

Fuerça de la introduccion en los errores, 1.

S. Fulgencio Obispo Rusense natural de Toledo, 120. b.

Galacia su nombre comprehendio antiguamente a Francia, 84.

Garcia

Garcia de Loaisa Giron defendido, 39

b. Sus acciones, 144.

D. Gaspar de Quiroga, sus acciones, 7.

Galasio no contradize la venida de S. Pablo a España, 79. b.

Gerardo gran venerador de S. Eugenio, 68.

Geronymo Roman not. 8,

D. Gil Carrillo de Albornoz, sus acciones, 35. b.

Godos celebraron solamente dos Eugenios, 11. b. Desearon desbazer el nombre Romano, 13.

Gregorio Lopez Madera benemerito de la lengua Castellana, 48. Gregorio Terranizense se cree que escribi

la vida de S. Gerardo, 6. b.

Hadriano Emperador vino a España, i edificò en Tarragona un Palacio, 44. b. Presumese que vio a S. Eugenio en Toledo, 49. Convirtio el amor que tenia a S. Eugenio en odio, 49. b.

Hebrèos, su nombre que gente incluye, 80. b.

Hector Ferrando Arçobispo de Toledo, sus obras, 120. b. 121.

Helena se llamò en el baptismo la Reina Candaces, 86.

Hercoldo sacò del lago el cuerpo de S. Eugenio, 67. i le edificò Templo, 68

S. Hermes, su larga edad, 66.

Hesperia nombre comun a España i Italia, como se diferencian, 50.

Hierotheo mal confundido con Philotheo, 89. Español, 89. b. Sus alabanzas, 92. Hallòse en el transito de la Virgen nuestra Señora, 39. Maestro de S. Dionysio Areopagita, 94.

Hilduino quando vivo, 6. b.

Iglesias de Toledo, Cordoba, Grana-

da, Plasencia, Cuenca, Iacn tubierò la advocacion de la Assumpcion de nuestra Señora, 29. b. La de Toledo tubo tan illustre principio con S. Elpidio como con S. Eugenio, 46. b. Nunca se apartado de la obediencia de la Sede Apostolica, 60. La de Zaragoza la primera q̄ se cõsagrò a la Virgen, 58. La de España Apostolica como la Ierosolymitana, Antiochena i Alexandrina, 61. b.

S. Iephonso en que tiempo florecia, 124. Innocencio Pontifice explicado, 79. b. Interprete de Michael Synicelo not. 82 b. 83.

Isaias explicado, 81.

S. Juan Evangelista no fue Obispo particular de Epheso, sino gobernador i Apostol de las Iglesias de Asia, 52. D. Juan Infante de Aragon Arçob. de Toledo, su sanctidad, 134. Lorino not. 55. b. Magno not. 104. Mariana not. 8. not. i escusado, 9. b. Entereza de su juicio, 16. Marieta not. 8. b. 33 95. 123. b. 141. Marquez nacio en Toledo, 121. Puète ala. 81. not. 94. b. Scoto Monge Benito quando florecio 14. b. Trithemio not. 125. b. Vasèo not. 211. b. Vergara Autor (como se cree) de la Historia de Toledo, 7. b. Judios expelidos de Roma por alboradores, 26. b. Los maiores enemigos de los Christianos en todos tiempos, 27. Naturalmente inquietos, 27. b. Gente perversa, enemigos de nobles i sanctos, 44. Ocuparon todo el mundo i le alborotaron, 44. Los desterrados quando pudieron bolver a Roma, 54. b. Siempre an procurado atribuirse lo mejor para mancharlo todo, 86.

Summa de la Verdad

- S. Iulian Martyr en Toledo*, 45. b. *Cõvertido por S. Pedro, Obispo en la Carpetania*, 29. *Perez, la importancia de la publicaciõ de sus obras*, 13. b. *Interpretado*, 11. b. *S. Iulian Arçobispo de Toledo no fue Indio ni Moro*, 124. b. 125.
- Iuvenal explicado*, 26.
- Lactancio explicado*, 21. b.
- Laminium, adonde fue antiguamente, sus nombres modernos*, 31.
- S. Leocadia patrona i ciudadana de Toledo, si se mira la etymologia de su nombre pudiera ser Griega*, 13. b.
- Libisosa, o Lezusa en el Reino de Toledo, sus memorias antiguas*, 30. b.
- S. Lino succedio a S. Pedro*, 34. b.
- Lorenzo Vala not.* 91. b.
- D. Lucas de Tui not.* 125.
- Lucio Marineo Siculo not.* 67. b.
- Luis de Ariz not.* 142.
- Marcelo el mismo que Eugenio, vease Eugenio, la diferencia de los Marcelos*, 16. *Familia deste nombre, desde 19. hasta 21.*
- S. Marcial compañero de S. Dionysio*, 27. b. *Marcial explicado nuevamente*, 18. b. 22. 23. 49. 100.
- Marco Herege padre de los Gnosticos echado de Toledo*, 58. b. *Marcelo Prefecto padre de S. Eugenio*, 17. 18. b. *Pelagio ciudadano de Toled.* 56. b.
- Martyres de España en el año 52. 43.*
- Martyrolog. Rom. su auctoridad*, 4.
- S. Mattheo quãdo llegò a Ethiopia*, 88. b. *Radero not.* 100. b.
- S. Memmio Mancio martyrizado por azechanças de los Indios*, 44.
- Michaël Syncelo se cree ser auctor de la vida de S. Dionysio, que anda sin nõbre*, 14. b.
- Milagros de S. Eugenio desde 69. hasta 63.*
- Moneda antigua de los Marcelos explicada*, 19. b.
- Nereo i Achileo escribiè a S. Eugenio*, 36.
- Nerõ inclinado a supersticiones*, 25. b. *Principe de la Magia de su tiempo*, 33. b. *Piedra levantada a su nõbre en España por aver perseguido a los Christianos*, 35.
- Nerva mansissimo Principe alçò el destierro a los Christianos*, 40. b.
- S. Nicomedes, su martyrio*, 36. b.
- Noblez a don principalissimo entre los humanos para obrar bien*, 19. b.
- Obispo no puede consagrarse sin intervencion de otro desde el tiempo de los Apostoles*, 41.
- Olympio Arçobispo de Toledo por los años de 424. 58. b.*
- Onesimo succedio a Timotheo en Epheso*, 42. *Predicò en Toledo*, 58.
- Onasphrio Panvino not.* 27.
- Orden de sentarse en los Concilios*, 105.
- S. Pablo vino a España, quãdo i con quã compañeros*, 30. b. *Survuelta a Roma cõ S. Pedro, i porque*, 33. *Su martyrio quando*, 33. b. *Que discipulos le acompañaron a la predicacion*, 48. b. *Quãdo escribio la primera carta a los de Corintho*, 54. b. 55. *Sus peregrinaciones*, 77. b. *Su titulo principal*, 80. *La epistola a los Hebrèos se cree quã fue embiada a los de Zamora en España*, 81.
- Palma en la Andaluzia, quãdo se fundò*, 101.
- Papinio Estacio explicado*, 24.
- Paris ciudad pequeña antiguamente, ahora Corte del Christianissimo*, 62.
- S. Pedro llama a S. Eugenio hijo*, 14.

de Dextro.

- Su victoria de Simõ Mago*, 26. *Quãdo fue expelido de Rom*, 27. *Consultò a la Virgen sanctissima para un Concilio de Ierusalen*, 27. b. *Hõrò a España con su presencia, i en ella a Toledo i Madrid*, 28. b. *Pruebase su venida a España, desde el fol. 77. hasta 82.* *Pedro de Cardona se cree quã fue el primero Cardenal Arçobispo de Toledo*, 130. *D. Pedro Gonçalez de Mendoza gran Cardenal de España, sus acciones*, 140. b. 141. *Pedro el Hermoso Arçobispo de Toledo, escribio de la celebraciõ de la Pascua*, 126. b. *Pedro de Hojeda alab.* 78. b. *Pedro Martinez de Prexamo agudo Theologo*, 140. *de Osma, sus errores*, 140. *Palude emẽdado*, 130. *D. Pedro Tenorio, su patria i acciones*, 137. *No se puede probar que fue de Toledo, por aver tenido casas su padre en esta ciudad*, 138.
- Persecuciones de la Iglesia*, 35. b.
- Philemon acompañò a S. Pablo a España*, 30. b.
- Philippo Philotheo convertido por S. Pablo, donde predicò, siendo legado de España*, 31. b. *Quiẽ fue, tratase desde el fol. 82. hasta 89.* *Legado de san Clemente*, 82. *Quantos ubo deste nõbre*, 84. *El Apostol predicò en Frãcia*, 84. *Philippo el Diacono*, 84. b. *Quien convirtio al Eunuco de la Reina Candace*, 85. *Confusiõ de sus nõbres*, 87. *Acciones del Philotheo*, 87. b. *Philippo hermano de S. Leon i Gervasio*, 88.
- Photina la Samaritana predicò en Africa*, 29. b.
- Plinio el Maior explicado*, 20. *El Me-*
- nor explicado*, 23.
- S. Polycarpo, su larga edad*, 65. b.
- Polyxena quien fue*, 58.
- Predicadores Apostolicos los mas sabios iban a las Provincias mas indomitas*, 39.
- Presbytero, que significa*, 33.
- Primacia de España desde el fol. 102. hasta el 109. b. En que lugar a de estar segun el decreto Apostolico*, 102.
- Primado es lo mismo quã Patriarcha*, 102. *Iglesias que en España la pretenden, i que derecho tienen*: 105. *Los que pretenden la de Frãcia, Alemania i Inglaterra*, 105. b. *Su principio en España desde los Apostoles*, 106.
- Probo i Xantippe convertidos en España por S. Pablo*, 32. b.
- Providencia divina en la edad larga de los sanctos de la Primitiva Iglesia, porque*, 65. b.
- S. Quadrato, i su larga edad*, 65. b.
- Quarta Marcela Xantippe, quiẽ fue*, 18.
- D. Raimundo Arçob. de Toledo ballò el cuerpo de S. Eugenio iendo al Concilio Rhemense*, 8.
- Reies de España desde que tiempo proveen los Arçobispos de Toledo*, 140.
- D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo explicado*, 103. *not.* 102. *Sus alabanças*, 131.
- D. Sancho 2. Arçob. de Toledo, murio peleando*, 132. 133. b. *D. Sãcho Dabila i Toledo Obispo de Plasencia alab.* 59. b. 96.
- Sanctiago predicò en Toledo*, 48. b. 43. *Sus discipulos*, 13. *Puede gloriarse con el renombre de Español como S. Pedro i S. Pablo con el de Romanos*, 61. b.

Summa de la Verdad

- S. Saturnino predicò en Toledo, 45. b.
D. Sebastian Orozco de Covarrubias benemerito de la lengua Castellana, 31.
Sedulio no contradize aver venido san Pablo a España, 79. b. No fue Escocès, sino Carpetano, 120.
Sergio Pablo Obispo de Narbona, 80.
Señala lugar cerca de Toledo, de adonde fue un Arçobispo de aquella Iglesia, 119.
Sermonarios en Romance peste de los libros, 95.
Silene, o Helene meretriz de Simon Mago, 26.
S. Simeon Obispo de Ierusalen, su larga edad, 65. b. Metaphraste notad. 94.
Simon Mago quando vino a Roma, 25. Primogenito de Satanas, 25. b. Su caída celebrada por los Escriptores Gentiles, 33. b.
Sisnio Fescenino executò la sententia de muerte en S. Eugenio, 66. Hombre baxo, i perseguidor de los Christianos, 66. b.
Soles tres en España symbolo de los tres Apostoles q̄ la visitaron, 81. b.
Solon, su modo de Republica, 89. b.
Suetonio explicado, 26. b.
Talle alto i dispuesto en las mugeres celebrado por perfeccion entre los antiguos, 18. b. Talle bueno recomendacion tacita del animo, 24.
Thesiphon discipulo i compañero de Santiago, milagro obrado en el, 38. b.
S. Thomas explicado, 94. b.
Timotheo Obispo de Epheso murio antes que S. Ignacio. 51. b. 52. El Presbytero hermano de S. Novato, 52. no puede ser a quien dedicò sus o-
bras S. Dionysio, 53. Llamòse Timotheo S. Eugenio, 53. b.
Tis q̄ fuerza tiene en el Griego, 83. b.
Toledo ciudad pequeña antiguamente. despues Metropoli de España, 62. En tiempo de Elnio lo era de la Carpetania. 34. En que tiempo recibio la Fè, 46.
Tonancio en Sidonio Apolinar quien fue, 122. b.
S. Torquato escribio las vidas de Santiago i sus discipulos, 46. b.
Transito glorioso de nuestra Señora quando fue. 29. b.
Traslaciones varias de las reliquias de S. Eugenio, 67. hasta 79.
Tubal, España en las divinas letras, 81. b.
Tyridates gran Mago engañò a Neron, 25.
Vario Sisnio Crispino Fescenino, vease Sisnio.
Varones Apostolicos se visitaban de ordinario, 56. b.
Vianna, su Iglesia fundada por S. Pablo, 80.
Virgen sacratissima quando fue su trãsito i Assumpcion, 32.
Virgilio explicado, 20.
Victorio Vidal Marcelo hermano de S. Eugenio, 23. b. Juriscòsulto i Poëta, 24. Su vida i martyrio, 97. 98. 99.
Villacastin de quien tomò nòbre, 120.
Villaseca lugar de la Carpetania, adonde nacio un Arçob. de Toled. 119. b.
Vincencio Bellovacense not. 125. b.
Xantippe convertida por S. Pablo, 32. b. Vease Claudia Xantippe i Quarta Marcela, vio un letrado en la frente de S. Pablo, 58.